



## **CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS**

Informe de Auditoría

Cuentas Anuales correspondientes  
al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2008, elaboradas  
conforme a la Circular 4/2004, de 22 de  
diciembre, de Banco de España  
e Informe de Gestión

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A la Asamblea General de  
Caja de Ahorros de Asturias:

Hemos auditado las cuentas anuales de Caja de Ahorros de Asturias (la "Caja"), que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2008, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Caja. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

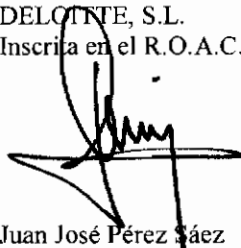
De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de flujos de efectivo, del estado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2008, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2008. Con fecha 28 de febrero de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2007 en el que expresamos una opinión favorable.

Tal y como se menciona en la Nota 1 de la Memoria adjunta, los Administradores de la Caja han formulado, simultáneamente a las cuentas anuales individuales de la Caja del ejercicio 2008, las cuentas anuales consolidadas de Caja de Ahorros de Asturias y Sociedades Dependientes correspondientes a dicho ejercicio, sobre las que hemos emitido nuestro informe de auditoría de fecha 17 de marzo de 2009. De acuerdo con el contenido de dichas cuentas anuales consolidadas preparadas conforme a Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, el importe total de los activos y del patrimonio neto consolidado de Caja de Ahorros de Asturias y Sociedades Dependientes al cierre del ejercicio 2008 asciende a 15.450.707 y 1.691.195 miles de euros, respectivamente, y el beneficio neto consolidado atribuido al Grupo del ejercicio 2008 a 177.995 miles de euros.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Caja de Ahorros de Asturias al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en su patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables contenidos en la Circular 4/2004 del Banco de España, que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

El informe de gestión del ejercicio 2008 adjunto contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Caja, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Caja.

DELOITTE, S.L.  
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692



Juan José Pérez Sáez

17 de marzo de 2009

INSTITUTO DE  
CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:

DELOITTE, S.L. - OVIEDO

Año 2009 Nº 09/09/00424  
COPIA GRATUITA

Este informe está sujeto a la tasa aplicable establecida en la Ley 4/2002 de 22 de noviembre

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'SIL', located on the left side of the page.

## **CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS**

Cuentas Anuales correspondientes  
al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2008, elaboradas  
conforme a la Circular 4/2004, de 22 de  
diciembre, de Banco de España

## CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS

### BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007 (NOTAS 1, 2 Y 3) (Miles de Euros)

ACTIVO	2008	2007 (*)	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2008	2007 (*)
<b>CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES (NOTA 5)</b>	404.861	295.184	<b>PASIVO</b>		
<b>CARTERA DE NEGOCIACIÓN (NOTA 6)</b>	47.472	57.574	<b>CARTERA DE NEGOCIACIÓN (NOTA 6)</b>	20.428	12.205
Valores representativos de deuda	10.445	12.821	Derivados de negociación	20.428	12.205
Instrumentos de capital	30.193	37.600			
Derivados de negociación	6.834	7.153	<b>OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	-	-
<b>OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS (NOTA 7)</b>	32.243	44.522	<b>PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO (NOTA 17)</b>	13.485.445	11.893.000
Valores representativos de deuda	32.243	44.522	Depósitos de bancos centrales	128.561	401.727
<b>ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA (NOTA 8)</b>	1.596.184	1.091.331	Depósitos de entidades de crédito	509.886	427.846
Valores representativos de deuda	1.005.797	451.266	Depósitos de la clientela	11.720.854	10.313.148
Instrumentos de capital	592.387	640.065	Débitos representados por valores negociables	962.624	594.208
<b>INVERSIONES CREDITICIAS (NOTA 8)</b>	11.192.261	10.498.273	Pasivos subordinados	50.004	50.013
Depósitos en entidades de crédito	270.692	290.039	Otros pasivos financieros	113.516	106.058
Crédito a la clientela	10.921.569	10.208.234	<b>AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS</b>	-	-
<b>CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO (NOTA 10)</b>	784.524	766.934	<b>DERIVADOS DE COBERTURA (NOTA 11)</b>	2.049	47.607
<b>AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS</b>	-	-	<b>PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA</b>	-	-
<b>DERIVADOS DE COBERTURA (NOTA 11)</b>	86.833	3.379	<b>PROVISIONES</b>	32.841	20.987
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA (NOTA 12)</b>	4.154	452	Fondos para pensiones y obligaciones similares (Nota 31)	11.204	2.212
<b>PARTICIPACIONES (NOTA 13)</b>	523.542	511.156	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes (Nota 18)	14.268	11.088
Entidades asociadas	16.773	15.239	Otras provisiones (Nota 18)	7.369	7.687
Entidades multigrupo	140	140	<b>PASIVOS FISCALES (NOTA 23)</b>	73.930	164.874
Entidades del grupo	506.629	495.777	Comentes	7.402	12.859
<b>CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES</b>	-	-	Diferidos	66.528	152.015
<b>ACTIVO MATERIAL (NOTA 14)</b>	245.768	249.782	<b>FONDO DE LA OBRA SOCIAL (NOTA 19)</b>	23.004	19.721
Inmovilizado material	226.924	230.772	<b>RESTO DE PASIVOS (NOTA 20)</b>	47.979	42.445
De uso propio	221.812	225.589			
Afecto a la obra social	5.112	5.183	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>13.685.676</b>	<b>12.200.839</b>
Inversiones inmobiliarias	18.844	19.010	<b>PATRIMONIO NETO</b>		
<b>ACTIVO INTANGIBLE (NOTA 15)</b>	17.845	8.770	<b>FONDOS PROPIOS (NOTA 22)</b>	1.225.349	1.130.350
Otro activo intangible	17.845	8.770	Reservas	1.077.962	992.505
<b>ACTIVOS FISCALES (NOTA 23)</b>	46.080	45.596	Resultado del ejercicio	147.387	137.845
Comentes	-	283	<b>AJUSTES POR VALORACIÓN (NOTA 21)</b>	100.768	284.169
Diferidos	46.080	45.313	Activos financieros disponibles para la venta	100.768	284.159
<b>RESTO DE ACTIVOS (NOTA 16)</b>	28.026	42.405	Coberturas de los flujos de efectivo	-	10
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>15.011.793</b>	<b>13.615.358</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>1.326.117</b>	<b>1.414.519</b>
<b>PRO-MEMORIA</b>			<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>15.011.793</b>	<b>13.615.358</b>
RIESGOS CONTINGENTES (NOTA 30)	789.733	821.357			
COMPROMISOS CONTINGENTES (NOTA 30)	2.764.629	3.099.223			

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Las Notas 1 a 33 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2008.

**CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS**

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS  
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007 (NOTAS 1, 2 Y 3)  
(Miles de Euros)**

	Ingresos/(Gastos)	
	2008	2007 (*)
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS (NOTA 31)	670.441	504.863
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS (NOTA 31)	(416.360)	(273.859)
<b>MARGEN DE INTERÉS</b>	<b>254.081</b>	<b>231.004</b>
RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL (NOTA 31)	101.247	75.320
COMISIONES PERCIBIDAS (NOTA 31)	51.088	50.084
COMISIONES PAGADAS (NOTA 31)	(3.366)	(3.522)
RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS (neto) (NOTA 31)	(8.926)	481
Cartera de negociación	(11.123)	2.568
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	529	(1.222)
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	1.668	(865)
DIFERENCIAS DE CAMBIO (neto)	(197)	778
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN (NOTA 31)	9.775	10.600
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN (NOTA 31)	(4.574)	(4.409)
<b>MARGEN BRUTO</b>	<b>399.126</b>	<b>360.336</b>
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (NOTA 31)	(177.503)	(169.289)
Gastos de personal	(122.841)	(116.693)
Otros gastos generales de administración	(54.662)	(52.596)
AMORTIZACIÓN (NOTAS 14 Y 15)	(16.137)	(10.335)
DOTACIONES A PROVISIONES (NETO) (NOTA 31)	(3.045)	926
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (NETO) (NOTAS 26 Y 31)	(45.704)	(35.779)
Inversiones crediticias	(44.817)	(35.864)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(887)	85
<b>RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>156.737</b>	<b>145.859</b>
PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (neto) (NOTAS 13 y 14)	(3.181)	6.239
Otros activos	(3.181)	6.239
GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA	-	57
DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIOS	-	-
GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NOTA 31)	121	1.677
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>153.677</b>	<b>153.832</b>
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS (Nota 23)	(6.290)	(15.987)
DOTACIÓN OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES	-	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>147.387</b>	<b>137.845</b>
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (neto)	-	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>147.387</b>	<b>137.845</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Las Notas 1 a 33 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008.

**CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS**

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

**ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DE LOS EJERCICIOS  
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007 (NOTAS 1, 2 y 3)**

(Miles de Euros)

	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007 (*)
<b>A) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>147.387</b>	<b>137.845</b>
<b>B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	<b>(203.789)</b>	<b>77.007</b>
<b>Activos financieros disponibles para la venta</b>	<b>(261.988)</b>	<b>110.021</b>
Ganancias (pérdidas) por valoración	(243.566)	119.055
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(18.422)	(9.034)
Otras reclasificaciones	-	-
<b>Coberturas de los flujos de efectivo</b>	<b>(14)</b>	<b>(11)</b>
Ganancias (pérdidas) por valoración	(14)	(11)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
<b>Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
<b>Diferencias de cambio</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
<b>Activos no corrientes en venta</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
<b>Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones</b>	<b>(29.126)</b>	<b>-</b>
<b>Resto de ingresos y gastos reconocidos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Impuesto sobre beneficios</b>	<b>87.339</b>	<b>(33.003)</b>
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B)</b>	<b>(56.402)</b>	<b>214.852</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Las Notas 1 a 33 descritas en la Memoria adjunta, forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008.

CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (continuación)

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007 (Notas 1, 2 y 3)  
(Miles de Euros)

	FONDOS PROPIOS						TOTAL PATRIMONIO NETO
	Fondo de dotación	Prima de emisión	Reserva	Otros instrumentos de capital	Menos Valores propios	Resultado del ejercicio	
1. Saldo final al 31 de diciembre de 2007	-	-	982.905	-	-	137.846	1.414.510
1.1 Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-
1.2 Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-
2. Saldo inicial ajustado	-	-	982.905	-	-	137.846	1.414.510
3. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	(20.388)	-	-	147.387	(56.403)
4. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	165.645	-	-	(137.846)	(32.000)
4.1. Aumento de capital/fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-
4.2. Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-
4.3. Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-
4.4. Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-
4.5. Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-
4.6. Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-
4.7. Distribución de dividendos/retribuciones a los socios	-	-	-	-	-	-	-
4.8. Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-
4.9. Traspasos entre períodos de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
4.10. Incrementos (restricciones) por combinaciones de negocios	-	-	105.645	-	-	(105.645)	-
4.11. Dotación discrecional a otros socios	-	-	-	-	-	(32.000)	(32.000)
4.12. Pago con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-
4.13. Retiro de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
5. Saldo final al 31 de diciembre de 2008	-	-	1.077.892	-	-	147.387	1.324.179

	FONDOS PROPIOS						TOTAL PATRIMONIO NETO
	Fondo de dotación	Prima de emisión	Reserva	Otros instrumentos de capital	Menos Valores propios	Resultado del ejercicio	
1. Saldo final al 31 de diciembre de 2006	-	-	942.121	-	-	121.382	1.320.887
1.1 Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-
1.2 Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-
2. Saldo inicial ajustado	-	-	942.121	-	-	121.382	1.320.887
3. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	86.382	-	-	(121.382)	(31.000)
4. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
4.1. Aumento de fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-
4.2. Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-
4.3. Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-
4.4. Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-
4.5. Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-
4.6. Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-
4.7. Distribución de dividendos/retribuciones a los socios	-	-	-	-	-	-	-
4.8. Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-
4.9. Traspasos entre períodos de patrimonio neto	-	-	86.382	-	-	(60.382)	-
4.10. Incrementos (restricciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-
4.11. Dotación discrecional a otros socios	-	-	-	-	-	(31.000)	(31.000)
4.12. Pago con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-
4.13. Retiro de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
5. Saldo final al 31 de diciembre de 2007	-	-	982.905	-	-	137.846	1.414.510

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

**CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS  
LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007 (NOTAS 1. 2. y 3)**

(Miles de Euros)

	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		
<b>1. Resultado del ejercicio</b>	<b>147.387</b>	<b>137.845</b>
<b>2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		
2.1 Amortización	16.137	10.335
2.2 Otros ajustes	85.167	54.763
	<b>101.304</b>	<b>65.098</b>
<b>3. Aumento/disminución neto de los activos de explotación</b>		
3.1 Cartera de negociación	1.489	(51.130)
3.2 Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(11.616)	(10.009)
3.3 Activos financieros disponibles para la venta	767.832	128.411
3.4 Inversiones crediticias	719.544	2.261.509
3.5 Otros activos de explotación	(10.907)	7.224
	<b>1.466.340</b>	<b>2.336.005</b>
<b>4. Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación</b>		
4.1 Cartera de negociación	-	-
4.2 Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
4.3 Pasivos financieros a coste amortizado	1.452.486	2.312.743
4.4 Otros pasivos de explotación	(29.011)	(49.981)
	<b>1.423.475</b>	<b>2.262.762</b>
<b>5. Cobros / Pagos por impuesto sobre beneficios</b>	<b>(24.737)</b>	<b>15.987</b>
<b>Total flujos de efectivo netos de las actividades de explotación (A)</b>	<b>181.089</b>	<b>145.687</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
<b>6. Pagos</b>		
6.1 Activos materiales	(10.694)	(27.632)
6.2 Activos intangibles	(12.481)	(5.230)
6.3 Participaciones	(26.320)	(5.000)
6.4 Otras unidades de negocio	-	-
6.5 Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	-
6.6 Cartera de inversión a vencimiento	(149.259)	-
6.7 Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
	<b>(198.754)</b>	<b>(37.862)</b>
<b>7. Cobros</b>		
7.1 Activos materiales	55	136
7.2 Activos intangibles	-	-
7.3 Participaciones	-	-
7.4 Otras unidades de negocio	-	-
7.5 Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	-
7.6 Cartera de inversión a vencimiento	138.875	-
7.7 Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
	<b>138.930</b>	<b>136</b>
<b>Total flujos de efectivo netos de las actividades de inversión (B)</b>	<b>(59.824)</b>	<b>(37.726)</b>
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
<b>8. Pagos</b>		
8.1 Dividendos	-	-
8.2 Pasivos subordinados	-	-
8.3 Amortización de instrumentos de capital propio	-	-
8.4 Adquisición de instrumentos de capital propio	-	-
8.5 Otros pagos relacionados con actividades de financiación	(2.456)	(2.508)
	<b>(2.456)</b>	<b>(2.508)</b>
<b>9. Cobros</b>		
9.1 Pasivos subordinados	-	-
9.2 Emisión de instrumentos de capital propio	-	-
9.3 Enajenación de instrumentos de capital propio	-	-
9.4 Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
	<b>(2.456)</b>	<b>(2.508)</b>
<b>Total flujos de efectivo neto de las actividades de financiación (C)</b>	<b>(2.456)</b>	<b>(2.508)</b>
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>60</b>	<b>59</b>
<b>E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)</b>	<b>118.868</b>	<b>105.512</b>
<b>F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO</b>	<b>291.074</b>	<b>185.562</b>
<b>G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO</b>	<b>409.943</b>	<b>291.074</b>
<b>PRO-MEMORIA:</b>		
<b>COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO</b>		
1.1 Caja	69.123	55.048
1.2 Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	335.355	239.704
1.3 Otros activos financieros	28.193	18.374
1.4 Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	(22.728)	(22.052)
<b>Total efectivo y equivalentes al final del periodo</b>	<b>409.943</b>	<b>291.074</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Las Notas 1 a 33 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008.





## CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS

Memoria  
correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2008

### 1. Naturaleza de la Entidad, bases de presentación de las cuentas anuales y otra información

#### **Naturaleza de la Entidad**

Caja de Ahorros de Asturias (*en adelante, "Cajastur" o "la Caja"*) es una institución financiera, surgida en 1945 de la fusión del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Oviedo con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Gijón, exenta de lucro mercantil, con carácter de Caja General de Ahorro Popular y, como tal, debe destinar los beneficios netos obtenidos en cada ejercicio a constituir reservas para mayor garantía de los fondos administrados, financiar su propio desarrollo y realizar las obras sociales previstas en sus fines específicos. La gestión y utilización de los recursos ajenos captados, así como otros aspectos de su actividad económica y financiera, se encuentran sujetos a la normativa y regulaciones de las entidades de crédito operantes en España. Tanto en la "web" oficial de la Caja ([www.cajastur.es](http://www.cajastur.es)) como en su domicilio social (Plaza de la Escandalaria, 2, Oviedo) pueden consultarse los estatutos sociales y otra información pública sobre la Caja.

Para el desarrollo de su actividad, la Caja contaba al 31 de diciembre de 2008 con 348 oficinas (343 oficinas al 31 de diciembre de 2007), de las que 212 oficinas se encontraban ubicadas en el Principado de Asturias a 31 de diciembre de 2008 y 2007.

Cajastur está integrada en la Confederación Española de Cajas de Ahorros y en el Fondo de Garantía de Depósitos de las Cajas de Ahorros, regulado por el Real Decreto-Ley 18/1982.

#### **Bases de presentación de las cuentas anuales**

Las cuentas anuales de la Caja correspondientes al ejercicio 2008 han sido formuladas por los Administradores (en la reunión del Consejo de Administración celebrada el día 27 de febrero de 2009), de acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2004 de Banco de España modificada por la Circular 6/2008 de Banco de España, de 26 de noviembre, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Caja al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo generados durante el ejercicio anual terminado en esa fecha. Dichas cuentas anuales se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Caja.

En la elaboración de las cuentas anuales de los ejercicios 2008 y 2007 se han aplicado, básicamente, los principios y políticas contables y criterios de valoración que se describen en la Nota 2. No existe ningún principio contable de carácter obligatorio que, siendo significativo su efecto en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

#### **Consolidación**

La Caja es cabecera de un Grupo constituido por diversas entidades y, como tal, está obligada a formular cuentas anuales consolidadas con sus sociedades dependientes. De acuerdo con el contenido de dichas cuentas anuales consolidadas preparadas conforme a Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, el importe total de los activos y del patrimonio neto consolidado de Caja de Ahorros de Asturias y Sociedades Dependientes al cierre del ejercicio 2008 asciende a 15.450.707 y 1.691.195 miles de euros, respectivamente, y el beneficio neto consolidado atribuido al Grupo del ejercicio 2008 a 177.995 miles de euros.

## Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Caja.

En las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2008 y 2007 se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por los Administradores de la Caja para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos.
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- El valor razonable de determinados activos no cotizados.

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se han realizado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2008 y 2007 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa, lo que se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en la Norma Decimonovena de la Circular 4/2004, es decir, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

## Información referida al ejercicio 2007

La información contenida en esta Memoria referida al ejercicio 2007 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2008 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales de la Caja del ejercicio 2007.

En este sentido, los modelos de balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado total de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo presentados en estas cuentas anuales se ajustan a los modelos contenidos en la Circular 4/2004 de Banco de España, los cuales han sido modificados en el ejercicio 2008 por la Circular 6/2008 de Banco de España, y difieren, en cuanto a los criterios de presentación de determinadas partidas y márgenes, de los presentados en las cuentas anuales de la Caja al 31 de diciembre de 2007.

Debido a este cambio, que no tiene ningún efecto en el patrimonio neto ni en el resultado de la Caja, los estados financieros de la Caja del ejercicio 2007, que se presentan a efectos comparativos en estas cuentas anuales, han sido modificados con respecto a los elaborados en su momento por la Caja, para adaptarlos a los formatos contenidos en la Circular 4/2004 de Banco de España modificados por la Circular 6/2008 de Banco de España.

A continuación se presenta una conciliación entre el balance a 31 de diciembre de 2007 presentado por la Caja como parte integrante de sus cuentas anuales a dicha fecha y el balance presentado en estas cuentas a efectos comparativos a dicha fecha elaborado de acuerdo con el modelo modificado antes indicado:

Balance - Activo:

Modelo de Balance de la Circular 4/2004, presentado en las Cuentas Anuales del Ejercicio 2007	Miles de Euros			Modelo de Balance de la Circular 4/2004 de Banco de España, modificado por la Circular 6/2008
	Saldo al 31 de Diciembre de 2007	Ajustes	Saldo al 31 de Diciembre de 2007	
<b>ACTIVO</b>				<b>ACTIVO</b>
<b>CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES</b>	<b>295.184</b>	-	<b>295.184</b>	<b>CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES</b>
<b>CARTERA DE NEGOCIACIÓN</b>	<b>57.574</b>	-	<b>57.574</b>	<b>CARTERA DE NEGOCIACIÓN</b>
Valores representativos de deuda	12.821	-	12.821	Valores representativos de deuda
Otros instrumentos de capital	37.600	-	37.600	Instrumentos de capital
Derivados de negociación	7.153	-	7.153	Derivados de negociación
<b>OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>44.522</b>	-	<b>44.522</b>	<b>OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>
Valores representativos de deuda	44.522	-	44.522	Valores representativos de deuda
<b>ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA</b>	<b>1.091.331</b>	-	<b>1.091.331</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA</b>
Valores representativos de deuda	451.266	-	451.266	Valores representativos de deuda
Otros instrumentos de capital	640.065	-	640.065	Instrumentos de capital
<b>INVERSIONES CREDITICIAS</b>	<b>10.498.273</b>	-	<b>10.498.273</b>	<b>INVERSIONES CREDITICIAS</b>
Depósitos en entidades de crédito	281.310	8.729	290.039	Depósitos en entidades de crédito
Crédito a la clientela	10.168.865	39.369	10.208.234	Crédito a la clientela
Otros activos financieros	48.098	(48.098)	-	Valores representativos de deuda
<b>CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO</b>	<b>766.934</b>	-	<b>766.934</b>	<b>CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO</b>
<b>AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS</b>	-	-	-	<b>AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS</b>
<b>DERIVADOS DE COBERTURA</b>	<b>3.379</b>	-	<b>3.379</b>	<b>DERIVADOS DE COBERTURA</b>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA</b>	<b>452</b>	-	<b>452</b>	<b>ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA</b>
Activo material	452	(452)	-	
<b>PARTICIPACIONES</b>	<b>511.156</b>	-	<b>511.156</b>	<b>PARTICIPACIONES</b>
Entidades asociadas	15.239	-	15.239	Entidades asociadas
Entidades multigrupo	140	-	140	Entidades multigrupo
Entidades del grupo	495.777	-	495.777	Entidades del grupo
<b>CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES</b>	-	-	-	<b>CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES</b>
<b>ACTIVO MATERIAL</b>	<b>249.782</b>	-	<b>249.782</b>	<b>ACTIVO MATERIAL</b>
De uso propio	225.589	230.772	230.772	Inmovilizado material- De uso propio
Inversiones inmobiliarias	19.010	(19.010)	-	
Afecto a la Obra Social	5.183	-	5.183	Afecto a la obra social
		19.010	19.010	Inversiones inmobiliarias
<b>ACTIVO INTANGIBLE</b>	<b>8.770</b>	-	<b>8.770</b>	<b>ACTIVO INTANGIBLE</b>
Otro activo intangible	8.770	-	8.770	Otro activo intangible
<b>ACTIVOS FISCALES</b>	<b>45.596</b>	-	<b>45.596</b>	<b>ACTIVOS FISCALES</b>
Corrientes	283	-	283	Corrientes
Diferidos	45.313	-	45.313	Diferidos
<b>PERIODIFICACIONES</b>	<b>3.926</b>	<b>38.479</b>	<b>42.405</b>	<b>RESTO DE ACTIVOS</b>
<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>38.479</b>	<b>(38.479)</b>		
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>13.615.358</b>	-	<b>13.615.358</b>	<b>TOTAL ACTIVO</b>

Balance – Pasivo:

Modelo de Balance de la Circular 4/2004, presentado en las Cuentas Anuales del Ejercicio 2007	Miles de Euros			Modelo de Balance de la Circular 4/2004 de Banco de España, modificado por la Circular 6/2008
	Saldo al 31 de Diciembre de 2007	Ajustes	Saldo al 31 de Diciembre de 2007	
<b>PASIVO</b>				<b>PASIVO</b>
<b>CARTERA DE NEGOCIACIÓN</b>	<b>4.068</b>	<b>8.137</b>	<b>12.205</b>	<b>CARTERA DE NEGOCIACIÓN</b>
Derivados de negociación	4.068	8.137	12.205	Derivados de negociación
<b>OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>
<b>PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATRIMONIO NETO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	
<b>PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO</b>	<b>11.896.535</b>	<b>(3.535)</b>	<b>11.893.000</b>	<b>PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO</b>
Depósitos de bancos centrales	401.727	-	401.727	Depósitos de bancos centrales
Depósitos de entidades de crédito	427.846	-	427.846	Depósitos de entidades de crédito
Depósitos de la clientela	10.321.296	(8.138)	10.313.148	Depósitos de la clientela
Débitos representados por valores negociables	594.208	-	594.208	Débitos representados por valores negociables
Pasivos subordinados	50.013	-	50.013	Pasivos subordinados
Otros pasivos financieros	101.455	4.603	106.058	Otros pasivos financieros
<b>AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS</b>
<b>DERIVADOS DE COBERTURA</b>	<b>47.607</b>	<b>-</b>	<b>47.607</b>	<b>DERIVADOS DE COBERTURA</b>
<b>PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA</b>
<b>PROVISIONES</b>	<b>20.987</b>	<b>-</b>	<b>20.987</b>	<b>PROVISIONES</b>
Fondos para pensiones y obligaciones similares	2.212	-	2.212	Fondos para pensiones y obligaciones similares
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	11.088	-	11.088	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes
Otras provisiones	7.687	-	7.687	Otras provisiones
<b>PASIVOS FISCALES</b>	<b>164.874</b>	<b>-</b>	<b>164.874</b>	<b>PASIVOS FISCALES</b>
Corrientes	12.859	-	12.859	Corrientes
Diferidos	152.015	-	152.015	Diferidos
		<b>19.721</b>	<b>19.721</b>	<b>FONDO DE LA OBRA SOCIAL</b>
<b>PERIODIFICACIONES</b>	<b>44.834</b>	<b>(2.389)</b>	<b>42.445</b>	<b>RESTO DE PASIVOS</b>
<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>21.934</b>	<b>(21.934)</b>		
Fondo obra social	19.721	(19.721)		
Resto	2.213	(2.213)		
<b>CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>12.200.839</b>	<b>-</b>	<b>12.200.839</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>

Balance – Patrimonio neto:

Modelo de Balance de la Circular 4/2004, presentado en las Cuentas Anuales del Ejercicio 2007	Miles de Euros			Modelo de Balance de la Circular 4/2004 de Banco de España, modificado por la Circular 6/2008
	Saldo al 31 de Diciembre de 2007	Ajustes	Saldo al 31 de Diciembre de 2007	
<b>PASIVO</b>				<b>PASIVO</b>
<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>1.130.350</b>	<b>-</b>	<b>1.130.350</b>	<b>FONDOS PROPIOS</b>
Reservas-				Reservas-
Reservas (pérdidas) acumuladas	992.505	-	992.505	Reservas (pérdidas) acumuladas
Resultado del ejercicio	137.845	-	137.845	Resultado del ejercicio
<b>AJUSTE POR VALORACIÓN</b>	<b>284.169</b>	<b>-</b>	<b>284.169</b>	<b>AJUSTES POR VALORACIÓN</b>
Activos financieros disponibles para la venta	284.159	-	284.159	Activos financieros disponibles para la venta
Coberturas de los flujos de efectivo	10	-	10	Coberturas de los flujos de efectivo
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>1.414.519</b>	<b>-</b>	<b>1.414.519</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>

Por su parte, a continuación se presenta una conciliación entre la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2007 incluida como parte integrante de las cuentas anuales de la Caja de dicho ejercicio 2007, y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a ese

151  
 mismo periodo elaborada de acuerdo con el modelo de la Circular 4/2004 de Banco de España modificado por la Circular 6/2008 de Banco de España que se presenta, a efectos comparativos, en estas cuentas anuales del ejercicio 2008:

Modelo de Cuenta de Resultados de la Circular 4/2004, presentado en las Cuentas Anuales del Ejercicio 2007	Miles de Euros			Modelo de Cuenta de Resultados de la Circular 4/2004 de Banco de España, modificado por la Circular 6/2008
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Ejercicio 2007	Ajustes	Ejercicio 2007	CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	504.863	-	504.863	INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS:	(273.859)	-	(273.859)	INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS
Otros	(273.859)	-	-	
RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	75.320	(75.320)	-	
<b>MARGEN DE INTERMEDIACIÓN</b>	<b>306.324</b>	<b>(75.320)</b>	<b>231.004</b>	<b>MÁRGEN DE INTERÉS</b>
COMISIONES PERCIBIDAS	50.084	-	50.084	RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL
COMISIONES PAGADAS	(3.522)	-	(3.522)	COMISIONES PERCIBIDAS
				COMISIONES PAGADAS
RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO)	481	-	481	RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO)
Cartera de negociación	2.568	-	2.568	Cartera de negociación
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(1.222)	-	(1.222)	Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias
Activos financieros disponibles para la venta	(531)	531	(865)	Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias
Otros	(334)	(865)	334	Otros
DIFERENCIAS DE CAMBIO (NETO)	778	-	778	DIFERENCIAS DE CAMBIO (NETO)
				OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN
		10.600	(4.409)	OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN
<b>MARGEN ORDINARIO</b>	<b>354.145</b>	<b>6.191</b>	<b>360.336</b>	<b>MARGEN BRUTO</b>
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	10.480	(10.480)	(169.289)	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN
GASTOS DE PERSONAL	(116.693)	-	(116.693)	Gastos de personal
OTROS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN	(52.586)	-	(52.586)	Otros gastos generales de administración
AMORTIZACIÓN	(10.335)	-	(10.335)	AMORTIZACIÓN
Activo material	(10.335)	-	-	
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	(3.811)	926	926	DOTACIONES A PROVISIONES (NETO)
		3.811	(35.779)	PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (NETO)
		(35.864)	(35.864)	Inversiones crediticias
		85	85	Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias
<b>MARGEN DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>181.190</b>	<b>(35.331)</b>	<b>145.859</b>	<b>RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN</b>
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS	(29.540)	35.779	6.239	PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (NETO)
Activos financieros disponibles para la venta	85	(85)	-	
Inversiones crediticias	(35.864)	35.864	-	Otros activos
Participaciones	6.239	-	6.239	
		57	57	GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA
		-	-	DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIOS
DOTACIONES A LAS PROVISIONES (NETO)	1.015	(1.015)	1.877	GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS
		1.677	-	
OTRAS GANANCIAS	1.857	(1.857)	-	
Ganancias por venta de activo material	1.736	(1.736)	-	
Otros conceptos	121	(121)	-	
OTRAS PÉRDIDAS	(690)	690	-	
Pérdidas por venta de activo material	(3)	3	-	
Otros conceptos	(687)	687	-	
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>153.832</b>	<b>-</b>	<b>153.832</b>	<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	(15.987)	-	(15.987)	IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS
DOTACIÓN OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES	-	-	-	DOTACIÓN OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES
<b>RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA</b>	<b>137.845</b>	<b>-</b>	<b>137.845</b>	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO)	-	-	-	RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>137.845</b>	<b>-</b>	<b>137.845</b>	

Las principales diferencias existentes entre los modelos de estados financieros de la Circular 4/2004 de Banco de España modificados por la Circular 6/2008 de Banco de España en base a los cuales se han elaborado estas cuentas anuales y los aplicados en la elaboración de las cuentas anuales de la Caja del ejercicio 2007 son los siguientes:

1. **Balance:** con respecto al modelo de balance integrante de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2007, el modelo de balance que se presenta en estas cuentas anuales:
  - a) Incluye, en el activo, la partida "Activo material – Inmovilizado material" que agrupa las rúbricas "Activo material – De uso propio", "Activo material – Otros activos cedidos en arrendamiento operativo" y "Activo material – Afecto a la obra social" incluidas en el activo del balance presentado en las cuentas anuales del ejercicio 2007.
  - b) Incluye, en el activo, la partida "Resto de activos -Otros" que agrupa las rúbricas "Periodificaciones" y "Otros activos" del activo del balance incluido en las cuentas anuales de la Caja correspondientes al ejercicio 2007.
  - c) En el capítulo "Inversiones crediticias" del activo del balance de situación, se elimina la rúbrica de "Otros activos financieros"; las distintas partidas que la formaban pasan a integrar las rúbricas de "Depósitos de entidades de crédito" y "Crédito a la clientela" de este mismo capítulo del activo del balance de situación, atendiendo al sector institucional al que pertenezcan cada una de ellas.
  - d) En el activo del balance de situación, se elimina el desglose por naturaleza de los activos que forman parte de la rúbrica "Activos no corrientes en venta".
  - e) Elimina los capítulos del pasivo "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto" (la cual no presentaba saldo alguno en el balance de situación incluido en las cuentas anuales de la Caja al 31 de diciembre de 2007); ni "Capital con naturaleza de pasivo financiero" cuyo saldo ha pasado a integrarse en el capítulo "Pasivos financieros a coste amortizado" del pasivo del balance de situación.
  - f) Presenta en el pasivo del balance la rúbrica "Fondo de la obra social" de manera separada. En el balance incluido en las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2007, esta partida se incluía formando parte del saldo del capítulo del pasivo "Otros pasivos".
  - g) Incluye en el pasivo la rúbrica "Resto de pasivos", que agrupa las partidas del pasivo del balance incluido en las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2007 "Periodificaciones" y "Otros pasivos" (salvo en la parte correspondiente al saldo del fondo de la obra social antes indicado y los importes relacionados con determinadas garantías financieras que pasan a formar parte del epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros).
  - h) Se elimina, de las distintas categorías de pasivos financieros del balance de situación la rúbrica "Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida". Este tipo de operaciones pasan a presentarse en la rúbrica "Depósitos de la clientela" de cada categoría de pasivos financieros incluidas en el balance de situación.
  - i) Se añaden nuevas rúbricas en las que se desglosan determinados tipos de pasivos financieros incluidos en las distintas categorías que se presentan en el pasivo del balance de situación: "Otros pasivos financieros", "Depósitos de bancos centrales", "Pasivos subordinados"...
  - j) La rúbrica "Provisiones – Provisiones para impuestos" pasa a llamarse "Provisiones – Provisiones para impuestos y otras contingencias legales", de manera que en la misma se deberán incluir, además de las contingencias de naturaleza fiscal, las de naturaleza legal que se incluían en el modelo anterior formando parte de la rúbrica "Provisiones – Otras provisiones".
  - k) Se elimina la rúbrica de "Remanente" que formaba parte del capítulo de "Reservas" de los fondos propios. Su importe pasa a incluirse dentro de la rúbrica "Reservas – Reservas (pérdidas) acumuladas" de este mismo capítulo.

RS

2. **Cuenta de pérdidas y ganancias:** con respecto al modelo de cuenta de pérdidas y ganancias integrado en las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2007, el modelo de cuenta de pérdidas y ganancias que se presenta en estas cuentas anuales:

- a) No contempla la existencia del "Margen de intermediación", introduciendo un nuevo margen denominado "Margen de interés" formado por la diferencia entre los ingresos en concepto de "Intereses y rendimientos asimilados"; y los gastos en concepto de "Intereses y cargas asimiladas".
- b) Los resultados de las operaciones financieras correspondientes a instrumentos financieros valorados a coste, a coste amortizado o disponibles para la venta, distintos de los ajustes de coberturas de valor razonable realizados sobre los mismos, pasan a registrarse en la rúbrica "Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" del capítulo "Resultado de operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c) Presenta un nuevo margen denominado "Margen bruto" y se elimina el "Margen ordinario". Este nuevo "Margen bruto" es similar al anterior "Margen ordinario", salvo, básicamente, por el hecho de que incluyen en el mismo tanto los otros ingresos como las otras cargas de explotación, que no formaban parte del margen ordinario.
- d) Los "Gastos de personal" y los "Otros gastos generales de administración" pasan a presentarse agrupados en la rúbrica "Gastos de administración".
- e) El saldo de la partida "Pérdidas por deterioro de activos (neto)" pasa a presentarse en dos partidas: "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)", que incluye las pérdidas por deterioro, netas, de los activos financieros distintos de las de los instrumentos de capital clasificados como participaciones; y las "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)" que incluye el importe de las pérdidas por deterioro, netas, de los instrumentos de capital clasificados como "participaciones" y del resto de activos no financieros.
- f) Elimina el "Margen de explotación" y crea el "Resultado de la actividad de explotación". Ambos márgenes se diferencian, básicamente, porque el segundo incluye, a diferencia del primero, la dotación neta a las pérdidas por deterioro de los instrumentos financieros y la dotación neta a las provisiones.
- g) No contempla la existencia de las rúbricas "Otras ganancias" y "Otras pérdidas".
- h) Se incluyen, en cambio, 3 nuevos capítulos: "Ganancias/(Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta"; "Diferencia negativa en combinaciones de negocios", y; "Ganancias/(Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" que recogen, básicamente, partidas que formaban parte de las dos rúbricas eliminadas indicadas anteriormente.

El capítulo "Ganancias/(Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" recoge, entre otros conceptos, las pérdidas por deterioro netas de estos activos para las que la normativa en vigor no establezca que deben registrarse en otro epígrafe distinto y los resultados por la venta de instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas, aunque no se hubiesen clasificado en un balance anterior como activos no corrientes en venta.

El resto de los resultados que se registraban en las dos rúbricas eliminadas y que no se incluyen en las 3 rúbricas de nueva creación, se han clasificado en la cuenta de pérdidas y ganancias atendiendo a su naturaleza.

3. **Estado de ingresos y gastos reconocidos y estado total de variaciones en el patrimonio neto:** el "Estado de cambios en el patrimonio neto" y el detalle de variaciones en el patrimonio neto desglosado en notas en las cuentas anuales de la Caja al 31 de diciembre de 2007 son sustituidos, respectivamente, por el modelo de estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto que se incluyen en estas cuentas del ejercicio 2008 y presentan, básicamente, las siguientes diferencias significativas con respecto a los mismos:

139

- a) Tanto el estado total de cambios en el patrimonio neto como el estado de ingresos y gastos reconocidos, que se presentan en estas cuentas anuales del ejercicio 2008 deben entenderse como las dos partes del estado de cambios en el patrimonio neto, que sustituyen a los estados presentados en las cuentas anuales del ejercicio 2007 antes indicados. El estado de ingresos y gastos reconocidos no incluye la rúbrica de "Otros pasivos financieros a valor razonable", recogiendo su saldo en el capítulo "Resto de ingresos y gastos reconocidos".
- b) Se incluyen en el estado de ingresos y gastos reconocidos las rúbricas "Ganancias/(Perdidas) actuariales en planes de pensiones" para el registro de las variaciones en el patrimonio neto con origen en la contabilización de dichas ganancias y pérdidas actuariales, en su caso, contra reservas y "Resto de ingresos y gastos reconocidos" para el registro de aquellas partidas contabilizadas como un ajuste por valoración en el patrimonio neto no incluidas en ninguna de las partidas específicas del estado.
- c) En el estado de ingresos y gastos reconocidos se incluye la partida "Impuesto sobre beneficios" para recoger el efecto fiscal de las partidas registradas directamente contra el patrimonio neto, de manera que las partidas de cada epígrafe registradas contra ajustes por valoración del patrimonio neto se presenta en términos brutos.

En el modelo de estado de cambios en el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales del ejercicio 2007, cada una de las partidas registradas como ajustes por valoración se presentaban netas de su correspondiente efecto fiscal.

- d) En el estado de ingresos y gastos reconocidos, deja de presentarse el efecto en el patrimonio neto correspondientes a cambios de criterios contables o de errores con origen en ejercicios anteriores.
4. **Estado de flujos de efectivo:** En el modelo que se incluye en estas cuentas anuales se presentan, al final del estado, un detalle de las partidas integrantes del efectivo y de sus equivalentes que no se incluía en el estado de flujos de efectivo que se presentó en las cuentas anuales de la Caja al 31 de diciembre de 2007. Asimismo, se eliminan determinados desgloses de determinadas partidas de activos y pasivos de explotación, de ajustes al resultado y de flujos de efectivo de las actividades de financiación; se modifica la redacción y el desgloses de determinadas rúbricas que forman los flujos de efectivo de las actividades de inversión.

#### Contratos de agencia

Ni al cierre de los ejercicios 2008 y 2007, ni en ningún momento durante los mismos, la Caja ha mantenido en vigor "contratos de agencia" en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio.

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Caja no tenía ningún agente al que le fuera de aplicación lo establecido en la Circular 6/2002, de 20 de diciembre, de Banco de España.

#### Participaciones en el capital de entidades de crédito

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, a continuación se presenta la relación de participaciones en el capital social de entidades de crédito, nacionales y extranjeras, mantenidas por la Caja y que superan el 5% del capital o de los derechos de voto de las mismas:

Entidad	Porcentaje de Participación
Banco Libertá, S.A., Sociedad Unipersonal	100%



## Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica, la Caja no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias con impacto significativo en el medio ambiente. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

## Objetivos, políticas y procesos de gestión capital

La Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas - tanto a título individual como de grupo consolidado - y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar y la información de carácter público que deben remitir al mercado las mencionadas entidades.

Esta Circular supone el desarrollo final, en el ámbito de las entidades de crédito, de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, dictada a partir de la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero, y que comprende también el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras. Esta norma culmina también el proceso de adaptación de la normativa española a las directivas comunitarias 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006 y 2006/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006. Ambas directivas han revisado profundamente, siguiendo el Acuerdo adoptado por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria ("Basilea II"), los requerimientos mínimos de capital exigidos a las entidades de crédito y a sus grupos consolidables.

Durante el ejercicio 2008, Cajastur ha continuado avanzando en el proceso de adaptación del Grupo al que pertenece, a los requerimientos establecidos por la nueva normativa, que comenzó varios años atrás. No obstante, este proceso no puede considerarse aún completo, debido a que la Caja y su Grupo, si bien cumplen rigurosamente con lo establecido en dicha Circular al 31 de diciembre de 2008, se encuentran inmersos en determinados procesos de mejora de los métodos aplicados para el cálculo de requerimientos de capital para los diferentes riesgos a que se hayan expuestos.

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección del Grupo con relación a la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios sea considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión del Grupo.

Respecto a las iniciativas concretas acometidas en el ejercicio para dar cumplimiento a dichos objetivos, cabe destacar:

- A finales del ejercicio 2008, como muestra de la sensibilidad de la Dirección del Grupo respecto a la necesidad de caminar hacia una gestión global de los riesgos y a la importancia del capital como instrumento de gestión, se ha creado una unidad de Control Global del Riesgo y Regulación, con dependencia directa de la Presidencia y Dirección General del Grupo, que, entre otras, tiene las siguientes funciones: proponer las políticas generales en materia de gestión y control de los riesgos, seguimiento y control de los niveles de cumplimiento de la normativa de Banco de España en materia de recursos propios, coordinar las decisiones adoptadas por las distintas áreas y unidades de la Caja con el fin de que mantengan su coherencia con los objetivos marcados a efectos de cumplimiento de recursos propios mínimos y evaluación de las necesidades de capital en relación al nivel de riesgos asumidos por el Grupo.
- Asimismo, como un proyecto específico dentro de la iniciativa "Adecuación de la plataforma de riesgos" del Plan Estratégico 2008 -2010, durante el ejercicio 2008 se ha trabajado en el desarrollo del cálculo del RAROC para particulares y empresas con la finalidad última de integrarlo en la dinámica comercial. Es intención de la Entidad avanzar en este sentido, evolucionando hacia políticas de *fijación de precios*

538

centralizadas y automatizadas, discriminando operaciones en función del consumo de recursos propios asociado y utilizando el cálculo del RAROC para fijar estrategias de posicionamiento en determinados segmentos de negocio.

La Dirección de la Caja considera los recursos propios y los requerimientos de recursos propios establecidos por la normativa anteriormente indicada como un elemento fundamental en su gestión, que afectan tanto a las decisiones de inversión de la Caja, análisis de la viabilidad de operaciones, estrategia de distribución de resultados por parte de las filiales y de emisiones por parte de la entidad, etc.

La gestión que Cajastur realiza de sus recursos propios se ajusta, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en la Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos. En este sentido, la Caja y su Grupo considera como recursos propios computables los indicados en la norma 8ª de la Circular 3/2008 de Banco de España.

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la mencionada Circular se calculan en función de la exposición de la Caja y su Grupo al riesgo de crédito y dilución (en función de los activos, compromisos y demás cuentas de orden que presenten estos riesgos, atendiendo a sus importes, características, contrapartes, garantías, etc.), al riesgo de contraparte y de posición y liquidación correspondiente a la cartera de negociación, al riesgo de cambio y de la posición en oro (en función de la posición global neta en divisas y de la posición neta en oro) y al riesgo operacional. Adicionalmente, la Caja y su Grupo están sujetos al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la mencionada Circular y al cumplimiento de las obligaciones de Gobierno Corporativo interno, autoevaluación del capital y medición del riesgo de tipo de interés y a las obligaciones de información pública a rendir al mercado, también establecidas en la mencionada Circular. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, se realiza una gestión integrada de estos riesgos, de acuerdo con las políticas antes reseñadas. A continuación se incluye un detalle, partiendo de la clasificación en recursos propios básicos y de segunda categoría, de los recursos propios del Grupo al 31 de diciembre de 2008 y 2007, calculados de acuerdo con lo establecido en la Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, que como se ha indicado anteriormente, coincide con lo que se considera, a efectos consolidados, "capital a efectos de gestión":

	Miles de Euros	
	2008	2007
<b>Recursos propios básicos-</b>	<b>1.231.239</b>	<b>1.113.884</b>
<i>Reservas efectivas y expresas</i>	<i>1.169.778</i>	<i>1.088.610</i>
<i>Reservas en sociedades consolidadas</i>	<i>128.320</i>	<i>90.458</i>
<i>Menos-</i>		
<i>Activos Intangibles</i>	<i>(60.405)</i>	<i>(52.347)</i>
<i>Pérdidas en sociedades consolidadas</i>	<i>(6.454)</i>	<i>(12.837)</i>
<b>Recursos propios de segunda categoría-</b>	<b>259.255</b>	<b>476.810</b>
<i>Reservas de revalorización</i>	<i>50.155</i>	<i>50.395</i>
<i>Plusvalías en disponibles para la venta</i>	<i>85.593</i>	<i>278.172</i>
<i>Cobertura genérica de insolvencias</i>	<i>89.777</i>	<i>104.418</i>
<i>Pasivos subordinados</i>	<i>30.000</i>	<i>40.000</i>
<i>Otros</i>	<i>3.730</i>	<i>3.825</i>
<b>Deducciones</b>	<b>(16.368)</b>	<b>(27.012)</b>
<b>Total recursos propios computables del Grupo</b>	<b>1.474.126</b>	<b>1.563.682</b>

A 31 de diciembre de 2008 y 2007, y durante dichos ejercicios, los recursos propios computables de la Caja y su Grupo y de las entidades del Grupo sujetas a esta obligación individualmente consideradas, excedían de los requeridos por la citada normativa.

### **Coefficiente de Reservas Mínimas**

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, así como a lo largo de los ejercicios 2008 y 2007, la Caja cumplía con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

### **Fondo de Garantía de Depósitos**

Las contribuciones al Fondo de Garantía de Depósitos de las Cajas de Ahorros, establecidas en el Real Decreto-Ley 18/1982, de 24 de septiembre, se imputan a los resultados del ejercicio en el que se satisfacen.

En el ejercicio 2008, la Caja ha registrado una aportación de 3.004 miles de euros (2.673 miles de euros en el ejercicio 2007) al Fondo de Garantía de Depósitos, que figura registrada en el capítulo "Otras Cargas de Explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 31).

### **Información requerida por la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario**

El artículo 12 de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, modificado por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, establece que *"la entidad emisora de las cédulas hipotecarias llevará un registro contable especial de los préstamos y créditos que sirven de garantía a las emisiones de cédulas hipotecarias y, si existen, de los activos de sustitución inmovilizados para darles cobertura, así como de los instrumentos financieros derivados vinculados a cada emisión. Dicho registro contable especial deberá asimismo identificar, a efectos del cálculo del límite establecido en el artículo 16, de entre todos los préstamos y créditos registrados, aquellos que cumplen las condiciones exigidas en la sección segunda de esta Ley. Las cuentas anuales de la entidad emisora recogerán, en la forma que reglamentariamente se determine, los datos esenciales de dicho registro"*.

A la fecha de elaboración de estas cuentas anuales no se ha aprobado aún el reglamento de desarrollo de determinados aspectos, entre los que se encuentra, la información a incluir en las cuentas anuales por parte de las entidades en relación con el mencionado registro. No obstante lo anterior, los Administradores de la Caja entienden que la misma está en disposición de proporcionar la información indicada, cuando reglamentariamente se regule su inclusión en las cuentas anuales.

### **Hechos posteriores**

Desde el 31 de diciembre de 2008 y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se han puesto de manifiesto hechos con un efecto significativo en las cuentas anuales del ejercicio 2008.

### **Cambios en los criterios contables**

Durante el ejercicio 2008, se han producido determinadas modificaciones en la normativa contable aplicable a la Caja con respecto a la aplicada en el ejercicio anterior. Estas modificaciones han supuesto la introducción de determinados cambios en los principios contables y normas de valoración aplicados por la Caja en el ejercicio 2008 con respecto a los aplicados en ejercicios anteriores. A continuación se presenta una relación de los cambios que pueden considerarse más relevantes:

- La Circular 6/2008 de Banco de España ha modificado el criterio de capitalización de los costes financieros asociados a la financiación de los elementos del inmovilizado material y de las existencias. En este sentido, desde el ejercicio 2008, y con carácter retroactivo, se deberán capitalizar los costes financieros que cumplan determinados requisitos (periodos de tiempo significativos para que los activos estén en condiciones de funcionamiento, activación de costes financieros devengados antes de que el activo esté en condiciones de uso, etc.). En su redacción anterior, la Circular 4/2004 de Banco de España no permitía la activación de estos costes financieros.

Si bien este criterio supone de manera estricta modificar el criterio aplicado anteriormente por la Caja en relación con el tratamiento de estos costes financieros asociados a los activos indicados en el párrafo anterior, hay que señalar que la aplicación de este nuevo criterio no hubiese tenido un impacto significativo sobre los estados financieros del ejercicio 2007 y anteriores.

Por ello, la aplicación de este criterio no se considera un cambio de criterio contable, ya que no existen transacciones materiales para las cuentas anuales de la Caja del ejercicio 2007 o anteriores afectadas por el mismo y, por tanto, no se ha realizado modificación alguna asociada a este cambio de criterio, sobre la información contable del ejercicio 2007 que se presenta a efectos comparativos en estas cuentas anuales del ejercicio 2008 con respecto a la presentada en las cuentas anuales del ejercicio 2007 al considerarse cualquier cambio a realizar inmaterial.

- La Circular 6/2008 de Banco de España ha pasado a contemplar la posibilidad de registrar las ganancias o pérdidas actuariales puestas de manifiesto en compromisos por pensiones de prestación definida directamente contra las reservas de la Caja.

En este sentido, la Caja ha optado por modificar el criterio que venía aplicando para el registro de las ganancias o pérdidas actuariales, pasando a aplicar, desde el ejercicio 2008, el criterio de registrarlas directamente contra reservas (véanse Notas 2 - m y 31).

De haberse aplicado este nuevo criterio en el ejercicio 2007 o anteriores, no hubiese tenido un impacto significativo sobre los estados financieros de dichos ejercicios.

Por ello, la aplicación de este criterio no se considera un cambio de criterio contable, ya que no existen transacciones materiales para las cuentas anuales de la Caja del ejercicio 2007 o anteriores afectadas por el mismo y, por tanto, no se ha realizado modificación alguna asociada a este cambio de criterio, sobre la información contable del ejercicio 2007 que se presenta a efectos comparativos en estas cuentas anuales del ejercicio 2008 con respecto a la presentada en las cuentas anuales del ejercicio 2007 al considerarse cualquier cambio a realizar inmaterial.

- En el ejercicio 2008 la Circular 6/2008 de Banco de España, ha modificado la Circular 4/2004 de Banco de España permitiendo, bajo determinados supuestos, la reclasificación de instrumentos financieros que no sean derivados fuera de la cartera de negociación si dejan de ser mantenidos con el propósito de su venta o recompra a corto plazo y si se cumplen determinados requisitos establecidos en dicha norma (véase Nota 2 - b).

En la Nota 30 se incluye la información requerida por la normativa vigente en relación con las reclasificaciones realizadas en el ejercicio 2008 al amparo de los mencionados cambios normativos.

La disposición transitoria de la Circular 6/2008 de Banco de España prohíbe la aplicación retrospectiva de los nuevos criterios de reclasificación de instrumentos financieros antes indicada (sólo se permite realizar estas reclasificaciones a partir del 1 de julio de 2008, con las condiciones que se explican en la Nota 2 - b) siguiente), motivo por el cual este cambio no tiene efecto sobre los estados financieros del ejercicio 2007 que se presentan en estas cuentas anuales a efectos comparativos.

- De acuerdo con lo dispuesto en la Circular 6/2008, en el supuesto de transferencias de activos financieros en las que no se produzca una transferencia sustancial de las ventajas y riesgos significativos asociados a dichos activos, el pasivo financiero que se registra inicialmente por el importe de la contraprestación recibida ha pasado a registrarse como un pasivo financiero a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, en aquellos supuestos en los que con ello, se esté ofreciendo una información más relevante debido a que así se eliminan determinadas asimetrías contables. En el ejercicio 2007 y anteriores, estos pasivos se clasificaban, en todos los casos, como pasivos financieros a coste amortizado.

De acuerdo con lo establecido en la normativa aplicable, este criterio de contabilización de los pasivos financieros indicados en el párrafo anterior se ha aplicado, exclusivamente, a operaciones con origen en el ejercicio 2008, por lo que no afecta a la información del ejercicio 2007 que se presenta a efectos comparativos.

## 2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la preparación de las cuentas anuales del ejercicio 2008 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

### a) *Instrumentos financieros*

#### *Definiciones*

Un "*instrumento financiero*" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un "*instrumento de capital*" es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.

Un "*derivado financiero*" es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

Los "*instrumentos financieros híbridos*" son contratos que incluyen simultáneamente un contrato principal diferente de un derivado junto con un derivado financiero, denominado derivado implícito, que no es individualmente transferible y que tiene el efecto de que algunos de los flujos de efectivo del contrato híbrido varían de la misma manera que lo haría el derivado implícito considerado aisladamente.

Los "*instrumentos financieros compuestos*" son contratos que para su emisor crean simultáneamente un pasivo financiero y un instrumento de capital propio (como por ejemplo, las obligaciones convertibles que otorgan a su tenedor el derecho a convertir las en instrumentos de capital de la entidad emisora).

Las operaciones señaladas a continuación no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros:

- Las participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas.
- Los derechos y obligaciones surgidos como consecuencia de planes de prestaciones para los empleados.

#### *Registro inicial de instrumentos financieros*

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance cuando la Caja se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones del mismo. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero, se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compra ventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquirente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación, mientras que las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.



### *Baja de los instrumentos financieros*

Un activo financiero se da de baja del balance cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que genera han expirado; o
- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, o aún no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmite el control del activo financiero.

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que genera o cuando se readquieran, aunque se vayan a volver a recolocar en el futuro.

### *Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros*

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en dicha fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("*precio de cotización*" o "*precio de mercado*").


Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre, para estimar su valor razonable, al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleve asociados.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha determinada, se recurre, para valorarlos, a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes, se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("*valor actual*" o "*cierre teórico*"), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros (valor actual neto, modelos de determinación de precios de opciones, etc.).

Por su parte, se entiende por coste amortizado el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dicho instrumento financiero. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de los mismos.



## Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance de situación de acuerdo a las siguientes categorías:

1. Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como cartera de negociación, así como otros activos y pasivos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:

- Se consideran *activos financieros incluidos en la cartera de negociación* aquéllos que se adquieren con la intención de realizarlos a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, y los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura, incluidos aquéllos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la Norma Vigésimo Segunda de la Circular 4/2004.
- Se consideran *pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación* aquéllos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo, y los instrumentos derivados que no se hayan designado como instrumentos de cobertura, incluidos aquéllos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la Norma Vigésimo Segunda de la Circular 4/2004.
- Se consideran *otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias* aquellos activos financieros designados como tales desde su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable y que cumplen alguna de las siguientes condiciones:
  - En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio separar el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal, no sea posible realizar una estimación fiable valor razonable del derivado o derivados implícitos.
  - En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio segregar el derivado o derivados implícitos, se ha optado por clasificar, desde su reconocimiento inicial, el instrumento financiero híbrido en su conjunto, en esta categoría, cumpliéndose para ello las condiciones establecidas en la normativa en vigor de que el derivado o derivados implícitos modifican de una manera significativa los flujos de efectivo que el instrumento financiero principal hubiese tenido si se hubiese considerado de manera independiente al derivado o derivados implícitos, y de que exista obligación de separar contablemente el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal.
  - Cuando por clasificar un activo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante porque con ello se eliminan o reducen significativamente inconsistencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían en la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas con diferentes criterios.
  - Cuando por clasificar un activo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante debido a que exista un grupo de activos financieros, o de activos y pasivos financieros, y se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la dirección de la Caja.

- Se consideran *otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias* aquellos pasivos financieros designados como tales desde su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable, y que cumplen alguna de las siguientes condiciones:
  - En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio separar el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal, no sea posible realizar una estimación fiable valor razonable del derivado o derivados implícitos.
  - En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio segregar el derivado o derivados implícitos, se ha optado por clasificar, desde su reconocimiento inicial, el instrumento financiero híbrido en su conjunto, en esta categoría, cumpliéndose para ello las condiciones establecidas en la normativa en vigor de que el derivado o derivados implícitos modifican de una manera significativa los flujos de efectivo que el instrumento financiero principal hubiese tenido si se hubiese considerado de manera independiente al derivado o derivados implícitos, y de que, de acuerdo con la normativa en vigor, existe obligación de separar contablemente el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal.
  - Cuando por clasificar un pasivo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante porque con ello se eliminan o reducen significativamente inconsistencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían en la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas con diferentes criterios.
  - Cuando por clasificar un pasivo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante debido a que exista un grupo de pasivos financieros, o de activos y pasivos financieros, y se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la dirección de la Caja.

Los instrumentos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se valoran inicialmente por su valor razonable. Posteriormente, las variaciones producidas en dicho valor razonable se registran con contrapartida en el capítulo de "Resultados de Operaciones Financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las variaciones en dicho valor razonable debidas a los rendimientos devengados del instrumento financiero distinto de los derivados de negociación, que se registrarán en los capítulos de "Intereses y Rendimientos Asimilados", "Intereses y Cargas Asimiladas" o "Rendimiento de Instrumentos de Capital" de dicha cuenta de pérdidas y ganancias, atendiendo a su naturaleza. Los rendimientos de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los derivados financieros que tienen como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquidan mediante entrega de los mismos, aparecen valorados en las presentes cuentas anuales por su coste.

2. Cartera de inversión a vencimiento: en esta categoría se incluyen valores representativos de deuda negociados en mercados organizados con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importes determinados o determinables que la Caja ha decidido mantener hasta su vencimiento final, por tener, básicamente, capacidad financiera para hacerlo.

Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Intereses y Rendimientos Asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro



incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado d) de esta Nota. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado j) de esta Nota.

3. Inversiones crediticias: en esta categoría se incluyen los valores no cotizados representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por la Caja y las deudas contraídas con ella por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que presta. Se incluyen también en esta categoría las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Caja actúa como arrendadora (véase apartado i) de esta Nota).

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, y que, de acuerdo a lo dispuesto en la Norma Vigésimo Segunda de la Circular 4/2004, deban imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Con posterioridad a su adquisición, los activos adquiridos en esta categoría se valoran a su coste amortizado.

Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y el efectivo desembolsado se reconoce como ingresos financieros mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo durante el período que resta hasta el vencimiento de los mismos.

En términos generales, es intención de la Caja mantener los préstamos y créditos que tiene concedidos hasta su vencimiento final, razón por la cual se presentan en el balance de situación por su coste amortizado.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Intereses y Rendimientos Asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado d) de esta Nota. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado j) de esta Nota.

4. Activos financieros disponibles para la venta: en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, como inversiones crediticias, o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias propiedad de la Caja y los instrumentos de capital propiedad de la Caja correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas y que no se hayan clasificado como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su deterioro o su baja del balance. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

No obstante lo anterior, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva aparecen valorados en estas cuentas anuales por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor.

Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta correspondientes a intereses o dividendos devengados, se registran con contrapartida en los capítulos "Intereses y Rendimientos Asimilados" (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y "Rendimiento de Instrumentos de Capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos, se contabilizan de acuerdo con lo dispuesto en el apartado j) de esta Nota. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado d) de esta Nota.

El resto de cambios que se producen en el valor razonable de los activos financieros desde el momento de su adquisición se contabilizan con contrapartida en el patrimonio neto de la Caja en el epígrafe "Ajustes por Valoración – Activos financieros disponibles para la venta" hasta el momento en el que se produce la baja del activo financiero, momento en el cual el saldo registrado en dicho epígrafe se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias en el capítulo "Resultados de Operaciones Financieras (neto)", o en caso de que se trata de instrumentos de capital que sean inversiones estratégicas para la Caja, en el capítulo "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas".

5. Pasivos financieros a coste amortizado: en esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, hasta su vencimiento. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Intereses y Cargas Asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado d) de esta Nota. Los pasivos financieros incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado c) de esta Nota.

No obstante lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes en venta se presentan registrados en los estados financieros de acuerdo con los criterios expuestos en el apartado s) de esta Nota.

#### **b) Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros**

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, en su caso, de acuerdo con los siguientes supuestos:

- a) Salvo que se den las excepcionales circunstancias indicadas en la letra e) siguiente, los instrumentos financieros clasificados como "A valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" no pueden ser reclasificados ni dentro ni fuera de esta categoría de instrumentos financieros una vez adquiridos, emitidos o asumidos.
- b) Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera deja de clasificarse en la cartera de inversión a vencimiento, se reclasifica a la categoría de "activos financieros disponibles para la venta". En este caso, se aplicará el mismo tratamiento a la totalidad de los instrumentos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, salvo que dicha reclasificación se encuentre en los supuestos permitidos por la normativa aplicable (ventas muy próximas al vencimiento, o una vez cobrada la práctica totalidad del principal del activo financiero, etc.).

Durante el ejercicio 2008 no se ha realizado ninguna venta no permitida por la normativa aplicable de activos financieros clasificados como cartera de inversión a vencimiento.

- c) Como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera de la Caja o, una vez transcurridos los dos ejercicios de penalización establecidos por la normativa aplicable para el supuesto de venta de activos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, los activos financieros (instrumentos de deuda) incluidos en la categoría de "activos financieros disponibles para la venta" podrán reclasificarse a la de "cartera de inversión a vencimiento". En este caso, el valor razonable de estos instrumentos financieros en la fecha de traspaso pasa a convertirse en su nuevo coste amortizado y la diferencia entre este importe y su valor de reembolso se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo durante la vida residual del instrumento.

85

Durante el ejercicio 2008 no se ha realizado ninguna reclasificación como las descritas en el párrafo anterior.

- d) Tal y como se ha indicado en apartados anteriores (véase Nota 1 anterior), desde el ejercicio 2008, un activo financiero que no sea un instrumento financiero derivado podrá ser clasificado fuera de la cartera de negociación si deja de estar mantenido con el propósito de su venta o recompra en el corto plazo, siempre que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:
- a. En raras y excepcionales circunstancias, salvo que se trate de activos susceptibles de haberse incluido en la categoría de inversiones crediticias. A estos efectos, raras y excepcionales circunstancias son aquellas que surgen de un evento particular, que es inusual y altamente improbable que se repita en un futuro previsible.
  - b. Cuando la entidad tenga la intención y capacidad financiera de mantener el activo financiero en un futuro previsible o hasta su vencimiento, siempre que en su reconocimiento inicial hubiera cumplido con la definición de inversión crediticia.

De darse estas situaciones, la reclasificación del activo se realiza por su valor razonable del día de la reclasificación, sin revertir los resultados, y considerando este valor como su coste amortizado. Los activos así reclasificados en ningún caso son reclasificados de nuevo a la categoría de "cartera de negociación".

En este sentido, y de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable, no se ha realizado ninguna reclasificación de instrumentos financieros como las indicadas en esta letra con anterioridad al 1 de julio de 2008 (véase Nota 30).

En la Nota 30 se presenta la información requerida por la normativa aplicable en relación con las reclasificaciones de instrumentos financieros entre categorías llevadas a cabo durante el ejercicio 2008 por la Caja.

### **c) Coberturas contables y mitigación de riesgos**

La Caja utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio de la moneda extranjera, entre otros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en la Norma Trigésimo Primera de la Circular 4/2004, dichas operaciones son consideradas como de "cobertura".

Cuando la Caja designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir, así como los criterios o métodos seguidos por la Caja para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

La Caja sólo considera como operaciones de cobertura aquéllas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la eficacia de las operaciones de cobertura definidas como tales, la Caja analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por la Caja se clasifican en las siguientes categorías:

- **Coberturas de valor razonable:** cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- **Coberturas de flujos de efectivo:** cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran según los siguientes criterios:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos - en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto -, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe "Ajustes por Valoración - Coberturas de los flujos de efectivo". Los instrumentos financieros cubiertos en este tipo de operaciones de cobertura se registran de acuerdo con los criterios explicados en el apartado a) de esta Nota sin modificación alguna en los mismos por el hecho de haber sido considerados como tales instrumentos cubiertos.

En las coberturas de flujos de efectivo, con carácter general, las diferencias en valoración de los instrumentos de cobertura, en la parte eficaz de la cobertura, no se reconocen como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados.

Las diferencias en valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo se registran directamente en el capítulo "Resultados de Operaciones Financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Caja interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o cuando se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior, se produzca la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas anteriormente descrita se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

Por su parte, en el caso de producirse la interrupción de una operación de cobertura de flujos de efectivo, el resultado acumulado del instrumento de cobertura registrado en el epígrafe "Ajustes por Valoración - Coberturas de los flujos de efectivo" del patrimonio neto del balance permanecerá registrado en dicho epígrafe hasta que la transacción prevista cubierta ocurra, momento en el cual se procederá a imputar a la cuenta de pérdidas o ganancias o corregirá el coste de adquisición del activo o pasivo a registrar, en el caso de que la partida cubierta sea una transacción prevista que culmine con el registro de un activo o pasivo financiero.

*RS*  
d) **Operaciones en moneda extranjera**

*Moneda funcional*

La moneda funcional de la Caja es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

El desglose del contravalor en euros de los principales saldos de activo y pasivo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 mantenidos en moneda extranjera (principalmente en dólares americanos), atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran, es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2008		2007	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Caja y depósitos en bancos centrales	524	-	497	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	4.119	-
Inversiones crediticias	158.966	-	238.744	-
Pasivos financieros a coste amortizado		237.162	-	238.745
	<b>159.490</b>	<b>237.162</b>	<b>243.360</b>	<b>238.745</b>

*Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera*

La conversión de la moneda extranjera a la moneda funcional de la Caja se realiza aplicando los siguientes criterios:

1. Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.
2. Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable.

*Tipos de cambio aplicados*

Los tipos de cambio utilizados por la Caja para realizar la conversión a euros de los saldos denominados en moneda extranjera, a efectos de la elaboración de las cuentas anuales, considerando los criterios anteriormente descritos, han sido los tipos de cambio medio del mercado de divisas de contado publicados por el Banco Central Europeo.

*Registro de las diferencias de cambio*

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional de la Caja se registran, con carácter general, por su importe neto en el capítulo "Diferencias de Cambio (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable, en el capítulo "Resultado de las operaciones financieras (neto)".

No obstante lo anterior, se registran en el epígrafe del patrimonio neto "Ajustes por Valoración – Diferencias de cambio" del balance de situación hasta el momento en que éstas se realicen, las diferencias de cambio surgidas en partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto.

528  
e) **Reconocimiento de Ingresos y Gastos**

A continuación, se resumen los criterios contables más significativos utilizados por la Caja para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

*Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados*

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidos se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Caja.

*Comisiones, honorarios y conceptos asimilados*

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones, honorarios y asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su pago.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produce el acto que los origina.

*Ingresos y gastos no financieros*

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio del devengo.

*Cobros y pagos diferidos en el tiempo*

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente, a tasas de mercado, los flujos de efectivo previstos.

f) **Compensaciones de saldos**

Solo se compensan entre sí - y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto - los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

g) **Transferencias de activos financieros**

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:


185

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulaciones de activos en las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares -, el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, de las titulaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos -, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:
  - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado; o, en caso de que se cumplan los requisitos anteriormente indicados para su clasificación como otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, a su valor razonable, de acuerdo con los criterios anteriormente indicados para esta categoría de pasivos financieros.
  - Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes -, se distingue entre:
  - Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido, se da de baja del balance el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
  - Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido, continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido, sustancialmente, a terceros, los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

#### **h) Permutas de activos**

Se entiende por "*permuta de activos*" la adquisición de activos materiales o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. A los efectos de estas cuentas anuales, la adjudicación de activos que traen su causa del proceso de recuperación de importes debidos por terceros a la Caja, no se considera una permuta de activos.



Los activos financieros recibidos en una permuta de activos financieros se valoran a su valor razonable, siempre y cuando en dicha operación de permuta se pueda entender que existe sustancia comercial, tal y como ésta es definida por la Norma Trigésimo Novena de la Circular 4/2004, y cuando el valor razonable del activo recibido, o en su defecto el del activo entregado, se pueda estimar de manera fiable. El valor razonable del instrumento recibido se determina como el valor razonable del activo entregado, más, si procede, el valor razonable de las contrapartidas monetarias entregadas, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

En aquellas operaciones de permuta que no cumplan con los requisitos anteriores, el activo recibido se registra por el valor neto contable del activo entregado, más el importe de las contraprestaciones monetarias pagadas o comprometidas en su adquisición.

**i) Deterioro del valor de los activos financieros**

Un activo financiero se considera deteriorado - y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro - cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- Un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción, en el caso de instrumentos de deuda tales como créditos y valores representativos de deuda.
- Que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros, en el caso de instrumentos de capital.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta. Por otra parte, las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance de situación, sin perjuicio de las actuaciones que pueda llevar a cabo la Caja para intentar conseguir su cobro, hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación se presentan los criterios aplicados por la Caja para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una de las distintas categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para el cálculo de las coberturas contabilizadas por dicho deterioro:

*Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado*

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia positiva entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos y se presentan minorando los saldos de los activos que corrigen. El valor de mercado de los instrumentos de deuda cotizados se considera una estimación razonable del valor actual de sus flujos de efectivo futuros.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda se tienen en consideración:

- La totalidad de los importes que está previsto obtener durante la vida remanente del instrumento, incluso, si procede, de los que puedan tener su origen en las garantías con las que cuente (una vez deducidos los costes necesarios para su adjudicación y posterior venta). La pérdida por deterioro considera la estimación de la posibilidad de cobro de los intereses devengados, vencidos y no cobrados.
- Los diferentes tipos de riesgo a que esté sujeto cada instrumento, y
- Las circunstancias en las que previsiblemente se producirán los cobros.



Posteriormente, dichos flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo del instrumento (si su tipo contractual fuese fijo) o al tipo de interés contractual efectivo en la fecha de la actualización (cuando éste sea variable).

Por lo que se refiere específicamente a las pérdidas por deterioro que traen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia:

- Cuando se evidencia un envejecimiento en la capacidad de pago del obligado a hacerlo, bien sea puesto de manifiesto por su morosidad o por razones distintas de ésta, y/ o
- Por materialización del "riesgo-país", entendiendo como tal el riesgo que concurre en los deudores residentes en un país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo:

- Individualmente, para todos los instrumentos de deuda significativos y para los que, no siendo significativos, no son susceptibles de ser clasificados en grupos homogéneos de instrumentos de características similares atendiendo al tipo de instrumento, sector de actividad del deudor y área geográfica de su actividad, tipo de garantía, antigüedad de los importes vencidos, etc.
- Colectivamente: la Caja establece distintas clasificaciones de las operaciones en atención a la naturaleza de los obligados al pago y de las condiciones del país en que residen, situación de la operación y tipo de garantía con la que cuenta, antigüedad de la morosidad, etc. y fija para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro ("*pérdidas identificadas*") que deben ser reconocidas en las cuentas anuales.

Adicionalmente a las pérdidas identificadas, la Caja reconoce una pérdida global por deterioro de los riesgos clasificados en situación de "normalidad" y que, por tanto, no hayan sido identificadas específicamente. Esta pérdida se cuantifica por aplicación de los parámetros establecidos por Banco de España en base a su experiencia y a la información que tiene del sector bancario español, que se modifican cuando lo aconsejan las circunstancias.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como deteriorados, así como para aquellos para los que se han calculado colectivamente las pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses.

#### *Instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta*

La pérdida por deterioro de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de pérdidas por deterioro surgidas por razón de insolvencia del emisor de los títulos de deuda clasificados como disponibles para la venta, el procedimiento seguido por la Caja para el cálculo de dichas pérdidas coincide con el criterio explicado anteriormente para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en un deterioro de los mismos, éstas dejan de presentarse en el epígrafe del patrimonio neto de la Caja "Ajustes por Valoración - Activos financieros disponibles para la venta" y se registran por todo el importe acumulado hasta entonces, en la cuenta de pérdidas y ganancias. De recuperarse posteriormente la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocería en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en que se produce la recuperación.

De la misma forma, las diferencias negativas surgidas en la valoración de los instrumentos de deuda que sean clasificados como "activos no corrientes en venta" que se encontrasen registradas dentro del patrimonio neto de la Caja se consideran realizadas y, consecuentemente, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en el que se produce la clasificación de los activos como "no corrientes en venta" del balance de situación.

#### *Instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta*

La pérdida por deterioro de los instrumentos de capital incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los criterios seguidos para el registro de las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta son similares a los aplicables a "instrumentos de deuda", salvo por el hecho de que cualquier recuperación que se produzca de tales pérdidas se reconoce en el epígrafe "Ajustes por Valoración - Activos financieros disponibles para la venta".

#### *Instrumentos de capital valorados a coste*

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición equivalen a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares.

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente en el caso de venta de los activos.

#### **j) Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas**

Se consideran "garantías financieras" los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste; independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, etc.

Con carácter general, la Caja considera los contratos de garantías financieras prestadas a terceros como instrumentos financieros.

En el momento de su registro inicial, la Caja contabiliza las garantías financieras prestadas en el pasivo del balance de situación por su valor razonable más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, el cual, con carácter general, equivale al importe de la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su duración, teniendo como contrapartida, en el activo del balance, el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y las cuentas a cobrar por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro. Con posterioridad a su registro inicial, estos contratos se valoran en el pasivo del balance de situación por el mayor de los dos siguientes importes:

- El importe determinado de acuerdo con el epígrafe C) de la norma trigésimo séptima, aplicando lo previsto en el Anejo IX, de la Circular 4/2004, de Banco de España. En este sentido, las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas; que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en el apartado i) anterior.
- El importe inicialmente registrado por estos instrumentos, menos la amortización de este importe que se realiza de manera lineal durante la duración de estos contratos a la cuenta de pérdidas y ganancias.

185

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran registradas en el epígrafe "Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del pasivo del balance de situación. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el capítulo "Dotaciones a Provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la circunstancia de que, de acuerdo con lo anteriormente indicado, fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" del pasivo del balance de situación, se reclasifican a la correspondiente provisión.

#### **k) Contabilización de las operaciones de arrendamiento**

##### *Arrendamientos financieros*

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquéllas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

La Caja actúa como arrendadora de bienes en operaciones de arrendamiento financiero, registrando la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado (habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato) como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo "Inversiones Crediticias" del balance de situación, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Los ingresos con origen en estos contratos se abonan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el capítulo "Intereses y Rendimientos Asimilados" aplicando, para estimar su devengo, el método del tipo de interés efectivo de las operaciones.

##### *Arrendamientos operativos*

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando la Caja actúa como arrendadora en operaciones de arrendamiento operativo, presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe "Activo Material", bien como "Inversiones inmobiliarias" o bien como "Otros activos cedidos en arrendamiento operativo" dependiendo de la naturaleza de los activos objeto del arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el epígrafe "Otros Productos de Explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando la Caja actúa como arrendataria en operaciones de arrendamiento operativo. Los gastos del arrendamiento, incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a su cuenta de pérdidas y ganancias en el capítulo "Otros Gastos Generales de Administración".

#### **l) Fondos de inversión y fondos de pensiones comercializados por la Caja**

Los fondos de inversión y los fondos de pensiones comercializados por la Caja no se presentan registrados en el balance de situación, al ser propiedad de terceros el patrimonio de los mismos. Las comisiones devengadas en el ejercicio por los diversos servicios prestados a estos fondos por la Caja (servicios de gestión de patrimonios, depósito de carteras, etc.) se encuentran registradas en el capítulo "Comisiones Percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



**m) Gastos de personal**

*Retribuciones post-empleo*

De acuerdo con el convenio colectivo laboral vigente, la Caja debe complementar las percepciones de la Seguridad Social que correspondan a sus empleados, o a sus derechohabientes, en caso de jubilación, viudedad, orfandad, incapacidad permanente o gran invalidez.

Los compromisos post-empleo mantenidos por la Caja con sus empleados se consideran "Compromisos de aportación definida", cuando la misma realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación real ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores serán considerados como "compromisos de prestación definida".

El Consejo de Administración de fecha 24 de agosto de 1989 acordó acogerse a la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Planes de Pensiones, e integrar el Fondo de Pensiones de la Caja en un fondo externo.

Con dicha finalidad se creó en 1990 un Plan de Pensiones con la denominación de Plan de Pensiones de Empleados de la Caja de Ahorros de Asturias, PECAJASTUR, con la Caja como entidad promotora. Este Plan de Pensiones se adscribe al Fondo de Pensiones de Empleados de la Caja de Ahorros de Asturias (FPCAJASTUR), actuando como gestora del mismo la Mutualidad Complementaria de Previsión Social para el Personal de la Caja de Ahorros de Asturias. El plan está asegurado en Caser Ahorrovida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

El Plan PECAJASTUR está constituido por tres Subplanes, perteneciendo al Subplan I los empleados con fecha de ingreso anterior al 30 de mayo de 1986 y al Subplan II los empleados con fecha de ingreso posterior al 29 de mayo de 1986. Al Subplan III pertenecen los empleados partícipes de los Subplanes I ó II, que libremente lo hayan decidido.

El Subplan II, para la contingencia de jubilación, y el Subplan III, son de aportación definida para la Caja. El Subplan I y el Subplan II, para el resto de contingencias, son de prestación definida.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el Fondo se encontraba totalmente transferido.

1. Planes de aportación definida

En el ejercicio 2008, la Caja ha realizado aportaciones a planes de aportación definida por importe de 2.667 miles de euros (2.362 miles de euros en el ejercicio 2007) (véase Nota 31). Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 no existían aportaciones devengadas pendientes de realizar por planes de aportación definida.

2. Planes de prestación definida

Al 31 de diciembre de 2007, los Subplanes de prestación definida citados anteriormente presentaban superávit, debido a que el valor razonable de los activos afectos era superior al valor actual actuarial de las obligaciones contraídas. Según el Reglamento del Plan PECAJASTUR la Caja no debe realizar aportaciones a estos Subplanes mientras exista superávit.

La Caja registra en el epígrafe "Provisiones - Fondo para pensiones y obligaciones similares" del pasivo del balance (o en el activo, en el epígrafe "Resto de activos - Otros", dependiendo del signo de la diferencia y siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas en la Norma Trigésimo Quinta de la Circular 4/2004, de Banco de España para su registro) el valor actual de las retribuciones post-empleo de prestación definida, neta, según se explica a continuación, del valor razonable de aquellos activos que cumplen los requisitos para ser considerados como "Activos afectos al plan".

28

Son "activos afectos al plan" aquéllos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad de la Caja, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada a la Caja, sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados, y no pueden retomar a la Caja, salvo en determinadas circunstancias.

El valor actual de los compromisos asumidos por la Caja en materia de retribuciones post-empleo, de prestación definida, al cierre de los ejercicios 2008 y 2007, atendiendo a la forma en que estos compromisos se encontraban cubiertos, y al valor razonable de los activos del plan destinados a la cobertura de los mismos, se muestran a continuación:

	Miles de Euros	
	2008	2007
<b>Valor razonable de los activos del Plan</b>	<b>306.321</b>	<b>303.084</b>
<i>Menos-</i>		
<b>Valor actual de las obligaciones:</b>		
Compromisos por pensiones causadas (personal pasivo)	199.382	181.198
Riesgos devengados por pensiones no causadas (personal en activo)	116.178	117.842
	<b>315.560</b>	<b>299.040</b>
<b>Superávit / (Déficit)</b>	<b>(9.239)</b>	<b>4.044</b>
Pérdidas y ganancias actuariales no reconocidas en el ejercicio	-	18.553
<b>Activos netos en planes de pensiones ("Resto de Activos-Otros")</b> (Notas 16 y 31)	-	<b>22.597</b>
<b>Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares</b> (Nota 31)	<b>(9.239)</b>	-
Riesgos no devengados por pensiones no causadas (Valor actual de las aportaciones futuras)	33.138	39.258

El importe de esos compromisos ha sido determinado por actuarios independientes, quienes han aplicado para cuantificarlos, entre otros, los siguientes criterios:

- Método de cálculo: "de la unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.
- Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que han considerado en sus cálculos son:

528

	2008	2007
Tipo de actualización	4%	4%
Tablas de mortalidad y esperanza de vida	PERM/F 2000 C	PERM/F 2000 C
Tasa de crecimiento de salarios revisables	3,5%	3,5%
Tipo de revalorización de las pensiones	2,5%	2,5%
Tasa de crecimiento de bases máximas de cotización	2,5%	2,5%
Tipo de rendimiento esperado de los activos del plan	4%	4%

La tasa esperada de rendimiento total de los activos (tasa de actualización), se ha determinado en base al tipo de interés garantizado por la póliza de seguros contratada por el Plan de Pensiones de Empleados de la Caja de Ahorros de Asturias, PECAJASTUR.

- c) La edad estimada de jubilación de cada empleado es la primera en la que tienen derecho a jubilarse o la pactada, en su caso.

Se consideran "ganancias y/o pérdidas actuariales" las que proceden de las diferencias entre las hipótesis actuariales al principio y al final de cada ejercicio, así como de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas. La Caja registra las ganancias o pérdidas actuariales que pudiesen surgir en relación con sus retribuciones post-empleo con los empleados en el ejercicio en el que se producen, mediante el correspondiente cargo o abono contra el capítulo de "Reservas" del patrimonio neto (véase Nota 1).

Las retribuciones post-empleo de prestación definida se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de la forma siguiente:

- El coste de los servicios del periodo corriente -entendiendo como tal el incremento en el valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados- en el epígrafe "Gastos de administración - Gastos de Personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- El rendimiento esperado de cualquier activo del plan reconocido en el activo del balance de situación se recoge en el capítulo "Intereses y Rendimientos Asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

A continuación se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2008 y 2007 del valor actual de las obligaciones por prestación definida:

	Miles de Euros
<b>Saldo al 1 de enero de 2007</b>	<b>289.460</b>
Coste de los servicios del ejercicio corriente	3.768
Coste por intereses	11.323
Pérdidas y ganancias actuariales	5.534
Prestaciones pagadas	(11.045)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2007</b>	<b>299.040</b>
Coste de los servicios del ejercicio corriente	3.549
Coste por intereses	11.052
Pérdidas y ganancias actuariales	14.655
Prestaciones pagadas	(12.736)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>315.560</b>

A continuación se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2008 y 2007 del valor razonable de los activos del plan de los compromisos por prestación definida (estos activos se materializan en plan de pensiones externo):

	Miles de Euros
<b>Valor razonable al 1 de enero de 2007</b>	<b>311.811</b>
Rendimiento esperado de los activos del plan	12.271
Pérdidas y ganancias actuariales	(9.953)
Prestaciones pagadas	(11.045)
<b>Valor razonable al 31 de diciembre de 2007</b>	<b>303.084</b>
Rendimiento esperado de los activos del plan	11.892
Pérdidas y ganancias actuariales	4.081
Prestaciones pagadas	(12.736)
<b>Valor razonable al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>306.321</b>

El coste de los servicios del periodo corriente estimado para el ejercicio 2009, asciende a 2.820 miles de euros.

A continuación se presenta el valor de determinadas magnitudes relacionadas con los compromisos post empleo de prestación definida al 31 de diciembre de 2008, junto con los datos de estas mismas magnitudes de los últimos cuatro ejercicios, a efectos comparativos:

	Miles de Euros				
	2008	2007	2006	2005	2004
Valor actual de las obligaciones	(315.560)	(299.040)	(289.460)	(286.285)	(283.027)
Valor razonable de los activos afectos	306.321	303.084	311.811	314.325	313.209
	(9.239)	4.044	22.351	28.040	30.182

Como se ha mencionado anteriormente (véase Nota 1), desde el ejercicio 2008, la Caja ha optado por modificar el criterio que venía aplicando para el registro de las ganancias o pérdidas actuariales, pasando a aplicar, el criterio de registrarlas directamente contra reservas. Esta modificación ha supuesto un cargo en el epígrafe de "Reservas" del balance de situación a 31 de diciembre de 2008 por un importe (neto de su correspondiente efecto fiscal) de 20.388 miles de euros (véase Nota 22). Este importe representa, además, el importe acumulado de pérdidas y ganancias actuariales reconocido en reservas.

#### Otras retribuciones a largo plazo

##### 1. Prejubilaciones

En 1996, la Caja acordó con los representantes de los trabajadores un plan de prejubilaciones para el personal que cumpliera 55 o más años durante 1996, 1997, 1998 o 1999 que, para su efectividad, se tramitó a través de un expediente de regulación de empleo (aprobado el 25 de septiembre de 1996 por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales).

Los trabajadores que se acogieron a este plan de prejubilaciones mantienen sus derechos respecto al Plan de Pensiones mencionado anteriormente, del cual pasan a cobrar en el momento en el que alcanzan la edad de jubilación.

Los compromisos por prejubilaciones hasta la fecha de jubilación efectiva se tratan, contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos de prestación definida, con la excepción de que todas las ganancias y/o pérdidas actuariales se registran de manera inmediata en el momento en el que surgen con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Para cubrir las obligaciones con los mencionados empleados hasta la edad de jubilación, la Caja tiene constituido un fondo interno, que al 31 de diciembre de 2008 ascendía a 359 miles de euros (854 miles de euros al 31 de diciembre de 2007) y figura registrado dentro del epígrafe "Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares" del balance de situación (véase Nota 31).

El valor actual de los compromisos por prejubilaciones ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

- a) Método de cálculo: "de la unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.
- b) Hipótesis actuariales utilizadas: inesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que han considerado en sus cálculos son:

	2008	2007
Tipo de actualización	2,95%	4,59%
Tablas de mortalidad y esperanza de vida	PERM/F 2000 C	PERM/F 2000 C
Tasa de crecimiento de salarios revisables	2,5%	2,5%

## 2. Premios de antigüedad

La Caja tiene asumido con sus empleados el compromiso de satisfacer una prestación por la doceava parte de sus percepciones fijas anuales en el momento en que el empleado cumpla 25 años de servicio.

Los compromisos por premios de antigüedad se tratan, contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos de prestación definida, con la excepción de que todas las ganancias y/o pérdidas actuariales se registran de manera inmediata en el momento en el que surgen con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los importes registrados por este concepto al 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente, ascendían a 1.606 y 1.358 miles de euros y se encuentran registrados en el epígrafe "Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares" de los balances de situación a dichas fechas (véase Nota 31).

El valor actual de los compromisos por premios de antigüedad ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han empleado para cuantificarlos en 2008 y 2007 un tipo de actualización del 3,71% y del 4,67%, respectivamente, y una tasa de crecimiento de salarios revisables del 3,5%, para ambos ejercicios.

## 3. Fallecimiento e invalidez

Los compromisos asumidos por la Caja para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo y que se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias por el importe de las primas de dichas pólizas de seguros devengados en cada ejercicio.





#### *Indemnizaciones por cese*

De acuerdo con la reglamentación laboral vigente, la Caja está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Caja no tenían previsto ningún despido que haga necesaria la dotación de una provisión por este concepto.

#### **n) Impuesto sobre beneficios**

La Caja está acogida al Régimen de Consolidación Fiscal en el Impuesto sobre beneficios, junto con las sociedades que constituyen su Grupo Fiscal.

El régimen especial de tributación consolidada de los grupos de sociedades requiere que el grupo de entidades que configuran la base imponible del impuesto sea considerado, a todos los efectos, como un único sujeto pasivo. Cada una de las entidades que forman el conjunto consolidable debe, sin embargo, calcular la deuda tributaria que le correspondería en la hipótesis de declaración independiente y contabilizar el Impuesto sobre beneficios a pagar o a cobrar según el signo de su aportación.

Para el resto de los impuestos, tasas y tributos a los que están sometidas las entidades consolidadas, la base liquidable se calcula individualmente.

El gasto por el Impuesto sobre beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto.

El gasto por el impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (véase Nota 23).

La Caja considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquélla que generará en el futuro la obligación para la Caja de realizar algún pago a la administración correspondiente. Se considera una diferencia temporaria deducible aquélla que generará para la Caja algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable, por parte de la Caja, su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la administración correspondiente en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la administración correspondiente en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles.

Por su parte, la Caja sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:



Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Caja vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos; y

- En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

En este sentido, la Ley 35/2006 de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, estableció, entre otros aspectos, la reducción a lo largo de dos años del tipo de gravamen general del impuesto sobre Sociedades, que hasta 31 de diciembre de 2006 se situaba en el 35%, de forma que dicho tipo ha quedado establecido de la siguiente forma:

Periodos Impositivos que comiencen a partir de:	Tipo de Gravamen
1 de enero de 2007	32,5%
1 de enero de 2008	30%

Por este motivo, en los ejercicios 2008 y 2007 la Caja procedió a reestimar, teniendo en cuenta el ejercicio en el que previsiblemente se producirá la reversión correspondiente, el importe de los activos y pasivos por impuestos diferidos contabilizados en el balance de situación. Consecuentemente, se ha registrado un cargo neto en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de las cuentas de pérdidas y ganancias por importe de 51 y 841 miles de euros, respectivamente (véase Nota 23).

#### ñ) **Activos materiales**

Incluye el importe de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad de la Caja. Los activos se clasifican, en función de su destino, en:

##### *Inmovilizado material de uso propio*

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que la Caja tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos distintos de los de la Obra Social o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por la Caja para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance de situación a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos:

- Su correspondiente amortización acumulada y,
- si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio de la Caja, se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La amortización se calcula, con carácter general, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Porcentaje Anual
Edificios de uso propio	2 – 4%
Mobiliario	12%
Instalaciones	14%
Equipos informáticos y sus instalaciones	25%
Otros	13%

Con ocasión de cada cierre contable, la Caja analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material exceda de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso, reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe "Pérdidas por Deterioro del Resto de Activos (neto) – Otros activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, la Caja registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe "Pérdidas por Deterioro del Resto de Activos (neto) – Otros activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias y ajusta, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en la misma que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el epígrafe "Otros gastos generales de administración", de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos financieros que necesitan de un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, incluyen como parte de su coste de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a su adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los costes financieros se suspende, en su caso, durante los periodos en los que se interrumpe el desarrollo de los activos y finaliza una vez que se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso a que se destine.

#### Inversiones inmobiliarias

El epígrafe "Inversiones inmobiliarias" del balance de situación recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio.

#### Afecto a la Obra Social

En el epígrafe "Inmovilizado Material – Afecto a la Obra Social" del balance de situación se incluye el valor neto contable de los activos materiales afectos a la Obra Social de la Caja.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos afectos a la Obra Social, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio, con la única salvedad de que los cargos a realizar en concepto de amortización y el registro de la dotación y de la recuperación del posible deterioro que pudiesen sufrir estos activos no se contabilizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, sino con contrapartida en el capítulo "Fondo de la Obra Social" del balance de situación.

#### **o) Activos intangibles**

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por la Caja. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que la Caja estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los activos intangibles con vida útil definida se amortizan en un periodo establecido entre 5 y 6 años, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. La amortización anual de los activos intangibles de vida útil definida se registra en el epígrafe "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Caja reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas por Deterioro del Resto de Activos (neto) – Fondo de Comercio y otro activo intangible" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio.

#### **p) Provisiones y pasivos contingentes**

Al tiempo de formular las cuentas anuales, los Administradores diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Caja, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación, y

- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Caja.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la Norma Trigésimo Séptima de la Circular 4/2004.

Las provisiones - que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable - se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono al capítulo "Dotaciones a Provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### *Procedimientos judiciales y/ o reclamaciones en curso*

Al cierre de los ejercicios 2008 y 2007 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra la Caja con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales de la Caja como sus Administradores entienden que, considerando los importes provisionados por la Caja a estos efectos, la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

#### **q) Estado de flujos de efectivo**

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor y, exclusivamente, al formar parte integral de la gestión del efectivo, los descubiertos bancarios reintegrables a la vista que minoran el importe del efectivo y sus equivalentes .
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. También se consideran actividades de explotación los intereses pagados por cualquier financiación recibida aunque sean consideradas como actividades de financiación. Las actividades realizadas con las distintas categorías de instrumentos financieros que se han señalado en el apartado a) anterior de esta Nota, son consideradas, a efectos de la elaboración de este estado, actividades de explotación, con las excepciones de la cartera de inversión a vencimiento, los pasivos financieros subordinados y las inversiones en instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas. A estos efectos, se considera como estratégica aquella inversión que se haya realizado con la intención de establecer o de mantener una relación operativa a largo plazo con la participada, por darse, entre otras, alguna de las situaciones que podrían determinar la existencia de influencia significativa, sin que exista realmente dicha influencia.
- Actividades de inversión: las de adquisiciones, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos materiales, activos intangibles, participaciones, activos no corrientes en venta y sus pasivos asociados, instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas e instrumentos de deuda incluidos en la cartera de inversión a vencimiento.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, tales como los pasivos subordinados.



A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como "efectivo y equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor

**r) Activos no corrientes en venta**

El capítulo "Activos no Corrientes en Venta" del balance de situación recoge el valor en libros de las partidas – individuales o integradas en un conjunto ("grupo de disposición") o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar ("operaciones en interrupción") – cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

También se consideran como activos no corrientes en venta aquellas participaciones en empresas asociadas o negocios conjuntos que cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas – que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera - previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por la Caja para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores, se consideran activos no corrientes en venta, salvo que la Caja haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes en venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, la Caja ajusta el valor en libros de los mismos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el capítulo "Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Caja revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el capítulo de "Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes en venta se presentan en el capítulo "Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

**s) Obra Social**

La Obra Social de las Cajas de Ahorros está regulada por las normas contenidas en el Real Decreto 2290/1977 y en la Ley 13/1985, que, entre otros aspectos, disponen que las cajas de ahorros destinarán a la financiación de obras sociales, propias o en colaboración, la totalidad de los excedentes anuales una vez deducidos de los mismos los importes destinados a reservas generales y a la provisión del Impuesto sobre Sociedades.

El fondo de la Obra Social se registra en el capítulo "Fondo de la Obra Social" del balance de situación.

Las dotaciones a dicho fondo se contabilizan como una aplicación del beneficio de la Caja.

Los gastos derivados de la Obra Social se presentan en el balance de situación deduciendo el fondo de la Obra Social, sin que en ningún caso se imputen a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos materiales y los pasivos afectos a la Obra Social se presentan en partidas separadas del balance de situación.

El importe de la Obra Social que se materializa mediante actividades propias de la Caja, se registra simultáneamente mediante la reducción del fondo de la Obra Social y mediante la contabilización de un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con las condiciones normales de mercado para dicho tipo de actividades.

**t) Participaciones en entidades del Grupo, negocios conjuntos y asociadas.**

Se consideran "entidades dependientes" o "entidades del Grupo" aquellas sobre las que la Caja tiene capacidad para ejercer control; capacidad que se manifiesta, en general aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, de al menos el 50% de los derechos políticos de las entidades participadas o aun, siendo inferior o nulo este porcentaje si, como en el caso de acuerdo con accionistas de las mismas, se otorga a la Caja dicho control. Se entiende por control el poder de gobernar las políticas financieras y operativas de una entidad con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Se consideran "negocios conjuntos" los que, no siendo entidades dependientes, están controlados conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí. Ello se evidencia mediante acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades ("participes") participan en entidades ("multigrupo") o realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los participes.

Las entidades asociadas son aquellas sobre las que la Caja tiene capacidad para ejercer una influencia significativa; aunque no control o control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

En la Nota 13 se facilita información significativa sobre estas sociedades así como sobre las adquisiciones y retiros más significativos que han tenido lugar en los ejercicios 2008 y 2007.

Cuando en las participaciones en entidades dependientes, negocios conjuntos o asociadas existen evidencias de deterioro, la Caja estima el importe de las pérdidas por deterioro comparando su importe recuperable, con su valor en libros.

Las pérdidas por deterioro se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que se manifiesten. Por su parte, las recuperaciones de pérdidas por deterioro, previamente reconocidas, se registrarán inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del período.

**u) Estado de cambios en el patrimonio neto**

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

*Estado de ingresos y gastos reconocidos*

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Caja como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado del ejercicio.

- 158
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
  - c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.
  - d) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores..
  - e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- a) **Ganancias (pérdidas) por valoración:** recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en la misma, aunque en el mismo ejercicio se traspasen a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- b) **Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c) **Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) **Otras reclasificaciones:** recoge el importe de los trasposos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.

#### *Estado total de cambios en el patrimonio neto*

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) **Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores:** que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) **Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio:** recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c) **Otras variaciones en el patrimonio neto:** recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, trasposos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.



### **3. Distribución de resultados de la Caja**


La propuesta de distribución de los beneficios del ejercicio 2008 que el Consejo de Administración de la Caja propondrá a la Asamblea General, para su aprobación, así como la distribución aprobada por la Asamblea General en relación con la distribución de los beneficios del ejercicio 2007, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Dotación al Fondo de la Obra Social	32.000	32.000
Reservas	115.387	105.845
<b>Beneficios del ejercicio</b>	<b>147.387</b>	<b>137.845</b>

### **4. Retribuciones al Consejo de Administración y al personal clave**

#### **Remuneraciones al Consejo de Administración**

A continuación se muestra un detalle de las remuneraciones devengadas a favor de los miembros del Consejo de Administración de la Caja, en su calidad de Consejeros, durante los ejercicios 2008 y 2007:



	Miles de Euros	
	Retribuciones a Corto Plazo	
	2008	2007
D. José Manuel Agüera Sirgo	16	14
D. Luis Álvarez Ariznavarreta	17	16
D. Roberto Álvarez Margaride	27	26
D. Manuel A. Arias Barrientos	27	25
D <sup>a</sup> . Rosa I. Aza Conejo	13	13
D. José Miguel Caño Montiel	17	18
D. Juan José Corrales Montequín	9	8
D <sup>a</sup> . Fidelia Amalia Cotrina Caro	15	15
D. Luis Alfredo Crego Lorenzo	15	14
D. José A. Cuervas-Mons García-Braga	-	14
D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> Esther Díaz Gareña	13	13
D. Antonio Fernández Alonso	13	12
D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> Paz Fernández Felgueroso	27	28
D. José Antonio Fernández González	13	11
D. José Manuel Fernández González	10	11
D. Ignacio Fernández Vázquez	10	11
D. Julio García Álvarez	15	15
D. Luis María García García	15	11
D. Agustín Iglesias Caunedo	25	7
D. Andrés Pañeda Huerta	24	23
D. Gabriel Pérez Villalta	12	11
D <sup>a</sup> . María del Mar Riesgo Pandiello	15	15
D. Pelayo Rocés Arbesú	23	25
D. Santiago Rodríguez Vega	-	11
D. Víctor Roza Fresno	24	24
D. Víctor Manuel Solla Bárcena	19	18
D. Fernando Suárez González	18	18
D. Javier Suárez Pandiello	18	13
D <sup>a</sup> . Pilar Varela Díaz	24	6
D. José David Vigil-Escalera Balbona	35	36
D. Francisco José Villaverde Suárez	21	20

Durante los ejercicios 2008 y 2007 el Consejo de Administración de la Caja ha estado integrado por los Vocales señalados en el cuadro precedente, estando excluido a estos efectos el Presidente Ejecutivo de la Caja, quien no percibe cantidad alguna por ningún concepto distinto al sueldo que como tal tiene asignado, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de los Estatutos de Cajastur.

Las cantidades reflejadas se corresponden con el importe bruto de las dietas y gastos de desplazamiento percibidas por los miembros del Consejo de Administración de la Caja, devengadas por la asistencia a las reuniones de dicho Órgano de Gobierno y sus Comisiones Delegadas (Comisión Ejecutiva, Comisión Delegada del Consejo de Administración para la Obra Social y Cultural), el Consejo Consultivo de Empresas Participadas, Asambleas Generales y otros actos derivados de su representación.

#### Remuneraciones al personal clave

A continuación se muestran las remuneraciones devengadas por la Caja en favor del personal clave, tal y como se define posteriormente:

528

	Miles de Euros							
	Retribuciones a Corto Plazo		Prestaciones Post-empleo		Otras Prestaciones a Largo Plazo		Total	
	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007
Personal Clave	2.684	2.439	29	28	26	33	2.739	2.500

El conjunto del personal directivo a que se refiere el cuadro precedente correspondiente al ejercicio 2006 está integrado por los miembros del Comité de Dirección Plenario, es decir: el Presidente Ejecutivo de la Caja, el Director General y los Directores respectivos de las doce Áreas que se definen en el Organigrama de la Caja (Administración y Control, Asesoría Jurídica, Auditoría y Control Interno, Banca Comercial, Desarrollo Organizativo, Empresas Participadas, Estrategia Comercial y Desarrollo del Negocio, Medios, Negocio Centralizado, Relaciones Institucionales y Asuntos Sociales, Secretaría y Comunicación y Control Global del Riesgo y Regulación).

#### Otras operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración y con el personal clave

Además de las retribuciones devengadas durante los ejercicios 2008 y 2007 a favor de los miembros del Consejo de Administración de la Caja y del personal clave, que se han indicado anteriormente, se presenta a continuación un detalle de los ingresos y gastos registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007 correspondientes a operaciones realizadas con estos colectivos:

	Miles de Euros			
	2008		2007	
	Ingresos Financieros	Gastos Financieros	Ingresos Financieros	Gastos Financieros
Personal Clave y miembros del Consejo de Administración	67	93	57	36

Asimismo, a continuación se ofrece un detalle de los saldos de activo y pasivo registrados en el balance de situación y correspondientes a operaciones mantenidas con los miembros del Consejo de Administración de la Caja y con el personal clave al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

	Miles de Euros			
	2008		2007	
	Activo – Préstamos y Créditos Concedidos (Importe Bruto)	Pasivo – Débitos a Clientes	Activo – Préstamos y Créditos Concedidos (Importe Bruto)	Pasivo – Débitos a Clientes
Personal Clave y miembros del Consejo de Administración	2.067	3.073	2.094	2.544

#### Prestaciones post-empleo de los miembros del Consejo de Administración de la Caja y del personal clave

El gasto (ingreso) registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio 2008 en concepto de compromisos por pensiones y obligaciones similares, en el caso de planes de aportación definida, mantenidos por la Caja con los actuales y anteriores miembros del Consejo de Administración de la Caja y del personal clave ha ascendido a 47 miles de euros (45 miles de euros en el ejercicio 2007) que se encontraban registrados en el epígrafe "Gastos de administración - Gastos de Personal" de dicha cuenta de pérdidas y ganancias.

Por otra parte, el valor actuarial de los compromisos con el personal pasivo así como el valor actuarial de los compromisos potenciales con el personal activo, en el caso de planes de prestación definida y otras retribuciones a largo plazo, asciende a 24.734 y 25.266 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2008 y 2007 en relación con los miembros actuales y anteriores del Consejo de Administración de la Caja y del personal clave.

#### **5. Caja y depósitos en bancos centrales**

A continuación se indica la composición del saldo de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 adjuntos:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Caja	69.123	55.048
Depósitos en Banco de España	335.355	239.704
	404.478	294.752
Ajustes por valoración- Intereses devengados	383	432
	<b>404.861</b>	<b>295.184</b>

#### **6. Cartera de negociación**

##### **Composición del saldo. Saldos deudores**

La composición de los saldos de este capítulo del activo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 adjuntos, atendiendo al tipo de instrumento financiero de las partidas que lo integran, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
<b>Por tipos de instrumentos-</b>		
Acciones cotizadas	30.193	37.600
Deuda pública española (Otras deudas anotadas)	8.417	5.324
Otros instrumentos de deuda	2.028	7.497
Derivados negociados en mercados no organizados	6.834	7.153
	<b>47.472</b>	<b>57.574</b>

En la Nota 26 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por la Caja en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 24 y 27 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por la Caja en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 25 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros, mientras que en la Nota 29 se incluye determinada información sobre concentración de riesgos de, entre otros, determinados activos incluidos en esta categoría de instrumentos financieros.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2008 era del 4,086% (4,26% al 31 de diciembre de 2007).

#### Composición del saldo. Saldos acreedores

La composición de los saldos de este capítulo del pasivo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 adjuntos, atendiendo a la clase de contraparte y el tipo de instrumento financiero de las partidas que lo integran, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
<b>Por tipos de instrumentos-</b>		
Derivados negociados en mercados no organizados	16.492	4.068
Derivados implícitos	3.936	8.137
	<b>20.428</b>	<b>12.205</b>

En las Notas 24 y 27, se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por la Caja en relación con los pasivos financieros incluidos en esta categoría. Por su parte, en la Nota 25 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los pasivos financieros incluidos en esta categoría.

#### Derivados financieros de negociación

A continuación se presenta un desglose, por clases de derivados, del valor razonable de los derivados de negociación de la Caja, así como su valor nominal (importe en base al cual se calculan los pagos y cobros futuros de estos derivados) al 31 de diciembre de 2008 y 2007:



25

	Miles de Euros							
	2008				2007			
	SalDOS Deudores		SalDOS Acreedores		SalDOS Deudores		SalDOS Acreedores	
	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional
<b>Compra-venta de divisas no vencidas:</b>								
Compras de divisas contra euros	86	7.323	8.377	89.985	22	8.877	83	1.757
Ventas de divisas contra euros	1.162	9.114	327	10.300	88	1.757	11	2.157
	1.248	16.437	8.704	100.285	110	10.634	94	3.914
<b>Opciones sobre divisas:</b>								
Compras	1.301	50.000	38	14.000	23	1.068	-	-
Ventas	-	-	-	-	-	-	23	1.068
	1.301	50.000	38	14.000	23	1.068	23	1.068
<b>Opciones sobre tipos de interés:</b>								
Compras	2.228	161.738	-	-	24	19.000	-	-
Ventas	-	-	2.228	161.738	-	-	24	19.000
	2.228	161.738	2.228	161.738	24	19.000	24	19.000
<b>Opciones sobre valores:</b>								
Compradas	994	113.043	438	25.000	5.799	279.814	91	17.064
Emitidas	-	-	844	264.045	-	-	1.123	240.002
	994	113.043	1.282	289.045	5.799	279.814	1.214	257.066
<b>Opciones sobre mercaderías:</b>								
Compradas	-	-	60	3.000	-	-	-	-
	-	-	60	3.000	-	-	-	-
<b>Otras operaciones sobre tipos de interés:</b>								
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	359	11.106	4.180	21.256	27	11.289	2.713	36.205
Permutas financieras sobre tipos de interés y sobre tipos de cambio (CCS)	704	14.154	-	-	1.170	14.154	-	-
Otras	-	-	-	-	-	1.800	-	-
	1.063	25.260	4.180	21.256	1.197	27.243	2.713	36.205
<b>Derivados implícitos:</b>								
Riesgo de cambio	-	-	2.801	57.982	-	-	-	-
Riesgo de acciones	-	-	1.085	36.219	-	-	8.137	98.271
Riesgo de mercaderías	-	-	50	2.814	-	-	-	-
	-	-	3.936	97.015	-	-	8.137	98.271
	<b>6.834</b>	<b>366.478</b>	<b>20.428</b>	<b>686.339</b>	<b>7.153</b>	<b>337.759</b>	<b>12.205</b>	<b>415.524</b>

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 la Caja tenía registrados como opciones sobre valores, a su valor razonable, los compromisos asumidos como consecuencia de garantizar a partícipes de determinados Fondos de Inversión que el valor liquidativo de sus participaciones a una cierta fecha no sea inferior a un importe fijado.

El importe nocional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por la Caja, ya que la posición neta en estos instrumentos financieros resulta de la compensación y / o combinación de los mismos.

#### **7. Otros activos financieros a valor razonable con cambio en pérdidas y ganancias**

La composición de los saldos de este capítulo del activo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 adjuntos, atendiendo al instrumento financiero de las partidas que lo integran, es la siguiente:

25

	Miles de Euros	
	2008	2007
<b>Por tipos de instrumentos-</b>		
Obligaciones y bonos cotizados	30.154	41.783
Otros instrumentos de deuda	2.089	2.739
	<b>32.243</b>	<b>44.522</b>

En la Nota 26 se incluye determinada información relevante sobre la exposición de la Caja al riesgo de crédito asociado a los activos financieros incluidos en esta categoría.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2008 era del 5,20% (5,10% al 31 de diciembre de 2007).

### **8. Activos financieros disponibles para la venta**

#### **Composición del saldo**

La composición de los saldos de este capítulo del activo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 adjuntos, atendiendo al tipo de instrumento financiero de las partidas que lo integran, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
<b>Por tipos de instrumentos-</b>		
Valores representativos de deuda		
Deuda Pública española-		
Letras de Tesoro	847	198
Obligaciones y bonos del Estado	-	348
Otra Deuda Pública española	3	505
Deuda Pública extranjera	786	748
Emitidos por entidades financieras	42.984	7.997
Financiación subordinada	24.890	12.037
Otros valores de renta fija	936.426	429.670
<i>De los que:</i>		
<i>Bonos hipotecarios con garantía de entidades de crédito</i>	<i>917.070</i>	<i>404.599</i>
Otros instrumentos de capital		
Acciones de sociedades españolas cotizadas	123.528	2.825
Acciones de sociedades españolas no cotizadas	284.207	344.281
Acciones de sociedades extranjeras cotizadas	165.132	277.467
Participaciones en el patrimonio de fondos de inversión	19.520	15.492
	1.598.323	1.091.568
Ajustes por valoración – Correcciones de valor por deterioro	(139)	(237)
	<b>1.598.184</b>	<b>1.091.331</b>

A 31 de diciembre de 2008 y 2007, los bonos hipotecarios con garantía de entidades de crédito corresponden principalmente, a bonos emitidos por los fondos de titulización de activos descritos en las operaciones de emisión de cédulas hipotecarias contenidas en la Nota 17 y suscritos por la Caja.

En la Nota 26 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por la Caja en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 24 y 27 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por la Caja en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 25 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría, mientras que en la Nota 29 se presenta determinada información sobre concentración de riesgos de los activos incluidos en la mencionada categoría.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2008 era del 4,78% (4,74% al 31 de diciembre de 2007).

## **9. Inversiones crediticias**

### **Composición del saldo**

La composición de los saldos de este capítulo del activo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 adjuntos, atendiendo al tipo de instrumento financiero de las partidas que lo integran, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
<b>Por tipos de instrumentos-</b>		
Crédito a la clientela (*)	11.043.228	10.315.022
Depósitos a plazo en entidades de crédito	223.589	246.028
Cuentas a la vista con entidades de crédito	28.133	18.316
Otros activos financieros	40.437	48.098
	<b>11.335.387</b>	<b>10.627.464</b>
Correcciones de valor por deterioro	(183.573)	(167.560)
Otros ajustes por valoración	40.447	38.369
	<b>11.192.261</b>	<b>10.498.273</b>

(\*) De este importe, al 31 de diciembre de 2008, 7.745.849 miles de euros corresponden a créditos con garantía real (6.877.630 miles de euros al 31 de diciembre de 2007). Asimismo, de este importe, al 31 de diciembre de 2008, 9.833.939 miles de euros corresponden a créditos a tipo de interés variable (9.117.921 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).

En la Nota 26 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por la Caja en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 24 y 27 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por la Caja en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 25 se presenta determinada información relativa al valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría. Por su parte, en la Nota 29 se incluye determinada información sobre concentración de riesgos de, entre otros, determinados activos incluidos en esta categoría de instrumentos financieros.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos financieros clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2008 era del 5,16% para los créditos a la clientela (5,10% al 31 de diciembre de 2007) y del 2,92% para los saldos activos mantenidos con entidades de crédito (4,67% al 31 de diciembre de 2007).



## 10. Cartera de inversión a vencimiento

### Composición del saldo

La composición de los saldos de este capítulo del activo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 adjuntos, atendiendo a la tipología de instrumentos financieros de las partidas que lo integran, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
<b>Por tipos de instrumentos-</b>		
Deuda Pública española-		
Obligaciones y bonos del Estado	629.633	766.934
Otros valores	155.876	-
	<b>785.509</b>	<b>766.934</b>
Correcciones de valor por deterioro	(985)	-
	<b>784.524</b>	<b>766.934</b>

En la Nota 26 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por la Caja en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 24 y 27 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por la Caja en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 25 se presenta determinada información relativa al valor razonable de los instrumentos financieros incluidos en esta categoría. Por su parte, en la Nota 29 se incluye determinada información relativa al riesgo de concentración, entre otros activos financieros, de los incluidos en esta categoría.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2008 era del 5,03% (4,54 al 31 de diciembre de 2007).

## 11. Actividades de cobertura

### Coberturas de valor razonable

A continuación se presenta un desglose, por tipos de productos, del valor razonable y del nominal de aquellos derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

	Miles de Euros							
	2008				2007			
	Saldo Deudores		Saldo Acreedores		Saldo Deudores		Saldo Acreedores	
	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional
<b>Otras operaciones sobre tipos de interés:</b> Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	86.833	1.346.296	2.049	57.574	3.361	211.333	47.604	1.193.704

El importe nocional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por la Caja en relación con dichos instrumentos.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Caja tenía contratados con diversas contrapartes de reconocida solvencia operaciones de permutas de tipos de interés cuyo valor razonable a dichas fechas ascendía a 85.918 y (44.665) (acreedor) miles de euros, respectivamente, que habían sido designados como instrumentos de cobertura del riesgo de tipo de interés existente sobre cédulas emitidas a tipo de interés fijo por la Caja y que, a dichas fechas, se encontraban clasificadas como "Pasivos financieros a coste amortizado" (Véase Nota 17).

Asimismo, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Caja tenía contratados operaciones de permutas de tipo de interés cuyo valor razonable a dichas fechas ascendía a (1.134) y 422 miles de euros, respectivamente, que habían sido designados como instrumentos de cobertura del riesgo de tipo de interés sobre dos préstamos concedidos por la Caja en los ejercicios 2007 y 2006 a tipo de interés fijo y que al 31 de diciembre de 2008 y 2007 figuraban clasificados en el epígrafe "Inversión crediticia – Crédito a la clientela" del activo del balance de situación, así como sobre un título de renta fija que devenga un tipo de interés fijo y que a dichas fechas figuraba clasificado en el epígrafe "Activos financieros disponibles para la venta – Valores representativos de deuda".

### Coberturas de flujos de efectivo

A continuación se presenta un desglose, por tipos de productos, del valor razonable y del nominal de aquellos derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de flujos de efectivo, al 31 de diciembre de 2007 (no existe ninguna operación de este tipo vigente a 31 de diciembre de 2008):

	Miles de Euros			
	Saldo Deudores		Saldo Acreedores	
	Valor Razonable	Nominal	Valor Razonable	Nominal
<b>Compra-venta de activos financieros:</b>				
Compras	18	12.071	-	-
Ventas	-	-	3	2.572
	<b>18</b>	<b>12.071</b>	<b>3</b>	<b>2.572</b>

El importe nominal de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por la Caja en relación con estos instrumentos.

### 12. Activos no corrientes en venta

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los saldos de este capítulo de los balances de situación presentaban la siguiente composición:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Activos procedentes de adjudicaciones-		
Edificios y construcciones	1.119	373
Fincas rústicas, parcelas y solares	1.469	27
Inversiones inmobiliarias	1.983	-
Otros activos-		
Edificios y construcciones	80	80
<b>Total bruto</b>	<b>4.651</b>	<b>480</b>
Otras partidas	(30)	(28)
Correcciones de valor por deterioro	(467)	-
<b>Total neto</b>	<b>4.154</b>	<b>452</b>

El siguiente detalle muestra el período medio, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, calculado en base a la experiencia histórica de la Caja de los últimos años, en los que se produce la baja o venta de los activos procedentes de adjudicaciones en pago de deudas, medido desde el momento en el que se produce la adjudicación de los mismos, desglosado por clases de activos adjudicados:

	Meses	
	2008	2007
Activos residenciales	68	48
Otros activos	79	77

Durante el ejercicio 2008, así como durante ejercicios anteriores, la Caja realizó diversas operaciones de venta de activos no corrientes en venta en las cuales financió al comprador el importe del precio de venta establecido. El importe de los préstamos concedidos por la Caja durante el ejercicio 2008 para la financiación de este tipo de operaciones ascendió a 41 miles de euros.

### **13. Participaciones**

#### **Entidades del Grupo**

Se consideran "*entidades del Grupo*" aquellas sobre las que la Caja tiene capacidad para ejercer control, capacidad que se manifiesta, general aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, de más del 50% de los derechos de voto de las entidades participadas o, aún siendo inferior o nulo este porcentaje, si la existencia de otras circunstancias o acuerdos otorgan a la Caja el control.

Conforme a lo dispuesto en la Circular 4/2004, se entiende por control el poder para dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

A continuación se facilita la información financiera más relevante en relación con estas sociedades al 31 de diciembre de 2008 y 2007:



**DETALLE DE ENTIDADES DEL GRUPO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

Entidad	Actividad y Domicilio	Valor Contable de la Participación (Miles de Euros)	Deterioro (Miles de Euros)	% Participación Presente		Total Participación	Información sobre las Sociedades al 31 de Diciembre (a) (Miles de Euros)				
				Directa	Indirecta		Reservas	Resultado del Ejercicio	Dividendo a Cuenta del Ejercicio	Total Activos	
											Capital Social
Administradora Vallemas, S.L., Sociedad Unipersonal Asturiana de Administración de Valores Mobiliarios, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	60	-	100%	-	100%	60	67	7	-	156
Banco Libertía, S.A., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	60	-	100%	-	100%	60	169	38	-	295
Bayos y Ponga, S.A., Sociedad Unipersonal	Banca (Oviedo)	19.615	-	100%	-	100%	18.681	1.608	521	-	21.085
Cajastur Capital, SCR de Régimen Simplificado, S.A., Sociedad Unipersonal (c)	Inmobiliaria (Oviedo)	13.560	(13.560)	100%	-	100%	4.560	8.960	(10.960)	-	159.700
Viacava - Incós de Energía, S.A., Sociedad Unipersonal	Sociedad de capital riesgo (Oviedo)	68.000	(1.181)	100%	-	100%	76.000	(224)	(974)	-	77.969
Cajastur Inversiones, S.A., Sociedad Unipersonal	Comercialización de Electricidad (Oviedo)	-	-	-	100%	100%	500	-	(11)	-	492
Viacava - Incós de Energía, S.A., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Gijón)	60	-	100%	-	100%	60	-	18	-	78
Cajastur Mediación, Operador de Banca - Seguros	Comercialización de Electricidad (Oviedo)	-	-	-	100%	100%	500	-	(11)	-	492
Vineulado, S.L., Sociedad Unipersonal	Correduría de Seguros (Oviedo)	80	-	100%	-	100%	66	76	285	-	1.098
Cajastur Servicios Financieros, S.A., Sociedad Unipersonal (b)	Sociedad de cartera (Madrid)	5.118	-	100%	-	100%	3.913	4.171	950	-	10.630
Cajastur Gestión, S.G.I.H.C., S.A., Sociedad Unipersonal	Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva (Madrid)	-	-	-	100%	100%	2.615	2.277	779	-	6.986
Cajastur Pensiones, Sociedad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A., Sociedad Unipersonal	Gestora de Fondos de Pensiones (Madrid)	-	-	-	100%	100%	1.949	952	162	-	3.354
Cajastur Vida y Pensiones, Seguros y Reaseguros, S.A., Sociedad Unipersonal	Entidad de seguros privados (Oviedo)	9.617	-	100%	-	100%	9.617	2.996	2.880	-	24.597
Camin de la Mesa, S.A., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	61	(4)	100%	-	100%	61	(4)	(1)	-	57
Cantabrica de Inversiones de Cartera, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría y sociedad de cartera (Gijón)	369.942	-	100%	-	100%	932	458.708	98.924	(83.000)	814.792
Finca Las Huelgas, S.A., Sociedad Unipersonal	Explotación agrícola (Piloña, Asturias)	1.443	(1.443)	100%	-	100%	481	(119)	(4)	-	362
Infórfiber Servicios, S.A., Sociedad Unipersonal	Asesoramiento empresarial (Oviedo)	7.664	(5.148)	100%	-	100%	4.070	(1.568)	25	-	2.583
Nortefia Patrimonial, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	60	-	100%	-	100%	60	216	17	-	327
Ottagono Compañía Inmobiliaria del Mar Menor, S.A., Sociedad Unipersonal en Liquidación	Inmobiliaria (Oviedo)	6.726	-	100%	-	100%	6.726	3.827	384	-	10.937
Peña Rueda, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	61	-	100%	-	100%	61	74	21	-	170
Pico Cortés, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	61	-	100%	-	100%	61	77	-	34	180
Pico Miravalles, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	61	(1)	100%	-	100%	61	-	(13)	-	54
Procesa Recuperación de Activos, S.A., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	60	-	100%	-	100%	60	42	54	-	248
Puerto Maravio, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	61	(4)	100%	-	100%	61	(3)	(1)	-	57
Sierra del Acebo, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	61	-	100%	-	100%	61	15	10	-	92
Sociedad Promotora de las Telecomunicaciones en Asturias, S.A. (b)	Telecomunicaciones (Oviedo)	25.478	-	45.946%	45.946%	91,89%	55.380	(7.034)	8.272	-	202.321
Telecable de Asturias, S.A., Sociedad Unipersonal	Telecomunicaciones (Oviedo)	-	-	-	91,89%	91,89%	53.787	(6.032)	8.965	-	200.934
Tiatorados, S.A., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	61	-	100%	-	100%	61	22	6	-	92
<b>Total Participaciones en Empresas del Grupo</b>		<b>527.970</b>	<b>(21.341)</b>								

(a) Datos pendientes de ser aprobados por las Juntas de Accionistas/Socios de las sociedades.

(b) Datos consolidados.

(c) Al 31 de diciembre de 2008 se encuentran pendientes de desembolso 8.000 miles de euros de capital social.

**DETALLE DE ENTIDADES DEL GRUPO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007**

Entidad	Actividad y Domicilio	Valor Contable de la Participación (Miles de Euros)	Deterioro (Miles de Euros)	% Participación Presente		Total Participación	Información sobre las Sociedades al 31 de Diciembre (a) (Miles de Euros)				
				Directa	Indirecta		Capital Social	Reservas	Resultado del Ejercicio	Dividendo a Cuenta del Ejercicio	Total Activos
Administradora Valtenas, S.L., Sociedad Unipersonal Asturiana de Administración de Valores Mobiliarios, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	60	-	100%	-	100%	60	67	-	-	153
Banco Libertas, S.A., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	60	-	100%	-	100%	60	113	56	-	253
Beyos y Ponga, S.A., Sociedad Unipersonal	Banca (Oviedo)	19.615	-	100%	-	100%	18.681	1.155	453	-	20.568
Cajastur Capital, SCR de Régimen Simplificado, S.A., Sociedad Unipersonal (d)	Asesoría (Oviedo)	60	-	100%	-	100%	60	57	1	-	119
Cajastur Mediación, Operador de Banca – Seguros	Sociedad de capital riesgo (Oviedo)	61.000	(220)	100%	-	100%	76.000	(18)	(189)	-	75.914
Vinculado, S.L., Sociedad Unipersonal	Correduría de Seguros (Oviedo)	80	-	100%	-	100%	66	76	398	-	1.113
Cajastur Servicios Financieros, S.A., Sociedad Unipersonal (b)-	Sociedad de cartera (Madrid)	5.118	-	100%	-	100%	3.913	3.251	925	-	9.972
Cajastur Gestión, S.G.I.C., S.A., Sociedad Unipersonal	Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva (Madrid)	-	-	-	100%	100%	2.615	1.581	698	-	6.404
Cajastur Pensiones, Sociedad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A., Sociedad Unipersonal	Gestora de Fondos de Pensiones (Madrid)	-	-	-	100%	100%	1.949	736	219	-	3.257
Cajastur Vida y Pensiones, Seguros y Reaseguros, S.A., Sociedad Unipersonal (c)	Entidad de seguros privados (Oviedo)	4.809	-	100%	-	100%	9.617	1.106	1.890	-	17.354
Camin de la Mesa, S.A., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	61	(3)	100%	-	100%	61	(3)	(1)	-	57
Cantábrica de Inversiones de Cartera, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría y sociedad de cartera (Gijón)	369.942	-	100%	-	100%	932	429.733	91.491	(62.500)	491.511
Centro Informático del Principado, S.A.	Tratamiento de documentación (Oviedo)	19	-	43,81%	-	43,81%	60	191	143	-	623
Finca Las Huelgas, S.A., Sociedad Unipersonal	Explotación agrícola (Piloña, Asturias)	1.443	(1.443)	100%	-	100%	481	(117)	(1)	-	365
Infolibert Servicios, S.A., Sociedad Unipersonal	Asesoramiento empresarial (Oviedo)	7.664	(5.171)	100%	-	100%	4.070	(1.605)	37	-	2.536
Nortalta Patrimonial, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	60	-	100%	-	100%	60	205	11	-	316
Otagono Compañía Inmobiliaria del Mar Menor, S.A., Sociedad Unipersonal en Liquidación	Asesoría (Oviedo)	6.726	-	100%	-	100%	6.726	3.385	442	-	10.552
Peña Rueda, S.L., Sociedad Unipersonal	Inmobiliaria (Oviedo)	61	-	100%	-	100%	61	46	29	-	146
Pico Cortés, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	61	-	100%	-	100%	61	61	16	-	142
Pico Miravalles, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	61	(1)	100%	-	100%	61	(1)	-	-	70
Procesa Recuperación de Activos, S.A., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	60	(2)	100%	-	100%	60	(6)	48	-	216
Puerto Maravio, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	61	(3)	100%	-	100%	61	(3)	-	-	58
Sierra del Acebo, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	61	-	100%	-	100%	61	10	5	-	84
Sociedad Promotora de las Telecomunicaciones en Asturias, S.A. (b)-	Telecomunicaciones (Oviedo)	25.477	-	45,946%	45,946%	91,89%	55.380	(14.932)	7.966	-	170.742
Telecable de Asturias, S.A., Sociedad Unipersonal	Telecomunicaciones (Oviedo)	-	-	-	91,89%	91,89%	53.787	(13.956)	7.974	-	170.274
Tiatordos, S.A., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	61	-	100%	-	100%	61	22	-	-	88
<b>Total Participaciones en Empresas del Grupo</b>		<b>502.620</b>	<b>(6.843)</b>								

(a) Datos pendientes de ser aprobados por las Juntas de Accionistas/Socios de las sociedades.  
 (b) Datos consolidados.  
 (c) Al 31 de diciembre de 2007 se encontraba desembolsado el 50% del capital social.  
 (d) Al 31 de diciembre de 2007 se encontraban pendientes de desembolso 15.000 miles de euros de capital social

Con fecha 11 de diciembre de 2007, se elevó a escritura pública la ampliación de capital de Cajastur Capital, SCR de Régimen Simplificado, S.A., Sociedad Unipersonal. Esta ampliación de capital consistió en la emisión de 20.000 nuevas acciones de 1.000 euros de valor nominal, cada una de ellas, que fueron totalmente suscritas y desembolsadas en un 25% por Caja de Ahorros de Asturias. Durante el ejercicio 2008, la Caja ha llevado a cabo el desembolso de un 30% adicional de dicha ampliación de capital.

Durante el ejercicio 2008 la Caja ha desembolsado el 50% del capital social de Cajastur Vida y Pensiones, Seguros y Reaseguros, S.A., Sociedad Unipersonal, pendiente de desembolso hasta ese momento, por un importe de 4.808 miles de euros.

Con fecha 25 de julio de 2008, se elevó a escritura pública la ampliación de capital de Beyos y Ponga, S.A., Sociedad Unipersonal. Esta ampliación de capital consistió en la emisión de 58.227 nuevas acciones de 60,11 euros de valor nominal, cada una de ellas, que fueron totalmente suscritas y desembolsadas por Caja de Ahorros de Asturias.

Con fecha 12 de diciembre de 2008, se elevó a escritura pública una segunda ampliación de capital de esta misma sociedad. Dicha ampliación de capital consistió en la emisión de 16.635 nuevas acciones de 60,11 euros de valor nominal y una prima de emisión de 541,0321701 euros, cada una de ellas. Estas acciones fueron totalmente suscritas y desembolsadas por Caja de Ahorros de Asturias.

Con fecha 19 de marzo de 2008, se elevó a escritura pública la constitución de la sociedad Cajastur Inversiones, S.A., Sociedad Unipersonal, propiedad al 100% de Caja de Ahorros de Asturias y con un capital social de 60 miles de euros, íntegramente suscrito y desembolsado por la Caja en el momento de la constitución de dicha sociedad.

Con fecha 7 de mayo de 2008, se elevó a escritura pública la constitución de la sociedad Viacava – Incós de Energía, S.A., Sociedad Unipersonal, propiedad al 100% de Cajastur Capital, SCR de Régimen Simplificado, S.A., Sociedad Unipersonal (sociedad participada al 100% por Caja de Ahorros de Asturias). Esta nueva sociedad cuenta con un capital social de 500 miles de euros, íntegramente suscrito y desembolsado por Cajastur Capital, SCR de Régimen Simplificado, S.A. en el momento de la constitución.

#### **Entidades multigrupo**

Se entiende por "*entidades multigrupo*" los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades, denominadas partícipes, emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto, esto es, a un acuerdo contractual para compartir el poder de dirigir las políticas financiera y de explotación de una entidad, u otra actividad económica, con el fin de beneficiarse de sus operaciones, y en el que se requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes para la toma de decisiones estratégicas tanto de carácter financiero como operativo.

Asimismo, se consideran también negocios conjuntos aquellas participaciones en entidades que, no siendo dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí.

A continuación se facilita la información financiera más relevante en relación con estas sociedades al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

**DETALLE DE ENTIDADES MULTIGRUPO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

Entidad	Actividad y Domicilio	Importe de la Participación (Miles de Euros)	% Capital Poseído por la Caja			Información sobre la Sociedad al 31 de Diciembre (a) (Miles de Euros)			
			% Participación Presente		Capital Social	Reservas	Resultado del Ejercicio	Total Activos	
			Directa	Indirecta					Total Participación
Infocaja, S.L. Instituto de Medicina Oncológica y Molecular de Asturias, S.A. Torrecerredo Moncayo, S.L. Servicios de Infocaja, A.I.E.	Desarrollo de proyectos tecnológicos e informáticos (Madrid) Asistencia e investigación médica (Oviedo) Inmobiliaria (Zaragoza) Suministro de sistemas informáticos (Madrid)	140	20%	-	700	110	7	42.272	
		-	-	33,33%	1.800	-	(246)	1.862	
		-	-	50%	2.400	8.736	(4.530)	126.553	
		-	20%	-	-	(63)	7	3.161	
		<b>140</b>							

**DETALLE DE ENTIDADES MULTIGRUPO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007**

Entidad	Actividad y Domicilio	Importe de la Participación (Miles de Euros)	% Capital Poseído por la Caja			Información sobre la Sociedad al 31 de Diciembre (a) (Miles de Euros)			
			% Participación Presente		Capital Social	Reservas	Resultado del Ejercicio	Total Activos	
			Directa	Indirecta					Total Participación
Infocaja, S.L. Servicios de Infocaja, A.I.E.	Desarrollo de proyectos tecnológicos e informáticos (Madrid) Suministro de sistemas informáticos (Madrid)	140	20%	-	700	87	23	53.416	
		-	20%	-	-	(31)	(32)	1.394	
		-							
		-							
		<b>140</b>							

(a) Datos pendientes de ser aprobados por los Órganos de Gobierno de las entidades.

Con fecha 30 de abril de 2008, se elevó a escritura pública la constitución de la sociedad Instituto de Medicina Oncológica y Molecular de Asturias, S.A. con un capital social de 1.800 miles de euros, íntegramente suscrito y desembolsado. La sociedad Cajastur Capital SCR de Régimen Simplificado, S.A. Sociedad Unipersonal (sociedad participada al 100% por Caja de Ahorros de Asturias), ha suscrito un 33,33% de dicho capital.

Con fecha 13 de mayo de 2008, se elevó a escritura pública la constitución de la sociedad Torrecerrado Moncayo, S.L. con un capital social de 1.000 miles de euros, íntegramente suscrito y desembolsado. La sociedad Beyos y Ponga, S.A., Sociedad Unipersonal (sociedad participada al 100% por Caja de Ahorros de Asturias), ha suscrito un 50% de dicho capital.

#### **Entidades asociadas**

Se consideran entidades asociadas aquellas sociedades sobre las que la Caja tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no control o control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

A continuación se facilita la información financiera más relevante en relación con estas sociedades al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

A handwritten signature in black ink, appearing to be the initials 'L.S.' or similar, written in a cursive style.



**DETALLE DE ENTIDADES ASOCIADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

Entidad	Actividad y Domicilio	Importe de la Participación (Miles de Euros)	Deterioro (Miles de Euros)	% Participación Poseído por la Caja		Información sobre las Sociedades (a) (Miles de Euros)		Total Activos
				Direccta	Indirecta	Capital Social	Reservas (c)	
Asturiana de Carnes, S.A. (b)	Fabricación de productos cármicos (Oviedo)	60	(38)	20%	-	300	(77)	951
Cajaburgos Vida, Compañía de Seguros de Vida, S.A. (d)	Entidad de seguros privados (Burgos)	902	-	20%	-	9.015	(67)	4.507
Centro Informático del Principado, S.A.	Tratamiento de documentación (Oviedo)	19	-	43,81%	-	60	191	350
Hostelería Asturiana, S.A.	Hostelería (Oviedo)	2.677	-	38,87%	-	5.012	4.936	11.340
Leche del Occidente de Asturias, S.A.	Explotación de productos (Oviedo)	20	(20)	33,34%	-	N/D	N/D	N/D
Sedes, S.A. (e)	Inmobiliaria (Oviedo)	644	-	39,85%	-	1.212	41.616	190.602
Sociedad Astur-Castellano Leonesa de Navegación, S.A.	Transporte marítimo (Gijón)	34	(34)	23,05%	-	N/D	N/D	N/D
Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S.A. (b)	Sociedad de Cartera (Llanera, Asturias)	12.509	-	24,05%	-	52.034	(776)	79.307
		<b>16.865</b>	<b>(92)</b>					

(a) Datos pendientes de ser aprobados por las Juntas Generales de Accionistas/Socios de las sociedades

(b) Datos correspondientes a estados financieros a 30 de septiembre de 2008

(c) Netas de acciones propias, en su caso

(d) Al 31 de diciembre de 2008 se encontraba desembolsado el 50% del capital social.

(e) Datos correspondientes a estados financieros a 30 de noviembre de 2008.


**DETALLE DE ENTIDADES ASOCIADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007**

Entidad	Actividad y Domicilio	Importe de la Participación (Miles de Euros)		Deterioro (Miles de Euros)	% Capital Poseído por la Caja			Información sobre las Sociedades (a) (Miles de Euros)			
		Participación	Total		Indirecta	Total Participación	Capital Social	Reservas (c)	Resultado del Ejercicio	Total Activos	
											% Participación Directa
Asturiana de Carnes, S.A.	Fabricación de productos cárnicos (Oviedo)	100	(66)	20%	-	20%	500	(206)	(207)	1.159	
Hostelería Asturiana, S.A.	Hostelería (Oviedo)	2.677	-	38,87%	-	38,87%	5.012	4.514	546	12.134	
Leche del Occidente de Asturias, S.A.	Explotación de productos (Oviedo)	20	(20)	33,34%	-	33,34%	N/D	N/D	N/D	N/D	
Sodes, S.A. (b)	Inmobiliaria (Oviedo)	644	-	39,85%	-	39,85%	1.212	38.070	1.779	176.871	
Sociedad Astur-Castellano Leonesa de Navegación, S.A.	Transporte marítimo (Gijón)	34	(34)	23,05%	-	23,05%	N/D	N/D	N/D	N/D	
Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S.A.	Sociedad de Cartera (Llanera, Asturias)	12.509	(625)	24,05%	-	24,05%	52.034	(3.369)	3.073	78.905	
		<b>15.984</b>	<b>(745)</b>								

(a) Datos pendientes de ser aprobados por las Juntas Generales de Accionistas/Socios de las sociedades.

(b) Datos correspondientes a estados financieros a 30 de noviembre de 2007.

(c) Netas de acciones propias, en su caso


 Durante el ejercicio 2008, la Caja ha llevado a cabo la compra del 20% del capital de la sociedad Cajaburgos Vida, Compañía de Seguros de Vida, S.A., por un importe de 902 miles de euros. Las acciones adquiridas en esta operación se encuentran desembolsadas al 50%. La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones no ha manifestado objeción a esta operación a los efectos de lo indicado en el artículo 22 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por el Real Decreto Legislativo 6/2004 de 29 de octubre.

Debido a los cambios habidos en el accionariado de la sociedad Centro Informático Del Principado, S.A. durante el ejercicio 2008, la Caja ha perdido el control sobre la citada sociedad, motivo por el cual, a partir de ese momento ha pasado a considerarla como asociada.

#### Correcciones de valor por deterioro

A continuación se presenta un detalle de los movimientos que han afectado a las correcciones de valor por deterioro de estas partidas a lo largo de los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de Euros		
	Entidades del Grupo	Entidades Asociadas	Total
Saldo al 1 de enero de 2007	12.923	905	13.828
Dotaciones con cargo al resultado del ejercicio	224	47	271
Recuperación de dotaciones con abono al resultado del ejercicio	(6.304)	(206)	(6.510)
Otros traspasos y movimientos	-	(1)	(1)
Saldo al 31 de diciembre de 2007	6.843	745	7.588
Dotaciones con cargo al resultado del ejercicio	3.791	62	3.853
Recuperación de dotaciones con abono al resultado del ejercicio	(45)	(626)	(671)
Utilización de fondos	-	(90)	(90)
Otros traspasos y movimientos	10.752	1	10.753
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>21.341</b>	<b>92</b>	<b>21.433</b>



#### 14. Activo material

El movimiento habido durante los ejercicios 2008 y 2007 en las diferentes cuentas de este capítulo del balance de situación, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros			
	De Uso Propio	Inversiones Inmobiliarias	Obra Social (Nota 19)	Total
<b>Coste:</b>				
Saldos al 1 de enero de 2007	318.378	21.199	16.449	356.026
Adiciones	28.340	-	224	28.564
Bajas por enajenaciones	(3.719)	(101)	(10)	(3.830)
Otros traspasos y movimientos	(2)	-	2	-
Saldos al 31 de diciembre de 2007	342.997	21.098	16.665	380.760
Adiciones	8.850	-	275	9.125
Bajas por enajenaciones	(2.859)	-	(16)	(2.875)
Otros traspasos y movimientos	(13)	-	13	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>348.975</b>	<b>21.098</b>	<b>16.937</b>	<b>387.010</b>
<b>Amortización acumulada:</b>				
Saldos al 1 de enero de 2007	(110.935)	(1.907)	(11.033)	(123.875)
Dotaciones	(10.166)	(167)	(458)	(10.791)
Bajas por enajenaciones	3.692	8	10	3.710
Otros traspasos y movimientos	1	-	(1)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2007	(117.408)	(2.066)	(11.482)	(130.956)
Dotaciones	(12.563)	(167)	(347)	(13.077)
Bajas por enajenaciones	2.798	-	14	2.812
Otros traspasos y movimientos	10	-	(10)	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>(127.163)</b>	<b>(2.233)</b>	<b>(11.825)</b>	<b>(141.221)</b>
<b>Correcciones de valor por deterioro al 31 de diciembre de 2007</b>	<b>-</b>	<b>(22)</b>	<b>-</b>	<b>(22)</b>
<b>Correcciones de valor por deterioro al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>-</b>	<b>(21)</b>	<b>-</b>	<b>(21)</b>
<b>Activos materiales netos al 31 de diciembre de 2007</b>	<b>225.589</b>	<b>19.010</b>	<b>5.183</b>	<b>249.782</b>
<b>Activos materiales netos al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>221.812</b>	<b>18.844</b>	<b>5.112</b>	<b>245.768</b>

#### Activo material de uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

85

	Miles de Euros		
	Coste	Amortización Acumulada	Saldo Neto
Equipos informáticos y sus instalaciones	38.874	(32.200)	6.674
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	86.807	(68.038)	18.769
Edificios	199.226	(17.075)	182.151
Obras en curso	16.373	-	16.373
Otros	1.717	(95)	1.622
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2007</b>	<b>342.997</b>	<b>(117.408)</b>	<b>225.589</b>
Equipos informáticos y sus instalaciones	39.137	(34.287)	4.850
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	103.650	(73.816)	29.834
Edificios	202.463	(18.965)	183.498
Obras en curso	2.005	-	2.005
Otros	1.720	(95)	1.625
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>348.975</b>	<b>(127.163)</b>	<b>221.812</b>

De los activos materiales de uso propio de la Caja, al 31 de diciembre de 2008 se encontraban totalmente amortizados determinados elementos, cuyos valores totales de coste y de su correspondiente amortización acumulada ascendían a 84.769 miles de euros, aproximadamente (81.839 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).

La política de la Caja es la de formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los Administradores de la Caja estiman que la cobertura contratada es suficiente.

#### Inversiones inmobiliarias

En los ejercicios 2008 y 2007, los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad de la Caja ascendieron a 711 y 608 miles de euros, respectiva y aproximadamente (véase Nota 31), y los gastos de explotación por todos los conceptos relacionados con las mismas ascendieron a 287 miles de euros, aproximadamente (207 miles de euros, aproximadamente, en el ejercicio 2007) (véase Nota 31).


#### Correcciones de valor por deterioro

A continuación se presenta un detalle del movimiento que han afectado a las correcciones de valor por deterioro de estos activos a lo largo del ejercicio 2008 (no se han producido movimientos en el ejercicio 2007):

	Miles de Euros
	Inversiones Inmobiliarias
Saldo al 1 de enero de 2007	22
Recuperaciones de fondos	(1)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>21</b>

## 15. Activo intangible

El desglose del saldo de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:



	Vida Útil Estimada	Miles de Euros	
		2008	2007
<b>Con vida útil definida-</b>			
Licencias y aplicaciones informáticas	3 años	52	86
Licencias y aplicaciones informáticas	5 años	1.375	1.457
Licencias y aplicaciones informáticas	6 años	16.418	7.227
<b>Total</b>		<b>17.845</b>	<b>8.770</b>
De los que:			
<i>Desarrollados internamente</i>		-	-
<i>Resto</i>		17.845	8.770
<b>Total neto</b>		<b>17.845</b>	<b>8.770</b>

El movimiento (importes brutos) habido en este capítulo de los balances de situación a lo largo de los ejercicios 2008 y 2007 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Saldo al 1 de enero	12.815	7.585
Adiciones	12.481	5.230
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>25.296</b>	<b>12.815</b>

A continuación se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a la amortización acumulada de los activos intangibles de vida útil definida en los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Saldo al 1 de enero	(4.045)	(2.128)
Dotaciones	(3.406)	(1.917)
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>(7.451)</b>	<b>(4.045)</b>

La dotación realizada en el ejercicio 2007 ha sido registrada en el epígrafe "Gastos de Administración - Otros gastos generales de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, de los activos intangibles de la Caja, no se encontraba totalmente amortizado elemento alguno. Asimismo, en los ejercicios 2008 y 2007 no se han producido movimientos como consecuencia de pérdidas por deterioro de activos intangibles.

## 16. Resto de activos

El desglose de los saldos de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 adjuntos, es el siguiente:

52

	Miles de Euros	
	2008	2007
Gastos pagados no devengados	1.050	631
Comisiones no financieras devengadas no vencidas	544	584
Otras periodificaciones activas	2.414	2.711
Activos netos en planes de pensiones (Notas 2-m y 31)	-	22.597
Saldos activos por consolidación fiscal	24.008	15.041
Otros conceptos de activo	10	841
	<b>28.026</b>	<b>42.405</b>

### **17. Pasivos financieros a coste amortizado**

#### **Depósitos de Bancos Centrales**

La composición de los saldos incluidos en este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2008	2007
<b>A plazo o con preaviso-</b>		
Cuentas a plazo	95.643	203.880
Cesiones temporales de activos	29.357	196.120
Otras cuentas	535	-
	<b>125.535</b>	<b>400.000</b>
Ajustes por valoración-Intereses devengados	3.026	1.727
	<b>128.561</b>	<b>401.727</b>

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos financieros clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2008 era del 4,98% (4,72% al 31 de diciembre de 2007).

#### **Depósitos de entidades de crédito**

La composición de los saldos incluidos en este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2008	2007
<b>A la vista-</b>		
Otras cuentas	<b>22.728</b>	<b>22.052</b>
<b>A plazo o con preaviso-</b>		
Cuentas a plazo	17.526	24.655
Cesiones temporales de activos	461.364	380.496
	<b>478.890</b>	<b>405.151</b>
Ajustes por valoración-Intereses devengados	8.268	643
	<b>509.886</b>	<b>427.846</b>

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos financieros clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2008 era del 2,84% (2,47% al 31 de diciembre de 2007).

#### Depósitos de la clientela

La composición del saldo incluido en este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007, atendiendo a la naturaleza y contrapartes de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2008	2007
<b>Por naturaleza-</b>		
Cuentas corrientes	1.323.687	1.431.667
Cuentas de ahorro	2.456.765	2.500.495
Imposiciones a plazo	7.176.842	5.856.291
Cesiones temporales de activos	535.463	432.132
Otros	97.015	98.271
	<b>11.589.772</b>	<b>10.318.856</b>
<b>Por contrapartes-</b>		
Administraciones Públicas residentes	404.595	406.097
Administraciones Públicas no residentes	2.603	3.084
Otros sectores residentes	10.790.048	9.577.844
Otros sectores no residentes	392.526	331.831
	<b>11.589.772</b>	<b>10.318.856</b>
<b>Ajustes por valoración-</b>		
Intereses devengados	67.294	57.383
Operaciones de micro-cobertura	65.580	(61.482)
Costes de transacción	(1.792)	(1.609)
	<b>131.082</b>	<b>(5.708)</b>
	<b>11.720.854</b>	<b>10.313.148</b>

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos financieros clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2008 era del 2,92% (2,83% al 31 de diciembre de 2007).

Incluido dentro del saldo de la cuenta "Imposiciones a plazo" figuran recogidas las emisiones de Cédulas Hipotecarias realizadas por la Caja, cuyas principales características son las siguientes:

- A finales del ejercicio 2005, en virtud de lo aprobado por el Consejo de Administración de la Caja, en su reunión celebrada el 28 de septiembre de 2005, Cajastur emitió tres cédulas hipotecarias singulares, por un importe conjunto de 125.000 miles de euros. Estas cédulas fueron emitidas y cedidas al fondo "A y T Cédulas Cajas Global, F.T.A." Series I, II y III, junto a otras 23 Cajas de Ahorros españolas que emitieron y cedieron cédulas hipotecarias con las mismas características, hasta un importe global de de 5.400.000 miles de euros. Por este importe, el fondo "A y T Cédulas Cajas Global, F.T.A." ha emitido y comercializado bonos de titulización de cédulas hipotecarias de los que corresponden 2.000.000 miles de euros a la Serie I, 2.000.000 miles de euros a la Serie II y 1.400.000 miles de euros a la Serie III. Las características más relevantes de la emisión son las siguientes:



Precio:	Emisión a la par
Emisión:	A y T Cédulas Cajas Global, F.T.A. de las Series I, II y III
Sociedad gestora:	Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A.
Entidad cedente:	Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A.
Rating emisión:	Aaa ( <i>Moody's</i> ), AAA ( <i>Standard &amp; Poor's</i> ) y AAA ( <i>Fitch Ratings</i> )
Amortización:	Total y única al vencimiento
Vencimiento del Serie I:	12 de diciembre de 2012
Vencimiento del Serie II:	12 de marzo de 2016
Vencimiento del Serie III:	12 de diciembre de 2022
Nominal unitario:	100.000 euros
Número de valores:	54.000
Pago de intereses:	12 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año
Tipo de interés variable del Serie I:	Euribor a 3 meses + 0,05851%
Tipo de interés fijo del Serie II:	3,503204%
Tipo de interés fijo del Serie III:	3,75369%

- b. El Consejo de Administración de la Caja, en su reunión celebrada el 30 de Mayo de 2006 aprobó la emisión de una Cédula Hipotecaria nominativa, por un importe de 300.000 miles de euros. Esta cédula fue emitida y cedida al fondo "A y T Cédulas Cajas Global, F.T.A. Serie VIII" junto a otras 16 Cajas de Ahorro que emitieron y cedieron cédulas hipotecarias con las mismas características, hasta un importe de 2.230.000 miles de euros. Por este importe, el fondo "A y T Cédulas Cajas Global, F.T.A. Serie VIII" ha emitido y comercializado bonos de titulización de cédulas hipotecarias de la Serie VIII, cuyas características más relevantes son las siguientes:

Precio:	Emisión a la par
Emisión:	A y T Cédulas Cajas Global, F.T.A. Serie VIII
Sociedad gestora:	Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A.
Entidad cedente:	Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A.
Rating emisión:	Aaa ( <i>Moody's</i> ), AAA ( <i>Standard &amp; Poor's</i> ) y AAA ( <i>Fitch Ratings</i> )
Amortización:	Total y única al vencimiento
Vencimiento	14 de junio de 2018
Nominal unitario:	100.000 euros
Número de valores:	22.300
Pago de intereses:	14 de julio de cada año
Tipo de interés nominal fijo:	4,25%

- c. El Consejo de Administración de la Caja, en su reunión celebrada el 30 de Octubre de 2006 aprobó la emisión de una Cédula Hipotecaria nominativa, por un importe de 300.000 miles de euros. Esta cédula fue emitida y cedida al fondo "A y T Cédulas Cajas Global, F.T.A. Serie XI", junto a otras 9 Cajas de Ahorros y un Banco que emitieron y cedieron cédulas hipotecarias con las mismas características, hasta un importe de 2.275.000 miles de euros. Por este importe, al fondo "A y T Cédulas Cajas Global, F.T.A. Serie XI" ha emitido y comercializado bonos de titulización de la Serie XI cuyas características más relevantes son las siguientes:

525

Precio:	Emisión a la par
Emisión:	A y T Cédulas Cajas Global, F.T.A. Serie XI
Sociedad gestora:	Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A.
Entidad cedente:	Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A.
Rating emisión:	Aaa ( <i>Moody's</i> ), AAA ( <i>Standard &amp; Poor's</i> ) y AAA ( <i>Fitch Ratings</i> )
Amortización:	Total y única al vencimiento
Vencimiento	20 de diciembre de 2016
Nominal unitario:	100.000 euros
Número de valores:	22.750
Pago de intereses:	20 de diciembre de cada año
Tipo de interés nominal fijo:	4%

- d. El Consejo de Administración de la Caja, en su reunión celebrada el 26 de Febrero de 2007 aprobó la emisión de una Cédula Hipotecaria nominativa, por un importe de 300.000 miles de euros. Esta cédula ha sido emitida y cedida al fondo "A y T Cédulas Cajas Global, F.T.A. Serie XII", junto a otras 9 Cajas de Ahorro que emitieron y cedieron cédulas hipotecarias con las mismas características hasta un importe de 2.000.000 miles de euros. Por este importe, el fondo "A y T Cédulas Cajas Global, F.T.A. Serie XII" ha emitido y comercializado bonos de titulización hipotecarias de la Serie XII, cuyas características más relevantes son las siguientes:

Precio:	Emisión a la par
Emisión:	A y T Cédulas Cajas Global, F.T.A. Serie XII
Sociedad gestora:	Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A.
Entidad cedente:	Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A.
Rating emisión:	Aaa ( <i>Moody's</i> ), AAA ( <i>Standard &amp; Poor's</i> ) y AAA ( <i>Fitch Ratings</i> )
Amortización:	Total y única al vencimiento
Vencimiento	21 de marzo de 2017
Nominal unitario:	100.000 euros
Número de valores:	20.000
Pago de intereses:	21 de marzo de cada año
Tipo de interés nominal fijo:	4,00%

- e. El Consejo de Administración de la Caja, en su reunión celebrada el 26 de Febrero de 2007 aprobó la emisión de una Cédula Hipotecaria nominativa, por un importe de 200.000 miles de euros. Esta cédula ha sido emitida y cedida al fondo "A y T Cédulas Cajas Global, F.T.A. Serie XIII" junto a otras 15 Cajas de Ahorro que emitieron y cedieron cédulas hipotecarias con las mismas características hasta un importe de 1.545.000 miles de euros. Por este importe el fondo "A y T Cédulas Cajas Global, F.T.A. Serie XIII" ha emitido y comercializado bonos de titulización de cédulas hipotecarias de la Serie XIII, cuyas características más relevantes son las siguientes:

Precio:	Emisión a la par
Emisión:	A y T Cédulas Cajas Global, F.T.A. Serie XIII
Sociedad gestora:	Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A.
Entidad cedente:	Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A.
Rating emisión:	Aaa ( <i>Moody's</i> ), AAA ( <i>Standard &amp; Poor's</i> ) y AAA ( <i>Fitch Ratings</i> )
Amortización:	Total y única al vencimiento
Vencimiento	25 de mayo de 2027
Nominal unitario:	100.000 euros
Número de valores:	15.450
Pago de intereses:	25 de mayo de cada año
Tipo de interés nominal fijo:	4,75%

- f. El Consejo de Administración de la Caja, en sus reuniones celebrada el 30 de Mayo de 2006 y el 25 de junio de 2007, aprobó la emisión de una Cédula Hipotecaria nominativa, por un importe de 200.000 miles. Esta cédula ha sido emitida y cedida al fondo "Fondo de Titulización de Activos, Programa Independiente de Titulización de Cédulas Hipotecarias ", junto a otras 6 entidades financieras que emitieron y cedieron cédulas hipotecarias con las mismas características hasta un importe de 1.200.000 miles de euros. Por este importe, el fondo "Fondo de Titulización de Activos, Programa Independiente de Titulización de Cédulas Hipotecarias " ha emitido y comercializado bonos de titulización de cédulas hipotecarias, cuyas características más relevantes son las siguientes:

Precio:	Emisión al 99,6713%
Emisión:	PITCH Serie I
Sociedad gestora:	Santander de Titulización, S.G.F.T., S.A.
Entidad cedente:	Santander Investment Bolsa, S.V., S.A.
Rating emisión:	Aaa ( <i>Moody's</i> ) y AAA ( <i>Standard &amp; Poor's</i> )
Amortización:	Total y única al vencimiento
Vencimiento	20 de julio de 2022
Nominal unitario:	100.000 euros
Número de valores:	12.000
Pago de intereses:	20 de julio de cada año
Tipo de interés nominal fijo:	5,1353%

- g. El Consejo de Administración de la Caja, en su reunión celebrada el 25 de Junio de 2007 aprobó la emisión de una Cédula Hipotecaria nominativa, por un importe de 200.000 miles de euros. Esta cédula ha sido emitida y cedida al fondo "A y T Cédulas Cajas Global, F.T.A. Serie XV", junto a otras 17 Cajas de Ahorro que emitieron y cedieron cédulas hipotecarias con las mismas características hasta un importe de 2.950.000 miles de euros. Por este importe, el fondo "A y T Cédulas Cajas Global, F.T.A. Serie XV" ha emitido y comercializado bonos de titulización de cédulas hipotecarias de la Serie XV, cuyas características más relevantes son las siguientes:

Precio:	Emisión al 99,82%
Emisión:	A y T Cédulas Cajas, F.T.A Serie XV.
Sociedad gestora:	Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A.
Entidad cedente:	Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A.
Rating emisión:	Aaa ( <i>Moody's</i> ), AAA ( <i>Standard &amp; Poor's</i> ) y AAA ( <i>Fitch Ratings</i> )
Amortización:	Total y única al vencimiento
Vencimiento	13 de octubre de 2009
Nominal unitario:	100.000 euros
Número de valores:	29.500
Pago de intereses:	13 de enero, abril, julio y octubre de cada año
Tipo de interés variable:	Euribor a 3 meses - 0,08%

- h. El Consejo de Administración de la Caja, en su reunión celebrada el 25 de Junio de 2007 aprobó la emisión de una Cédula Hipotecaria nominativa, por un importe de 200.000 miles de euros. Esta cédula ha sido emitida y cedida al fondo "A y T Cédulas Cajas, F.T.A. Serie XI", junto a otras 19 Cajas de Ahorro que emitieron y cedieron cédulas hipotecarias con las mismas características hasta un importe de 3.460.000 miles de euros. Por este importe, el fondo "A y T Cédulas Cajas, F.T.A. Serie XI" ha emitido y comercializado bonos de titulización de cédulas hipotecarias cuyas características más relevantes son las siguientes:

Precio:	Emisión a la par
Emisión:	A y T Cédulas Cajas XI, F.T.A.
Sociedad gestora:	Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A.
Entidad cedente:	Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A.
Rating emisión:	Aaa ( <i>Moody's</i> )
Amortización:	Total y única al vencimiento
Vencimiento	25 de noviembre de 2012
Nominal unitario:	100.000 euros
Número de valores:	34.600
Pago de intereses:	27 de febrero, mayo, agosto y noviembre de cada año
Tipo de interés variable:	Euribor a 3 meses + 0,10%

- i. El Consejo de Administración de la Caja, en su reunión celebrada el 27 de Febrero de 2008 aprobó la emisión de una Cédula Hipotecaria nominativa, por un importe de 200.000 miles de euros. Esta cédula ha sido emitida y cedida al fondo "A y T Cédulas Cajas, F.T.A. Serie XI", junto a otras 12 Cajas de Ahorro que emitieron y cedieron cédulas hipotecarias con las mismas características hasta un importe de 2.050.000 miles de euros. Por este importe, el fondo "A y T Cédulas Cajas, F.T.A. Serie XI" ha emitido y comercializado bonos de titulización de cédulas hipotecarias de la Serie XVII, cuyas características más relevantes son las siguientes:

Precio:	Emisión al 99,7465%
Emisión:	A y T Cédulas Cajas XI, F.T.A., Serie XVII
Sociedad gestora:	Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A.
Entidad cedente:	Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A.
Rating emisión:	Aaa ( <i>Moody's</i> ), AAA ( <i>Standard &amp; Poor's</i> ) y AAA ( <i>Fitch Ratings</i> )
Amortización:	Total y única al vencimiento
Vencimiento	31 de marzo de 2010
Nominal unitario:	100.000 euros
Número de valores:	20.500
Pago de intereses:	31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de cada año
Tipo de interés variable:	Euribor a 3 meses + 0,05%

- j. El Consejo de Administración de la Caja, en su reunión celebrada el 31 de Octubre de 2008 aprobó la emisión de una Cédula Hipotecaria nominativa, por un importe de 200.000 miles de euros. Esta cédula ha sido emitida y cedida al fondo "A y T Cédulas Cajas, F.T.A. Serie XX", junto a otras 26 Cajas de Ahorro que emitieron y cedieron cédulas hipotecarias hasta un importe de 4.105.000 miles de euros. Por este importe, el "A y T Cédulas Cajas, F.T.A. Serie XX" ha emitido y comercializado bonos de titulización de cédulas hipotecarias de la Serie XX, cuyas características más relevantes son las siguientes:

Precio:	Emisión a la par
Emisión:	A y T Cédulas Cajas XI, F.T.A., Serie XX
Sociedad gestora:	Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A.
Entidad cedente:	Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A.
Rating emisión:	Aaa ( <i>Moody's</i> ), AAA ( <i>Standard &amp; Poor's</i> ) y AAA ( <i>Fitch Ratings</i> )
Amortización:	Total y única al vencimiento
Vencimiento	24 de noviembre de 2015
Nominal unitario:	100.000 euros
Número de valores:	41.050
Pago de intereses:	24 de febrero, mayo, agosto y noviembre de cada año
Tipo de interés variable:	Euribor a 3 meses + 1,20%

- k. El Consejo de Administración de la Caja, en su reunión celebrada el 31 de Octubre de 2008 aprobó la emisión de una Cédula Hipotecaria nominativa, por un importe de 200.000 miles de euros. Esta cédula ha sido emitida y cedida al fondo "A y T Cédulas Cajas, F.T.A. Serie XXI", junto a otras 26 Cajas de Ahorro que emitieron y cedieron cédulas hipotecarias con las mismas características hasta un importe de 4.105.000 miles de euros. Por este importe, el fondo "A y T Cédulas Cajas, F.T.A. Serie XXI" ha emitido y comercializado bonos de titulización de cédulas hipotecarias de la Serie XXI, cuyas características más relevantes son las siguientes:

Precio:	Emisión al 100,85133%
Emisión:	A y T Cédulas Cajas XI, F.T.A., Serie XXI
Sociedad gestora:	Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A.
Entidad cedente:	Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A.
Rating emisión:	Aaa ( <i>Moody's</i> ), AAA ( <i>Standard &amp; Poor's</i> ) y AAA ( <i>Fitch Ratings</i> )
Amortización:	Total y única al vencimiento
Vencimiento:	29 de diciembre de 2011
Nominal unitario:	100.000 euros
Número de valores:	41.050
Pago de intereses:	29 de diciembre de cada año
Tipo de interés variable:	4%

De acuerdo con el artículo 16 de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, modificado por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, el volumen total de las cédulas hipotecarias emitidas y no vencidas no podrá superar el 80% de los capitales no amortizados de todos los créditos hipotecarios de una entidad aptos para servir de cobertura. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el importe total de las cédulas hipotecarias emitidas y no vencidas representaba el 31,93% y el 27,45%, respectivamente de los capitales no amortizados de todos los créditos hipotecarios de la Caja.

Al 31 de Diciembre de 2008 y 2007 la Caja no tenía en propiedad cédulas hipotecarias pertenecientes a sus propias emisiones.

Los costes financieros devengados durante los ejercicios 2008 y 2007 por las citadas emisiones ha ascendido a 90.696 y 52.313 miles de euros, respectiva y aproximadamente y figuran registrados en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas.

#### **Débitos representados por valores negociables**

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 adjuntos, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Débitos representados por pagarés emitidos al descuento	952.291	589.522
Ajustes por valoración	10.333	4.686
	<b>962.624</b>	<b>594.208</b>

La Asamblea General Ordinaria de la Caja, en su reunión celebrada el 30 de mayo de 2007, acordó aprobar el lanzamiento de un Programa de Emisión de Pagarés por un saldo vivo máximo de 750.000 miles de euros. Posteriormente, el 29 de noviembre de 2007 la Asamblea General Ordinaria acordó la ampliación del saldo vivo máximo hasta la cuantía de 1.000.000 miles de euros. Las características más relevantes de estas emisiones de pagarés son las siguientes:

- Nominal unitario: 50.000 euros.
- Tipo de interés: dada su naturaleza, su emisión es al descuento, acordándose el tipo de interés de cada pagaré en función de los precios de mercado en cada momento.
- Vencimiento de los pagarés: vencimientos comprendidos entre 3 días hábiles y 548 días naturales.

- **Garantía:** los pagarés están garantizados con todo el patrimonio de Caja de Ahorros de Asturias.

Asimismo, con fecha 31 de octubre de 2008 el Consejo de Administración de la Caja acordó aprobar la ejecución del denominado "Programa de Emisión de Pagarés Cajastur 2009" con un saldo vivo máximo de 1.000.000 miles de euros. Las características más relevantes de estas emisiones de pagarés son las siguientes:

- **Nominal unitario:** 50.000 euros.
- **Tipo de interés:** dada su naturaleza, su emisión es al descuento, acordándose el tipo de interés de cada pagaré en función de los precios de mercado en cada momento.
- **Vencimiento de los pagarés:** vencimientos comprendidos entre 3 días hábiles y 548 días naturales.
- **Garantía:** los pagarés están garantizados con todo el patrimonio de Caja de Ahorros de Asturias.

Los intereses totales devengados en los ejercicios 2008 y 2007 en relación con las emisiones de pagarés vivos durante dichos ejercicios han ascendido a 33.362 y 13.095 miles de euros, respectivamente, los cuales se encuentra registrados en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas" de las cuentas de pérdidas y ganancias (véase nota 31).

#### **Pasivos subordinados**

En diciembre de 2002 la Caja procedió a la emisión de deuda subordinada por importe de 50.000 miles de euros.

Esta emisión tiene carácter de subordinada y a efectos de la prelación de créditos se sitúa detrás de todos los acreedores ordinarios. Por otra parte, la emisión se encuentra garantizada por la responsabilidad patrimonial universal de la Caja.

El valor nominal de los títulos es de 100 euros, y el tipo de interés es del 5% fijo hasta el 30 de diciembre de 2003 y variable (EURIBOR a tres meses sin diferencial, que se determinará trimestralmente) desde esa fecha hasta la amortización de las obligaciones subordinadas. El pago de los intereses se realiza por trimestres vencidos.

La amortización de las obligaciones subordinadas se producirá a la par el 30 de diciembre de 2012. No obstante, el emisor podrá amortizar en cualquier momento y de forma anticipada, previa autorización del Banco de España, todas las obligaciones subordinadas emitidas, siempre y cuando hayan transcurrido cinco años desde la fecha de emisión.

El folleto informativo completo fue verificado e inscrito en el registro oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 12 de diciembre de 2002, elevado a escritura pública el 13 de diciembre de 2002 e inscrito en el Registro Mercantil el 19 de diciembre de 2002.

Al 31 de diciembre de 2002 se había suscrito la emisión íntegramente y se encontraba depositada en la propia Caja. En la actualidad, los títulos cotizan en AIAF Mercado de Renta Fija, estando su totalidad en circulación al 31 de diciembre de 2008.

Los costes financieros devengados por la citada emisión de deuda subordinada durante los ejercicios 2008 y 2007 han ascendido a 2.447 y 2.094 miles de euros, respectivamente, y se encuentran registrados en el capítulo "Intereses y Cargas Asimiladas" de las cuentas de pérdidas y ganancias (véase Nota 31).

#### **Otros pasivos financieros**

La composición del saldo incluido en este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Cuentas de recaudación	32.534	26.064
Cuentas especiales	29.306	34.133
Obligaciones a pagar y fianzas recibidas	46.983	41.258
Garantías financieras	4.693	4.603
	<b>113.516</b>	<b>106.058</b>

### 18. Provisiones

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido en los siguientes epígrafes del capítulo "Provisiones" durante los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de euros	
	Provisión para Riesgos y Compromisos Contingentes	Otras Provisiones
<b>Saldos al 1 de enero de 2007</b>	<b>9.142</b>	<b>10.663</b>
Dotaciones a provisiones (neto) (Nota 31)	1.946	(2.976)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2007</b>	<b>11.088</b>	<b>7.687</b>
Dotaciones a provisiones (neto) (Nota 31)	3.246	(318)
Otros movimientos	(66)	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>14.268</b>	<b>7.369</b>

El saldo registrado en la partida "Otras Provisiones" recoge las provisiones constituidas por la Caja como cobertura de riesgos generales a los que pueda estar sometida en el desarrollo de sus operaciones.

### 19. Fondo de la Obra Social

Los saldos del Fondo de la Obra Social al 31 de diciembre de 2008 y 2007 recogen los siguientes conceptos:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Fondo de la Obra Social- Inmovilizado (Nota 14)	5.112	5.183
Remanente	11.268	9.476
	16.380	14.659
Otros activos y pasivos (neto)	6.624	5.062
	<b>23.004</b>	<b>19.721</b>

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2008 y 2007 en estos saldos se muestran a continuación:



	Miles de Euros		
	Fondo de la Obra Social	Otros Activos y Pasivos	Total
Saldos al 1 de enero de 2007	13.287	4.628	17.915
Distribución del beneficio del ejercicio 2006	31.000	-	31.000
Gastos de mantenimiento del ejercicio 2007	(30.334)	-	(30.334)
Otros conceptos	706	434	1.140
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2007</b>	<b>14.659</b>	<b>5.062</b>	<b>19.721</b>
Distribución del beneficio del ejercicio 2007	32.000	-	32.000
Gastos de mantenimiento del ejercicio 2008	(30.952)	-	(30.952)
Otros conceptos	673	1.562	2.235
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>16.380</b>	<b>6.624</b>	<b>23.004</b>

## 20. Resto de pasivos

La composición de los saldos de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Gastos devengados no vencidos	19.692	19.849
Otras periodificaciones pasivas	3.472	3.288
Comisiones por avales técnicos	17.388	17.095
Resto de pasivos	7.427	2.213
	<b>47.979</b>	<b>42.445</b>

## 21. Ajustes por valoración

El detalle de los movimientos habidos en los diferentes epígrafes del capítulo "Ajustes por Valoración" durante los ejercicios 2008 y 2007, es el siguiente:

	Miles de Euros		
	Activos Financieros Disponibles para la Venta	Cobertura de Flujos de Efectivo	Total
Saldos al 1 de enero de 2007	207.145	17	207.162
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	119.055	(11)	119.044
Transferido a pérdidas y ganancias	(9.034)	-	(9.034)
Impuestos sobre beneficios (Nota 23)	(33.007)	4	(33.003)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2007</b>	<b>284.159</b>	<b>10</b>	<b>284.169</b>
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	(243.566)	(14)	(243.580)
Transferido a pérdidas y ganancias	(18.422)	-	(18.422)
Impuestos sobre beneficios (Nota 23)	78.597	4	78.601
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>100.768</b>	<b>-</b>	<b>100.768</b>

### Activos financieros disponibles para la venta

Este epígrafe de los balances de situación recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta que, conforme a lo dispuesto en la Nota 2, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto. Dichas variaciones se registran en las cuentas de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen o cuando se produce el deterioro de estas participaciones.

### Coberturas de los flujos de efectivo

Este epígrafe de los balances de situación recoge el importe neto de las variaciones del valor de los derivados financieros designados como instrumentos de cobertura en coberturas de flujo de efectivo, en la parte de dichas variaciones consideradas como "cobertura eficaz".

## 22. Fondos Propios

El detalle de los movimientos habidos en las diferentes partidas del epígrafe "Reservas", así como en el epígrafe "Resultado del ejercicio" durante los ejercicios 2008 y 2007, es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Reservas Acumuladas		Resultado del Ejercicio	Total
	Reservas de Revalorización	Resto de Reservas		
Saldos al 1 de enero de 2007	69.077	833.046	121.382	1.023.505
Distribución del beneficio del ejercicio 2006	-	90.382	(121.382)	(31.000)
Otros movimientos	(18.681)	18.681	-	-
Beneficio del ejercicio 2007	-	-	137.845	137.845
Saldos al 31 de diciembre de 2007	50.396	942.109	137.845	1.130.350
Distribución del beneficio del ejercicio 2007	-	105.845	(137.845)	(32.000)
Pérdidas y ganancias actuariales (Nota 2 – m)	-	(20.388)	-	(20.388)
Otros movimientos	(241)	241	-	-
Beneficio del ejercicio 2008	-	-	147.387	147.387
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>50.155</b>	<b>1.027.807</b>	<b>147.387</b>	<b>1.225.349</b>

### Reservas de revalorización

La plusvalía neta resultante de la actualización de los activos materiales efectuada por la Caja el 31 de diciembre de 1996, al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, fue abonada a la partida "Reservas – Reservas acumuladas" del balance de situación.

En el ejercicio 2008, la Caja ha procedido a reclasificar un importe de 241 miles de euros (18.389 miles de euros en el ejercicio 2007) a la cuenta "Resto de reservas" correspondiente a la cuenta "Reservas de revalorización Real Decreto Ley 7/1996, de 7 de junio", al haberse cumplido el plazo legal establecido para que estas reservas puedan destinarse a reservas de libre disposición y encontrarse realizada la plusvalía monetaria.

Adicionalmente, figuran registradas en la cuenta "Reservas de revalorización", las plusvalías resultantes de la revalorización efectuada al 1 de enero de 2004 por la Caja, al amparo de lo establecido por la Disposición Transitoria Primera de la Circular 4/2004, de determinados inmuebles de su activo material de uso propio. Según establece la citada normativa, los importes consignados en la cuenta "Reservas de revalorización" se reclasificarán a la cuenta "Resto de reservas" en la medida que los activos se vayan dando de baja de balance por amortización, deterioro o disposición, en la proporción que corresponda a la revalorización.

### 23. Situación fiscal

En el ejercicio 2000, Caja de Ahorros de Asturias comenzó a tributar en el Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con el régimen de consolidación fiscal, previsto en el artículo 64 y siguientes del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de dicho impuesto, junto con otras sociedades del Grupo respecto a las cuales tiene una participación del 75% o superior.

A continuación se muestra el desglose de los epígrafes "Activos Fiscales – Corrientes" y "Pasivos Fiscales – Corrientes" de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 adjuntos:

	2008		2007	
	Activos Fiscales Corrientes	Pasivos Fiscales Corrientes	Activos Fiscales Corrientes	Pasivos Fiscales Corrientes
Hacienda Pública acreedora por Impuesto sobre Sociedades	-	7.333	-	12.859
Hacienda Pública acreedora por otros conceptos	-	69	-	-
Hacienda Pública deudora por otros conceptos	-	-	283	-
	-	<b>7.402</b>	<b>283</b>	<b>12.859</b>

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2008 y 2007 con la base imponible prevista del Impuesto sobre beneficios de dichos ejercicios, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Beneficio del ejercicio, antes de impuestos	153.677	153.832
Diferencias permanentes	(50.265)	(50.161)
Diferencias temporales	(2.468)	23.845
<b>Base imponible (resultado fiscal)</b>	<b>100.944</b>	<b>127.516</b>

Las diferencias permanentes negativas corresponden, básicamente, a la dotación al Fondo de la Obra Social así como a la exención por doble imposición internacional de determinados dividendos percibidos en los ejercicios 2008 y 2007 y a la imputación de bases imponibles negativas de las agrupaciones de interés económico en los que Cajastur participa.

El gasto por el Impuesto sobre beneficios de los ejercicios 2008 y 2007 se ha calculado de la siguiente forma:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Cuota íntegra (32,5% ó 30%)	30.283	41.443
Efecto impositivo de las diferencias temporarias	740	(7.750)
Deducciones y otros conceptos-	(27.034)	(22.905)
<i>De los que: deducción por doble imposición</i>	<i>(26.304)</i>	<i>(22.206)</i>
Ajustes de años anteriores y otros	(1.254)	(42)
Agrupaciones de Interés Económico	3.057	3.593
Efecto del cambio de tipo impositivo (Nota 2-n)	51	841
Impuestos extranjeros	447	807
	<b>6.290</b>	<b>15.987</b>

En ejercicios anteriores, la Caja se acogió a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios prevista en el artículo 42 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, acogiéndose también a lo dispuesto en la Disposición Transitoria tercera de la Ley 24/2001, mediante la inclusión en la base imponible correspondiente al ejercicio económico 2001 de todas las rentas pendientes de integrarse y que fueron objeto de diferimiento.

A efectos de lo establecido en el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, se detalla a continuación el importe de la renta acogida a la reinversión así como la fecha de la misma:

8259

	Miles de Euros		Año de la Reinversión
	Renta Acogida a la Deducción	Deducción Practicada	
2001 y ejercicios anteriores	7.590	1.290	2001 y ejercicios anteriores
2002	530	-	2003
2003	1.200	346	2003
2004	13.514	2.703	2003 y 2004
2005	677	135	2005
2006	412	83	2006
2007	136	20	2007

#### Ejercicios sujetos a inspección fiscal

La Caja tiene sujetos a inspección todos los ejercicios desde 2004 para el Impuesto sobre Sociedades y desde el ejercicio 2005 para el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y para el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Debido a las diferentes interpretaciones que pueden darse de la normativa fiscal aplicable a las operaciones de la Caja y a los resultados que podrían derivarse de una eventual inspección tributaria, podrían existir determinados pasivos fiscales adicionales de carácter contingente que no son susceptibles de ser evaluados objetivamente. No obstante, se estima que, en caso de hacerse efectivos, los mencionados pasivos fiscales no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

#### Impuestos repercutidos en el patrimonio neto

Independientemente de los impuestos sobre beneficios repercutidos en la cuenta de pérdidas y ganancias, en los ejercicios 2008 y 2007 la Caja ha repercutido en su patrimonio neto los siguientes importes en concepto de Impuesto sobre beneficios diferidos:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Plusvalías no realizadas de títulos disponibles para la venta	(65.093)	(122.393)
Minusvalías no realizadas por títulos disponibles para la venta	21.907	610
Plusvalías no realizadas de coberturas de flujos de efectivo	-	(5)
Minusvalías no realizadas de coberturas de flujos de efectivo	-	1
	<b>(43.186)</b>	<b>(121.787)</b>
Pérdidas y ganancias actuariales	<b>2.772</b>	-

Al amparo de la normativa fiscal vigente, en los ejercicios 2008 y 2007 han surgido determinadas diferencias temporarias que deben ser tenidas en consideración a la hora de cuantificar el correspondiente gasto por el Impuesto sobre beneficios. Los orígenes de dichas diferencias temporarias han sido los siguientes:

25

Impuestos Diferidos Deudores con Origen en:	Miles de Euros	
	2008	2007
Impuestos anticipados por diferencias de imputación temporal de ingresos y gastos a efectos contables y fiscales:		
Por pérdidas por deterioro contabilizadas sobre activos financieros	(1.186)	8.472
Dotaciones para fondos de pensiones	(166)	(178)
Otras provisiones	-	(996)
Comisiones activadas en aplicación de la Circular 4/2004 de Banco de España, devengadas en el ejercicio	(256)	(392)
Otros	(60)	(222)
	<b>(1.668)</b>	<b>6.684</b>

Impuestos Diferidos Acreedores con Origen en:	Miles de Euros	
	2008	2007
Revalorización de inmuebles	(112)	(146)
Libertad de amortización	(3)	(3)
Retribuciones post empleo – Planes de prestación definida	(813)	(917)
	<b>(928)</b>	<b>(1.066)</b>

**Operaciones acogidas al Capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. realizadas en ejercicios anteriores**

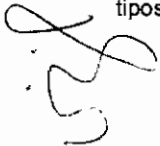
En ejercicios anteriores, el Grupo ha participado en operaciones acogidas al Régimen Especial previsto en el Capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Los requisitos de información establecidos por la citada norma figuran en las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios en los que se efectuaron las mencionadas operaciones, que se enumeran a continuación:

Operación	Ejercicio
Canje de acciones de Airtel Móvil, S.A. por acciones Vodafone Group PLC	2000
Aportación no dineraria acciones Vodafone Group PLC a Cantábrica de Inversiones de Cartera, S.L.U.	2000
Canje acciones Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. por acciones de Energías de Portugal, S.A.	2004
Aportación no dineraria a Cantábrica de Inversiones de Cartera, S.L.U. de acciones de las siguientes sociedades: Aldeasa, S.A., Grupo Empresarial Enee, S.A., Enagás, S.A., Ebro Puleva, S.A., Energías de Portugal, S.A.	2004

### Revalorización de activos

La Caja revalorizó, el 1 de enero de 2004, determinados elementos de su activo material, al amparo de lo establecido en el apartado B) de la Disposición Transitoria Primera de la Circular 4/2004, de Banco de España.

La Caja dispone de un inventario individualizado de los elementos revalorizados, una copia del cual se ha remitido a Banco de España, y que debido a su volumen se omite en la presente memoria. El desglose por tipos de elementos revalorizados es el siguiente:



	Miles de Euros
Edificios de uso propio	63.048
Inversiones inmobiliarias – Edificios	14.878
Inversiones inmobiliarias – Fincas Rústicas, parcelas y solares	55
<b>Total revalorización neta al 1 de enero de 2007</b>	<b>77.981</b>
Amortización revalorización ejercicio 2007	(370)
Venta de elementos revalorizados	(79)
<b>Total revalorización neta al 31 de diciembre de 2007</b>	<b>77.532</b>
Amortización revalorización ejercicio 2008	(370)
<b>Total revalorización neta al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>77.162</b>

### 24. Riesgo de liquidez de los instrumentos financieros

El riesgo de liquidez se define como el riesgo de que la entidad tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas a sus pasivos financieros. El riesgo de liquidez representa, por tanto, el riesgo consistente en que no disponga de liquidez suficiente para hacer frente, en la fecha de vencimiento, a sus obligaciones de pago con terceros.

Los objetivos de gestión del riesgo de liquidez, junto con las políticas asociadas a la gestión del mismo son aprobadas por el Consejo de Administración de la Caja a nivel estratégico, correspondiendo la responsabilidad en cuanto a su implantación, ejecución y monitorización operativa al Comité de Dirección de la misma.

La Dirección de la Caja (concretamente, el Departamento de Tesorería y Mercado de Capitales, dependiente del Área de Negocio Centralizado) gestiona el riesgo de liquidez inherente a su actividad para asegurar que dispondrá en todo momento de la suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos, en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer la capacidad de la Caja para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado.

Con carácter general y tradicional, la entidad dispone de diversas formas de captación de liquidez, entre las que se encuentran la captación de depósitos de clientes, la disponibilidad de diversas líneas de tesorería ante organismos oficiales, la captación de liquidez a través del mercado interbancario y la emisión de valores de deuda, en mercados mayoristas y minoristas.

La Caja evalúa periódicamente sus gaps de liquidez para anticipar cualquier tipo de problemática en relación con la misma. En este sentido, se evalúan una *primera* y *segunda línea de liquidez* considerando escenarios estresados y posibilidades de acceso a liquidez a través de la enajenación de determinadas participaciones cotizadas en mercados organizados (y por lo tanto con liquidez inmediata), garantías colaterales admitidas en Banco Central Europeo, excesos del saldo en la cuenta de Banco de España sobre el coeficiente legal de caja, etc.

825

Ante las circunstancias excepcionales que se produjeron en los mercados financieros internacionales, fundamentalmente en la segunda mitad de 2008, los gobiernos europeos adoptaron el compromiso de tomar las medidas oportunas para intentar solventar los problemas de la financiación bancaria y sus efectos sobre la economía real, con el objeto de preservar la estabilidad del sistema financiero internacional. Los objetivos fundamentales de dichas medidas eran asegurar condiciones de liquidez apropiadas para el funcionamiento de las instituciones financieras, facilitar el acceso a la financiación por parte de las instituciones financieras, establecer los mecanismos que permitan, en su caso, proveer recursos de capital adicional a las entidades financieras que aseguren el funcionamiento de la economía, asegurar que la normativa contable es suficientemente flexible para tomar en consideración las excepcionales circunstancias acontecidas en los mercados y reforzar y mejorar los mecanismos de coordinación entre los países europeos.

Dentro de este marco general, durante el último trimestre de 2008 en España se aprobaron las siguientes medidas:

- Real Decreto-Ley 6/2008, de 10 de octubre, por el que se crea el Fondo para la Adquisición de Activos Financieros (en adelante, FAAF), y la Orden EHA/3118/2008, de 31 de octubre que desarrolla dicho Real Decreto. La finalidad del FAAF, que se encuentra adscrito al Ministerio de Economía y Hacienda y que cuenta con una aportación inicial de treinta mil millones de euros ampliables hasta cincuenta mil millones de euros, es adquirir con cargo al Tesoro Público y con criterios de mercado, mediante el procedimiento de subastas instrumentos financieros emitidos por las entidades de crédito y fondos de titulización de activos españoles, respaldados por créditos concedidos a particulares, empresas y entidades no financieras.
- Real Decreto-Ley 7/2008, de 13 de octubre, de Medidas Urgentes en Materia Económica en relación con el Plan de Acción Concertada de los Países de la Zona Euro y la Orden EHA/3364/2008, de 21 de noviembre, que desarrolla el artículo 1 de dicho Real Decreto que incluye las siguientes medidas:
- Por una parte, el otorgamiento de avales del Estado a las emisiones realizadas por las entidades de crédito residentes en España a partir del 14 de octubre de 2008 de pagarés, bonos y obligaciones, que cumplan determinados requisitos: ser operaciones individuales o en programas de emisión; no ser deuda subordinada ni garantizada con otro tipo de garantías; estar admitidas a negociación en mercados secundarios oficiales españoles; tener un plazo de vencimiento entre 3 meses y 3 años si bien este plazo puede ampliarse a 5 años previo informe del Banco de España; tipo de interés fijo o variable, con requisitos especiales para las emisiones realizadas a tipo variable; la amortización debe realizarse en un solo pago y las emisiones no pueden incorporar opciones ni otros instrumentos financieros y tener un valor nominal no inferior a 10 millones de euros. El plazo de otorgamiento de avales finalizará el 31 de diciembre de 2009 y el importe total máximo de avales a conceder en 2008 será de 100.000 millones de euros.
- Por otra parte, la autorización, con carácter excepcional y hasta el 31 de diciembre de 2009, al Ministerio de Economía y Hacienda para adquirir títulos emitidos por las entidades de crédito residentes en España, que necesiten reforzar sus recursos propios y así lo soliciten, incluyendo participaciones preferentes y cuotas participativas.

Los Administradores de la Entidad, dentro de sus políticas de gestión del riesgo, tienen la posibilidad de utilizar las mencionadas medidas.

En este sentido, debido a la nueva situación existente, se han tomado a lo largo del ejercicio 2008 las decisiones encaminadas a adaptar a la entidad a la nueva situación de cara a garantizar que ésta dispone de la liquidez necesaria que le permita atender puntualmente todos sus compromisos de pago y lograr sus objetivos estratégicos y operativos de inversión y crecimiento. Entre estas decisiones, se encuentran el haber potenciado los programas y campañas de captación de recursos a través de la red de sucursales en forma de depósitos a plazo remunerados y el incremento de las líneas de liquidez disponibles con el Banco Central Europeo, habiendo logrado incrementar el límite de estas líneas hasta 1.075,3 millones de euros, de los que a 31 de diciembre de 2008 se encontraban disponibles aún 950,3 millones de euros. Con ello, se ha logrado una importante diversificación de las fuentes de financiación de la Caja. Con estas medidas adoptadas, y teniendo en cuenta la posición prestadora neta de la Caja en el mercado interbancario, la Dirección de la entidad no estima problemas de liquidez a lo largo del ejercicio 2009.

La gestión que la Caja realiza de la liquidez, tiene en consideración, como un elemento fundamental, el análisis de los vencimientos de sus distintos activos y pasivos financieros tomando, de manera predominante, su vencimiento contractual.

El cuadro siguiente muestra los activos y pasivos financieros de la Caja al 31 de diciembre de 2008 y 2007 clasificados en función de sus plazos remanentes de vencimiento a dichas fechas, atendiendo a sus condiciones contractuales:

31 de diciembre de 2008

	Miles de Euros						Vencimiento no Determinado	Total
	A la vista	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años		
<b>ACTIVO:</b>								
Caja y depósitos en bancos centrales	404.478	-	-	-	-	-	383	404.861
Cartera de negociación	-	358	472	841	12.125	3.483	30.193	47.472
Otros activos financieros a valor razonable con cambio en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	16.140	16.103	-	32.243
Activos financieros disponibles para la venta	-	19.957	40.136	221.861	519.377	204.605	592.248	1.598.184
Inversiones crediticias	251.664	340.739	344.919	1.046.605	3.144.818	6.166.205	(102.689)	11.192.261
Cartera de inversión a vencimiento	-	-	-	24.529	727.748	33.232	(985)	784.524
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	86.833	-	86.833
<b>Total al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>656.142</b>	<b>361.054</b>	<b>385.527</b>	<b>1.293.836</b>	<b>4.420.208</b>	<b>6.510.461</b>	<b>519.150</b>	<b>14.146.378</b>
<b>PASIVO:</b>								
Cartera de negociación	-	745	1.503	7.551	5.341	5.288	-	20.428
Pasivos financieros a coste amortizado	3.803.179	1.827.768	2.000.305	2.826.274	1.181.941	1.579.748	266.230	13.485.445
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	2.049	-	2.049
<b>Total al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>3.803.179</b>	<b>1.828.513</b>	<b>2.001.808</b>	<b>2.833.825</b>	<b>1.187.282</b>	<b>1.587.085</b>	<b>266.230</b>	<b>13.507.922</b>

31 de diciembre de 2007

	Miles de Euros						Vencimiento no Determinado	Total
	A la vista	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años		
<b>ACTIVO:</b>								
Caja y depósitos en bancos centrales	294.752	-	-	-	-	-	432	295.184
Cartera de negociación	-	29	15	2.972	13.219	3.740	37.599	57.574
Otros activos financieros a valor razonable con cambio en pérdidas y ganancias	-	12.697	-	-	2.739	29.086	-	44.522
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	725	5.620	431.262	13.896	639.828	1.091.331
Inversiones crediticias	261.747	323.969	363.723	1.258.027	2.919.960	5.451.940	(81.093)	10.498.273
Cartera de inversión a vencimiento	-	88.675	-	50.200	195.028	433.031	-	766.934
Derivados de cobertura	-	18	-	-	-	3.361	-	3.379
<b>Total al 31 de diciembre de 2007</b>	<b>556.499</b>	<b>425.388</b>	<b>364.463</b>	<b>1.316.819</b>	<b>3.562.208</b>	<b>5.935.054</b>	<b>596.766</b>	<b>12.757.197</b>
<b>PASIVO:</b>								
Cartera de negociación	-	602	14	4.221	5.247	2.121	-	12.205
Pasivos financieros a coste amortizado	3.954.214	1.899.137	1.835.353	2.074.355	642.223	1.380.298	107.420	11.893.000
Derivados de cobertura	-	3	-	-	-	47.604	-	47.607
<b>Total al 31 de diciembre de 2007</b>	<b>3.954.214</b>	<b>1.899.742</b>	<b>1.835.367</b>	<b>2.078.576</b>	<b>647.470</b>	<b>1.430.023</b>	<b>107.420</b>	<b>11.952.812</b>

En relación con la información contenida en los cuadros anteriores, señalar que:



- Los activos y pasivos financieros se han clasificado tomando la primera fecha de vencimiento en la que la contraparte puede requerir su pago.
- Los activos y pasivos financieros con cobros y pagos escalonados se han clasificado considerando la fecha de vencimiento residual remanente a la fecha de los estados financieros de cada uno de los cobros y pagos al 31 de diciembre de 2008 y 2007.
- Para aquellos activos y pasivos financieros cuyo importe no está fijado contractualmente a la fecha de balance, por ejemplo, porque depende de la evolución de un determinado índice, el plazo de vencimiento remanente que se ha considerado a efectos de su clasificación en los cuadros anteriores, se ha determinado considerando las condiciones que existían al 31 de diciembre de 2008 y 2007.

## 25. Valor razonable

### Valor razonable de los activos y pasivos financieros

En los cuadros siguientes se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros de la Caja al 31 de diciembre de 2008 desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- **NIVEL 1:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.
- **NIVEL 2:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- **NIVEL 3:** Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

A efectos de lo dispuesto en los párrafos anteriores, se considera que un input es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

### Activos financieros

	Miles de Euros				
	Valor en libros	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
<b>Caja y Depósitos en Bancos Centrales:</b>	<b>404.861</b>	<b>406.111</b>	-	-	<b>406.111</b>
<b>Cartera de negociación:</b>	<b>47.472</b>	<b>47.472</b>	<b>40.638</b>	<b>4.539</b>	<b>2.295</b>
Valores representativos de deuda	10.445	10.445	10.445	-	-
Instrumentos de capital	30.193	30.193	30.193	-	-
Derivados de negociación	6.834	6.834	-	4.539	2.295
<b>Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:</b>	<b>32.243</b>	<b>32.243</b>	<b>32.243</b>	-	-
Valores representativos de deuda	32.243	32.243	32.243	-	-
<b>Activos financieros disponibles para la venta:</b>	<b>1.598.184</b>	<b>1.598.184</b>	<b>314.751</b>	<b>64.414</b>	<b>1.219.019</b>
Valores representativos de deuda	1.005.797	1.005.797	26.091	64.414	915.292
Instrumentos de capital	592.387	592.387	288.660	-	303.727
<b>Inversiones crediticias:</b>	<b>11.192.261</b>	<b>11.328.033</b>	-	-	<b>11.328.033</b>
Depósitos en entidades de crédito	270.692	276.769	-	-	276.769
Crédito a la clientela	10.921.569	11.051.264	-	-	11.051.264
<b>Cartera de inversión a vencimiento:</b>	<b>784.524</b>	<b>807.575</b>	<b>756.446</b>	<b>51.129</b>	-
<b>Derivados de cobertura:</b>	<b>86.833</b>	<b>86.833</b>	-	<b>86.833</b>	-
	<b>14.146.378</b>	<b>14.306.451</b>	<b>1.144.078</b>	<b>206.915</b>	<b>12.955.458</b>

Pasivos financieros:

	Miles de Euros				
	Valor en libros	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
<b>Cartera de negociación:</b>	<b>20.428</b>	<b>20.428</b>	-	<b>15.112</b>	<b>5.316</b>
Derivados de negociación	20.428	20.428	-	15.112	5.316
<b>Pasivos financieros a coste amortizado:</b>	<b>13.485.445</b>	<b>13.340.592</b>	-	-	<b>13.340.592</b>
Depósitos de bancos centrales	128.561	132.719	-	-	132.719
Depósitos de entidades de crédito	509.886	517.784	-	-	517.784
Depósitos de la clientela	11.720.854	11.556.832	-	-	11.556.832
Débitos representados por valores negociables	962.624	967.258	-	-	967.258
Pasivos subordinados	50.004	49.925	-	-	49.925
Otros pasivos financieros	113.516	116.074	-	-	116.074
<b>Derivados de cobertura</b>	<b>2.049</b>	<b>2.049</b>	-	<b>2.049</b>	-
	<b>13.507.922</b>	<b>13.363.069</b>	-	<b>17.161</b>	<b>13.345.908</b>

A continuación se muestran los importes registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008 por variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros de la Caja, que corresponden a plusvalías y minusvalías no materializadas, distinguiendo entre aquellos instrumentos financieros cuyo valor razonable se estima utilizando una técnica de valoración cuyas variables se obtienen de datos observables en el mercado (Nivel 2) y el resto (Nivel 3):

Activos financieros


	Miles de Euros	
	Nivel 2 Beneficio / (Pérdida)	Nivel 3 Beneficio / (Pérdida)
<b>Caja y Depósitos en Bancos Centrales</b>		
<b>Cartera de negociación:</b>	<b>24.162</b>	<b>903</b>
Derivados de negociación	24.162	903
<b>Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</b>	-	-
<b>Activos financieros disponibles para la venta</b>	-	-
<b>Inversiones crediticias</b>	-	-
<b>Cartera de inversión a vencimiento</b>	-	-
<b>Derivados de cobertura</b>	<b>123.210</b>	-
	<b>147.372</b>	<b>903</b>

Pasivos financieros

	Miles de Euros	
	Nivel 2 Beneficio / (Pérdida)	Nivel 3 Beneficio / (Pérdida)
<b>Cartera de negociación:</b>	<b>(19.724)</b>	<b>(104)</b>
Derivados de negociación	(19.724)	(104)
<b>Pasivos financieros a coste amortizado</b>	-	-
<b>Derivados de cobertura</b>	<b>3.004</b>	-
	<b>(16.720)</b>	<b>(104)</b>

### Valor razonable del activo material

A continuación se detalla el valor razonable de determinados activos materiales propiedad de la Caja al 31 de diciembre de 2008 y 2007, atendiendo a las categorías del balance de situación en que se encontraban clasificados, junto con sus correspondientes valores en libros a dichas fechas:



	Miles de Euros			
	2008		2007	
	Valor en Libros	Valor Razonable	Valor en Libros	Valor Razonable
<b>Activo material-</b>				
Inmovilizado material de uso propio				
Inmuebles	183.498	228.132	182.151	225.013
Propiedades de inversión				
Inmuebles	18.720	34.026	18.887	34.025
Terrenos	145	145	145	145

En aplicación del apartado B) de la Disposición Transitoria Primera de la CBE 4/04, la Caja ha valorado el 1 de enero de 2004 determinados elementos de su activo material por su valor razonable (véase Nota 23). No se han revalorizado los activos afectos a la Obra Social ni aquéllos sobre los que no se ha dispuesto de una evidencia fiable de su valor razonable.

El valor razonable del inmovilizado material mostrado en el cuadro anterior, se ha estimado de la siguiente manera:

- Para aquellos activos de los que no se dispone de una tasación actualizada realizada por un tasador autorizado por Banco de España, el valor razonable incluido en el cuadro anterior se ha obtenido a partir de estimaciones realizadas por la Caja tomando en consideración los datos del mercado hipotecario relativos a la evolución del precio de los activos materiales de similares características a los de la Caja.
- Para los activos de los que se dispone de tasación actualizada realizada por Banco de España, se ha tomado como valor razonable su valor obtenido de dicha tasación realizada atendiendo a lo dispuesto en la OH/805/2003.


Las sociedades de tasación que han realizado las tasaciones han sido Tasaciones Inmobiliarias, S.A., Técnicos en Tasación, S.A. y Sociedad de Tasación, S.A., siendo en todos los casos el método de valoración utilizado el de comparación.

### 26. Exposición al riesgo de crédito

#### Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo a que una de las partes de un contrato que se ajusta a la definición de instrumento financiero deje de cumplir con sus obligaciones y produzca en la otra una pérdida financiera.

El riesgo de crédito representa, por tanto, el riesgo de pérdida asumido por la Caja en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliesen sus obligaciones contractuales de pago. Este riesgo es inherente en los productos bancarios tradicionales de las entidades, así como en otro tipo de activos financieros.



El riesgo de crédito afecta tanto a activos financieros que en los estados financieros aparecen contabilizados por su coste amortizado, como a activos que en dichos estados se registran por su valor razonable. Independientemente del criterio contable por el que los activos financieros de la Caja se han registrado en estos estados financieros, se aplican sobre ellos las mismas políticas y procedimientos de control del riesgo de crédito.

Las políticas, métodos y procedimientos de la Caja relacionados con el control del riesgo de crédito son aprobados por el Consejo de Administración de la Caja. La Comisión de Control de la misma, así como la Unidad de Control Global del Riesgo y Regulación y el Área de Auditoría y Control Interno, tienen entre sus funciones el velar por el adecuado cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos de control de riesgo de la Caja, asegurando que éstos son adecuados, se implantan de manera efectiva y son revisados de manera regular.

Las actividades de control del riesgo de crédito en la Caja son desempeñadas por el Departamento de Sistemas de Calidad y Seguimiento del Riesgo, dependiente del Área de Negocio Centralizado. Dicha unidad es responsable de poner en práctica las políticas, métodos y procedimientos de control del riesgo de crédito aprobadas por el Consejo de Administración de la Caja y realiza las labores de control del riesgo de contraparte, estableciendo, entre otros, los parámetros de calidad crediticia a asignar a las operaciones realizadas por Cajastur, así como las necesidades de cobertura del riesgo de crédito, en concordancia con las políticas internas de la Caja y con la normativa aplicable. Asimismo, esta unidad es responsable de la aplicación de los límites de concentración de riesgos de la Caja aprobados por el Consejo de Administración.

La Caja dispone de políticas y de procedimientos que limitan la concentración del riesgo de crédito por contrapartes individualmente consideradas, así como de grupos de empresas.

La Caja cuenta con metodologías y herramientas orientadas a la admisión y seguimiento de operaciones y clientes con criterios de valoración siguiendo las directrices establecidas en Basilea II. De este modo, en la actualidad se dispone de modelos internos de medición del riesgo de crédito en las principales carteras de inversión, que permiten obtener valoraciones sobre la pérdida esperada y el consumo de capital asociado en cada una de ellas, objetivando la valoración de la calidad crediticia de las carteras. La convergencia hacia las metodologías más avanzadas en medición de riesgos es entendida como un objetivo estratégico de medio plazo y como elemento esencial de ventaja competitiva. Para ello, la entidad cuenta con un Plan Director de adaptación a Basilea II, estructurado en nueve líneas de ejecución y nueve equipos multidisciplinares. Este Plan es liderado por el Departamento de Sistemas de Calidad y Seguimiento del Riesgo y supervisado mensualmente por el Comité de Dirección.

El mapa de modelos internos del que dispone la Caja se sustenta en sistemas de medición acordes a la realidad de cada cartera. Por ello, Cajastur clasifica la valoración de sus riesgos en función de dos parámetros fundamentales: homogeneidad y profundidad. Estos parámetros permiten valorar la cartera con sistemas basados en *scoring* o *rating*, con la intervención en mayor o menor medida de criterios cualitativos que condicionan la valoración definitiva. Los riesgos que presentan mayor profundidad y homogeneidad, son los riesgos que se encuentran más estandarizados en los procesos de admisión, integrando las políticas definidas por la Alta Dirección para cada cartera, segmento y producto, estableciendo una cobertura prácticamente del 100% de los riesgos vivos de la cartera minorista. Según el grado de vinculación de los clientes, se dispone de herramientas de valoración de carácter reactivo y/o proactivo que dan cobertura tanto a la fase de admisión como al seguimiento del riesgo. Para las carteras de menor profundidad/ homogeneidad se utilizan sistemas de *rating* combinando criterios cuantitativos y el buen juicio del analista que aportan una valoración por contraparte y determinan un grado de calidad crediticia en función de una escala interna de valoración, para dotar de la homogeneidad necesaria a todas las exposiciones existentes.

La estimación de los parámetros Basilea II se encuentra integrada en la toma de decisiones en las carteras más maduras y con mayor grado de desarrollo - tanto desde una perspectiva estratégica como operativa- con informes de evolución que son reportados regularmente al personal clave de la Caja.

#### **Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito**

El riesgo de crédito máximo al que está expuesta la Caja se mide, para los activos financieros valorados a su coste amortizado, por dicho coste amortizado. Para los activos financieros que tienen la forma de instrumentos de deuda se mide igualmente por su coste amortizado, salvo que se encuentren clasificados en la cartera de

negociación, en cuyo caso se mide por su valor razonable. Hay que indicar que, dado que en la información ofrecida en estas cuentas anuales sobre el riesgo de crédito a que se encuentra expuesta la Caja, no está considerando la existencia de garantías recibidas, estos datos difieren de los análisis de la exposición al riesgo de crédito que la Caja realiza de manera interna.

El cuadro siguiente muestra al nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por la Caja al 31 de diciembre de 2008 y 2007 para cada clase de instrumentos financieros, sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:

*Al 31 de diciembre de 2008:*

Clases de instrumentos	Miles de Euros								
	SalDOS de activo							Cuentas de orden	Total
	Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Cartera de inversión a vencimiento	Derivados de cobertura			
	Cartera de negociación	Otros activos							
<b>Instrumentos de deuda-</b>									
Depósitos en entidades de crédito				270.692				270.692	
Valores negociables	10.445	32.243	1.005.797	-	784.524	-	-	1.833.009	
Crédito a la clientela	-	-	-	10.921.569	-	-	-	10.921.569	
	<b>10.445</b>	<b>32.243</b>	<b>1.005.797</b>	<b>11.192.261</b>	<b>784.524</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>13.025.270</b>	
<b>Derivados</b>	<b>6.834</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>86.833</b>	<b>-</b>	<b>93.667</b>	
<b>Riesgos contingentes</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>775.465</b>	<b>775.465</b>	
<b>Compromisos contingentes</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2.764.629</b>	<b>2.764.629</b>	
<b>NIVEL MÁXIMO DE EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO</b>	<b>17.279</b>	<b>32.243</b>	<b>1.005.797</b>	<b>11.192.261</b>	<b>784.524</b>	<b>86.833</b>	<b>3.540.094</b>	<b>16.659.031</b>	

*Al 31 de diciembre de 2007:*

Clases de instrumentos	Miles de Euros								
	SalDOS de activo							Cuentas de orden	Total
	Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Cartera de inversión a vencimiento	Derivados de cobertura			
	Cartera de negociación	Otros activos							
<b>Instrumentos de deuda-</b>									
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	290.039	-	-	-	290.039	
Valores negociables	12.821	44.522	451.266	-	766.934	-	-	1.275.543	
Crédito a la clientela	-	-	-	10.208.234	-	-	-	10.208.234	
	<b>12.821</b>	<b>44.522</b>	<b>451.266</b>	<b>10.498.273</b>	<b>766.934</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>11.773.816</b>	
<b>Derivados</b>	<b>7.153</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3.379</b>	<b>-</b>	<b>10.532</b>	
<b>Riesgos contingentes</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>810.269</b>	<b>810.269</b>	
<b>Compromisos contingentes</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3.099.223</b>	<b>3.099.223</b>	
<b>NIVEL MÁXIMO DE EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO</b>	<b>19.974</b>	<b>44.522</b>	<b>451.266</b>	<b>10.498.273</b>	<b>766.934</b>	<b>3.379</b>	<b>3.909.492</b>	<b>15.693.840</b>	

En relación con la información mostrada en los cuadros anteriores, hay que señalar que:

- Los datos relativos a "Instrumentos de deuda" de los cuadros anteriores registrados en el activo del balance de situación se muestran por su valor en libros, netos de las pérdidas por deterioro registradas sobre los mismos, y del resto de ajustes por valoración.
- La partida de "Compromisos contingentes" recoge el importe de los saldos disponibles sin condición alguna por parte de los deudores.
- Los riesgos contingentes se presentan registrados por el importe máximo garantizado por la Caja. Con carácter general, se estima que la mayoría de estos saldos llegarán a su vencimiento sin suponer una necesidad real de financiación por parte de la entidad.

#### Garantías reales recibidas y otras mejoras crediticias

La Caja utiliza como un instrumento fundamental en la gestión del riesgo de crédito el buscar que los activos financieros adquiridos o contratados cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor. Las políticas de análisis y selección de riesgo de la Caja definen, en función de las distintas características de las operaciones, tales como finalidad del riesgo, contraparte, plazo, consumo de recursos propios, etc. las garantías reales o mejoras crediticias de las que deberán disponer las mismas, de manera adicional a la propia garantía real del deudor, para proceder a su contratación.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes de acuerdo con las normas establecidas por Banco de España para ello en el momento de la contratación. Sólo en el caso de que existan evidencias de pérdidas de valor de estas garantías o en aquellos casos en los que se produzca algún deterioro de la solvencia del deudor que pueda hacer pensar que se pueda tener que hacer uso de estas garantías, se actualiza esta valoración de acuerdo con estos mismos criterios. Las garantías reales en forma de valores cotizados en mercados activos se valoran por su valor de cotización, ajustado en un porcentaje para cubrirse de posibles variaciones en dicho valor de mercado que pudiese perjudicar la cobertura del riesgo; los avales y garantías reales similares se miden por el importe garantizado en dichas operaciones. Los derivados de crédito y operaciones similares utilizados como cobertura del riesgo de crédito se valoran, a efectos de determinar la cobertura alcanzada, por su valor nominal que equivale al riesgo cubierto. Por su parte, las garantías en forma de depósitos pignorados, se valoran por el valor de dichos depósitos, y en caso de que estén denominados por moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en cada fecha de valoración.

A continuación se presenta el detalle, para cada clase de instrumentos financieros del importe máximo del riesgo de crédito que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías reales y otras mejoras crediticias de las que dispone la Caja, al 31 de diciembre de 2008:

	Garantía inmobiliaria	Garantizados por depósitos dinerarios	Otras garantías reales	Avalados por entidades financieras	Avalados por otras entidades	Total
<b>Instrumentos de deuda-</b>						
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	251.722	-	251.722
Crédito a la clientela	7.685.201	43.731	217.352	9.522	293.464	8.249.270
	<b>7.685.201</b>	<b>43.731</b>	<b>217.352</b>	<b>261.244</b>	<b>293.464</b>	<b>8.500.992</b>
<b>Riesgos contingentes -</b>						
<b>Compromisos contingentes</b>	<b>10.039</b>	<b>26.637</b>	<b>994</b>	<b>1.240</b>	<b>4.796</b>	<b>43.706</b>
	-	1.634	-	62.223	32.030	95.887
<b>TOTAL IMPORTE CUBIERTO</b>	<b>7.695.240</b>	<b>72.002</b>	<b>218.346</b>	<b>324.707</b>	<b>330.290</b>	<b>8.640.585</b>

Respecto a la distribución por segmentos de la exposición crediticia con clientes en términos de EAD (Exposición en caso de Incumplimiento o importe esperado en el momento de impago), al 31 de diciembre de 2008, presentaba el siguiente desglose:

	Miles de Euros	(%)
Administraciones Públicas	305.702	2,06%
Empresas	6.372.147	42,94%
Hipotecas	5.173.779	34,87%
Instituciones	415.302	2,80%
Pymes	512.136	3,45%
Renta variable	1.293.738	8,71%
Resto	1.727	0,01%
Resto minorista	714.596	4,82%
Tarjetas	50.063	0,34%
	<b>14.839.190</b>	<b>100%</b>

#### Clasificación de la exposición al riesgo de crédito por contraparte

A continuación se presenta el nivel de exposición máxima al riesgo de crédito clasificado en función de las contrapartes de las operaciones al 31 de diciembre de 2008 de aquellas exposiciones al riesgo de crédito que, a dichas fechas, no se encontraban ni vencidas ni deterioradas:

	Miles de Euros				
	Administraciones Públicas	Entidades financieras	Otros sectores residentes	Otros sectores no residentes	Total
<b>Instrumentos de deuda-</b>					
Depósitos en entidades de crédito	-	256.138	-	-	256.138
Crédito a la clientela	288.712	-	10.262.286	187.354	10.738.352
	<b>288.712</b>	<b>256.138</b>	<b>10.262.286</b>	<b>187.354</b>	<b>10.994.490</b>
<b>Riesgos contingentes</b>	<b>4.796</b>	<b>857</b>	<b>695.178</b>	<b>120</b>	<b>700.951</b>
<b>Compromisos contingentes</b>	<b>32.020</b>	<b>62.216</b>	<b>2.410.464</b>	<b>30.865</b>	<b>2.535.565</b>
<b>TOTAL</b>	<b>325.528</b>	<b>319.211</b>	<b>13.367.928</b>	<b>218.339</b>	<b>14.231.006</b>

En relación con la información mostrada en el cuadro anterior, hay que señalar que los datos relativos a "Instrumentos de deuda" registrados en el activo del balance de situación, se muestran por su valor en libros brutos, es decir, sin deducir las pérdidas por deterioro registradas sobre los mismos, ni el resto de ajustes por valoración.

#### Activos financieros renegociados durante el ejercicio

A 31 de diciembre de 2008, el valor en libros de los activos financieros no deteriorados incluidos en el epígrafe "Crédito a la Clientela", que pudieran haberlo sido si no hubieran sido renegociadas sus condiciones durante el ejercicio 2008, ascendía a 116.638 miles de euros, lo cual supone un 1,07% sobre dicho epígrafe del balance de situación adjunto.

## Activos vencidos y/o deteriorados

### Activos deteriorados por riesgo de crédito

A continuación se presenta un detalle de los activos de la Caja deteriorados al 31 de diciembre de 2008 y 2007, atendiendo al método empleado para estimar sus pérdidas por deterioro:

	Miles de Euros					
	31 de diciembre de 2008			31 de diciembre de 2007		
	Activos financieros estimados individualmente como deteriorados	Activos financieros estimados colectivamente como deteriorados	Activos deteriorados totales	Activos financieros estimados individualmente como deteriorados	Activos financieros estimados colectivamente como deteriorados	Activos deteriorados totales
<b>Instrumentos de deuda-</b>						
Crédito a la clientela	195.815	96.387	292.202	42.261	53.380	95.641
Riesgos contingentes	28.494	1.155	29.649	4.939	181	5.120
	<b>224.309</b>	<b>97.542</b>	<b>321.851</b>	<b>47.200</b>	<b>53.561</b>	<b>100.761</b>

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la totalidad de los instrumentos de deuda deteriorados se integran dentro del capítulo "Inversiones Crediticias" de los balances de situación adjuntos.

No se incluye información relativa a activos financieros clasificados en la categoría de a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias que pudiesen estar deteriorados por razón de su riesgo de crédito, ya que al valorarse estos activos por su valor razonable, cualquier pérdida por deterioro que hubiesen podido sufrir se registra como un ajuste de dicho valor razonable en los estados financieros.

### Activos financieros determinados individualmente como deteriorados

A continuación se presenta el detalle al 31 de diciembre de 2008 y 2007, clasificado por clase de activos financieros, de aquellos activos que se han considerado individualmente como deteriorados en base al análisis individualizado de cada uno de ellos:

31 de diciembre de 2008:

	Miles de Euros	
	Valor en libros (sin incluir pérdidas por deterioro)	Pérdidas por deterioro
<b>Instrumentos de deuda-</b>		
Crédito a la clientela	195.815	(49.350)
Riesgos contingentes	28.494	(7.170)
	<b>224.309</b>	<b>(56.520)</b>



31 de diciembre de 2007:

	Miles de Euros	
	Valor en libros (sin incluir pérdidas por deterioro)	Pérdidas por deterioro
<b>Instrumentos de deuda-</b>		
Crédito a la clientela	42.261	(14.936)
Riesgos contingentes	4.939	(1.409)
	<b>47.200</b>	<b>(16.345)</b>

*Movimiento de las pérdidas por deterioro*

En la Nota 18 se presenta el movimiento habido en las pérdidas por deterioro contabilizadas por la Caja durante los ejercicios 2008 y 2007 relacionadas con los riesgos y compromisos contingentes. A continuación se presenta el movimiento habido en las pérdidas por deterioro contabilizadas por la Caja durante los ejercicios 2008 y 2007, para el resto de activos financieros:

Ejercicio 2008:

	Miles de Euros				
	Saldo al 1 de enero de 2008	Dotación neta con cargo /(abono) a resultados (*)	Saldos aplicados durante el ejercicio	Otros movimientos	Saldo al 31 de diciembre de 2008
<b>Instrumentos de deuda-</b>					
Valores negociables	237	887	-	-	1.124
Crédito a la clientela	167.560	37.463	(8.264)	(13.186)	183.573
<b>Total instrumentos de deuda</b>	<b>167.797</b>	<b>38.350</b>	<b>(8.264)</b>	<b>(13.186)</b>	<b>184.697</b>

(\*) Los importes correspondientes a Crédito a la clientela se encuentran registrados en el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) – Inversiones crediticias", mientras que los correspondientes a valores negociables, se encuentran registrados en el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) – Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Ejercicio 2007:

	Miles de Euros				
	Saldo al 1 de enero de 2007	Dotación neta con cargo /(abono) a resultados (*)	Saldos aplicados durante el ejercicio	Otros movimientos	Saldo al 31 de diciembre de 2007
<b>Instrumentos de deuda-</b>					
Valores negociables	322	(85)	-	-	237
Crédito a la clientela	132.130	37.492	(3.129)	1.067	167.560
<b>Total instrumentos de deuda</b>	<b>132.452</b>	<b>37.407</b>	<b>(3.129)</b>	<b>1.067</b>	<b>167.797</b>

(\*) Los importes correspondientes a Crédito a la clientela se encuentran registrados en el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) – Inversiones crediticias", mientras que los correspondientes a valores negociables, se encuentran registrados en el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) – Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Tal y como se ha indicado anteriormente, y de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable, la Caja no calcula pérdidas por deterioro de manera específica, y no se incluyen, por tanto, en los cuadros anteriores, para los instrumentos de capital de su propiedad (las pérdidas por deterioro de estos activos, en su caso, se registran por razón de riesgo de mercado, que considera, de manera indirecta su riesgo de crédito) ni para aquellos instrumentos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, ya que el estar valorados a su valor razonable, se registra en los estados financieros de manera inmediata cualquier variación de dicho valor razonable asociada al riesgo de crédito.

*Activos financieros vencidos y no deteriorados*

A continuación se presenta el detalle de los activos financieros vencidos y no considerados deteriorados por la Caja al 31 de diciembre de 2008 y 2007, clasificados en función del plazo transcurrido desde su vencimiento, todos ellos corresponden a instrumentos de deuda clasificados dentro del epígrafe "Inversiones Crediticias – Crédito a la clientela" de los balances de situación adjuntos:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Menos de 1 mes	30.329	39.237
De 1 mes a 2 meses	14.067	6.250
Más de 2 meses, menos de 3 meses	4.618	5.125
	<b>49.014</b>	<b>50.612</b>

*Activos financieros deteriorados y dados de baja del activo*

A continuación se muestra el movimiento producido en los ejercicios 2008 y 2007 de los activos financieros deteriorados de la Caja que no se encuentran registrados en el balance por considerarse remota su recuperación, aunque la Caja no haya interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes adeudados:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación al 1 de enero	175.818	146.990
Adiciones-		
Con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos	8.264	3.130
Con cargo directo en la cuenta de pérdidas y ganancias	8.504	1.221
Productos vencidos y no cobrados	2.017	30.531
Recuperaciones-		
Saldos recuperados en el ejercicio por cobros en efectivo	(1.150)	(2.849)
Por adjudicación de activos	(46)	(3)
Por prescripción	(4)	-
Bajas definitivas de operaciones-		
Por otras causas	(2.464)	(3.202)
<b>Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación al 31 de diciembre</b>	<b>190.939</b>	<b>175.818</b>

#### *Otra información*

El importe de los ingresos financieros devengados y no cobrados de activos financieros que se han considerado como deteriorados, registrados en cuentas de orden al 31 de diciembre de 2008 y 2007 asciende a 141.855 y 140.539 miles de euros, respectivamente.

#### *Tasa de morosidad*

A 31 de diciembre de 2008 y 2007, la tasa de morosidad de la Caja era del 1,77 y 0,41, respectivamente.

#### **Activos tomados como garantía y garantías ejecutadas**

A 31 de diciembre de 2008, el valor en libros de los activos tomados o ejecutados por la Caja con la finalidad de asegurar el cobro de los activos financieros de la Caja, asciende a 4.103 miles de euros.

### **27. Exposición al riesgo de mercado asociado a instrumentos financieros**

#### **Exposición al riesgo de interés**

##### ***Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de interés***

El riesgo de tipo de interés es el riesgo al que está sometida la Caja asociado a sus instrumentos financieros y que tiene su origen en las variaciones en los tipos de interés del mercado.

El riesgo de tipo de interés asociado a los instrumentos financieros afecta directamente a la actividad de las entidades de dos maneras:

- Por una parte, a través del efecto que las variaciones de los tipos de interés tienen en la cuenta de pérdidas y ganancias por el hecho de que puedan existir en su activo y pasivo determinados instrumentos financieros los cuales devengan tipos de interés fijos o revisables en el tiempo, de manera que las variaciones en dichos tipos de interés afecten de manera no simétrica a los intereses devengados por uno y otros instrumentos ("gap de tipo de interés"). En el caso de las operaciones con tipo de interés variable, el riesgo al que está sometida la Caja se produce en los periodos de recálculo de los tipos de interés.
- Por otra parte, la Caja incurre en riesgo de mercado de tipo de interés como consecuencia de mantener, fundamentalmente, títulos de renta fija incluidos en la cartera de disponibles para la venta y en la cartera de negociación, así como en la cartera de otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, en los cuales su valor razonable varía como consecuencia de las variaciones de dichos tipos de interés de mercado, de manera que afectan al patrimonio y a los resultados de la Caja.

La labor de seguimiento del riesgo de tipo de interés se realiza de manera integrada para todas las unidades de la Caja por el Departamento de Planificación, dependiente del Área de Administración y Control, el cual informa al Comité de Gestión Financiera e Inversiones, que es el Órgano encargado de definir y controlar la estrategia financiera y de riesgos globales de la Caja y de la definición y seguimiento de los límites operativos para el control de los riesgos de mercado, interés, cambio y liquidez que afectan a la operativa de la Caja en los mercados financieros. Entre las atribuciones de este Comité se halla la puesta en práctica de las medidas que aseguren que la Caja cumple en todo momento con las políticas de control y gestión del riesgo de tipo interés que son aprobadas por el Consejo de Administración. El objetivo que persigue la Caja mediante la implantación de estas políticas es limitar la exposición a los riesgos de tipo de interés a los que está sometida, logrando un equilibrio entre riesgo y rentabilidad.

En el análisis, medición y control del riesgo de tipo de interés asumido por la Caja se utilizan técnicas de medición de sensibilidad y análisis de escenarios, estableciéndose los límites adecuados para evitar la exposición a niveles de riesgos que pudiesen afectar de manera importante a la misma. Estos procedimientos y

técnicas de análisis son revisados con la frecuencia necesaria para asegurar su correcto funcionamiento. Además, todas aquellas operaciones individualmente significativas para la Caja se analizan tanto de manera individual como de manera conjunta con el resto de operaciones de Cajastur, para asegurar el control de los riesgos de tipo de interés, junto con otros riesgos de mercado, a los que está expuesta la Caja.

La Caja utiliza operaciones de cobertura para la gestión individual del riesgo de tipo de interés de todos aquellos instrumentos financieros de carácter significativo que pueden exponer a Cajastur a riesgos de tipo de interés igualmente significativos, reduciendo de esta manera este tipo de riesgos en su práctica totalidad (véase Nota 11).

### **Análisis de sensibilidad al riesgo de tipo de interés**

#### *Grado de exposición*

Los cuadros siguientes muestran el grado de exposición de la Caja al riesgo de tipo de interés al 31 de diciembre de 2008 y 2007, indicando el valor en libros de aquellos activos y pasivos financieros afectados por dicho riesgo, los cuales aparecen clasificados en función del plazo estimado hasta la fecha de revisión del tipo de interés (para aquellas operaciones que contengan estas características atendiendo a sus condiciones contractuales) o de vencimiento (para las operaciones con tipos de interés fijo):

*Al 31 de diciembre de 2008-*

	Miles de Euros						Total
	Hasta 3 meses	De 3 a 12 meses	De 1 a 3 años	De 3 a 5 años	Más de 5 años	No sensible	
<b>Activos sensibles</b>							
Mercado monetario	313.747	275	-	6.000	46.278	-	366.300
Mercado crediticio	5.568.759	4.680.297	417.154	67.234	58.153	-	10.791.597
Mercado de valores	876.226	43.199	352.218	505.820	34.960	-	1.812.423
Resto de activos	-	-	-	-	-	2.041.474	2.041.474
<b>Total activo</b>	<b>6.758.732</b>	<b>4.723.771</b>	<b>769.372</b>	<b>579.054</b>	<b>139.391</b>	<b>2.041.474</b>	<b>15.011.794</b>
<b>Pasivos sensibles</b>							
Mercado monetario	527.908	97.536	8.417	1.709	2.000	-	637.570
Mercado de depósitos	3.968.712	2.616.489	2.007.544	553.560	51.143	-	9.197.448
Emisiones	1.978.333	1.241.751	217.853	-	-	-	3.437.937
Resto de pasivos	-	-	-	-	-	1.738.839	1.738.839
<b>Total pasivo</b>	<b>6.474.953</b>	<b>3.955.776</b>	<b>2.233.814</b>	<b>555.269</b>	<b>53.143</b>	<b>1.738.839</b>	<b>15.011.794</b>
<b>Diferencia Activo-Pasivo en cada plazo</b>	<b>283.779</b>	<b>767.995</b>	<b>(1.464.442)</b>	<b>23.785</b>	<b>86.248</b>	<b>302.635</b>	
% sobre Activos Totales	1,89%	5,12%	(9,76%)	0,16%	0,57%	2,02%	
<b>Diferencia Activo-Pasivo acumulada</b>	<b>283.779</b>	<b>1.051.774</b>	<b>(412.668)</b>	<b>(388.883)</b>	<b>(302.635)</b>		
% sobre Activos Totales	1,89%	7,01%	(2,75%)	(2,59%)	(2,02%)		
<b>Indice de cobertura:</b>							
<b>% Act. Sensibles / Pasivos Sensibles</b>	<b>104,38%</b>	<b>119,41%</b>	<b>34,44%</b>	<b>104,28%</b>	<b>262,29%</b>	<b>117,40%</b>	


825  
Al 31 de diciembre de 2007-

	Miles de Euros						Total
	Hasta 3 meses	De 3 a 12 meses	De 1 a 3 años	De 3 a 5 años	Más de 5 años	No sensible	
<b>Activos sensibles</b>							
Mercado monetario	288.159	1.081	-	6.000	46.278	-	341.518
Mercado crediticio	5.208.493	4.583.023	247.104	73.955	68.966	-	10.181.541
Mercado de valores	500.718	51.181	203.056	33.000	463.980	-	1.251.935
Resto de activos	-	-	-	-	-	1.840.365	1.840.365
<b>Total activo</b>	<b>5.997.370</b>	<b>4.635.285</b>	<b>450.160</b>	<b>112.955</b>	<b>579.224</b>	<b>1.840.365</b>	<b>13.615.359</b>
<b>Pasivos sensibles</b>							
Mercado monetario	823.263	2.153	5.386	6.623	2.602	-	840.027
Mercado de depósitos	4.882.428	2.956.980	1.885.672	566.429	52.210	-	10.343.719
Emisiones	402.957	239.737	1.513	-	-	-	644.207
Resto de pasivos	-	-	-	-	-	1.787.406	1.787.406
<b>Total pasivo</b>	<b>6.108.648</b>	<b>3.198.870</b>	<b>1.892.571</b>	<b>573.052</b>	<b>54.812</b>	<b>1.787.406</b>	<b>13.615.359</b>
<b>Diferencia Activo-Pasivo en cada plazo</b>	<b>(111.278)</b>	<b>1.436.415</b>	<b>(1.442.411)</b>	<b>(460.097)</b>	<b>524.412</b>	<b>52.959</b>	
% sobre Activos Totales	(0,82%)	10,55%	(10,59%)	(3,38%)	3,85%	0,39%	
<b>Diferencia Activo-Pasivo acumulada</b>	<b>(111.278)</b>	<b>1.325.137</b>	<b>(117.274)</b>	<b>(577.371)</b>	<b>(52.959)</b>		
% sobre Activos Totales	(0,82%)	9,73%	(0,86%)	(4,24%)	(0,39%)		
<b>Indice de cobertura:</b>							
<b>% Act. Sensibles / Pasivos Sensibles</b>	<b>98,18%</b>	<b>144,90%</b>	<b>23,79%</b>	<b>19,71%</b>	<b>1.056,75%</b>	<b>102,96%</b>	

En relación con el nivel de exposición al riesgo de tipo de interés señalar que se ha estimado que, al 31 de diciembre de 2008, una variación a la baja de un 2% en los tipos de interés del mercado supondría un descenso de 28.767 miles de euros en el valor económico de la entidad, cifra que representa un porcentaje del 1,77% sobre el valor económico total de la entidad a esa fecha y un 1,95% sobre los Recursos Propios computables del Grupo (base de cálculo para el límite de concentración de riesgos) al 31 de diciembre de 2008. Al 31 de diciembre de 2007 el efecto de una caída de tipos similar a la mencionada se traducía en un descenso de 8.777 miles de euros, un 0,50% sobre el valor económico de la entidad a esa fecha y un 0,56% sobre los Recursos Propios computables del Grupo a 31 de diciembre de 2007.

Estos resultados ponen de manifiesto que, a largo plazo, la Caja se encuentra orientada a subidas de tipos de interés y que, por el contrario, el valor económico de la Caja se vería afectado negativamente ante una bajada de tipos. Los cálculos anteriores se han realizado siguiendo la metodología propuesta por el Comité Superior Bancario de Basilea bajo las siguientes hipótesis:

- El horizonte temporal se ha dividido en 13 tramos: mes 1, meses 2 y 3, segundo trimestre, segundo semestre, de 1 a 2 años, de 2 a 3 años, de 3 a 4 años, de 4 a 5 años, de 5 a 7 años, de 7 a 10 años, de 10 a 15 años, de 15 a 20 años y más de 20 años.
- El vencimiento medio de las cuentas a la vista se ha situado ligeramente por encima de 2 años.
- La duración asignada a cada una de las bandas de tiempo en que se divide el horizonte de simulación se corresponde con la duración de un bono con un cupón del 5% y con una vida residual igual al punto medio del intervalo temporal de cada banda.
- La variación de tipos estimada para cada banda de tiempo es de 200 puntos básicos al inicio del período.



El riesgo de interés no dará lugar a requisitos específicos de recursos propios salvo para entidades que presenten un riesgo excesivo en este ámbito (outliers), definidas como aquellas cuyo valor económico descienda en más de un 20% de sus Recursos Propios como resultado de un cambio estándar de los tipos de interés de 2 puntos porcentuales.

#### *Sensibilidad del margen financiero ante variaciones de tipos de interés*

Para la medición del efecto que las variaciones de los tipos de interés puedan tener en la cuenta de pérdidas y ganancias, debido al impacto asimétrico que tales variaciones ejercen sobre las masas del activo y del pasivo y sobre los diferentes instrumentos a tipo fijo y variable, se llevan a cabo periódicamente simulaciones de resultados con desplazamientos en paralelo de las curvas de tipos de interés, tanto al alza como a la baja, comparando los resultados con la previsión central obtenida de la curva de tipos más probable.

Para la realización de este análisis se asumen una serie de hipótesis simplificadoras, que son las siguientes:

- Las cuentas a la vista de baja remuneración no son sensibles a variaciones en los tipos de interés.
- Las carteras iniciales se reinvierten en los mismos productos y no se producen nuevas incorporaciones al balance.
- Se produce un desplazamiento en paralelo de un 1% en todos los tramos de la curva de tipos de interés, desplazamiento que tendría lugar al comienzo del período de simulación.

Bajo estos supuestos, y partiendo de la situación de 31 de diciembre de 2008, los impactos estimados que un incremento y una disminución de 100 puntos básicos en los tipos de interés del mercado tendrían sobre el margen de interés esperado en la cuenta individual de la Caja para los próximos doce meses serían los siguientes:

- Ante una subida de un 1% en los tipos de mercado, el margen sensible a tipos aumentaría en 9.671 miles de euros, aproximadamente un 3,6% del margen de interés proyectado para los próximos doce meses.
- Ante un descenso de un 1% en los tipos de mercado, el margen sensible a tipos se reduciría en 9.894 miles de euros, un 3,7% del margen de interés proyectado para los próximos doce meses.

#### **Exposición al riesgo de mercado por razón del tipo de cambio de la moneda extranjera**

El riesgo de tipo de cambio de la moneda extranjera es el riesgo del que el valor razonable o los flujos de efectivo asociados a los instrumentos financieros denominados en moneda extranjera fluctúen como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio de las divisas.

El control del riesgo de tipo de cambio se realiza mediante el establecimiento de límites a las posiciones abiertas de tipo de cambio, cuya aplicación es llevada a cabo por el Departamento de Tesorería y Mercado de Capitales, dependiente a su vez del Área de Negocio Centralizado. No obstante, la Caja no mantiene posiciones en moneda extranjera de carácter especulativo e importe significativo. La política de la Entidad es limitar al máximo este tipo de riesgos, tratando de cubrir de manera inmediata cualquier riesgo que surja con estas características, mediante la contratación de las operaciones simétricas que permitan su mitigación.


#### **Exposición al riesgo de precio de los instrumentos de capital**

A efectos de la información que se presenta en los párrafos siguientes, se entiende por "riesgo de precio de los instrumentos de capital" asociado a los instrumentos de capital mantenidos por la Caja, el riesgo de mercado que surge como consecuencia de cambios en sus precios de mercado, distintos de los que se originen por el riesgo de cambio de la moneda extranjera y del riesgo de tipo de interés que se han explicado en los apartados anteriores, bien por factores específicos del propio instrumento o de su emisor o por factores que afecten a todos los instrumentos similares negociados en el mercado.

En este sentido, se entiende por riesgo de mercado de los instrumentos financieros, el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen por variaciones en los precios de mercado.

De manera más concreta, la Caja está sujeta a otros riesgos de precio asociados a las posiciones de renta variable cotizada clasificadas en las carteras de a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y disponibles para la venta. El mantenimiento de estas posiciones están sujetas a riesgos de mercado asociados al propio emisor de las acciones, su sector de actividad, el mercado en el cotizan, el país del emisor, etc.

Los mecanismos de control del riesgo de mercado se basan en los siguientes puntos:

- 
- Se analiza con periodicidad diaria el nivel de exposición de todas las posiciones de la cartera, para lo cual se tiene en cuenta la valoración a precios de mercado de todas las posiciones, la duración y sensibilidad para las carteras de renta fija, "Value at risk" (VaR) por carteras y VaR global.
  - Asimismo se utilizan pruebas de Back Testing, para determinar la validez de la metodología empleada. En su caso se propondría al órgano correspondiente cambios en la misma o la revisión del límite.
  - Periódicamente se informa al nivel adecuado de las posiciones por carteras y por productos, valoradas a precios de mercado, actualizándose, asimismo los ficheros de volatilidades y correlaciones utilizados para el cálculo del VaR.
  - Mensualmente se realizan pruebas de "Stress testing" para la cartera de renta variable, que igualmente se presentan al Comité de Gestión Financiera e Inversiones.

El Departamento de Tesorería y Mercado de Capitales de Cajastur es responsable del seguimiento, control y análisis del riesgo de mercado asociado al precio de los instrumentos de capital. Adicionalmente, el Área de Empresas Participadas, tiene como objetivo realizar un mayor seguimiento de las grandes inversiones de la Caja en renta variable y lleva a cabo un seguimiento diario de los mercados que pueden afectar al valor de la cartera de participaciones de la Caja.

Como principal medida que se emplea para el control del riesgo de mercado se encuentra el VaR, calculado con un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de 10 días. El VaR de la cartera expuesta a riesgo de mercado ascendía, al 31 de diciembre de 2008, a 201.578 miles de euros (113.354 miles de euros al 31 de diciembre de 2007). Esta variación es debida, básicamente, al fuerte incremento de la volatilidad que experimentaron los mercados en la última parte del ejercicio 2008.

## **28. Otros riesgos**


### **Riesgo Operacional**

La redacción de los diferentes documentos consultivos del Nuevo Acuerdo de Capitales de Basilea (NACB), la publicación de la Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos y las mejores prácticas de gestión perseguidas por la Entidad han llevado a Cajastur a un proceso de profundización en la gestión del riesgo operacional.

Si bien la Entidad ha optado en un primer momento por el modelo básico de cálculo de capital por riesgo operacional, se están acometiendo desarrollos adicionales, a los requerimientos para este modelo, que permitan la mejora perseguida en la gestión del riesgo.

Concretamente, entre los objetivos fijados dentro del Plan Estratégico de la Entidad para el periodo 2008-2010 se encuentra el proyecto de "Intensificación del control del fraude y el riesgo operacional" que durante el ejercicio 2008 ha emprendido las siguientes iniciativas:

- Revisión de los aspectos operacionales del proceso de riesgo de crédito y de los actuales controles de prevención del fraude, de la que se deriven propuestas de modificación de los procesos que muestren debilidades y creación de nuevos puntos de control.

- 
- Creación de un sistema de indicadores de riesgo, que permita clasificar los centros en función de una menor/mayor exposición a este tipo de riesgos.

Una adecuada gestión del riesgo operacional requiere el acceso a datos externos, aspecto por el que la Caja participa en el módulo de Riesgo Operacional de Proyecto Sectorial de Control Global del Riesgo liderado por CECA y que permite el acceso a un pool de datos sectorial, cualitativo y cuantitativo, que permite identificar las exposiciones a este riesgo en eventos de baja frecuencia y obtener un perfil de exposición relativo a los datos sectoriales.

En lo referente a las mediciones cuantitativas de este riesgo, desde Control Interno se mantiene una base de datos de pérdidas por riesgo operacional sufridas por la Entidad, clasificadas de acuerdo con los criterios definidos en el NACB y en la Circular 3/2008.

## **29. Concentración de riesgos**

Se define el riesgo de concentración como aquel que puede afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias de la Caja y a su patrimonio como consecuencia de mantener instrumentos financieros que tengan características similares y que puedan verse afectados de manera similar por cambios económicos o de otro tipo.

La Caja tiene fijadas políticas que tienen como objetivo fundamental limitar el grado de concentración de la Caja a determinados riesgos, que se fijan de manera coordinada con otras políticas de gestión de riesgos de la Caja y en el marco del plan estratégico de la entidad. La medida de las concentraciones de riesgo y los límites a los mismos se establecen considerando los distintos riesgos a los que está sujeto atendiendo a la naturaleza y clasificación de los distintos instrumentos financieros de la Caja y atendiendo a distintos niveles (entidad, Grupo, sector, país, etc.).

Como medida de concentración de riesgos se utiliza el valor en libros de los distintos instrumentos financieros.

Adicionalmente a la información que se ha mostrado en Notas anteriores de estas cuentas anuales sobre concentración por divisa (véase Nota 2 - d)), tipos de contraparte y calidad crediticia de los activos financieros sujetos a riesgo de crédito (véase Nota 26), a continuación se presenta determinada información sobre concentración de riesgos clasificados por áreas geográficas al 31 de diciembre de 2008 y 2007.

### **Concentración por áreas geográficas**

A continuación se muestra la distribución del valor en libros de los activos financieros de la Caja al 31 de diciembre de 2008 y 2007 desglosados atendiendo al país de residencia de la contraparte, clasificado por clase de instrumentos financieros y por categoría de instrumentos financieros en los que se hayan clasificados:



31 de diciembre de 2008

	Miles de Euros			
	España	Resto Unión europea	Resto del mundo	Total
<b>Por clase de instrumento financiero -</b>				
Depósitos en entidades de crédito	270.692	-	-	270.692
Crédito a la clientela	10.733.872	98.036	89.661	10.921.569
Valores representativos de deuda	1.761.214	52.520	19.275	1.833.009
Instrumentos de capital	440.702	181.878	-	622.580
Derivados de negociación	6.262	391	181	6.834
Derivados de cobertura	27.902	35.027	23.904	86.833
<b>Por categoría de instrumentos financieros-</b>				
Cartera de negociación	28.126	17.137	2.209	47.472
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	30.154	-	2.089	32.243
Activos financieros disponibles para la venta	1.409.495	188.689	-	1.598.184
Inversión crediticia	11.004.564	98.036	89.661	11.192.261
Cartera de inversión a vencimiento	740.403	28.963	15.158	784.524
Derivados de cobertura	27.902	35.027	23.904	86.833

31 de diciembre de 2007

	Miles de Euros			
	España	Resto Unión europea	Resto del mundo	Total
<b>Por clase de instrumento financiero -</b>				
Depósitos en entidades de crédito	243.509	33.610	12.920	290.039
Crédito a la clientela	10.036.010	91.706	80.518	10.208.234
Valores representativos de deuda	1.242.645	23.498	9.400	1.275.543
Instrumentos de capital	378.580	299.085	-	677.665
Derivados de negociación	6.936	217	-	7.153
Derivados de cobertura	3.379	-	-	3.379
<b>Por categoría de instrumentos financieros-</b>				
Cartera de negociación	33.197	21.835	2.542	57.574
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	41.783	-	2.739	44.522
Activos financieros disponibles para la venta	786.247	300.965	4.119	1.091.331
Inversión crediticia	10.279.519	125.316	93.438	10.498.273
Cartera de inversión a vencimiento	766.934	-	-	766.934
Derivados de cobertura	3.379	-	-	3.379

### **30. Otra información significativa**

#### **Garantías financieras**

Se entienden por garantías financieras aquellos importes que la Caja deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por ellos en el curso de su actividad habitual.

A continuación se muestra el detalle, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, de las garantías financieras atendiendo al riesgo máximo asumido por la Caja en relación con las mismas:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Avales financieros	166.014	234.376
Avales técnicos	563.431	574.527
Derivados de crédito vendidos	50.000	-
Créditos documentarios irrevocables	10.288	12.454
	<b>789.733</b>	<b>821.357</b>

En la Nota 26 se muestra el riesgo de crédito máximo asumido por la Caja en relación con estos instrumentos al 31 de diciembre de 2008 y 2007, así como otra información relativa al riesgo de crédito en el que incurre la Caja en relación con los mismos.

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Caja, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por la Caja.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos "Comisiones Percibidas" e "Intereses y Rendimientos Asimilados" (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007 y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe "Provisiones - Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del balance de situación (véase Nota 18).

#### **Activos cedidos en garantía**

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 no existían valores afectos a obligaciones propias.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, existían valores de renta fija por un importe nominal de 246.700 y 481 miles de euros, respectivamente, y créditos con un riesgo vivo de 413.988 y 279.232 miles de euros, respectivamente, pignorados en Banco de España, en prenda para la obtención de financiación intradía.

#### **Otros compromisos contingentes**

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los otros compromisos contingentes de la Caja podían clasificarse, atendiendo a su naturaleza, de la siguiente manera:

825

	Miles de Euros	
	2008	2007
Compromisos de compra a plazo de activos financieros	-	12.071
Contratos convencionales de compra de deuda anotada	90.341	-
Valores suscritos pendientes de desembolso	10.041	21.504
Documentos entregados a cámaras de compensación	128.025	27.299
Otros conceptos	657	5.889
	<b>229.064</b>	<b>66.763</b>

#### Disponibles por terceros

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los contratos de financiación concedidos, para los cuales la Caja había asumido algún compromiso de crédito que podría dar lugar al reconocimiento de activos financieros eran los siguientes:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Por entidades de crédito	62.216	55.941
Por el sector Administraciones Públicas	32.020	19.875
Por otros sectores residentes-		
Por tarjetas de crédito	246.077	220.107
Otros de disponibilidad inmediata	1.121.707	1.371.747
Condicionales	1.042.680	1.322.286
Por no residentes	30.865	42.504
	<b>2.535.565</b>	<b>3.032.460</b>

#### Recursos de terceros comercializados por la Caja y depositaria de valores

El detalle de los recursos fuera de balance gestionados y comercializados por la Caja al 31 de diciembre de 2008 y 2007 se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Sociedades y Fondos de Inversión	748.450	822.286
Fondos de Pensiones	208.979	203.693
	<b>957.429</b>	<b>1.025.979</b>

A continuación se muestra un detalle de los recursos de clientes fuera de balance que han sido comercializados, pero no gestionados por la Caja, en los ejercicios 2008 y 2007:

8.25

	Miles de Euros	
	2008	2007
Fondos de Inversión	16.964	69.129
Fondos de Pensiones	516.224	519.292
Productos de seguros	1.979	4.741
	<b>535.167</b>	<b>593.162</b>

### Cesiones temporales de activos

Durante el ejercicio 2008 y 2007, la Caja ha realizado diversas operaciones de cesión temporal de activos con pacto de retrocesión no opcional, en virtud de las cuales la Caja recibe una cantidad de dinero durante un periodo de tiempo determinado por el que paga un tipo de interés determinado en el contrato, entregando, como garantía de la operación y de manera temporal instrumentos de deuda de su propiedad, básicamente, valores representativos de deuda, que son devueltos a la Caja a la finalización de dichos contratos. De acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable, los activos cedidos temporalmente en estas operaciones no son dados de baja del balance, sino que permanecen registrados en el activo sin modificación alguna por el hecho de haberlos transferidos temporalmente, ya que la Caja conserva todas ventajas y riesgos asociados a los mismos.

A continuación se muestra el valor en libros de estos activos cedidos temporalmente al 31 de diciembre de 2008, junto con el importe de los pasivos asociados a los mismos también contabilizados en el balance de situación a dicha fecha:

	Miles de Euros	
	Activo	Pasivo (*)
<b>Cesión temporal de valores representativos de deuda -</b>		
Cartera de negociación	2.123	2.004
Otros activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	14.027	14.055
Activos financieros disponibles para la venta	389.446	378.241
Cartera a vencimiento	611.350	631.883
	<b>1.016.946</b>	<b>1.026.183</b>

(\*) De los que, al 31 de diciembre de 2008, 29.357, 461.364 y 535.462 miles de euros se encuentran registrados en los epígrafes "Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de bancos centrales", "Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de entidades de crédito" y "Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de la clientela", respectivamente, del pasivo del balance de situación a dicha fecha.

### Reclasificaciones de instrumentos financieros

Durante los ejercicios 2008 y 2007 la Caja no ha realizado ninguna reclasificación entre carteras de instrumentos financieros por importe significativo.

### 31. Cuentas de pérdidas y ganancias

#### Intereses y rendimientos asimilados

El detalle de los saldos de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007, es el siguiente:

528

	Miles de Euros	
	2008	2007
Depósitos en bancos centrales	7.164	5.915
Depósitos en entidades de crédito	10.370	11.921
Créditos a la clientela	578.911	437.651
Valores representativos de deuda	70.587	45.892
Activos dudosos	1.813	1.895
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura	138	(26)
Otros rendimientos	1.458	1.615
	<b>670.441</b>	<b>504.863</b>

Asimismo, a continuación se presenta un desglose de los importes registrados en este capítulo, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Valores representativos de deuda-		
Cartera de negociación	1.912	2.526
Otras carteras	68.675	43.366
Caja y depósitos en Bancos Centrales	7.164	5.915
Inversión crediticia	591.198	451.481
Rendimiento esperado en activos netos en planes de pensiones	904	1.017
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura	138	(26)
Otros rendimientos	450	584
	<b>670.441</b>	<b>504.863</b>

#### Intereses y cargas asimiladas

El detalle de los saldos de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Banco de España	16.766	1.790
Depósitos de entidades de crédito	27.340	32.322
Depósitos de la clientela	324.408	221.516
Débitos representados por valores negociables (Nota 17)	33.362	13.095
De financiaciones subordinadas (Nota 17)	2.447	2.094
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	10.231	1.427
Costo imputable a los fondos de pensiones constituidos	96	97
Otras cargas	1.710	1.518
	<b>416.360</b>	<b>273.859</b>

Asimismo, a continuación se presenta un desglose de los importes registrados en este capítulo, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Pasivos financieros a coste amortizado	414.566	272.355
Otros costes	1.794	1.504
	<b>416.360</b>	<b>273.859</b>

#### Rendimiento de instrumentos de capital

El detalle de los saldos de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007, atendiendo a la clasificación del instrumento de capital por los que se han originado, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Instrumentos de capital clasificados como-		
Otros instrumentos de capital	17.392	11.675
Participaciones – Entidades asociadas	239	399
Participaciones – Entidades del Grupo	83.616	63.246
	<b>101.247</b>	<b>75.320</b>

#### Comisiones percibidas

A continuación se presenta el importe del ingreso por comisiones devengadas en los ejercicios 2008 y 2007 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado, así como a los epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios en los que se han contabilizado:

	Miles de Euros	
	2008	2007
<b>Comisiones percibidas-</b>		
Comisiones por riesgos contingentes	5.090	5.036
Comisiones por compromisos contingentes	786	880
Comisiones por servicios de cobros y pagos	26.181	24.595
Comisiones por servicios de valores	3.522	4.189
Comisiones de comercialización	14.308	13.954
Otras	1.199	1.430
	<b>51.086</b>	<b>50.084</b>
<b>Otros productos de explotación-</b>		
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	3.293	4.212

#### Comisiones pagadas

A continuación se presenta el importe del gasto por comisiones devengadas en los ejercicios 2008 y 2007 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado:

	Miles de Euros	
	2008	2007
<b>Comisiones pagadas-</b>		
Comisiones cedidas por cobro o devolución de efectos	35	36
Comisiones cedidas por otros conceptos	2.872	2.773
Comisiones pagadas por operaciones con valores	386	598
Otras comisiones	73	115
	<b>3.366</b>	<b>3.522</b>

#### Resultados de operaciones financieras (neto)

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2008 y 2007, en función de las carteras de instrumentos financieros que los originan es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias-		
Cartera de negociación	(11.123)	2.568
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	529	(1.222)
Activos financieros disponibles para la venta	2.282	(531)
Otros	(614)	(334)
	<b>(8.926)</b>	<b>481</b>

### Otros productos de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Ingresos de las inversiones inmobiliarias (Nota 14)	711	608
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	3.293	4.212
Indemnizaciones de entidades aseguradoras	65	19
Otros productos	5.706	5.761
	<b>9.775</b>	<b>10.600</b>

### Otras cargas de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 1)	3.004	2.673
Gastos de las inversiones inmobiliarias (Nota 14)	287	207
Otras cargas	1.283	1.529
	<b>4.574</b>	<b>4.409</b>

### Gastos de administración - Gastos de personal


El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Sueldos y salarios	87.036	86.369
Seguridad Social	17.955	16.883
Dotaciones a planes de prestación definida	3.658	3.888
Aportaciones a planes de aportación definida (Nota 2-m)	2.667	2.362
Indemnizaciones por despidos	5.454	1.830
Otros gastos de personal	6.071	5.361
	<b>122.841</b>	<b>116.693</b>



#### Número medio de empleados

El número medio de empleados de la Caja en los ejercicios 2008 y 2007, incluidos aquellos que desarrollan su actividad para la Obra Social, distribuido por categorías profesionales, ha sido el siguiente:



	Número Medio de Empleados	
	2008	2007
Directivos y técnicos	834	866
Otro personal administrativo y comercial	873	800
Personal auxiliar	16	20
	<b>1.723</b>	<b>1.686</b>

#### Distribución por género

A continuación se presenta el detalle de la plantilla media de la Caja correspondiente a los ejercicios 2008 y 2007, desglosada por sexos:

	Número medio de empleados	
	2008	2007
Hombres	958	990
Mujeres	765	696
	<b>1.723</b>	<b>1.686</b>

#### Compromisos con el personal

Asimismo, seguidamente se resumen los movimientos que han afectado en los ejercicios 2008 y 2007 a los importes registrados en el balance de situación en relación con los compromisos post-empleo asumidos con los empleados actuales y anteriores de la Caja así como con otras retribuciones a largo plazo:

825

	Miles de Euros			
	Compromisos Post-empleo (Notas 2-m y 18)		Otras Retribuciones a Largo Plazo (Nota 2-m)	
	Fondo para pensiones exteriorizados	Activos Netos en Planes de Pensiones	Prejubilaciones	Premios de Antigüedad
<b>Saldos al 1 de enero de 2007</b>	-	<b>25.417</b>	<b>(1.159)</b>	<b>(1.599)</b>
Importes registrados con contrapartida en la cuenta de resultados:				
Gastos de personal - Coste normal del ejercicio	-	(3.768)	-	(120)
Rendimientos de los activos	-	1.017	-	-
Coste financiero de los compromisos	-	-	(38)	(59)
Dotaciones a provisiones (neto)	-	(69)	(10)	64
Pagos realizados	-	-	353	356
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2007</b>	-	<b>22.597</b>	<b>(854)</b>	<b>(1.358)</b>
Importes registrados con contrapartida en la cuenta de resultados:				
Gastos de personal - Coste normal del ejercicio	(3.549)	-	-	(110)
Rendimientos de los activos	-	904	-	-
Coste financiero de los compromisos	-	-	(32)	(64)
Dotaciones a provisiones (neto)	(65)	-	189	(149)
Pérdidas y ganancias actuariales	(5.625)	(23.501)	-	-
Pagos realizados	-	-	338	75
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>(9.239)</b>	-	<b>(359)</b>	<b>(1.606)</b>

La totalidad de los compromisos post-empleo de la Caja se encuentra instrumentada mediante planes nacionales.

#### Retribuciones en especie


De acuerdo con el Convenio Colectivo en vigor, la Caja registra en el epígrafe "Gastos de Administración - Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias, determinadas retribuciones en especie a favor de sus empleados, cuyo importe para los ejercicios 2008 y 2007 se expresan a continuación:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Ayuda de guardería	15	8
Ayuda para la formación de hijos de empleados	715	650
Ayuda para estudio de empleados	58	31
Intereses subvencionados por anticipos y préstamos	2.611	2.582
Seguros de vida	194	197
Seguros de asistencia médica	698	590

Los préstamos a empleados se rigen por los criterios establecidos en el Convenio Colectivo de empleados de Cajas de Ahorros y por normas internas. La cuenta "Intereses subvencionados por anticipos y préstamos" de la cuenta de pérdidas y ganancias incluye remuneraciones consistentes en la concesión de facilidades crediticias a los empleados por debajo de las condiciones de mercado. Su importe se calcula anualmente por la diferencia entre dichas condiciones de mercado y las pactadas con el empleado.

### Gastos de administración - Otros gastos generales de administración

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:



	Miles de Euros	
	2008	2007
De inmuebles, instalaciones y material	8.751	7.352
De informática	11.155	13.167
De comunicaciones	6.697	6.677
De publicidad y propaganda	4.524	5.938
De informes técnicos (*)	3.281	2.497
De servicios y vigilancia y traslado de fondos	2.116	2.092
De contribuciones e impuestos	2.266	1.967
Otros gastos generales	15.872	12.906
	<b>54.662</b>	<b>52.596</b>

(\*) En esta cuenta se incluyen 152 miles de euros correspondientes a los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas prestados a la Caja por el auditor principal (Deloitte, S.L.), durante el ejercicio 2008. Por otra parte, los honorarios relativos a otros servicios profesionales, vinculados, básicamente, a la auditoría, prestados a la Caja durante el ejercicio 2008 por el auditor principal ascendieron a 126 miles de euros, asimismo, los honorarios facturados por entidades vinculadas con Deloitte, S.L. por prestación de otros servicios, distintos a los de asesoramiento fiscal, han ascendido a 151 miles de euros.

### Amortización

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Activo material	(12.730)	(10.333)
Inversiones inmobiliarias	(1)	(2)
Activo intangible	(3.406)	-
	<b>(16.137)</b>	<b>(10.335)</b>

### Dotaciones a provisiones (neto)

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007.

825

	Miles de Euros	
	2008	2007
Dotaciones a las provisiones por riesgos contingentes (Nota 18)	3.246	1.946
Dotaciones a los compromisos por pensiones y obligaciones similares	25	15
Pagos a pensionistas	92	89
Dotaciones a las otras provisiones (Nota 18)	(318)	(2.976)
	<b>3.045</b>	<b>(926)</b>

**Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)**

A continuación se presenta el detalle por categoría de instrumentos financieros al que corresponde la dotación neta del saldo registrado en este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 26)	98	85
Cartera de inversión a vencimiento (Nota 26)	(985)	-
Inversiones crediticias (Nota 26)	(44.817)	(35.864)
	<b>(45.704)</b>	<b>(35.779)</b>

**Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas**

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de Euros	
	2008	2007
	Ganancia	Ganancia
Resultados netos en la baja de activos no corrientes en venta	121	1.677
	<b>121</b>	<b>1.677</b>

**32. Partes vinculadas**

Además de la información presentada en la Nota 4 en relación con los saldos y operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración de la Caja y con el Personal Clave, a continuación se presentan los saldos registrados en los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 y en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007 que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas distintas de las incluidas en la Nota 4:

	Miles de Euros							
	2008				2007			
	Entidades del Grupo	Entidades Asociadas	Entidades Multigrupo	Otras Partes Vinculadas	Entidades del Grupo	Entidades Asociadas	Entidades Multigrupo	Otras Partes Vinculadas
<b>ACTIVO:</b>								
Créditos sobre clientes	221.342	66.225	64.000	9.605	49.271	60.331	9.004	8.679
Otros activos	24.008	-	-	-	15.041	-	-	-
Correcciones de valor por deterioro	(3.678)	(1)	(950)	(117)	(1.106)	(2)	(203)	(100)
<b>PASIVO:</b>								
Débitos a entidades financieras	21.082	-	-	-	20.480	-	-	-
Débitos a clientes	88.158	4.685	947	12.728	33.510	8.469	-	10.085
Débitos representados por valores negociables	11.237	14.541	-	-	20.691	15.584	-	-
Provisiones para riesgos contingentes	87	-	-	-	65	-	-	-
Otros pasivos	5.251	-	-	-	153	-	-	-
<b>PÉRDIDAS Y GANANCIAS:</b>								
<b>Gastos-</b>								
Intereses y cargas asimiladas	3.155	840	32	637	3.043	1.070	-	332
<b>Ingresos-</b>								
Rendimiento de instrumentos de capital	85.535	319	-	-	63.246	399	-	-
Intereses y rendimientos asimilados	6.615	3.666	2.625	629	1.490	1.964	387	529
<b>OTROS:</b>								
Garantías financieras	8.030	10.884	-	26	3.631	10.962	-	71
Disponibles por terceros	58.141	17.992	3.000	23.832	55.554	33.764	996	32.991
Compromisos	8.000	-	-	-	19.809	-	-	-

### **33. Informe anual del Servicio de atención al cliente**

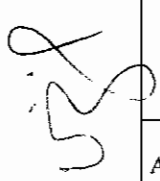
La Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, y la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, establecieron, con carácter obligatorio para todas las entidades de crédito, aseguradoras, sociedades gestoras y empresas de servicios de inversión, la implantación de un Departamento o Servicio de Atención al Cliente, así como, en su caso, la figura del Defensor del Cliente.

En desarrollo de dichas normas, la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las entidades financieras, estableció la obligación de que cada entidad o Grupo apruebe un Reglamento para la Defensa del Cliente, en el que se regule la actividad del Departamento de Atención al Cliente y, en su caso, del Defensor del Cliente, así como las relaciones entre ambos.

En virtud de todo ello, Caja de Ahorros de Asturias, como entidad dominante del Grupo, aprobó el Reglamento para la Defensa del Cliente, al objeto de regular el funcionamiento del Departamento o Servicio de Atención al Cliente con el espíritu de mejorar las relaciones de los clientes con la Caja, tratando de preservar su confianza al poner a disposición de éstos un instrumento que les permita solucionar, de forma sencilla, los posibles conflictos que de las mismas pudieran surgir, ofreciéndoles un nivel de protección adecuado.

A continuación se presenta un resumen de la memoria del Servicio de Atención al Cliente, correspondiente al ejercicio 2008, que será presentada, para su aprobación, al Consejo de Administración de la Caja antes del 31 marzo de 2009, así como un resumen de la correspondiente al ejercicio 2007 y presentada ante el Consejo de Administración de la Caja en el ejercicio 2008. En los mismos se recogen los resultados de las quejas y reclamaciones atendidas por el Servicio de Atención al Cliente de Cajastur en los ejercicios 2008 y 2007:

El resumen estadístico de quejas y reclamaciones es el siguiente:



	Recibidas	Tramitadas	Resueltas a Favor del Cliente	Resueltas a Favor de la Caja	Cuantía Pagada a los Reclamantes (Miles de Euros)
Año 2007	1.507	1.337	529	556	154
Año 2008	1.506	1.608	602	686	105

## CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS

Informe de Gestión  
correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2008

### Marco económico del ejercicio 2008.

La crisis financiera, que se inició en el verano de 2007, se ha ido recrudeciendo y extendiendo a países y segmentos productivos a los que inicialmente no había afectado, dibujando un escenario económico que se ha ido deteriorando de forma rápida e intensa en los últimos meses.

El ejercicio 2008 ha estado caracterizado por la intervención gubernamental en los sistemas financieros de las principales economías occidentales. Pero a pesar de la cantidad de medidas adoptadas y de la cuantía de recursos públicos empleados, la incertidumbre sobre la duración e intensidad, de la que ya se conoce como la mayor crisis económica desde los años 30, aún permanecen.

A mediados de septiembre, la quiebra de Lehman Brothers inició una nueva fase de la crisis financiera, amenazando con originar un crack sistémico y provocando un aumento de la desconfianza sobre la solvencia del sistema financiero mundial. En octubre la crisis se extendió primero al Reino Unido y después al resto del continente europeo, para terminar afectando a los países emergentes que hasta el momento habían permanecido inmunes.

Ante las primeras señales de impacto de la crisis financiera en la economía real, los gobiernos reaccionaron con estímulos tradicionales de política fiscal y monetaria. A estas medidas siguieron otras más excepcionales como las inyecciones de liquidez, cuya cuantía y formato se fueron modificando a medida que se constataba su ineficacia.

A ambos lados del Atlántico crecieron el número de entidades con dificultades de financiación y pérdidas derivadas de la tenencia de activos "tóxicos", y de la creciente morosidad provocada por el deterioro de la economía real, lo que provocó la necesidad de intervención por parte de muchos gobiernos, al rescate de un buen número de instituciones financieras.

No fue el caso de España, cuyo sistema financiero no precisó a lo largo del año de tales intervenciones, dando muestras de fortaleza en un escenario tan adverso. No obstante, se ha hecho necesario participar junto con el resto de países europeos en la implantación de planes de acción coordinados, con el objetivo de eliminar la incertidumbre sobre la posibilidad de riesgo sistémico, aumentar la confianza en el sistema elevando las garantías de los depósitos, facilitar la liquidez mediante la compra de activos bancarios y la concesión de avales públicos al endeudamiento y finalmente garantizar la solvencia de los sistemas financieros mediante la recapitalización de aquellos bancos con problemas de solvencia, si fuera necesario.

A estas medidas están siguiendo otras en el ámbito de la regulación de los sistemas financieros, que tratan de corregir aquellos aspectos que han podido actuar como catalizadores de la crisis. Pues aunque en el origen de la misma se encuentran los fuertes desequilibrios internacionales entre ahorro e inversión, con niveles de apalancamiento elevadísimos en EEUU y en otros países occidentales, financiados con recursos generados en Asia y en los países productores de petróleo, no hay duda de que el desarrollo de instrumentos financieros sofisticados y las dificultades para su valoración, han podido contribuir a disminuir la percepción del riesgo y propagarlo con extraordinaria rapidez.

Es por ello que los reguladores están reforzando los sistemas de control y revisando cuestiones como los métodos de valoración de activos a precios de mercado (mark-to market) que ha demostrado tener un componente procíclico muy negativo. En las fases expansivas del ciclo, cuando los precios tienden a aumentar, la base de capital de las instituciones financieras se ve reforzada por el efecto de las nuevas valoraciones, de manera que el crédito puede crecer por encima de lo que lo haría con otros sistemas de valoración tradicionales. En cambio cuando la crisis estalla, la base de capital de los bancos se reduce y con ella las posibilidades de extender el crédito.

El comportamiento del crédito es el nexo de unión entre la crisis financiera y la economía real. La falta de fluidez de los recursos en los mercados mayoristas, a pesar de las medidas adoptadas por el gobierno, se ha unido a la debilidad de la demanda de financiación del sector privado y el endurecimiento de las condiciones de oferta produciendo una intensa desaceleración del crecimiento de los préstamos y créditos otorgados por el sistema financiero.

A medida que la escasez del crédito se ha ido extendiendo, las necesidades de liquidez de los *hedge funds* y otros fondos de inversión e incluso de las instituciones financieras, han obligado a vender parte de sus activos, para hacer frente a las demandas de reintegros. Este proceso de desapalancamiento, unido a la propia incertidumbre sobre la situación económica en general, han provocado salidas de dinero significativas de la bolsa, que han generado pérdidas de riqueza, solo comparables a las producidas tras la crisis de 1929.

El impacto de esta situación en los mercados de capitales está siendo significativo, porque las pérdidas de valor de las acciones y el temor a la recesión están desviando las inversiones hacia la deuda pública, en una huida hacia la seguridad, que ha llevado su rentabilidad a mínimos, mientras que los *spreads* de la deuda de las empresas se elevan, recogiendo las pesimistas perspectivas sobre los beneficios futuros.

Otro de los peores efectos de la crisis financiera internacional, es su impacto en las economías que han liderado la expansión mundial en los últimos años. De hecho, los países BRIC (Brasil, Rusia, India y China) han comenzado a frenar significativamente su expansión, reflejando parcialmente los crecientes problemas de exportación a Occidente y, también, los de sus propios consumidores, así como la contracción del crédito. Esta tendencia a la baja de la actividad, combinada con el desplome de los ingresos de exportación del grueso de estos países emergentes, y con la salida de capitales de sus mercados de acciones, están generando una intensa presión sobre algunas divisas.

En este contexto, la economía española ha entrado en recesión, cerrando un prolongado ciclo expansivo de más de 14 años, y demostrando ser más vulnerable que otras ante una situación de crisis, por su elevada dependencia del sector exterior para financiarse. España, presenta el segundo mayor déficit por cuenta corriente del mundo, solamente inferior al del EEUU. La financiación de este déficit no plantearía problemas en un entorno de liquidez abundante y bajos tipos de interés, pero cabe preguntarse que pasará en un contexto como el actual, sin la posibilidad de un ajuste del tipo de cambio nominal, y con la necesidad de afrontar el ajuste vía una menor inversión y consumo o con ganancias de competitividad frente al exterior. La situación recesiva por la que atraviesa España, cobra su mayor crudeza en el mercado de trabajo, a finales de año el número de parados superaba los 3,2 millones, elevándose la tasa de paro al 13,91%.

#### **Evolución de la actividad de Cajastur.**

Al término del ejercicio 2008 Caja de Ahorros de Asturias sigue presentando una sólida posición de solvencia y liquidez, a pesar del entorno económico desfavorable.

El *core capital* (recursos propios de máxima calidad) alcanza el 10,55%, lo que sitúa a Cajastur como una de las entidades más solventes del sector, que además dispone de una holgada posición de liquidez, con más de 2.600 millones de recursos líquidos, un 17,36% del activo total, para poder hacer frente a las necesidades de financiación de empresas y familias.

A 31 de diciembre de 2008 el balance de Cajastur presentaba un tamaño de 15.011.793 miles de euros, un 10,26% por encima de la cifra de cierre del ejercicio anterior

El volumen total de recursos administrados, incluyendo débitos a clientes, pasivos subordinados, valores negociables, fondos de inversión y de pensiones, ascendía a 13.954.321 miles de euros, mostrando un crecimiento de 1.553.084 miles de euros (+12,52%).



Los recursos captados de sectores privados, mostraron un crecimiento de 1.635.668 miles de euros, incluyendo depósitos tradicionales, cuentas a la vista, depósitos representados en valores negociables y cédulas hipotecarias, de las que se han emitido en el año 601.195 miles de euros, dando lugar a una tasa de variación interanual del 15,51%. Los saldos de administraciones públicas, apenas mostraron variación, -0,48%, manteniendo un saldo de 407.198 miles de euros. Los fondos de inversión anotaron importantes descensos en su patrimonio, -14,38%, en todo caso inferiores a la media del sector, cercana al -30%, con lo que su patrimonio neto se sitúa en 765.724 miles de euros. Los fondos de pensiones individuales tampoco sufrieron variaciones significativas, 0,55%, lo que mantiene su patrimonio en 364.455 miles de euros.

El crédito sobre clientes, presenta en el año, tasas de variación positivas, aunque se minora el ritmo de crecimiento de los últimos ejercicios. En 2008 su crecimiento asciende a 728.206 miles de euros (+7,06%). El apartado de administraciones públicas apenas mostró variación, 268 miles de euros (+0,09%), mientras que el crédito en situación normal al sector privado aumentó 574.384 miles de euros (+5,75%). El volumen de formalizaciones de préstamos y créditos del ejercicio, excluidas subrogaciones, ascendió a 2.922.432 miles de euros, distribuidos en 32.199 operaciones. Cerca del 70% de estos fondos fueron destinados a la financiación de actividades productivas. Los destinados a financiar al sector de la construcción se redujeron significativamente, en favor de la financiación a otros sectores productivos.

La cartera de renta fija creció a una tasa del 43,70%, por la compra de bonos de titulización de cédulas hipotecarias. En el apartado de *Otros instrumentos de capital* se registró un descenso de 55.085 miles de euros, un 8,13%, debido a las depreciaciones de la cartera de valores disponibles para la venta. Las participaciones crecieron ligeramente, 12.386 miles de euros, debido principalmente a ampliaciones de capital de algunas sociedades y los desembolsos pendientes en otras.

Los fondos propios, una vez considerada la propuesta de distribución de resultados que se presentará a la Asamblea (32.000 miles de euros), ascienden a 1.193.349 miles de euros, lo que supone un crecimiento del 8,65% respecto al cierre de 2007.

En la cuenta de resultados, el margen de intereses alcanzó a finales del ejercicio un saldo de 254.081 miles de euros, un 9,99% superior a la cifra del ejercicio anterior, debido tanto al crecimiento del negocio puramente financiero, como a la adecuada gestión de márgenes. La participación en instrumentos de capital también tuvo una aportación positiva a la cuenta de resultados, entre dividendos y resultados por ventas, arrojando un saldo positivo de 92.321 miles de euros. Las comisiones netas se incrementaron 1.158 miles de euros, un 2,49%, habiéndose potenciado los negocios de medios de pago tradicionales (+11,79%), seguros (+14,34%) y tarjetas (13,62%), que han permitido compensar el descenso de las comisiones de valores (-23,88%) y fondos de inversión (-4,72%) en una coyuntura poco favorable para ambos. Estos factores, han permitido alcanzar un margen bruto de 399.126 miles de euros, un 10,76% superior al obtenido en el ejercicio anterior.

Los costes de administración y las amortizaciones crecieron un 7,80% y dentro de ellos los de personal se incrementaron un 5,27%. La ratio de eficiencia (calculada como cociente de los gastos de administración y el margen bruto) se sitúa en el 44,47%.

En 2008 las dotaciones a fondos de provisión de insolvencias ascendieron a 51.930 miles de euros, lo que supone un crecimiento del 81,48% con respecto al año anterior.

El resultado neto se sitúa en 147.387 miles de euros, con un aumento del 6,92%, determinando una rentabilidad sobre recursos propios (ROE) del 12,86% y una rentabilidad sobre activos totales medios (ROA) del 1,04%.

La propuesta de distribución de beneficio que se presentará a la Asamblea General contempla la asignación de 32.000 miles de euros al Fondo de la Obra Social, un 21,71% del beneficio después de impuestos y el resto engrosará el patrimonio neto de la Entidad.

La gestión de los riesgos propios del negocio se considera en Cajastur un factor esencial para la estrategia del Grupo, que permite garantizar el necesario equilibrio entre rentabilidad y riesgo. Las unidades implicadas en el proceso de control y gestión del riesgo tienen como objetivo garantizar la configuración de un perfil de riesgo coherente con los objetivos estratégicos y perfeccionar los sistemas y procedimientos de control, colaborando en la identificación, valoración e integración de las diferentes exposiciones al riesgo.

Para preservar la autonomía en las tareas de gestión, seguimiento y control de los riesgos, se ha creado dentro del organigrama de la Caja la unidad de Control Global del Riesgo y Regulación. Tal como establece la normativa de Basilea, esta unidad actúa bajo el principio de independencia respecto a las áreas, unidades o funciones sobre las que realiza labores de verificación.

En cuanto al riesgo de crédito, Cajastur presenta una cartera de créditos saneada. El saldo de dudosos asciende a 195.815 miles de euros y la ratio de morosidad se sitúa en el 1,77%, manteniéndose de forma consistente entre las más bajas del sector. Por su parte los fondos de provisión de insolvencias, incluidos los de cobertura genérica, permiten mantener un nivel de cobertura de activos dudosos cercano al 100%. Concretamente, el superávit de fondos por encima de los requerimientos mínimos legales asciende a 7 millones de euros.

Por lo que respecta al riesgo de mercado, se encuentra muy alejado de los niveles marcados internamente como límite, siendo el VAR máximo de la cartera sometida a riesgo de mercado, incluida la cartera de valores de Cantábrica de Inversiones de Cartera, S.L., Sociedad Unipersonal de 210.075 miles de euros, y el medio de 156.028 miles de euros.

En materia de riesgo de tipo de interés, una reducción de un 2% en los tipos de interés daría lugar a un descenso del valor económico de la entidad equivalente al 1,95% de los recursos propios. Cajastur presenta una estructura financiera equilibrada que se refleja en una elevada tasa de financiación con recursos minoristas. La ratio de liquidez estructural (crédito / acreedores) se sitúa en el 99,9%, y la ratio de liquidez estructural minorista en el 133,7%, manteniendo a la Entidad en una posición confortable para afrontar el crecimiento previsto sin tensiones.

El número total de oficinas de la Red se sitúa en 348 al finalizar el ejercicio, de las que 212 se sitúan en Asturias y 136 en diversos puntos de la geografía española fuera de la región de origen.

Considerando tanto la red de oficinas como los servicios centrales, la plantilla de la Caja al término del ejercicio 2008 estaba compuesta por un total de 1.731 empleados.

El número de contratos de banca electrónica, para la prestación de servicios por Internet o vía telefónica, se ha incrementado en el año en 14.899 hasta alcanzar la cifra de 192.321 usuarios, lo que supone un crecimiento anual del 8,4%. El servicio de banca a distancia Cajastur Directo, está siendo un canal fundamental para acercar los servicios de la entidad a un número cada vez mayor de clientes. Las principales iniciativas puestas en marcha el pasado año han sido: la remodelación del portal de empresas, la nueva versión del portal móvil y la incorporación del correo web que permite recibir la correspondencia en el ordenador del cliente. Además Cajastur en colaboración con Telecable y Norbolsa, ha inaugurado un nuevo canal de televisión, denominado Canal Bolsa Cajastur que se encuentra operativo desde el pasado verano y ofrece información económica y bursátil.

Con el objetivo de contribuir a minimizar el impacto de la crisis en las familias, Cajastur ha puesto en marcha una fórmula para que sus clientes con una hipoteca libre sobre vivienda habitual puedan hacer frente a sus problemas económicos, derivados del deterioro del mercado de trabajo, mediante la aplicación de un periodo de carencia de capital e intereses durante dos años. La amortización del préstamo queda en suspenso durante dos años, sin coste alguno para el cliente, y el plazo de vida de la hipoteca se alargará por un periodo igual al de carencia.

En cuanto a las actuaciones relacionadas con el desarrollo tecnológico e informático, Cajastur sigue inmersa en el proceso de desarrollo de la nueva plataforma informática llevado a cabo a través de la sociedad participada Infocaja. En 2008 tuvo lugar la implantación de los módulos de Banca a distancia, Leasing, y Confirming, según el plan previsto, mientras que en 2009 se prevé la entrada de Factoring, Talleres de vinculación y campañas, Módulos de IVA e Información Fiscal y Módulo de Activo a finales de año.

#### **Previsiones para 2009.**

Todas las proyecciones a futuro sobre la economía efectuadas en los últimos tiempos tienen dos cuestiones en común: se hacen ante un nivel excepcional de incertidumbre, y coinciden en señalar que en 2009 las principales macromagnitudes de los países desarrollados sufrirán un empeoramiento respecto a años anteriores.

Las últimas previsiones de crecimiento económico (de finales de enero), publicadas por el Fondo Monetario Internacional (FMI), revisan de nuevo a la baja el ritmo de crecimiento mundial hasta el 0,5% en 2009, la tasa más baja desde la segunda Guerra Mundial. Se trata de la quinta revisión desde la primavera de 2008, cuando tradicionalmente lo hace en dos ocasiones. Estas previsiones de fuerte desaceleración del crecimiento mundial se derivan de la subsistencia de agudas tensiones financieras, que constituyen un lastre para la economía mundial, y están provocando fuertes caídas bursátiles y rentabilidades de la deuda en mínimos históricos. La

moderación en los precios del petróleo y el exceso de capacidad productiva hacen previsible que la inflación se mantenga en tasas inferiores al 2% a lo largo del año, e incluso se presenten variaciones negativas en algunos países hasta el verano. Con este panorama, los Bancos Centrales continuarán ahondando en su estrategia de reducción de los tipos de interés, para apoyar principalmente a la demanda agregada.

Respecto a la **Eurozona**, las previsiones del FMI son más pesimistas, esperando una contracción del -2,0% en 2009, para empezar a recuperarse en 2010, con un crecimiento del 0,2%. Las previsiones del FMI para la economía **española** reducen el crecimiento hasta el -1,7% en 2009, ampliando la recesión a 2010. El gobierno espera que el desempleo suba hasta el 15,6% y el déficit público alcance el 5,8%. Se mantiene la expectativa de una inflación moderada y por ello se espera que los tipos bajen hasta el 1,5% en la primera mitad del 2009. Economías como la española con elevados niveles de endeudamiento, deberían verse favorecidas por esta bajada de los tipos de interés, así como por la depreciación del euro frente al dólar que se viene observando desde el pasado mes de julio, y puede suponer un factor de compensación de la caída de las exportaciones, por la debilidad de la zona euro.

Las previsiones de la encuesta de expectativas de CECA para el sector financiero, anuncian crecimientos del crédito para 2009 por debajo del 2%, de los depósitos en el entorno del 6% y tasas de mora que podrían elevarse al 6%, con reducciones significativas de los beneficios.

El entorno económico recesivo comportará una desaceleración del crédito, tanto de las empresas, por las negativas perspectivas de crecimiento de la actividad, como de las familias por el incremento del desempleo, propiciando un ascenso de los créditos morosos, al descender las ventas de las empresas y aumentar el paro. Aún así las entidades españolas cuentan con provisiones para hacer frente a los eventuales fallidos. En el ámbito de la captación de recursos, cabe esperar que persistan las dificultades de financiación en mercados mayoristas y mientras esto suceda seguiremos observando una dura competencia, que mantendrá elevada la remuneración de los depósitos.

Cajastur se enfrenta a este duro panorama económico partiendo de una sólida situación de solvencia, holgada liquidez, una cartera crediticia saneada y sin vencimientos en el corto y medio de plazo de su financiación mayorista. Los retos para el próximo ejercicio, plasmados en su plan estratégico 2008-2010 consistirán en ampliar sus bases de clientes y diversificar el abanico de productos, ambas cuestiones darán entrada a los recursos que permitan atender la demanda crediticia de familias y empresas.

#### **Gobierno Corporativo.**

Cumpliendo con el punto 5 del artículo 202 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, modificado por el apartado once del artículo segundo de la Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea, en referencia al contenido del informe de gestión, se incorpora como anexo a este informe el informe de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2008.

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

CAJAS DE AHORRO

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

EJERCICIO 2008

C.I.F. G33001884

Denominación social

CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS

PLAZA DE LA ESCANDALERA, 2  
OVIEDO  
ASTURIAS  
33003  
ESPAÑA

**MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS  
CAJAS DE AHORROS QUE EMITEN VALORES ADMITIDOS  
A NEGOCIACIÓN EN MERCADOS OFICIALES DE VALORES**

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

**A ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO**

**A.1. ASAMBLEA GENERAL**

**A.1.1. Identifique a los miembros de la Asamblea General e indique el grupo al que pertenecen cada uno de los consejeros generales:**

Ver Addenda

**A.1.2. Detalle la composición de la Asamblea General en función del grupo al que pertenecen:**

Grupo al que pertenecen	Número de consejeros generales	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	81	27,181
IMPOSITORES	120	40,268
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	69	23,154
EMPLEADOS	28	9,396
<b>Total</b>	<b>298</b>	<b>100,000</b>

**A.1.3. Detalle las funciones de la Asamblea General.**

Las funciones de la Asamblea General están recogidas en los artículos 11 y 12 de los vigentes Estatutos, que se reproduce a continuación:

Artículo 11º. La Asamblea General es el Órgano supremo de gobierno y decisión de la Entidad. Sus miembros, que representan los intereses sociales y colectivos del ámbito de actuación de la Entidad, reciben la denominación de Consejeros Generales y gozan de los derechos de asistencia a las sesiones de este Órgano, de voto para la adopción de sus acuerdos y de información sobre los asuntos que a la Asamblea se sometan.

Artículo 12º. Además de las facultades generales de gobierno, competen de forma especial a la Asamblea General las siguientes funciones:

- a) Definir anualmente las líneas generales del plan de actuación de la Entidad.
- b) La aprobación de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la aplicación del resultado a los fines propios de la Entidad.
- c) La aprobación y modificación de los Estatutos y la normativa interna reguladora del régimen electoral de los Órganos de Gobierno de la Entidad.
- d) Aprobar, en su caso, la fusión, disolución y liquidación de la Entidad.

- e) La creación y disolución de obras benéfico-sociales, la aprobación de sus presupuestos anuales así como la gestión y liquidación de los mismos. Asimismo, podrá aprobar la constitución de una fundación para la gestión de la obra social y cultural.
- f) El nombramiento de Vocales del Consejo de Administración y de los Miembros de la Comisión de Control, así como la adopción de los acuerdos de separación del cargo que correspondan antes del término de su mandato en los supuestos legalmente previstos.
- g) Aprender las causas de cese de los Consejeros Generales antes del cumplimiento de su mandato por incurrir en la incompatibilidad prevista en el Artículo 26.1 e) de la Ley del Principado de Asturias 2/2000, de 23 de junio, de Cajas de Ahorro, modificada por las Leyes del Principado de Asturias 16/2002, de 30 de diciembre, y 1/2005, de 9 de mayo.
- h) Conocer y, en su caso, decidir sobre los asuntos que someta a su consideración la Comisión de Control.
- i) La ratificación del acuerdo del Consejo de Administración por el que se establezca que la Presidencia tenga funciones ejecutivas.
- j) Confirmar el nombramiento de los Directores Generales o asimilados.
- k) La designación de los Auditores de Cuentas.
- l) Ratificar, en su caso, el nombramiento del Defensor del Cliente de la Entidad.
- m) Acordar la emisión y amortización de cualquier activo financiero determinando sus características y con sujeción a la normativa legal vigente.
- n) Conocer y, en su caso, decidir sobre cualesquiera otros asuntos que establezcan los presentes Estatutos y las restantes normas aplicables, así como las demás que a su consideración someta el Consejo de Administración.
- o) Conocer y resolver en segunda y definitiva instancia de las impugnaciones resueltas por la Comisión de Control en funciones de Comisión Electoral, en relación con los sucesivos actos o acuerdos correspondientes a los nombramientos de los miembros de los Órganos de Gobierno. La Asamblea General podrá constituir una Comisión de Seguimiento Estatutario y delegar en ella el conocimiento y resolución de las impugnaciones que, al efecto, puedan formularse.
- Las funciones expresadas en las letras a), b), d) e), i), j), k), l) y m) se ejercerán necesariamente a propuesta del Consejo de Administración.

**A.1.4. Indique si existe reglamento de la Asamblea General. En caso afirmativo, realice una descripción del contenido del mismo:**

sí  NO

**Ver Addenda**

**A.1.5. Indique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de los consejeros generales.**


La regulación de la elección, nombramiento, aceptación y revocación de los consejeros generales está recogida en los artículos 13 a 21 inclusive de los Estatutos y concordantes del Reglamento Regulador del Sistema de Composición de los Órganos de Gobierno de Caja de Ahorros de Asturias.

**NORMAS RELATIVAS AL SISTEMA DE ELECCIÓN:**

a) Corporaciones Municipales:

Los Consejeros Generales representantes de las Corporaciones Municipales serán elegidos directamente por los Plenos de las Corporaciones a las que corresponda estar representadas en la Asamblea General, de acuerdo con el procedimiento previsto en el Artículo 22 de la Ley del Principado de Asturias 2/2000, de 23 de junio, de Cajas de Ahorro, modificada por las Leyes del Principado de Asturias 16/2002, de 30 de diciembre, y 1/2005, de 9 de mayo.

La distribución de los Consejeros Generales representantes de las Corporaciones Municipales se efectuará de la manera siguiente:

- 
1. Se formará una relación de Comunidades Autónomas en las que la Entidad tenga oficina u oficinas operativas, distribuyéndose los Consejeros Generales entre las mismas, proporcionalmente, en función de los recursos captados por la Entidad en cada una de las Comunidades Autónomas. En el cómputo del número de Consejeros Generales de las distintas Comunidades Autónomas se redondearán los decimales por exceso de mayor a menor hasta completar el número de Consejeros a asignar.
  2. En cada Comunidad Autónoma de las mencionadas en el apartado precedente, se formará asimismo una relación de Concejos o términos municipales en los que la Entidad tenga abierta oficina u oficinas operativas, ordenándose de mayor a menor de acuerdo con el índice obtenido de dividir el volumen de recursos captados por la Entidad en cada Concejo o término municipal de los que integran la relación, por el volumen total de recursos captados en la respectiva Comunidad Autónoma.
  3. Del número total de Consejeros Generales correspondientes a este Grupo de Representación en cada Comunidad Autónoma, el sesenta por ciento se asignará entre las diferentes Corporaciones Municipales correspondientes a la misma, multiplicando el índice obtenido en el apartado 2 por el número total de Consejeros Generales correspondientes a este porcentaje, redondeándose los decimales por exceso de mayor a menor hasta completar el número de Consejeros a asignar.

El porcentaje restante se asignará por orden descendente, según la relación del apartado 2, entre aquellas corporaciones a las que no les haya correspondido Consejero según el criterio del párrafo anterior.

b) Entidades Fundadoras:

Los Consejeros Generales representantes de las Entidades Fundadoras serán elegidos directamente por los Plenos de las mismas, de conformidad con el procedimiento establecido en el Artículo 24 de la Ley del Principado de Asturias 2/2000, de 23 de junio, de Cajas de Ahorro, modificada por las Leyes del Principado de Asturias 16/2002, de 30 de diciembre, y 1/2005, de 9 de mayo. Asimismo, los Plenos de dichas Entidades designarán a sus representantes en el Consejo de Administración y en la Comisión de Control por el procedimiento establecido en el Artículo 39.1, c) de la mencionada norma.

c) Impositores:

Los Consejeros Generales en el Grupo de Representación de los Impositores se elegirán mediante el sistema de Compromisarios con arreglo a las siguientes normas:

1. Los Compromisarios y sus suplentes se elegirán por sorteo público ante Notario, de entre los Impositores de la Caja que ostenten tal condición con una antigüedad de, al menos, dos años a la fecha de celebración del sorteo, así como haber mantenido en cuentas de ahorro durante el semestre anterior a esta fecha, indistintamente, un movimiento o un saldo medio superior al Salario Mínimo Interprofesional, reúnan los requisitos establecidos en el

Artículo 15º y no estén incurso en las incompatibilidades previstas en el Artículo 16º, ambos de los Estatutos de la Entidad.

2. En los supuestos de titularidad múltiple o dividida de los depósitos se considerará como único Impositor, a efectos de sorteo, al titular idóneo que figure en primer lugar, salvo expresa delegación de éste a favor de otro de los titulares.
3. En la fecha prevista en el calendario electoral elaborado por la Comisión Electoral, ésta recibirá de la Presidencia o, en su caso, de Dirección General de la Entidad notificación donde se certifique el número de cuentas con derecho a ser incluidas en el sorteo para Compromisarios, por cada circunscripción territorial, expresando el primero y el último de los números correspondientes a las mismas. Como complemento a dicha certificación, se entregará a la Comisión Electoral, clasificadas por circunscripciones, las correspondientes listas de Impositores, clasificados o identificados por el número de cuenta, con la numeración convencional correlativo que les corresponda. Estas listas serán expuestas en su totalidad en el domicilio social de la Entidad, en las Oficinas cabecera se expondrán las listas correspondientes a las Oficinas establecidas en los Concejos o términos municipales de su circunscripción y en las Oficinas de negocio las respectivas a cada una, a fin de que en el plazo que establezca al efecto la Comisión Electoral puedan formularse reclamaciones, por omisión, ante las propias Oficinas, las cuales remitirán las mismas acompañadas del correspondiente informe a la Comisión Electoral, que serán resueltas por ésta, siendo su decisión inapelable.

Las relaciones definitivas resultantes de las rectificaciones a que, en su caso, hubiera lugar, quedarán expuestas en los centros señalados en el apartado 3 de este Artículo hasta el día del sorteo, entendiéndose que esta exposición tiene el carácter de notificación a los interesados, a todos los efectos. Un mismo Impositor no podrá figurar en más de una lista. Se publicará un anuncio de la apertura del proceso electoral, según se detalla en el Artículo 10º de este Reglamento.

d) Empleados:

La elección de los Consejeros Generales del Grupo de Representación de los Empleados se realizará de acuerdo con las siguientes normas:

1. Serán electores los representantes legales de los empleados de la Entidad que en el momento de la elección estén en el ejercicio de su cargo.
2. Serán elegibles los empleados fijos de la Entidad, con una antigüedad mínima de dos años en su plantilla.
3. Cada elector podrá presentar una candidatura que deberá contener un número de candidatos igual al de Consejeros titulares y suplentes a elegir.

**NORMAS RELATIVAS AL SISTEMA DE NOMBRAMIENTO:**

a) Corporaciones Municipales:

Las Corporaciones Municipales comunican oficialmente a la Entidad, dentro del periodo de renovación previsto en los Estatutos y en el Artículo 1º del Reglamento, los acuerdos del Pleno en que figuren las designaciones efectuadas de Miembros de los Órganos de Gobierno, acompañados de la declaración escrita de los nombrados de reunir los requisitos de elegibilidad y compatibilidad exigidos, así como de la aceptación del cargo, siendo efectivo el nombramiento a partir de la fecha de designación si, tras la oportuna comprobación por la Comisión de Control, cumplen los requisitos de elegibilidad y no incurrir en ninguna de las incompatibilidades legal o estatutariamente establecidas.

b) Entidades Fundadoras:



Las Entidades Fundadoras comunican oficialmente a la Entidad, dentro del periodo de renovación previsto en los Estatutos de la Entidad y en el Artículo 1º del Reglamento, los acuerdos del Pleno en que figuren los nombramientos de Miembros de los Órganos de Gobierno de la Entidad, acompañados de la declaración escrita de los nombrados de reunir los requisitos de elegibilidad y compatibilidad exigidos, así como de la aceptación del cargo, siendo efectivo el nombramiento a partir de la fecha de designación si, tras la oportuna comprobación por la Comisión de Control, cumplen los requisitos de elegibilidad y no incurrir en ninguna de las incompatibilidades legal o estatutariamente establecidas.

c) Impositores:

Los Consejeros Generales representantes de los Impositores son nombrados de entre los Compromisarios mediante un proceso electoral reglado que se realiza en cada una de las circunscripciones electorales, siendo efectivo el nombramiento a partir de la fecha del proceso electoral tras la proclamación de los resultados electorales definitivos por la Comisión Electoral.

d) Empleados:

Los Consejeros Generales representantes de los Empleados son nombrados de entre éstos mediante un proceso electoral reglado, siendo efectivo el nombramiento a partir de la fecha del proceso electoral tras la proclamación de los resultados electorales definitivos por la Comisión Electoral.

#### NORMAS RELATIVAS AL SISTEMA DE ACEPTACIÓN:

Todos los Consejeros Generales deben suscribir un documento por escrito en el que manifiestan cumplir todos los requisitos de elegibilidad y no estar incurso en ninguna incompatibilidad legal o estatutaria, así como la aceptación del cargo.

#### NORMAS RELATIVAS AL SISTEMA DE REVOCACIÓN:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley del Principado de Asturias 2/2000, de 23 de junio, de Cajas de Ahorros, los miembros de los Órganos de Gobierno de las Cajas de Ahorro ejercerán sus funciones con carácter honorífico, gratuito y en beneficio exclusivo de los intereses de la Caja de Ahorro y del cumplimiento de su función económico-social, con independencia de cualesquiera otros intereses legítimos. En particular, actuarán con absoluta independencia respecto de las instituciones o grupos de representación que los hubieren designado o elegido. Sólo responderán de sus actos ante el órgano de gobierno al que pertenezcan y, en última instancia, ante la Asamblea General de la Caja. Una vez nombrados o elegidos, no podrán ser cesados antes de finalizar su mandato sino en la forma y por las causas legal y estatutariamente previstas.

Los Consejeros Generales cesarán en el ejercicio de su cargo en los siguientes supuestos:

- a) Por el cumplimiento del plazo para el que fueron designados o elegidos.
- b) Por renuncia, que habrá de formularse por escrito.
- c) Por defunción y por declaración de fallecimiento o de ausencia legal.
- d) Por pérdida de cualquiera de los requisitos que condicionan su elegibilidad o de la representación en virtud de la cual hubiesen sido nombrados.

- e) Por incurrir en mora en el cumplimiento de sus obligaciones pecuniarias con la Entidad.
- f) Por acuerdo de separación adoptado con justa causa por la propia Asamblea General. A estos efectos, se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero General incumpla los deberes inherentes a su cargo o perjudique notoriamente con su actuación pública o privada el prestigio, buen nombre o actividad de la Entidad.
- g) Por incurrir en alguna de las incompatibilidades específicas reguladas en estos Estatutos para cada uno de ellos.

Los Consejeros Generales elegidos por el personal, además de por las causas citadas, cesarán:

- a) Cuando, a petición del interesado, se produzca suspensión de la relación laboral por un período de tiempo superior a seis meses.
- b) Cuando sea sancionado por falta muy grave conforme a la legislación laboral, en virtud de sentencia firme o resolución consentida.

La duración del mandato de los Consejeros Generales se establece en el artículo 14º de los Estatutos de la Caja, cuyo tenor literal es el siguiente:

Artículo 14º. La duración del ejercicio del cargo de Consejero General será de seis años, con principio y final en un proceso de renovación parcial de los Órganos de Gobierno, pudiendo ser reelegido por otro periodo igual si continúa cumpliendo los requisitos exigidos en estos Estatutos y en la legislación vigente.

El cómputo de este período de reelección será aplicado cualquiera que fuera el período de tiempo transcurrido entre el cese y el nuevo nombramiento y el Grupo por el que se haya ostentado la representación.

La duración del mandato no podrá superar los doce años, sea cual sea la representación que se ostente. Cumplido el mandato de doce años de forma continuada o interrumpida, y transcurridos ocho años desde dicha fecha, se podrá volver a ser elegido en las condiciones legal y estatutariamente establecidas.

La renovación parcial de los miembros de la Asamblea General tendrá lugar en el primer mes del segundo trimestre del año en que corresponda renovar, afectando a todos los grupos representados en la misma.

El procedimiento y condiciones para la elección, renovación, reelección y provisión de vacantes se hará conforme a las normas que desarrolla el Reglamento Regulador del Sistema de Composición de los Órganos de Gobierno de la Entidad.

Con carácter general, para ser Consejero General de Caja de Ahorros de Asturias, se deben reunir los requisitos y no incurrir en las incompatibilidades que se recogen en los artículos 15º y 16º de los Estatutos, cuyo tenor literal es el siguiente:

Artículo 15º. Los Consejeros Generales de la Entidad deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser persona física con residencia habitual en la región o zona de actividad de la Entidad.
- b) Ser mayor de edad y no estar incapacitado.
- c) Tener cuenta abierta en la Entidad, con al menos dos años de antigüedad a la fecha de nombramiento.
- d) Estar al corriente de pago de las obligaciones que hubiera contraído con la Entidad por sí mismo o en representación de otras personas o Entidades.
- e) No estar incurso en las incompatibilidades reguladas en el Artículo siguiente.

Además de los requisitos anteriores, en la fecha de celebración del sorteo, los Compromisarios que resulten elegidos de entre los Impositores de la Entidad, y sus suplentes, deberán ostentar la condición de Impositor de la

misma con una antigüedad de, al menos, dos años a la fecha de celebración del sorteo, así como haber mantenido en cuentas de ahorro durante el semestre anterior a esta fecha, indistintamente, un movimiento o un saldo medio en cuenta superior al Salario Mínimo Interprofesional.

Artículo 16º. Son incompatibles con la condición de Compromisario o Consejero General, además de quienes incurran en alguna de las causas de inelegibilidad establecidas en el Artículo precedente, las siguientes:

- 825
- a) Los quebrados y los concursados no rehabilitados, los condenados a pena que lleve aneja la inhabilitación para el ejercicio de cargos públicos por el tiempo de condena; los que hubieran sido sancionados en firme por infracciones graves o muy graves en materia de disciplina e intervención de entidades de crédito y de tráfico societario y mercantil.
  - b) Los Presidentes, Consejeros, Administradores, Directores, Gerentes, Asesores o asimilados, mientras tengan análogas facultades en otra entidad de crédito o de Corporaciones o Entidades que promuevan, sostengan o garanticen instituciones o establecimientos de crédito o financieras.
  - c) Los Presidentes, Consejeros, Administradores o Directores Generales de entidades de crédito o financieras que hayan sido separados de su cargo o suspendidos de funciones por intervención administrativa de la autoridad económica.
  - d) Los empleados en activo en otra entidad de intermediación financiera o de crédito no dependientes de Caja de Ahorros de Asturias, así como las personas ligadas laboralmente a los mismos establecimientos.
  - e) Los funcionarios o empleados al servicio de las Administraciones Públicas que ejerzan funciones directamente relacionadas con la actividad, el control o la disciplina de las Cajas de Ahorro.
  - f) Los que estén vinculados a la Entidad, directa o indirectamente a través de sociedades, en las que participen en más de un veinte por ciento y ejerzan el control efectivo, o a través de sociedad participada por la Entidad en más de un veinte por ciento de su capital social.
  - g) Los que estén vinculados a la Entidad mediante contratos de obras, servicios, suministros, trabajos retribuidos o cualquier otra vinculación de índole mercantil, salvo las derivadas de la relación de cliente de la Entidad, mientras subsista tal relación y durante los dos años posteriores al fin de la vinculación. Las anteriores limitaciones no se extienden a la relación laboral de los empleados de la Entidad.
  - h) Las personas que bajo cualquier forma tengan intereses opuestos a los de la Entidad.
  - i) Los que, por sí mismos o en representación de otras personas o entidades:
    - Mantuviesen en el momento de ser elegidos los cargos, deudas vencidas y exigibles de cualquier clase frente a la Entidad.
    - Durante el ejercicio del cargo hubieran incurrido en incumplimiento de las obligaciones contraídas con la Entidad con motivo de préstamos o créditos o por impago de deudas de cualquier clase frente a la misma.
  - j) Los que sean incompatibles por razón del desempeño de cargos públicos, conforme a las normas sectoriales vigentes.

Ningún Compromisario o Consejero General podrá ostentar simultáneamente más de una representación.

**A.1.6. Indique las normas relativas a la constitución y quórum de asistencia de la Asamblea General.**

La constitución y quórum de la Asamblea General están regulados en los artículos 24º y 25º de los Estatutos.

Artículo 24°. La Asamblea General precisará, para su válida constitución, la asistencia de la mayoría de sus miembros en primera convocatoria. La constitución en segunda convocatoria será válida cualquiera que sea el número de asistentes. No se admitirá estar representado por otro Consejero o por tercera persona, sea física o jurídica.

Artículo 25°. Tienen derecho de asistencia a las reuniones de la Asamblea General, con voz y sin voto, los miembros del Consejo de Administración que no sean Consejeros Generales y los Directores Generales o asimilados.

También podrán asistir a las sesiones de la Asamblea General, a invitación del Presidente o del Consejo de Administración, los técnicos de la Entidad y otras personas ajenas a ésta. Todos los asistentes, tengan o no la condición de miembros de los Órganos de Gobierno de la Entidad, están sujetos a la obligación de sigilo impuesta por los presentes Estatutos y la legislación vigente.

**A.1.7. Explique el régimen de adopción de acuerdos en la Asamblea General.**

Este aspecto está regulado en el artículo 24, párrafo segundo de los Estatutos, con remisión a los apartados c), d) y párrafo segundo del apartado e) del artículo 12, que requiere quórum especial y mayoría cualificada de dos tercios, y los apartados l) y m) del antecitado artículo del mismo texto normativo, relativos a la ratificación, en su caso, del Defensor del Cliente de la Entidad y al acuerdo de emisión y amortización de cualquier activo financiero, que requiere la asistencia de la mayoría de los miembros de la Asamblea y el voto favorable de la mitad más uno de los asistentes.

El tenor literal del artículo 24 en relación a este punto, es el siguiente:

Los acuerdos de la Asamblea General se adoptarán por mayoría simple de votos de los concurrentes, excepto en los supuestos que contemplan los apartados c), d) y el párrafo segundo del apartado e) del Artículo 12.º de estos Estatutos, en los que se requerirá, en todo caso, la asistencia de la mayoría de los miembros que componen la Asamblea, siendo necesario además, el voto favorable de los dos tercios de los asistentes. Asimismo la aprobación de los supuestos recogidos en los apartados l) y m) del Artículo 12º requerirán la asistencia de la mayoría de los miembros que componen la Asamblea y el voto favorable de la mitad más uno de los asistentes.

En la Asamblea General ordinaria se seguirá el siguiente orden:

- a) Confección de la lista de asistencias para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.
- b) Deliberación y adopción de acuerdos, en su caso, sobre los distintos asuntos comprendidos en el Orden del Día.
- c) Discusión y resolución sobre cuantos asuntos y proposiciones de su competencia incluidos en el orden del día a petición de setenta y cinco Consejeros Generales o quince Vocales del Consejo de Administración, tal como se prevé en el Artículo 23º de los presentes Estatutos.
- d) Nombramiento de los Interventores, en su caso, para la aprobación posterior del acta.

Cada Consejero General tendrá derecho a un voto, otorgándose a quien presida la reunión voto de calidad en caso de empate, y los acuerdos

válidamente adoptados obligan a todos los Consejeros Generales, incluidos los disidentes y ausentes.

Los asistentes a la Asamblea General, sus deliberaciones y acuerdos adoptados se harán constar en acta, que levantará el Secretario y que podrá ser aprobada en el transcurso de la reunión por la propia Asamblea o, en el plazo máximo de quince días, por el Presidente y un interventor por cada Grupo de Representación nombrados por la propia Asamblea. En este caso, bastará el voto favorable de la mayoría de ellos para la aprobación del acta.

Los acuerdos tendrán fuerza ejecutiva a partir de la fecha de aprobación del acta.

El Consejo de Administración podrá requerir la presencia en la reunión de un Notario que levante acta de la Asamblea. En todo caso estará obligado a hacerlo siempre que, al menos con cinco días de antelación a la fecha de la reunión, así lo solicite un tercio de los Consejeros Generales o la Comisión de Control.

Los Consejeros Generales tendrán derecho a obtener certificación de los acuerdos adoptados por la Asamblea General, así como testimonio de los términos en que se hayan hecho constar en acta sus intervenciones.

Las remisiones al artículo 12 de los Estatutos son, según el tenor literal de los mismos, las siguientes:

c) La aprobación y modificación de los Estatutos y la normativa interna reguladora del régimen electoral de los Órganos de Gobierno de la Entidad.

d) Aprobar, en su caso, la fusión, disolución y liquidación de la Entidad.

e) La creación y disolución de obras benéfico-sociales, la aprobación de sus presupuestos anuales así como la gestión y liquidación de los mismos. Asimismo, podrá aprobar la constitución de una fundación para la gestión de la obra social y cultural.

l) Ratificar, en su caso, el nombramiento del Defensor del Cliente de la Entidad.

m) Acordar la emisión y amortización de cualquier activo financiero determinando sus características y con sujeción a la normativa legal vigente.

**A.1.8. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones de la Asamblea General y especifique los supuestos en los que los consejeros generales podrán solicitar la convocatoria de la Asamblea General.**

Las convocatorias están reguladas en los artículos 22º y 23º de los Estatutos que se reproducen de forma literal:

Artículo 22º. Las reuniones de la Asamblea General podrán ser ordinarias y extraordinarias.

Las reuniones ordinarias se celebrarán dos veces al año, dentro de cada semestre natural, respectivamente.

Quince días antes de la primera Asamblea General ordinaria anual le será remitida a cada uno de los Consejeros Generales, junto con la convocatoria, una Memoria en la que se reseñará detalladamente la marcha de la Entidad durante el ejercicio vencido, uniéndose a la referida Memoria, el informe de la auditoría externa, el Balance anual, Cuenta de Resultados y propuesta de aplicación de los mismos, el informe de gestión, el informe de la censura de cuentas elaborado por la Comisión de Control

relativo al ejercicio anterior y la propuesta de liquidación del presupuesto de la Obra Benéfico Social correspondiente al ejercicio anterior.

Las reuniones extraordinarias se celebrarán cuantas veces sean necesarias para tratar solo de las cuestiones que se expresen en el Orden del Día.

El Consejo de Administración convocará reunión extraordinaria de la Asamblea General siempre que lo estime conveniente a los intereses de la Entidad, debiendo hacerlo también a petición de una tercera parte de los miembros de la propia Asamblea o por acuerdo de la Comisión de Control, cuando se trate de materias de la competencia de ésta. En ambos casos, la convocatoria se hará dentro del plazo máximo de quince días desde la fecha en que se solicitara y habrá de celebrarse dentro de los veinte días siguientes a la convocatoria.

SP

Artículo 23º. La convocatoria de las reuniones de la Asamblea General se hará por el Consejo de Administración, mediante comunicación individual a los Consejeros Generales y se publicará en el "Boletín Oficial del Principado de Asturias", en el "Boletín Oficial del Estado" y al menos en dos de los diarios de mayor difusión de la Comunidad Autónoma, con una antelación mínima de quince días.

La convocatoria y su anuncio deberán expresar la fecha, lugar, hora y orden del día de la sesión, que incluirá todos los asuntos a tratar en la Asamblea. Se indicará igualmente la fecha, lugar y hora de reunión en segunda convocatoria. Los miembros de la Asamblea General podrán pedir, hasta cinco días antes de la celebración de la Asamblea, la inclusión de asuntos en el orden del día, requiriéndose que la petición sea formalizada por al menos setenta y cinco Consejeros Generales o quince vocales del Consejo de Administración.

El único supuesto en que los Consejeros Generales pueden solicitar la convocatoria de la Asamblea General está contenido en el último párrafo del artículo 22º de los vigentes Estatutos, ya reproducido en este mismo apartado.

**A.1.9. Indique los datos de asistencia en las Asambleas Generales celebradas en el ejercicio:**

**Datos de asistencia**

Fecha Asamblea General	% de presencia física	% voto a distancia	Total
03-06-2008	79,670	0,000	80
19-11-2008	82,330	0,000	82

**A.1.10. Detalle la relación de acuerdos adoptados durante el ejercicio en las Asambleas Generales.**

ASAMBLEA GENERAL CELEBRADA EL 3 DE JUNIO DE 2008:

PUNTO IV: MEMORIA DEL EJERCICIO 2007, INFORME DE GESTIÓN, BALANCE Y CUENTA DE RESULTADOS Y SU DISTRIBUCIÓN.

Aprobación de la Memoria del ejercicio 2007, el Informe de Gestión, e IBalance y la Cuenta de Resultados, tanto de la Entidad como del Grupo Consolidado, así como la distribución de los Beneficios.

PUNTO V: GESTIÓN DE LA OBRA SOCIAL EN 2007 Y PROPUESTA DE ACTUACIÓN Y PRESUPUESTO PARA 2008.

Aprobación de la ejecución del presupuesto para la Obra Social y Cultural de 2007 así como el presupuesto y la propuesta de actuación para 2008.

PUNTO VI: DESIGNACIÓN DE LA FIRMA DE AUDITORÍA EXTERNA.

Se acuerda nombrar a la firma auditora Deloitte, S.L., con C.I.F. B-79104469 y domicilio en la Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, Torre Picasso, 28020 Madrid, inscrita en el R.O.A.C. con el número S0692, como auditora de las Cuentas de la Caja de Ahorros de Asturias, tanto Individuales como Consolidadas, para el ejercicio 2008.

ASAMBLEA GENERAL CELEBRADA EN 19 DE NOVIEMBRE DE 2008:

PUNTO IV: PLAN DE ACTUACIÓN DE LA ENTIDAD PARA EL EJERCICIO 2009, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL APARTADO a) DEL ARTÍCULO 12 DE LOS ESTATUTOS, EN RELACIÓN CON EL APARTADO 1,a) DEL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DEL PDO. DE ASTURIAS 2/2000, DE 23 DE JUNIO, DE CAJAS DE AHORRO.

Se aprueban las líneas generales del Plan de Actuación para 2009 en los términos fijados por la normativa.

PUNTO V: NOMBRAMIENTO DE VOCALES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CONTROL SEGÚN LOS ARTÍCULOS 35º, 37º Y 45º DE LOS ESTATUTOS Y CONCORDANTES DEL REGLAMENTO.

Se aprueba la ratificación del nombramiento de don Jesús García López, como Miembro de la Comisión de Control, que había sido efectuado por la Comisión de Control en sesión celebrada el día veinticuatro de octubre de dos mil ocho, conforme a lo establecido en el artículo 45º en relación con el artículo 35º del mismo cuerpo legal, y concordantes de los Estatutos y Reglamento de la Entidad.

**A.1.11. Identifique la información que se facilita a los consejeros generales con motivo de las reuniones de la Asamblea General. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.**

Quince días antes de la primera Asamblea General ordinaria anual se remite a cada uno de los Consejeros Generales, junto con la convocatoria, una Memoria en la que se reseña detalladamente la marcha de la Entidad durante el ejercicio vencido, uniéndose a la referida Memoria, el informe de la auditoría externa, el Balance anual, Cuenta de Resultados y propuesta de aplicación de los mismos, el informe de gestión, el informe de la censura de cuentas elaborado por la Comisión de Control relativo al ejercicio anterior y la propuesta de liquidación del presupuesto de la Obra Benéfico Social correspondiente al ejercicio anterior así como Propuesta de Actuación y Presupuesto para el ejercicio en curso.

Igualmente, antes de la primera Asamblea General Ordinaria se envía a cada uno de los Consejeros Generales el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio anterior.

Junto con la convocatoria, a los Consejeros Generales también se les remite la documentación que resulte preceptiva legalmente en función de las materias a tratar en todas y cada una de las Asambleas Generales.

**A.1.12. Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Asamblea General.**

El Departamento de Secretaría de Órganos de Gobierno y Comités Internos, dependiente del Área de Secretaría y Comunicación, es el responsable de notificar los acuerdos adoptados por la Asamblea General al estamento interno que tenga asignada la responsabilidad de ejecutar las acciones que correspondan para dar cumplimiento a las decisiones adoptadas por la Asamblea General.



**A.1.13. Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web.**

[www.cajastur.es](http://www.cajastur.es)

El acceso al contenido de la información de gobierno corporativo en la página web se encuentra en el apartado de la portada "Información para Inversores".

La información de gobierno corporativo se encuentra a dos clicks para el usuario

**A.2. Consejo de Administración**

**A.2.1. Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:**

Nombre	Cargo en el Consejo	Grupo al que pertenece
MENENDEZ MENENDEZ, MANUEL	PRESIDENTE	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
FERNANDEZ FELGUEROSO, MARIA PAZ	VICEPRESIDENTE 1º	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
ALVAREZ MARGARIDE, ROBERTO	VICEPRESIDENTE 2º	IMPOSITORES
AGUERA SIRGO, JOSE MANUEL	CONSEJERO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
AZA CONEJO, ROSA ISABEL	CONSEJERO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
CREGO LORENZO, LUIS ALFREDO	CONSEJERO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
ROCES ARBESU, PELAYO	CONSEJERO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
SUAREZ PANDIELLO, JAVIER	CONSEJERO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
CORRALES MONTEQUIN, JUAN JOSE	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
DIAZ GARCIA, Mª ESTHER	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
FERNANDEZ VAZQUEZ, IGNACIO	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
GARCIA GARCIA, LUIS MARIA	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES



IGLESIAS CAUNEDO, AGUSTIN	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
PEREZ VILLALTA, GABRIEL	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
VARELA DIAZ, PILAR	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
VILLAVERDE SUAREZ, FRANCISCO JOSE	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
ALVAREZ ARIZNABARRETA, LUIS	CONSEJERO	IMPOSITORES
CAÑO MONTIEL, JOSE MIGUEL	CONSEJERO	IMPOSITORES
COTRINA CARO, FIDELA AMALIA	CONSEJERO	IMPOSITORES
FERNANDEZ GONZALEZ, JOSE ANTONIO	CONSEJERO	IMPOSITORES
GARCIA ALVAREZ, JULIO	CONSEJERO	IMPOSITORES
PAÑEDA HUERTA, ANDRES	CONSEJERO	IMPOSITORES
RIESGO PANDIELLO, MARIA DEL MAR	CONSEJERO	IMPOSITORES
ROZA FRESNO, VICTOR	CONSEJERO	IMPOSITORES
SOLLA BARCENA, VICTOR MANUEL	CONSEJERO	IMPOSITORES
SUAREZ GONZALEZ, FERNANDO	CONSEJERO	IMPOSITORES
ARIAS BARRIENTOS, MANUEL ANGEL	CONSEJERO	EMPLEADOS
FERNANDEZ ALONSO, ANTONIO	CONSEJERO	EMPLEADOS
FERNANDEZ GONZALEZ, JOSE MANUEL	CONSEJERO	EMPLEADOS
VIGIL-ESCALERA BALBONA, JOSE DAVID	SECRETARIO CONSEJERO	IMPOSITORES

85

Número total	30
--------------	----

**Detalle la composición del Consejo de Administración en función del grupo al que pertenecen:**

Grupo al que pertenecen	Número de miembros del Consejo	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	8	26,667
IMPOSITORES	12	40,000
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	7	23,333
EMPLEADOS	3	10,000
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100,000</b>

**Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:**

Nombre	Fecha de baja

**Identifique, en su caso, a los miembros del Consejo que no ostentan la condición de consejeros generales:**

Nombre
ROZA FRESNO, VICTOR
VIGIL-ESCALERA BALBONA, JOSE DAVID

**A.2.2. Detalle brevemente las funciones del Consejo de Administración, distinguiendo entre las propias y las que han sido delegadas por la Asamblea General:**

**Funciones propias**

Las funciones del Consejo de Administración están recogidas en los artículos 26º y 27º de los Estatutos, cuyo literal se incorpora a continuación, no existiendo otras facultades delegadas con carácter general por la Asamblea General:

Artículo 26º. El Consejo de Administración es el órgano colegiado que tiene encomendada la administración, representación y gestión financiera de la Entidad, así como la de la Obra Benéfico-Social y Cultural, para el cumplimiento de sus fines.

El Consejo de Administración podrá realizar todos los actos que interesen a la Entidad, con las más amplias facultades de representación, que se extenderán a todo lo comprendido en el ámbito de la actividad prevista en estos Estatutos y en los acuerdos de la Asamblea General, sin más limitaciones que las impuestas por la Ley.

Artículo 27º. Dentro de sus funciones de administración y gestión financiera de la Entidad y de su Obra Benéfico-Social y Cultural, y sin perjuicio de las funciones emanadas de la Asamblea General, compete en concreto al Consejo de Administración:

- 1) Vigilar la fiel observancia de los Estatutos, proponiendo a la Asamblea General la aprobación de los reglamentos necesarios para la aplicación de los mismos, así como proponer, en su caso, las modificaciones que juzgue convenientes en unos y otros.
- 2) Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos de la Asamblea General.
- 3) Ostentar la representación de la Entidad, en juicio y fuera de él, para todo lo concerniente al giro y tráfico de la misma, y sin perjuicio de las delegaciones y apoderamientos previstos en estos Estatutos expresamente acordados por el propio Consejo de Administración.
- 4) Determinar y modificar la estructura interna y organización administrativa de la Institución y crear y suprimir Agencias y Sucursales.
- 5) Determinar las operaciones, tanto activas como pasivas y complementarias, que haya de practicar la Entidad dentro del objeto y fines de la misma, reglamentando su forma y condiciones, así como acordar la creación, suspensión, modificación o supresión de cualquiera de ellas, todo ello de acuerdo siempre con las disposiciones legales y estatutarias.
- 6) Elevar a la Asamblea General las propuestas expresamente previstas en estos Estatutos o cualesquiera otras necesarias para el buen gobierno y administración de la Entidad.
- 7) Aprobar y modificar la plantilla de empleados, nombrar a los mismos, crear y suprimir cargos, fijar sus facultades y atribuciones y señalar sus sueldos, según lo exija y permita la marcha y situación de la Entidad.
- 8) Acordar la inversión de los fondos de la Entidad y toda clase de actos de disposición y administración necesarios para la gestión de las actividades de la misma; y a título enunciativo y no limitativo, acordar y efectuar la inversión, utilización y disposición de los fondos, y, a este efecto, cobrar, pagar, girar y transferir cantidades; abrir, seguir y cancelar toda clase de cuentas, incluso de crédito, o depósitos en cualquier Establecimiento, incluido el Banco de España, suscribiendo al efecto talones, cheques o documentos que procedan; constituir hipotecas, aceptarlas, cancelarlas en todo o en parte y modificarlas; dar y recibir cantidades en préstamos; comprar, vender y permutar, ceder y transferir bienes muebles e inmuebles, así como comprar, suscribir, vender, permutar y pignorar toda clase de valores mobiliarios, pólizas y otros efectos, por el precio que estime conveniente y con las condiciones que bien le parezcan; dar y tomar posesión, absolver censos y otros gravámenes, redimirlos; constituir

servidumbres activas y pasivas; celebrar toda clase de transacciones y autorizar la firma, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos y para los fines indicados y otros análogos, de las escrituras y documentos públicos y privados que se requieran, con las cláusulas propias de los contratos de su naturaleza y las demás que bien vistas le sean.

9) Adoptar cuantas disposiciones estime convenientes a la buena administración de los intereses confiados a su prudencia y especial cuidado, resolviendo toda dificultad y los casos no previstos en estos Estatutos, atemperando las resoluciones al espíritu fundacional de la Entidad.

10) Elevar a la Asamblea General la Memoria, Balance anual, Cuenta de Resultados y la propuesta de aplicación de éstos a los fines propios de la Entidad, para su aprobación si procede.

11) Poner a disposición de la Comisión de Control los documentos, antecedentes y datos necesarios para el cumplimiento de su función.

12) Nombrar cuantas Comisiones o Ponencias estime convenientes para el mejor estudio de temas concretos de su competencia.

13) Ejercer todas las acciones administrativas, económico-administrativas, sociales, civiles y criminales, judiciales y extrajudiciales que competen a la Entidad y representarla cuando sea demandada, así como desistirlas, transigirlas o someterlas a arbitrajes de derecho y equidad.

14) Proponer a la Asamblea General, para su aprobación, las obras sociales de nueva creación, los presupuestos de las ya existentes y su gestión y administración, conforme a las disposiciones legales y a criterios de racionalidad económica y máximo servicio a la región asturiana.

15) Delegar, en su caso, en la Comisión Ejecutiva, en las Comisiones Delegadas que decida crear el Consejo, en el Presidente y en el Director General, en su caso, las facultades que considere procedentes, con excepción de las relativas a la elevación de propuestas a la Asamblea General o cuando se trate de facultades que le hubieran sido delegadas, salvo, en este caso, que fuese expresamente autorizada para ello. Para la ejecución de sus acuerdos podrá facultar al Presidente, a algún Vocal, al Director General y a otros empleados de la Entidad, con carácter mancomunado o solidario, mediante simple certificación de sus acuerdos u otorgando poderes notariales.

16) Nombrar al Director General o asimilado, en su caso, notificándolo a la Asamblea General para su confirmación en el plazo de un mes desde el acuerdo.

17) Establecer acuerdos de colaboración o cooperación y alianzas con otras Cajas de Ahorros.

18) Corresponde al Consejo de Administración aprobar el Reglamento para la defensa del cliente, designar al titular del Departamento de Atención al Cliente, decidir la creación de un Defensor del Cliente, designarlo en su caso y conocer de los informes anuales de uno y otro, así como determinar si el Defensor del Cliente, caso de que se cree, asume las funciones del Defensor del partícipe de los planes y fondos de pensiones.

19) Cualesquiera otras no atribuidas a otros Órganos que sean consecuencia del ejercicio de las funciones de gobierno y administración de la Entidad que al Consejo competen.

#### **Funciones delegadas por la Asamblea General**

No existen funciones delegadas por la Asamblea General.

#### **Indique las funciones indelegables del Consejo de Administración:**

- Elevación de propuestas a la Asamblea General.

- La formulación de las Cuentas Anuales, y su elevación a la Asamblea General
- Las especialmente delegadas al Consejo por la Asamblea General
- El nombramiento y cese del Presidente de la Entidad
- El nombramiento y cese del Director General o asimilado

**A.2.3. Detalle las funciones asignadas estatutariamente a los miembros del Consejo de Administración.**

De los miembros que integran el Consejo de Administración, el Presidente tiene asignadas funciones en el artículo 51º de los Estatutos, cuyo tenor literal es el siguiente:

Artículo 51º. Son atribuciones del Presidente:

*51*

- a) Convocar y presidir las sesiones de los órganos cuya Presidencia ostenta.
- b) Determinar los asuntos que hayan de ser objeto de debate y su orden y dirigir las discusiones y debates, así como firmar las actas.
- c) Autorizar la asistencia a las sesiones de técnicos de la Entidad y, en general, de personas ajenas a los órganos colegiados de la Entidad.
- d) Cumplir y hacer cumplir los acuerdos de los Órganos de Gobierno.
- e) Someter al Consejo de Administración las cuentas anuales, el informe de gestión y la aplicación del resultado a los fines propios de la Entidad.
- f) Representar a la Entidad en sus relaciones externas.
- g) Llevar la firma oficial de la Entidad, indistinta o conjuntamente con el Director General, si lo hubiera, conforme acuerde el Consejo de Administración.
- h) Dar su visto bueno a las certificaciones que se expidan de acuerdos de los órganos que preside.
- i) Velar para que se cumplan las disposiciones legales que obligan o afecten a la Entidad, así como los preceptos de estos Estatutos y de sus Reglamentos.
- j) Disponer lo conveniente en casos de suma urgencia, respecto de cualquier asunto en que sea aconsejable no diferirlo hasta que resuelva el Órgano competente, dando cuenta de lo actuado en la primera reunión que celebre dicho Órgano.
- k) Autorizar las actas y poderes que afectan al régimen de las operaciones de la Entidad.
- l) Hacer pagos y cobros de todas clases, incluso de libramientos del Estado, Comunidades Autónomas, Provincias y Municipios y otros organismos o particulares sin limitación alguna y delegar las facultades que estime pertinentes en el Director General o en otros empleados de la Entidad.

**A.2.4. Indique, en el caso de que existan, las facultades que tienen delegadas los miembros del Consejo y el Director General:**

**Miembros del Consejo**

Nombre	Breve descripción
MENENDEZ MENENDEZ, MANUEL	VER DETALLE EN APARTADO K

**Director General**

Nombre	Breve descripción
FERNANDEZ FERNANDEZ, FELIPE	VER DETALLE EN APARTADO K

**A.2.5. Indique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación, reelección, evaluación, cese y revocación de los miembros del Consejo. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.**

El Consejo de Administración está integrado por treinta Vocales, que se distribuyen entre los diferentes grupos de representación en la misma proporción que la establecida en el Artículo 13º de los Estatutos para conformar la Asamblea General.

En el Consejo de Administración deberá asegurarse la presencia de representantes de todos los grupos presentes en la Asamblea General, nombrados por ésta, y en la misma proporción en que estén presentes en ella, debiendo acceder al Consejo sus miembros con respeto absoluto a los principios de proporcionalidad y elección democrática establecidos en los Estatutos, en el Reglamento y demás legislación en vigor.

**NORMAS RELATIVAS AL SISTEMA DE ELECCIÓN:**

**a) Corporaciones Municipales:**

Los Vocales del Consejo de Administración en representación de las Corporaciones Municipales serán elegidos, por los Plenos de las Corporaciones a las que corresponda estar representadas en el Consejo de Administración, de acuerdo con las normas generales descritas en el Reglamento Regulador del Sistema de Composición de los Organos de Gobierno.

El procedimiento para determinar las Corporaciones a las que corresponde estar representadas será el establecido en el Reglamento Regulador del Sistema de Composición de los Organos de Gobierno.

**b) Entidades Fundadoras:**

Los Vocales del Consejo de Administración en representación de las Entidades Fundadoras serán elegidos por éstas entre las personas que tengan la condición de Consejeros Generales en representación de cada una de ellas y con respeto a las normas previstas en el Reglamento Regulador del Sistema de Composición de los Organos de Gobierno.

**c) Impositores:**

Los Vocales del Consejo de Administración en representación de los Impositores serán elegidos por los Consejeros Generales de este grupo de acuerdo con las normas recogidas en el Reglamento Regulador del Sistema de Composición de los Organos de Gobierno.

**d) Empleados:**

Los Vocales del Consejo de Administración en representación de los empleados se elegirán por los Consejeros Generales de éste grupo de entre los mismos que ostenten esta condición y con arreglo a las normas

desarrolladas en el Reglamento Regulator del Sistema de Composición de los Organos de Gobierno.

Entre los Vocales designados por las Corporaciones Municipales y por los Impositores, podrán incluirse en cada grupo hasta dos personas que no sean Consejeros Generales, siempre que reúnan los requisitos exigidos para éstos y, además, acrediten formación de grado superior o haber desempeñado durante un plazo no inferior a cinco años funciones de alta administración, dirección, control o asesoramiento de entidades financieras o funciones de similar responsabilidad en otras entidades públicas o privadas de dimensión al menos análoga a la Entidad, en concordancia con los requisitos previstos en el Real Decreto 1245/1995 en su Artículo dos, tercero, para ser consejero de un banco de nueva creación.

Si en el plazo de un mes desde que se produjeran las vacantes, alguno de los Grupos no hubiera designado a todos o parte de sus representantes, éstos serán designados en la primera Asamblea General que se celebre, de entre candidaturas que proclame la propia Asamblea, a propuesta de no menos del diez por ciento de los Consejeros Generales del Grupo de Representación en que se hayan producido las vacantes a cubrir, y de forma proporcional a los votos obtenidos por cada una.



#### **NORMAS RELATIVAS AL SISTEMA DE NOMBRAMIENTO:**

De conformidad con lo dispuesto en el apartado f) del artículo 12º, en relación con el 30º, de los Estatutos, corresponde de forma especial a la Asamblea General el nombramiento de Vocales del Consejo de Administración y de los Miembros de la Comisión de Control, así como la adopción de los acuerdos de separación del cargo que correspondan antes del término de su mandato en los supuestos legalmente previstos.

No obstante, los Vocales del Consejo de Administración y Miembros de la Comisión de Control elegidos o designados para cubrir vacantes, serán nombrados con carácter provisional por los propios Órganos a los que se incorporan y posteriormente deberán ser ratificados por la primera Asamblea General que se celebre.

Para proceder al nombramiento o ratificación, en su caso, de los Vocales del Consejo de Administración es precisa la convocatoria de la Asamblea General con los requisitos establecidos en el apartado A.1.8. de este documento.

#### **NORMAS RELATIVAS AL SISTEMA DE ACEPTACIÓN:**

Todos los Miembros del Consejo deben suscribir un documento por escrito en el que manifiestan cumplir todos los requisitos de elegibilidad y no estar incurso en ninguna incompatibilidad legal o estatutaria, así como la aceptación del cargo.

#### **NORMAS RELATIVAS AL SISTEMA DE REELECCIÓN:**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36º de los Estatutos, para poder ser reelegido Vocal del Consejo de Administración se tendrá que mantener, obligatoriamente, la calidad de Consejero General, salvo la

excepción establecida para los dos representantes de los Impositores y de las Corporaciones Municipales.

#### NORMAS RELATIVAS AL SISTEMA DE CESE:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37º de los Estatutos, el nombramiento de los Vocales del Consejo de Administración será irrevocable, siendo de aplicación las mismas salvedades que las previstas para los Consejeros Generales en el Artículo 17º.1.f) de los Estatutos.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo anterior, los Vocales del Consejo de Administración cesarán, además de por las causas de cese de los Consejeros Generales, cuando, tras su nombramiento, incurran en alguna de las incompatibilidades o prohibiciones específicas legal y estatutariamente establecidas.

Las vacantes que se produzcan antes del término del mandato deberán ser cubiertas:

- a) En el grupo de Corporaciones Municipales, por el siguiente en la lista de la candidatura de que procediera el vocal a sustituir, si lo hubiera, o por nuevo nombramiento a propuesta del mismo grupo municipal en que se produjo la vacante.
- b) En el grupo de Impositores, por el primer suplente que pertenezca a la misma propuesta del Vocal a sustituir.
- c) En el Grupo de Representación de Entidades Fundadoras, por el siguiente en la lista de la que procediera el vocal a sustituir, si lo hubiera, o por nuevo nombramiento a propuesta del grupo municipal o parlamentario en que se produjo la vacante.
- d) En el Grupo de Representación de los Empleados, por el Consejero General suplente que pertenezca a la misma propuesta del Vocal a sustituir.

El nombramiento de los Vocales designados en provisión de vacantes será realizado por el Consejo de manera provisional, debiendo ser confirmado por la primera Asamblea que se celebre.

El Vocal nombrado en provisión de vacante lo será como máximo por el período de tiempo hasta completar el mandato para el que fue nombrado el Vocal a sustituir. Este nombramiento deberá realizarse respetando los criterios que se señalan en el Artículo 31º en relación con el Artículo 15º de los Estatutos.

#### NORMAS RELATIVAS AL SISTEMA DE REVOCACIÓN:

De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 37º de los Estatutos, el nombramiento de los Vocales del Consejo de Administración será irrevocable, siendo de aplicación las mismas salvedades que las previstas para los Consejeros Generales en el Artículo 17º.1.f) de los Estatutos.

**A.2.6. ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?**

SÍ  NO

**Explique el régimen de adopción de acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos el quórum mínimo de asistencia y el tipo de mayorías precisos para adoptar los acuerdos:**

**Adopción de acuerdos**

Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría
ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD, EN GENERAL	53,33 - LA MITAD MAS UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO	51,72 - LA MITAD MAS UNO DE LOS ASITENTES
NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE DE LA ENTIDAD	53,33 - LA MITAD MAS UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO	51,72 - LA MITAD MAS UNO DE LOS ASITENTES
NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR GENERAL O ASIMILADO	53,33 - LA MITAD MAS UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO	51,72 - LA MITAD MAS UNO DE LOS ASITENTES
ATRIBUCIÓN DE FUNCIONES EJECUTIVAS AL CARGO DE PRESIDENTE	53,33 - LA MITAD MAS UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO	53,33 - LA MITAD MAS UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO
CESE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	66,66 - DOS TERCIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO	66,66 - DOS TERCIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO
CESE DEL DIRECTOR GENERAL O ASIMILADO	53,33 - LA MITAD MAS UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO	53,33 - LA MITAD MAS UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO
DELEGACIÓN DE FACULTADES Y LA CONSTITUCIÓN DE COMISIONES DELEGADAS	53,33 - LA MITAD MAS UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO	53,33 - LA MITAD MAS UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO

825

**A.2.7. Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en el Consejo.**

El Departamento de Secretaría de Órganos de Gobierno y Comités Internos, dependiente del Área de Secretaría y Comunicación, es el responsable de notificar los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración al estamento interno que tenga asignada la responsabilidad de ejecutar las acciones que correspondan para dar cumplimiento a las decisiones adoptadas por el Consejo de Administración.

**A.2.8. Indique si existe reglamento del Consejo de Administración. En caso afirmativo, describa su contenido:**

sí  NO

**Ver Addenda**

**A.2.9. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones del Consejo.**



Las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones del Consejo de Administración están recogidas en el artículo 38º de los Estatutos, cuyo tenor literal es el siguiente:

Artículo 38º. El Consejo se reunirá, convocado por su Presidente, cuantas veces sea necesario para la buena marcha de la Caja y, por lo menos, una vez cada dos meses. Las reuniones podrán ser ordinarias o extraordinarias.

Corresponde al Presidente convocar y presidir las sesiones del Consejo de Administración, fijar el Orden del Día y dirigir los debates. Es, asimismo, función propia del Presidente la representación institucional de la Entidad.

Podrán convocarse sesiones extraordinarias:

- a) Siempre que el Presidente lo considere oportuno.
- b) Cuando el Presidente sea requerido para ello por cinco Vocales o por la Comisión Ejecutiva. En el primer supuesto, la sesión se celebrará en el plazo de siete días.
- c) Cuando la Comisión de Control o la tercera parte de los miembros de la Asamblea requiera la convocatoria extraordinaria de la Asamblea General. La convocatoria del Consejo de carácter ordinario se hará por escrito, con una antelación mínima de dos días de la fecha de su celebración y con expresión del lugar, fecha y hora en que habrá de celebrarse la reunión, y Orden del día de la misma.

En las sesiones extraordinarias será válida la convocatoria, cualquiera que sea su forma y plazo, siempre que a los Vocales les sea objetivamente posible acudir desde su domicilio inscrito en el Registro Mercantil al lugar donde haya de celebrarse la sesión y que en el acta correspondiente conste expresamente que han sido convocados todos los Vocales. En las sesiones extraordinarias no podrán tratarse otros asuntos que aquellos para los que hayan sido convocadas.

Si reunidos todos los miembros del Consejo acordasen, por unanimidad, constituirse en sesión extraordinaria, ésta será válida siempre que se levante acta en la que conste este acuerdo de constitución.

**A.2.10. Determine los supuestos en los que los miembros del Consejo podrán solicitar la convocatoria de las reuniones del Consejo.**

El mecanismo de convocatoria del Consejo por parte de los Vocales del Consejo de Administración está previsto para reuniones extraordinarias, y deberá ser convocado cuando el Presidente sea requerido para ello por cinco Vocales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38º de los Estatutos.

**A.2.11. Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el Consejo sin la asistencia de su Presidente.**

Número de reuniones del consejo	16
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del Presidente	0

**A.2.12. Identifique la información que se facilita a los miembros del consejo con motivo de las reuniones del Consejo de Administración. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.**

La información que se facilita a los miembros del consejo consiste en la entrega de una copia de los informes en los que se basan las propuestas que se someten a la aprobación del Consejo de Administración junto con la convocatoria de la sesión en la que la misma se tratará.

Se remite por correo electrónico a todos los Vocales del Consejo.

Asimismo, una copia de dicha documentación se pone a disposición de cada uno de los asistentes a la reunión en que se va a tratar con anterioridad al inicio de la misma.

**A.2.13. Identifique al presidente y vicepresidente/s ejecutivos, en su caso, y al Director General y asimilados:**

Nombre	Cargo
MENENDEZ MENENDEZ, MANUEL	PRESIDENTE
FERNANDEZ FERNANDEZ, FELIPE	DIRECTOR GENERAL

**A.2.14. Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los miembros del Consejo, para ser nombrado presidente del Consejo.**

sí  NO

Descripción de los requisitos
El cargo de Presidente con funciones ejecutivas deberá recaer en persona que reúna las condiciones de capacidad, formación de grado superior, preparación técnica en materias financiera y de gestión de empresas y experiencia como ejecutivo de alta dirección empresarial.

**A.2.15. Indique si el presidente del Consejo tiene voto de calidad.**

sí  NO

Materias en las que existe voto de calidad
El voto de calidad está contemplado en el artículo 40º de los Estatutos a favor del Presidente de la reunión, en caso de empate, para todas las materias sujetas a mayoría ordinaria.

**A.2.16. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su formulación al Consejo están previamente certificadas:**

sí  NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el Consejo.

Nombre	Cargo
VIGIL-ESCALERA BALBONA, JOSE DAVID	SECRETARIO CONSEJERO

**A.2.17. Indique se existen mecanismos establecidos por el Consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Asamblea General con salvedades en el informe de auditoría.**

*825*

SÍ  NO

Explicación de los Mecanismos

**A.2.18. Detalle las medidas adoptadas para que la información difundida a los mercados de valores sea transmitida de forma equitativa y simétrica.**

**A.2.19. Indique y explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la Caja para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación de riesgo crediticio.**

SÍ  NO

Explicación de los Mecanismos
<p>La Entidad tiene constituido un Comité de Auditoría que tiene atribuidas las siguientes funciones:</p> <p>a) Informar a la Asamblea General sobre las cuestiones que se planteen en su seno, en materias de su competencia.</p> <p>b) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Asamblea General, el nombramiento de los auditores de cuentas externos, de acuerdo con la normativa aplicable a la Entidad.</p> <p>c) Supervisión de los servicios de auditoría interna de la Entidad.</p> <p>d) Conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la Entidad.</p> <p>e) Relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.</p> <p>f) Las demás funciones que le sean atribuidas por su Reglamento de funcionamiento o por el Consejo de Administración.</p>

**A.2.20. Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la Caja y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la Caja y/o su grupo.**

SÍ  NO

	Caja	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	277	0	277

Importe trabajos distintos de los de auditoría/importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	64,600	0,000	
---	--------	-------	--

**A.2.21. Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la Caja y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:**

	<b>Caja</b>	<b>Grupo</b>
<b>Número de años ininterrumpidos</b>	<b>11</b>	<b>11</b>

	<b>Caja</b>	<b>Grupo</b>
<b>Nº de años auditados por la firma actual de auditoría</b>	<b>15</b>	<b>11</b>
<b>Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)</b>	<b>62,500</b>	<b>100,000</b>

**A.2.22. ¿Existe Comisión Ejecutiva? En caso afirmativo, indique sus miembros:**

sí  NO

**COMISIÓN EJECUTIVA**

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
MENENDEZ MENENDEZ, MANUEL	PRESIDENTE
VIGIL-ESCALERA BALBONA, JOSE DAVID	SECRETARIO
FERNANDEZ FELGUEROSO, MARIA PAZ	VOCAL
ROCES ARBESU, PELAYO	VOCAL
VILLAVERDE SUAREZ, FRANCISCO JOSE	VOCAL
IGLESIAS CAUNEDO, AGUSTIN	VOCAL
VARELA DIAZ, PILAR	VOCAL
ALVAREZ MARGARIDE, ROBERTO	VOCAL
PAÑEDA HUERTA, ANDRES	VOCAL
ROZA FRESNO, VICTOR	VOCAL
ARIAS BARRIENTOS, MANUEL ANGEL	VOCAL

**A.2.23. Indique, en su caso, las funciones delegadas y estatutarias que desarrolla la comisión ejecutiva.**

- Ostentar la representación de la Entidad, en juicio y fuera de él, para todo lo concerniente al giro y tráfico de la misma, y sin perjuicio de las delegaciones y apoderamientos previstos en estos Estatutos o expresamente acordados por el propio Consejo de Administración.

- Determinar y modificar la estructura interna y organización administrativa de la Institución y crear y suprimir Agencias y Sucursales.

- Determinar las operaciones, tanto activas como pasivas y complementarias, que haya de practicar la Entidad dentro del objeto y fines de la misma, reglamentando su forma y condiciones, así como acordar la creación, suspensión, modificación o supresión de cualquiera de ellas, todo ello de acuerdo siempre con las disposiciones legales y estatutarias.

- Aprobar y modificar la plantilla de empleados, nombrar a los mismos, crear y suprimir cargos, fijar sus facultades y atribuciones y señalar sus sueldos, según lo exija y permita la marcha y situación de la Entidad.

- Acordar la inversión de los fondos de la Caja y toda clase de actos de disposición y administración necesarios para la gestión de las actividades de la Entidad; y, a título enunciativo y no limitativo, acordar y efectuar la inversión, utilización y disposición de los fondos, y, a este efecto, cobrar, pagar, girar y transferir cantidades; abrir, seguir y cancelar toda clase de cuentas, incluso de crédito o depósitos en cualquier Establecimiento, incluido el Banco de España, suscribiendo al efecto talones, cheques o documentos que procedan; constituir hipotecas, aceptarlas, cancelarlas en todo o en parte y modificarlas; dar y recibir cantidades en préstamos; comprar, vender, permutar, ceder y transferir bienes muebles e inmuebles, así como comprar, suscribir, vender, permutar y pignorar toda clase de valores mobiliarios, pólizas y otros efectos, por el precio que estime conveniente y con las condiciones que bien le parezcan; dar y tomar posesión, absolver censos y otros gravámenes, redimirlos; constituir servidumbres activas y pasivas; celebrar toda clase de transacciones y autorizar la firma, de acuerdo con lo dispuesto en estos Estatutos y para los fines indicados u otros análogos, de las escrituras y documentos públicos y privados que se requieran, con las cláusulas propias de los contratos de su naturaleza y las demás que bien vistas le sean.

- Nombrar cuantas Comisiones o Ponencias estime convenientes para el mejor estudio de temas concretos de su competencia.

- Ejercer todas las acciones administrativas, económico-administrativas, sociales, civiles y criminales, judiciales y extrajudiciales que competen a la Caja y representarla cuando sea demandada, así como desistirlas, transigirlas o someterlas a arbitrajes de derecho y equidad.

**A.2.24. En el caso de que exista comisión ejecutiva, explique el grado de delegación y de autonomía de la que dispone en el ejercicio de sus funciones, para la adopción de acuerdos sobre la administración y gestión de la sociedad.**

La Comisión Ejecutiva dispone de plena autonomía en el ejercicio de las funciones que tiene delegadas, si bien da cuenta de todas sus decisiones al Consejo de Administración y a la Comisión de Control.

**A.2.25. Indique, en su caso, si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes miembros en función del grupo al que representan.**

SÍ  NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva

**A.2.26. ¿Existe Comité de Auditoría o sus funciones han sido asumidas por la Comisión de Control? En el primer caso, indique sus miembros:**

**COMITÉ DE AUDITORÍA**

Nombre	Cargo
ALVAREZ MARGARIDE, ROBERTO	PRESIDENTE
FERNANDEZ ALONSO, ANTONIO	SECRETARIO
AGUERA SIRGO, JOSE MANUEL	VOCAL
IGLESIAS CAUNEDO, AGUSTIN	VOCAL
SOLLA BARCENA, VICTOR MANUEL	VOCAL

**A.2.27. Describa, en su caso, las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza el Comité de Auditoría.**

El carácter y las competencias del Comité de Auditoría están recogidos en los artículos 1 y 2 del Reglamento General del Comité de Auditoría, cuyo tenor literal es el siguiente:

**Artículo 1. Carácter**

El Comité de Auditoría tiene carácter meramente consultivo, de apoyo y asesoramiento al Consejo de Administración.

Es un órgano cuyos miembros serán nombrados por el Consejo de Administración, si bien no constituirá Comisión Delegada al no tener conferidas facultades reservadas al Consejo de Administración.

**Artículo 2. Competencias**

El Comité de Auditoría tendrá las siguientes funciones:

- a) Informar a la Asamblea General sobre las cuestiones que se planteen en su seno, en materias de competencia del Comité.
- b) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Asamblea General, el nombramiento de los auditores de cuentas externos, de acuerdo con la normativa aplicable a la Entidad.
- c) Supervisión de los servicios de auditoría interna de la Entidad.
- d) Conocimiento del proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la Entidad.
- e) Relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.
- f) Las demás funciones que le sean atribuidas por su Reglamento o por el Consejo de Administración.

**A.2.28. Indique los miembros de la Comisión de Retribuciones:**

**COMISIÓN DE RETRIBUCIONES**

Nombre	Cargo
FERNANDEZ FELGUEROSO, MARIA PAZ	PRESIDENTE
VIGIL-ESCALERA BALBONA, JOSE DAVID	SECRETARIO
ROCES ARBESU, PELAYO	VOCAL

**A.2.29. Describa las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza la comisión de retribuciones.**

El carácter y las competencias de la Comisión de Retribuciones están recogidos en los artículos 1 y 2 del Reglamento General de la Comisión de Retribuciones, cuyo tenor literal es el siguiente:

**Artículo 1. Carácter**

La Comisión de Retribuciones tiene carácter meramente consultivo, de apoyo y asesoramiento al Consejo de Administración.

Es un órgano constituido en el seno del Consejo de Administración, si bien no constituye Comisión Delegada al no tener conferidas facultades reservadas al Consejo de Administración.

**Artículo 2. Competencias**

Tendrá la función de informar sobre la política general de retribuciones e incentivos para los miembros del Consejo y para el personal directivo.

En concreto tendrá las siguientes funciones:

- 1) Elaborar un informe anual, que remitirá al Consejo, sobre la política retributiva de los miembros del Consejo de Administración y del personal Directivo.
- 2) Informar al Consejo de Administración sobre las propuestas que se formulen al mismo relativas al régimen de retribuciones de los miembros del Consejo de Administración, así como revisar de manera periódica la estructura e importe de dichas remuneraciones y velar por la transparencia de las mismas.
- 3) Informar al Consejo de Administración sobre las propuestas que se formulen al mismo relativas al régimen de retribuciones de los directivos de la Entidad, así como sobre los incentivos de directivos y empleados, vinculados a la evolución del negocio o a otros índices variables.
- 4) Las demás funciones que le sean atribuidas por este Reglamento o por el Consejo de Administración.

**A.2.30. Indique los miembros de la comisión de inversiones:**

**COMISIÓN DE INVERSIONES**

Nombre	Cargo
AZA CONEJO, ROSA ISABEL	PRESIDENTE
ROZA FRESNO, VICTOR	SECRETARIO
SUAREZ PANDIELLO, JAVIER	VOCAL

**A.2.31. Describa las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza la Comisión de Inversiones.**

El carácter y las competencias de la Comisión de Inversiones están recogidos en los artículos 1 y 2 del Reglamento General de la Comisión de Inversiones, cuyo tenor literal es el siguiente:

**Artículo 1. Carácter**

La Comisión de Inversiones tiene carácter meramente consultivo, de apoyo y asesoramiento al Consejo de Administración.

Es un órgano constituido en el seno del Consejo de Administración, si bien no constituye Comisión Delegada al no tener conferidas facultades reservadas al Consejo de Administración.

#### Artículo 2. Competencias

Tendrá la función de informar al Consejo sobre las inversiones y desinversiones de carácter estratégico y estable que efectúe la Caja de Ahorros de Asturias, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo, así como la viabilidad financiera de las citadas inversiones y su adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad.

En todo caso, se entenderá como estratégica la adquisición o venta de cualquier participación significativa de cualquier sociedad cotizada o la participación en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno.

La Comisión se reunirá para el seguimiento de la evolución y resultados del área de negocio responsable de las inversiones estratégicas de la Entidad y su Grupo.

A tales efectos tendrá las siguientes funciones concretas, todas ellas referidas a las inversiones y desinversiones de carácter estratégico de la Entidad:

- 1) Mejorar la comunicación entre el Consejo y la Dirección de la Entidad en lo relativo a sus inversiones estratégicas y las de su Grupo.
- 2) Facilitar el conocimiento por parte del Consejo del negocio y de la evolución de la Entidad y del sector.
- 3) Analizar los informes y presentaciones de la Dirección de la Entidad sobre las inversiones estratégicas de la misma y su Grupo.
- 4) Elaborar un informe anual, que se remitirá al Consejo, donde se incluya un resumen de las inversiones, así como una relación y sentido de los informes emitidos por la Comisión en el ejercicio correspondiente.
- 5) Las demás funciones que le sean atribuidas por su Reglamento o por el Consejo de Administración.

**A.2.32. Indique, en su caso, la existencia de reglamentos de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.**

Existen reglamentos específicos para la Comisión de Inversiones, Comisión de Retribuciones y Comité de Auditoría, estando dichas normas a disposición de quien, estando legitimado para ello, lo solicite en el Departamento de Secretaría de Órganos de Gobierno y Comités Internos de la Entidad.

**A.2.33. ¿Existe/n órgano/s específicos que tiene/n asignada la competencia para decidir la toma de participaciones empresariales? En caso afirmativo, indíquelos:**

sí  NO

Órgano/s que tiene/n asignada la competencia para decidir la toma de participaciones empresariales	Observaciones
--	---------------



--	--

**A.2.34. En su caso, indique qué exigencias procedimentales o de información están previstas para llegar a acuerdos que impliquen toma de participaciones empresariales.**

Los acuerdos que implican toma de participaciones empresariales se adoptan por el órgano competente en base a la propuesta que elevan los servicios técnicos de la Entidad, la cual incorpora los estudios e informes técnicos que la naturaleza de la inversión requiere en cada caso.

**A.2.35. Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio los siguientes órganos:**

Número de reuniones de la Comisión Retribuciones	3
Número de reuniones de la Comisión Inversiones	3
Número de reuniones de la Comisión Ejecutiva o Delegada	23
Número de reuniones del Comité de Auditoría	6

*Handwritten signature*

**A.2.36. Indique, en su caso, los demás órganos delegados o de apoyo creados por la Caja:**

**ÓRGANO COMISIÓN DELEGADA PARA LA OBRA SOCIAL Y CULTURAL**

Nombre	Cargo
MENENDEZ MENENDEZ, MANUEL	PRESIDENTE
VIGIL-ESCALERA BALBONA, JOSE DAVID	SECRETARIO
FERNANDEZ FELGUEROSO, MARIA PAZ	VOCAL
CREGO LORENZO, LUIS ALFREDO	VOCAL
DIAZ GARCIA, M <sup>o</sup> ESTHER	VOCAL
GARCIA GARCIA, LUIS MARIA	VOCAL
VARELA DIAZ, PILAR	VOCAL
ALVAREZ ARIZNAVARRETA, LUIS	VOCAL
CAÑO MONTIEL, JOSE MIGUEL	VOCAL
SUAREZ GONZALEZ, FERNANDO	VOCAL
ARIAS BARRIENTOS, MANUEL ANGEL	VOCAL

**Detalle las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de cargos de cada uno de los órganos e indique las funciones de éstos órganos.**

No está previsto ningún sistema de ELECCIÓN de los Miembros que componen la Comisión Delegada del Consejo de Administración para la Obra Social y Cultural.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41º de los Estatutos, el NOMBRAMIENTO, CESE y REVOCACIÓN de los miembros de la Comisión Delegada del Consejo de Administración para la Obra Social y Cultural se realiza por el Consejo de Administración de entre sus miembros, guardando la misma proporción que la establecida en el artículo 29º de dicho cuerpo legal para conformar el Consejo de Administración.

Los Miembros de la Comisión Delegada del Consejo de Administración para la Obra Social y Cultural ACEPTAN el cargo, en su caso, en la propia reunión del Consejo de Administración que procede al nombramiento. En caso de inasistencia a dicha reunión deben suscribir un documento por escrito de aceptación del cargo, a efectos de su inscripción en el Registro Mercantil.

### **ÓRGANO CONSEJO CONSULTIVO DE EMPRESAS PARTICIPADAS**

Nombre	Cargo
MENENDEZ MENENDEZ, MANUEL	PRESIDENTE
VIGIL-ESCALERA BALBONA, JOSE DAVID	SECRETARIO
AGUERA SIRGO, JOSE MANUEL	VOCAL
ROCES ARBESU, PELAYO	VOCAL
SUÁREZ PANDIELLO, JAVIER	VOCAL
FERNANDEZ FELGUEROSO, MARIA PAZ	VOCAL
AZA CONEJO, ROSA ISABEL	VOCAL
CORRALES MONTEQUIN, JUAN JOSE	VOCAL
FERNANDEZ VAZQUEZ, IGNACIO	VOCAL
IGLESIAS CAUNEDO, AGUSTIN	VOCAL
PEREZ VILLALTA, GABRIEL	VOCAL
COTRINA CARO, FIDELA AMALIA	VOCAL
FERNANDEZ GONZALEZ, JOSE ANTONIO	VOCAL
GARCIA ALVAREZ, JULIO	VOCAL
RIESGO PANDIELLO, MARIA DEL MAR	VOCAL
SOLLA BARCENA, VICTOR MANUEL	VOCAL
FERNANDEZ GONZALEZ, JOSE MANUEL	VOCAL

*855*

**Detalle las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de cargos de cada uno de los órganos e indique las funciones de éstos órganos.**

No está previsto ningún sistema de ELECCIÓN de los Miembros que componen el Consejo Consultivo de Empresas Participadas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41º de los Estatutos, el NOMBRAMIENTO, CESE y REVOCACIÓN de los miembros que componen el Consejo Consultivo de Empresas Participadas se realiza por el Consejo de Administración de entre sus miembros.

Los miembros del Consejo Consultivo de Empresas Participadas ACEPTAN el cargo, en su caso, en la propia reunión del Consejo de Administración que procede al nombramiento. En caso de inasistencia a dicha reunión deben suscribir un documento por escrito de aceptación del cargo.

#### **A.3. Comisión de Control**

**A.3.1. Complete el siguiente cuadro sobre los miembros de la Comisión de Control:**

#### **COMISIÓN DE CONTROL**

Nombre	Cargo	Grupo al que representa
BARRIO PRALLONG, MARIA DEL CARMEN DEL	PRESIDENTE	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
PAÑEDA HUERTA, PATRICIA	SECRETARIO	IMPOSITORES
BERNARDO SANCHEZ, ANTONIO	VOCAL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS

MORALES MIRAVALLÉS, JESUS	VOCAL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
ALVAREZ GONZALEZ, JOSE CARLOS	VOCAL	CORPORACIONES MUNICIPALES
ALVAREZ GONZALEZ, ROMAN ANTONIO	VOCAL	CORPORACIONES MUNICIPALES
PEREZ-ESPINOSA GONZALEZ-LOBON, M <sup>a</sup> ISABEL	VOCAL	CORPORACIONES MUNICIPALES
SUAREZ SUAREZ, MARIA EUGENIA	VOCAL	CORPORACIONES MUNICIPALES
CASTRO FERNANDEZ, GERMAN	VOCAL	IMPOSITORES
FERNANDEZ CARRERA, MONTSERRAT	VOCAL	IMPOSITORES
FERNANDEZ GONZALEZ, EVELIA BELEN	VOCAL	IMPOSITORES
GONZALEZ JUSTO, ISIDRO	VOCAL	IMPOSITORES
FERNANDEZ MARTINEZ, JOSE LUIS	VOCAL	EMPLEADOS
PEREZ ALVAREZ, JOSE LUIS	VOCAL	EMPLEADOS
GARCÍA LÓPEZ, JESÚS	VOCAL	IMPOSITORES

Número de miembros	15
--------------------	----

*Handwritten signature or initials.*

Grupo al que pertenecen	Número de comisionados	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	4	26,667
IMPOSITORES	6	40,000
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	3	20,000
EMPLEADOS	2	13,333
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>100,000</b>

**A.3.2. ¿Ha asumido la Comisión de Control la función del Comité de Auditoría?**

SÍ  NO

**Detalle las funciones de la Comisión de Control:**

Funciones
Las funciones de la Comisión de Control están recogidas en los artículos 42º y 43º de los vigentes Estatutos, cuyo literal se reproduce a continuación:
Artículo 42º. La Comisión de Control tiene por objeto cuidar que la gestión del Consejo de Administración se realice de la manera más eficaz dentro de las líneas generales de actuación señaladas por la Asamblea General y cumpliendo las directrices emanadas de la normativa financiera y de los Estatutos.
Artículo 43º. Para el cumplimiento de sus fines, la Comisión de Control tendrá atribuidas las siguientes funciones:
1) El análisis de la gestión económica y financiera de la Entidad, elevando a la Asamblea General, a la Consejería de Hacienda del Principado de Asturias y al Banco de España información semestral sobre la misma.
2) El estudio de la censura de cuentas que resuma la gestión del ejercicio y la consiguiente elevación a la Asamblea General del informe que refleje el examen realizado.
3) Informar a la Asamblea General y a la Consejería de Hacienda del Principado de Asturias sobre la gestión del presupuesto corriente de la Obra Benéfico-Social, sobre el proyecto de presupuesto aprobado por el Consejo de Administración y sobre la actuación, en su caso, de la Comisión Delegada de Obras Sociales.
4) Informar a la Consejería de Hacienda del Principado de Asturias y al Ministerio de Hacienda del nombramiento y cese del Presidente Ejecutivo y de los Directores Generales y asimilados.
5) Informar sobre cuestiones o situaciones concretas a petición de la Asamblea General, del Ministerio de Hacienda y de la Consejería de Hacienda del Principado de Asturias .
6) Vigilar, en funciones de Comisión Electoral, el proceso de elección y designación de los miembros de los Órganos de Gobierno, informando debidamente a la Consejería del Principado competente en la materia de todos los acuerdos adoptados en uso de sus facultades sobre estas materias. A la Comisión de Control le corresponden asimismo la interpretación de las normas y la resolución en primera instancia de las posibles impugnaciones en

relación con los sucesivos actos o acuerdos correspondientes a los nombramientos.

Contra los actos dictados por la Comisión de Control en funciones de Comisión Electoral cabe recurso, en segunda y definitiva instancia, ante la Asamblea General o, en su caso, ante la Comisión de Seguimiento Estatutario constituida al efecto.

7) Requerir al Presidente la convocatoria de la Asamblea General, con carácter extraordinario, en el supuesto previsto en el punto 8) de este Artículo.

8) Proponer la suspensión de la eficacia de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración, la Comisión Ejecutiva, las Comisiones Delegadas que en su caso decida crear el Consejo, el Presidente o, en su caso, el Director General, sujetándose dicha función a las siguientes reglas:

a) Podrán ser objeto de propuesta de suspensión los acuerdos y decisiones del Consejo de Administración de la Entidad, así como de la Comisión Ejecutiva y de las Comisiones Delegadas que en su caso decida crear el Consejo, del Presidente y del Director General, en su caso, cuando ejerzan funciones delegadas del Consejo de Administración.

b) Procederá elevar la propuesta cuando la Comisión de Control entienda que dichos acuerdos o decisiones vulneran las disposiciones vigentes o afectan injusta y gravemente a la situación patrimonial, a los resultados o al crédito de la Entidad o de sus Impositores o clientes. La propuesta habrá de elevarse necesariamente dentro de los quince días siguientes a la fecha de recepción de los acuerdos.

c) La propuesta, que habrá de ser motivada, se elevará a la Consejería de Hacienda del Principado de Asturias o al Ministerio de Hacienda, según el origen de la disposición que se entienda infringida.

d) Al elevar la propuesta de suspensión, el Presidente de la Comisión de Control requerirá al Consejo de Administración, mediante escrito dirigido a su Presidente, para que convoque una Asamblea General extraordinaria.

**A.3.3. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como de las responsabilidades que tiene atribuidas la Comisión de Control.**

Las reglas de funcionamiento de la Comisión de Control están recogidas en el artículo 49º de los vigentes Estatutos, cuyo tenor literal es el siguiente:

Artículo 49º. Las reuniones de la Comisión de Control se ajustarán a las siguientes reglas:

- a) Se reunirá, como mínimo, una vez cada dos meses y siempre que lo haga necesario el desempeño de sus funciones.
- b) Serán convocadas por su Presidente, a iniciativa propia o a solicitud de una quinta parte de sus miembros.
- c) Quedará válidamente constituida cuando concurren a la reunión la mitad mas uno de sus componentes. No se admitirá la representación por otro miembro o por un tercero.
- d) Cuando así lo requiera la Comisión de Control, asistirán a las reuniones los Directores Generales asimilados, o quien designe el Presidente de la Entidad, siempre con voz pero sin voto.
- e) Sus acuerdos se adoptarán por mayoría de los asistentes con derecho a voto, otorgándose a quien presida la reunión voto de calidad en caso de empate. Esto no obstante, las propuestas de suspensión de la ejecución de los acuerdos a que se refiere el Artículo 43º.8) de los presentes Estatutos, requerirán ser aprobadas por mayoría de dos tercios de los Miembros de derecho de la Comisión de Control.
- f) Sus acuerdos se llevarán a un libro de actas, que serán firmadas por el Presidente y el Secretario.

**A.3.4. Detalle el sistema, en su caso, creado para que la Comisión de Control conozca los acuerdos adoptados por los distintos órganos de administración a fin de poder realizar su labor fiscalizadora y de veto.**

El sistema vigente de remisión de actas a la Comisión de Control y la capacidad de ésta para solicitar datos y comparencias está recogido en

los artículos 40º, respecto al Consejo de Administración, 41º, respecto a la Comisión Ejecutiva y por extensión del mismo al resto de Comisiones Delegadas, y 44º de los Estatutos vigentes, cuyo tenor literal se reproduce a continuación:

Artículo 40º. La adopción de los acuerdos del Consejo de Administración exigirá el voto favorable de la mitad más uno de los asistentes y representados, salvo en los supuestos para los que la normativa vigente exija una mayoría cualificada, computándose de igual forma los votos por escrito de los ausentes en las reuniones extraordinarias.

El Presidente de la reunión tendrá voto de calidad en caso de empate. Las votaciones serán nominales, excepto cuando el mismo Consejo decida, por mayoría de sus miembros, que tengan carácter secreto.

De cada reunión que se celebre se levantará acta en la que consten los asistentes, las deliberaciones y los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración. Dichas actas se inscribirán en un libro de actas, y serán firmadas por el Presidente y el Secretario.

El Secretario del Consejo de Administración dará traslado del acta a la Comisión de Control dentro de los siete días naturales siguientes al de la sesión en la que se apruebe la misma.

Artículo 41º. El Consejo de Administración podrá actuar en pleno o delegar funciones en una Comisión Ejecutiva, en Comisiones Delegadas que en su caso decida crear el Consejo, en el Presidente o en el Director General, en su caso, con excepción de las relativas a la elevación de propuestas a la Asamblea General; o cuando se trate de facultades especialmente delegadas en el Consejo; o de las que sean indelegables según lo dispuesto en la Ley del Principado de Asturias 2/2000, de 23 de junio, de Cajas de Ahorro, modificada por las Leyes del Principado de Asturias 16/2002, de 30 de diciembre, y 1/2005, de 9 de mayo.

Las delegaciones de funciones constarán con claridad y precisión y solamente serán interpretables por el Consejo en pleno, al que se le dará cuenta puntual de las actuaciones efectuadas por delegación. La delegación permanente de facultades del Consejo de Administración y la constitución, en su caso, de Comisiones Delegadas, requerirá el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del Consejo de Administración. Los acuerdos de constitución deberán expresar las facultades que se delegan así como el carácter permanente, pero revocable, de la delegación.

La Comisión Ejecutiva estará integrada por un número de Miembros no inferior a siete ni superior a quince, que se distribuirán entre los Grupos de Representación de las Corporaciones Municipales, Entidades Fundadoras, Impositores y Empleados guardando la misma proporción que la establecida en el artículo 29º de los presentes Estatutos para conformar el Consejo. Sus Miembros serán elegidos de forma proporcional por y de entre los Vocales del Consejo, asegurándose la presencia de todos los Grupos de Representación presentes en el mismo. El Presidente y el Secretario del Consejo de Administración lo serán a su vez de la Comisión Ejecutiva, computándose su presencia como parte de la representación que les corresponda a sus grupos de pertenencia.

Celebrará, al menos, doce sesiones en cada ejercicio económico, debiendo ser convocadas por el Presidente de la Entidad, por sí o a petición de, al menos, la cuarta parte de sus miembros.

En caso de empate, el Presidente tiene voto de calidad.

Se levantará acta de cada reunión que se celebre, haciendo constar los asistentes, las deliberaciones, en su caso, y los acuerdos alcanzados. El Secretario de la Comisión Ejecutiva dará traslado del acta a la Comisión de

Control dentro de los siete días naturales siguientes al de la sesión en la que se apruebe la misma.

A las reuniones, asistirán con voz y sin voto los Directores Generales o asimilados o el directivo que proceda a los efectos de informar debidamente a la Comisión.

El Consejo de Administración podrá constituir otras Comisiones Delegadas, cuya composición y funcionamiento se regirá por las mismas normas que la Comisión Ejecutiva, excepto la cadencia de sus reuniones que podrán ser fijadas libremente por cada Comisión Delegada.

El Consejo de Administración podrá delegar alguna o algunas de sus facultades de gestión en los órganos de gobierno de las entidades que constituyan y articulen alianzas entre Cajas de Ahorros o los creados al efecto en el seno de la Confederación Española de Cajas de Ahorros. Esta delegación se mantendrá en vigor durante el período de la alianza o mientras las entidades no acuerden su modificación mediante el procedimiento que previamente hayan establecido al efecto. Esta delegación no se extenderá al deber de vigilancia de las actividades delegadas ni a las facultades que respecto a las mismas tenga la Comisión de Control.



Artículo 44º. Para el cumplimiento de sus funciones la Comisión de Control podrá recabar del Consejo de Administración en tiempo y forma cuantos antecedentes e información considere necesarios.

**A.3.5. Indique el número de reuniones que ha mantenido la Comisión de Control durante el ejercicio.**

Número de reuniones de la Comisión de Control	28
---	----

**A.3.6. Identifique la información que se facilita a los comisionados con motivo de las reuniones de la Comisión de Control. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.**

La información que se facilita a los miembros de la Comisión de Control consiste en la entrega de una copia de todas las actas que se someten a su control (Consejo de Administración y Comisiones Delegadas), junto con la convocatoria de la sesión en la que la misma se tratará.

Se facilita asimismo cuantos antecedentes e información se consideran necesarios por parte de la Comisión de Control relativos a sus funciones de cuidar que la gestión del Consejo de Administración se realice de la manera más eficaz dentro de las líneas generales de actuación señaladas por la Asamblea General y cumpliendo las directrices emanadas de la normativa financiera y de los Estatutos.

Se remite por correo electrónico a todos los miembros de la Comisión de Control.

Asimismo, una copia de dicha documentación se pone a disposición de todos los asistentes a la reunión en que se va a tratar con anterioridad al inicio de la misma.

**A.3.7. Explique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de los miembros de la Comisión de Control.**

La Comisión de Control estará integrada por quince Miembros, que se distribuyen entre los diferentes grupos de representación en la misma proporción que la establecida en el Artículo 13º de los Estatutos para conformar la Asamblea General.

La Comisión de Control habrá de asegurarse la presencia de representantes de todos los grupos presentes en la Asamblea General, nombrados por ésta, debiendo acceder a la Comisión sus miembros con respeto absoluto a los principios de proporcionalidad y elección democrática establecidos en los Estatutos, en el Reglamento y demás legislación en vigor.

**NORMAS RELATIVAS AL SISTEMA DE ELECCIÓN:**

**a) Corporaciones Municipales:**

Los Miembros de la Comisión de Control en representación de las Corporaciones Municipales serán elegidos, por los Plenos de las Corporaciones a las que corresponda estar representadas en el Consejo de Administración, de acuerdo con las normas generales descritas en el Reglamento Regulador del Sistema de Composición de los Organos de Gobierno.

El procedimiento para determinar las Corporaciones a las que corresponde estar representadas será el establecido en el Reglamento Regulador del Sistema de Composición de los Organos de Gobierno.

**b) Entidades Fundadoras:**

Los Miembros de la Comisión de Control en representación de las Entidades Fundadoras serán elegidos por éstas entre las personas que tengan la condición de Consejeros Generales en representación de cada una de ellas y con respeto a las normas previstas en el Reglamento Regulador del Sistema de Composición de los Organos de Gobierno

**c) Impositores:**

Los Miembros de la Comisión de Control en representación de los Impositores serán elegidos por los Consejeros Generales de este grupo de acuerdo con las normas recogidas en el Reglamento Regulador del Sistema de Composición de los Organos de Gobierno.

**d) Empleados:**

Los Miembros de la Comisión de Control en representación de los empleados se elegirán por los Consejeros Generales de éste grupo de entre los mismos que ostenten esta condición y con arreglo a las normas desarrolladas en el Reglamento Regulador del Sistema de Composición de los Organos de Gobierno.

Si en el plazo de un mes desde que se produjeran las vacantes, alguno de los Grupos no hubiera designado a todos o parte de sus representantes, éstos serán designados en la primera Asamblea General que se celebre, de entre candidaturas que proclame la propia Asamblea, a propuesta de no menos del diez por ciento de los Consejeros Generales del Grupo de Representación en que se hayan producido las vacantes a cubrir, y de forma proporcional a los votos obtenidos por cada una.

## NORMAS RELATIVAS AL SISTEMA DE NOMBRAMIENTO:

El nombramiento de los Miembros de la Comisión de Control se realizará por la Asamblea General de entre los Consejeros Generales de cada Grupo que no tengan la condición de Vocales del Consejo de Administración, en la misma forma establecida para la elección y nombramiento de éstos.

La Consejería del Principado de Asturias competente en materia de Cajas de Ahorros podrá designar un representante con capacidad y preparación técnica adecuadas, que asistirá a las reuniones de la Comisión de Control con voz y sin voto. Dicho representante no habrá de ostentar la condición de Consejero General, ni le afectarán las causas de incompatibilidad establecidas en el Artículo 15 de la Ley del Principado de Asturias 2/2000, de 23 de junio, de Cajas de Ahorro, modificada por las Leyes del Principado de Asturias 16/2002, de 30 de diciembre, y 1/2005, de 9 de mayo.



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12º, en relación con el 30º, de los Estatutos, corresponde de forma especial a la Asamblea General el nombramiento de Vocales del Consejo de Administración y de los Miembros de la Comisión de Control, así como la adopción de los acuerdos de separación del cargo que correspondan antes del término de su mandato en los supuestos legalmente previstos.

No obstante, los Vocales del Consejo de Administración y Miembros de la Comisión de Control elegidos o designados para cubrir vacantes, serán nombrados con carácter provisional por los propios Órganos a los que se incorporan y posteriormente deberán ser ratificados por la primera Asamblea General que se celebre.

Para proceder al nombramiento o ratificación, en su caso, de los miembros de la Comisión de Control es precisa la convocatoria de la Asamblea General con los requisitos establecidos en el apartado A.1.8. de este documento.

## NORMAS RELATIVAS AL SISTEMA DE ACEPTACIÓN:

Todos los Miembros de la Comisión de Control deben suscribir un documento por escrito en el que manifiestan cumplir todos los requisitos de elegibilidad y no estar incurso en ninguna incompatibilidad legal o estatutaria, así como la aceptación del cargo.

Los Miembros de la Comisión de Control han de reunir los mismos requisitos y tienen las mismas incompatibilidades y limitaciones que los Vocales del Consejo de Administración, salvo el representante nombrado por la Comunidad Autónoma, que tiene sólo las mismas limitaciones.

## NORMAS RELATIVAS AL SISTEMA DE REVOCACIÓN:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37º de los Estatutos en relación con el 45º de dicho cuerpo legal, el nombramiento de los Miembros de la Comisión de Control será irrevocable, siendo de aplicación



las mismas salvedades que las previstas para los Consejeros Generales en el Artículo 17º.1.f) de estos Estatutos.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo anterior, los Miembros de la Comisión de Control cesarán, además de por las causas de cese de los Consejeros Generales, cuando, tras su nombramiento, incurran en alguna de las incompatibilidades o prohibiciones específicas legal y estatutariamente establecidas.

Con excepción del representante de la Comunidad Autónoma, las vacantes que se produzcan en el seno de la Comisión de Control serán provistas en la forma establecida en estos Estatutos para los Vocales del Consejo de Administración.

Las vacantes que se produzcan antes del término del mandato deberán ser cubiertas:

e) En el grupo de Corporaciones Municipales, por el siguiente en la lista de la candidatura de que procediera el vocal a sustituir, si lo hubiera, o por nuevo nombramiento a propuesta del mismo grupo municipal en que se produjo la vacante.

f) En el grupo de Impositores, por el primer suplente que pertenezca a la misma propuesta del Vocal a sustituir.

g) En el Grupo de Representación de Entidades Fundadoras, por el siguiente en la lista de la que procediera el vocal a sustituir, si lo hubiera, o por nuevo nombramiento a propuesta del grupo municipal o parlamentario en que se produjo la vacante.

h) En el Grupo de Representación de los Empleados, por el Consejero General suplente que pertenezca a la misma propuesta del Vocal a sustituir.

El nombramiento de los Miembros de la Comisión de Control designados en provisión de vacantes será realizado por la Comisión de Control de manera provisional, debiendo ser confirmado por la primera Asamblea que se celebre.

El Miembro de la Comisión de Control nombrado en provisión de vacante lo será como máximo por el período de tiempo hasta completar el mandato para el que fue nombrado el Miembro de la Comisión de Control a sustituir. Este nombramiento deberá realizarse respetando los criterios que se señalan en el Artículo 31º en relación con el Artículo 15º de los Estatutos.

**A.3.8. Detalle los sistemas internos establecidos para el Control del cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión de Control.**

El Departamento de Secretaría de Órganos de Gobierno y Comités Internos, dependiente del Área de Secretaría y Comunicación, es el responsable de notificar los acuerdos adoptados por la Comisión de Control al estamento interno que tenga asignada la responsabilidad de ejecutar las acciones que correspondan para dar cumplimiento a las decisiones adoptadas por la Comisión de Control.

**A.3.9. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control.**

Dichas reglas están recogidas en el artículo 49º de los vigentes Estatutos, cuyo tenor literal es el siguiente:

Artículo 49º. Las reuniones de la Comisión de Control se ajustarán a las siguientes reglas:

- a) Se reunirá, como mínimo, una vez cada dos meses y siempre que lo haga necesario el desempeño de sus funciones.
- b) Serán convocadas por su Presidente, a iniciativa propia o a solicitud de una quinta parte de sus miembros.
- c) Quedará válidamente constituida cuando concurren a la reunión la mitad mas uno de sus componentes. No se admitirá la representación por otro miembro o por un tercero.
- d) Cuando así lo requiera la Comisión de Control, asistirán a las reuniones los Directores Generales asimilados, o quien designe el Presidente de la Entidad, siempre con voz pero sin voto.
- e) Sus acuerdos se adoptarán por mayoría de los asistentes con derecho a voto, otorgándose a quien presida la reunión voto de calidad en caso de empate. Esto no obstante, las propuestas de suspensión de la ejecución de los acuerdos a que se refiere el Artículo 43º.8) de los presentes Estatutos, requerirán ser aprobadas por mayoría de dos tercios de los Miembros de derecho de la Comisión de Control.
- f) Sus acuerdos se llevarán a un libro de actas, que serán firmadas por el Presidente y el Secretario.

**A.3.10. Determine los supuestos en los que los comisionados podrán solicitar la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control para tratar asuntos que estimen oportunos.**

De conformidad con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 49º de los Estatutos, el Presidente de la Comisión de Control deberá convocar a ésta a solicitud de una quinta parte de sus miembros.

**A.3.11. Explique el régimen de adopción de acuerdos en la Comisión de Control, señalando al menos, las normas relativas a la constitución y quórum de asistencia:**

**Adopción de acuerdos**

Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría
Todos los acuerdos en general, salvo lo que se dirá en los apartados siguientes	53,33 - LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN	53,33 - LA MAYORÍA DE LOS ASISTENTES CON DERECHO A VOTO
Revocación de cargos de la Comisión de Control (Presidente y Secretario)	53,33 - LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN	53,33 - LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN
Proponer la suspensión de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración, la Comisión Ejecutiva, las Comisiones Delegadas que en su caso decida crear el Consejo, el Presidente o, en su caso, el Director General	66,66 - DOS TERCIOS DE LOS MIEMBROS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN	66,66 - DOS TERCIOS DE LOS MIEMBROS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN

**B OPERACIONES DE CRÉDITO, AVAL O GARANTÍA**

528

**B.1. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los miembros del Consejo de Administración, familiares en primer grado o con empresas o entidades que controlen según el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Indique las condiciones, incluidas las financieras, de estas operaciones.**

Nombre del miembro del consejo	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones
CORRALES MONTEQUIN, JUAN JOSE	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	TARJETA MASTERCARD EURO6000	1	LÍMITE EN TARJETA DE CRÉDITO
CREGO LORENZO, LUIS ALFREDO	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	TARJETA MASTERCARD EURO6000	2	LÍMITE EN TARJETA DE CRÉDITO
DIAZ GARCIA, M <sup>a</sup> ESTHER	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	TARJETA MASTERCARD EURO6000 PLATINUM	6	LÍMITE EN TARJETA DE CRÉDITO
MENENDEZ MENENDEZ, MANUEL	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	TARJETA CAJASTUR VISA CLASSIC	1	LÍMITE EN TARJETA DE CRÉDITO
SOLLA BARCENA, VICTOR MANUEL	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	PRESTAMO PERSONAL	27	PLAZO 60 MESES. INTERÉS: FIJO 4,058% (TAE: 4,134%) DURANTE DOS MESES. INTERÉS VARIABLE MEL DURANTE PLAZO RESTANTE REVISABLE CADA SEIS MESES
VILLAVERDE SUAREZ, FRANCISCO JOSE	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	TARJETA CAJASTUR EURO6000 MASTERCARD	1	LÍMITE EN TARJETA DE CRÉDITO
FERNANDEZ ALONSO, ANTONIO	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	PRÉSTAMO PERSONAL	30	PLAZO SEIS AÑOS. INTERÉS FIJO 4,058% (TAE 4,134%) HASTA 31.12.2008. VARIABLE MEL DURANTE PLAZO RESTANTE REVISABLE CADA SEIS MESES, SIN REDONDEO
FERNANDEZ GONZALEZ, JOSE MANUEL	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	PRÉSTAMO ICO-PLAN AVANZA-TOM. JOVENES (COMO GARANTE FAMILIAR)	1	PLAZO 60 MESES. INTERÉS FIJO: 0; INTERÉS VARIABLE: 0

GARCIA GARCIA, LUIS MARIA	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	PRÉSTAMO PERSONAL	30	PLAZO 8 AÑOS. INTERES FIJO 4,058%(TAE 4,134%) DURANTE LOS PRIMEROS SEIS MESES. INTERES VARIABLE MEL DURANTE PLAZO RESTANTE REVISABLE CADA SEIS MESES. SIN REDONDEO
ROZA FRESNO, VICTOR	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	210	PLAZO 25 AÑOS. INTERES FIJO 5%(TAE 5,038%) DURANTE EL PRIMER AÑO. INTERES VARIABLE EA2+0,3 PUNTOS DURANTE PLAZO RESTANTE, REVISABLE ANUALMENTE, SIN REDONDEO
ROZA FRESNO, VICTOR	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	154	PLAZO 30 AÑOS. INTERES FIJO 5,675%(TAE 5,923%) DURANTE EL PRIMER AÑO. INTERES VARIABLE EA2+0,38 PUNTOS DURANTE PLAZO RESTANTE, REVISABLE ANUALMENTE, SIN REDONDEO
SUAREZ PANDIELLO, JAVIER	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	TARJETA CAJASTUR VISA CLASSIC	3	LÍMITE EN TARJETA DE CRÉDITO
ARIAS BARRIENTOS, MANUEL ANGEL	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	TARJETA MASTERCARD EURO6000 PLATINUM	5	LÍMITE EN TARJETA DE CRÉDITO

**B.2. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía, efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los miembros de la Comisión de Control, familiares en primer grado o con empresas o entidades que controlen según el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Indique las condiciones, incluidas las financieras, de estas operaciones.**

Nombre del comisionado	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones
ALVAREZ GONZALEZ, ROMAN ANTONIO	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	RENOVACIÓN AVAL (A FAMILIAR)	3	COMISIÓN DE APERTURA: 1,000%. COMISIÓN POR RIESGO: 0,750% TRIMESTRAL

BARRIO PRALLONG, MARIA DEL CARMEN DEL	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	PRÉSTAMO PERSONAL	8	PLAZO 31 MESES. INTERÉS FIJO 4,048% (TAE 4,134%) DURANTE LOS PRIMEROS SEIS MESES. INTERÉS VARIABLE MEL DURANTE PLAZO RESTANTE REVISABLE CADA SEIS MESES
Perez Menendez, Jose	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	PRESTAMO HIPOTECARIO (A EMPRESA VINCULADA)	275	PLAZO: 4 AÑOS. INTERÉS FIJO: 6,475% (TAE: 5,707%) DURANTE LOS PRIMEROS TRES MESES. INTERÉS VARIABLE: E3D+1,750 PUNTOS, DURANTE PLAZO RESTANTE, REVISABLE CADA TRES MESES SIN REDONDEO (FORMALIZADO CON FECHA 03/12/2008)
Perez Menendez, Jose	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	PRESTAMO CRÉDITO (A EMPRESA VINCULADA)	500	TIPO ACREEDOR 0,010%. TIPO DEUDOR E3D+1 REVISABLE CADA SEIS MESES SIN REDONDEO
GARCIA LOPEZ, JESUS	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	TARJETA CAJASTUR EURO6000 MASTERCARD (A FAMILIAR)	1	LÍMITE EN TARJETA DE CRÉDITO

**B.3. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía, efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los grupos políticos que tengan representación en las corporaciones locales y Asambleas legislativas autonómicas que hayan participado en el proceso electoral de la Caja de Ahorros.**

Nombre de los grupos políticos	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	PRÉSTAMO CON GARANTIA HIPOTECARIA	23	VENCIMIENTO: 15-04-2028; INTERÉS: 5,823%
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	PRÉSTAMO CON GARANTIA HIPOTECARIA	600	VENCIMIENTO: 4-01-2029; INTERÉS: 5,549%
IZQUIERDA UNIDA	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	AVAL CON GARANTÍA PERSONAL	5	VENCIMIENTO: 1-06-2009; COMISIÓN 1,000%

**B.4. Indique, en su caso, la situación actual de los créditos a grupos políticos que tengan representación en las corporaciones locales y**

**Asambleas legislativas autonómicas que hayan participado en el proceso electoral de la Caja de Ahorros.**

El saldo vivo de los créditos concedidos por la Entidad a los grupos políticos de referencia ascendía, a 31 de diciembre de 2008, a la cantidad de 1.386,3 miles de euros, de los cuales 520,3 miles de euros se encuentran en situación vencida y pendiente de pago.

- C** Detalle las operaciones crediticias con instituciones públicas, incluidos entes territoriales, que hayan designado consejeros generales:

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE AVILÉS**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
AVAL CON GARANTÍA PERSONAL. VMTO. INDEFINIDO	53
PRÉSTAMO CON GARANTÍA PERSONAL. VMTO. 08/2022	13.223

Nombre de los consejeros generales designados
ALVAREZ GONZALEZ, ROMAN ANTONIO
DIAZ RAÑON, JOSE FERNANDO
RODRIGUEZ MANIEGA, MARIA DEL CARMEN
VARELA DIAZ, PILAR

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE BELMONTE DE MIRANDA**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
AVAL CON GARANTÍA PERSONAL. VMTO. INDEFINIDO	30

Nombre de los consejeros generales designados
QUINTANA GARCIA, JOSE MANUEL

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE CANGAS DEL NARCEA**


Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
AVAL GARANTIA PERSONAL. VMTO. INDEFINIDO	2
PRÉSTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 26.12.2016	163

Nombre de los consejeros generales designados
CUERVO FERNANDEZ, JOSE MANUEL

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE CARREÑO**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
14 PRESTAMOS GARANTIA HIPOTECARIA. VMTO. 31/12/2013	102
17 PRESTAMOS GARANTIA HIPOTECARIA. VMTO. 01/08/2014	206
PRESTAMOS GARANTIA PERSONAL. VMTO. 30/06/2014	479
PRESTAMOS GARANTIA PERSONAL. VMTO. 22/12/2014	83
PRESTAMOS GARANTIA PERSONAL. VMTO. 28/07/2016	813
PRESTAMOS GARANTIA PERSONAL. VMTO. 30/12/2015	188

Nombre de los consejeros generales designados
ARAMENDI MUÑIZ, AGUSTIN JOAQUIN

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE ASTURIAS**


Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
AVAL GARANTIA PERSONAL. VMTO. INDEFINIDO	525
AVAL CON GARANTIA PERSONAL. VMTO. INDEFINIDO	3
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 30/09/2011	592
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 17/03/2011	70

Nombre de los consejeros generales designados
MORO SUAREZ, LUIS BELARMINO

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE CUDILLERO**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 20/05/2021	481
AVAL CON GARANTIA PERSONAL. VMTO. INDEFINIDO	157
AVAL CON GARANTIA PERSONAL. VMTO. INDEFINIDO	124
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 23/03/2011	85
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 11/12/2016	227

Nombre de los consejeros generales designados
GONZALEZ MENDEZ, FRANCISCO

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE LENA**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
AVAL CON GARANTIA PERSONAL. VMTO. INDEFINIDO	7
AVAL CON GARANTIA PERSONAL. VMTO. INDEFINIDO	22
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 10/08/2014	569
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 13/01/2013	209
CREDITO CON GARANTIA PERSONAL. VMTO. 20/11/2009	182

<b>Nombre de los consejeros generales designados</b>
MORAN FERNANDEZ, HUGO ALFONSO

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE LLANES**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 20/05/2021	1.286
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 04/01/2014	263
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 04/01/2014	302
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 07/06/2015	425
CRÉDITO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 09/10/2009	1.997

<b>Nombre de los consejeros generales designados</b>
ALVAREZ CAMPILLO, MARÍA DOLORES

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE PARRES**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
AVAL GARANTIA PERSONAL. VMTO. INDEFINIDO	22
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 5.11.2016	382
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 21.07.2026	647
AVAL GARANTIA PERSONAL. VMTO. INDEFINIDO	75

<b>Nombre de los consejeros generales designados</b>
GARCIA GONZALEZ, MANUEL MILLAN

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE PRAVIA**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
AVAL GARANTIA PERSONAL. VMTO. INDEFINIDO	4

<b>Nombre de los consejeros generales designados</b>
RODRIGUEZ POLO, JUAN MANUEL

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE RIBADEDEVA**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
AVAL GARANTIA PERSONAL. VMTO. INDEFINIDO	37

<b>Nombre de los consejeros generales designados</b>
--



REIMONDEZ CANTERO, ALEJANDRO

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE RIBADESELLA**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 20.05.2021	368
AVAL GARANTIA PERSONAL. VMTO. INDEFINIDO	51
AVAL GARANTIA PERSONAL. VMTO. INDEFINIDO	90
AVAL GARANTIA PERSONAL. VMTO. INDEFINIDO	9
CREDITO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 01/04/2009	53
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 24.03.2010	12

**Nombre de los consejeros generales designados**

MIRANDA REIGADA, JOSE

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE RIOSA**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
AVAL GARANTIA PERSONAL. VMTO. INDEFINIDO	5

**Nombre de los consejeros generales designados**

MUÑIZ ALVAREZ, JOSE ANTONIO

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO SAN MARTIN DEL REY AURELIO**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
AVAL GARANTIA PERSONAL. VMTO. INDEFINIDO	20
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 25.03.2014	1.093
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 17.03.2014	503

**Nombre de los consejeros generales designados**

FERNANDEZ VAZQUEZ, IGNACIO

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO SOTO DEL BARCO**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
AVAL GARANTIA PERSONAL. VMTO. INDEFINIDO	6
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 22.12.2010	33
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 21.12.2011	46

<b>Nombre de los consejeros generales designados</b>
ALVAREZ MARINO, PEDRO BENJAMIN

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE VEGADEO**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
AVAL GARANTIA PERSONAL. VMTO. INDEFINIDO	24
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 18.08.2016	524
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 28.10.2021	270

<b>Nombre de los consejeros generales designados</b>
ALONSO GARCIA, ARTURO

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE BIMENES**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CRÉDITO CON CON GARANTIA PERSONAL. VMTO 31/12/2008	113
PRÉSTAMO CON GARANTÍA PERSONAL. VMTO. 29/12/2013	33

<b>Nombre de los consejeros generales designados</b>
GONZALEZ ALLER, JOSE EMILIO

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE CABRALES**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CREDITO CON GARANTÍA PERSONAL. VMTO. 16/12/2008	164

<b>Nombre de los consejeros generales designados</b>
PEREZ PRIETO, JOSE ANTONIO

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE CANGAS DE ONIS**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 30.06.2010	9
PRÉSTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 29.12.2015	215
PRÉSTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 22.12.2016	82
PRÉSTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 28.12.2017	292
PRÉSTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 02.11.2021	216
PRÉSTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 13.04.2022	223
AVAL GARANTIA PERSONAL. VMTO. INDEFINIDO	207
AVAL GARANTIA PERSONAL. VMTO. INDEFINIDO	361

Nombre de los consejeros generales designados
MERE LOPEZ, ANTONIO

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE GIJON**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 31/07/2013	19.698
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 30/06/2019	11.340
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 30/06/2021	14.684
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 31/07/2022	8.459
AVAL GARANTIA PERSONAL. VMTO.INDEFINIDO	350

Nombre de los consejeros generales designados
GARCIA GARCIA, JUAN SEVERINO
MENENDEZ GARCIA, MANUEL
RAMOS GARCIA, JULIO ANGEL
SALAS ARGUELLES, FAUSTINO
SERRANO ORTEGA, CONSOLACION BEGOÑA
BADAL PONS, MIGUEL
RODRIGUEZ CUBIELLA, FRANCISCO JOSE
SANTOS FERNANDEZ, FRANCISCO MANUEL
VILLAVARDE SUAREZ, FRANCISCO JOSE
ALVAREZ GONZALEZ, MARIA MERCEDES
ALVARAZ RAJA, IVAN
AZA CONEJO, ROSA ISABEL
CALVO CUESTA, ANGEL
CAMPA RAMOS, MARINA
CAO CRESPO, JORGE CESAR
CARBALLES PERIS, ROGELIO
CARCEDO ROCES, JUAN PEDRO
CREGO LORENZO, LUIS ALFREDO
DÍAZ HUICI, JOSE ALVARO
FERNANDEZ FELGUEROSO, MARIA PAZ
FERNANDEZ GONZALEZ, VICTORINA
FLECHA VALBUENA, ANTONIO
GALLEGO CANTELI, DULCE NOMBRE MARIA
GARCIA ALONSO, MARIA TERESA
GARCIA FERNANDEZ, MANUEL FAUSTINO
MORAL MENENDEZ, MARIA TERESA DEL
MORALES MIRAVALLS, JESUS
MUÑIZ GARCIA, PEDRO
PEREZ BOUDON, JOSE ANTONIO
RODRIGUEZ MARCOS, ANGEL
SANCHEZ ALVAREZ, MARIA DEL CARMEN
SANCHEZ GUARDADO, EDUARDO
SANTOS DIEZ, JOAQUIN
SANTOS FERNANDEZ, JUAN CARLOS
SARIEGO MARTINEZ, JOSE MANUEL
SANCHEZ GUTIERREZ, HUMBERTO
SUÁREZ SOTO, CONCEPCIÓN
ALVAREZ GONZALEZ, JOSE CARLOS
BARBILLO ALONSO, PEDRO JAVIER
FERNANDEZ MARTINEZ, JAVIER ALEJANDRO

*Handwritten signature*

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE GOZON**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
----------------------------	--------------------------

	<b>euros)</b>
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO.18/09/2014	690

<b>Nombre de los consejeros generales designados</b>
MUÑIZ POO, ROBERTO

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE GRADO**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 01/07/2022	1.688
PRESTAMO GRANTIA PERSONAL.VMTO. 01/07/2022	543
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 01/01/2023	498
CRÉDITO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 24/06/2009	1.115

825

<b>Nombre de los consejeros generales designados</b>
SIERRA FERNANDEZ, JOSE

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE LANGREO**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 31/03/2019	7.441
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO.30/06/2013	375
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 30/06/2021	1.182
PRÉSTAMO CON GARANTIA PERSONAL. VMTO. 30/06/2022	1.331

<b>Nombre de los consejeros generales designados</b>
DIAZ GARCIA, Mª ESTHER
LEAL LLANEZA, PEDRO

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE LAVIANA**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL.VMTO. 30/06/2019	452
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 30/06/2023	489

<b>Nombre de los consejeros generales designados</b>
BARREÑADA BAZAN, JOSE MARCIANO

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE LLANERA**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 21/07/2020	372

PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 21/10/2025	1.889
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 07/06/2017	1.069

<b>Nombre de los consejeros generales designados</b>
SANCHEZ MENENDEZ, JOSE AVELINO

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE MIERES**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 24-09-2014	5.239
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 30.12.2017	1.437
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 24.08.2018	1.648
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 12.09.2020	1.980

825

<b>Nombre de los consejeros generales designados</b>
GARCIA GARCIA, LUIS MARIA
SUAREZ SUAREZ, MARIA EUGENIA

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE MUROS DE NALON**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 22.12.2010	17

<b>Nombre de los consejeros generales designados</b>
ARANGO SANCHEZ, CARMEN

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE NAVA**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
AVAL GARANTIA PERSONAL. VMTO. INDEFINIDO	38
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 28-4-2010	13
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 20-10-2015	179
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 12.06.2016	243
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 14.08.2017	91
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 24.10.2018	134
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 01.09.2020	158
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 07.09.2022	181

<b>Nombre de los consejeros generales designados</b>
FAYA DIAZ, JUAN JOSE

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE NAVIA**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 02.10.2013	259
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 30.12.2014	129
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 30.12.2020	186
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 27.12.2016	184

Nombre de los consejeros generales designados
MARTIN VILLACORTA, HERMINIO

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE NOREÑA**

825

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 16.08.2010	49
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 16.07.2015	488
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 01.07.2015	288
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 28.06.2016	311

Nombre de los consejeros generales designados
ALVAREZ PIQUERO, JUAN MANUEL

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE OVIEDO**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 03.03.2020	3.753
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 26.04.2024	1.332

Nombre de los consejeros generales designados
IGLESIAS CAUNEDO, AGUSTIN
LOPEZ GONZALEZ, ALFONSO ROMAN
RODRIGUEZ CABANAS, BENJAMIN
MARTINEZ ALVAREZ, FRANCISCO JAVIER
FERNANDEZ BUSTILLO, JORGE
PEREZ-ESPINOSA GONZALEZ-LOBON, Mª ISABEL
MENENDEZ OSORO, MANUEL ADOLFO
MANGAS RONDEROS, MARIO
MOJARDIN LOPEZ, MIGUEL
SUAREZ ARIAS-CACHERO, JOSE
SAINZ LÓPEZ, PALOMA

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE PEÑAMELLERA BAJA**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 31.10.2011	28

Nombre de los consejeros generales designados
FERNANDEZ DIAZ, JOSE MANUEL

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE PILOÑA**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 07.08.2016	1.090
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 03.05.2017	184
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 10.12.2017	296
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 25.08.2018	138
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 23.04.2020	171
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 01.01.2022	257
AVAL GARANTIA PERSONAL. VMTO. INDEFINIDO	16

Nombre de los consejeros generales designados
Perez Rodriguez, Juan A. Roberto

1825

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE PROAZA**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 31.08.2016	56

Nombre de los consejeros generales designados
Arias Garcia, Maria del Carmen

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE QUIROS**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRESTAMO GARANTIA HIPOTECARIA. VMTO. 05.05.2013	10
PRESTAMO GARANTIA HIPOTECARIA. VMTO. 05.05.2013	8
PRESTAMO GARANTIA HIPOTECARIA. VMTO. 05/05/2013	10

Nombre de los consejeros generales designados
Farpon Alonso, Agustin

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE SALAS**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 30.8.2017	406
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 25.11.2020	700

Nombre de los consejeros generales designados
Menendez Fernandez, Jose Manuel

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE SIERO**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 31.03.2015	1.595
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 30.09.2009	280
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 31.12.2010	1.761
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 31.03.2013	1.055
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 30.06.2014	1.489
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 22.06.2018	2.906

Nombre de los consejeros generales designados
NOVAL CUETO, JOSE ANTONIO
CORRALES MONTEQUIN, JUAN JOSE

528

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE TAPIA DE CASARIEGO**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CRÉDITO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 14.06.2009	274

Nombre de los consejeros generales designados
PEREZ SANJURJO, FRANCISCO

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE TEVERGA**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 03.08.2010	37

Nombre de los consejeros generales designados
FERNÁNDEZ GARCÍA, SANTIAGO

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE TINEO**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 03.05.2010	125
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 25.07.2021	266

Nombre de los consejeros generales designados
RUIZ LLANO, MARIANO



**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 06.08.2009	146
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 31.10.2016	651
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 10.10.2017	426

Nombre de los consejeros generales designados
MARTINEZ COBIAN, ASENSIO

*Handwritten signature*

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE ALLER**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 06.05.2011	81

Nombre de los consejeros generales designados
PEREZ VILLALTA, GABRIEL

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE BOAL**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CRÉDITO CON GARANTIA PERSONAL. VMTO. 10.06.2009	114

Nombre de los consejeros generales designados
BARRIENTOS GONZALEZ, JOSE ANTONIO

**D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO**

**D.1. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con los miembros del Consejo de Administración:**

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

**D.2. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con los miembros de la Comisión de Control:**

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

**D.3. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con su personal directivo:**

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

528

**D.4. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con administradores y directivos de sociedades y entidades del grupo del que la entidad forma parte:**

Nombre	Denominación social de la entidad del grupo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

**D.5. Detalle las operaciones intragrupo realizadas que sean significativas:**

Denominación social de la entidad del grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
CANTÁBRICA DE INVERSIONES DE CARTERA, S.L.	VALOR DE LAS PARTICIPACIONES COTIZADAS DEPOSITADAS POR LA SOCIEDAD	810.932
CANTÁBRICA DE INVERSIONES DE CARTERA, S.L.	DIVIDENDOS PERCIBIDOS DE LA SOCIEDAD	83.000
SEDES, S.A.	SALDO A NUESTRO FAVOR POR CRÉDITOS A LA CLIENTELA	66.194
BEYOS Y PONGA, S.A.	SALDO A NUESTRO FAVOR POR CRÉDITOS A LA CLIENTELA	155.488
TELECABLE DE ASTURIAS	SALDO A NUESTRO FAVOR POR CRÉDITOS A LA CLIENTELA	47.899
TORRECERREDO MONCAYO, S.L. (A TRAVÉS DE LA SOCIEDAD BEYOS Y PONGA, S.A. QUE ES ACCIONISTA DIRECTO EN AMBAS)	SALDO A NUESTRO FAVOR POR CRÉDITOS A LA CLIENTELA	57.000

## **E ESTRUCTURA DEL NEGOCIO DEL GRUPO**

**E.1. Describa la estructura del negocio del grupo, concretando el papel que desempeña cada una de las entidades en el conjunto de los servicios prestados a los clientes.**

Estructura del negocio del grupo
----------------------------------

La sociedad matriz del grupo Caja de Ahorros de Asturias, es una entidad financiera, cuyos orígenes se remontan al año 1880, y que ha sido y es uno de los pilares de la economía asturiana, ostentando la posición de líder en el mercado financiero regional. Caja de Ahorros de Asturias es una entidad de crédito sin ánimo de lucro, de naturaleza fundacional y carácter benéfico-social. Tiene personalidad jurídica independiente, con su representación privativa y administración propia, y plena capacidad para regirse por sus Estatutos y por las normas generales reguladoras de la actividad y el funcionamiento de las Cajas de Ahorro.

Según definen sus Estatutos, "Caja de Ahorros de Asturias tiene como objetivos básicos el fomento del ahorro, a través de una captación y retribución adecuadas, así como la inversión de sus recursos en la financiación de activos y desarrollo de los diversos sectores económicos de su ámbito de actuación. Para el cumplimiento de sus fines, Caja de Ahorros de Asturias estimulará y fomentará el ahorro, recibirá los fondos que le sean confiados, los cuales administrará e invertirá en condiciones de seguridad para los Impositores y de conveniencia para la propia institución y de la economía regional y nacional; facilitará el acceso al crédito; prestará todos los servicios que le sean atribuidos a estas entidades financieras y destinará los excedentes económicos resultantes de su actuación a la constitución de reservas y a la realización de obras benéfico-sociales de acuerdo con la normativa vigente en cada momento".

La actividad de Caja de Ahorros de Asturias está centrada en el negocio bancario minorista, atendiendo preferentemente las necesidades de las economías domésticas, de las corporaciones locales y de las pequeñas y medianas empresas.

En los últimos años la entidad Caja de Ahorros de Asturias ha venido desarrollando una estrategia de expansión geográfica fuera del ámbito regional, así como una profunda modernización de sus estructuras, con la implantación de novedosas tecnologías y la prestación de servicios de vanguardia.

La distribución de productos y servicios a los clientes se realiza a través de los distintos canales con que cuenta la entidad matriz, principalmente, las redes de oficinas y cajeros automáticos, terminales en punto de venta, servicios de banca telefónica y banca "on line".

A modo de síntesis, entre los productos y servicios prestados a sus clientes particulares, se encuentran los siguientes: cuentas corrientes y libretas de ahorro, tarjetas, depósitos, valores, fondos de inversión, planes de pensiones, financiación, seguros, banca a distancia y otros servicios (como domiciliaciones de adeudos, nóminas, divisas, venta de entradas, gestión de patrimonios, ...). En cuanto a productos y servicios dirigidos a empresas cabe reseñar: tesorería e inversión, financiación y avales, cobros y pagos, seguros, comercio internacional y banca a distancia.

La estructura de depósitos y otros fondos captados del Grupo (importes en miles de euros) es:

Concepto / Saldo a 31-12-2008 / Estructura: % sobre el total  
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS / 407.197 / 2,88%  
OTROS SECTORES PRIVADOS / 11.167.476 / 78,97%  
    Depósitos a la vista / 3.456.594 / 24,44%  
    Depósitos a plazo / 7.251.256 / 51,28%  
    Cesión temporal de activos / 459.626 / 3,25%  
PAGARÉS Y EFECTOS / 944.962 / 6,68%  
PASIVOS SUBORDINADOS / 50.000 / 0,35%  
RECURSOS FUERA DE BALANCE / 1.571.882 / 11,12%  
TOTAL RECURSOS DE CLIENTES / 14.141.517 / 100,00%

La distribución de la inversión crediticia del Grupo (importes en miles de euros) es:

Concepto / Saldo a 31-12-2008 / Estructura: % sobre el total  
CRÉDITO AL SECTOR PÚBLICO / 288.933 / 2,67%  
CRÉDITO AL SECTOR PRIVADO / 10.519.904 / 97,33%  
    Financiación Construcción de Viviendas / 1.395.653 / 12,91%  
    Financiación Adquisición de Viviendas / 4.676.654 / 43,27%  
    Financiación otras actividades productivas / 3.660.528 / 33,87%  
    Otras financiaciones a personas físicas e IPSFL / 787.069 / 7,28%  
TOTAL INVERSIÓN CREDITICIA / 10.808.837 / 100,00%

Relacionado con la prestación de servicios, a lo largo de los últimos años se han creado e integrado en el Grupo una serie de sociedades cuyas actividades complementan en gran medida el negocio financiero típico de intermediación. De este modo, al margen de la entidad matriz, existen una serie de empresas del Grupo Cajastur proveedoras de servicios financieros a clientes, especializadas en determinados ramos, como seguros, planes de pensiones o fondos de inversión.

## Servicios prestados a los clientes

Nombre entidad del grupo
CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS

<b>Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados</b>
Intermediación financiera (matriz del grupo)
<b>Nombre entidad del grupo</b>
CAJASTUR VIDA Y PENSIONES SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
<b>Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados</b>
Sociedad aseguradora ramo vida y gestora de fondos de pensiones, de fondos colectivos de jubilación y de instituciones similares
<b>Nombre entidad del grupo</b>
CAJASTUR MEDIACIÓN, OPERADOR DE BANCA - SEGUROS VINCULADO, S.L.
<b>Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados</b>
Intermediación y asesoramiento en seguros
<b>Nombre entidad del grupo</b>
CAJASTUR SERVICIOS FINANCIEROS, S.A.
<b>Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados</b>
Sociedad de Cartera
<b>Nombre entidad del grupo</b>
CAJASTUR PENSIONES, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES, S.A.
<b>Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados</b>
Administración y gestión de fondos de pensiones
<b>Nombre entidad del grupo</b>
CAJASTUR GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.
<b>Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados</b>
Administración y representación de instituciones de inversión colectiva
<b>Nombre entidad del grupo</b>
CAJASTUR CAPITAL, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO DE REGIMEN SIMPLIFICADO, S.A.
<b>Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados</b>
Sociedad de capital riesgo

825

**E.2. Indique la distribución geográfica de la red de oficinas:**

Comunidad autónoma	Número de sucursales
Principado de Asturias	212
Andalucía	19
Aragón	2
Canarias	5

Cantabria	1
Castilla La Mancha	4
Castilla y León	4
Cataluña	23
Galicia	6
Madrid	40
Murcia	6
País Vasco	4
Valenciana	22
<b>Total</b>	<b>348</b>

**E.3. Identifique, en su caso, a los miembros de los órganos rectores que asumen cargos de administración o dirección en entidades que formen parte del grupo de la Caja:**

Nombre del miembro del órgano rector	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
ROCÉS ARBESU, PELAYO	ASTURIANA DE ADMINISTRACIÓN DE VALORES MOBILIARIO, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
VIGIL-ESCALERA BALBONA, JOSE DAVID	NORTEÑA PATRIMONIAL, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
AZA CONEJO, ROSA ISABEL	SOCIEDAD PROMOTORA DE LAS TELECOMUNICACIONES, S.A.	CONSEJERO
FERNANDEZ VAZQUEZ, IGNACIO	SOCIEDAD PROMOTORA DE LAS TELECOMUNICACIONES, S.A.	CONSEJERO
GARCIA GARCIA, LUIS MARIA	SOCIEDAD PROMOTORA DE LAS TELECOMUNICACIONES, S.A.	CONSEJERO
PEREZ VILLALTA, GABRIEL	SOCIEDAD PROMOTORA DE LAS TELECOMUNICACIONES, S.A.	CONSEJERO
SUAREZ PANDIELLO, JAVIER	SOCIEDAD PROMOTORA DE LAS TELECOMUNICACIONES, S.A.	CONSEJERO
CORRALES MONTEQUIN, JUAN JOSE	CAJASTUR MEDIACIÓN, OPERADOR DE BANCA - SEGUROS VINCULADO, S.L.	CONSEJERO

## **F SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGO**

**F.1. Indique, en su caso, los sistemas de control de riesgo relacionado con las actividades desarrolladas por la entidad.**

Para Cajastur, la gestión y control efectivo de los riesgos que afectan a su actividad es una cuestión clave. Su principal objetivo es, mediante la identificación, medición y control de los riesgos, garantizar la solvencia y solidez del Grupo, optimizando la rentabilidad y crecimiento de la Entidad.

Los principios que rigen la gestión del riesgo son:

- Involucración de la Alta Dirección en la gestión de los riesgos.
- Independencia entre las funciones de concesión de los riesgos y las de control.
- Definición clara de responsabilidades sobre la base de una escala de atribuciones definida por la Alta Dirección.
- Tratamiento integral del riesgo, desde la concesión o inversión hasta su cancelación o venta.
- Adecuado sistema de transmisión de las políticas de riesgos a toda la entidad.

El Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea (NACB) es el marco inspirador de la actuación de Cajastur. Ello ha supuesto un giro de la entidad hacia la gestión global del riesgo que, entre otros aspectos, se ha concretado en la creación, a finales del ejercicio 2008, de una Unidad de Control Global del Riesgo y Regulación. Por lo que respecta a la función de "control global

del riesgo”, en línea con los nuevos requerimientos regulatorios y en aras de mejorar la función de control del riesgo desde una perspectiva global, cuenta, entre otras, con las siguientes competencias: proponer las políticas relacionadas con los diferentes tipos de riesgos, velar por el cumplimiento de las exigencias legales en materia de control de riesgos, evaluar las necesidades de capital y confeccionar informes sobre los resultados de su trabajo, trasladando, en su caso, las recomendaciones oportunas en función de los mismos.

El Consejo de Administración de Cajastur es el máximo órgano de responsabilidad en la determinación de las políticas de riesgo del Grupo. A instancias del Consejo, los órganos de gobierno de la Entidad, definen la estructura organizativa, delegan facultades y crean Comités, para velar por la correcta aplicación de las políticas establecidas.

Por lo que respecta a los principales riesgos a los que se halla expuesta la Entidad:

#### RIESGO DE CRÉDITO

El riesgo de crédito se define como la posible pérdida, derivada del incumplimiento total o parcial de las obligaciones de un acreditado, constituyendo el riesgo más relevante de Cajastur.

La gestión del riesgo de crédito tiene como principal objetivo conocer la calidad crediticia de los clientes de la Entidad, para adecuar la política de dotación de provisiones y fijación de precios, adaptándola a unos criterios de gestión eficiente.

El riesgo de crédito en Cajastur se gestiona desde el Área de Negocio Centralizado, integrando los circuitos de riesgos que comprenden desde la admisión y formalización de las operaciones, al seguimiento y recuperación. Las unidades integradas en el Área que están involucradas en la gestión y el control del riesgo de crédito son: Riesgos, Recuperaciones y Sistemas de Calidad y Seguimiento del Riesgo. Dichas unidades son funcionalmente independientes, con responsabilidades y competencias plenamente definidas.

Asimismo el Área de Banca Comercial y sus unidades dependientes son el eje central en la generación de exposiciones por lo que se integran en el proceso de riesgos, fundamentalmente en las fases de admisión y sanción.

También juega un papel importante el Área Auditoría y Control Interno, que ha de velar porque las políticas, métodos y procedimientos sean adecuados, se implanten efectivamente y se revisen con regularidad.

En paralelo a esta estructura organizativa, existe el Comité de Riesgos que reúne funciones de admisión, en la medida que resuelve operaciones de alto importe, siguiendo el esquema de facultades revisado periódicamente, y funciones de control, recibiendo periódicamente informes de seguimiento generados por el Departamento de Sistemas de Calidad y Seguimiento del Riesgo.

La delegación de facultades tiene en cuenta las siguientes dimensiones:

- Calidad crediticia (scoring / rating).
- Tipo de Producto.
- Línea de negocio.

- Centro de admisión.
- Plazo.
- Exposición por línea de producto y contraparte.

La unidad central de identificación, análisis, valoración y sanción de las operaciones es el Departamento de Riesgos. Las herramientas de rating y scoring juegan un papel clave para la admisión y sanción de las diferentes operaciones.

La unidad de Sistemas de Calidad y Seguimiento del Riesgo tiene como funciones el desarrollo, mantenimiento y control de las políticas de riesgos existentes en la organización. Asimismo, es la unidad que se encarga del desarrollo y mantenimiento de los rating y scoring. Desde este departamento también se realizan seguimientos y calificaciones de los riesgos, según el grado de vigilancia deseado, la tipología de riesgo y el segmento del cliente. Igualmente desde este departamento se mantiene un sistema de alertas, que permite identificar de forma preventiva los deterioros de la calidad crediticia, proponiendo medidas para reducir, reestructurar o vigilar los riesgos.

La tercera unidad dependiente del Área de Negocio Centralizado, es la unidad de Recuperaciones, cuya labor se fundamenta en arbitrar los procesos recuperatorios según la tipología de riesgos y su exposición. Dicha unidad gestiona los tiempos de recuperación y las acciones en cada fase del ciclo, definido por la política de riesgos.

Cajastur cuenta con sistemas de calificación crediticia (rating y scoring) que cubren sus principales carteras.

El desarrollo de estas herramientas está enfocado a la gestión, en la medida que afecta tanto a los procesos de admisión como a los de seguimiento.

Los elementos fundamentales para la medición del riesgo de crédito que emplean los modelos internos son: la probabilidad de incumplimiento, la pérdida en caso de incumplimiento (severidad) y la exposición en caso de incumplimiento. Estos elementos permiten conocer la pérdida esperada de cada operación.

Probabilidad de incumplimiento: Se define como la probabilidad de que se produzca un retraso en el pago superior a 90 días o una entrada en precontenciosos, contenciosos o fallidos. Las herramientas de rating y scoring asignan una probabilidad de incumplimiento a cada nivel de calificación, a través de un proceso de calibración.

Pérdida en caso de incumplimiento o severidad: Es el porcentaje de pérdida final en caso de producirse un incumplimiento. Este porcentaje es básicamente función de las garantías de la operación y está condicionado por el proceso de recuperaciones de la Entidad.

Exposición: Importe comprometido en la operación.

La pérdida esperada, obtenida como el producto de las variables anteriormente mencionadas, es una medida esencial para cuantificar los riesgos latentes en una cartera. Indica el importe medio que se espera perder en el horizonte temporal de un año. El NACB establece la necesidad de que las entidades cubran las pérdidas esperadas con su cartera con dotaciones.

La calidad crediticia de las diferentes carteras de Cajastur demuestra el cumplimiento del objetivo estratégico definido por la Alta Dirección, que supone mantener un perfil de riesgo medio-bajo sostenido.

## RIESGO DE MERCADO

El riesgo de mercado se puede definir como el derivado de las pérdidas de valor de los activos o instrumentos financieros en la Entidad, por movimientos adversos en las variables de los mercados: tipo de interés, tipo de cambio, precio de las acciones, índices bursátiles y precio de las materias primas.

El Departamento de Tesorería y Mercado de Capitales, adscrito al Área de Negocio Centralizado, es el responsable del seguimiento, control y análisis del riesgo de mercado en Cajastur y vela por el cumplimiento de los límites establecidos al efecto.

Estos límites son objeto de revisión mensual por el Comité de Gestión Financiera e Inversiones, un órgano delegado del Comité de Dirección, aunque diariamente el Departamento de Tesorería y Mercado de Capitales realiza una serie de controles, con el fin de garantizar que no se exceden los límites aprobados por el Consejo de Administración en ningún momento.

Cajastur utiliza la metodología VaR (Value at Risk) para medir, controlar y gestionar el riesgo de mercado en la cartera de activos expuesta. Adicionalmente se establece un límite a la dimensión de las carteras, se exige una diversificación mínima y se establecen límites máximos a la variación de las carteras ante variaciones de los tipos de interés y límites a las minusvalías latentes (con lo que se pretende controlar el volumen de pérdidas no realizadas de la cartera). El VaR de la cartera de valores expuesta a riesgo de mercado, alcanzó a lo largo del año un valor máximo de 210.075 miles de euros y un valor medio de 156.028 miles de euros (incluyendo los riesgos de la filial Cantábrica de Inversiones de Cartera tenedora de la mayor parte de las participaciones del Grupo).

## RIESGO DE OPERACIONAL

La redacción de los diferentes documentos consultivos del NACB, la publicación de la Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos y las mejores prácticas de gestión perseguidas por la Entidad han llevado a Cajastur a un proceso de profundización en la gestión del riesgo operacional.

Si bien la Entidad opta en un primer momento por el modelo básico de cálculo de capital por riesgo operacional, se están acometiendo desarrollos adicionales, a los requerimientos para este modelo, que permitan la mejora perseguida en la gestión del riesgo.

Concretamente, entre los objetivos fijados dentro del Plan Estratégico de la Entidad para el periodo 2008-2010 se encuentra el proyecto de "Intensificación del control del fraude y el riesgo operacional" que durante el ejercicio 2008 ha emprendido las siguientes iniciativas:

- Revisión de los aspectos operacionales del proceso de riesgo de crédito y de los actuales controles de prevención del fraude, de la que se deriven propuestas de modificación de los procesos que muestren debilidades y creación de nuevos puntos de control.
- Creación de un sistema de indicadores de riesgo, que permita clasificar los centros en función de su exposición a este tipo de riesgos.



Una adecuada gestión del riesgo operacional requiere el acceso a datos externos, aspecto por el que la Caja participa en el módulo de Riesgo Operacional de Proyecto Sectorial del Control Global del Riesgo liderado por CECA y que permite el acceso a un pool de datos sectorial, cualitativo y cuantitativo, que permite identificar las exposiciones a este riesgo en eventos de baja frecuencia y obtener un perfil de exposición relativo a los datos sectoriales.

En lo referente a las mediciones cuantitativas de este riesgo, desde Control Interno se mantiene una base de datos de pérdidas por riesgo operacional sufridas por la Entidad, clasificadas de acuerdo con los criterios definidos en el NACB y en la Circular 3/2008.

#### OTROS RIESGOS

El riesgo de tipo de interés trata de medir el impacto en el valor económico de la Caja y en el margen de intermediación de variaciones en los tipos de interés.

Cajastur presenta unos niveles muy bajos de riesgo de tipo de interés de balance, puesto que el valor económico de la entidad al 31 de diciembre de 2008 variaría tan sólo un 2,14% de los recursos propios ante variaciones de los tipos de interés.

Para llevar a cabo el control efectivo de este tipo de riesgos la Caja realiza de forma sistemática los siguientes controles:

- Análisis de duración de los recursos propios o gap de duración: mide la sensibilidad del valor económico ante variaciones en el tipo de interés. Este cálculo se realiza considerando la metodología propuesta por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea.
- Análisis del gap de sensibilidad estático a un año: permite evaluar el impacto en el margen financiero de variaciones en los tipos de interés. El gap acumulado es positivo, bajo la hipótesis de, entre otras, considerar que las cuentas a la vista de baja remuneración no son sensibles a variaciones en los tipos de interés, lo que significa que existe una posición favorable ante movimientos al alza del tipo de interés, dado que el volumen de activos que se reprecia supera al de pasivos.
- Simulación: mediante la utilización de herramientas de simulación se obtiene una visión dinámica del impacto de diferentes estrategias de crecimiento e inversión, en el margen financiero y en el balance, ante escenarios alternativos de tipos de interés.

El riesgo de liquidez es el que puede surgir del desfase temporal de los flujos de caja o de la aparición de necesidades imprevistas de liquidez. La propia naturaleza de la actividad transformadora de los intermediarios financieros, que financian las inversiones a medio y largo plazo con pasivos exigibles a la vista o a corto plazo, exige que la gestión de la liquidez tenga una especial relevancia. De esta forma, se establece un nivel mínimo de activos líquidos respecto a los pasivos exigibles (ratio de liquidez). La ratio de liquidez supera los niveles del 100% al 31 de diciembre de 2008, ascendiendo a un 111,61%.

El Comité de Gestión Financiera gestiona, además del riesgo de mercado los de tipo de interés de balance y liquidez, garantizando que se mantienen dentro de unos niveles moderados, de acuerdo con el objetivo de mantener un crecimiento sostenido del margen financiero.

En el plan estratégico 2008-2010 se contempla continuar con la mejora y el desarrollo de todas las herramientas implicadas en la gestión de los riesgos y avanzar en materia de:

- Integración en la gestión de las medidas de rentabilidad ajustada al riesgo, para la fijación de precios, determinación del mapa de capital, fijación de objetivos y de políticas de atribución de riesgos.
- Desarrollo del expediente electrónico, que será la herramienta que permita disponer automáticamente y en un formato homogéneo, de toda la información existente sobre un cliente necesaria para la tramitación de una operación de riesgo.
- Potenciación del seguimiento del riesgo, definiendo protocolos e implantando medidas preventivas o correctivas.
- Definición de protocolos operativos.

**F.2. Relacione los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación al perfil de la entidad de los sistemas de control de riesgos adoptados, teniendo en cuenta la estructura de recursos propios.**

El Grupo Cajastur mantiene un nivel de recursos propios que le permite cumplir holgadamente con los requerimientos legales y cubrir los riesgos incurridos que aparecen enumerados en el epígrafe anterior.

El crecimiento de la inversión crediticia en el ejercicio 2008 se ha caracterizado por el mantenimiento de la calidad de los riesgos y la prudente diversificación de las inversiones en las diferentes actividades productivas.

Prueba de la salud de la cartera crediticia de Cajastur y de la eficacia de los sistemas de control de riesgos es la existencia de una ratio de morosidad, al 31 de diciembre de 2008, del 1,77%, muy por debajo de la media del sector de Cajas (3,7 %).

Con relación a la solvencia del Grupo, los recursos propios alcanzan al 31 de diciembre de 2008, la cifra de 1.474.126 miles de euros, mientras que los requerimientos mínimos (exigidos por la Circular 3/2008, del Banco de España, de 22 de mayo) ascienden a 927.872 miles de euros, lo que determina la existencia de un superávit de recursos propios de 546.254 miles de euros. Los requerimientos mínimos suponen tan solo el 62,94% de los recursos propios computables.

El coeficiente de solvencia, que mide la relación entre los recursos propios computables y el total de activos ponderados por riesgos (de crédito y contraparte, mercado y operacional), se sitúa, al 31 de diciembre de 2008, en el 12,71%, 471 puntos básicos por encima del mínimo legal del 8%.

En cuanto a la estructura de los recursos propios, se considera una buena práctica que las entidades procuren una adecuada composición de los mismos. Así lo determina la propia normativa que separa entre recursos propios básicos y de segunda categoría.

Los recursos propios de segunda categoría del Grupo Cajastur proceden mayoritariamente de la acumulación de plusvalías en la cartera de valores, como muestra de la correcta gestión de activos del Grupo, y en menor medida de la constitución de fondos de cobertura genérica, no habiéndose producido emisiones significativas de instrumentos de financiación subordinada (una emisión de 50.000 miles de euros de diciembre de 2002).

Resulta destacable que la mayor parte los recursos propios del Grupo, concretamente un 82,97%, es de primera categoría, porque proceden mayoritariamente de la capitalización de beneficios, que es la fuente de recursos propios que aporta mayor calidad, independencia y estabilidad al patrimonio de la Entidad.

- F.3. En el supuesto que se hubiesen materializado algunos de los riesgos que afectan a la Caja y/o su grupo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.**
- F.4. Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control y detalle cuales son sus funciones.**
- F.5. Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a la Caja y/o a su grupo.**

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.

**G INFORME ANUAL ELABORADO POR LA COMISIÓN DE INVERSIONES DE LA ENTIDAD A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 20 TER DE LA LEY 31/1985, DE 2 DE AGOSTO, DE REGULACIÓN DE LAS NORMAS BÁSICAS SOBRE ÓRGANOS RECTORES DE LAS CAJAS DE AHORROS**

**G.1. Complete el siguiente cuadro sobre las adquisiciones o ventas de participaciones significativas de sociedades cotizadas efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo.**

Importe (miles de euros)	Inversión o desinversión	Fecha de ejecución de la operación	Entidad objeto de la inversión o desinversión	Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación	Fecha de emisión del informe y pronunciamiento de la Comisión de Inversiones sobre la viabilidad financiera y adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad

**G.2. Complete el siguiente cuadro sobre las inversiones y desinversiones en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno, efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo.**

Importe (miles de euros)	Inversión o desinversión	Fecha de ejecución de la operación	Entidad objeto de la inversión o desinversión	Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación	Fecha de emisión del informe y pronunciamiento de la Comisión de Inversiones sobre la viabilidad financiera y adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad
600	Inversión	08-04-2008	INSTITUTO DE MEDICINA ONCOLÓGICA MOLECULAR DE ASTURIAS	33,33	
500	Inversión	07-05-2008	VIACAVA-INCÓS DE ENERGÍA, S.A.	100,00	
3.500	Inversión	13-05-2008	BEYOS Y PONGA, S.A.	100,00	
4.884	Desinversión	10-06-2008	LICO CORPORACIÓN, S.L.	9,99	
50	Inversión	16-07-2008	ASTURIANA DE CARNES, S.A.	20,00	
3.000	Inversión	13-05-2008	TORRECERREDO MONCAYO, S.L. (A TRAVÉS DE LA SOCIEDAD BEYOS Y PONGA, S.A. QUE ES ACCIONISTA DIRECTO EN AMBAS)	50,00	
150	Inversión	25-09-2008	TORRECERREDO MONCAYO, S.L. (A TRAVÉS DE LA SOCIEDAD BEYOS Y PONGA, S.A. QUE ES ACCIONISTA DIRECTO EN AMBAS)	50,00	

10.000	Inversión	16-10-2008	BEYOS Y PONGA, S.A.	100,00
950	Inversión	12-11-2008	TORRECERREDO MONCAYO, S.L. (A TRAVÉS DE LA SOCIEDAD BEYOS Y PONGA, S.A. QUE ES ACCIONISTA DIRECTO EN AMBAS)	50,00
600	Inversión	30-12-2008	CÍA. PARA LOS DESARROLLOS INMOBILIARIOS DE LA CIUDAD DE HISPALIS, S.L.(REALIZADA A TRAVÉS DE LA SCDAD. BEYOS Y PONGA, S.A. QUE ES ACCIONISTA DIRECTO)	13,33
902	Inversión	10-04-2008	CAJABURGOS VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA, S.A.	20,00

**G.3. Detalle el número de informes emitidos por la Comisión de Inversiones durante el ejercicio.**

Número de Informes emitidos	1
-----------------------------	---

**G.4. Indique la fecha de aprobación del Informe Anual de la Comisión de Inversiones.**

Fecha del informe	16-02-2009
-------------------	------------

**H REMUNERACIONES PERCIBIDAS**

**H.1. Indique de forma agregada la remuneración percibida por el personal clave de la dirección y por los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos:**

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
Sueldos y otras remuneraciones análogas	2.739
Obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida	0

**H.2. Complete de forma agregada los siguientes cuadros sobre las dietas por asistencia, así como las remuneraciones análogas:**

**a) Consejo de Administración:**

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	523

**b) Comisión de Control:**

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	263

**c) Comisión de Retribuciones:**

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	5

**d) Comisión de Inversiones:**

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	5

825

**H.3. Indique de forma agregada las remuneraciones percibidas por los miembros de los órganos de gobierno y por el personal directivo en representación de la Caja en sociedades cotizadas o en otras entidades en las que tenga una presencia o representación significativa:**

Remuneraciones percibidas (miles de euros)	415
--	-----

**H.4. Identifique de forma agregada si existen, en la Caja o en su grupo, cláusulas de garantía o blindaje para casos de despido, renuncia o jubilación a favor del personal clave de la dirección y de los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos. Indique si estos contratos han de ser comunicados o aprobados por los órganos de la Caja o de su grupo:**

Número de beneficiarios	
-------------------------	--

	Consejo de Administración	Asamblea General
Órgano que autoriza las cláusulas		

	SI	NO
¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?		

**I CUOTAS PARTICIPATIVAS**

**I.1. Complete, en su caso, el siguiente cuadro sobre las cuotas participativas de la Caja de Ahorros:**

Fecha última de modificación	Volumen total (miles de euros)	Número de cuotas
	0,00	0

**En el caso de que existan distintas clases de cuotas, indíquelo en el siguiente cuadro:**

Clase	Número de cuotas	Nominal unitario

1.2. Detalle los titulares directos e indirectos de cuotas participativas que representen un porcentaje igual o superior al 2% del volumen total de cuotas en circulación de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del cuotapartícipe	Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas (*)	% Total sobre el volumen total

(\*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de las cuotas	Número de cuotas directas	% Total sobre el volumen total
<b>Total:</b>		

Indique los movimientos más relevantes en la estructura del volumen de cuotas acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del cuotapartícipe	Fecha operación	Descripción de la operación

1.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad que posean cuotas participativas de la Caja de Ahorros:

Nombre	Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas (*)	% Total sobre el volumen total

(\*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de las cuotas	Número de cuotas directas
<b>Total:</b>	

% Total del volumen total de cuotas participativas en poder del Consejo de Administración	0,000
---	-------

1.4. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de cuotas de la Caja de Ahorros:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas	% sobre el volumen total de cuotas

(\*) A través de:

Denominación social del titular directo de la participación	Número de cuotas directas
<b>Total:</b>	

- I.5. **Detalle las condiciones y el/los plazos de la/s autorización/es de la Asamblea al Consejo de Administración para llevar a cabo las adquisiciones o transmisiones de cuotas propias descritas en el apartado anterior.**

**J GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE BUEN GOBIERNO**

Si a la fecha de elaboración del presente informe no existen unas recomendaciones de buen gobierno generalmente aceptadas que tengan en cuenta la naturaleza jurídica de las Cajas de Ahorros, describa las prácticas de gobierno corporativo que la entidad tiene que cumplir por obligación legal, y las adicionales que la propia Caja se haya autoimpuesto.

En el supuesto de que a la fecha de elaboración del presente informe existan unas recomendaciones de buen gobierno generalmente aceptadas que tengan en cuenta la naturaleza jurídica de las Cajas, se indicará el grado de cumplimiento de la entidad respecto de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes, o en su caso, la no asunción de dichas recomendaciones.

En el supuesto de no cumplir con alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios que aplica la entidad. A la fecha de elaboración del presente informe, Caja de Ahorros de Asturias cumple con las obligaciones y previsiones legales de buen gobierno corporativo y con las recomendaciones generales sobre transparencia, deber de información, deber de lealtad y diligencia de los administradores, y régimen de órganos de gobierno de la entidad.

**K OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS**

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de Gobierno Corporativo aplicadas por su entidad que no ha sido abordado por el presente Informe a continuación mencione y explique su contenido. En relación al Apartado A.2.4, a continuación se detallan las funciones que tienen delegadas el Presidente y el Director General de la Entidad:

1. Detalle de las facultades que tiene delegadas el Presidente de la Entidad, Manuel Menéndez Menéndez:

El Consejo de Administración tiene expresamente delegadas en el Presidente de la Entidad las más altas funciones de representación y gestión financiera, las cuales están recogidas en los apartados 3), 4), 5), 7), 8), 12) y 13) del artículo 27º de los vigentes Estatutos, cuyo tenor literal es el siguiente:

3) Ostentar la representación de la Entidad, en juicio y fuera de él, para todo lo concerniente al giro y tráfico de la misma, y sin perjuicio de las delegaciones y apoderamientos previstos en estos Estatutos o expresamente acordados por el propio Consejo de Administración.

4) Determinar y modificar la estructura interna y organización administrativa de la institución y crear y suprimir Agencias y Sucursales.

5) Determinar las operaciones, tanto activas como pasivas y complementarias, que haya de practicar la Entidad dentro del objeto y fines de la misma, reglamentando su forma y condiciones, así como acordar la creación, suspensión, modificación o supresión de cualquiera de ellas, todo ello de acuerdo siempre con las disposiciones legales y estatutarias.



7) Aprobar y modificar la plantilla de empleados, nombrar a los mismos, crear y suprimir cargos, fijar sus facultades y atribuciones y señalar sus sueldos, según lo exija y permita la marcha y situación de la Entidad.

8) Acordar la inversión de los fondos de la Caja y toda clase de actos de disposición y administración necesarios para la gestión de las actividades de la Entidad; y, a título enunciativo y no limitativo, acordar y efectuar la inversión, utilización y disposición de fondos, y, a este efecto, cobrar pagar, girar y transferir cantidades; abrir, seguir y cancelar toda clase de cuentas, incluso de crédito o depósitos en cualquier Establecimiento, incluido el Banco de España, suscribiendo al efecto talones, cheques o documentos que procedan; constituir hipotecas, aceptarlas, cancelarlas en todo o en parte y modificarlas; dar y recibir cantidades en préstamos; comprar, vender, permutar ceder y transferir bienes muebles e inmuebles, así como comprar, suscribir, vender permutar y pignorar toda clase de valores mobiliarios, pólizas y otros efectos, por el precio que estime conveniente y con las condiciones que bien le parezcan; dar y tomar posesión, absolver censos y otros gravámenes, redimirlos; constituir servidumbres activas y pasivas; celebrar toda clase de transacciones y autorizar la firma, de acuerdo con lo dispuesto en estos Estatutos y para los fines indicados u otros análogos, de las escrituras y documentos públicos y privados que se requieran, con las cláusulas propias de los contratos de su naturaleza y las demás que bien vistas le sean.

12) Nombrar cuantas Comisiones o Ponencias estime convenientes para el mejor estudio de temas concretos de su competencia.

13) Ejercer todas las acciones administrativas, económico-administrativas, sociales, civiles y criminales, judiciales y extrajudiciales que competen a la Caja y representarla cuando sea demandada, así como desistirlas, transigirlas o someterlas a arbitrajes de derecho y equidad.

2. Detalle de las facultades que tiene delegadas el Director General de la Entidad, Felipe Fernández Fernández:

- Ostentar la representación de la Entidad en juicio y fuera de él, para todo lo concerniente al giro y tráfico de la misma.
- Determinar las operaciones, tanto activas como pasivas y complementarias, que haya de practicar la Entidad dentro del objeto y fines de la misma.
- Acordar la inversión de los fondos de la CAJA y celebrar toda clase de actos y contratos de disposición y administración necesarios para la gestión de las actividades de la Entidad.

Sobre las anteriores facultades se establecen las siguientes limitaciones respecto de las operaciones de tráfico que impliquen riesgo para la Entidad y para los actos de disposición:

Cuando el apoderado actúe con carácter solidario:

- Hasta 4.000.000 euros, para operaciones cubiertas con garantía personal.
  - Hasta 6.000.000 euros, para operaciones cubiertas con garantía real.
  - Hasta 4.000.000 euros, cuando se trate de operaciones de aval.
  - Hasta 6.000.000 euros, cuando se trate de operaciones de descuento.
  - Hasta 6.000.000 euros, cuando se trate de operaciones de leasing.
  - Hasta 600.000 euros, para operaciones por actos de disposición, compraventa o gravamen de bienes de la institución.
- Tiene, asimismo, conferidas facultades, expresamente, para descalificar todo tipo de Viviendas de Protección Oficial, así como para operar con el Banco de España.
  - Podrá sustituir a favor de otros directivos de la Entidad sus propias facultades, pero exclusivamente las atribuidas con carácter solidario.

- Cuando actúe con carácter mancomunado con uno cualesquiera de los Directores de Area, no habrá limitaciones.

- Firmando mancomunadamente con el Director del Area de Asesoría Jurídica, no habrá limitaciones, e incluso se podrán sustituir todo tipo de facultades.

En el apartado A.3.1 se detalla la composición de la Comisión de Control, a la que habría que añadir, con voz y sin voto, al representante de la Comunidad Autónoma, don Luis Manuel Iturrioz Viñuela.

En relación al apartado G, se transcribe a continuación el Informe Anual elaborado por la Comisión de Inversiones de Caja de Ahorros de Asturias correspondiente al ejercicio 2008:

“El presente Informe Anual ha sido aprobado por la Comisión de Inversiones de Caja de Ahorros de Asturias en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2009, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 41º quáter de los Estatutos y en el artículo 2.4) del Reglamento de la Comisión de Inversiones, y tiene por objeto informar al Consejo de Administración sobre las inversiones y desinversiones de carácter estratégico que la Entidad ha efectuado en el año 2008.

En consecuencia, siguiendo el contenido y estructura del Modelo de Informe Anual de Gobierno Corporativo, aprobado por la Circular 2/2005 de la CNMV, de 21 de abril, sobre el Informe Anual de Gobierno Corporativo y otra información de las Cajas de Ahorros que emitan valores admitidos a negociación en Mercados Oficiales de Valores, así como en la Circular del Banco de España 4/2004, de 22 de diciembre, se informa al Consejo de Administración de los siguientes extremos:

#### INFORMACION A LA CNMV DE MOVIMIENTO DE INVERSIONES A 31.12.08

Se señalan a continuación las operaciones relevantes del ejercicio 2008, según el modelo establecido por la CNMV:

1. Adquisiciones o ventas de participaciones significativas de sociedades cotizadas efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades del Grupo.

Importe (miles de euros) / Inversión o desinversión / Fecha de ejecución de la operación / Entidad objeto de la inversión o desinversión / Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación

2. Inversiones y desinversiones en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno, efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de su mismo Grupo.

Importe (miles de euros) / Inversión o desinversión / Fecha de ejecución de la operación / Entidad objeto de la inversión o desinversión / Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación

600/ Inversión / 8-abr-08/ Instituto de Medicina Oncológica Molecular de Asturias, S.A. / 33,33%

901,52 / Inversión / 10-abr-08/ Caja Burgos Vida / 20%

500 / Inversión / 7-may /Viacava-Incós de Energía, S.A./100%

3.500,02 / Inversión / 13-may-08 / Beyos y Ponga, S.A. /50%

3.000 / Inversión (1) /13-may-08 /Torrecerredo Moncayo, S.L. (1) / 50%

4.884,25 / Desinversion / 10-jun-08 / Lico Corporación, S.A. /9,99%

50 / Inversión / 16-jul-08 / Asturiana de Carnes, S.A. /20 %

150 / Inversión (1) / 25-sep-08 / Torrecerredo Moncayo, S.L. (1) /50%

10.000 / Inversión / 16-oct-08 / Beyos y Ponga, S.A. / 100%

950 / Inversión (1) / 12-nov-08 / Torrecerredo Moncayo, S.L. (1) / 50%

600 / Inversión (1) / 30-dic-08 / Compañía para los desarrollos inmobiliarios de la ciudad de Hispalis, S.L. (1) / 13,33%

(1) Las aportaciones en estas sociedades han sido realizadas a través de la sociedad Beyos y Ponga, S.A., que es el accionista directo en ambas. Por tanto, las inversiones en Beyos y Ponga, S.A. que aparecen en la tabla han tenido como finalidad, en parte, la aportación de fondos a Torrecerredo Moncayo, S.L. y a la Compañía para los desarrollos inmobiliarios de la ciudad de Hispalis, S.L.

#### PRINCIPALES INVERSIONES Y DESINVERSIONES REALIZADAS DURANTE 2008

a) Inversiones y desinversiones en participaciones significativas en sociedades cotizadas:

b) Inversiones y desinversiones en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno:

- El 8 de abril de 2008, Cajastur Capital SCR de Régimen Simplificado, S.A., sociedad 100% titularidad de Cajastur constituyó el "Instituto de Medicina Oncológica Molecular de Asturias – IMOMA", junto con otras dos sociedades. La sociedad se constituyó con un capital social de 1,8 millones de euros desembolsando Cajastur 0,6 millones de euros, un 33,33%.

- El 10 de abril, Cajastur adquirió a Caja Burgos el 20% de su filial de seguros Caja Burgos Vida. El importe desembolsado para la compra de este 20% fue de 0,9 millones de euros.

- Con fecha 7 de mayo de 2008, Cajastur Capital, SCR de Régimen simplificado, S.A. constituyó la sociedad Viacava-Incos de Energía, S.A.. La sociedad se constituyó con un capital social de 0,5 millones de euros, siendo aportado en su totalidad (100%) por Cajastur Capital SCR.

- El 13 de mayo y el 16 de octubre, Cajastur procedió a sendas ampliaciones de capital Beyos y Ponga, S.A., sociedad inmobiliaria 100% de Cajastur. Los importes desembolsados fueron de 3,5 millones de euros y 10 millones de euros, respectivamente. Estos fondos se destinaron, en parte, a realizar las siguientes aportaciones en la constitución de dos nuevas sociedades: - El 13 de mayo, Beyos y Ponga, S.A. junto con la Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón (CAI), constituyó la sociedad Torrecerredo Moncayo, S.L. La sociedad se constituyó con unos Fondos Propios de 6 millones de euros, correspondiendo a Beyos y Ponga 3 millones de euros (50% de participación). Posteriormente, se realizaron dos ampliaciones de capital, una que supuso un desembolso para Beyos y Ponga de 0,15 millones euros y otra con un desembolso de 0,95 millones euros.

- El 30 de diciembre, Beyos y Ponga, S.A. junto con otras sociedades, constituyó la "Compañía para los desarrollos inmobiliarios de la ciudad de Hispalis, S.L.", con un capital social de 4,5 millones de euros, realizando Beyos y Ponga un desembolso de 0,6 millones de euros (13,33% de participación).

- El 10 de junio Cajastur procedió a la venta de 180.898 acciones de Lico Corporación (92.794 acciones a Cajasol y 88.104 acciones a Caixa Sabadell). El importe total de la venta ascendió a 4,88 millones de euros, lo que supuso una plusvalía de 2,86 millones de euros. La participación de Cajastur en Lico Corporación pasó del 12% al 9,99%.

- En la Junta General de Ascar del día 26 de Junio se acordó la reducción del capital social mediante la disminución del valor nominal de las acciones y una ampliación de

capital de 0,25 millones de euros. Cajastur suscribió 5.000 acciones nuevas, con un desembolso total de 0,05 millones de euros.

En relación al apartado H.1, el conjunto del Personal Directivo a que se refiere la remuneración indicada está integrado por los miembros del Comité de Dirección Plenario, es decir, el Presidente Ejecutivo de la Entidad, el Director General y los Directores respectivos de las once Áreas que se definen en el Organigrama de la Entidad (Administración y Control, Asesoría Jurídica, Auditoría y Control Interno, Banca Comercial, Desarrollo Organizativo, Empresas Participadas, Estrategia Comercial y Marketing, Medios, Negocio Centralizado, Relaciones Institucionales y Asuntos Sociales y Secretaría y Comunicación, incorporándose al conjunto en el ejercicio 2008, respecto a 2007, el Director de Control Global del Riesgo).

Respecto al apartado H.2, el conjunto de los miembros del Consejo de Administración a que se refieren las remuneraciones señaladas en la letra a), está integrado por treinta vocales del Consejo de Administración, estando excluido a estos efectos el Presidente Ejecutivo de la Entidad, quien no percibe cantidad alguna por ningún concepto distinto al sueldo que como tal tiene asignado, de conformidad con lo establecido en el artículo 52º de los Estatutos.

Las cantidades reflejadas se corresponden con el importe bruto de las dietas y gastos de desplazamiento percibidos por los miembros del Consejo de Administración, devengados por la asistencia a las reuniones de dicho Órgano de Gobierno y sus Comisiones Delegadas (Comisión Ejecutiva, Comisión Delegada del Consejo de Administración para la Obra Social y Cultural), el Consejo Consultivo de Empresas Participadas, Asambleas Generales y otros actos derivados de su representación.

Sobre los miembros de la Comisión de Control a que se refiere la letra b), de este mismo apartado H.2, está integrado por los quince miembros de la Comisión de Control y por el representante de la Comunidad Autónoma en dicho Órgano de Gobierno.

Las cantidades reflejadas se corresponden con el importe bruto de las dietas y gastos de desplazamiento percibidos por los miembros de la Comisión de Control, devengados por la asistencia a las reuniones de dicho Órgano de Gobierno, Asambleas Generales y otros actos derivados de su representación.

En relación a la Comisión de Retribuciones, cuyas remuneraciones se indican en la letra c) del mismo apartado H.2, órgano integrado por tres Vocales del Consejo de Administración, nombrados por dicho Órgano de Gobierno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41º ter de los Estatutos.

Las cantidades reflejadas se corresponden con el importe bruto de las dietas y gastos de desplazamiento percibidos por los miembros de la Comisión de Retribuciones, devengados por la asistencia a las reuniones de dicho Órgano y otros actos derivados de su representación.

En cuanto a los miembros de la Comisión de Inversiones a que se refiere la letra d) de este mismo apartado H.2, está integrado por tres Vocales del Consejo de Administración, nombrados por dicho Órgano de Gobierno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41º quater de los Estatutos.

Las cantidades reflejadas se corresponden con el importe bruto de las dietas y gastos de desplazamiento percibidos por los miembros de la Comisión de Inversiones, devengados por la asistencia a las reuniones de dicho Órgano y otros actos derivados de su representación.

Respecto al apartado H.3, indicar que el conjunto de los miembros de los Órganos de Gobierno a que se refiere este apartado está integrado por diecinueve Vocales del Consejo de Administración, a los cuales se les ha encomendado la representación de la Entidad en sociedades donde ésta ostenta una presencia o representación significativa.

Los miembros del Equipo Directivo, en el que se incluye el Presidente Ejecutivo, no perciben compensación económica alguna, derivada del cumplimiento de un mandato en representación de la Entidad, ajena al sueldo establecido en la misma para su puesto respectivo.

**PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALS:**



De acuerdo con lo establecido en el art. 11.7 del Real Decreto 925/1995, de 9 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 19/1993, de 28 de diciembre, sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales, los procedimientos y órganos de control interno para la prevención del blanqueo de capitales implantados en CAJASTUR, correspondientes al ejercicio 2008, han sido objeto de examen anual por experto externo, lo que se ha llevado a cabo con arreglo a la nueva ORDEN EHA/2444/2007 reguladora de dicho informe, que acredita el cumplimiento de la normativa española y los estándares internacionales.

**Este Informe Anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 16-03-2009.**

**Indique los miembros del Consejo que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.**

<b>Abstención / voto contrario</b>	<b>Nombre del vocal del Consejo</b>

**ADDENDA AL ANEXO I**

**A.1. ASAMBLEA GENERAL**

**A.1.1. CONSEJEROS GENERALES**

**CONSEJEROS GENERALES**

Nombre del consejero general	Grupo al que pertenece	Fecha de nombramiento
ALONSO GARCIA, ARTURO	CORPORACIONES MUNICIPALES	20-09-2007
ALVAREZ CAMPILLO, MARÍA DOLORES	CORPORACIONES MUNICIPALES	29-05-2004
ALVAREZ CHACÓN, ANDRÉS	CORPORACIONES MUNICIPALES	05-02-2003
ALVAREZ GONZALEZ, JOSE CARLOS	CORPORACIONES MUNICIPALES	11-02-2003
ALVAREZ GONZALEZ, ROMAN ANTONIO	CORPORACIONES MUNICIPALES	11-02-2003
ALVAREZ MARINO, PEDRO BENJAMIN	CORPORACIONES MUNICIPALES	10-02-2003
ALVAREZ PIQUERO, JUAN MANUEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	04-07-2005
ARAMENDI MUÑIZ, AGUSTIN JOAQUIN	CORPORACIONES MUNICIPALES	27-02-2003
ARANGO SANCHEZ, CARMEN	CORPORACIONES MUNICIPALES	27-07-2006
ARIAS GARCIA, MARIA DEL CARMEN	CORPORACIONES MUNICIPALES	23-06-2003
BADAL PONS, MIGUEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	21-04-2006
BARBILLO ALONSO, PEDRO JAVIER	CORPORACIONES MUNICIPALES	11-02-2003
BARRENADA BAZAN, JOSE MARCIANO	CORPORACIONES MUNICIPALES	14-10-2003
BARRIENTOS GONZALEZ, JOSE ANTONIO	CORPORACIONES MUNICIPALES	31-01-2003
CACHAFEIRO VALLADARES, JOSE	CORPORACIONES MUNICIPALES	10-02-2003
CORRALES MONTEQUIN, JUAN JOSE	CORPORACIONES MUNICIPALES	11-02-2003
CUERVO FERNANDEZ, JOSE MANUEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	07-02-2003
DIAZ BANIOLA, JOSE	CORPORACIONES MUNICIPALES	06-02-2003
DIAZ GARCIA, Mª ESTHER	CORPORACIONES MUNICIPALES	30-01-2003
DIAZ RAÑON, JOSE FERNANDO	CORPORACIONES MUNICIPALES	20-04-2006
FARPON ALONSO, AGUSTIN	CORPORACIONES MUNICIPALES	10-02-2003
FAYA DIAZ, JUAN JOSE	CORPORACIONES MUNICIPALES	10-02-2003
FERNANDEZ BUSTILLO, JORGE	CORPORACIONES MUNICIPALES	08-05-2006
FERNANDEZ DIAZ, JOSE MANUEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	11-02-2003
FERNANDEZ FERVIENZA, BELARMINO	CORPORACIONES MUNICIPALES	11-02-2003
FERNANDEZ MARTINEZ, JAVIER ALEJANDRO	CORPORACIONES MUNICIPALES	11-02-2003
FERNANDEZ PEREIRO, JUAN JOSE ADOLFO	CORPORACIONES MUNICIPALES	25-07-2007
FERNANDEZ VAZQUEZ, IGNACIO	CORPORACIONES MUNICIPALES	29-04-2004
GANCEDO RUIZ, DANIEL EMILIO	CORPORACIONES MUNICIPALES	11-02-2003
GARCIA GARCIA, JUAN SEVERINO	CORPORACIONES MUNICIPALES	21-04-2006
GARCIA GARCIA, LUIS MARIA	CORPORACIONES MUNICIPALES	17-07-2003
GARCIA GONZALEZ, MANUEL MILLAN	CORPORACIONES MUNICIPALES	06-02-2003
GONZALEZ ALLER, JOSE EMILIO	CORPORACIONES MUNICIPALES	07-02-2003
GONZALEZ MENDEZ, FRANCISCO	CORPORACIONES MUNICIPALES	10-02-2003
GONI MERINO, FERNANDO	CORPORACIONES MUNICIPALES	11-05-2006
IGLESIAS CAUNEDO, AGUSTIN	CORPORACIONES MUNICIPALES	03-04-2006
LOPEZ GONZALEZ, ALFONSO ROMAN	CORPORACIONES MUNICIPALES	08-06-2004
MANGAS RONDEROS, MARIO	CORPORACIONES MUNICIPALES	04-02-2003
MARTIN VILLACORTA, HERMINIO	CORPORACIONES MUNICIPALES	02-07-2003
MARTINEZ ALVAREZ, FRANCISCO JAVIER	CORPORACIONES MUNICIPALES	04-02-2003
MARTINEZ COBIAN, ASENSIO	CORPORACIONES MUNICIPALES	11-02-2003
MENENDEZ FERNANDEZ, JOSE MANUEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	25-02-2003
MENENDEZ GARCIA, MANUEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	21-04-2006
MENENDEZ OSORO, MANUEL ADOLFO	CORPORACIONES MUNICIPALES	03-04-2006
MERE LOPEZ, ANTONIO	CORPORACIONES MUNICIPALES	06-02-2003
MESA PIEIGA, JOSE ANTONIO	CORPORACIONES MUNICIPALES	19-07-2007
MIRANDA REIGADA, JOSE	CORPORACIONES MUNICIPALES	14-02-2003
MOJARDIN LOPEZ, MIGUEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	08-05-2006

MORAN FERNANDEZ, HUGO ALFONSO	CORPORACIONES MUNICIPALES	06-02-2003
MORO SUAREZ, LUIS BELARMINO	CORPORACIONES MUNICIPALES	03-03-2005
MUÑIZ ALVAREZ, JOSE ANTONIO	CORPORACIONES MUNICIPALES	03-11-2003
MUÑIZ POO, ROBERTO	CORPORACIONES MUNICIPALES	09-11-2004
NOVAL CUETO, JOSE ANTONIO	CORPORACIONES MUNICIPALES	04-07-2007
PEREZ PRIETO, JOSE ANTONIO	CORPORACIONES MUNICIPALES	03-02-2003
PEREZ RODRIGUEZ, JUAN A.ROBERTO	CORPORACIONES MUNICIPALES	11-02-2003
PEREZ SANJURJO, FRANCISCO	CORPORACIONES MUNICIPALES	28-02-2003
PEREZ VILLALTA, GABRIEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	07-02-2003
PEREZ-ESPINOSA GONZALEZ-LOBON, M <sup>ª</sup> ISABEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	04-02-2003
QUINTANA GARCIA, JOSE MANUEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	27-03-2003
RAMOS GARCIA, JULIO ANGEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	11-02-2003
REIMONDEZ CANTERO, ALEJANDRO	CORPORACIONES MUNICIPALES	13-02-2003
RODRIGUEZ CABANAS, BENJAMIN	CORPORACIONES MUNICIPALES	04-02-2003
RODRIGUEZ CUBIELLA, FRANCISCO JOSE	CORPORACIONES MUNICIPALES	21-04-2006
RODRIGUEZ MANIEGA, MARIA DEL CARMEN	CORPORACIONES MUNICIPALES	20-04-2006
RODRIGUEZ POLO, JUAN MANUEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	20-06-2003
ROSELL CANTON, MARÍA JESÚS	CORPORACIONES MUNICIPALES	31-10-2007
RUIZ LLANO, MARIANO	CORPORACIONES MUNICIPALES	17-02-2003
SALAS ARGUELLES, FAUSTINO	CORPORACIONES MUNICIPALES	21-04-2006
SANCHEZ DE POSADA, FELIX	CORPORACIONES MUNICIPALES	20-02-2003
SANCHEZ MENENDEZ, JOSE AVELINO	CORPORACIONES MUNICIPALES	11-02-2003
SANTOS FERNANDEZ, FRANCISCO MANUEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	21-04-2006
SERRANO ORTEGA, CONSOLACION BEGOÑA	CORPORACIONES MUNICIPALES	11-02-2003
SIERRA FERNANDEZ, JOSE	CORPORACIONES MUNICIPALES	04-02-2003
SUAREZ ARIAS-CACHERO, JOSE	CORPORACIONES MUNICIPALES	01-10-2007
SUAREZ SUAREZ, MARIA EUGENIA	CORPORACIONES MUNICIPALES	30-03-2006
URIA SAN JOSE, JOAQUIN	CORPORACIONES MUNICIPALES	14-06-2003
VARELA DIAZ, PILAR	CORPORACIONES MUNICIPALES	20-09-2007
ALVAREZ MARTINEZ, BERNARDO	EMPLEADOS	04-04-2006
ALVAREZ RODRIGUEZ, JOSE MANUEL	EMPLEADOS	04-04-2006
ANTUÑA CAMPORRO, MARCO ALEJANDRO	EMPLEADOS	09-05-2006
ARIAS BARRIENTOS, MANUEL ANGEL	EMPLEADOS	04-04-2006
CABRERO FERNANDEZ, IVAN	EMPLEADOS	04-02-2003
CAVIELLES SALICIO, MARIA DEL CARMEN	EMPLEADOS	04-04-2006
DIAZ ACEBAL, JOSE LUIS	EMPLEADOS	22-01-2004
FERNANDEZ ALONSO, ANTONIO	EMPLEADOS	04-02-2003
FERNANDEZ ARAGON, BALTASAR	EMPLEADOS	04-04-2006
FERNANDEZ GONZALEZ, JOSE MANUEL	EMPLEADOS	01-04-2002
FERNANDEZ MARTINEZ, JOSE LUIS	EMPLEADOS	01-04-2002
GARCIA SANCHEZ, JOSE RAMON	EMPLEADOS	07-04-2006
GONZALEZ ALVITRE, ROBERTO	EMPLEADOS	04-02-2003
GONZALEZ REY, JOSÉ MANUEL	EMPLEADOS	04-04-2006
GONZALEZ VALDES, JOSÉ LUIS	EMPLEADOS	04-04-2006
HUELGA ECHEVARRIA, LUIS MARIO	EMPLEADOS	04-02-2003
LAGO QUIDIELLO, IVAN	EMPLEADOS	07-04-2006
MENENDEZ CUEVA, MARIA BEGOÑA	EMPLEADOS	01-04-2002
MIERES FERNANDEZ, JOSE MANUEL	EMPLEADOS	04-04-2006
PEREZ ALVAREZ, JOSÉ LUIS	EMPLEADOS	04-04-2006
PEREZ IGLESIAS, MARTA MARIA	EMPLEADOS	03-03-2004
RODRIGUEZ GARCIA, JOSE ANTONIO	EMPLEADOS	01-04-2002
RUBI DE LA VEGA, JOSE	EMPLEADOS	04-04-2006
SUAREZ VEGA, ALBA MARIA	EMPLEADOS	04-02-2003
ZAPICO SUAREZ, CARLOS JAVIER	EMPLEADOS	04-04-2006
AGUERA SIRGO, JOSE MANUEL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	07-02-2003
ALVAREZ GONZALEZ, MARIA MERCEDES	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-02-2003
ALVAREZ PEDREZUELA, ALVARO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	07-02-2003
ALVARAZ RAJA, IVAN	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-02-2003

AZA CONEJO, ROSA ISABEL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-02-2003
BARRIO PRALLONG, MARIA DEL CARMEN DEL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	07-02-2003
BERNARDO SANCHEZ, ANTONIO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-05-2006
BLANCO ROCES, JOSE RAMON	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-05-2006
BUSTILLO GUTIERREZ, JUAN ANGEL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-05-2006
CALVO CUESTA, ANGEL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	21-04-2006
CALVO-SOTELO IBAÑEZ-MARTIN, JUAN	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-05-2006
CAMPA RAMOS, MARINA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	21-04-2006
CAMPILLO MARTINEZ, ANTONIO RAMON	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-05-2006
CANAL TIRADOR, RAMON MANUEL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-05-2006
CAO CRESPO, JORGE CESAR	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	21-04-2006
CARBALLES PERIS, ROGELIO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	03-05-2004
CARCEDO ROCES, JUAN PEDRO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	21-04-2006
CREGO LORENZO, LUIS ALFREDO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-02-2003
CUERIA DIAZ, SECUNDINA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-05-2006
DIAZ HUICI, JOSE ALVARO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	21-04-2006
ESCOBIO VALVIDARES, CLAUDIO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-05-2006
FERNANDEZ ALVAREZ, CONSTANTINO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	07-02-2003
FERNANDEZ CRESPO, DOMINGO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-05-2006
FERNANDEZ DIAZ, FRANCISCO JOAQUIN	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-05-2006
FERNANDEZ FELGUEROSO, MARIA PAZ	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-02-2003
FERNANDEZ GONZALEZ, VICTORINA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-02-2003
FERNANDEZ PUERTA, ESPERANZA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-05-2006
FERNANDEZ VIESCA, RICARDO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	07-02-2003
FLECHA VALBUENA, ANTONIO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	21-04-2006
GALLEGO CANTELI, DULCE NOMBRE MARIA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-02-2003
GARCIA ALONSO, MARIA TERESA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	21-04-2006
GARCIA FERNANDEZ, MANUEL FAUSTINO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-02-2003
GARCIA GARCIA, ANGEL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-05-2006
GARCIA SUAREZ, JOSE LUIS	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	07-02-2003
GONZALEZ ALCALDE, FAUSTINO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	07-02-2003
GONZALEZ ORVIZ, MANUEL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-05-2006
GUTIERREZ ESCANDON, JOSE MARCOS	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-05-2006
GUTIERREZ GARCIA, JESUS	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	07-02-2003



GUTIERREZ SUAREZ, ANA BELEN	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	07-02-2003
LOZANO ESTRADA, JOSE IGNACIO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	07-02-2003
MALLADA DE CASTRO, MARIA TERESA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	07-02-2003
MELENDRERAS FORCELLEDO, JUAN RAMON	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-05-2006
MENENDEZ CHAVES, RAMON	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	07-02-2003
MENENDEZ MENENDEZ, MANUEL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	07-02-2003
MORAL MENENDEZ, MARIA TERESA DEL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	21-04-2006
MORALES MIRAVALLS, JESUS	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-02-2003
MUÑOZ GARCIA, PEDRO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-02-2003
OTERO GARCIA, MARIA MERCEDES	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-05-2006
PEREZ BOUDON, JOSE ANTONIO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	21-04-2006
PEREZ SANCHEZ, CECILIA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-05-2006
QUESADA ALONSO, RAMON	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	07-02-2003
ROCES ARBESU, PELAYO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	07-02-2003
RODRIGUEZ BLANCO, MANUEL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-05-2006
RODRIGUEZ GONZALEZ, RAMON	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-05-2006
RODRIGUEZ MARCOS, ANGEL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	21-04-2006
RODRIGUEZ MENENDEZ, EMILIO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	07-02-2003
RODRIGUEZ PARDO, ALICIA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	07-02-2003
ROJO PEREZ, CARLOS	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	07-02-2003
SANCHEZ ALVAREZ, MARIA DEL CARMEN	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	21-04-2006
SANCHEZ GUARDADO, EDUARDO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	20-06-2006
SANCHEZ GUTIERREZ, HUMBERTO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	21-04-2006
SANTOS DIEZ, JOAQUIN	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-02-2003
SANTOS FERNANDEZ, JUAN CARLOS	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-02-2003
SARIEGO MARTINEZ, JOSE MANUEL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-02-2003
SUAREZ PANDIELLO, JAVIER	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	14-12-2006
TORGA LLAMEDO, AQUILINO SAUL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	07-02-2003
VALLEDOR PEREDA, JOSE	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-05-2006
YANEZ BLANCO, JOSE MARIA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	07-02-2003
ABREU GARCIA, GABRIEL RICARDO	IMPOSITORES	03-04-2006
ACEBAL SUAREZ, MARIA TERESA	IMPOSITORES	03-04-2006
ACEVEDO GONZALEZ, JOSE IGNACIO	IMPOSITORES	03-04-2002
ALBUERNE SANDE, EVARISTO MANUEL	IMPOSITORES	03-04-2006
ALONSO MEGIDO, MARIA LUZ	IMPOSITORES	03-04-2002
ALVAREZ ALVAREZ, VICTOR	IMPOSITORES	04-04-2006
ALVAREZ ARIZNAVARRETA, LUIS	IMPOSITORES	04-04-2002
ALVAREZ BARBAO, JESUS	IMPOSITORES	03-04-2006
ALVAREZ FRESNO, ESTEBAN	IMPOSITORES	04-04-2002

ALVAREZ GIMENEZ, MARIA ISABEL	IMPOSITORES	03-04-2006
ALVAREZ HEVIA, JOSE LUIS	IMPOSITORES	03-04-2006
ALVAREZ MARGARIDE, ROBERTO	IMPOSITORES	03-04-2002
ARGÜELLES VEGA, MONICA	IMPOSITORES	04-04-2002
BLANCO GARCIA, JOSE ANTONIO	IMPOSITORES	03-04-2006
CALLEJO ROMAN, VICTOR MANUEL	IMPOSITORES	03-04-2002
CALOTO FERNANDEZ, JUAN LUIS	IMPOSITORES	03-04-2002
CANAL GARCIA, AVELINO	IMPOSITORES	03-04-2006
CAÑO MONTIEL, JOSE MIGUEL	IMPOSITORES	04-04-2002
CARBALLO VIÑUELA, CONCEPCION	IMPOSITORES	03-04-2002
CARRERA ELVIRA, JOSE MANUEL	IMPOSITORES	03-04-2006
CASCALLANA PADILLA, ROSA INES	IMPOSITORES	03-04-2006
CASO POSADA, ANA MARIA	IMPOSITORES	04-04-2002
CASTRO FERNANDEZ, GERMAN	IMPOSITORES	04-04-2002
CASTRO MONTES, JOSE LUIS	IMPOSITORES	03-04-2002
GESPON PEREIRA, CANDIDA NIEVES	IMPOSITORES	03-04-2006
CIMENTADA HERNANDEZ, MARIA AQUILINA	IMPOSITORES	03-04-2006
COLADO PEREZ, FRANCISCO	IMPOSITORES	03-04-2006
CORDERO SUAREZ, AQUILINO	IMPOSITORES	03-04-2006
COTRINA CARO, FIDELA AMALIA	IMPOSITORES	03-04-2002
DIAZ GARCIA, MARIA ISABEL	IMPOSITORES	04-04-2002
DIAZ GOMEZ, ELENA BEATRIZ	IMPOSITORES	03-04-2006
ESPALLARDO MAURANDI, JOSE ANTONIO	IMPOSITORES	04-04-2006
FERMOSELLE BARRUECO, VITILIO	IMPOSITORES	03-04-2006
FERNANDEZ ALONSO, ROMAN	IMPOSITORES	03-04-2002
FERNANDEZ BALAN, FRANCISCO	IMPOSITORES	03-04-2006
FERNANDEZ CARRERA, MONTSERRAT	IMPOSITORES	03-04-2002
FERNANDEZ DELGADO, CAROLINA VICENTA	IMPOSITORES	03-04-2002
FERNANDEZ FERNANDEZ, MARIA OLGA	IMPOSITORES	03-04-2006
FERNANDEZ GARCIA, LUIS JOSE	IMPOSITORES	03-04-2006
FERNANDEZ GONZALEZ, EVELIA BELEN	IMPOSITORES	03-04-2002
FERNANDEZ GONZALEZ, GUIOMAR ESPERANZA	IMPOSITORES	03-04-2002
FERNANDEZ GONZALEZ, JOSE ANTONIO	IMPOSITORES	03-04-2002
FERNANDEZ RODRIGUEZ, MARIA DEL ROCIO	IMPOSITORES	03-04-2006
FOLGUERAS RUSSELL, MARIA EUGENIA	IMPOSITORES	03-04-2006
FONTAN GONZALEZ, FRANCISCO	IMPOSITORES	04-04-2002
FUEYO FERNANDEZ, ADOLFO	IMPOSITORES	03-04-2006
GALLO RODRIGUEZ, IGNACIO	IMPOSITORES	04-04-2002
GARCIA ALVAREZ, JULIO	IMPOSITORES	03-04-2002
GARCIA BLANCO, M. CONCEPCION	IMPOSITORES	04-04-2002
GARCIA BUSTO, LUIS	IMPOSITORES	03-04-2002
GARCIA CALVO, MARIA ESTELA	IMPOSITORES	03-04-2002
GARCIA DIAZ, ANGEL	IMPOSITORES	03-04-2006
GARCIA FERNANDEZ, MARIA ARANZAZU	IMPOSITORES	04-04-2002
GARCIA GARCIA, PATRICIA	IMPOSITORES	03-04-2006
GARCIA GONZALEZ, ANA BELEN	IMPOSITORES	03-04-2006
GARCIA LARREA, MANUEL FIDEL	IMPOSITORES	03-04-2006
GARCIA LOPEZ, JESUS	IMPOSITORES	04-04-2002
GARCIA MARTIN, JULIAN FLORENTINO	IMPOSITORES	03-04-2002
GARCIA MENDEZ, RAFAEL	IMPOSITORES	03-04-2006
GARCIA VIEJO, MARIA ELENA	IMPOSITORES	03-04-2006
GARRIDO JIMENEZ, ANTONIA	IMPOSITORES	04-04-2002
GOMEZ MARMOL, FRANCISCO	IMPOSITORES	04-04-2002
GONZALEZ ABRANTES, ADRIAN	IMPOSITORES	03-04-2002
GONZALEZ ALONSO, JOSE ANGEL	IMPOSITORES	03-04-2006
GONZALEZ GARRIDO, ENRIQUE	IMPOSITORES	03-04-2002
GONZALEZ JUSTO, ISIDRO	IMPOSITORES	03-04-2002
GONZALEZ MORATINOS, JOSE LUIS	IMPOSITORES	03-04-2006
GONZALEZ SORDO, MARIA CONCEPCION	IMPOSITORES	03-04-2006
GONZALEZ-MORAL FERNANDEZ, BENJAMIN	IMPOSITORES	04-04-2002
GUERRERO CARRION, FERNANDO	IMPOSITORES	03-04-2002
GUTIERREZ BLANCO, OCTAVIO	IMPOSITORES	03-04-2002
HERNANDEZ BRAÑA, JESUS ANTONIO	IMPOSITORES	04-04-2002

IGLESIAS PEREZ, FERNANDO	IMPOSITORES	03-04-2006
INCLAN CORDERO, SERGIO	IMPOSITORES	03-04-2002
JOGLAR AMORES, MIGUEL ANGEL	IMPOSITORES	03-04-2006
LANSEROS RODRIGUEZ, MARIA BLANCA	IMPOSITORES	03-04-2006
LEGAZPI ALVAREZ, ELENA	IMPOSITORES	03-04-2006
LOPEZ BATALLA, JOSE MARIA	IMPOSITORES	03-04-2002
MACIA PEREZ, RAMON	IMPOSITORES	03-04-2002
MADERA GONZALEZ, MARIA TERESA	IMPOSITORES	03-04-2006
MAHIA VAZQUEZ, EMILIO	IMPOSITORES	03-04-2002
MALTRANA SAN MARTIN, FERNANDO	IMPOSITORES	03-04-2006
MARTINEZ GONZALEZ, EMILIO	IMPOSITORES	03-04-2006
MARTINEZ VALLE, JOSE RAMON	IMPOSITORES	04-04-2002
MATIAS NUÑEZ, LUIS ANTONIO	IMPOSITORES	03-04-2006
MELENDI PUERTA, MANUEL ANGEL	IMPOSITORES	03-04-2006
MENENDEZ COTO, ALICIA	IMPOSITORES	04-04-2002
MENENDEZ GARCIA, JAVIER	IMPOSITORES	03-04-2006
MENENDEZ GARCIA, LUIS MANUEL	IMPOSITORES	03-04-2006
MENENDEZ RODRIGUEZ, AQUILINA	IMPOSITORES	03-04-2006
MURO DE ZARO OTAL, JAVIER	IMPOSITORES	03-04-2006
NICOLAS ARRIGORRIAGA, REYES DE	IMPOSITORES	03-04-2006
OLIVAR MENENDEZ, GEMA	IMPOSITORES	03-04-2006
ORDÓÑEZ DE LA PARTE, MARIA CRISTINA	IMPOSITORES	03-04-2006
OSORIO GARCIA, CARLOS	IMPOSITORES	03-04-2006
OTERO CAYADO, CEFERINO	IMPOSITORES	03-04-2002
PAÑEDA HUERTA, ANDRES	IMPOSITORES	04-04-2002
PAÑEDA HUERTA, PATRICIA	IMPOSITORES	04-04-2002
PELAEZ SIERRA, JUAN MANUEL	IMPOSITORES	03-04-2006
PEREZ MENENDEZ, JOSE	IMPOSITORES	03-04-2002
PEREZ PRADO, NURIA MARIA	IMPOSITORES	03-04-2006
PINO ALVAREZ, MIGUEL ANGEL JOSE	IMPOSITORES	03-04-2006
PONCET PEREZ, JOSE MANUEL	IMPOSITORES	03-04-2006
PRIETO ESTEBANEZ, RAFAEL	IMPOSITORES	03-04-2006
RIESGO PANDIELLO, MARIA DEL MAR	IMPOSITORES	04-04-2002
RIESTRA ALVAREZ, ANGEL	IMPOSITORES	03-04-2006
RODRIGUEZ GONZALEZ, JUAN RAMON	IMPOSITORES	04-04-2002
RODRIGUEZ MENENDEZ, LORENA	IMPOSITORES	03-04-2006
RODRIGUEZ ORDOÑEZ, RUFINO	IMPOSITORES	03-04-2006
RODRIGUEZ PEREZ, BENJAMIN	IMPOSITORES	03-04-2006
ROSAL FERNANDEZ, IGNACIO DEL	IMPOSITORES	03-04-2006
ROY ALVAREZ, ANGEL	IMPOSITORES	03-04-2002
SOLLA BARCENA, VICTOR MANUEL	IMPOSITORES	03-04-2002
SUAREZ GONZALEZ, FERNANDO	IMPOSITORES	03-04-2002
SUAREZ MUNIZ, MARIA DEL ROSARIO	IMPOSITORES	03-04-2006
SUAREZ VELASCO, MANUEL	IMPOSITORES	03-04-2002
VARELA LAVIANA, MONICA	IMPOSITORES	04-04-2002
VAZQUEZ ALVAREZ, MARIA LUISA	IMPOSITORES	04-04-2002
VAZQUEZ GARCIA, GERMAN	IMPOSITORES	04-04-2002
VEDE GARCIA, MATIAS	IMPOSITORES	03-04-2006
SAINZ LÓPEZ, PALOMA	CORPORACIONES MUNICIPALES	04-02-2008
GONZÁLEZ VÁZQUEZ, JOSÉ LUIS	EMPLEADOS	14-03-2008
SEGUROLA PARDO, AGUSTÍN EMILIO	EMPLEADOS	14-03-2008
LEAL LLANEZA, PEDRO	CORPORACIONES MUNICIPALES	27-03-2008
SUÁREZ SOTO, CONCEPCIÓN	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	01-03-2008
GALLARDO CASIELLES, MAGDALENA	EMPLEADOS	05-11-2008
FERNÁNDEZ GARCÍA, SANTIAGO	CORPORACIONES MUNICIPALES	12-12-2008
VILLAVERDE SUAREZ, FRANCISCO JOSE	CORPORACIONES MUNICIPALES	11-02-2003

**A.1.4. En su caso, realice una descripción del contenido del reglamento de la Asamblea:**

Descripción

**A.2. Consejo de Administración**

**A.2.8. En su caso, realice una descripción del contenido del reglamento del Consejo de Administración.**

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, cursive letters that appear to be 'J.S.' or similar initials.


## FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

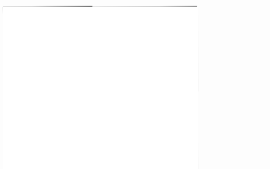
Reunidos los Administradores de Caja de Ahorros de Asturias, en Oviedo a 27 de febrero de 2009 en cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación vigente, proceden a formular las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.

Reunidos los Administradores de Caja de Ahorros de Asturias en Oviedo, a 16 de marzo de 2009 en cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación vigente, proceden a formular el informe de gestión del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2008.


Dichas cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2008 vienen constituidas por los documentos que preceden a este escrito, firmadas, a efectos de identificación, por el Secretario del Consejo de Administración.


Hasta donde alcanza nuestro conocimiento, las cuentas anuales que se presentan, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Caja de Ahorros de Asturias, y el informe de gestión incluye un análisis fiel de la información exigida.

  
D. Manuel Menéndez Menéndez


  
D.ª M.ª Paz Fernández Felgueroso


  
D. Roberto Álvarez Margaride

  
D. José David Vigil Escalera Balbona

  
D. José Manuel Agüera Sirgo

  
D. Manuel Ángel Arias Barrientos

  
D.ª Rosa Isabel Aza Conejo

  
D. Luis Álvarez Arznavarreta

  
D. José Miguel Caño Montiel

  
D.ª Fidela Amalia Cotrina Caro

~~D. Juan José Corrales Montequín~~

~~D. Agustín Iglesias Caunedo~~

~~D. José Antonio Fernández González~~

~~D. Antonio Fernández Alonso~~

~~D. Ignacio Fernández Vázquez~~

~~D. Andrés Pañeda Huerta~~

~~D. Gabriel Pérez Villalba~~

~~D. Pelayo Roces Arbesú~~

~~D. Luis Alfredo Crego Lorenzo~~

~~D<sup>a</sup>. María Esther Díaz García~~

~~D. José Manuel Fernández González~~

~~D. Julio García Álvarez~~

~~D. Luis María García García~~

~~D<sup>a</sup> María del Mar Riesgo Pandiello~~

~~D. Victor Manuel Solís Bárcena~~

~~D<sup>a</sup>. Pilar Varela Díaz~~

\_\_\_\_\_  
D. Victor Roza Fresno

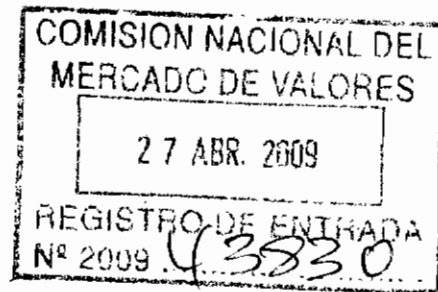
\_\_\_\_\_  
D. Fernando Suárez González

\_\_\_\_\_  
D. Javier Suárez Pandiello

\_\_\_\_\_  
D. Francisco José Villaverde Suárez

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del ejercicio 2008, formulados por el Consejo de Administración en sus sesiones de los días 27 de febrero de 2009 y 16 de marzo de 2009, respectivamente, son los que se adjuntan rubricados por el Secretario de dicho Consejo. Asimismo, se da fe de la legitimidad de las firmas de la totalidad de los Administradores de la Caja recogidas en este documento.

\_\_\_\_\_  
D. José David Vigil-Escalera Balbona  
Secretario



## **CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Informe de Auditoría

Cuentas Anuales Consolidadas  
correspondientes al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2008,  
elaboradas conforme a las Normas  
Internacionales de Información Financiera  
Aprobadas por la Unión Europea  
e Informe de Gestión Consolidado



## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A la Asamblea General de  
Caja de Ahorros de Asturias:

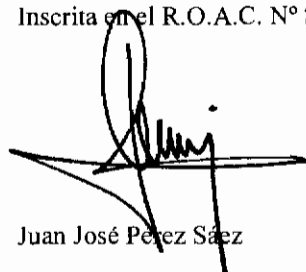
Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Caja de Ahorros de Asturias y Sociedades Dependientes ("Grupo Cajastur"), véanse Notas 1 y 2 de la memoria consolidada adjunta), que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de flujos de efectivo consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de Caja de Ahorros de Asturias ("la Caja"). Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Caja presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de flujos de efectivo consolidado, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y de la memoria consolidada, además de las cifras del ejercicio 2008, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008. Con fecha 28 de febrero de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007 en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, consolidados, de Caja de Ahorros de Asturias y Sociedades Dependientes al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de sus flujos de efectivo consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea que guardan uniformidad con las aplicadas en el ejercicio anterior.

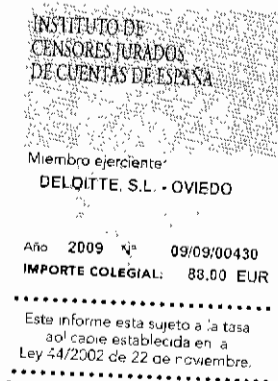
El informe de gestión consolidado del ejercicio 2008 adjunto contiene las explicaciones que los Administradores de la Caja consideran oportunas sobre la situación del Grupo Cajastur, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de las entidades del Grupo Cajastur.

DELOITTE, S.L.  
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692



Juan José Pérez Sáez

17 de marzo de 2009





257

## **CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Cuentas Anuales Consolidadas  
correspondientes al ejercicio cerrado  
a 31 de diciembre de 2008, elaboradas  
conforme a las Normas Internacionales  
de Información Financiera Aprobadas  
por la Unión Europea

**CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007 (NOTAS 1.2 y 3)**  
(Miles de Euros)

ACTIVO	2008	2007 (*)	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2008	2007 (*)
<b>CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES (NOTA 6)</b>	<b>404.871</b>	<b>295.192</b>	<b>PASIVO</b>		
<b>CARTERA DE NEGOCIACIÓN (NOTA 7)</b>	<b>47.078</b>	<b>57.612</b>	<b>CARTERA DE NEGOCIACIÓN (NOTA 7)</b>	<b>21.064</b>	<b>12.205</b>
Valores representativos de deuda	10.445	12.821	Derivados de negociación	21.064	12.205
Instrumentos de capital	30.193	37.862			
Derivados de negociación	6.440	7.129	<b>OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	-	-
<b>OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS (NOTA 8)</b>	<b>32.243</b>	<b>44.522</b>	<b>PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO (NOTA 16)</b>	<b>13.454.390</b>	<b>11.912.381</b>
Valores representativos de deuda	32.243	44.522	Depósitos de bancos centrales	128.561	401.727
<b>ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA (NOTA 9)</b>	<b>2.416.345</b>	<b>2.464.607</b>	Depósitos de entidades de crédito	549.494	456.727
Valores representativos de deuda	1.005.799	451.286	Depósitos de la clientela	11.633.117	10.280.371
Instrumentos de capital	1.410.546	2.013.341	Débitos representados por valores negociables	951.317	573.459
<b>INVERSIONES CREDITICIAS (NOTA 10)</b>	<b>10.919.830</b>	<b>10.455.842</b>	Pasivos subordinados	50.004	50.013
Depósitos en entidades de crédito	272.412	282.852	Otros pasivos financieros	141.897	150.084
Crédito a la clientela	10.647.418	10.163.190	<b>AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS</b>	-	-
<b>CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO (NOTA 11)</b>	<b>788.386</b>	<b>773.029</b>	<b>DERIVADOS DE COBERTURA (NOTA 12)</b>	<b>2.049</b>	<b>47.607</b>
<b>AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS</b>	-	-	<b>PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA</b>	-	-
<b>DERIVADOS DE COBERTURA (NOTA 12)</b>	<b>86.633</b>	<b>3.379</b>	<b>PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS (NOTA 14)</b>	<b>24.160</b>	<b>19.792</b>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA (NOTA 13)</b>	<b>177.953</b>	<b>452</b>	<b>PROVISIONES</b>	<b>36.575</b>	<b>24.637</b>
<b>PARTICIPACIONES</b>	<b>34.571</b>	<b>32.519</b>	Fondos para pensiones y obligaciones similares (Nota 33)	11.205	2.228
Entidades asociadas	34.571	32.519	Provisiones para impuestos y otras contingencias legales (Nota 18)	3.898	3.669
<b>CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES</b>	-	-	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes (Nota 19)	14.061	11.023
<b>ACTIVOS POR REASEGUROS (NOTA 14)</b>	<b>1.597</b>	<b>831</b>	Otras provisiones (Nota 19)	7.391	7.719
<b>ACTIVO MATERIAL (NOTA 15)</b>	<b>390.269</b>	<b>386.958</b>	<b>PASIVOS FISCALES (Nota 25)</b>	<b>164.659</b>	<b>430.824</b>
Inmovilizado material	371.425	367.948	Corrientes	7.109	13.006
De uso propio	386.313	362.786	Diferidos	157.550	417.818
Afecto a la Obra Social	5.112	5.183	<b>FONDO DE LA OBRA SOCIAL (NOTA 20)</b>	<b>23.004</b>	<b>19.721</b>
Inversiones inmobiliarias	18.844	19.010	<b>RESTO DE PASIVOS (NOTA 21)</b>	<b>33.611</b>	<b>29.103</b>
<b>ACTIVO INTANGIBLE (NOTA 16)</b>	<b>67.916</b>	<b>58.393</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>13.759.512</b>	<b>12.498.270</b>
Fondo de comercio	37.431	37.431	<b>PATRIMONIO NETO</b>		
Otro activo intangible	30.485	20.962	<b>FONDOS PROPIOS (NOTA 24)</b>	<b>1.374.688</b>	<b>1.249.223</b>
<b>ACTIVOS FISCALES (NOTA 25)</b>	<b>76.011</b>	<b>49.583</b>	Reservas	1.196.693	1.073.499
Corrientes	29.913	1.590	Reservas acumuladas	1.176.255	1.056.849
Diferidos	46.098	47.993	Reservas acumuladas de entidades valoradas por el método de la participación	20.438	17.649
<b>RESTO DE ACTIVOS (NOTA 17)</b>	<b>6.804</b>	<b>31.340</b>	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	177.995	175.725
Existencias	275	38	<b>AJUSTES POR VALORACIÓN (NOTA 23)</b>	<b>311.909</b>	<b>904.819</b>
Otros	6.529	31.302	Activos financieros disponibles para la venta	340.511	909.050
			Coberturas de los flujos de efectivo	-	10
			Diferencias de cambio	(28.602)	(4.441)
			<b>INTERESES MINORITARIOS (NOTA 22)</b>	<b>4.598</b>	<b>4.147</b>
			Resto	4.598	4.147
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>15.450.707</b>	<b>14.654.259</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>1.691.195</b>	<b>2.157.989</b>
<b>PRO-MEMORIA</b>			<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>15.450.707</b>	<b>14.654.259</b>
<b>RIESGOS CONTINGENTES (NOTA 32)</b>	<b>783.327</b>	<b>819.351</b>			
<b>COMPROMISOS CONTINGENTES (NOTA 32)</b>	<b>2.722.306</b>	<b>3.056.591</b>			

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Las Notas 1 a 35 descritas en la Memoria adjunta, forman parte integrante del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2008.

**CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS  
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007 (NOTAS 1, 2 y 3)  
(Miles de Euros)**

	Ingresos / (Gastos)	
	2008	2007 (*)
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS (Nota 33)	661.551	503.281
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS (Nota 33)	(415.949)	(273.505)
<b>MARGEN DE INTERÉS</b>	<b>245.602</b>	<b>229.776</b>
RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL (Nota 33)	56.203	50.227
RESULTADO DE ENTIDADES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN	1.252	2.851
COMISIONES PERCIBIDAS (NOTA 33)	54.230	53.136
COMISIONES PAGADAS (NOTA 33)	(4.466)	(4.412)
RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS (neto) (NOTA 33)	83.740	73.246
Cartera de negociación	(12.123)	(1.711)
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	529	(1.222)
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	95.334	76.179
DIFERENCIAS DE CAMBIO (neto)	(6.061)	635
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN (NOTA 33)	118.389	105.437
Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	10.153	5.918
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	95.153	86.187
Resto de productos de explotación	13.083	13.332
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	(32.256)	(26.936)
Gastos de contratos de seguros y reaseguros (Nota 33)	(5.673)	(2.601)
Variación de existencias	(19.998)	(17.489)
Resto de cargas de explotación (Nota 33)	(6.585)	(6.846)
<b>MARGEN BRUTO</b>	<b>516.633</b>	<b>483.960</b>
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (NOTA 33)	(218.320)	(203.300)
Gastos de personal	(134.316)	(127.300)
Otros gastos generales de administración	(84.004)	(76.000)
AMORTIZACIÓN (NOTA 33)	(36.622)	(31.110)
DOTACIONES A PROVISIONES (NETO) (NOTA 33)	(3.152)	4.702
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (NETO) (NOTA 33)	(44.577)	(36.133)
Inversiones crediticias	(41.966)	(36.218)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(2.611)	85
<b>RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>213.962</b>	<b>218.119</b>
PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (neto)	-	-
GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA (NOTA 33)	139	57
DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIOS	-	-
GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NOTA 33)	(2.687)	1.678
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>211.414</b>	<b>219.854</b>
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS (Nota 25)	(32.754)	(43.272)
DOTACIÓN OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES	-	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>178.660</b>	<b>176.582</b>
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (neto)	-	-
<b>RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO</b>	<b>178.660</b>	<b>176.582</b>
Resultado atribuido a la entidad dominante	177.995	175.725
Resultado atribuido a intereses minoritarios (Nota 22)	665	857

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Las Notas 1 a 35 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008.

**CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO**

**ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADO DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007 (NOTAS 1, 2 y 3)**

(Miles de Euros)

	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007 (*)
<b>A) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO</b>	<b>178.660</b>	<b>176.582</b>
<b>B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	<b>(613.099)</b>	<b>136.128</b>
<b>Activos financieros disponibles para la venta</b>	<b>(812.199)</b>	<b>209.803</b>
Ganancias (pérdidas) por valoración	(661.302)	334.433
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(150.897)	(124.630)
Otras reclasificaciones	-	-
<b>Coberturas de los flujos de efectivo</b>	<b>(14)</b>	<b>(11)</b>
Ganancias (pérdidas) por valoración	(14)	(11)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
<b>Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero</b>	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
<b>Diferencias de cambio</b>	<b>(34.487)</b>	<b>(15.283)</b>
Ganancias (pérdidas) por valoración	(40.058)	(15.374)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	5.571	91
Otras reclasificaciones	-	-
<b>Activos no corrientes en venta</b>	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
<b>Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones</b>	<b>(29.126)</b>	-
<b>Entidades valoradas por el método de la participación</b>	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
<b>Resto de ingresos y gastos reconocidos</b>	-	-
<b>Impuesto sobre beneficios</b>	<b>262.727</b>	<b>(58.381)</b>
<b>C) TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B)</b>	<b>(434.439)</b>	<b>312.710</b>
C 1) Atribuidos a la entidad dominante	(435.104)	311.853
C 2) Atribuidos a intereses minoritarios	665	857

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Las Notas 1 a 35 descritas en la Memoria adjunta, forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008.



**CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007 (NOTAS 1, 2 y 3)**


(Miles de Euros)

	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		
<b>1. Resultado consolidado del ejercicio</b>	<b>178.660</b>	<b>176.582</b>
<b>2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		
2.1 Amortización	36.622	31.110
2.2 Otros ajustes	28.820	(17.031)
	<b>65.442</b>	<b>14.079</b>
<b>3. Aumento/disminución neto de los activos de explotación</b>		
3.1 Cartera de negociación	1.421	(46.815)
3.2 Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(11.621)	(10.009)
3.3 Activos financieros disponibles para la venta	705.471	109.811
3.4 Inversiones crediticias	676.383	2.261.805
3.5 Otros activos de explotación	38.090	12.841
	<b>1.409.744</b>	<b>2.327.633</b>
<b>4. Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación</b>		
4.1 Cartera de negociación	(2.030)	-
4.2 Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
4.3 Pasivos financieros a coste amortizado	1.407.093	2.301.430
4.4 Otros pasivos de explotación	(28.693)	(45.516)
	<b>1.376.370</b>	<b>2.255.914</b>
<b>5. Cobros / Pagos por impuesto sobre beneficios</b>	<b>(24.844)</b>	<b>43.272</b>
Total flujos de efectivo neto de las actividades de explotación (A)	<b>165.884</b>	<b>162.214</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
<b>6. Pagos</b>		
6.1 Activos materiales	41.577	42.630
6.2 Activos intangibles	15.693	10.305
6.3 Participaciones	952	-
6.4 Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
6.5 Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	-
6.6 Cartera de inversión a vencimiento	152.628	5.625
6.7 Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
	<b>210.850</b>	<b>58.560</b>
<b>7. Cobros</b>		
7.1 Activos materiales	1.478	703
7.2 Activos intangibles	18	5.553
7.3 Participaciones	-	-
7.4 Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
7.5 Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	-
7.6 Cartera de inversión a vencimiento	144.500	-
7.7 Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
	<b>145.996</b>	<b>6.256</b>
Total flujos de efectivo neto de las actividades de inversión (B)	<b>(64.854)</b>	<b>(52.304)</b>
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
<b>8. Pagos</b>		
8.1 Dividendos	-	-
8.2 Pasivos subordinados	2.466	2.508
8.3 Amortización de instrumentos de capital propio	-	-
8.4 Adquisición de instrumentos de capital propio	-	-
8.5 Otros pagos relacionados con actividades de financiación	141	42
	<b>2.597</b>	<b>2.550</b>
<b>9. Cobros</b>		
9.1 Pasivos subordinados	-	-
9.2 Emisión de instrumentos de capital propio	-	-
9.3 Enajenación de instrumentos de capital propio	-	-
9.4 Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
	<b>(2.597)</b>	<b>(2.550)</b>
Total flujos de efectivo neto de las actividades de financiación (C)	<b>(2.597)</b>	<b>(2.550)</b>
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>60</b>	<b>59</b>
<b>E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)</b>	<b>118.493</b>	<b>107.419</b>
<b>F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO</b>	<b>314.141</b>	<b>206.722</b>
<b>G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO</b>	<b>432.634</b>	<b>314.141</b>
<b>PRO-MEMORIA:</b>		
<b>COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO</b>		
1.1 Caja	69.133	55.056
1.2 Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	335.355	239.704
1.3 Otros activos financieros	29.908	20.979
1.4 Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	(1.762)	(1.598)
<b>Total efectivo y equivalentes al final del periodo</b>	<b>432.634</b>	<b>314.141</b>
del que: en poder de entidades consolidadas pero no disponible por el grupo	-	-

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Las Notas 1 a 35 descritas en la Memoria adjunta, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2008.

## CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS Y SOCIEDADES DEPENDIENTES



Memoria Consolidada  
correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2008

### 1. Naturaleza de la Entidad Dominante y del Grupo, bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y otra información

#### **Naturaleza de la Entidad Dominante y del Grupo**

Caja de Ahorros de Asturias (*en adelante, "Cajastur" o "la Caja"*) es una institución financiera, surgida en 1945 de la fusión del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Oviedo con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Gijón, exenta de lucro mercantil, con carácter de Caja General de Ahorro Popular y, como tal, debe destinar los beneficios netos obtenidos en cada ejercicio a constituir reservas para mayor garantía de los fondos administrados, financiar su propio desarrollo y realizar las obras sociales previstas en sus fines específicos. La gestión y utilización de los recursos ajenos captados, así como otros aspectos de su actividad económica y financiera, se encuentran sujetos a la normativa y regulaciones de las entidades de crédito operantes en España. Tanto en la "web" oficial de la Caja ([www.cajastur.es](http://www.cajastur.es)) como en su domicilio social (Plaza de la Escandalera, 2, Oviedo) pueden consultarse los estatutos sociales y otra información pública sobre la Caja.

Para el desarrollo de su actividad, la Caja contaba al 31 de diciembre de 2008 con 348 oficinas (343 oficinas al 31 de diciembre de 2007) de las que 212 oficinas se encontraban ubicadas en el Principado de Asturias al 31 de diciembre de 2008 y 2007.

Cajastur está integrada en la Confederación Española de Cajas de Ahorros y en el Fondo de Garantía de Depósitos de las Cajas de Ahorros, regulado por el Real Decreto-Ley 18/1982.

Adicionalmente a las operaciones desarrolladas directamente por la Caja, ésta es cabecera de un grupo de entidades dependientes que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con ella, el Grupo Caja de Ahorros de Asturias y Sociedades Dependientes (*en adelante, "Grupo Cajastur" o "el Grupo"*). Consecuentemente, la Caja está obligada a elaborar, además de sus propias cuentas anuales individuales, las cuentas anuales consolidadas del Grupo, las cuales incluyen, asimismo, las participaciones en entidades dependientes y en negocios conjuntos mantenidos por la Caja.

#### **Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas**

Las cuentas anuales consolidadas de Caja de Ahorros de Asturias y Sociedades Dependientes correspondientes al ejercicio 2008 han sido formuladas por los Administradores de Cajastur, en reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 27 de febrero de 2009, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, consolidados, generados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha. Dichas cuentas anuales se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Caja y de las sociedades que se incluyen en la consolidación.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo se presentan de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea al 31 de diciembre de 2008 (*en adelante "NIIF-UE"*), teniendo en consideración la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, que constituye el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Unión Europea, modificada por la Circular 6/2008 de Banco de España, de 26 de noviembre.



En esta memoria se utilizan las abreviaturas "NIC" y "NIIF" para referirse a las Normas Internacionales de Contabilidad y a las Normas Internacionales de Información Financiera, respectivamente, aprobadas por la Unión Europea en base a las cuales se han elaborado estas cuentas anuales consolidadas.

No se han tenido en cuenta en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 ni la NIIF-3 (combinaciones de negocios) revisada en el año 2008, la cual es de obligado cumplimiento para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de julio de 2009, ni las modificaciones realizadas en la NIC 27 (estados financieros consolidados e individuales) de enero de 2008 al estar pendientes de aprobación a la fecha de elaboración de estas cuentas anuales consolidadas y al no haberse incorporado los criterios contables en ella contenidos a la Circular 4/2004 de Banco de España. Dada la naturaleza de los aspectos incluidos en dichas normas y que no se conoce aún el texto definitivo con el que serán aprobadas por la Unión Europea, no es posible determinar en la actualidad el efecto que su aplicación tendrá sobre las posibles transacciones y eventos a los que pudiesen ser aplicables en el futuro.

Al 31 de diciembre de 2008, las cuentas anuales de la Caja, que se han preparado, básicamente, de acuerdo con lo establecido por la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España, modificada por la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, de Banco de España, representan el 97% del activo consolidado y el 83% del beneficio neto consolidado atribuible a la entidad dominante (93% y 78%, respectivamente, al 31 de diciembre de 2007).

#### **Principios contables**

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios 2008 y 2007 se han aplicado, básicamente, los principios y políticas contables y criterios de valoración que se describen en la Nota 2. No existe ningún principio contable de carácter obligatorio que, siendo significativo su efecto en las cuentas anuales consolidadas, se haya dejado de aplicar.

No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo de los ejercicios 2008 y 2007 pueden diferir con los utilizados por algunas de las entidades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las NIIF aplicadas por el Grupo.

#### **Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas**

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Caja.

En las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes a los ejercicios 2008 y 2007 se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por los Administradores de la Caja para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos.
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- La valoración de los fondos de comercio de consolidación.
- El valor razonable de determinados activos no cotizados.

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se han realizado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2008 y 2007 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa, lo que se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en la NIC 8, es decir, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios afectados.

#### **Información referida al ejercicio 2007**

Conforme a lo exigido por la NIC 1, la información contenida en esta Memoria referida al ejercicio 2007 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2008 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2007.

En este sentido, los modelos de balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado total de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo, consolidados, presentados en estas cuentas anuales consolidadas se ajustan a los modelos contenidos en la Circular 4/2004 de Banco de España, los cuales han sido modificados en el ejercicio 2008 por Circular 6/2008 de Banco de España, y difieren, en cuanto a los criterios de presentación de determinadas partidas y márgenes, de los presentados en las cuentas anuales consolidadas del Grupo al 31 de diciembre de 2007.

Debido a este cambio, que no tiene ningún efecto en el patrimonio neto ni en el resultado atribuido al Grupo, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 38 de la NIC 1, los estados financieros consolidados del Grupo del ejercicio 2007, que se presentan a efectos comparativos en estas cuentas anuales consolidadas, han sido modificados con respecto a los elaborados en su momento por el Grupo, para adaptarlos a los formatos contenidos en la Circular 4/2004 de Banco de España modificados por la Circular 6/2008 de Banco de España.

A continuación se presenta una conciliación entre el balance consolidado a 31 de diciembre de 2007 presentado por el Grupo como parte integrante de sus cuentas anuales consolidadas a dicha fecha y el balance presentado en estas cuentas consolidadas a efectos comparativos a dicha fecha elaborado de acuerdo con el modelo modificado antes indicado:



## Balance - Activo:

Modelo de Balance de la Circular 4/2004, presentado en las Cuentas Anuales Consolidadas del Ejercicio 2007	Miles de Euros			Modelo de Balance de la Circular 4/2004 de Banco de España, modificado por la Circular 6/2008
	Saldo al 31 de Diciembre de 2007	Ajustes	Saldo al 31 de Diciembre de 2007	
<b>ACTIVO</b>				<b>ACTIVO</b>
<b>CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES</b>	<b>295.192</b>	-	<b>295.192</b>	<b>CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES</b>
<b>CARTERA DE NEGOCIACIÓN</b>	<b>57.612</b>	-	<b>57.612</b>	<b>CARTERA DE NEGOCIACIÓN</b>
Valores representativos de deuda	12.821	-	12.821	Valores representativos de deuda
Otros instrumentos de capital	37.662	-	37.662	Instrumentos de capital
Derivados de negociación	7.129	-	7.129	Derivados de negociación
<b>OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>44.522</b>	-	<b>44.522</b>	<b>OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>
Valores representativos de deuda	44.522	-	44.522	Valores representativos de deuda
<b>ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA</b>	<b>2.464.607</b>	-	<b>2.464.607</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA</b>
Valores representativos de deuda	451.266	-	451.266	Valores representativos de deuda
Otros instrumentos de capital	2.013.341	-	2.013.341	Instrumentos de capital
<b>INVERSIONES CREDITICIAS</b>	<b>10.455.842</b>	-	<b>10.455.842</b>	<b>INVERSIONES CREDITICIAS</b>
Depósitos en entidades de crédito	283.923	8.729	292.652	Depósitos en entidades de crédito
Crédito a la clientela	10.113.988	49.202	10.163.190	Crédito a la clientela
Otros eclivos financieros	57.931	(57.931)	-	
<b>CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO</b>	<b>773.029</b>	-	<b>773.029</b>	<b>CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO</b>
<b>AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS</b>	-	-	-	<b>AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS</b>
<b>DERIVADOS DE COBERTURA</b>	<b>3.379</b>	-	<b>3.379</b>	<b>DERIVADOS DE COBERTURA</b>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA</b>	<b>452</b>	-	<b>452</b>	<b>ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA</b>
Activo material	452	(452)	-	
<b>PARTICIPACIONES</b>	<b>32.519</b>	-	<b>32.519</b>	<b>PARTICIPACIONES</b>
Entidades asociadas	32.519	-	32.519	Entidades asociadas
<b>CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES</b>	-	-	-	<b>CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES</b>
<b>ACTIVOS POR REASEGUROS</b>	<b>831</b>	-	<b>831</b>	<b>ACTIVOS POR REASEGUROS</b>
<b>ACTIVO MATERIAL</b>	<b>386.958</b>	-	<b>386.958</b>	<b>ACTIVO MATERIAL</b>
De uso propio	362.765	367.948	367.948	Inmovilizado material-
Inversiones inmobiliarias	19.010	(19.010)	362.765	De uso propio
Afecto a la obra social	5.183	-	5.183	Afecto a la obra social
		19.010	19.010	Inversiones inmobiliarias
<b>ACTIVO INTANGIBLE</b>	<b>58.393</b>	-	<b>58.393</b>	<b>ACTIVO INTANGIBLE</b>
Fondo de comercio	37.431	-	37.431	Fondo de comercio
Otro activo intangible	20.962	-	20.962	Otro activo intangible
<b>ACTIVOS FISCALES</b>	<b>49.583</b>	-	<b>49.583</b>	<b>ACTIVOS FISCALES</b>
Corrientes	1.590	-	1.590	Corrientes
Diferidos	47.993	-	47.993	Diferidos
<b>PERIODIFICACIONES</b>	<b>7.864</b>	<b>(7.864)</b>	-	
<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>23.476</b>	<b>7.864</b>	<b>31.340</b>	<b>RESTO DE ACTIVOS</b>
Existencias	38	-	38	Existencias
Resto	23.438	7.864	31.302	Otros
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>14.654.259</b>	-	<b>14.654.259</b>	<b>TOTAL ACTIVO</b>

Balance – Pasivo:

Modelo de Balance de la Circular 4/2004, presentado en las Cuentas Anuales Consolidadas del Ejercicio 2007	Miles de Euros			Modelo de Balance de la Circular 4/2004 de Banco de España, modificado por la Circular 6/2008
	Saldo al 31 de Diciembre de 2007	Ajustes	Saldo al 31 de Diciembre de 2007	
<b>PASIVO</b>				<b>PASIVO</b>
<b>CARTERA DE NEGOCIACIÓN</b>	<b>4.068</b>	<b>8.137</b>	<b>12.205</b>	<b>CARTERA DE NEGOCIACIÓN</b>
Derivados de negociación	4.068	8.137	12.205	Derivados de negociación
<b>OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>
<b>PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATRIMONIO NETO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	
<b>PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO</b>	<b>11.915.913</b>	<b>(3.532)</b>	<b>11.912.381</b>	<b>PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO</b>
Depósitos de bancos centrales	401.727	-	401.727	Depósitos de bancos centrales
Depósitos de entidades de crédito	456.727	-	456.727	Depósitos de entidades de crédito
Depósitos de la clientela	10.268.808	(8.137)	10.280.371	Depósitos de la clientela
Débitos representados por valores negociables	573.459	-	573.459	Débitos representados por valores negociables
Pasivos subordinados	50.013	-	50.013	Pasivos subordinados
Otros pasivos financieros	145.479	4.605	150.084	Otros pasivos financieros
<b>AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS</b>
<b>DERIVADOS DE COBERTURA</b>	<b>47.607</b>	<b>-</b>	<b>47.607</b>	<b>DERIVADOS DE COBERTURA</b>
<b>PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA</b>
<b>PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS</b>	<b>2.697</b>	<b>17.095</b>	<b>19.792</b>	<b>PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS</b>
<b>PROVISIONES</b>	<b>24.637</b>	<b>-</b>	<b>24.637</b>	<b>PROVISIONES</b>
Fondos para pensiones y obligaciones similares	2.226	-	2.226	Fondos para pensiones y obligaciones similares
Provisiones para impuestos	3.669	-	3.669	Provisiones para impuestos y otras contingencias legales
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	11.023	-	11.023	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes
Otras provisiones	7.719	-	7.719	Otras provisiones
<b>PASIVOS FISCALES</b>	<b>430.824</b>	<b>-</b>	<b>430.824</b>	<b>PASIVOS FISCALES</b>
Corrientes	13.006	-	13.006	Corrientes
Diferidos	417.818	-	417.818	Diferidos
		19.721	19.721	<b>FONDO DE LA OBRA SOCIAL</b>
<b>PERIODIFICACIONES</b>	<b>48.893</b>	<b>(19.590)</b>	<b>29.103</b>	<b>RESTO DE PASIVOS</b>
<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>21.831</b>	<b>(21.831)</b>		
Fondo obra social	19.721	(19.721)		
Resto	2.110	(2.110)		
<b>CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>		
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>12.496.270</b>	<b>-</b>	<b>12.496.270</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>

Balance – Patrimonio neto:


Modelo de Balance de la Circular 4/2004, presentado en las Cuentas Anuales Consolidadas del Ejercicio 2007	Miles de Euros			Modelo de Balance de la Circular 4/2004 de Banco de España, modificado por la Circular 6/2008
	Saldo al 31 de Diciembre de 2007	Ajustes	Saldo al 31 de Diciembre de 2007	
<b>PASIVO</b>				<b>PASIVO</b>
<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>1.249.223</b>	-	<b>1.249.223</b>	<b>FONDOS PROPIOS</b>
Reservas-				Reservas-
Reservas acumuladas	1.055.849	-	1.055.849	Reservas acumuladas
Reservas (pérdidas) en entidades valoradas por el método de la participación	17.649	-	17.649	Reservas (pérdidas) acumuladas de entidades valoradas por el método de la participación
Resultado atribuido al grupo	175.725	-	175.725	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante
<b>AJUSTE POR VALORACIÓN</b>	<b>904.619</b>	-	<b>904.619</b>	<b>AJUSTES POR VALORACIÓN</b>
Activos financieros disponibles para la venta	909.050	-	909.050	Activos financieros disponibles para la venta
Coberturas de los flujos de efectivo	10	-	10	Coberturas de los flujos de efectivo
Diferencias de cambio	(4.441)	-	(4.441)	Diferencias de cambio
<b>INTERESES MINORITARIOS</b>	<b>4.147</b>	-	<b>4.147</b>	<b>INTERESES MINORITARIOS</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>2.157.989</b>	-	<b>2.157.989</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>

Por su parte, a continuación se presenta una conciliación entre la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007 incluida como parte integrante de las cuentas anuales consolidadas del Grupo de dicho ejercicio 2007, y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente a ese mismo periodo elaborada de acuerdo con el modelo de la Circular 4/2004 de Banco de España modificado por la Circular 6/2008 de Banco de España que se presenta, a efectos comparativos, en estas cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008:

Modelo de Cuenta de Resultados de la Circular 4/2004, presentado en las Cuentas Anuales Consolidadas del Ejercicio 2007		Miles de Euros		Modelo de Cuenta de Resultados de la Circular 4/2004 de Banco de España, modificado por la Circular 6/2008	
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA		Ejercicio 2007	Ajustes	Ejercicio 2007	CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	503.005	276	503.281	INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	503.281
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS:	(270.817)	(2.688)	(273.505)	INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	(273.505)
Otros	(270.817)	270.817			
RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	50.227	(50.227)			
<b>MARGEN DE INTERMEDIACIÓN</b>	<b>282.415</b>	<b>(52.639)</b>	<b>229.776</b>	<b>MÁRGEN DE INTERÉS</b>	
RESULTADO DE ENTIDADES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN	2.851	-	2.851	RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	50.227
Entidades asociadas	2.851	(2.851)		RESULTADO DE ENTIDADES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN	2.851
COMISIONES PERCIBIDAS	53.136	-	53.136	COMISIONES PERCIBIDAS	53.136
COMISIONES PAGADAS	(4.412)	-	(4.412)	COMISIONES PAGADAS	(4.412)
ACTIVIDAD DE SEGUROS	3.476	(3.476)			
Prima de seguros y reaseguros cobradas	5.918	(5.918)			
Primas de reaseguro pagadas	(1.490)	1.490			
Prestaciones pagadas y otros gastos relacionados con seguros	(287)	287			
Dotaciones netas a pasivos por contratos de seguros	(844)	844			
Ingresos financieros	159	(159)			
<b>RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO)</b>	<b>73.246</b>	<b>-</b>	<b>73.246</b>	<b>RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO)</b>	<b>73.246</b>
Cartera de negociación	(1.711)	-	(1.711)	Cartera de negociación	(1.711)
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(1.222)	-	(1.222)	Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(1.222)
Activos financieros disponibles para la venta	76.513	(76.513)		Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	76.179
Inversiones crediticias	(334)	76.513			
<b>DIFERENCIAS DE CAMBIO (NETO)</b>	<b>635</b>	<b>-</b>	<b>635</b>	<b>DIFERENCIAS DE CAMBIO (NETO)</b>	<b>635</b>
			105.437	<b>OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	105.437
			5.918	Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	5.918
			86.187	Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	86.187
			13.332	Resto de productos de explotación	13.332
			(26.936)	<b>OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN</b>	(26.936)
			(2.601)	Gastos de contratos de seguros y reaseguros	(2.601)
			(17.489)	Varación de existencias	(17.489)
			(6.846)	Resto de cargas de explotación	(6.846)
<b>MARGEN ORDINARIO</b>	<b>411.347</b>	<b>72.813</b>	<b>483.960</b>	<b>MARGEN BRUTO</b>	
VENTAS E INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO FINANCIEROS	86.187	(86.187)			
COSTES DE VENTAS	(17.489)	17.489			
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	12.643	(12.643)			
GASTOS DE PERSONAL	(127.300)	-	(203.300)	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	(203.300)
OTROS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN	(76.000)	-	(76.000)	Gastos de personal	(127.300)
AMORTIZACIÓN	(31.110)	-	(31.110)	Otros gastos generales de administración	(76.000)
Activo material	(26.830)	26.830		AMORTIZACIÓN	(31.110)
Activo intangible	(4.280)	4.280			
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	(6.246)	6.246		DOTACIONES A PROVISIONES (NETO)	4.702
			4.702	PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (NETO)	(36.133)
			(36.133)	Inversiones crediticias	(36.218)
			85	con cambios en pérdidas y ganancias	85
<b>MARGEN DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>252.032</b>	<b>(33.913)</b>	<b>218.119</b>	<b>RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN</b>	
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS	(36.133)	36.133			
Activos financieros disponibles para la venta	85	(85)			
Inversiones crediticias	(36.218)	36.218			
			57	<b>GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA SAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA</b>	57
			-	<b>DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIOS</b>	-
			1.678	<b>GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>	1.678
DOTACIONES A LAS PROVISIONES (NETO)	4.790	(4.790)			
INGRESOS FINANCIEROS DE ACTIVIDADES NO FINANCIERAS	117	(117)			
GASTOS FINANCIEROS DE ACTIVIDADES NO FINANCIERAS	(2.688)	2.688			
OTRAS GANANCIAS	2.427	(2.427)			
Ganancias por venta de activo material	1.738	(1.738)			
Otros conceptos	689	(689)			
OTRAS PÉRDIDAS	(691)	691			
Pérdidas por venta de activo material	(3)	3			
Otros conceptos	(688)	688			
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>219.854</b>	<b>-</b>	<b>219.854</b>	<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	(43.272)	-	(43.272)	IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	(43.272)
DOTACIÓN OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES	-	-	-	DOTACIÓN OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES	-
<b>RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA</b>	<b>176.582</b>	<b>-</b>	<b>176.582</b>	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO)	-	-	-	RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO)	-
<b>RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO</b>	<b>176.582</b>	<b>-</b>	<b>176.582</b>	<b>RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO</b>	
Resultado atribuido a la minoría	(857)	175.725	175.725	Resultado atribuido a la entidad dominante	857
				Resultado atribuido a intereses minoritarios	
<b>RESULTADO ATRIBUIDO AL GRUPO</b>	<b>175.725</b>	<b>(175.725)</b>			


Las principales diferencias existentes entre los modelos de estados financieros de la Circular 4/2004 de Banco de España modificados por la Circular 6/2008 de Banco de España en base a los cuales se han elaborado estas cuentas anuales consolidadas y los aplicados en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2007 son los siguientes:

1. **Balance consolidado:** con respecto al modelo de balance consolidado integrante de las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2007, el modelo de balance que se presenta en estas cuentas anuales consolidadas:

- 
- a) Incluye, en el activo, la partida "Activo material – Inmovilizado material" que agrupa las rúbricas "Activo material – De uso propio", "Activo material – Otros activos cedidos en arrendamiento operativo" y "Activo material – Afecto a la obra social" incluidas en el activo del balance consolidado presentado en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007.
  - b) Incluye, en el activo, la partida "Resto de activos -Otros" que agrupa las rúbricas "Periodificaciones" y "Otros activos" del activo del balance consolidado incluido en las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2007, salvo las existencias, que se presentan en el epígrafe "Resto de activos – Existencias".
  - c) En el capítulo "Inversiones crediticias" del activo del balance consolidado, se elimina la rúbrica de "Otros activos financieros"; las distintas partidas que la formaban pasan a integrar las rúbricas de "Depósitos de entidades de crédito" y "Crédito a la clientela" de este mismo capítulo del activo del balance consolidado, atendiendo al sector institucional al que pertenezcan cada una de ellas.
  - d) En el activo del balance consolidado, se elimina el desglose por naturaleza de los activos que forman parte de la rúbrica "Activos no corrientes en venta".
  - e) Elimina los capítulos del pasivo "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto" (la cual no presentaba saldo alguno en el balance de situación incluido en las cuentas anuales consolidadas del Grupo al 31 de diciembre de 2007); ni "Capital con naturaleza de pasivo financiero" cuyo saldo ha pasado a integrarse en el capítulo "Pasivos financieros a coste amortizado" del pasivo del balance consolidado.
  - f) Presenta en el pasivo del balance consolidado la rúbrica "Fondo de la obra social" de manera separada. En el balance consolidado incluido en las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2007, esta partida se incluía formando parte del saldo del capítulo del pasivo "Otros pasivos".
  - g) Incluye en el pasivo la rúbrica "Resto de pasivos", que agrupa las partidas del pasivo del balance consolidado incluido en las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2007 "Periodificaciones" y "Otros pasivos", salvo en la parte correspondiente al saldo del fondo de la obra social antes indicado y los importes relacionados con determinadas garantías financieras que pasan a formar parte del epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros o del capítulo "Pasivos por contratos de seguros", en función de su naturaleza.
  - h) Se elimina, de las distintas categorías de pasivos financieros del balance consolidado la rúbrica "Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida". Este tipo de operaciones pasan a presentarse en la rúbrica "Depósitos de la clientela" de cada categoría de pasivos financieros incluidas en el balance consolidado.
  - i) Se añaden nuevas rúbricas en las que se desglosan determinados tipos de pasivos financieros incluidos en las distintas categorías que se presentan en el pasivo del balance de situación consolidado: "Otros pasivos financieros", "Depósitos de bancos centrales", "Pasivos subordinados"...
  - j) La rúbrica "Provisiones – Provisiones para impuestos" pasa a llamarse "Provisiones – Provisiones para impuestos y otras contingencias legales", de manera que en la misma se deberán incluir, además de las contingencias de naturaleza fiscal, las de naturaleza legal que se incluían en el modelo anterior formando parte de la rúbrica "Provisiones – Otras provisiones".

- k) Se elimina la rúbrica de "Remanente" que formaba parte del capítulo de "Reservas" de los fondos propios. Su importe pasa a incluirse dentro de la rúbrica "Reservas – Reservas (pérdidas) acumuladas" de este mismo capítulo.
- l) Por último, señalar que se ha modificado la denominación de determinadas partidas del patrimonio neto, sin cambios sustanciales en los conceptos en ellas registrados (por ejemplo, "Resultado atribuido al Grupo" por "Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante").

2. **Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada:** con respecto al modelo de cuenta de pérdidas y ganancias consolidada integrado en las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2007, el modelo de cuenta de pérdidas y ganancias consolidada que se presenta en estas cuentas anuales semestrales:

- 
- a) No contempla la existencia del "Margen de intermediación", introduciendo un nuevo margen denominado "Margen de interés" formado por la diferencia entre los ingresos en concepto de "Intereses y rendimientos asimilados"; y los gastos en concepto de "Intereses y cargas asimiladas".
  - b) Los resultados correspondientes a la actividad de seguros del Grupo dejan de presentarse de manera agrupada, pasando a registrarse, en función de su naturaleza, en los distintos epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, con el consiguiente efecto en cada uno de los márgenes y partidas de la misma.

En particular, los ingresos de contratos de seguros y reaseguros en concepto de primas cobradas y de los ingresos de reaseguros cobrados se presentan incluidos en la rúbrica "Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos" del capítulo "Otros productos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada; y el importe de las prestaciones pagadas y demás gastos directamente relacionados con los contratos de seguros, las primas pagadas a terceros por reaseguros y las dotaciones netas realizadas para la cobertura de los riesgos de los contratos de seguros devengados por la actividad de seguros se incluyen en la rúbrica "Gastos de contratos de seguros y reaseguros" del capítulo "Otras cargas de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada presentada en estas cuentas anuales consolidadas.

- c) Los resultados de las operaciones financieras correspondientes a instrumentos financieros valorados a coste, a coste amortizado o disponibles para la venta, distintos de los ajustes de coberturas de valor razonable realizados sobre los mismos, pasan a registrarse en la rúbrica "Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" del capítulo "Resultado de operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- d) Presenta un nuevo margen denominado "Margen bruto" y se elimina el "Margen ordinario". Este nuevo "Margen bruto" es similar al anterior "Margen ordinario", salvo, básicamente, por el hecho de que incluyen en el mismo tanto los otros ingresos como las otras cargas de explotación, que no formaban parte del margen ordinario, así como por el efecto de incluir los intereses y cargas financieras de la actividad no financiera de acuerdo con su naturaleza (véase letra h) siguiente).
- e) Elimina las rúbricas "Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros" y "Coste de ventas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, que pasan a registrarse, básicamente, en las partidas "Otros productos de explotación – Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros" y "Otras cargas de explotación – Variación de existencias", respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- f) Los "Gastos de personal" y los "Otros gastos generales de administración" pasan a presentarse agrupados en la rúbrica "Gastos de administración".
- g) El saldo de la partida "Pérdidas por deterioro de activos (neto)" pasa a presentarse en dos partidas: "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)", que incluye las pérdidas por deterioro, netas, de los activos financieros distintos de las de los instrumentos de capital clasificados como participaciones; y las "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)" que incluye el importe de las pérdidas por deterioro, netas, de los instrumentos de capital clasificados como "participaciones" y del resto de activos no financieros.



- h) Elimina las rúbricas "Ingresos financieros de actividades no financieras" y "Gastos financieros de actividades no financieras" que pasan a registrarse, básicamente, formando parte de los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, respectivamente.
- i) Elimina el "Margen de explotación" y crea el "Resultado de la actividad de explotación". Ambos márgenes se diferencian, básicamente, porque el segundo incluye, a diferencia del primero, los ingresos y gastos financieros de la actividad no financiera del Grupo, la dotación neta a las pérdidas por deterioro de los instrumentos financieros y la dotación neta a las provisiones.
- j) No contempla la existencia de las rúbricas "Otras ganancias" y "Otras pérdidas".
- k) Se incluyen, en cambio, 3 nuevos capítulos: "Ganancias/(Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta"; "Diferencia negativa en combinaciones de negocios", y; "Ganancias/(Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" que recogen, básicamente, partidas que formaban parte de las dos rúbricas eliminadas indicadas anteriormente.

El capítulo "Ganancias/(Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" recoge, entre otros conceptos, las pérdidas por deterioro netas de estos activos para las que la normativa en vigor no establezca que deben registrarse en otro epígrafe distinto y los resultados por la venta de instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas, aunque no se hubiesen clasificado en un balance anterior como activos no corrientes en venta.

El resto de los resultados que se registraban en las dos rúbricas eliminadas y que no se incluyen en las 3 rúbricas de nueva creación, se han clasificado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada atendiendo a su naturaleza.

3. **Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado y estado total de variaciones en el patrimonio neto consolidado:** el "Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado" y el detalle de variaciones en el patrimonio neto consolidado desglosado en notas en las cuentas anuales consolidadas del Grupo al 31 de diciembre de 2007 son sustituidos, respectivamente, por el modelo de estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado y el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado que se incluyen en estas cuentas del ejercicio 2008 y presentan, básicamente, las siguientes diferencias significativas con respecto a los mismos:
- a) Tanto el estado total de cambios en el patrimonio neto como el estado de ingresos y gastos reconocidos, consolidados, que se presentan en estas cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 deben entenderse como las dos partes del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, que sustituyen a los estados presentados en las cuentas anuales del ejercicio 2007 antes indicados. El estado de ingresos y gastos reconocidos no incluye la rúbrica de "Otros pasivos financieros a valor razonable", recogiendo su saldo en el capítulo "Resto de ingresos y gastos reconocidos".
  - b) Se incluyen en el estado de ingresos y gastos reconocidos las rúbricas "Ganancias/(Pérdidas) actuariales en planes de pensiones" para el registro de las variaciones en el patrimonio neto con origen en la contabilización de dichas ganancias y pérdidas actuariales, en su caso, contra reservas; "Entidades valoradas por el método de la participación" que incluye las variaciones producidas en los ajustes por valoración del patrimonio neto consolidado con origen en la aplicación del método de la participación a empresas asociadas y multigrupos; y "Resto de ingresos y gastos reconocidos" para el registro de aquellas partidas contabilizadas como un ajuste por valoración en el patrimonio neto consolidado no incluidas en ninguna de las partidas específicas del estado.
  - c) En el estado de ingresos y gastos reconocidos se incluye la partida "Impuesto sobre beneficios" para recoger el efecto fiscal de las partidas registradas directamente contra el patrimonio neto, salvo la partida de "Entidades valoradas por el método de la participación" que se presenta neta de su correspondiente efecto fiscal, de manera que las partidas de cada epígrafe registradas contra ajustes por valoración del patrimonio neto se presenta en términos brutos.

En el modelo de estado de cambios en el patrimonio neto consolidado incluido en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007, cada una de las partidas registradas como ajustes por valoración se presentaban netas de su correspondiente efecto fiscal.

d) En el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, deja de presentarse el efecto en el patrimonio neto correspondientes a cambios de criterios contables o de errores con origen en ejercicios anteriores.

4. **Estado de flujos de efectivo consolidado:** En el modelo que se incluye en estas cuentas anuales consolidadas se presentan, al final del estado, un detalle de las partidas integrantes del efectivo y de sus equivalentes que no se incluía en el estado de flujos de efectivo consolidado que se presentó en las cuentas anuales consolidadas del Grupo al 31 de diciembre de 2007. Asimismo, se eliminan determinados desgloses de determinadas partidas de activos y pasivos de explotación, de ajustes al resultado y de flujos de efectivo de las actividades de financiación; se modifica la redacción y el desgloses de determinadas rúbricas que forman los flujos de efectivo de las actividades de inversión.

#### **Contratos de agencia**

Ni al cierre de los ejercicios 2008 y 2007 ni en ningún momento durante los mismos, las entidades consolidadas han mantenido en vigor "contratos de agencia" en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio.

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Caja no tenía ningún agente al que le fuera de aplicación lo establecido en la Circular 6/2002, de 20 de diciembre, de Banco de España.

#### **Participaciones en el capital de entidades de crédito**

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, a continuación se presenta la relación de participaciones en el capital social de entidades de crédito, nacionales y extranjeras, mantenidas por el Grupo y que superan el 5% del capital o de los derechos de voto de las mismas:

Entidad	Porcentaje de Participación
Banco Liberta, S.A., Sociedad Unipersonal	100%

#### **Impacto medioambiental**

Dadas las actividades a las que se dedican, la Caja y sus Sociedades Dependientes no tienen responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias con impacto significativo en el medio ambiente. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria consolidada respecto a información de cuestiones medioambientales.

## Objetivos, políticas y procesos de gestión de capital

La Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas - tanto a título individual como de grupo consolidado - y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar y la información de carácter público que deben remitir al mercado las mencionadas entidades.

Esta Circular supone el desarrollo final, en el ámbito de las entidades de crédito, de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, dictada a partir de la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero, y que comprende también el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras. Esta norma culmina también el proceso de adaptación de la normativa española a las directivas comunitarias 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006 y 2006/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006. Ambas directivas han revisado profundamente, siguiendo el Acuerdo adoptado por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria ("Basilea II"), los requerimientos mínimos de capital exigidos a las entidades de crédito y a sus grupos consolidables.

Durante el ejercicio 2008, Cajastur ha continuado avanzando en el proceso de adaptación del Grupo al que pertenece, a los requerimientos establecidos por la nueva normativa, que comenzó varios años atrás. No obstante, este proceso no puede considerarse aún completo, debido a que la Caja y su Grupo, si bien cumplen rigurosamente con lo establecido en dicha Circular al 31 de diciembre de 2008, se encuentran inmersos en determinados procesos de mejora de los métodos aplicados para el cálculo de requerimientos de capital para los diferentes riesgos a que se hayan expuestos.

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección del Grupo con relación a la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios sea considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión del Grupo.

Respecto a las iniciativas concretas acometidas en el ejercicio para dar cumplimiento a dichos objetivos, cabe destacar:

- A finales del ejercicio 2008, como muestra de la sensibilidad de la Dirección del Grupo respecto a la necesidad de caminar hacia una gestión global de los riesgos y a la importancia del capital como instrumento de gestión, se ha creado una unidad de Control Global del Riesgo y Regulación, con dependencia directa de la Presidencia y Dirección General del Grupo, que, entre otras, tiene las siguientes funciones: proponer las políticas generales en materia de gestión y control de los riesgos, seguimiento y control de los niveles de cumplimiento de la normativa de Banco de España en materia de recursos propios, coordinar las decisiones adoptadas por las distintas áreas y unidades de la Caja con el fin de que mantengan su coherencia con los objetivos marcados a efectos de cumplimiento de recursos propios mínimos y evaluar las necesidades de capital en relación al nivel de riesgos asumidos por el Grupo.

- Asimismo, como un proyecto específico dentro de la iniciativa "Adecuación de la plataforma de riesgos" del Plan Estratégico 2008 -2010, durante el ejercicio 2008 se ha trabajado en el desarrollo del cálculo del RAROC para particulares y empresas con la finalidad última de integrarlo en la dinámica comercial. Es intención de la Entidad avanzar en este sentido, evolucionando hacia políticas de fijación de precios centralizadas y automatizadas, discriminando operaciones en función del consumo de recursos propios asociado y utilizando el cálculo del RAROC para fijar estrategias de posicionamiento en determinados segmentos de negocio.

La Dirección de la Caja considera los recursos propios y los requerimientos de recursos propios establecidos por la normativa anteriormente indicada como un elemento fundamental en su gestión, que afectan tanto a las

decisiones de inversión de la Caja, análisis de la viabilidad de operaciones, estrategia de distribución de resultados por parte de las filiales y de emisiones por parte de la entidad, etc.

La gestión que Cajastur realiza de sus recursos propios se ajusta, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en la Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos. En este sentido, el Grupo considera como recursos propios computables los indicados en la norma 8ª de la Circular 3/2008 de Banco de España.

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la mencionada Circular se calculan en función de la exposición del Grupo al riesgo de crédito y dilución (en función de los activos, compromisos y demás cuentas de orden que presenten estos riesgos, atendiendo a sus importes, características, contrapartes, garantías, etc.), al riesgo de contraparte y de posición y liquidación correspondiente a la cartera de negociación, al riesgo de cambio y de la posición en oro (en función de la posición global neta en divisas y de la posición neta en oro) y al riesgo operacional. Adicionalmente, el Grupo está sujeto al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la mencionada Circular y al cumplimiento de las obligaciones de Gobierno Corporativo interno, autoevaluación del capital y medición del riesgo de tipo de interés y a las obligaciones de información pública a rendir al mercado, también establecidas en la mencionada Circular. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, se realiza una gestión integrada de estos riesgos, de acuerdo con las políticas antes reseñadas. A continuación se incluye un detalle, partiendo de la clasificación en recursos propios básicos y de segunda categoría, de los recursos propios del Grupo al 31 de diciembre de 2008 y 2007, calculados de acuerdo con lo establecido en la Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, que como se ha indicado anteriormente, coincide con lo que se considera, "capital a efectos de gestión":

	Miles de Euros	
	2008	2007
<b>Recursos propios básicos-</b>	<b>1.231.239</b>	<b>1.113.884</b>
<i>Reservas efectivas y expresas</i>	<i>1.169.778</i>	<i>1.088.610</i>
<i>Reservas en sociedades consolidadas</i>	<i>128.320</i>	<i>90.458</i>
<b>Menos-</b>		
<i>Activos Intangibles</i>	<i>(60.405)</i>	<i>(52.347)</i>
<i>Pérdidas en sociedades consolidadas</i>	<i>(6.454)</i>	<i>(12.837)</i>
<b>Recursos propios de segunda categoría-</b>	<b>259.255</b>	<b>476.810</b>
<i>Reservas de revalorización</i>	<i>50.155</i>	<i>50.395</i>
<i>Plusvalías en disponibles para la venta</i>	<i>85.593</i>	<i>278.172</i>
<i>Cobertura genérica de insolvencias</i>	<i>89.777</i>	<i>104.418</i>
<i>Pasivos subordinados</i>	<i>30.000</i>	<i>40.000</i>
<i>Otros</i>	<i>3.730</i>	<i>3.825</i>
<b>Deducciones</b>	<b>(16.368)</b>	<b>(27.012)</b>
<b>Total recursos propios</b>	<b>1.474.126</b>	<b>1.563.682</b>

A 31 de diciembre de 2008 y 2007, y durante dichos ejercicios, los recursos propios computables del Grupo y de las entidades del Grupo sujetas a esta obligación individualmente consideradas, excedían de los requeridos por la citada normativa.

#### **Coefficiente de Reservas Mínimas**


Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, así como a lo largo de los ejercicios 2008 y 2007, la Caja y Banco Liberta, S.A., Sociedad Unipersonal cumplen con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

## Fondo de Garantía de Depósitos

Las contribuciones al Fondo de Garantía de Depósitos de las Cajas de Ahorros, establecidas en el Real Decreto-Ley 18/1982, de 24 de septiembre, se imputan a los resultados del ejercicio en el que se satisfacen.

En el ejercicio 2008, el Grupo ha registrado una aportación de 3.004 miles de euros (2.673 miles de euros en el ejercicio 2007) al Fondo de Garantía de Depósitos, que figura registrada en el capítulo "Otras Cargas de Explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (véase Nota 33).

## Información requerida por la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario



El artículo 12 de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, modificado por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, establece que *"la entidad emisora de las cédulas hipotecarias llevará un registro contable especial de los préstamos y créditos que sirven de garantía a las emisiones de cédulas hipotecarias y, si existen, de los activos de sustitución inmovilizados para darles cobertura, así como de los instrumentos financieros derivados vinculados a cada emisión. Dicho registro contable especial deberá asimismo identificar, a efectos del cálculo del límite establecido en el artículo 16, de entre todos los préstamos y créditos registrados, aquellos que cumplen las condiciones exigidas en la sección segunda de esta Ley. Las cuentas anuales de la entidad emisora recogerán, en la forma que reglamentariamente se determine, los datos esenciales de dicho registro"*.

A la fecha de elaboración de estas cuentas anuales no se ha aprobado aún el reglamento de desarrollo de determinados aspectos, entre los que se encuentra, la información a incluir en las cuentas anuales por parte de las entidades en relación con el mencionado registro. No obstante lo anterior, los Administradores de la Caja entienden que la misma está en disposición de proporcionar la información indicada, cuando reglamentariamente se regule su inclusión en las cuentas anuales.

## Hechos posteriores

Desde el 31 de diciembre de 2008 y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas no se han puesto de manifiesto hechos con un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008.

## Cambios en los criterios contables

Durante el ejercicio 2008, se han producido determinadas modificaciones en la normativa contable aplicable al Grupo con respecto a la aplicada en el ejercicio anterior. Estas modificaciones han supuesto la introducción de determinados cambios en los principios contables y normas de valoración aplicados por el Grupo en el ejercicio 2008 con respecto a los aplicados en ejercicios anteriores. A continuación se presenta una relación de los cambios que pueden considerarse más relevantes:

- En línea con la modificación de la NIC 23 (Costes financieros) realizada en el ejercicio 2007, la Circular 6/2008 de Banco de España ha modificado el criterio de capitalización de los costes financieros asociados a la financiación de los elementos del inmovilizado material y de las existencias. En este sentido, desde el ejercicio 2008, y con carácter retroactivo, se deberán capitalizar los costes financieros que cumplan determinados requisitos (periodos de tiempo significativos para que los activos estén en condiciones de funcionamiento, activación de costes financieros devengados antes de que el activo esté en condiciones de uso, etc.). En su redacción anterior, la Circular 4/2004 de Banco de España no permitía la activación de estos costes financieros, tratamiento que era acorde con las opciones de tratamiento contable establecidas en la versión anterior de la NIC 23.

Si bien este criterio supone de manera estricta modificar el criterio aplicado anteriormente por el Grupo en relación con el tratamiento de estos costes financieros asociados a los activos indicados en el párrafo anterior, hay que señalar que la aplicación de este nuevo criterio no hubiese tenido un impacto significativo sobre los estados financieros del ejercicio 2007 y anteriores.

Por ello, y considerando lo dispuesto en letra b) del párrafo 16 de la NIC 8 (Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores) adoptada por la Unión europea, la aplicación de este criterio no se considera, a efectos de ofrecer la correspondiente información requerida por dicha norma, un cambio de criterio contable, ya que no existen transacciones materiales para las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2007 o anteriores afectadas por el mismo y, por tanto, no se ha realizado modificación alguna asociada a este cambio de criterio, sobre la información contable del ejercicio 2007 que se presenta a efectos comparativos en estas cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 con respecto a la presentada en las cuentas anuales del ejercicio 2007 al considerarse cualquier cambio a realizar inmaterial.

- También en línea con las modificaciones realizadas en ejercicios anteriores en la NIC 19, la Circular 6/2008 de Banco de España ha pasado a contemplar la posibilidad de registrar las ganancias o pérdidas actuariales puestas de manifiesto en compromisos por pensiones de prestación definida directamente contra las reservas del Grupo.

En este sentido, el Grupo ha optado por modificar el criterio que venía aplicando para el registro de las ganancias o pérdidas actuariales, pasando a aplicar, desde el ejercicio 2008, el criterio de registrarlas directamente contra reservas (véanse Notas 2 – n y 33).

De haberse aplicado este nuevo criterio en el ejercicio 2007 o anteriores, no hubiese tenido un impacto significativo sobre los estados financieros del ejercicio 2007 y anteriores.

Por ello, y considerando lo dispuesto en letra b) del párrafo 16 de la NIC 8 (Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores) adoptada por la Unión europea, la aplicación de este criterio no se considera, a efectos de ofrecer la correspondiente información requerida por dicha norma, un cambio de criterio contable, ya que no existen transacciones materiales para las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2007 o anteriores afectadas por el mismo y, por tanto, no se ha realizado modificación alguna asociada a este cambio de criterio, sobre la información contable del ejercicio 2007 que se presenta a efectos comparativos en estas cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 con respecto a la presentada en las cuentas anuales del ejercicio 2007 al considerarse cualquier cambio a realizar inmaterial.

- En el ejercicio 2008 se ha modificado la NIC 39 (Instrumentos financieros: reconocimiento y valoración) adoptada por la Unión Europea permitiendo, bajo determinados supuestos, la reclasificación de instrumentos financieros que no sean derivados fuera de la cartera de negociación si dejan de ser mantenidos con el propósito de su venta o recompra a corto plazo y si se cumplen determinados requisitos establecidos en dicha norma (véase Nota 2-b). La Circular 6/2008 de Banco de España ha modificado las reclasificaciones de instrumentos financieros permitidas en la misma línea que la NIC 39.

En la Nota 32 se incluye la información requerida por la normativa vigente en relación con las reclasificaciones realizadas en el ejercicio 2008 al amparo de los mencionados cambios normativos.

La disposición transitoria de ambas normas prohíbe la aplicación retrospectiva de los nuevos criterios de reclasificación de instrumentos financieros antes indicada (sólo se permite realizar estas reclasificaciones a partir del 1 de julio de 2008, con las condiciones que se explican en la Nota 2-b siguiente), motivo por el cual este cambio no tiene efecto sobre los estados financieros del ejercicio 2007 que se presentan en estas cuentas anuales consolidadas a efectos comparativos.

- De acuerdo con lo dispuesto en la Circular 6/2008, en el supuesto de transferencias de activos financieros en las que no se produzca una transferencia sustancial de las ventajas y riesgos significativos asociados a dichos activos, el pasivo financiero que se registra inicialmente por el importe de la contraprestación recibida ha pasado a registrarse como un pasivo financiero a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, en aquellos supuestos en los que con ello, se esté ofreciendo una información más relevante debido a que así se eliminan determinadas asimetrías contables. En el ejercicio 2007 y anteriores, estos pasivos se clasificaban, en todos los casos, como pasivos financieros a coste amortizado.

De acuerdo con lo establecido en la normativa aplicable, este criterio de contabilización de los pasivos financieros indicados en el párrafo anterior se ha aplicado, exclusivamente, a operaciones con origen en el ejercicio 2008, por lo que no afecta a la información del ejercicio 2007 que se presenta a efectos comparativos.

## 2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

### a) **Consolidación**

#### *Entidades dependientes*

Se consideran "*entidades dependientes*" aquellas sobre las que la Caja tiene capacidad para ejercer control, capacidad que se manifiesta, en general aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, de más del 50% de los derechos de voto de las entidades participadas o, aún siendo inferior o nulo este porcentaje, si la existencia de otras circunstancias o acuerdos otorgan a la Caja el control.

Conforme a lo dispuesto en la NIC 27, se entiende por control el poder para dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Con fecha 11 de diciembre de 2007, se elevó a escritura pública la ampliación de capital de Cajastur Capital, SCR de Régimen Simplificado, S.A., Sociedad Unipersonal. Esta ampliación de capital consistió en la emisión de 20.000 nuevas acciones de 1.000 euros de valor nominal, cada una de ellas, que fueron totalmente suscritas y desembolsadas en un 25% por Caja de Ahorros de Asturias.

Con fecha 25 de julio de 2008, se elevó a escritura pública la ampliación de capital de Beyos y Ponga, S.A., Sociedad Unipersonal. Esta ampliación de capital consistió en la emisión de 58.227 nuevas acciones de 60,11 euros de valor nominal, cada una de ellas, que fueron totalmente suscritas y desembolsadas por Caja de Ahorros de Asturias.

Con fecha 12 de diciembre de 2008, se elevó a escritura pública una segunda ampliación de capital de esta misma sociedad. Dicha ampliación de capital consistió en la emisión de 16.635 nuevas acciones de 60,11 euros de valor nominal y una prima de emisión de 541,0321701 euros, cada una de ellas. Estas acciones fueron totalmente suscritas y desembolsadas por Caja de Ahorros de Asturias.

Con fecha 19 de marzo de 2008, se elevó a escritura pública la constitución de la sociedad Cajastur Inversiones, S.A., Sociedad Unipersonal, propiedad al 100% de Caja de Ahorros de Asturias y con un capital social de 60 miles de euros, íntegramente suscrito y desembolsado por la Caja en el momento de la constitución de dicha sociedad.

Con fecha 7 de mayo de 2008, se elevó a escritura pública la constitución de la sociedad Viacava – Incós de Energía, S.A., Sociedad Unipersonal, propiedad al 100% de Cajastur Capital, SCR de Régimen Simplificado, S.A., Sociedad Unipersonal (sociedad participada al 100% por Caja de Ahorros de Asturias). Esta nueva sociedad cuenta con un capital social de 500 miles de euros, íntegramente suscrito y desembolsado por Cajastur Capital, SCR de Régimen Simplificado, S.A. en el momento de la constitución.

A continuación se facilita la información financiera más relevante en relación con estas sociedades al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

CSA

DETALLE DE ENTIDADES DEPENDIENTES INTEGRADAS EN EL GRUPO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

Entidad	Actividad y Domicilio	% Capital Poscído por el Grupo		Intereses Minoritarios (a)	Resultado Aportado al Grupo en el Ejercicio 2008 (Miles de Euros)
		% Participación Presente			
		Directa	Indirecta		
Administradora Valtenas, S.L., Sociedad Unipersonal Asturiana de Administración de Valores Mobiliarios, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	100%	-	-	7
Banco Libertia, S.A., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	100%	-	-	38
Beyos y Ponga, S.A., Sociedad Unipersonal	Banca (Oviedo)	100%	-	-	521
Cajastur Capital, SCR de Régimen Simplificado, S.A., Sociedad Unipersonal	Inmobiliaria (Oviedo)	100%	-	-	(1.922)
Viacava – Incós de Energía, S.A.	Sociedad de capital riesgo (Oviedo)	100%	-	-	(1.041)
Cajastur Inversiones, S.A., Sociedad Unipersonal	Comercialización de electricidad (Oviedo)	-	100%	-	(11)
Cajastur Mediación, Operador de Banca - Seguros Vinculado, S.L. Sociedad Unipersonal	Asesoría (Gijón)	-	100%	-	18
Cajastur Servicios Financieros, S.A., Sociedad Unipersonal	Correduría de Seguros (Oviedo)	100%	-	-	421
Cajastur Gestión, S.G.I.I.C., S.A., Sociedad Unipersonal	Sociedad de cartera (Madrid)	100%	-	-	10
Cajastur Pensiones, Sociedad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A., Sociedad Unipersonal	Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva (Madrid)	-	100%	-	780
Cajastur Vida y Pensiones, Seguros y Reaseguros, S.A., Sociedad Unipersonal	Gestora de Fondos de Pensiones (Madrid)	-	100%	-	162
Camín de la Mesa, S.A., Sociedad Unipersonal	Entidad de seguros privados (Oviedo)	100%	-	-	2.864
Canlábrica de Inversiones de Cartera, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	100%	-	-	(1)
Finca Las Hucigas, S.A., Sociedad Unipersonal	Asesoría y sociedad de cartera (Gijón)	100%	-	-	98.973
Inforliber Servicios, S.A., Sociedad Unipersonal	Explotación agrícola (Piloña, Asturias)	100%	-	-	(4)
Norteita Patrimonial, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoramiento empresarial (Oviedo)	100%	-	-	25
Ottagono Compañía Inmobiliaria del Mar Menor, S.A., Sociedad Unipersonal en Liquidación	Asesoría (Oviedo)	100%	-	-	17
Peña Rueda, S.L., Sociedad Unipersonal	Inmobiliaria (Oviedo)	100%	-	-	384
Pico Cortés, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	100%	-	-	21
Pico Miravalles, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	100%	-	-	34
Procesa Recuperación de Activos, S.A., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	100%	-	-	(13)
Puerto Maravio, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	100%	-	-	54
Sierra del Acebo, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	100%	-	-	(1)
Sociedad Promotora de las Telecomunicaciones en Asturias, S.A.-	Asesoría (Oviedo)	100%	-	-	10
Teleable de Asturias, S.A., Sociedad Unipersonal	Telecomunicaciones (Oviedo)	45,946%	45,946%	74.403	7.533
Tiatordos, S.A., Sociedad Unipersonal	Telecomunicaciones (Oviedo)	-	91,89%	-	-
	Asesoría (Oviedo)	100%	-	-	6

(a) No existen desembolsos pendientes en relación con estas participaciones.



138

DETALLE DE ENTIDADES DEPENDIENTES INTEGRADAS EN EL GRUPO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

Entidad	Actividad y Domicilio	% Capital Poseído por el Grupo		Total Participación	Intereses Minoritarios (a)		Resultado Aportado al Grupo en el Ejercicio 2007 (Miles de Euros)
		% Participación Presente			Número de Acciones	Valor Nominal (Miles de Euros)	
		Directa	Indirecta				
Administradora Valtenas, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	100%	-	100%	-	-	-
Asturiana de Administración de Valores Mobiliarios, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	100%	-	100%	-	-	56
Banco Liberta, S.A., Sociedad Unipersonal	Banca (Oviedo)	100%	-	100%	-	-	453
Beyos y Ponga, S.A., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	100%	-	100%	-	-	1
Cajastur Capital, SCR de Régimen Simplificado, S.A., Sociedad Unipersonal	Sociedad de capital riesgo (Oviedo)	100%	-	100%	-	-	(189)
Cajastur Mediación, Operador de Banca - Seguros Vinculado, S.L. Sociedad Unipersonal	Correduría de Seguros (Oviedo)	100%	-	100%	-	-	629
Cajastur Servicios Financieros, S.A., Sociedad Unipersonal	Sociedad de cartera (Madrid)	100%	-	100%	-	-	8
Cajastur Gestión, S.G.I.I.C., S.A., Sociedad Unipersonal	Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva (Madrid)	-	100%	100%	-	-	696
Cajastur Pensiones, Sociedad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A., Sociedad Unipersonal	Gestora de Fondos de Pensiones (Madrid)	-	100%	100%	-	-	216
Cajastur Vida y Pensiones, Seguros y Reaseguros, S.A., Sociedad Unipersonal	Entidad de seguros privados (Oviedo)	100%	-	100%	-	-	1.874
Camín de la MESA, S.A., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	100%	-	100%	-	-	(1)
Cantábrica de Inversiones de Cartera, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría y sociedad de cartera (Gijón)	100%	-	100%	-	-	91.565
Centro Informático del Principado, S.A.	Tratamiento de documentación (Oviedo)	43,81%	-	43,81%	5.619	34	62
Finca Las Huelgas, S.A., Sociedad Unipersonal	Explotación agrícola (Piloña, Asturias)	100%	-	100%	-	-	(1)
Infolibert Servicios, S.A., Sociedad Unipersonal	Asesoramiento empresarial (Oviedo)	100%	-	100%	-	-	37
Nortefa Patrimonial, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	100%	-	100%	-	-	11
Otagono Compañía Inmobiliaria del Mar Menor, S.A., Sociedad Unipersonal en Liquidación	Inmobiliaria (Oviedo)	100%	-	100%	-	-	442
Peña Rueda, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	100%	-	100%	-	-	29
Pico Cortés, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	100%	-	100%	-	-	16
Pico Miravallés, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	100%	-	100%	-	-	-
Procesa Recuperación de Activos, S.A., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	100%	-	100%	-	-	48
Puerto Maravio, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	100%	-	100%	-	-	-
Sierra del Acebo, S.L., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	100%	-	100%	-	-	5
Sociedad Promotora de las Telecomunicaciones en Asturias, S.A.-	Telecomunicaciones (Oviedo)	45,946%	45,946%	91,89%	74.703	4.490	8.809
Telecable de Asturias, S.A., Sociedad Unipersonal	Telecomunicaciones (Oviedo)	-	91,89%	91,89%	-	-	-
Tiadorros, S.A., Sociedad Unipersonal	Asesoría (Oviedo)	100%	-	100%	-	-	-

(a) No existen desembolsos pendientes en relación con estas participaciones.

Las cuentas anuales de las entidades dependientes se consolidan con las de la Caja por aplicación del método de integración global tal y como éste queda definido en la NIC 27.

En el proceso de consolidación se han aplicado los siguientes criterios:

1. Todos los saldos y transacciones significativas entre las sociedades consolidadas, así como los resultados significativos por operaciones internas no realizados frente a terceros, han sido eliminados en el proceso de consolidación.
2. El valor de la participación de los socios minoritarios en el patrimonio y en los resultados de las sociedades dependientes se presentan en el capítulo "Intereses Minoritarios" del pasivo del balance de situación consolidado y en el capítulo "Resultado Atribuido a Intereses Minoritarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, respectivamente (véase Nota 22).
3. La variación experimentada desde el momento de su adquisición en los netos patrimoniales de las sociedades dependientes consolidadas, que no sea atribuible a modificaciones en los porcentajes de participación, se recoge en el epígrafe "Reservas".
4. La consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los correspondientes al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio. Paralelamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

#### *Negocios conjuntos*

Un negocio conjunto es un acuerdo contractual en virtud del cual dos o más entidades, denominadas partícipes, emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto, esto es, a un acuerdo contractual para compartir el poder de dirigir las políticas financieras y de explotación de una entidad, u otra actividad económica, con el fin de beneficiarse de sus operaciones, y en el que se requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes para la toma de decisiones estratégicas tanto de carácter financiero como operativo.

Los activos y pasivos asignados a las operaciones conjuntas y los activos que se controlan conjuntamente con otros partícipes se presentan en el balance de situación consolidado clasificados de acuerdo con su naturaleza específica. De la misma forma, los ingresos y gastos con origen en negocios conjuntos se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada conforme a su propia naturaleza.

Asimismo, se consideran también negocios conjuntos aquellas participaciones en entidades que, no siendo dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí.

Las cuentas anuales de aquellas sociedades participadas y clasificadas como negocios conjuntos se consolidan con las de la Caja por aplicación del método de integración proporcional, que consiste en incorporar los bienes, derechos y obligaciones y los ingresos y gastos de las citadas sociedades en la proporción que corresponde al porcentaje de participación del Grupo en las mismas.

Con fecha 30 de abril de 2008, se elevó a escritura pública la constitución de la sociedad Instituto de Medicina Oncológica y Molecular de Asturias, S.A. con un capital social de 1.800 miles de euros, íntegramente suscrito y desembolsado. La sociedad Cajastur Capital SCR de Régimen Simplificado, S.A. Sociedad Unipersonal (sociedad participada al 100% por Caja de Ahorros de Asturias), ha suscrito un 33,33% de dicho capital.

Con fecha 13 de mayo de 2008, se elevó a escritura pública la constitución de la sociedad Torrecerredo Moncayo, S.L. con un capital social de 1.000 miles de euros, íntegramente suscrito y desembolsado. La sociedad Beyos y Ponga, S.A., Sociedad Unipersonal (sociedad participada al 100% por Caja de Ahorros de Asturias), ha suscrito un 50% de dicho capital.

A continuación se facilita la información financiera más relevante en relación con estas sociedades al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

**DETALLE DE ENTIDADES CONSIDERADAS NEGOCIOS CONJUNTOS DEL GRUPO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

Entidad	Actividad y Domicilio	% Capital Poseído por el Grupo			Resultado Aportado al Grupo en el Ejercicio 2008 (Miles de Euros)
		% Participación Presente		Total Participación	
		Directa	Indirecta		
Infocaja, S.L.	Desarrollo de proyectos tecnológicos e informáticos (Madrid)	20%	-	20%	1
Instituto de Medicina Oncológica y Molecular de Asturias, S.A.	Asistencia e investigación médica (Oviedo)	-	33%	33%	(83)
Torrecedredo Moncayo, S.L.	Inmobiliaria (Zaragoza)	-	50%	50%	(2.265)
Servicios de Infocaja, Agrupación de Interés Económico	Suministro de sistemas informáticos (Madrid)	20%	-	20%	1

**DETALLE DE ENTIDADES CONSIDERADAS NEGOCIOS CONJUNTOS DEL GRUPO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007**

Entidad	Actividad y Domicilio	% Capital Poseído por el Grupo			Resultado Aportado al Grupo en el Ejercicio 2007 (Miles de Euros)
		% Participación Presente		Total Participación	
		Directa	Indirecta		
Infocaja, S.L.	Desarrollo de proyectos tecnológicos e informáticos (Madrid)	20%	-	20%	5
Servicios de Infocaja, Agrupación de Interés Económico	Suministro de sistemas informáticos (Madrid)	20%	-	20%	(7)

*Entidades asociadas*

Se consideran entidades asociadas aquellas sociedades sobre las que el Grupo tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no control o control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

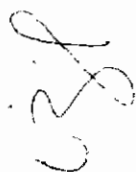
En las cuentas anuales consolidadas, las entidades asociadas se valoran por el "método de la participación", tal y como éste se define en la NIC 28.

Si como consecuencia de las pérdidas en que haya incurrido una entidad asociada su patrimonio neto contable fuese negativo, en el balance de situación consolidado del Grupo figuraría con valor nulo, a no ser que exista la obligación por parte del Grupo de respaldarla financieramente.

Durante el ejercicio 2008, la Caja ha llevado a cabo la compra del 20% del capital de la sociedad Cajaburgos Vida, Compañía de Seguros de Vida, S.A., por un importe de 902 miles de euros. Las acciones adquiridas en esta operación se encuentran desembolsadas al 50%. La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones no ha manifestado objeción a esta operación a los efectos de lo indicado en el artículo 22 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por el Real Decreto Legislativo 6/2004 de 29 de octubre.

Debido a los cambios habidos en el accionariado de la sociedad Centro Informático del Principado, S.A. durante el ejercicio 2008, el Grupo ha perdido el control sobre la citada sociedad, motivo por el cual a partir de ese momento, ha pasado a considerarla como asociada.

A continuación se facilita la información financiera más relevante en relación con estas sociedades al 31 de diciembre de 2008 y 2007:



**DETALLE DE ENTIDADES ASOCIADAS DEL GRUPO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

Entidad	Actividad y Domicilio	% Capital Posedido por el Grupo		Valor en Libros	Resultado De Entidades Valoradas por el Método de la Participación	Valor Razonable	Miles de Euros			
		Directa	Indirecta				Total Participación	Activos	Fondos Propios	Resultado
Asturiana de Carnes, S.A.	Fabricación de productos cárnicos (Oviedo)	20%	-	22	(45)	22	951	223	(113)	
Cajaburgos Vida, Compañía de Seguros de Vida, S.A.	Entidad de seguros privados (Burgos)	20%	-	896	(6)	896	4.507	4.441	15	
Centro Informático del Principado, S.A.	Tratamiento de documentación (Oviedo)	43,81%	-	98	10	98	350	251	52	
Hostelería Asturiana, S.A.	Hostelería (Oviedo)	38,87%	-	3.786	(129)	3.786	11.340	9.948	(208)	
Leche del Occidente de Asturias, S.A.	Explotación de productos (Oviedo)	33,34%	-	10	-	10	N/D	N/D	N/D	
Sedes, S.A. (b)	Inmobiliaria (Oviedo)	39,85%	-	16.991	1.098	16.991	190.602	42.827	(191)	
Sociedad Astur-Castellano Leonesa de Navegación, S.A.	Transporte marítimo (Gijón)	23,05%	-	-	-	-	N/D	N/D	N/D	
Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S.A. (c)	Sociedad de cartera (Llanera, Asturias)	24,05%	-	12.768	324	12.768	79.307	51.258	1.829	
				<b>34.571</b>	<b>1.252</b>	<b>34.571</b>				

(a) Datos pendientes de ser aprobados por las Juntas Generales de Accionistas de las sociedades

(b) Datos correspondientes a estados financieros a 30 de noviembre de 2008.

(c) Datos correspondientes a estados financieros a 30 de septiembre de 2008.

138

DETALLE DE ENTIDADES ASOCIADAS DEL GRUPO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

Entidad	Actividad y Domicilio	% Capital Poseído por el Grupo		Resultado De Entidades Valoradas por el Método de la Participación	Valor en Libros	Valor Razonable	Miles de Euros			
		Directa	Indirecta				Total Participación	Información sobre las Sociedades (a)		
								Activos	Fondos Propios	Resultado
Asturiana de Carnes, S.A.	Fabricación de productos cárnicos (Oviedo)	20%	-	(41)	17	17	87	(207)		
Hostelería Asturiana, S.A.	Hostelería (Oviedo)	38,87%	-	300	3.915	3.915	10.072	546		
Leche del Occidente de Asturias, S.A.	Explotación de productos (Oviedo)	33,34%	-	-	10	10	N/D	N/D		
Sedes, S.A. (b)	Inmobiliaria (Oviedo)	39,85%	-	2.047	16.133	16.133	41.060	1.779		
Sociedad Astur-Castellano Leonesa de Navegación, S.A.	Transporte marítimo (Gijón)	23,05%	-	-	-	-	N/D	N/D		
Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S.A.	Sociedad de cartera (Llanera, Asturias)	24,05%	-	545	12.444	12.444	51.738	3.073		
				<b>2.851</b>	<b>32.519</b>	<b>32.519</b>				

(d) Datos pendientes de ser aprobados por las Juntas Generales de Accionistas de las sociedades.

(e) Datos correspondientes a estados financieros a 30 de noviembre de 2007.

## **b) Instrumentos financieros**

### *Definiciones*

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un "instrumento de capital" es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.

Un "derivado financiero" es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

Los "instrumentos financieros híbridos" son contratos que incluyen simultáneamente un contrato principal diferente de un derivado junto con un derivado financiero, denominado derivado implícito, que no es individualmente transferible y que tiene el efecto de que algunos de los flujos de efectivo del contrato híbrido varían de la misma manera que lo haría el derivado implícito considerado aisladamente.

Los "instrumentos financieros compuestos" son contratos que para su emisor crean simultáneamente un pasivo financiero y un instrumento de capital propio (como por ejemplo, las obligaciones convertibles que otorgan a su tenedor el derecho a convertirlas en instrumentos de capital de la entidad emisora).

Las operaciones señaladas a continuación no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros:

- Las participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas.
- Los derechos y obligaciones surgidos como consecuencia de planes de prestaciones para los empleados.

### *Registro inicial de instrumentos financieros*

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance consolidado cuando el Grupo se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones del mismo. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero, se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compra ventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquirente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación, mientras que las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

### *Baja de los instrumentos financieros*

Un activo financiero se da de baja del balance consolidado cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que genera han expirado; o
- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, o aún no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero.

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que genera o cuando se readquieran, aunque se vayan a volver a recolocar en el futuro.

#### *Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros*

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en dicha fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (*"precio de cotización"* o *"precio de mercado"*).

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre, para estimar su valor razonable, al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleve asociados.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha determinada, se recurre, para valorarlos, a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes, se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (*"valor actual"* o *"cierre teórico"*), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros (valor actual neto, modelos de determinación de precios de opciones, etc.).

Por su parte, se entiende por coste amortizado el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dicho instrumento financiero. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo a lo dispuesto en la NIC 39, deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de los mismos.

#### *Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros*


Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance de situación consolidado del Grupo de acuerdo a las siguientes categorías:



1. Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como cartera de negociación, así como otros activos y pasivos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:

- Se consideran *activos financieros incluidos en la cartera de negociación* aquéllos que se adquieren con la intención de realizarlos a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, y los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la NIC 39.
- Se consideran *pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación* aquéllos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo, y los instrumentos derivados que no se hayan designado como instrumentos de cobertura, incluidos aquéllos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la NIC 39.
- Se consideran *otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias* aquellos activos financieros designados como tales desde su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable y que cumplen alguna de las siguientes condiciones:
  - En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio separar el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal, no sea posible realizar una estimación fiable valor razonable del derivado o derivados implícitos.
  - En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio segregar el derivado o derivados implícitos, se ha optado por clasificar, desde su reconocimiento inicial, el instrumentos financiero híbrido en su conjunto, en esta categoría, cumpliéndose para ello las condiciones establecidas en la normativa en vigor de que el derivado o derivados implícitos modifican de una manera significativa los flujos de efectivo que el instrumento financiero principal hubiese tenido si se hubiese considerado de manera independiente al derivado o derivados implícitos, y de que exista obligación de separar contablemente el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal.
  - Cuando por clasificar un activo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante porque con ello se eliminan o reducen significativamente inconsistencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían en la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas con diferentes criterios.
  - Cuando por clasificar un activo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante debido a que exista un grupo de activos financieros, o de activos y pasivos financieros, y se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la dirección del Grupo.
- Se consideran *otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias* aquellos pasivos financieros designados como tales desde su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable, y que cumplen alguna de las siguientes condiciones:
  - En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio separar el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal, no sea posible realizar una estimación fiable valor razonable del derivado o derivados implícitos.

287

- 
- o En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio segregar el derivado o derivados implícitos, se ha optado por clasificar, desde su reconocimiento inicial, el instrumento financiero híbrido en su conjunto, en esta categoría, cumpliéndose para ello las condiciones establecidas en la normativa en vigor de que el derivado o derivados implícitos modifican de una manera significativa los flujos de efectivo que el instrumento financiero principal hubiese tenido si se hubiese considerado de manera independiente al derivado o derivados implícitos, y de que, de acuerdo con la normativa en vigor, existe obligación de separar contablemente el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal.
  - o Cuando por clasificar un pasivo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante porque con ello se eliminan o reducen significativamente inconsistencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían en la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas con diferentes criterios.
  - o Cuando por clasificar un pasivo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante debido a que exista un grupo de pasivos financieros, o de activos y pasivos financieros, y se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la dirección del Grupo.

Los instrumentos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se valoran inicialmente por su valor razonable. Posteriormente, las variaciones producidas en dicho valor razonable se registran con contrapartida en el capítulo de "Resultados de Operaciones Financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, a excepción de las variaciones en dicho valor razonable debidas a los rendimientos devengados del instrumento financiero distinto de los derivados de negociación, que se registrarán en los capítulos de "Intereses y Rendimientos Asimilados", "Intereses y Cargas Asimiladas" o "Rendimiento de Instrumentos de Capital" de dicha cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, atendiendo a su naturaleza. Los rendimientos de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los derivados financieros que tienen como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquidan mediante entrega de los mismos, aparezcan valorados en las presentes cuentas anuales consolidadas por su coste.

2. **Cartera de inversión a vencimiento:** en esta categoría se incluyen valores representativos de deuda negociados en mercados organizados con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importes determinados o determinables que el Grupo ha decidido mantener hasta su vencimiento final, por tener, básicamente, capacidad financiera para hacerlo.

Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la NIC 39. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Intereses y Rendimientos Asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado e) de esta Nota. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado j) de esta Nota.

3. **Inversiones crediticias:** en esta categoría se incluyen los valores no cotizados representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por las entidades consolidadas y las deudas contraídas con ellas por los compradores de bienes y por

los usuarios de los servicios que prestan. Se incluyen también en esta categoría las operaciones de arrendamiento financiero en las que las sociedades consolidadas actúan como arrendadoras (véase apartado l) de esta Nota).

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, y que, de acuerdo a lo dispuesto en la NIC 39, deban imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Con posterioridad a su adquisición, los activos adquiridos en esta categoría se valoran a su coste amortizado.

Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y el efectivo desembolsado se reconoce como ingresos financieros mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo durante el período que resta hasta el vencimiento de los mismos.

En términos generales, es intención de las sociedades consolidadas mantener los préstamos y créditos que tienen concedidos hasta su vencimiento final, razón por la cual se presentan en el balance de situación consolidado por su coste amortizado.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Intereses y Rendimientos Asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado e) de esta Nota. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado j) de esta Nota.

4. Activos financieros disponibles para la venta: en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, como inversiones crediticias, o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias propiedad del Grupo y los instrumentos de capital propiedad del Grupo correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas y que no se hayan clasificado como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la NIC 39, hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su deterioro o se produzca su baja del balance consolidado. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

No obstante lo anterior, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva aparecen valorados en estas cuentas anuales consolidadas por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor.

Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta correspondientes a intereses o dividendos devengados, se registran con contrapartida en los capítulos "Intereses y Rendimientos Asimilados" (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y "Rendimiento de Instrumentos de Capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, respectivamente. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos, se contabilizan de acuerdo con lo dispuesto en el apartado j) de esta Nota. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado e) de esta Nota.

El resto de cambios que se producen en el valor razonable de los activos financieros desde el momento de su adquisición se contabilizan con contrapartida en el patrimonio neto del Grupo en el epígrafe "Ajustes por Valoración – Activos financieros disponibles para la venta" hasta el momento en el que se produce la baja del activo financiero, momento en el cual el saldo registrado en dicho epígrafe se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el capítulo "Resultados de Operaciones

Financieras (neto)", o en caso de que se trate de instrumentos de capital que sean inversiones estratégicas para el Grupo, en el capítulo "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas".

5. Pasivos financieros a coste amortizado: en esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la NIC 39, hasta su vencimiento. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la NIC 39.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Intereses y Cargas Asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado e) de esta Nota. Los pasivos financieros incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo con lo dispuesto en el apartado d) de esta Nota.

No obstante lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes en venta de acuerdo a lo dispuesto en la NIIF 5 se presentan registrados en los estados financieros consolidados de acuerdo con los criterios expuestos en el apartado t) de esta Nota.

#### **c) Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros**

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, en su caso, de acuerdo con los siguientes supuestos:

- a) Salvo que se den las excepcionales circunstancias indicadas en la letra d) siguiente, los instrumentos financieros clasificados como "A valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" no pueden ser reclasificados ni dentro ni fuera de esta categoría de instrumentos financieros una vez adquiridos, emitidos o asumidos.
- b) Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera deja de clasificarse en la cartera de inversión a vencimiento, se reclasifica a la categoría de "activos financieros disponibles para la venta". En este caso, se aplicará el mismo tratamiento a la totalidad de los instrumentos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, salvo que dicha reclasificación se encuentre en los supuestos permitidos por la normativa aplicable (ventas muy próximas al vencimiento, o una vez cobrada la práctica totalidad del principal del activo financiero, etc.).

Durante el ejercicio 2008 no se ha realizado ninguna venta no permitida por la normativa aplicable de activos financieros clasificados como cartera de inversión a vencimiento.

- c) Como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera del Grupo o, una vez transcurridos los dos ejercicios de penalización establecidos por la normativa aplicable para el supuesto de venta de activos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, los activos financieros (instrumentos de deuda) incluidos en la categoría de "activos financieros disponibles para la venta" podrán reclasificarse a la de "cartera de inversión a vencimiento". En este caso, el valor razonable de estos instrumentos financieros en la fecha de traspaso pasa a convertirse en su nuevo coste amortizado y la diferencia entre este importe y su valor de reembolso se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada aplicando el método del tipo de interés efectivo durante la vida residual del instrumento.

Durante el ejercicio 2008 no se ha realizado ninguna reclasificación como las descritas en el párrafo anterior.

d) Tal y como se ha indicado en apartados anteriores (véase Nota 1 anterior), desde el ejercicio 2008, un activo financiero que no sea un instrumento financiero derivado podrá ser clasificado fuera de la cartera de negociación si deja de estar mantenido con el propósito de su venta o recompra en el corto plazo, siempre que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- a. En raras y excepcionales circunstancias, salvo que se trate de activos susceptibles de haberse incluido en la categoría de inversiones crediticias. A estos efectos, raras y excepcionales circunstancias son aquellas que surgen de un evento particular, que es inusual y altamente improbable que se repita en un futuro previsible.
- b. Cuando la entidad tenga la intención y capacidad financiera de mantener el activo financiero en un futuro previsible o hasta su vencimiento, siempre que en su reconocimiento inicial hubiera cumplido con la definición de inversión crediticia.

De darse estas situaciones, la reclasificación del activo se realiza por su valor razonable del día de la reclasificación, sin revertir los resultados, y considerando este valor como su coste amortizado. Los activos así reclasificados en ningún caso son reclasificados de nuevo a la categoría de "cartera de negociación".

En este sentido, y de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable, no se ha realizado ninguna reclasificación de instrumentos financieros como las indicadas en esta letra con anterioridad al 1 de julio de 2008.

En la Nota 32 se presenta la información requerida por la normativa aplicable en relación con las reclasificaciones de instrumentos financieros entre categorías llevadas a cabo durante el ejercicio 2008 por el Grupo.

#### **d) Coberturas contables y mitigación de riesgos**

El Grupo utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio de la moneda extranjera, entre otros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en la NIC 39, dichas operaciones son consideradas como de "cobertura".

Cuando el Grupo designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir, así como los criterios o métodos seguidos por el Grupo para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

El Grupo sólo considera como operaciones de cobertura aquellas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la eficacia de las operaciones de cobertura definidas como tales, el Grupo analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Grupo se clasifican en las siguientes categorías:

- **Coberturas de valor razonable:** cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- **Coberturas de flujos de efectivo:** cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran según los siguientes criterios:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos - en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto -, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe "Ajustes por Valoración - Coberturas de los flujos de efectivo". Los instrumentos financieros cubiertos en este tipo de operaciones de cobertura se registran de acuerdo con los criterios explicados en el apartado b) de esta Nota, sin modificación alguna en los mismos por el hecho de haber sido considerados como tales instrumentos cubiertos.

En las coberturas de flujos de efectivo, con carácter general, las diferencias en valoración de los instrumentos de cobertura, en la parte eficaz de la cobertura, no se reconocen como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados.

Las diferencias en valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo se registran directamente en el capítulo "Resultados de Operaciones Financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El Grupo interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o cuando se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior, se produzca la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas anteriormente descrita se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

Por su parte, en el caso de producirse la interrupción de una operación de cobertura de flujos de efectivo, el resultado acumulado del instrumento de cobertura registrado en el epígrafe "Ajustes por Valoración - Coberturas de los flujos de efectivo" del patrimonio neto del balance consolidado permanecerá registrado en dicho epígrafe hasta que la transacción prevista cubierta ocurra, momento en el cual se procederá a imputar a la cuenta de pérdidas o ganancias o corregirá el coste de adquisición del activo o pasivo a registrar, en el caso de que la partida cubierta sea una transacción prevista que culmine con el registro de un activo o pasivo financiero.

#### e) **Operaciones en moneda extranjera**

##### *Moneda funcional*

La moneda funcional del Grupo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

El desglose del contravalor en euros de los principales saldos de activo y pasivo del balance de situación consolidado mantenidos en moneda extranjera (principalmente dólares americanos y libras esterlinas), atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran y a las divisas más significativas en las que se encuentran denominados es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2008		2007	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Caja y depósitos en bancos centrales	524	-	497	-
Cartera de negociación	-	-	62	-
Activos financieros disponibles para la venta	115.749	-	207.238	-
Inversiones crediticias	161.106	-	248.066	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	237.138	-	248.265
	<b>277.379</b>	<b>237.138</b>	<b>455.863</b>	<b>248.265</b>

*Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera*

La conversión de la moneda extranjera a la moneda funcional del Grupo se realiza aplicando los siguientes criterios:

1. Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.
2. Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable.

*Tipos de cambio aplicados*

Los tipos de cambio utilizados por el Grupo para realizar la conversión a euros de los saldos denominados en moneda extranjera, considerando los criterios descritos anteriormente, han sido los tipos de cambio medio del mercado de divisas de contado publicados por el Banco Central Europeo.

*Registro de las diferencias de cambio*

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional de las entidades consolidadas y de sus sucursales se registran, con carácter general, por su importe neto en el capítulo "Diferencias de Cambio (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable en el capítulo "Resultado de las operaciones financieras (neto)".

No obstante lo anterior, se registran en el epígrafe del patrimonio neto consolidado "Ajustes por Valoración – Diferencias de cambio" del balance de situación consolidado hasta el momento en que éstas se realicen, las diferencias de cambio surgidas en partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto.

**f) Reconocimiento de Ingresos y Gastos**

A continuación, se resumen los criterios contables más significativos utilizados por el Grupo para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

#### *Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados*

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la NIC 39. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por las entidades consolidadas.

#### *Comisiones, honorarios y conceptos asimilados*

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el momento de su pago.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se produce el acto que los origina.

#### *Ingresos y gastos no financieros*

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio del devengo.

#### *Cobros y pagos diferidos en el tiempo*

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente, a tasas de mercado, los flujos de efectivo previstos.

#### **g) *Compensaciones de saldos***

Solo se compensan entre sí - y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación consolidado por su importe neto - los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

#### **h) *Transferencias de activos financieros***

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulizaciones de activos en las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares -, el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.



- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, de las titulaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos -, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:

- Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado; o, en caso de que se cumplan los requisitos anteriormente indicados para su clasificación como otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, a su valor razonable, de acuerdo con los criterios anteriormente indicados para esta categoría de pasivos financieros.

- Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja como los gastos del nuevo pasivo financiero.

- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes -, se distingue entre:

- Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido, se da de baja del balance el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

- Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido, continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido, sustancialmente, a terceros, los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

#### **i) Permutas de activos**

Se entiende por "*permuta de activos*" la adquisición de activos materiales o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. A los efectos de estas cuentas anuales consolidadas, la adjudicación de activos que traen su causa del proceso de recuperación de importes debidos por terceros a las entidades consolidadas, no se considera una permuta de activos.

Los activos financieros recibidos en una permuta de activos financieros se valoran a su valor razonable, siempre y cuando en dicha operación de permuta se pueda entender que existe sustancia comercial, tal y como ésta es definida por las NIC 16 y 38, y cuando el valor razonable del activo recibido, o en su defecto el del activo entregado, se pueda estimar de manera fiable. El valor razonable del instrumento recibido se determina como el valor razonable del activo entregado, más, si procede, el valor razonable de las contrapartidas monetarias entregadas, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

En aquellas operaciones de permuta que no cumplan con los requisitos anteriores, el activo recibido se registra por el valor neto contable del activo entregado, más el importe de las contraprestaciones monetarias pagadas o comprometidas en su adquisición.

**j) Deterioro del valor de los activos financieros**

Un activo financiero se considera deteriorado - y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro - cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- Un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción, en el caso de instrumentos de deuda tales como créditos y valores representativos de deuda.
- Que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros, en el caso de instrumentos de capital.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que tal deterioro se manifiesta. Por otra parte, las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance de situación consolidado, sin perjuicio de las actuaciones que puedan llevar a cabo las entidades consolidadas para intentar conseguir su cobro, hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación se presentan los criterios aplicados por el Grupo para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una de las distintas categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para el cálculo de las coberturas contabilizadas por dicho deterioro:

*Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado*

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia positiva entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos y se presenta minorando los saldos de los activos que corrigen. El valor de mercado de los instrumentos de deuda cotizados se considera una estimación razonable del valor actual de sus flujos de efectivo futuros.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda se tienen en consideración:

- La totalidad de los importes que está previsto obtener durante la vida remanente del instrumento, incluso, si procede, de los que puedan tener su origen en las garantías con las que cuente (una vez deducidos los costes necesarios para su adjudicación y posterior venta). La pérdida por deterioro considera la estimación de la posibilidad de cobro de los intereses devengados, vencidos y no cobrados.
- Los diferentes tipos de riesgo a que esté sujeto cada instrumento, y
- Las circunstancias en las que previsiblemente se producirán los cobros.

Posteriormente, dichos flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo del instrumento (si su tipo contractual fuese fijo) o al tipo de interés contractual efectivo en la fecha de la actualización (cuando éste sea variable).

Por lo que se refiere específicamente a las pérdidas por deterioro que traen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia:

- Cuando se evidencia un envilecimiento en la capacidad de pago del obligado a hacerlo, bien sea puesto de manifiesto por su morosidad o por razones distintas de ésta, y/o

- Por materialización del "riesgo-país", entendiéndose como tal el riesgo que concurre en los deudores residentes en un país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo:

- Individualmente, para todos los instrumentos de deuda significativos y para los que, no siendo significativos, no son susceptibles de ser clasificados en grupos homogéneos de instrumentos de características similares atendiendo al tipo de instrumento, sector de actividad del deudor y área geográfica de su actividad, tipo de garantía, antigüedad de los importes vencidos, etc.
- Colectivamente: el Grupo establece distintas clasificaciones de las operaciones en atención a la naturaleza de los obligados al pago y de las condiciones del país en que residen, situación de la operación y tipo de garantía con la que cuenta, antigüedad de la morosidad, etc. y fija para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro ("*pérdidas identificadas*") que deben ser reconocidas en las cuentas anuales de las entidades consolidadas.

Adicionalmente a las pérdidas identificadas, el Grupo reconoce una pérdida global por deterioro de los riesgos clasificados en situación de "normalidad" y que, por tanto, no hayan sido identificadas específicamente. Esta pérdida se cuantifica por aplicación de los parámetros establecidos por Banco de España en base a su experiencia y a la información que tiene del sector bancario español, que se modifican cuando lo aconsejan las circunstancias.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del devengo de intereses se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como deteriorados, así como para aquellos para los que se han calculado colectivamente pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses.

#### *Instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta*

La pérdida por deterioro de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En el caso de pérdidas por deterioro surgidas por razón de insolvencia del emisor de los títulos de deuda clasificados como disponibles para la venta, el procedimiento seguido por el Grupo para el cálculo de dichas pérdidas coincide con el criterio explicado anteriormente para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en un deterioro de los mismos, éstas dejan de presentarse en el epígrafe del patrimonio neto del Grupo "Ajustes por Valoración - Activos financieros disponibles para la venta" y se registran por todo el importe acumulado hasta entonces, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. De recuperarse posteriormente la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocería en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en que se produce la recuperación.

De la misma forma, las diferencias negativas surgidas en la valoración de los instrumentos de deuda que sean clasificados como "activos no corrientes en venta" que se encontrasen registradas dentro del patrimonio neto consolidado del Grupo se consideran realizadas y, consecuentemente, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el momento en el que se produce la clasificación de los activos como "no corrientes en venta".

#### *Instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta*

La pérdida por deterioro de los instrumentos de capital incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los criterios seguidos para el registro de las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta son similares a los aplicables a "instrumentos de deuda", salvo por el hecho de que cualquier recuperación que se produzca de tales pérdidas se reconoce en el epígrafe "Ajustes por Valoración - Activos financieros disponibles para la venta" del balance de situación.

#### *Instrumentos de capital valorados a coste*

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición equivalen a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares.

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente en el caso de venta de los activos.

#### **k) Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas**

Se consideran "garantías financieras" los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste; independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, etc.

De acuerdo con lo dispuesto en las NIIF-UE y con carácter general, el Grupo considera los contratos de garantías financieras prestadas a terceros como instrumentos financieros dentro del alcance la NIC 39.

En el momento de su registro inicial, el Grupo contabiliza las garantías financieras prestadas en el pasivo del balance de situación consolidado por su valor razonable más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, el cual, con carácter general, equivale al importe de la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su duración, teniendo como contrapartida, en el activo del balance, el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y las cuentas a cobrar por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro. Con posterioridad a su registro inicial, estos contratos se valoran en el pasivo del balance de situación consolidado por el mayor de los dos siguientes importes:

- El importe determinado de acuerdo con la NIC 37. En este sentido, las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas; que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en el apartado j) anterior.
- El importe inicialmente registrado por estos instrumentos, menos la amortización de este importe que, de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 18, se realiza de manera lineal durante la duración de estos contratos a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran registradas en el epígrafe "Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del pasivo del balance de situación consolidado. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el capítulo "Dotación a Provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En la circunstancia de que, de acuerdo con lo anteriormente indicado, fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" del pasivo del balance de situación consolidado, se reclasifican a la correspondiente provisión.

**l) Contabilización de las operaciones de arrendamiento**

*Arrendamientos financieros*

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquéllas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Las entidades consolidadas actúan como arrendadoras de bienes en operaciones de arrendamiento financiero, registrando la suma de los valores actuales de los importes que recibirán del arrendatario más el valor residual garantizado (habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato), como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo "Inversiones Crediticias" del balance de situación consolidado, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Los ingresos financieros con origen en estos contratos se abonan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el capítulo "Intereses y Rendimientos Asimilados" aplicando, para estimar su devengo, el método del tipo de interés efectivo de las operaciones, calculado de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 39.

*Arrendamientos operativos*

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Las entidades consolidadas actúan como arrendatarias en operaciones de arrendamiento operativo. Los gastos del arrendamiento, incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a sus cuentas de pérdidas y ganancias en el capítulo "Otros Gastos Generales de Administración".

**m) Fondos de inversión y fondos de pensiones gestionados por el Grupo**

Los fondos de inversión y los fondos de pensiones gestionados y/o comercializados por las sociedades consolidadas no se presentan registrados en el balance de situación consolidado del Grupo, al ser propiedad de terceros el patrimonio de los mismos. Las comisiones devengadas en el ejercicio por los diversos servicios prestados a estos fondos por las sociedades del Grupo (servicios de gestión de patrimonios, depósito de carteras, etc.) se encuentran registradas en el capítulo "Comisiones Percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

**n) Gastos de personal**

*Retribuciones post-empleo*

De acuerdo con el convenio colectivo laboral vigente, la Caja debe complementar las percepciones de la Seguridad Social que correspondan a sus empleados, o a sus derechohabientes, en caso de jubilación, viudedad, orfandad, incapacidad permanente o gran invalidez. Las restantes sociedades del Grupo no tienen asumidos con sus empleados compromisos de esta naturaleza.

Los compromisos post-empleo mantenidos por la Caja con sus empleados se consideran "compromisos de aportación definida", cuando la misma realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación real ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores serán considerados como "compromisos de prestación definida".

El Consejo de Administración de fecha 24 de agosto de 1989 acordó acogerse a la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Planes de Pensiones, e integrar el Fondo de Pensiones de la Caja en un fondo externo.

Con dicha finalidad se creó en 1990 un Plan de Pensiones con la denominación de Plan de Pensiones de Empleados de la Caja de Ahorros de Asturias, PECAJASTUR, con la Caja como entidad promotora. Este Plan de Pensiones se adscribe al Fondo de Pensiones de Empleados de la Caja de Ahorros de Asturias (FPCAJASTUR), actuando como gestora del mismo la Mutualidad Complementaria de Previsión Social para el Personal de la Caja de Ahorros de Asturias. El plan está asegurado en Caser Ahorrovida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

El Plan PECAJASTUR está constituido por tres Subplanes, perteneciendo al Subplan I los empleados con fecha de ingreso anterior al 30 de mayo de 1986 y al Subplan II los empleados con fecha de ingreso posterior al 29 de mayo de 1986. Al Subplan III pertenecen los empleados partícipes de los Subplanes I ó II, que libremente lo hayan decidido.

El Subplan II, para la contingencia de jubilación, y el Subplan III, son de aportación definida para la Caja. El Subplan I y el Subplan II, para el resto de contingencias, son de prestación definida.

A 31 de diciembre de 2008 y 2007, el Fondo se encontraba totalmente transferido.

 1. Planes de aportación definida

En el ejercicio 2008, la Caja ha realizado aportaciones a planes de aportación definida por importe de 2.667 miles de euros (2.362 miles de euros en el ejercicio 2007) (véase Nota 33). Ni al 31 de diciembre de 2008 ni al 31 de diciembre de 2007, existían aportaciones devengadas pendientes de realizar por planes de aportación definida.

2. Planes de prestación definida

Al 31 de diciembre de 2007 los Subplanes de prestación definida citados anteriormente presentaban superávit, debido a que el valor razonable de los activos afectos era superior al valor actual actuarial de las obligaciones contraídas. Según el Reglamento del Plan PECAJASTUR la Caja no debe realizar aportaciones a estos Subplanes mientras exista superávit.

El Grupo registra en el epígrafe "Provisiones - Fondo para pensiones y obligaciones similares" del pasivo del balance consolidado (o en el activo, en el epígrafe "Resto de activos - Otros", dependiendo del signo de la diferencia y siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas en la NIC 19 para su registro) el valor actual de las retribuciones post-empleo de prestación definida, neta, según se explica a continuación, del valor razonable de aquellos activos que cumplen los requisitos para ser considerados como "Activos afectos al plan".

Son "activos afectos al plan" aquéllos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad de la Caja, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada a la Caja; sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados, y no pueden retornar a la Caja, salvo en determinadas circunstancias.

El valor actual de los compromisos asumidos por la Caja en materia de retribuciones post-empleo, de prestación definida, al cierre de los ejercicios 2008 y 2007, atendiendo a la forma en que estos compromisos se encontraban cubiertos, y al valor razonable de los activos del plan destinados a la cobertura de los mismos, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2008	2007
<b>Valor razonable de los activos del Plan</b>	<b>306.321</b>	<b>303.084</b>
<i>Menos,</i>		
<b>Valor actual de las obligaciones:</b>		
Compromisos por pensiones causadas (personal pasivo)	199.382	181.198
Riesgos devengados por pensiones no causadas (personal en activo)	116.178	117.842
	<b>315.560</b>	<b>299.040</b>
<b>Superávit / (Deficit)</b>	<b>(9.239)</b>	<b>4.044</b>
Pérdidas y ganancias actuariales no reconocidas en el ejercicio	-	18.553
<b>Activos netos en planes de pensiones ("Resto de Activos-Otros")</b> (Notas 17 y 33)	-	<b>22.597</b>
<b>Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares</b> (Nota 33)	<b>(9.239)</b>	-
Riesgos no devengados por pensiones no causadas (Valor actual de las aportaciones futuras)	33.138	39.258

El importe de esos compromisos ha sido determinado por actuarios independientes, quienes han aplicado para cuantificarlos, entre otros, los siguientes criterios:

- Método de cálculo: "de la unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.
- Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que han considerado en sus cálculos son:

	2008	2007
Tipo de actualización	4%	4%
Tablas de mortalidad y esperanza de vida	PERM/F 2000 C	PERM/F 2000 C
Tasa de crecimiento de salarios revisables	3,5%	3,5%
Tipo de revalorización de las pensiones	2,5%	2,5%
Tasa de crecimiento de bases máximas de cotización	2,5%	2,5%
Tipo de rendimiento esperado de los activos del plan	4%	4%

La tasa esperada de rendimiento total de los activos (tasa de actualización), se ha determinado en base al tipo de interés garantizado por la póliza de seguros contratada por el Plan de Pensiones de Empleados de la Caja de Ahorros de Asturias, PECAJASTUR.

- La edad estimada de jubilación de cada empleado es la primera en la que tiene derecho a jubilarse o la pactada, en su caso.

Se consideran "ganancias y/o pérdidas actuariales" las que proceden de las diferencias entre las hipótesis actuariales al principio y al final de cada ejercicio, así como de cambios en las hipótesis

actuariales utilizadas. El Grupo registra las ganancias o pérdidas actuariales que pudiesen surgir en relación con sus retribuciones post-empleo con los empleados en el ejercicio en el que se producen, mediante el correspondiente cargo o abono contra el capítulo de "Reservas" del patrimonio neto consolidado (véase Nota 1).

Las retribuciones post-empleo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de la forma siguiente:

- El coste de los servicios del periodo corriente - entendiendo como tal el incremento en el valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados -, en el epígrafe "Gastos de Administración - Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- El rendimiento esperado de cualquier activo del plan reconocido en el activo del balance de situación consolidado se recoge en el capítulo "Intereses y Rendimientos Asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

A continuación se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2008 y 2007 del valor actual de las obligaciones por prestación definida:

	Miles de Euros
<b>Saldo al 1 de enero de 2007</b>	<b>289.460</b>
Coste de los servicios del ejercicio corriente	3.768
Coste por intereses	11.323
Pérdidas y ganancias actuariales	5.534
Prestaciones pagadas	(11.045)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2007</b>	<b>299.040</b>
Coste de los servicios del ejercicio corriente	3.549
Coste por intereses	11.052
Pérdidas y ganancias actuariales	14.655
Prestaciones pagadas	(12.736)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>315.560</b>

A continuación se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2008 y 2007 del valor razonable de los activos del plan de los compromisos por prestación definida:

	Miles de Euros
<b>Valor razonable al 1 de enero de 2007</b>	<b>311.811</b>
Rendimiento esperado de los activos del plan	12.271
Pérdidas y ganancias actuariales	(9.953)
Prestaciones pagadas	(11.045)
<b>Valor razonable al 31 de diciembre de 2007</b>	<b>303.084</b>
Rendimiento esperado de los activos del plan	11.892
Pérdidas y ganancias actuariales	4.081
Prestaciones pagadas	(12.736)
<b>Valor razonable al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>306.321</b>

El coste de los servicios del periodo corriente estimado para el ejercicio 2009, asciende a 2.820 miles de euros.



A continuación se presenta el valor de determinadas magnitudes relacionadas con los compromisos post empleo de prestación definida al 31 de diciembre de 2008, junto con los datos de estas mismas magnitudes de los últimos cuatro ejercicios, a efectos comparativos:

	Miles de Euros				
	2008	2007	2006	2005	2004
Valor actual de las obligaciones	(315.560)	(299.040)	(289.460)	(286.285)	(283.027)
Valor razonable de los activos afectos	306.321	303.084	311.811	314.325	313.209
	(9.239)	4.044	22.351	28.040	30.182

Como se ha mencionado anteriormente (véase Nota 1), desde el ejercicio 2008, la Caja ha optado por modificar el criterio que venía aplicando para el registro de las ganancias o pérdidas actuariales, pasando a aplicar el criterio de registrarlas directamente contra reservas. Esta modificación ha supuesto un cargo en el epígrafe de "Reservas" del balance de situación a 31 de diciembre de 2008 por un importe (neto de su correspondiente efecto fiscal) de 20.389 miles de euros (véase Nota 24). Este importe representa, además, el importe acumulado de pérdidas y ganancias actuariales reconocido en reservas.

#### Otras retribuciones a largo plazo

##### 1. Prejubilaciones

En 1996, la Caja acordó con los representantes de los trabajadores un plan de prejubilaciones para el personal que cumpliera 55 o más años durante 1996, 1997, 1998 o 1999 que, para su efectividad, se tramitó a través de un expediente de regulación de empleo (aprobado el 25 de septiembre de 1996 por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales).

Los trabajadores que se acogieron a este plan de prejubilaciones mantienen sus derechos respecto al Plan de Pensiones mencionado anteriormente, del cual pasan a cobrar en el momento en el que alcanzan la edad de jubilación.

Los compromisos por prejubilaciones hasta la fecha de jubilación efectiva se tratan, contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos de prestación definida, con la excepción de que todas las ganancias y/o pérdidas actuariales se registran de manera inmediata en el momento en el que surgen con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Para cubrir las obligaciones con los mencionados empleados hasta la edad de jubilación, la Caja tiene constituido un fondo interno, que al 31 de diciembre de 2008 ascendía a 360 miles de euros (854 miles de euros al 31 de diciembre de 2007) y figura registrado dentro del epígrafe "Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares" del balance de situación consolidado (véase Nota 33).

El valor actual de los compromisos por prejubilaciones ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

- Método de cálculo: "de la unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.
- Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que han considerado en sus cálculos son:

	2008	2007
Tipo de actualización	2,95%	4,59%
Tablas de mortalidad y esperanza de vida	PERM/F 2000 C	PERM/F 2000 C
Tasa de crecimiento de salarios revisables	2,5%	2,5%

## 2. Premios de antigüedad

La Caja tiene asumido con sus empleados el compromiso de satisfacer una prestación por la doceava parte de sus percepciones fijas anuales en el momento en que el empleado cumpla 25 años de servicio.

Los compromisos por premios de antigüedad se tratan, contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos de prestación definida, con la excepción de que todas las ganancias y/o pérdidas actuariales se registran de manera inmediata en el momento en el que surgen con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los importes registrados por este concepto al 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente, ascendían a 1.606 y 1.358 miles de euros y se encuentran registrados en el epígrafe "Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares" de los balances de situación consolidados a dichas fechas (véase Nota 33).

El valor actual de los compromisos por premios de antigüedad ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han empleado para cuantificarlos en 2008 y 2007 un tipo de actualización del 3,71% y del 4,67%, respectivamente, y una tasa de crecimiento de salarios revisables del 3,5%, para ambos ejercicios.

## 3. Fallecimiento e invalidez

Los compromisos asumidos por el Grupo para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo y que se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por un importe igual al importe de las primas de dichas pólizas de seguros devengados en cada ejercicio.

### *Indemnizaciones por cese*

De acuerdo con la reglamentación laboral vigente, la Caja y las sociedades dependientes consolidadas están obligadas al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescindan sus relaciones laborales. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los Administradores de la Caja no tenían previsto ningún despido que haga necesaria la dotación de una provisión por este concepto.

### **ñ) Impuesto sobre beneficios**

La Caja está acogida al Régimen de Consolidación Fiscal en el Impuesto sobre beneficios, junto con las sociedades que constituyen su Grupo Fiscal.

El régimen especial de tributación consolidada de los grupos de sociedades requiere que el grupo de entidades que configuran la base imponible del impuesto sea considerado, a todos los efectos, como un único sujeto pasivo. Cada una de las entidades que forman el conjunto consolidable debe, sin embargo, calcular la deuda tributaria que le correspondería en la hipótesis de declaración independiente y contabilizar el Impuesto sobre beneficios a pagar o a cobrar según el signo de su aportación.

Para el resto de los impuestos, tasas y tributos a los que están sometidas las entidades consolidadas, la base liquidable se calcula individualmente.

El gasto por el Impuesto sobre beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el

patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto del Grupo.

El gasto por el Impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (véase la Nota 25).

El grupo considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para el Grupo de realizar algún pago a la administración correspondiente. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para el Grupo algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable, por parte del Grupo, su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la administración correspondiente en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la administración correspondiente en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles.

Por su parte, el Grupo sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos; y
- En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

En este sentido, la Ley 35/2006 de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, estableció, entre otros aspectos, la reducción a lo largo de dos años del tipo de gravamen general del impuesto sobre Sociedades, que hasta 31 de diciembre de 2006 se situaba en el 35%, de forma que dicho tipo ha quedado establecido de la siguiente forma:

Periodos Impositivos que comiencen a partir de:	Tipo de Gravamen
1 de enero de 2007	32,5%
1 de enero de 2008	30%

Por este motivo, en los ejercicios 2008 y 2007 el Grupo ha procedido a reestimar, teniendo en cuenta el ejercicio en el que previsiblemente se producirá la reversión correspondiente, el importe de los activos y

pasivos por impuestos diferidos y créditos fiscales contabilizados en el balance de situación consolidado. Consecuentemente, se ha registrado un cargo neto en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por importe de 51 y 1.604 miles de euros, respectivamente (véase Nota 25).

**o) Activos materiales**

Incluye el importe de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad del Grupo. Los activos se clasifican, en función de su destino, en:

*Inmovilizado material de uso propio*

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que el Grupo tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos distintos de los de la Obra Social o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por las entidades consolidadas para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance de situación consolidado a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos:

- Su correspondiente amortización acumulada y,
- si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio del Grupo, se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La amortización se calcula, con carácter general, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Porcentaje Anual
Edificios de uso propio	2 – 4%
Mobiliario	12%
Instalaciones	14%
Equipos informáticos y sus instalaciones	25%
Otros	13%

Con ocasión de cada cierre contable, las entidades consolidadas analizan si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso, reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria,

con cargo al epígrafe "Pérdidas por Deterioro del resto de Activos (neto) – Otros activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, las entidades consolidadas registran la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe "Pérdidas por Deterioro del resto de Activos (neto) – Otros Activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y ajustan, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en la misma que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el epígrafe "Otros gastos generales de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos financieros que necesitan de un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, incluyen como parte de su coste de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a su adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los costes financieros se suspende, en su caso, durante los periodos en los que se interrumpe el desarrollo de los activos y finaliza una vez que se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso a que se destine. Por tanto, el Grupo está aplicando de manera anticipada lo dispuesto en la NIC 23 adoptada por la Unión Europea en su versión modificada en el ejercicio 2007 (véase Nota 1).

#### *Inversiones inmobiliarias*

El epígrafe "Inversiones inmobiliarias" del balance de situación consolidado recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio.

#### *Afecto a la Obra Social*

En el epígrafe "Inmovilizado Material – Afecto a la Obra Social" del balance de situación consolidado se incluye el valor neto contable de los activos materiales afectos a la Obra Social de la Caja.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos afectos a la Obra Social, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio, con la única salvedad de que los cargos a realizar en concepto de amortización y el registro de la dotación y de la recuperación del posible deterioro que pudiesen sufrir estos activos no se contabilizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, sino con contrapartida en el capítulo "Fondo de la Obra Social" del balance de situación consolidado.

**p) Activos intangibles**

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por las entidades consolidadas. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que las entidades consolidadas estiman probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. La amortización anual de los activos intangibles de vida útil definida se registra en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

*Fondos de comercio*

Las diferencias entre el coste de las participaciones en el capital de las entidades consolidadas y valoradas por el método de la participación y de otras formas de combinaciones de negocios realizadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos en la fecha de producirse su adquisición, se imputan de la siguiente forma:

1. Si son asignables a elementos patrimoniales concretos identificados de las sociedades o negocios adquiridos, aumentando o disminuyendo el valor de los activos o el de los pasivos para hacerlos iguales a sus valores razonables, cuando estos difieran de los valores netos contables con los que figuran en los balances de situación de las entidades adquiridas.
2. Si son asignables a activos, pasivos o pasivos contingentes concretos que no estuviesen registrados por parte de las entidades o negocios adquiridos, reconociéndolos explícitamente en el balance de situación consolidado por su valor razonable, siempre que dicho valor razonable a la fecha de adquisición pueda determinarse fiablemente.
3. Las diferencias restantes se registran como un fondo de comercio.

Los fondos de comercio positivos (exceso entre el precio de adquisición de una sociedad participada o negocio y el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes adquiridos de dicha entidad o negocio) - que sólo se registran en el balance de situación consolidado cuando han sido adquiridos a título oneroso - representan, por tanto, pagos anticipados realizados por la entidad adquirente de los beneficios económicos futuros derivados de los activos de la entidad o del negocio adquirido que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles.

Los fondos de comercio adquiridos a partir del 1 de enero de 2004 se mantienen valorados a su coste de adquisición y los adquiridos con anterioridad a esa fecha se mantienen por su valor neto registrado al 31 de diciembre de 2003, calculado de acuerdo con lo establecido en la normativa anteriormente aplicada por el Grupo (Circular 4/1991, de 14 de junio, de Banco de España). En ambos casos, con ocasión de cada cierre contable se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado y, en caso afirmativo, se procede a su oportuno saneamiento, utilizándose como contrapartida la partida "Pérdidas por Deterioro de Activos (neto) - Fondo de comercio y otro activo intangible" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las pérdidas por deterioro registradas sobre los fondos de comercio positivos de acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior no son objeto de reversión posterior.

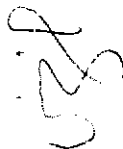
Por su parte, los fondos de comercio negativos (diferencia negativa entre el coste de adquisición de una sociedad participada o negocio y el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la sociedad o negocio adquiridos) son registrados, una vez revisado el proceso seguido por el Grupo para su cálculo, en el capítulo "Diferencia negativa en combinaciones de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

### Otros activos intangibles

Los activos intangibles con vida útil definida se amortizan en un periodo establecido entre 5 y 6 años, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales.

Las entidades consolidadas reconocen contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas por Deterioro del resto de Activos (neto) – Fondo de comercio y otro activo intangible" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio.

### q) Operaciones de seguros



De acuerdo con las prácticas contables aplicadas en el sector asegurador, las entidades de seguros consolidadas abonan a resultados los importes de las primas en el momento de la emisión de la correspondiente póliza de seguros y cargan a sus cuentas de pérdidas y ganancias el coste de los siniestros en el momento de su pago. Estas prácticas contables obligan a las entidades aseguradoras a periodificar al cierre de cada ejercicio tanto los importes abonados a sus cuentas de pérdidas y ganancias y no devengados a esa fecha como los costes incurridos no cargados a las cuentas de pérdidas y ganancias.

Las periodificaciones más significativas realizadas por las entidades consolidadas, en lo que se refiere a los seguros directos contratados por ellas, se recogen en las siguientes provisiones técnicas:

- *Primas no consumidas*, que refleja la prima de tarifa emitida en un ejercicio imputable a ejercicios futuros, deducido el recargo de seguridad.
- *Riesgos en curso*, que complementa la provisión para primas no consumidas en el importe en que ésta no sea suficiente para reflejar la valoración de los riesgos y gastos a cubrir que correspondan al periodo de cobertura no transcurrido a la fecha de cierre.
- *Prestaciones*, que refleja las valoraciones estimadas de las obligaciones pendientes derivadas de los siniestros ocurridos con anterioridad al cierre del ejercicio - tanto si se trata de siniestros pendientes de liquidación o pago como de siniestros pendientes de declaración -, una vez deducidos los pagos a cuenta realizados y teniendo en consideración los gastos internos y externos de liquidación de los siniestros y, en su caso, las provisiones adicionales que sean necesarias para cubrir desviaciones en las valoraciones de los siniestros de larga tramitación.
- *Seguros de vida*, en los seguros de vida cuyo periodo de cobertura es igual o inferior al año, la provisión de primas no consumidas refleja la prima de tarifa emitida en el ejercicio imputable a ejercicios futuros. En los casos en los que esta provisión sea insuficiente, se calcula, complementariamente, una provisión para riesgos en curso que cubra la valoración de los riesgos y gastos previstos en el periodo no transcurrido a la fecha de cierre del ejercicio.

En los seguros de vida cuyo periodo de cobertura es superior al año, la provisión matemática se calcula como diferencia entre el valor actual actuarial de las obligaciones futuras de las entidades consolidadas que operan en este ramo y las del tomador o asegurado, tomando como base de cálculo la prima de inventario devengada en el ejercicio (constituída por la prima pura más el recargo para gastos de administración según bases técnicas).

- *Seguros de vida*, cuando el riesgo de la inversión lo asumen los tomadores del seguro, se determinan en función de los activos específicamente afectos para determinar el valor de los derechos.
- *Participación en beneficios y para extornos*, recoge el importe de los beneficios devengados por los tomadores, asegurados o beneficiarios del seguro y el de las primas que procede restituir a los tomadores o asegurados, en virtud del comportamiento experimentado por el riesgo asegurado, en tanto no se hayan asignado.

Las provisiones técnicas correspondientes individualmente a cada uno de aquellos al reaseguro aceptado se determinan de acuerdo con criterios similares a los aplicados en el seguro directo, generalmente, en función de la información facilitada por las compañías cedentes.

Las provisiones técnicas del seguro directo y del reaseguro aceptado se presentan en el balance de situación consolidado en el capítulo "Pasivos por Contratos de Seguros" (véase Nota 14).

Las provisiones técnicas correspondientes a las cesiones a reaseguradores - que se calculan en función de los contratos de reaseguro suscritos y por aplicación de los mismos criterios que se utilizan para el seguro directo - se presentan en el balance de situación consolidado en el capítulo " Activos por Reaseguros" (véase Nota 14).

El componente de depósito de los seguros de vida vinculados a fondos de inversión se incluye como "Otros pasivos financieros" en la cartera de "Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" cuando los activos financieros a los que se encuentren ligados también se valoren a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Las fianzas o contratos de garantía en los que el Grupo se obliga a compensar a un beneficiario en caso de incumplimiento de una obligación específica distinta de una obligación de pago por parte de un deudor concreto del beneficiario, tales como las fianzas dadas para asegurar la participación en subastas o concursos, avales técnicos, promesas de aval formalizadas irrevocables y las cartas de garantía en cuanto puedan ser exigibles por derecho, son consideradas a efectos de la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas contratos de seguros.

Quando el Grupo presta las garantías o avales que se han indicado en el apartado anterior registra en el capítulo "pasivos por contratos de seguros" del balance de situación consolidado su valor razonable más sus costes de transacción, que salvo evidencia en contrario, es igual al valor de las primas recibidas más, en su caso, el valor actual de los flujos a recibir por el aval o garantía prestado, reconociendo simultáneamente un activo por el valor actual de los flujos de efectivo a recibir. Posteriormente, el valor actual de las comisiones o primas a recibir se actualiza, registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados"; el valor de los importes registrado inicialmente en el pasivo se imputa linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada linealmente (o en su caso, aplicando otro criterio que deberá indicarse). En caso de que, de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 37, el aval debiese dar lugar al registro de una provisión que superase al importe del pasivo registrado, dicha provisión se registrará aplicando criterios similares a los que se han explicado para el registro del deterioro de activos financieros y el importe clasificado se reclasificará como parte integrante de dicha provisión.

#### **r) Provisiones y pasivos contingentes**

Al tiempo de formular las cuentas anuales de las entidades consolidadas, los Administradores del Grupo diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación, y
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las entidades consolidadas.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la NIC 37.

Las provisiones - que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable



- se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono al capítulo "Dotaciones a Provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

#### *Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso*

Al cierre de los ejercicios 2008 y 2007 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra las entidades consolidadas con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Grupo como sus Administradores entienden que, considerando los importes provisionados por el Grupo a estos efectos, la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

#### **s) Estado de flujos de efectivo consolidado**

En el estado de flujos de efectivo consolidado, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor y, exclusivamente, al formar parte integral de la gestión del efectivo, los descubiertos bancarios reintegrables a la vista que minoran el importe del efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. También se consideran actividades de explotación los intereses pagados por cualquier financiación recibida aunque sean consideradas como actividades de financiación. Las actividades realizadas con las distintas categorías de instrumentos financieros que se han señalado en el apartado b) anterior de esta Nota son consideradas, a efectos de la elaboración de este estado, actividades de explotación, con las excepciones de la cartera de inversión a vencimiento, los pasivos financieros subordinados y las inversiones en instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas. A estos efectos, se considera como estratégica aquella inversión que se haya realizado con la intención de establecer o de mantener una relación operativa a largo plazo con la participada, por darse, entre otras, alguna de las situaciones que podrían determinar la existencia de influencia significativa, sin que exista realmente dicha influencia.
- Actividades de inversión: las de adquisiciones, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos materiales, activos intangibles, participaciones, activos no corrientes en venta y sus pasivos asociados, instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas e instrumentos de deuda incluidos en la cartera de inversión a vencimiento.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, tales como los pasivos subordinados.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo consolidado, se han considerado como "efectivo y equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor.

#### **t) Activos no corrientes en venta**

El capítulo "Activos no Corrientes en Venta" del balance de situación consolidado recoge el valor en libros de las partidas – individuales o integradas en un conjunto ("grupo de disposición") o que forman parte de

una unidad de negocio que se pretende enajenar ("operaciones en interrupción") - cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales consolidadas.

También se consideran como activos no corrientes en venta aquellas participaciones en empresas asociadas o negocios conjuntos que cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas - que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera - previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por las entidades consolidadas para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ellas de sus deudores, se consideran activos no corrientes en venta, salvo que las entidades consolidadas hayan decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes en venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, el Grupo ajusta el valor en libros de los mismos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el capítulo "Ganancias (Pérdidas)" de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Grupo revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el capítulo de "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes en venta se presentan en el capítulo "Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

#### **u) Obra Social**

La Obra Social de las Cajas de Ahorros está regulada por las normas contenidas en el Real Decreto 2290/1977 y en la Ley 13/1985, que, entre otros aspectos, disponen que las cajas de ahorros destinarán a la financiación de obras sociales, propias o en colaboración, la totalidad de los excedentes anuales una vez deducidos de los mismos los importes destinados a reservas generales y a la provisión del Impuesto sobre Sociedades.

El fondo de la Obra Social se registra en el capítulo "Fondo de la Obra Social" del balance de situación consolidado.

Las dotaciones a dicho fondo se contabilizan como una aplicación del beneficio del Grupo.

Los gastos derivados de la Obra Social se presentan en el balance de situación deduciendo el fondo de la Obra Social, sin que en ningún caso se imputen a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los activos materiales y los pasivos afectos a la Obra Social se presentan en partidas separadas del balance de situación consolidado.

El importe de la Obra Social que se materializa mediante actividades propias del Grupo, se registra simultáneamente mediante la reducción del fondo de la Obra Social y mediante la contabilización de un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de acuerdo con las condiciones normales de mercado para dicho tipo de actividades.

v) **Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado**

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales consolidadas muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto consolidado durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado y el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado se presentan los ingresos y gastos generados por el Grupo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto consolidado.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado consolidado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto consolidado.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto consolidado.
- d) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores, salvo para los ajustes por valoración con origen en participaciones en empresas asociadas o multigrupo valoradas por el método de la participación, que se presentan en términos netos.
- e) El total de los ingresos y gastos consolidados reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores, mostrando de manera separada el importe atribuido a la entidad dominante y el correspondiente a intereses minoritarios.

El importe de los ingresos y gastos que corresponden a entidades valoradas por el método de la participación registrados directamente contra el patrimonio neto se presentan en este estado, cualquiera que sea su naturaleza, en la rúbrica "Entidades valoradas por el método de la participación".


Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- a) **Ganancias (pérdidas) por valoración:** recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto consolidado. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en la misma, aunque en el mismo ejercicio se traspasen a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- b) **Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- c) **Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) **Otras reclasificaciones:** recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose, salvo como se ha indicado anteriormente para las partidas correspondientes a ajustes por valoración de entidades valoradas por el método de la participación, su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.

#### Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto consolidado, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- 
- a) **Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores:** que incluye los cambios en el patrimonio neto consolidado que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
  - b) **Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio:** recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
  - c) **Otras variaciones en el patrimonio neto:** recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto consolidado.

#### **w) Combinaciones de negocios**

Se consideran combinaciones de negocios aquellas operaciones mediante las cuales se produce la unión de dos o más entidades o unidades económicas en una única entidad o grupo de sociedades.

En aquellas combinaciones de negocios realizadas a partir del 1 de enero de 2004 por las cuales el Grupo adquiere el control de una entidad o unidad económica se registran contablemente de la siguiente manera:

- El Grupo procede a estimar el coste de la combinación de negocios, definido como el valor razonable de los activos entregados, de los pasivos incurridos y de los instrumentos de capital emitidos, en su caso, por la entidad adquirente.
- Se estima el valor razonable de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la entidad adquirida, incluidos aquellos activos intangibles que pudiesen no estar registrados por la entidad adquirida, los cuales se incorporan al balance consolidado por dichos valores.
- La diferencia entre el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la entidad adquirida y el coste de la combinación de negocios se registra de acuerdo a lo indicado en el apartado p) de esta Nota.

En las adquisiciones de participaciones en una determinada entidad, hasta que, en virtud de una de estas compras se adquiere el control sobre la entidad participada ("adquisiciones sucesivas o combinaciones de negocios por etapas"), se aplican por parte del Grupo los siguientes criterios:

- El coste de la combinación de negocios es la suma del coste de cada una de las transacciones individuales.
- En cada una de las adquisiciones de participaciones realizadas hasta el momento en que se adquiere el control sobre la entidad adquirida, se calcula el fondo de comercio positivo o negativo de manera independiente para cada transacción, aplicando el procedimiento descrito anteriormente en esta Nota.

- La diferencia que pueda existir entre el valor razonable de los elementos de la entidad adquirida en cada una de las fechas de las adquisiciones sucesivas y su valor razonable en la fecha a la que se adquiere el control sobre dicha participación se registra como una revalorización de dichos elementos patrimoniales, con contrapartida en el capítulo de "Reservas" del patrimonio neto consolidado.

### **3. Distribución de resultados de la Caja**

La propuesta de distribución de los beneficios de la Caja del ejercicio 2008 que el Consejo de Administración de la Caja propondrá a la Asamblea General, para su aprobación, así como la distribución aprobada por la Asamblea General en relación con la distribución de los beneficios del ejercicio 2007, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Dotación al Fondo de la Obra Social	32.000	32.000
Reservas	115.387	105.845
<b>Beneficios del ejercicio</b>	<b>147.387</b>	<b>137.845</b>

### **4. Información por segmentos de negocio**

El Grupo ha estructurado la información por segmentos según se establece en la NIC 14, en función de las líneas de negocio (segmento primario) y, en segundo lugar, siguiendo una distribución geográfica (segmento secundario).

Adicionalmente, la NIC 14 establece que se debe informar de todos aquellos segmentos cuyos ingresos supongan al menos el 10% de los ingresos externos o internos totales de todos los segmentos, o cuyos resultados supongan al menos el 10% del resultado combinado de todos los segmentos, o cuyos activos supongan al menos el 10% de los activos totales. Igualmente se informará de aquellos segmentos, independientemente de su tamaño, que supongan agregadamente al menos el 75% de los ingresos ordinarios del Grupo.

En función de lo anterior, el Grupo no incluye un detalle por líneas de negocio debido a que el sector de entidades de crédito supone un 99,79% y 93,41% de los activos y resultados del Grupo, al 31 de diciembre de 2008, respectiva y aproximadamente (99,58% y 93,91% al 31 de diciembre de 2007).

El 22 de noviembre de 2007 se publicó en el Boletín Oficial de la Unión europea la NIIF 8 "Segmentos de operación", la cual no es de obligado cumplimiento hasta los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2009. El Grupo tiene previsto aplicar esta norma a partir del 1 de enero de 2009 habiendo iniciado ya los trabajos y análisis para adaptar dicha información por segmentos a lo requerido por dicha NIIF 8. El Grupo ha elaborado la información por segmentos que se presenta en esta Nota de la memoria de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 14 "Información Financiera por Segmentos", por lo que, considerando lo anterior, en la actualidad no es posible conocer los impactos que sobre dicha información podría presentar la aplicación de dicha norma.

Entre las principales novedades que introduce la NIIF 8 y que podrán afectar a la presentación de la información por segmentos se encuentran los siguientes:

- La identificación de los segmentos a reportar debe basarse en la forma en la que se elaboran los informes internos del Grupo que sean regularmente revisados por los órganos de decisión de las entidades de cara a la toma de decisiones relativas a la asignación de recursos y para la medición de su rendimiento.
- Determinados segmentos internos que cumplan determinadas condiciones deberán formar parte de los segmentos reportables.

- La medición de las distintas magnitudes de los segmentos deberán medirse de acuerdo con los criterios utilizados internamente por la entidad, en vez de hacerlo de acuerdo con las normas y principios contables aplicados (esta información deberá reconciliarse después con los saldos contables presentados).
- Se exigen nuevos desgloses de información a revelar: ingresos y gastos por intereses de manera separada; desgloses de transacciones con clientes significativos que superen el 10% de los ingresos de la entidad; información sobre la forma en la que son identificados los segmentos, tipos de productos y servicios incluidos en cada segmento, etc.

## 5. Retribuciones al Consejo de Administración y al personal clave

### Remuneraciones al Consejo de Administración

A continuación se muestra un detalle de las remuneraciones devengadas a favor de los miembros del Consejo de Administración de la Caja, en su calidad de Consejeros, durante los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de Euros	
	Retribuciones a Corto Plazo	
	2008	2007
D. José Manuel Agüera Sirgo	16	14
D. Luis Álvarez Ariznavarreta	17	16
D. Roberto Álvarez Margaride	27	26
D. Manuel A. Arias Barrientos	27	25
D <sup>a</sup> . Rosa I. Aza Conejo	13	13
D. José Miguel Caño Montiel	17	18
D. Juan José Corrales Montequín	9	8
D <sup>a</sup> . Fidelia Amalia Cotrina Caro	15	15
D. Luis Alfredo Crego Lorenzo	15	14
D. José A. Cuervas-Mons García-Braga	-	14
D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> Esther Díaz García	13	13
D. Antonio Fernández Alonso	13	12
D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> Paz Fernández Felgueroso	27	28
D. José Antonio Fernández González	13	11
D. José Manuel Fernández González	10	11
D. Ignacio Fernández Vázquez	10	11
D. Julio García Álvarez	15	15
D. Luis María García Gareía	15	11
D. Agustín Iglesias Caunco	25	7
D. Andrés Pañeda Huerta	24	23
D. Gabriel Pérez Villalta	12	11
D <sup>a</sup> . María del Mar Riesgo Pandiello	15	15
D. Pelayo Rocés Arbesú	23	25
D. Santiago Rodríguez Vega	-	11
D. Víctor Roza Fresno	24	24
D. Víctor Manuel Solla Bárcena	19	18
D. Fernando Suárez González	18	18
D. Javier Suárez Pandiello	18	13
D <sup>a</sup> . Pilar Varela Díaz	24	6
D. José David Vigil-Escalera Balbona	35	36
D. Francisco José Villaverde Suárez	21	20

Durante los ejercicios 2008 y 2007 el Consejo de Administración de la Caja ha estado integrado por los Vocales señalados en el cuadro precedente, estando excluido a estos efectos el Presidente Ejecutivo de la Caja, quien no percibe cantidad alguna por ningún concepto distinto al sueldo que como tal tiene asignado, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de los Estatutos de Cajastur.

Las cantidades reflejadas se corresponden con el importe bruto de las dietas y gastos de desplazamiento percibidas por los miembros del Consejo de Administración de la Caja, devengadas por la asistencia a las reuniones de dicho Órgano de Gobierno y sus Comisiones Delegadas (Comisión Ejecutiva, Comisión Delegada del Consejo de Administración para la Obra Social y Cultural), el Consejo Consultivo de Empresas Participadas, Asambleas Generales y otros actos derivados de su representación.

#### Remuneraciones al Personal Clave

A continuación se muestran las remuneraciones devengadas por el Grupo en favor del Personal Clave, tal y como se define posteriormente:

	Miles de Euros							
	Retribuciones a Corto Plazo		Prestaciones Post-empleo		Otras Prestaciones a Largo Plazo		Total	
	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007
Personal Clave	2.684	2.439	29	28	26	33	2.739	2.500

El conjunto del personal directivo a que se refiere el cuadro precedente correspondiente a los ejercicios 2008 y 2007 está integrado por los miembros del Comité de Dirección Plenario, es decir: el Presidente Ejecutivo de la Caja, el Director General y los Directores respectivos de las doce Áreas que se definen en el Organigrama de la Caja (Administración y Control, Asesoría Jurídica, Auditoría y Control Interno, Banca Comercial, Desarrollo Organizativo, Empresas Participadas, Estrategia Comercial y Desarrollo del Negocio, Medios, Negocio Centralizado, Relaciones Institucionales y Asuntos Sociales, Secretaría y Comunicación y Control Global del Riesgo y Regulación).

#### Otras operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración y con el Personal Clave

Además de las retribuciones devengadas durante los ejercicios 2008 y 2007 a favor de los miembros del Consejo de Administración de la Caja y del Personal Clave del Grupo que se han indicado anteriormente, se presenta a continuación un detalle de los ingresos y gastos registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2008 y 2007 correspondientes a operaciones realizadas con estos colectivos:

	Miles de Euros			
	2008		2007	
	Ingresos Financieros	Gastos Financieros	Ingresos Financieros	Gastos Financieros
Personal Clave y miembros del Consejo de Administración	67	93	57	36

Asimismo, a continuación se ofrece un detalle de los saldos de activo y pasivo registrados en los balances de situación consolidados y correspondientes a operaciones mantenidas con los miembros del Consejo de Administración de la Caja y con el Personal Clave del Grupo al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

	Miles de Euros			
	2008		2007	
	Activo – Préstamos y Créditos Concedidos (Importe Bruto)	Pasivo – Débitos a Clientes	Activo – Préstamos y Créditos Concedidos (Importe Bruto)	Pasivo – Débitos a Clientes
Personal Clave y miembros del Consejo de Administración	2.067	3.073	2.094	2.544

#### **Prestaciones post-empleo de los miembros del Consejo de Administración de la Caja y del Personal Clave**

El gasto (ingreso) registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el ejercicio 2008 en concepto de compromisos por pensiones y obligaciones similares, en el caso de planes de aportación definida, mantenidos por la Caja con los actuales y anteriores miembros del Consejo de Administración de la Caja y del Personal Clave ha ascendido a 47 miles de euros (45 miles de euros en el ejercicio 2007) que se encontraban registrados en el epígrafe "Gastos de Administración-Gastos de personal" de dicha cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Por otra parte, el valor actuarial de los compromisos con el personal pasivo así como el valor actuarial de los compromisos potenciales con el personal activo, en el caso de planes de prestación definida y otras retribuciones a largo plazo, asciende a 24.734 y 25.266 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2008 y 2007 en relación con los miembros actuales y anteriores del Consejo de Administración de la Caja y del Personal Clave.

#### **6. Caja y depósitos en bancos centrales**

A continuación se indica la composición del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 adjuntos:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Caja	69.133	55.056
Depósitos en Banco de España	335.355	239.704
	404.488	294.760
Ajustes por valoración-Intereses devengados	383	432
	<b>404.871</b>	<b>295.192</b>

#### **7. Cartera de negociación**

##### **Composición del saldo. Saldos deudores**

La composición de los saldos de este capítulo del activo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 adjuntos, atendiendo al tipo de instrumento financiero de las partidas que lo integran, es la siguiente:



28

	Miles de Euros	
	2008	2007
<b>Por tipos de instrumentos-</b>		
Acciones cotizadas	30.193	37.662
Obligaciones y bonos cotizados	8.417	5.324
Otros instrumentos de deuda	2.028	7.497
Derivados negociados en mercados no organizados	6.440	7.129
	<b>47.078</b>	<b>57.612</b>

En la Nota 28 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Grupo en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 26 y 29 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por el Grupo en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 27 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros, mientras que en la Nota 31 se incluye determinada información sobre concentración de riesgos de, entre otros, determinados activos incluidos en esta categoría de instrumentos financieros.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2008 era del 4,09% (4,26% al 31 de diciembre de 2007).

#### Composición del saldo. Saldos acreedores

La composición de los saldos de este capítulo del pasivo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 adjuntos, atendiendo a la clase de contraparte y el tipo de instrumento financiero de las partidas que lo integran, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
<b>Por tipos de instrumentos-</b>		
Derivados implícitos	3.936	8.137
Derivados negociados en mercados no organizados	17.128	4.068
	<b>21.064</b>	<b>12.205</b>

En las Notas 26 y 29, se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por el Grupo en relación con los pasivos financieros incluidos en esta categoría. Por su parte, en la Nota 27 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los pasivos financieros incluidos en esta categoría.

#### Derivados financieros de negociación

A continuación se presenta un desglose, por clases de derivados, del valor razonable de los derivados de negociación del Grupo, así como su valor nominal (importe en base al cual se calculan los pagos y cobros futuros de estos derivados) al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

	Miles de Euros							
	2008				2007			
	Saldos Deudores		Saldos Acreedores		Saldos Deudores		Saldos Acreedores	
	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional
<b>Compra-venta de divisas no vencidas:</b>								
Compras de divisas contra euros	86	7.323	8.377	89.985	22	8.877	83	1.757
Ventas de divisas contra euros	1.162	9.114	326	10.300	88	1.757	11	2.157
	1.248	16.437	8.703	100.285	110	10.634	94	3.914
<b>Opciones sobre divisas:</b>								
Compras	1.301	50.000	38	14.000	23	1.068	-	-
Ventas	-	-	-	-	-	-	23	1.068
	1.301	50.000	38	14.000	23	1.068	23	1.068
<b>Opciones sobre tipos de interés:</b>								
Compras	1.789	142.738	-	-	-	-	-	-
Ventas	-	-	2.865	142.738	-	-	24	19.000
	1.789	142.738	2.865	142.738	-	-	24	19.000
<b>Opciones sobre valores:</b>								
Compradas	1.039	116.124	438	25.000	5.799	279.853	91	17.064
Emitidas	-	-	844	267.126	-	-	1.123	240.041
	1.039	116.124	1.282	292.126	5.799	279.853	1.214	257.105
<b>Opciones sobre mercaderías:</b>								
Compradas	-	-	60	3.000	-	-	-	-
	-	-	60	3.000	-	-	-	-
<b>Otras operaciones sobre tipos de interés:</b>								
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	359	11.106	4.180	21.256	27	11.289	2.713	36.205
Permutas financieras sobre tipos de interés y sobre tipos de cambio (CCS)	704	14.154	-	-	1.170	14.154	-	-
Otras	-	-	-	-	-	1.800	-	-
	1.063	25.260	4.180	21.256	1.197	27.243	2.713	36.205
<b>Derivados implícitos:</b>								
Riesgo de cambio	-	-	2.801	57.982	-	-	-	-
Riesgo de acciones	-	-	1.085	36.219	-	-	8.137	98.271
Riesgo de mercaderías	-	-	50	2.814	-	-	-	-
	-	-	3.936	97.015	-	-	8.137	98.271
	<b>6.440</b>	<b>350.559</b>	<b>21.064</b>	<b>670.420</b>	<b>7.129</b>	<b>318.798</b>	<b>12.205</b>	<b>415.563</b>

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el Grupo tenía registrados como opciones sobre valores, a su valor razonable, los compromisos asumidos como consecuencia de garantizar a partícipes de determinados Fondos de Inversión que el valor liquidativo de sus participaciones a una cierta fecha no sea inferior a un importe fijado.

El importe nocional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por el Grupo, ya que la posición neta en estos instrumentos financieros resulta de la compensación y / o combinación de los mismos.

#### **8. Otros activos financieros a valor razonable con cambio en pérdidas y ganancias**

La composición de los saldos de este capítulo del activo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 adjuntos, atendiendo al tipo de instrumento financiero de las partidas que lo integran, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
<b>Por tipos de instrumentos-</b>		
Obligaciones y bonos cotizados	30.154	41.783
Otros instrumentos de deuda	2.089	2.739
	<b>32.243</b>	<b>44.522</b>

En la Nota 28 se incluye determinada información relevante sobre la exposición del Grupo al riesgo de crédito asociado a los activos financieros incluidos en esta categoría.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2008 era del 5,20% (5,10% al 31 de diciembre de 2007).

## **9. Activos financieros disponibles para la venta**

### **Composición del saldo**

La composición de los saldos de este capítulo del activo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 adjuntos, atendiendo al tipo de instrumento financiero de las partidas que lo integran, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
<b>Por tipos de instrumentos-</b>		
Valores representativos de deuda		
Deuda Pública española-		
Letras de Tesoro	847	198
Obligaciones y bonos del Estado	-	348
Otra Deuda Pública española	3	505
Deuda Pública extranjera	786	748
Emitidos por entidades financieras	42.984	7.997
Financiación subordinada	24.890	12.037
Otros valores de renta fija	936.426	429.670
<i>De los que:</i>		
<i>Bonos hipotecarios con garantía de entidades de crédito</i>	<i>917.070</i>	<i>404.599</i>
Otros instrumentos de capital		
Acciones de sociedades españolas cotizadas	472.667	496.132
Acciones de sociedades españolas no cotizadas	284.313	344.393
Acciones de sociedades extranjeras cotizadas	626.944	1.156.013
Acciones de sociedades extranjeras no cotizadas	39	39
Participaciones en el patrimonio de fondos de inversión	26.583	16.764
	2.416.482	2.464.844
Ajustes por valoración-Correcciones de valor por deterioro	(137)	(237)
	<b>2.416.345</b>	<b>2.464.607</b>

A 31 de diciembre de 2008 y 2007, los bonos hipotecarios con garantía de entidades de crédito corresponden principalmente, a bonos emitidos por los fondos de titulización de activos descritos en las operaciones de emisión de cédulas hipotecarias contenidas en la Nota 18 y suscritos por el Grupo.

A continuación se detalla el valor contable, que coincide con su valor razonable, de las principales inversiones en instrumentos de capital mantenidos por el Grupo a 31 de diciembre de 2008 y 2007:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Enagás, S.A.	185.746	238.629
Energias de Portugal, S.A.	346.063	675.426
	<b>531.809</b>	<b>914.055</b>

Todas estas inversiones corresponden a empresas cotizadas en Bolsa y representan porcentajes de participación no significativos en los que, en ningún caso, se ejerce ningún tipo de influencia significativa.

Los principales movimientos que han tenido lugar a lo largo del ejercicio 2008 en relación a estas inversiones, se deben a ajustes en su valoración para adecuar su valor contable a su valor razonable en cada momento.

En la Nota 28 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Grupo en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 26 y 29 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por el Grupo en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 27 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría, mientras que en la Nota 31 se presenta determinada información sobre concentración de riesgos de los activos incluidos en la mencionada categoría.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2008 era del 4,78% (4,74% al 31 de diciembre de 2007).

## **10. Inversiones crediticias**

### **Composición del saldo**

La composición de los saldos de este capítulo del activo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 adjuntos, atendiendo al tipo de instrumento financiero de las partidas que lo integran, es la siguiente:



	Miles de Euros	
	2008	2007
<b>Por tipos de instrumentos-</b>		
Crédito a la clientela (*)	10.764.229	10.259.352
Depósitos a plazo en entidades de crédito	223.590	246.028
Cuentas a la vista con entidades de crédito	29.848	20.920
Otros activos financieros	42.930	57.931
	<b>11.060.597</b>	<b>10.584.231</b>
Correcciones de valor por deterioro	(179.481)	(166.865)
Otros ajustes por valoración	38.714	38.476
	<b>10.919.830</b>	<b>10.455.842</b>

(\*) De este importe, al 31 de diciembre de 2008, 7.668.849 miles de euros corresponden a créditos con garantía real (6.877.630 miles de euros al 31 de diciembre de 2007). Asimismo, de este importe, al 31 de diciembre de 2008, 9.551.595 miles de euros corresponden a créditos a tipo de interés variable (9.064.635 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).

En la Nota 28 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Grupo en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 26 y 29 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por el Grupo en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos financieros clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2008 era del 5,39%, para los créditos a la clientela (5,15% al 31 de diciembre de 2007) y del 2,92% para los saldos activos mantenidos con entidades de crédito (4,67% al 31 de diciembre de 2007).

## 11. Cartera de inversión a vencimiento

### Composición del saldo

La composición de los saldos de este capítulo del activo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 adjuntos, atendiendo al tipo de instrumento financiero de las partidas que lo integran, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
<b>Por tipos de instrumentos-</b>		
Deuda Pública española-		
Obligaciones y bonos del Estado	630.896	770.564
Pagarés de entidades de crédito	1.440	2.236
Otros valores	156.800	-
Deuda Pública extranjera	238	229
	<b>789.374</b>	<b>773.029</b>
Correcciones de valor por deterioro	(988)	-
	<b>788.386</b>	<b>773.029</b>

En la Nota 28 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Grupo en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 26 y 29 se presenta, respectivamente, información relativa a los

riesgos de liquidez y mercado asumidos por el Grupo en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 27 se presenta determinada información relativa al valor razonable de los instrumentos financieros incluidos en esta categoría. Por su parte, en la Nota 31 se incluye determinada información relativa al riesgo de concentración, entre otros activos financieros, de los incluidos en esta categoría.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2008 era del 5,03% (4,54% al 31 de diciembre de 2007).

## 12. Actividades de cobertura

### Coberturas de valor razonable

A continuación se presenta un desglose, por tipos de productos, del valor razonable y del nominal de aquellos derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

	Miles de Euros							
	2008				2007			
	Saldo Deudores		Saldo Acreedores		Saldo Deudores		Saldo Acreedores	
	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional
<b>Otras operaciones sobre tipos de interés: Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)</b>	<b>86.833</b>	<b>1.346.296</b>	<b>2.049</b>	<b>57.574</b>	<b>3.361</b>	<b>211.333</b>	<b>47.604</b>	<b>1.193.704</b>

El importe nominal de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por el Grupo en relación con dichos instrumentos.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el Grupo tenía contratados con diversas contrapartes de reconocida solvencia operaciones de permutas de tipos de interés cuyo valor razonable a dichas fechas ascendía a 85.918 y (44.665) (acreedor) miles de euros, respectivamente, que habían sido designados como instrumentos de cobertura del riesgo de tipo de interés existente sobre cédulas emitidas a tipo de interés fijo por el Grupo y que, a dichas fechas, se encontraban clasificadas como "Pasivos financieros a coste amortizado" (Véase Nota 18).

Asimismo, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Caja tenía contratados operaciones de permutas de tipo de interés cuyo valor razonable a dichas fechas ascendía a (1.134) y 422 miles de euros, respectivamente, que habían sido designados como instrumentos de cobertura del riesgo de tipo de interés sobre dos préstamos concedidos por el Grupo en los ejercicios 2007 y 2006 a tipo de interés fijo y que al 31 de diciembre de 2008 y 2007 figuraban clasificados en el epígrafe "Inversión crediticia - Crédito a la clientela" del activo del balance de situación consolidado, así como sobre un título de renta fija que devenga un tipo de interés fijo y que a dichas fechas figuraba clasificado en el epígrafe "Activos financieros disponibles para la venta - Valores representativos de deuda".

### Coberturas de flujos de efectivo

A continuación se presenta un desglose, por tipos de productos, del valor razonable y del nominal de aquellos derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de flujos de efectivo, al 31 de diciembre 2007 (no existe ninguna operación de este tipo vigente a 31 de diciembre de 2008):

	Miles de Euros			
	Saldos Deudores		Saldos Acreedores	
	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional
<b>Compra-venta de activos financieros:</b>				
Compras	18	12.071	-	-
Ventas	-	-	3	2.572
	<b>18</b>	<b>12.071</b>	<b>3</b>	<b>2.572</b>

El importe nocional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por el Grupo en relación con estos instrumentos.

### 13. Activos no corrientes en venta

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los saldos de este capítulo de los balances de situación consolidados presentaban la siguiente composición:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Activos procedentes de adjudicaciones-		
Edificios y construcciones	1.119	373
Fincas rústicas, parcelas y solares	1.469	27
Inversiones inmobiliarias	189.341	-
Otros activos-		
Edificios y construcciones	80	80
<b>Total bruto</b>	<b>192.009</b>	<b>480</b>
Otras partidas	(29)	(28)
Correcciones de valor por deterioro	(14.027)	-
<b>Total neto</b>	<b>177.953</b>	<b>452</b>


Durante el ejercicio 2008 el Grupo ha adquirido diversos terrenos e inmuebles por importe de 189.341 miles de euros, los cuales figuran clasificados en el capítulo "Activos no corrientes en venta" del balance de situación consolidado adjunto. Para adecuar el valor contable de algunos de estos activos a su valor realizable, el Grupo ha registrado, al 31 de diciembre de 2008, una corrección valorativa por importe de 14.027 miles de euros, de los cuales 2.808 miles de euros ha sido registrados en el capítulo "Ganancias/(Pérdidas) de activos no corrientes no clasificados como operaciones interrumpidas" (véase Nota 33) y 11.219 miles de euros en el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos financieros(neto)-Inversiones crediticias", de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

El siguiente detalle muestra el periodo medio, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, calculado en base a la experiencia histórica del Grupo de los últimos años, en los que se produce la baja o venta de los activos procedentes de adjudicaciones en pago de deudas, medido desde el momento en el que se produce la adjudicación de los mismos, desglosado por clases de activos adjudicados:

	Meses	
	2008	2007
Activos residenciales	68	48
Otros activos	79	77

Durante el ejercicio 2008, así como durante ejercicios anteriores, el Grupo realizó diversas operaciones de venta de activos no corrientes en venta en las cuales financió al comprador el importe del precio de venta establecido. El importe de los préstamos concedidos por la Caja durante el ejercicio 2008 para la financiación de este tipo de operaciones ascendió a 41 miles de euros.

El siguiente cuadro muestra la razón social de las Sociedades y Agencias de Tasación en base a cuyas tasaciones se ha procedido a estimar la necesidad de contabilizar pérdidas por deterioro sobre los activos no corrientes en venta registrados por el Grupo, indicándose para cada Sociedad o agencia y tipo de activo, el valor en libros neto de pérdidas por deterioro contabilizado así como el correspondiente valor razonable estimado en las mencionadas tasaciones al 31 de diciembre de 2008:



	Miles de Euros	
	Valor en libros (neto)	Valor razonable
Resto de activos y operaciones		
- Tasaciones Inmobiliarias, S.A.	126.340	136.493
- Tasaciones Madrid, S.A.	48.404	42.764
- Otros	571	571
<b>TOTAL</b>	<b>175.315</b>	<b>179.828</b>

El valor razonable de los activos materiales localizados en España incluidos en el cuadro anterior se ha estimado básicamente, aplicando lo dispuesto en la OM ECO/805/2003, de 27 de marzo.

#### **14. Activos por reaseguros y Pasivos por contratos de seguros**

##### **Activos por reaseguros**

El desglose del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Provisiones para prestaciones (participación del reaseguro)	<b>1.597</b>	<b>831</b>

##### **Pasivos por contratos de seguros**

El desglose del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	Seguro Directo	
	2008	2007
Comisiones por avales técnicos	17.388	17.095
Seguros de vida-		
Provisiones matemáticas	4.483	1.383
Prestaciones	2.289	1.314
	<b>24.160</b>	<b>19.792</b>



### 15. Activo material

El movimiento habido durante los ejercicios 2008 y 2007 en las diferentes cuentas de este capítulo del balance de situación consolidado, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros			
	De Uso Propio	Inversiones Inmobiliarias	Obra Social (Nota 20)	Total
<b>Coste:</b>				
Saldos al 1 de enero de 2007	508.492	21.199	16.449	546.140
Adiciones	59.211	-	224	59.435
Bajas por enajenaciones	(11.784)	(101)	(10)	(11.895)
Otros traspasos	(2)	-	2	-
Saldos al 31 de diciembre de 2007	555.917	21.098	16.665	593.680
Adiciones	37.231	-	275	37.506
Bajas por enajenaciones	(6.459)	-	(16)	(6.475)
Otros traspasos	(13)	-	13	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>586.676</b>	<b>21.098</b>	<b>16.937</b>	<b>624.711</b>
<b>Amortización acumulada:</b>				
Saldos al 1 de enero de 2007	(175.262)	(1.907)	(11.033)	(188.202)
Dotaciones	(26.662)	(167)	(458)	(27.287)
Bajas por enajenaciones	8.771	8	10	8.789
Otros traspasos	1	-	(1)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2007	(193.152)	(2.066)	(11.482)	(206.700)
Dotaciones	(30.307)	(167)	(347)	(30.821)
Bajas por enajenaciones y otros	3.086	-	14	3.100
Otros traspasos	10	-	(10)	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>(220.363)</b>	<b>(2.233)</b>	<b>(11.825)</b>	<b>(234.421)</b>
<b>Correcciones de valor por deterioro al 31 de diciembre de 2007</b>	<b>-</b>	<b>(22)</b>	<b>-</b>	<b>(22)</b>
<b>Correcciones de valor por deterioro al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>-</b>	<b>(21)</b>	<b>-</b>	<b>(21)</b>
<b>Activos materiales netos al 31 de diciembre de 2007</b>	<b>362.765</b>	<b>19.010</b>	<b>5.183</b>	<b>386.958</b>
<b>Activos materiales netos al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>366.313</b>	<b>18.844</b>	<b>5.112</b>	<b>390.269</b>

#### Activo material de uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:



	Miles de Euros		
	Coste	Amortización Acumulada	Saldo Neto
Equipos informáticos y sus instalaciones	40.956	(33.993)	6.963
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	264.800	(141.525)	123.275
Edificios	204.149	(17.539)	186.610
Obras en curso	44.295	-	44.295
Otros	1.717	(95)	1.622
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2007</b>	<b>555.917</b>	<b>(193.152)</b>	<b>362.765</b>
Equipos informáticos y sus instalaciones	41.647	(36.307)	5.340
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	332.998	(164.430)	168.568
Edificios	207.382	(19.530)	187.852
Obras en curso	2.929	-	2.929
Otros	1.720	(96)	1.624
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>586.676</b>	<b>(220.363)</b>	<b>366.313</b>

De los activos materiales de uso propio del Grupo, al 31 de diciembre de 2008 se encontraban totalmente amortizados determinados elementos, cuyos valores totales de coste y de su correspondiente amortización acumulada ascendían a 89.665 miles de euros, aproximadamente (87.352 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).

La política del Grupo es la de formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los Administradores de la Caja estiman que la cobertura contratada es suficiente.

#### Inversiones inmobiliarias

En los ejercicios 2008 y 2007, los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad de las entidades consolidadas ascendieron a 565 y 558 miles de euros, respectiva y aproximadamente, y los gastos de explotación por todos los conceptos relacionados con las mismas ascendieron a 287 miles de euros, aproximadamente (207 miles de euros, aproximadamente, en el ejercicio 2007) (véase Nota 33).

#### Correcciones de valor por deterioro

A continuación se presenta un detalle del movimiento que ha afectado a las correcciones de valor por deterioro de estos activos a lo largo del ejercicio 2008 (no se han producido movimientos en el ejercicio 2007):

	Miles de Euros
	Inversiones Inmobiliarias
Saldo al 1 de enero de 2008	22
Otros movimientos	(1)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>21</b>

## 16. Activo intangible

### Fondo de comercio

El desglose del saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
<b>Fondo de Comercio de Consolidación-</b> Sociedad Promotora de las Telecomunicaciones en Asturias, S.A.	36.063	36.063
	<b>36.063</b>	<b>36.063</b>
<b>Fondo de Comercio de fusión-</b>	1.368	1.368
	<b>37.431</b>	<b>37.431</b>

No se ha producido movimiento alguno durante el ejercicio 2008, en este capítulo del balance de situación consolidado. El movimiento habido en este capítulo de los balances de situación consolidados a lo largo del ejercicio 2007 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	Fondo de Comercio de Consolidación	Fondo de Comercio de Fusión
Saldos al 1 de enero de 2007	36.063	1.498
Amortización	-	(130)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2007</b>	<b>36.063</b>	<b>1.368</b>

Con fecha 21 de diciembre de 2006 el Grupo adquirió el 45,946% de Sociedad Promotora de las Telecomunicaciones en Asturias, S.A. por un precio de 53.942 miles de euros, íntegramente satisfecho en efectivo en el momento de la compra. La diferencia entre el coste de dicha participación y el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la sociedad adquirida fue registrada en el epígrafe "Fondo de Comercio" del balance de situación consolidado adjunto.

De acuerdo con las estimaciones realizadas y con las proyecciones de que disponen los Administradores del Grupo, las previsiones de ingresos de esta sociedad o unidades generadoras de efectivo a las que se encuentra vinculado el fondo de comercio, soportan su valoración al 31 de diciembre de 2008.

### Otro activo intangible

El desglose del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

28

	Vida Útil Estimada	Miles de Euros	
		2008	2007
<b>Con vida útil definida-</b>			
Licencias y aplicaciones informáticas	3 años	52	86
Licencias y aplicaciones informáticas	5 años	7.569	6.200
Licencias y aplicaciones informáticas	6 años	16.418	7.485
Licencias y aplicaciones informáticas en curso	N/A	6.446	7.191
<b>Total</b>		<b>30.485</b>	<b>20.962</b>
De los que:			
<i>Desarrollados internamente</i>			
<i>Resto</i>			
		-	-
<b>Total</b>		<b>30.485</b>	<b>20.962</b>

El movimiento (importes brutos) habido en este capítulo de los balances de situación consolidados a lo largo de los ejercicios 2008 y 2007 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Saldo al 1 de enero	28.883	24.145
Adiciones	15.693	10.487
Bajas por enajenaciones o por otros medios	(23)	(5.749)
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>44.553</b>	<b>28.883</b>

A continuación se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a la amortización acumulada de los activos intangibles de vida útil definida en los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Saldo al 1 de enero	(7.921)	(1.855)
Dotaciones (Nota 33)	(6.147)	(6.066)
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>(14.068)</b>	<b>(7.921)</b>

Una parte de la dotación realizada en el ejercicio 2007, por importe de 1.916 miles euros, respectivamente, ha sido registrada en el capítulo "Gastos de Administración - Otros gastos generales de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, de los activos intangibles del Grupo, no se encontraba totalmente amortizado elemento alguno. Asimismo, en los ejercicios 2008 y 2007 no se han producido movimientos como consecuencia de pérdidas por deterioro de activos intangibles.

## 17. Resto de activos

### Existencias

El detalle de los saldos de este epígrafe del activo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 adjuntos, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Promociones inmobiliarias	219	219
Otros	239	2
	<b>458</b>	<b>221</b>
Menos-Correcciones de valor por deterioro	(183)	(183)
	<b>275</b>	<b>38</b>

#### Otros activos

El detalle de los saldos de este epígrafe del activo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 adjuntos, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2008	2007
<b>Periodificaciones-</b>		
Gastos pagados no devengados	1.788	2.984
Comisiones no financieras devengadas no vencidas	544	584
Otras periodificaciones activas	4.186	4.296
Activos netos en planes de pensiones (Notas 2- n y 33)	-	22.597
Otros conceptos	11	841
	<b>6.529</b>	<b>31.302</b>

#### 18. Pasivos financieros a coste amortizado

##### Depósitos de Bancos Centrales

La composición de los saldos incluidos en este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2008	2007
<b>A plazo o con preaviso-</b>		
Cuentas a plazo	95.643	203.880
Cesiones temporales de activos	29.357	196.120
Otras cuentas	535	-
	<b>125.535</b>	<b>400.000</b>
<b>Ajustes por valoración-Intereses devengados</b>	<b>3.026</b>	<b>1.727</b>
	<b>128.561</b>	<b>401.727</b>

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos financieros clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2008 era del 4,98% (4,72% al 31 de diciembre de 2007).

### Depósitos de entidades de crédito

La composición de los saldos incluidos en este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2008	2007
<b>A la vista-</b>		
Otras cuentas	1.762	1.598
	<b>1.762</b>	<b>1.598</b>
<b>A plazo o con preaviso-</b>		
Cuentas a plazo	78.071	73.896
Cesión temporal de activos	461.363	380.496
	<b>539.434</b>	<b>454.392</b>
<b>Ajustes por valoración-Intereses devengados</b>	<b>8.298</b>	<b>748</b>
<b>Ajustes por valoración-Resto de ajustes</b>	-	(11)
	<b>8.298</b>	<b>737</b>
	<b>549.494</b>	<b>456.727</b>

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos financieros clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2008 era del 2,92 % (2,54% al 31 de diciembre de 2007).

### Depósitos de la clientela

La composición del saldo incluido en este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007, atendiendo a la naturaleza y contrapartes de las operaciones, se indica a continuación:



	Miles de Euros	
	2008	2007
<b>Por naturaleza-</b>		
Cuentas corrientes	1.264.416	1.402.010
Cuentas de ahorro	2.456.765	2.500.495
Imposiciones a plazo	7.151.392	5.855.074
Pasivos financieros híbridos	97.015	98.271
Cesiones temporales de activos	532.531	430.242
	<b>11.502.119</b>	<b>10.286.092</b>
<b>Por contrapartes-</b>		
Administraciones Públicas residentes	405.195	406.483
Administraciones Públicas no residentes	2.603	3.084
Otros sectores residentes	10.701.795	9.544.694
Otros sectores no residentes	392.526	331.831
	<b>11.502.119</b>	<b>10.286.092</b>
<b>Ajustes por valoración-</b>		
Intereses devengados	67.210	57.370
Operaciones de micro-cobertura	65.580	(61.482)
Costes de transacción	(1.792)	(1.609)
	<b>130.998</b>	<b>(5.721)</b>
	<b>11.633.117</b>	<b>10.280.371</b>

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos financieros clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2008 era del 2,91% (2,83% al 31 de diciembre de 2007).

Incluido dentro del saldo de la cuenta "Imposiciones a plazo" figuran recogidas las emisiones de Cédulas Hipotecarias realizadas por el Grupo, cuyas principales características son las siguientes:

- a. A finales del ejercicio 2005, en virtud de lo aprobado por el Consejo de Administración de la Caja, en su reunión celebrada el 28 de septiembre de 2005, Cajastur emitió tres cédulas hipotecarias singulares, por un importe conjunto de 125.000 miles de euros. Estas cédulas fueron emitidas y cedidas al fondo "A y T Cédulas Cajas Global, F.T.A." Series I, II y III, junto a otras 23 Cajas de Ahorros españolas que emitieron y cedieron cédulas hipotecarias con las mismas características, hasta un importe global de de 5.400.000 miles de euros. Por este importe, el fondo "A y T Cédulas Cajas Global, F.T.A." ha emitido y comercializado bonos de titulización de cédulas hipotecarias de los que corresponden 2.000.000 miles de euros a la Serie I, 2.000.000 miles de euros a la Serie II y 1.400.000 miles de euros a la Serie III. Las características más relevantes de la emisión son las siguientes:

528

Precio:	Emisión a la par
Emisión:	A y T Cédulas Cajas Global, F.T.A. de las Series I, II y III
Sociedad gestora:	Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A.
Entidad cedente:	Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A.
Rating emisión:	Aaa ( <i>Moody's</i> ), AAA ( <i>Standard &amp; Poor's</i> ) y AAA ( <i>Fitch Ratings</i> )
Amortización:	Total y única al vencimiento
Vencimiento del Serie I:	12 de diciembre de 2012
Vencimiento del Serie II:	12 de marzo de 2016
Vencimiento del Serie III:	12 de diciembre de 2022
Nominal unitario:	100.000 euros
Número de valores:	54.000
Pago de intereses:	12 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año
Tipo de interés variable del Serie I:	Euribor a 3 meses + 0,05851%
Tipo de interés fijo del Serie II:	3,503204%
Tipo de interés fijo del Serie III:	3,75369%

- b. El Consejo de Administración de la Caja, en su reunión celebrada el 30 de Mayo de 2006 aprobó la emisión de una Cédula Hipotecaria nominativa, por un importe de 300.000 miles de euros. Esta cédula fue emitida y cedida al fondo "A y T Cédulas Cajas Global, F.T.A. Serie VIII" junto a otras 16 Cajas de Ahorro que emitieron y cedieron cédulas hipotecarias con las mismas características, hasta un importe de 2.230.000 miles de euros. Por este importe, el fondo "A y T Cédulas Cajas Global, F.T.A. Serie VIII" ha emitido y comercializado bonos de titulización de cédulas hipotecarias de la Serie VIII, cuyas características más relevantes son las siguientes:

Precio:	Emisión a la par
Emisión:	A y T Cédulas Cajas Global, F.T.A. Serie VIII
Sociedad gestora:	Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A.
Entidad cedente:	Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A.
Rating emisión:	Aaa ( <i>Moody's</i> ), AAA ( <i>Standard &amp; Poor's</i> ) y AAA ( <i>Fitch Ratings</i> )
Amortización:	Total y única al vencimiento
Vencimiento	14 de junio de 2018
Nominal unitario:	100.000 euros
Número de valores:	22.300
Pago de intereses:	14 de julio de cada año
Tipo de interés nominal fijo:	4,25%

- c. El Consejo de Administración de la Caja, en su reunión celebrada el 30 de Octubre de 2006 aprobó la emisión de una Cédula Hipotecaria nominativa, por un importe de 300.000 miles de euros. Esta cédula fue emitida y cedida al fondo "A y T Cédulas Cajas Global, F.T.A. Serie XI", junto a otras 9 Cajas de Ahorros y un Banco que emitieron y cedieron cédulas hipotecarias con las mismas características, hasta un importe de 2.275.000 miles de euros. Por este importe, al fondo "A y T Cédulas Cajas Global, F.T.A. Serie XI" ha emitido y comercializado bonos de titulización de la Serie XI cuyas características más relevantes son las siguientes:



825

Precio:	Emisión a la par
Emisión:	A y T Cédulas Cajas Global, F.T.A. Serie XI
Sociedad gestora:	Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A.
Entidad cedente:	Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A.
Rating emisión:	Aaa ( <i>Moody's</i> ), AAA ( <i>Standard &amp; Poor's</i> ) y AAA ( <i>Fitch Ratings</i> )
Amortización:	Total y única al vencimiento
Vencimiento	20 de diciembre de 2016
Nominal unitario:	100.000 euros
Número de valores:	22.750
Pago de intereses:	20 de diciembre de cada año
Tipo de interés nominal fijo:	4%

- d. El Consejo de Administración de la Caja, en su reunión celebrada el 26 de Febrero de 2007 aprobó la emisión de una Cédula Hipotecaria nominativa, por un importe de 300.000 miles de euros. Esta cédula ha sido emitida y cedida al fondo "A y T Cédulas Cajas Global, F.T.A. Serie XII", junto a otras 9 Cajas de Ahorro que emitieron y cedieron cédulas hipotecarias con las mismas características hasta un importe de 2.000.000 miles de euros. Por este importe, el fondo "A y T Cédulas Cajas Global, F.T.A. Serie XII" ha emitido y comercializado bonos de titulización hipotecarias de la Serie XII, cuyas características más relevantes son las siguientes:

Precio:	Emisión a la par
Emisión:	A y T Cédulas Cajas Global, F.T.A. Serie XII
Sociedad gestora:	Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A.
Entidad cedente:	Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A.
Rating emisión:	Aaa ( <i>Moody's</i> ), AAA ( <i>Standard &amp; Poor's</i> ) y AAA ( <i>Fitch Ratings</i> )
Amortización:	Total y única al vencimiento
Vencimiento	21 de marzo de 2017
Nominal unitario:	100.000 euros
Número de valores:	20.000
Pago de intereses:	21 de marzo de cada año
Tipo de interés nominal fijo:	4,00%

- e. El Consejo de Administración de la Caja, en su reunión celebrada el 26 de Febrero de 2007 aprobó la emisión de una Cédula Hipotecaria nominativa, por un importe de 200.000 miles de euros. Esta cédula ha sido emitida y cedida al fondo "A y T Cédulas Cajas Global, F.T.A. Serie XIII" junto a otras 15 Cajas de Ahorro que emitieron y cedieron cédulas hipotecarias con las mismas características hasta un importe de 1.545.000 miles de euros. Por este importe el fondo "A y T Cédulas Cajas Global, F.T.A. Serie XIII" ha emitido y comercializado bonos de titulización de cédulas hipotecarias de la Serie XIII, cuyas características más relevantes son las siguientes:

Precio:	Emisión a la par
Emisión:	A y T Cédulas Cajas Global, F.T.A. Serie XIII
Sociedad gestora:	Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A.
Entidad cedente:	Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A.
Rating emisión:	Aaa ( <i>Moody's</i> ), AAA ( <i>Standard &amp; Poor's</i> ) y AAA ( <i>Fitch Ratings</i> )
Amortización:	Total y única al vencimiento
Vencimiento	25 de mayo de 2027
Nominal unitario:	100.000 euros
Número de valores:	15.450
Pago de intereses:	25 de mayo de cada año
Tipo de interés nominal fijo:	4,75%

- f. El Consejo de Administración de la Caja, en sus reuniones celebrada el 30 de Mayo de 2006 y el 25 de junio de 2007, aprobó la emisión de una Cédula Hipotecaria nominativa, por un importe de 200.000 miles. Esta cédula ha sido emitida y cedida al fondo "Fondo de Titulización de Activos, Programa Independiente de Titulización de Cédulas Hipotecarias ", junto a otras 6 entidades financieras que emitieron y cedieron cédulas hipotecarias con las mismas características hasta un importe de 1.200.000 miles de euros. Por este importe, el fondo "Fondo de Titulización de Activos, Programa Independiente de Titulización de Cédulas Hipotecarias " ha emitido y comercializado bonos de titulización de cédulas hipotecarias, cuyas características más relevantes son las siguientes:

Precio:	Emisión al 99,6713%
Emisión:	PITCH Serie I
Sociedad gestora:	Santander de Titulización, S.G.F.T., S.A.
Entidad cedente:	Santander Investment Bolsa, S.V., S.A.
Rating emisión:	Aaa ( <i>Moody's</i> ) y AAA ( <i>Standard &amp; Poor's</i> )
Amortización:	Total y única al vencimiento
Vencimiento	20 de julio de 2022
Nominal unitario:	100.000 euros
Número de valores:	12.000
Pago de intereses:	20 de julio de cada año
Tipo de interés nominal fijo:	5,1353%


- g. El Consejo de Administración de la Caja, en su reunión celebrada el 25 de Junio de 2007 aprobó la emisión de una Cédula Hipotecaria nominativa, por un importe de 200.000 miles de euros. Esta cédula ha sido emitida y cedida al fondo "A y T Cédulas Cajas Global, F.T.A. Serie XV", junto a otras 17 Cajas de Ahorro que emitieron y cedieron cédulas hipotecarias con las mismas características hasta un importe de 2.950.000 miles de euros. Por este importe, el fondo "A y T Cédulas Cajas Global, F.T.A. Serie XV" ha emitido y comercializado bonos de titulización de cédulas hipotecarias de la Serie XV, cuyas características más relevantes son las siguientes:

Precio:	Emisión al 99,82%
Emisión:	A y T Cédulas Cajas, F.T.A. Serie XV.
Sociedad gestora:	Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A.
Entidad cedente:	Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A.
Rating emisión:	Aaa ( <i>Moody's</i> ), AAA ( <i>Standard &amp; Poor's</i> ) y AAA ( <i>Fitch Ratings</i> )
Amortización:	Total y única al vencimiento
Vencimiento:	13 de octubre de 2009
Nominal unitario:	100.000 euros
Número de valores:	29.500
Pago de intereses:	13 de enero, abril, julio y octubre de cada año
Tipo de interés variable:	Euribor a 3 meses - 0,08%

- h. El Consejo de Administración de la Caja, en su reunión celebrada el 25 de Junio de 2007 aprobó la emisión de una Cédula Hipotecaria nominativa, por un importe de 200.000 miles de euros. Esta cédula ha sido emitida y cedida al fondo "A y T Cédulas Cajas, F.T.A. Serie XI", junto a otras 19 Cajas de Ahorro que emitieron y cedieron cédulas hipotecarias con las mismas características hasta un importe de 3.460.000 miles de euros. Por este importe, el fondo "A y T Cédulas Cajas, F.T.A. Serie XI" ha emitido y comercializado bonos de titulización de cédulas hipotecarias cuyas características más relevantes son las siguientes:

Precio:	Emisión a la par
Emisión:	A y T Cédulas Cajas XI, F.T.A.
Sociedad gestora:	Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A.
Entidad cedente:	Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A.
Rating emisión:	Aaa ( <i>Moody's</i> )
Amortización:	Total y única al vencimiento
Vencimiento:	25 de noviembre de 2012
Nominal unitario:	100.000 euros
Número de valores:	34.600
Pago de intereses:	27 de febrero, mayo, agosto y noviembre de cada año
Tipo de interés variable:	Euribor a 3 meses + 0,10%

- i. El Consejo de Administración de la Caja, en su reunión celebrada el 27 de Febrero de 2008 aprobó la emisión de una Cédula Hipotecaria nominativa, por un importe de 200.000 miles de euros. Esta cédula ha sido emitida y cedida al fondo "A y T Cédulas Cajas, F.T.A. Serie XI", junto a otras 12 Cajas de Ahorro que emitieron y cedieron cédulas hipotecarias con las mismas características hasta un importe de 2.050.000 miles de euros. Por este importe, el fondo "A y T Cédulas Cajas, F.T.A. Serie XI" ha emitido y comercializado bonos de titulización de cédulas hipotecarias de la Serie XVII, cuyas características más relevantes son las siguientes:



Precio:	Emisión al 99,7465%
Emisión:	A y T Cédulas Cajas XI, F.T.A., Serie XVII
Sociedad gestora:	Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A.
Entidad cedente:	Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A.
Rating emisión:	Aaa ( <i>Moody's</i> ), AAA ( <i>Standard &amp; Poor's</i> ) y AAA ( <i>Fitch Ratings</i> )
Amortización:	Total y única al vencimiento
Vencimiento	31 de marzo de 2010
Nominal unitario:	100.000 euros
Número de valores:	20.500
Pago de intereses:	31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de cada año
Tipo de interés variable:	Euribor a 3 meses + 0,05%

- j. El Consejo de Administración de la Caja, en su reunión celebrada el 31 de Octubre de 2008 aprobó la emisión de una Cédula Hipotecaria nominativa, por un importe de 200.000 miles de euros. Esta cédula ha sido emitida y cedida al fondo "A y T Cédulas Cajas, F.T.A. Serie XX", junto a otras 26 Cajas de Ahorro que emitieron y cedieron cédulas hipotecarias hasta un importe de 4.105.000 miles de euros. Por este importe, el "A y T Cédulas Cajas, F.T.A. Serie XX" ha emitido y comercializado bonos de titulización de cédulas hipotecarias de la Serie XX, cuyas características más relevantes son las siguientes:

Precio:	Emisión a la par
Emisión:	A y T Cédulas Cajas XI, F.T.A., Serie XX
Sociedad gestora:	Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A.
Entidad cedente:	Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A.
Rating emisión:	Aaa ( <i>Moody's</i> ), AAA ( <i>Standard &amp; Poor's</i> ) y AAA ( <i>Fitch Ratings</i> )
Amortización:	Total y única al vencimiento
Vencimiento	24 de noviembre de 2015
Nominal unitario:	100.000 euros
Número de valores:	41.050
Pago de intereses:	24 de febrero, mayo, agosto y noviembre de cada año
Tipo de interés variable:	Euribor a 3 meses + 1,20%

- k. El Consejo de Administración de la Caja, en su reunión celebrada el 31 de Octubre de 2008 aprobó la emisión de una Cédula Hipotecaria nominativa, por un importe de 200.000 miles de euros. Esta cédula ha sido emitida y cedida al fondo "A y T Cédulas Cajas, F.T.A. Serie XXI", junto a otras 26 Cajas de Ahorro que emitieron y cedieron cédulas hipotecarias con las mismas características hasta un importe de 4.105.000 miles de euros. Por este importe, el fondo "A y T Cédulas Cajas, F.T.A. Serie XXI" ha emitido y comercializado bonos de titulización de cédulas hipotecarias de la Serie XXI, cuyas características más relevantes son las siguientes:

Precio:	Emisión al 100,85133%
Emisión:	A y T Cédulas Cajas XI, F.T.A., Serie XXI
Sociedad gestora:	Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A.
Entidad cedente:	Ahorro Corporación Financiera. S.V., S.A.
Rating emisión:	Aaa ( <i>Moody's</i> ), AAA ( <i>Standard &amp; Poor's</i> ) y AAA ( <i>Fitch Ratings</i> )
Amortización:	Total y única al vencimiento
Vencimiento:	29 de diciembre de 2011
Nominal unitario:	100.000 euros
Número de valores:	41.050
Pago de intereses:	29 de diciembre de cada año
Tipo de interés variable:	4%

De acuerdo con el artículo 16 de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, modificado por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, el volumen total de las cédulas hipotecarias emitidas y no vencidas no podrá superar el 80% de los capitales no amortizados de todos los créditos hipotecarios de una entidad aptos para servir de cobertura. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el importe total de las cédulas hipotecarias emitidas y no vencidas representaba el 31,93% y el 27,45%, respectivamente de los capitales no amortizados de todos los créditos hipotecarios de la Caja.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el Grupo no tenía en propiedad cédulas hipotecarias pertenecientes a sus propias emisiones.

Los costes financieros devengados durante los ejercicios 2008 y 2007 por las citadas emisiones ha ascendido a 90.696 y 52.313 miles de euros, respectiva y aproximadamente y figuran registrados en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas.

**Débitos representados por valores negociables**

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 adjuntos, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Débitos representados por pagarés emitidos al descuento	941.054	568.831
Ajustes por valoración	10.263	4.628
	<b>951.317</b>	<b>573.459</b>

La Asamblea General Ordinaria de la Caja, en su reunión celebrada el 30 de mayo de 2007, acordó aprobar el lanzamiento de un Programa de Emisión de Pagarés por un saldo vivo máximo de 750.000 miles de euros. Posteriormente, el 29 de noviembre de 2007 la Asamblea General Ordinaria acordó la ampliación del saldo vivo máximo hasta la cuantía de 1.000.000 miles de euros. Las características más relevantes de estas emisiones de pagarés son las siguientes:

- Nominal unitario: 50.000 euros.
- Tipo de interés: dada su naturaleza, su emisión es al descuento, acordándose el tipo de interés de cada pagaré en función de los precios de mercado en cada momento.
- Vencimiento de los pagarés: vencimientos comprendidos entre 3 días hábiles y 548 días naturales.

- Garantía: los pagarés están garantizados con todo el patrimonio de Caja de Ahorros de Asturias.

Asimismo, con fecha 31 de octubre de 2008 el Consejo de Administración de la Caja acordó aprobar la ejecución del denominado "Programa de Emisión de Pagarés Cajastur 2009" con un saldo vivo máximo de 1.000.000 miles de euros. Las características más relevantes de estas emisiones de pagarés son las siguientes:

- Nominal unitario: 50.000 euros.
- Tipo de interés: dada su naturaleza, su emisión es al descuento, acordándose el tipo de interés de cada pagaré en función de los precios de mercado en cada momento.
- Vencimiento de los pagarés: vencimientos comprendidos entre 3 días hábiles y 548 días naturales.
- Garantía: los pagarés están garantizados con todo el patrimonio de Caja de Ahorros de Asturias.

Los intereses totales devengados en los ejercicios 2008 y 2007 en relación con las emisiones de pagarés vivos durante dichos ejercicios han ascendido a 32.871 y 12.388 miles de euros, respectivamente, los cuales se encuentra registrados en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas (véase Nota 33).

#### **Pasivos subordinados**

En diciembre de 2002 la Caja procedió a la emisión de deuda subordinada por importe de 50.000 miles de euros.

Esta emisión tiene carácter de subordinada y a efectos de la prelación de créditos se sitúa detrás de todos los acreedores ordinarios. Por otra parte, la emisión se encuentra garantizada por la responsabilidad patrimonial universal de la Caja.

El valor nominal de los títulos es de 100 euros, y el tipo de interés es del 5% fijo hasta el 30 de diciembre de 2003 y variable (EURIBOR a tres meses sin diferencial, que se determinará trimestralmente) desde esa fecha hasta la amortización de las obligaciones subordinadas. El pago de los intereses se realiza por trimestres vencidos.

La amortización de las obligaciones subordinadas se producirá a la par el 30 de diciembre de 2012. No obstante, el emisor podrá amortizar en cualquier momento y de forma anticipada, previa autorización del Banco de España, todas las obligaciones subordinadas emitidas, siempre y cuando hayan transcurrido cinco años desde la fecha de emisión.


El folleto informativo completo fue verificado e inscrito en el registro oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 12 de diciembre de 2002, elevado a escritura pública el 13 de diciembre de 2002 e inscrito en el Registro Mercantil el 19 de diciembre de 2002.

Al 31 de diciembre de 2002 se había suscrito la emisión íntegramente y se encontraba depositada en la propia Caja. En la actualidad, los títulos cotizan en AIAF Mercado de Renta Fija, estando su totalidad en circulación al 31 de diciembre de 2007.

Los costes financieros devengados por la citada emisión de deuda subordinada durante los ejercicios 2008 y 2007 han ascendido a 2.447 y 2.094 miles de euros, respectiva y aproximadamente, y se encuentran registrados en el capítulo "Intereses y Cargas Asimiladas" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas (véase Nota 33).

#### **Otros pasivos financieros**

La composición del saldo incluido en este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007, se indica a continuación:



	Miles de Euros	
	2008	2007
Cuentas de recaudación	33.501	28.009
Cuentas especiales	43.354	60.343
Obligaciones a pagar y fianzas recibidas	60.347	57.127
Garantías financieras	4.695	4.605
	<b>141.897</b>	<b>150.084</b>

### **19. Provisiones**

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2008 y 2007 en los siguientes epígrafes del capítulo "Provisiones" de los balances de situación consolidados, han sido los siguientes:

	Miles de Euros		
	Provisiones para Impuestos y Otras Contingencias Legales	Provisiones para Riesgos y Compromisos Contingentes	Otras Provisiones
Saldos al 1 de enero de 2007	7.394	9.127	10.695
Dotaciones a provisiones (neto) (Nota 33)	(3.725)	1.896	(2.976)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2007</b>	<b>3.669</b>	<b>11.023</b>	<b>7.719</b>
Dotaciones a provisiones (neto) (Nota 33)	229	3.123	(318)
Otros movimientos	-	(65)	(10)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>3.898</b>	<b>14.081</b>	<b>7.391</b>

El saldo registrado en la cuenta "Otras Provisiones" recoge las provisiones constituidas por el Grupo como cobertura de riesgos generales a los que pueda estar sometido en el desarrollo de sus operaciones.

### **20. Fondo de la Obra Social**

Los saldos del Fondo de la Obra Social al 31 de diciembre de 2008 y 2007 recogen los siguientes conceptos:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Fondo de la Obra Social- Inmovilizado (Nota 15)	5.112	5.183
Remanente	11.268	9.476
	16.380	14.659
Otros activos y pasivos (neto)	6.624	5.062
	<b>23.004</b>	<b>19.721</b>

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2008 y 2007 en estos saldos se muestran a continuación:

	Miles de Euros		
	Fondo de la Obra Social	Otros Activos y Pasivos	Total
Saldos al 1 de enero de 2007	13.287	4.628	17.915
Distribución del beneficio del ejercicio 2006	31.000	-	31.000
Gastos de mantenimiento del ejercicio 2007	(30.334)	-	(30.334)
Otros conceptos	706	434	1.140
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2007</b>	<b>14.659</b>	<b>5.062</b>	<b>19.721</b>
Distribución del beneficio del ejercicio 2007	32.000	-	32.000
Gastos de mantenimiento del ejercicio 2008	(30.952)	-	(30.952)
Otros conceptos	673	1.562	2.235
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>16.380</b>	<b>6.624</b>	<b>23.004</b>

## 21. Resto de pasivos

La composición de los saldos de este capítulo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Gastos devengados no vencidos	25.722	21.862
Oras periodificaciones pasivos	5.431	5.131
Resto de pasivos	2.458	2.110
	<b>33.611</b>	<b>29.103</b>

## 22. Intereses minoritarios

El detalle, por sociedades consolidadas, del saldo de los capítulos "Intereses Minoritarios" de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 y del epígrafe "Resultado Atribuido a Intereses Minoritarios" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2008 y 2007, se presenta a continuación:

Entidad	Miles de Euros			
	2008		2007	
	Intereses Minoritarios	Resultado Atribuido a Intereses Minoritarios	Intereses Minoritarios	Resultado Atribuido a Intereses Minoritarios
Centro Informático del Principado, S.A.	-	-	215	80
Sociedad Promotora de las Telecomunicaciones en Asturias, S.A.	4.598	665	3.932	777
	<b>4.598</b>	<b>665</b>	<b>4.147</b>	<b>857</b>



### 23. Ajustes por valoración

El desglose, por sociedades, de los saldos incluidos en el capítulo "Ajustes por Valoración" de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Cantábrica de Inversiones de Cartera, S.L., Sociedad Unipersonal	211.141	620.448
Caja de Ahorros de Asturias	100.768	284.169
Norteña Patrimonial, S.L., Sociedad Unipersonal	-	2
	<b>311.909</b>	<b>904.619</b>

El detalle de los movimientos habidos en los diferentes epígrafes del capítulo "Ajustes por Valoración" durante los ejercicios 2008 y 2007, es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activos Financieros Disponibles para la Venta	Cobertura de los Flujos de Efectivo	Diferencias de Cambio	Total
Saldos al 1 de enero de 2007	762.188	17	6.286	768.491
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	334.433	(11)	(15.374)	319.048
Transferido a pérdidas y ganancias	(124.630)	-	91	(124.539)
Impuestos sobre beneficios (Nota 25)	(62.941)	4	4.556	(58.381)
Saldos al 31 de diciembre de 2007	909.050	10	(4.441)	904.619
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	(661.302)	(14)	(40.058)	(701.374)
Transferido a pérdidas y ganancias	(150.897)	-	5.571	(145.326)
Impuestos sobre beneficios (Nota 25)	243.660	4	10.326	253.990
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>340.511</b>	<b>-</b>	<b>(28.602)</b>	<b>311.909</b>

#### Activos financieros disponibles para la venta

Este epígrafe de los balances de situación consolidados recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta que, conforme a lo dispuesto en la Nota 2, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto consolidado del Grupo. Dichas variaciones se registran en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen o cuando se produce el deterioro de estas participaciones.

#### Coberturas de los flujos de efectivo

Este epígrafe de los balances de situación consolidados recoge el importe neto de las variaciones del valor de los derivados financieros designados como instrumentos de cobertura en coberturas de flujo de efectivo, en la parte de dichas variaciones consideradas como "cobertura eficaz".

#### Diferencias de cambio

Este epígrafe de los balances de situación consolidados recoge el importe neto de las diferencias de cambio con origen en las partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto y de las que se producen al convertir a euros los saldos en las monedas funcionales de las entidades consolidadas cuya moneda funcional es distinta del euro.

El principal movimiento habido en este epígrafe del balance de situación consolidado durante el ejercicio 2008, se debe a la variación en el tipo de cambio de las monedas en la que están denominadas determinadas inversiones del Grupo en instrumentos de capital clasificados en el capítulo "Activos financieros disponibles para la venta" del balance de situación consolidado adjunto.

#### 24. Fondos Propios

El detalle de los movimientos habidos en las diferentes partidas del epígrafe "Reservas" así como en el epígrafe "Resultado del ejercicio atribuido a la Entidad Dominante" durante los ejercicios 2008 y 2007, es el siguiente:

	Miles de Euros				
	Reservas Acumuladas		Reservas en Entidades Valoradas por el Método de la Participación	Resultado del Ejercicio	Total
	Reservas de Revalorización	Resto de Reservas			
Saldos al 1 de enero de 2007	69.077	855.104	15.102	165.215	1.104.498
Distribución del beneficio del ejercicio 2006	-	130.977	3.238	(165.215)	(31.000)
Otros movimientos	(18.681)	19.372	(691)	-	-
Beneficio del ejercicio 2007	-	-	-	175.725	175.725
Saldos al 31 de diciembre de 2007	50.396	1.005.453	17.649	175.725	1.249.223
Distribución del beneficio del ejercicio 2007	-	140.874	2.851	(175.725)	(32.000)
Pérdidas y ganancias actuariales (Nota 2-n)	-	(20.389)	-	-	(20.389)
Otros movimientos	(241)	162	(62)	-	(141)
Beneficio del ejercicio 2008	-	-	-	177.995	177.995
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>50.155</b>	<b>1.126.100</b>	<b>20.438</b>	<b>177.995</b>	<b>1.374.688</b>

El detalle de los saldos incluidos en la partida "Reservas – Reservas acumuladas" de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007, aportados por las entidades consolidadas, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
<b>Entidad dominante</b>	<b>1.074.827</b>	<b>995.877</b>
<b>Entidades dependientes-</b>		
Administradora Valtenas, S.L., Sociedad Unipersonal	68	67
Asturiana de Administración de Valores Mobiliarios, S.L., Sociedad Unipersonal	169	113
Banco Liberta, S.A., Sociedad Unipersonal	1.196	743
Beyos y Ponga, S.A., Sociedad Unipersonal	(88)	9
Cajastur Capital, SCR de Régimen Simplificado, S.A., Sociedad Unipersonal	(224)	(26)
Cajastur Gestión, S.G.I.I.C., S.A., Sociedad Unipersonal	1.796	1.100
Cajastur Mediación, Operador de Banca - Seguros Vinculado, S.L., Sociedad Unipersonal	(63)	(157)
Cajastur Pensiones, Sociedad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A., Sociedad Unipersonal	869	653
Cajastur Servicios Financieros, S.A., Sociedad Unipersonal	805	798
Cajastur Vida y Pensiones Seguros y Reaseguros, S.A., Sociedad Unipersonal	2.996	1.122
Camín de la Mesa, S.A., Sociedad Unipersonal	(4)	(3)
Cantábrica de Inversiones de Cartera, S.L., Sociedad Unipersonal	86.675	57.610
Centro Informático del Principado, S.A.	-	70
Finca Las Huelgas, S.A., Sociedad Unipersonal	(853)	(852)
Inforliber Servicios, S.A., Sociedad Unipersonal	(5.162)	(5.199)
Norteña Patrimonial, S.L., Sociedad Unipersonal	215	205
Ottagono, Compañía Inmobiliaria del Mar Menor, S.A., Sociedad Unipersonal en Liquidación	10.552	10.110
Peña Rueda, S.L., Sociedad Unipersonal	74	46
Pico Cortés, S.L., Sociedad Unipersonal	77	61
Pico Miravalles, S.L., Sociedad Unipersonal	-	(1)
Procesa Recuperación de Activos, S.A., Sociedad Unipersonal	42	(5)
Puertu Maravio, S.L., Sociedad Unipersonal	(3)	(3)
Sierra del Acebo, S.L., Sociedad Unipersonal	15	10
Sociedad Promotora de las Telecomunicaciones en Asturias, S.A.	2.277	(6.532)
Tiartodos, S.A., Sociedad Unipersonal	22	22
	<b>101.451</b>	<b>59.961</b>
<b>Negocios conjuntos-</b>		
Infocaja, S.L.	22	17
Servicios de Infocaja, Agrupación de Interés Económico	(13)	(6)
Torrecedredo Moncayo, S.L.	(32)	
	<b>(23)</b>	<b>11</b>
	<b>1.176.255</b>	<b>1.055.849</b>

El detalle, por entidades, de los saldos incluidos en la partida "Reservas – Reservas de entidades valoradas por el método de la participación" de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Asturiana de Carnes, S.A.	6	(43)
Centro Informático del Principado de Asturias	87	-
Hostelería Asturiana, S.A.	2.763	2.463
Leche del Occidente de Asturias, S.A.	(11)	(11)
Sedes, S.A.	12.600	10.793
Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S.A.	4.993	4.447
	<b>20.438</b>	<b>17.649</b>

### Reservas de revalorización

La plusvalía neta resultante de la actualización de los activos materiales efectuada por la Caja el 31 de diciembre de 1996, al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, fue abonada a la partida "Reservas – Reservas acumuladas" del balance de situación consolidado.

En el ejercicio 2008, el Grupo ha procedido a reclasificar un importe de 241 miles de euros a la cuenta "Resto de reservas" correspondiente a la cuenta "Reservas de revalorización Real Decreto Ley 7/1996, de 7 de junio", al haberse cumplido el plazo legal establecido para que estas reservas puedan destinarse a reservas de libre disposición y encontrarse realizada la plusvalía monetaria.

Asimismo, figuran registradas en la cuenta "Reservas de revalorización", las plusvalías resultantes de la revalorización efectuada al 1 de enero de 2004 por la Caja, de determinados inmuebles de su activo material de uso propio, al amparo de lo establecido por la NIIF 1. Los importes consignados en la cuenta "Reservas de revalorización" se reclasificarán a la cuenta "Resto de reservas" en la medida en que los activos se vayan dando de baja de balance por amortización, deterioro o disposición, en la proporción que corresponda a la revalorización.

### 25. Situación fiscal

En el ejercicio 2000, Caja de Ahorros de Asturias comenzó a tributar en el Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con el régimen de consolidación fiscal, previsto en el artículo 64 y siguientes del Real Decreto Legislativo 4/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, junto con otras sociedades del Grupo respecto a las cuales tiene una participación del 75% o superior.

A continuación se muestra el desglose de los epígrafes "Activos Fiscales – Corrientes" y "Pasivos Fiscales – Corrientes" de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 adjuntos:

	Miles de Euros			
	2008		2007	
	Activos Fiscales Corrientes	Pasivos Fiscales Corrientes	Activos Fiscales Corrientes	Pasivos Fiscales Corrientes
Hacienda Pública acreedora por Impuesto sobre Sociedades	-	(6.985)	-	(12.908)
Hacienda Pública deudora por otros conceptos	29.913	-	1.590	-
Hacienda Pública acreedora por otros conceptos	-	(124)	-	(98)
	<b>29.913</b>	<b>(7.109)</b>	<b>1.590</b>	<b>(13.006)</b>

La conciliación del resultado contable consolidado de los ejercicios 2008 y 2007 con la base imponible consolidada prevista del Impuesto sobre Sociedades de dichos ejercicios, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Beneficio consolidado del ejercicio, antes de impuestos	211.414	219.854
Diferencias permanentes-		
De las entidades individuales, neto	(75.826)	(92.651)
De los ajustes de consolidación, neto	(9.303)	4.165
Diferencias temporales-		
De las entidades individuales, neto	(3.439)	23.486
Compensación de bases imponibles negativas	(14.618)	(20.931)
<b>Base imponible consolidada (resultado fiscal)</b>	<b>108.228</b>	<b>133.923</b>

Las diferencias permanentes negativas de las entidades individuales corresponden, básicamente, a la dotación al Fondo de la Obra Social, así como a la exención por doble imposición internacional de determinados dividendos percibidos en el ejercicio 2008.

El gasto por el Impuesto sobre beneficios consolidado de los ejercicios 2008 y 2007 se ha calculado de la siguiente forma:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Cuota íntegra (30% ó 32,5%)	32.468	43.525
Efecto impositivo de las diferencias temporarias	1.032	(7.633)
Deducciones y otros conceptos-	(5.881)	(5.237)
<i>De los que: deducción por doble imposición</i>	<i>(4.982)</i>	<i>(4.524)</i>
Efecto del cambio de tipo impositivo (Nota 2-ñ)	51	1.604
Agrupaciones de Interés Económico	3.057	3.593
Ajustes de años anteriores y otros	(1.107)	753
Impuestos extranjeros	446	2.577
Créditos por pérdidas a compensar utilizado	2.688	4.090
	<b>32.754</b>	<b>43.272</b>

En ejercicios anteriores el Grupo se acogió a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios prevista en el artículo 42 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, acogiéndose también a lo dispuesto en la Disposición Transitoria tercera de la Ley 24/2001, mediante la inclusión en la base imponible correspondiente al ejercicio económico 2001 de todas las rentas pendientes de integrarse y que fueron objeto de diferimiento.

A efectos de lo establecido en el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, se detalla a continuación el importe de la renta acogida a la reinversión así como la fecha de la misma:

	Miles de Euros		Año de la Reversión
	Renta Acogida a la Deducción	Deducción Practicada	
2001 y ejercicios anteriores	7.590	1.290	2001 y ejercicios anteriores
2002	530	-	2003
2003	1.200	346	2003
2004	13.514	2.703	2003 y 2004
2005	19.481	3.896	2005
2006	35.890	7.178	2006
2007	136	20	2007

#### Bases imponibles negativas pendientes de compensar

De acuerdo con la legislación vigente, las pérdidas fiscales de un ejercicio pueden compensarse a efectos impositivos con los beneficios de los quince ejercicios siguientes. Sin embargo, el importe final a compensar por dichas pérdidas fiscales pudiera ser modificado como consecuencia de la comprobación, por parte de las autoridades fiscales, de los ejercicios en que se produjeron.

Las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores pendientes de compensar al 31 de diciembre de 2008 y 2007, así como la parte de estas bases que ha sido activada como crédito fiscal (considerando las declaraciones efectivamente presentadas en julio de 2008 en relación con el Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2007 así como las previsiones realizadas en relación con el correspondiente al ejercicio 2008), son las siguientes:

Año de Generación	Miles de Euros			
	2008		2007	
	Base Imponible Negativa	Crédito por Pérdidas a Compensar	Base Imponible Negativa	Crédito por Pérdidas a Compensar
1993	67	-	67	-
1994	6	-	6	-
1995	116	-	116	-
1996	8.413	-	8.797	-
1997	188	-	188	-
1998	1.809	-	1.809	-
1999	1.936	-	1.964	-
2000	1.576	-	2.902	-
2001	-	-	5.419	434
2002	1.015	-	5.336	1.601
2003	2.175	-	2.175	653
2006	-	-	3.140	-
	<b>17.301</b>	<b>-</b>	<b>31.919</b>	<b>2.688</b>

Estas bases imponibles negativas pendientes de compensar, así como los créditos fiscales activados, son aportados, principalmente, por Ottagono, Compañía Inmobiliaria del Mar Menor, S.A., Sociedad Unipersonal en Liquidación, Telecable de Asturias, S.A., Sociedad Unipersonal y Sociedad Promotora de las Telecomunicaciones en Asturias, S.A.

### Ejercicios sujetos a inspección fiscal

La Caja tiene sujetos a inspección todos los ejercicios desde 2004 para el Impuesto sobre Sociedades y desde el ejercicio 2005 para el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y para el Impuesto sobre el Valor Añadido. Por otra parte, el resto de sociedades que conforman el Grupo tienen sujetos a inspección las declaraciones de los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos a los que está sujeta su actividad.

Debido a las diferentes interpretaciones que pueden darse de la normativa fiscal aplicable a las operaciones de Caja de Ahorros de Asturias y de sus Sociedades Dependientes y a los resultados que podrían derivarse de una eventual inspección tributaria, podrían existir determinados pasivos fiscales adicionales de carácter contingente que no son susceptibles de ser evaluados objetivamente. No obstante, se estima que, en caso de hacerse efectivos, los mencionados pasivos fiscales no afectarían significativamente a las cuentas anuales consolidadas.

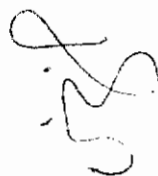
### Impuestos repercutidos en el patrimonio neto

Independientemente de los impuestos sobre beneficios repercutidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en los ejercicios 2008 y 2007 el Grupo ha repercutido en su patrimonio neto consolidado los siguientes importes en concepto Impuesto sobre Sociedades diferidos:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Plusvalías no realizadas de títulos disponibles para la venta	(169.744)	(390.203)
Minusvalías no realizadas por títulos disponibles para la venta	23.810	610
Plusvalías no realizadas de coberturas de flujos de efectivo	-	(5)
Minusvalías no realizadas de coberturas de flujos de efectivo	-	1
Minusvalías no realizadas por diferencias de cambio	12.334	2.008
	<b>(133.600)</b>	<b>(387.589)</b>
Pérdidas y ganancias actuariales	2.772	-

### Impuestos diferidos

A continuación se muestra el desglose de los epígrafes "Activos Fiscales- Diferidos" y "Pasivos Fiscales – Diferidos" de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 adjuntos:



825

	Miles de Euros			
	2008		2007	
	Activos Fiscales Diferidos	Pasivos Fiscales Diferidos	Activos Fiscales Diferidos	Pasivos Fiscales Diferidos
Por correcciones de valor por deterioro de activos financieros	39.201	-	39.271	-
Por fondos específicos varios	2.112	-	2.112	-
Por comisiones pendientes de devengo	885	-	1.148	-
Por revalorización de activos	-	(23.148)	-	(23.259)
Por planes post-empleo	2.772	-	-	(6.779)
Por el efecto fiscal asociado a las plusvalías netas en activos disponibles para la venta y cobertura de los flujos de efectivo	-	(133.600)	-	(387.589)
Crédito por pérdidas a compensar	-	-	2.688	-
Por otros conceptos varios	1.128	(802)	2.774	(191)
	<b>46.098</b>	<b>(157.550)</b>	<b>47.993</b>	<b>(417.818)</b>

A continuación se presenta un detalle del movimiento que ha afectado a los epígrafes "Activos Fiscales – Diferidos" y "Pasivos Fiscales – Diferidos" de los balances de situación consolidados adjuntos durante los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de Euros	
	Activos Fiscales Diferidos	Pasivos Fiscales Diferidos
Saldos al 1 de enero de 2007	48.060	(360.482)
Efecto impositivo de las diferencias temporarias	6.567	1.066
Impuestos repercutidos en el patrimonio neto (Nota 23)	-	(58.381)
Efecto del cambio del tipo impositivo (Nota 2-ñ)	(1.581)	(23)
Incorporación de créditos fiscales (*)	(4.090)	-
Otros movimientos	(963)	2
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2007</b>	<b>47.993</b>	<b>(417.818)</b>
Saldos al 1 de enero de 2008	47.993	(417.818)
Efecto impositivo de las diferencias temporarias	(1.679)	647
Impuestos repercutidos en el patrimonio neto (Nota 23)	-	253.990
Efecto del cambio del tipo impositivo (Nota 2-ñ)	(51)	-
Incorporación de créditos fiscales	(2.688)	-
Efecto impositivo de pérdidas y ganancias actuariales de planes post-empleo (Nota 2-n)	2.772	5.966
Otros movimientos	(249)	(335)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>46.098</b>	<b>(157.550)</b>

(\*) En base a la previsión existente al 31 de diciembre de 2007.

Al amparo de la normativa fiscal vigente, en los ejercicios 2008 y 2007 han surgido determinadas diferencias temporarias que deben ser tenidas en consideración a la hora de cuantificar el correspondiente gasto por el Impuesto sobre beneficios. Los orígenes de dichas diferencias temporarias han sido los siguientes:



Impuestos Diferidos Deudores con Origen en:	Miles de Euros	
	2008	2007
Impuestos anticipados por diferencias de imputación temporal de ingresos y gastos a efectos contables y fiscales:		
Por pérdidas por deterioro contabilizadas sobre activos financieros	(1.186)	8.472
Dotaciones para fondos de pensiones	(166)	(178)
Otras provisiones	-	(996)
Comisiones activadas, devengadas en el ejercicio	(256)	(392)
Otros conceptos	(71)	(339)
	<b>(1.679)</b>	<b>6.567</b>

Impuestos Diferidos Acreedores con Origen en:	Miles de Euros	
	2008	2007
Revalorización de inmuebles	(111)	(146)
Libertad de amortización	(3)	(3)
Retribuciones post empleo – Planes de prestación definida	(813)	(917)
Otros	280	-
	<b>(647)</b>	<b>(1.066)</b>

**Operaciones acogidas al Capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, realizadas en ejercicios anteriores**

En ejercicios anteriores, el Grupo participó en operaciones acogidas al Régimen Especial previsto en el Capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Los requisitos de información establecidos por la citada norma figuran en las cuentas anuales consolidadas correspondientes a los ejercicios en los que se efectuaron las mencionadas operaciones, que se enumeran a continuación:

Operación	Ejercicio
Canje de acciones de Airtel Móvil, S.A. por acciones Vodafone Group PLC	2000
Aportación no dineraria acciones Vodafone Group PLC a Cantábrica de Inversiones de Cartera, S.L.U.	2000
Canje acciones Hidroeléctrica del Cantábrico S.A. por acciones de Energías de Portugal, S.A.	2004
Aportación no dineraria a Cantábrica de Inversiones de Cartera, S.L.U. de acciones de las siguientes sociedades: Aldeasa, S.A., Grupo Empresarial Ence, S.A., Enagás, S.A., Ebro Puleva, S.A., Energías de Portugal, S.A.	2004

**Revalorización de activos**

El Grupo revalorizó, el 1 de enero de 2004, determinados elementos de su activo material, al amparo de lo establecido en la NIIF 1.

El Grupo dispone de un inventario individualizado de los elementos revalorizados, una copia del cual se ha remitido a Banco de España, y que debido a su volumen se omite en la presente memoria. El desglose por tipos de elementos revalorizados es el siguiente:

	Miles de Euros
Edificios de uso propio	63.048
Inversiones inmobiliarias-Edificios	14.878
Inversiones inmobiliarias-Fincas Rústicas, parcelas y solares	55
<b>Total revalorización al 1 de enero de 2007</b>	<b>77.981</b>
Amortización revalorización ejercicio 2007	(370)
Venta de elementos revalorizados	(79)
<b>Total revalorización neta al 31 de diciembre de 2007</b>	<b>77.532</b>
Amortización revalorización ejercicio 2008	(370)
<b>Total revalorización neta al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>77.162</b>

## **26. Riesgo de liquidez de los instrumentos financieros**

El riesgo de liquidez se define como el riesgo de que la entidad tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas a sus pasivos financieros. El riesgo de liquidez representa, por tanto, el riesgo consistente en que no disponga de liquidez suficiente para hacer frente, en la fecha de vencimiento, a sus obligaciones de pago con terceros.

Los objetivos de gestión del riesgo de liquidez, junto con las políticas asociadas a la gestión del mismo son aprobadas por el Consejo de Administración de la Caja a nivel estratégico, correspondiendo la responsabilidad en cuanto a su implantación, ejecución y monitorización operativa al Comité de Dirección de la misma.

La Dirección de la Caja (concretamente, el Departamento de Tesorería y Mercado de Capitales, dependiente del Área de Negocio Centralizado) gestiona el riesgo de liquidez inherente a su actividad para asegurar que dispondrá en todo momento de la suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos, en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer la capacidad de la Caja para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado.

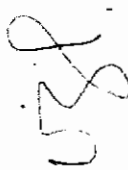
Con carácter general y tradicional, la entidad dispone de diversas formas de captación de liquidez, entre las que se encuentran la captación de depósitos de clientes, la disponibilidad de diversas líneas de tesorería ante organismos oficiales, la captación de liquidez a través del mercado interbancario y la emisión de valores de deuda, en mercados mayoristas y minoristas.

El Grupo evalúa periódicamente sus gaps de liquidez para anticipar cualquier tipo de problemática en relación con la misma. En este sentido, se evalúan una *primera* y *segunda línea de liquidez* considerando escenarios estresados y posibilidades de acceso a liquidez a través de la enajenación de determinadas participaciones cotizadas en mercados organizados (y por lo tanto con liquidez inmediata), garantías colaterales admitidas en Banco Central Europeo, excesos del saldo en la cuenta de Banco de España sobre el coeficiente legal de caja, etc.

Ante las circunstancias excepcionales que se produjeron en los mercados financieros internacionales, fundamentalmente en la segunda mitad de 2008, los gobiernos europeos adoptaron el compromiso de tomar las medidas oportunas para intentar solventar los problemas de la financiación bancaria y sus efectos sobre la economía real, con el objeto de preservar la estabilidad del sistema financiero internacional. Los objetivos fundamentales de dichas medidas eran asegurar condiciones de liquidez apropiadas para el funcionamiento de las instituciones financieras, facilitar el acceso a la financiación por parte de las instituciones financieras,

establecer los mecanismos que permitan, en su caso, proveer recursos de capital adicional a las entidades financieras que aseguren el funcionamiento de la economía, asegurar que la normativa contable es suficientemente flexible para tomar en consideración las excepcionales circunstancias acontecidas en los mercados y reforzar y mejorar los mecanismos de coordinación entre los países europeos.

Dentro de este marco general, durante el último trimestre de 2008 en España se aprobaron las siguientes medidas:

- 
- Real Decreto-Ley 6/2008, de 10 de octubre, por el que se crea el Fondo para la Adquisición de Activos Financieros (en adelante, FAAF), y la Orden EHA/3118/2008, de 31 de octubre que desarrolla dicho Real Decreto. La finalidad del FAAF, que se encuentra adscrito al Ministerio de Economía y Hacienda y que cuenta con una aportación inicial de treinta mil millones de euros ampliables hasta cincuenta mil millones de euros, es adquirir con cargo al Tesoro Público y con criterios de mercado, mediante el procedimiento de subastas instrumentos financieros emitidos por las entidades de crédito y fondos de titulización de activos españoles, respaldados por créditos concedidos a particulares, empresas y entidades no financieras.
  - Real Decreto-Ley 7/2008, de 13 de octubre, de Medidas Urgentes en Materia Económica en relación con el Plan de Acción Concertada de los Países de la Zona Euro y la Orden EHA/3364/2008, de 21 de noviembre, que desarrolla el artículo 1 de dicho Real Decreto que incluye las siguientes medidas:
  - Por una parte, el otorgamiento de avales del Estado a las emisiones realizadas por las entidades de crédito residentes en España a partir del 14 de octubre de 2008 de pagarés, bonos y obligaciones, que cumplan determinados requisitos: ser operaciones individuales o en programas de emisión; no ser deuda subordinada ni garantizada con otro tipo de garantías; estar admitidas a negociación en mercados secundarios oficiales españoles; tener un plazo de vencimiento entre 3 meses y 3 años si bien este plazo puede ampliarse a 5 años previo informe del Banco de España; tipo de interés fijo o variable, con requisitos especiales para las emisiones realizadas a tipo variable; la amortización debe realizarse en un solo pago y las emisiones no pueden incorporar opciones ni otros instrumentos financieros y tener un valor nominal no inferior a 10 millones de euros. El plazo de otorgamiento de avales finalizará el 31 de diciembre de 2009 y el importe total máximo de avales a conceder en 2008 será de 100.000 millones de euros.
  - Por otra parte, la autorización, con carácter excepcional y hasta el 31 de diciembre de 2009, al Ministerio de Economía y Hacienda para adquirir títulos emitidos por las entidades de crédito residentes en España, que necesiten reforzar sus recursos propios y así lo soliciten, incluyendo participaciones preferentes y cuotas participativas.

Los Administradores de la Entidad, dentro de sus políticas de gestión del riesgo, tienen la posibilidad de utilizar las mencionadas medidas.

En este sentido, debido a la nueva situación existente, se han tomado a lo largo del ejercicio 2008 las decisiones encaminadas a adaptar a la entidad a la nueva situación de cara a garantizar que ésta dispone de la liquidez necesaria que le permita atender puntualmente todos sus compromisos de pago y lograr sus objetivos estratégicos y operativos de inversión y crecimiento. Entre estas decisiones, se encuentran el haber potenciado los programas y campañas de captación de recursos a través de la red de sucursales en forma de depósitos a plazo remunerados y el incremento de las líneas de liquidez disponibles con el Banco Central Europeo, habiendo logrado incrementar el límite de estas líneas hasta 1.075,3 millones de euros, de los que a 31 de diciembre de 2008 se encontraban disponibles aún 950,3 millones de euros. Con ello, se ha logrado una importante diversificación de las fuentes de financiación del Grupo. Con estas medidas adoptadas, y teniendo en cuenta la posición prestadora neta del Grupo en el mercado interbancario, la Dirección de la entidad no estima problemas de liquidez a lo largo del ejercicio 2009.

La gestión que el Grupo realiza de la liquidez, tiene en consideración, como un elemento fundamental, el análisis de los vencimientos de sus distintos activos y pasivos financieros tomando, de manera predominante, su vencimiento contractual.

El cuadro siguiente muestra los activos y pasivos financieros del Grupo al 31 de diciembre de 2008 y 2007 clasificados en función de sus plazos remanentes de vencimiento a dichas fechas, atendiendo a sus condiciones contractuales:

31 de diciembre de 2008

	Miles de Euros							Vencimiento no Determinado	Total
	A la vista	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años			
<b>ACTIVO:</b>									
Caja y depósitos en bancos centrales	404.488	-	-	-	-	-	383	404.871	
Cartera de negociación	-	358	471	841	11.732	3.483	30.193	47.078	
Otros activos financieros a valor razonable con cambio en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	16.140	16.103	-	32.243	
Activos financieros disponibles para la venta	-	19.957	40.136	221.861	519.377	204.605	1.410.409	2.416.345	
Inversiones crediticias	256.188	338.906	342.220	944.790	2.968.821	6.166.742	(97.837)	10.919.830	
Cartera de inversión a vencimiento	-	-	-	25.969	729.419	33.986	(988)	788.386	
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	86.833	-	86.833	
<b>Total al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>660.676</b>	<b>359.221</b>	<b>382.827</b>	<b>1.193.461</b>	<b>4.245.489</b>	<b>6.511.752</b>	<b>1.342.160</b>	<b>14.695.586</b>	
<b>PASIVO:</b>									
Cartera de negociación	-	745	1.503	7.551	5.977	5.288	-	21.064	
Pasivos financieros a coste amortizado	3.722.943	1.817.341	2.000.305	2.832.762	1.206.805	1.579.748	294.486	13.454.390	
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	2.049	-	2.049	
<b>Total al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>3.722.943</b>	<b>1.818.086</b>	<b>2.001.808</b>	<b>2.840.313</b>	<b>1.212.782</b>	<b>1.587.085</b>	<b>294.486</b>	<b>13.477.503</b>	

31 de diciembre de 2007

	Miles de Euros							Vencimiento no Determinado	Total
	A la vista	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años			
<b>ACTIVO:</b>									
Caja y depósitos en bancos centrales	294.760	-	-	-	-	-	432	295.192	
Cartera de negociación	-	29	15	2.973	13.194	3.740	37.661	57.612	
Otros activos financieros a valor razonable con cambio en pérdidas y ganancias	-	12.698	-	-	2.738	29.086	-	44.522	
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	725	5.620	431.262	13.896	2.013.104	2.464.607	
Inversiones crediticias	266.385	322.673	361.162	1.247.778	2.875.795	5.452.508	(70.459)	10.455.842	
Cartera de inversión a vencimiento	-	90.911	-	53.589	195.268	433.261	-	773.029	
Derivados de cobertura	-	18	-	-	-	3.361	-	3.379	
<b>Total al 31 de diciembre de 2007</b>	<b>561.145</b>	<b>426.329</b>	<b>361.902</b>	<b>1.309.960</b>	<b>3.518.257</b>	<b>5.935.852</b>	<b>1.980.738</b>	<b>14.094.183</b>	
<b>PASIVO:</b>									
Cartera de negociación	-	602	14	4.221	5.247	2.121	-	12.205	
Pasivos financieros a coste amortizado	3.904.103	1.877.993	1.835.353	2.072.737	690.429	1.380.298	151.468	11.912.381	
Derivados de cobertura	-	3	-	-	-	47.604	-	47.607	
<b>Total al 31 de diciembre de 2007</b>	<b>3.904.103</b>	<b>1.878.598</b>	<b>1.835.367</b>	<b>2.076.958</b>	<b>695.676</b>	<b>1.430.023</b>	<b>151.468</b>	<b>11.972.193</b>	

En relación con la información contenida en los cuadros anteriores, señalar que:

- Los activos y pasivos financieros se han clasificado tomando la primera fecha de vencimiento en la que la contraparte puede requerir su pago.

- Los activos y pasivos financieros con cobros y pagos escalonados se han clasificado considerando la fecha de vencimiento residual remanente a la fecha de los estados financieros de cada uno de los cobros y pagos al 31 de diciembre de 2008 y 2007.
- Para aquellos activos y pasivos financieros cuyo importe no está fijado contractualmente a la fecha de balance, por ejemplo, porque depende de la evolución de un determinado índice, el plazo de vencimiento remanente que se ha considerado a efectos de su clasificación en los cuadros anteriores, se ha determinado considerando las condiciones que existían al 31 de diciembre de 2008 y 2007.

## 27. Valor razonable

### Valor razonable de los activos y pasivos financieros

En los cuadros siguientes se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros del Grupo al 31 de diciembre de 2008 desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- **NIVEL 1:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.
- **NIVEL 2:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- **NIVEL 3:** Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

A efectos de lo dispuesto en los párrafos anteriores, se considera que un input es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

**Al 31 de diciembre de 2008:**

#### Activos financieros

	Miles de Euros				
	Valor en libros	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
<b>Caja y Depósitos en Bancos Centrales:</b>	<b>404.871</b>	<b>406.121</b>	-	-	<b>406.121</b>
<b>Cartera de negociación:</b>	<b>47.078</b>	<b>47.078</b>	<b>40.638</b>	<b>4.145</b>	<b>2.295</b>
Valores representativos de deuda	10.445	10.445	10.445	-	-
Instrumentos de capital	30.193	30.193	30.193	-	-
Derivados de negociación	6.440	6.440	-	4.145	2.295
<b>Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:</b>	<b>32.243</b>	<b>32.243</b>	<b>32.243</b>	-	-
Valores representativos de deuda	32.243	32.243	32.243	-	-
<b>Activos financieros disponibles para la venta:</b>	<b>2.416.345</b>	<b>2.416.345</b>	<b>1.125.727</b>	<b>64.414</b>	<b>1.226.204</b>
Valores representativos de deuda	1.005.799	1.005.799	26.091	64.414	915.294
Instrumentos de capital	1.410.546	1.410.546	1.099.636	-	310.910
<b>Inversiones crediticias:</b>	<b>10.919.830</b>	<b>11.052.270</b>	-	-	<b>11.052.270</b>
Depósitos en entidades de crédito	272.412	278.488	-	-	278.488
Crédito a la clientela	10.647.418	10.773.782	-	-	10.773.782
<b>Cartera de inversión a vencimiento:</b>	<b>788.386</b>	<b>811.539</b>	<b>760.410</b>	<b>51.129</b>	-
<b>Derivados de cobertura:</b>	<b>86.833</b>	<b>86.833</b>	-	<b>86.833</b>	-
	<b>14.695.586</b>	<b>14.852.429</b>	<b>1.959.018</b>	<b>206.521</b>	<b>12.686.890</b>

187  
**Pasivos financieros:**

	Miles de Euros				
	Valor en libros	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
<b>Cartera de negociación:</b>	<b>21.064</b>	<b>21.064</b>	-	<b>15.748</b>	<b>5.316</b>
Derivados de negociación	21.064	21.064	-	15.748	5.316
<b>Pasivos financieros a coste amortizado:</b>	<b>13.454.390</b>	<b>13.309.835</b>	-	-	<b>13.309.835</b>
Depósitos de bancos centrales	128.561	132.719	-	-	132.719
Depósitos de entidades de crédito	549.494	557.163	-	-	557.163
Depósitos de la clientela	11.633.117	11.469.652	-	-	11.469.652
Débitos representados por valores negociables	951.317	955.923	-	-	955.923
Pasivos subordinados	50.004	49.925	-	-	49.925
Otros pasivos financieros	141.897	144.453	-	-	144.453
<b>Derivados de cobertura</b>	<b>2.049</b>	<b>2.049</b>	-	<b>2.049</b>	-
	<b>13.477.503</b>	<b>13.332.948</b>	-	<b>17.797</b>	<b>13.315.151</b>

A continuación se muestran los importes registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2008 por variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros del Grupo, que corresponden a plusvalías y minusvalías no materializadas, distinguiendo entre aquellos instrumentos financieros cuyo valor razonable se estima utilizando una técnica de valoración cuyas variables se obtienen de datos observables en el mercado (Nivel 2) y el resto (Nivel 3):

**Activos financieros**

	Miles de Euros	
	Nivel 2 Beneficio / (Pérdida)	Nivel 3 Beneficio / (Pérdida)
<b>Caja y Depósitos en Bancos Centrales</b>	-	-
<b>Cartera de negociación:</b>	<b>23.793</b>	<b>903</b>
Derivados de negociación	23.793	903
<b>Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</b>	-	-
<b>Activos financieros disponibles para la venta</b>	-	-
<b>Inversiones crediticias</b>	-	-
<b>Cartera de inversión a vencimiento</b>	-	-
<b>Derivados de cobertura</b>	<b>123.210</b>	-
	<b>147.003</b>	<b>903</b>

**Pasivos financieros**

	Miles de Euros	
	Nivel 2 Beneficio / (Pérdida)	Nivel 3 Beneficio / (Pérdida)
<b>Cartera de negociación:</b>	<b>(19.754)</b>	<b>(104)</b>
Derivados de negociación	(19.754)	(104)
<b>Pasivos financieros a coste amortizado</b>	-	-
<b>Derivados de cobertura</b>	<b>3.004</b>	-
	<b>(16.750)</b>	<b>(104)</b>

### Valor razonable del activo material

A continuación se detalla el valor razonable de determinados activos materiales propiedad del Grupo al 31 de diciembre de 2008 y 2007, atendiendo a las categorías del balance de situación consolidado en las que se encontraban clasificados, junto con sus correspondientes valores en libros a dichas fechas:

	Miles de Euros			
	2008		2007	
	Valor en Libros	Valor Razonable	Valor en Libros	Valor Razonable
<b>Activo material-</b>				
Inmovilizado material de uso propio				
Inmuebles	187.852	232.486	186.610	229.472
Propiedades de inversión-				
Inmuebles	18.720	34.026	18.887	34.025
Terrenos	145	145	145	145

En aplicación de lo dispuesto por la NIIF 1, el Grupo valoró el 1 de enero de 2004 determinados elementos de su activo material por su valor razonable (véase Nota 25). No se han revalorizado los activos afectos a la Obra Social ni aquellos sobre los que no se ha dispuesto de una evidencia fiable sobre su valor razonable.

El valor razonable del inmovilizado material mostrado en el cuadro anterior, se ha estimado de la siguiente manera:

- Para aquellos activos de los que no se dispone de una tasación actualizada realizada por un tasador autorizado por Banco de España, el valor razonable incluido en el cuadro anterior se ha obtenido a partir de estimaciones realizadas por el Grupo tomando en consideración los datos del mercado hipotecario relativos a la evolución del precio de los activos materiales de similares características a los del Grupo.
- Para los activos de los que se dispone de tasación actualizada realizada por Banco de España, se ha tomado como valor razonable su valor obtenido de dicha tasación realizada atendiendo a lo dispuesto en la OH/805/2003.

Las sociedades de tasación que realizaron las tasaciones fueron Tasaciones Inmobiliarias, S.A., Técnicos en Tasación, S.A. y Sociedad de Tasación, S.A., siendo en todos los casos el método de valoración utilizado el de comparación.


## **28. Exposición al riesgo de crédito**

### **Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de crédito**

El riesgo de crédito es el riesgo a que una de las partes de un contrato que se ajusta a la definición de instrumento financiero deje de cumplir con sus obligaciones y produzca en la otra una pérdida financiera.

El riesgo de crédito representa, por tanto, el riesgo de pérdida asumido por el Grupo en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliesen sus obligaciones contractuales de pago. Este riesgo es inherente en los productos bancarios tradicionales de las entidades, así como en otro tipo de activos financieros.

El riesgo de crédito afecta tanto a activos financieros que en los estados financieros aparecen contabilizados por su coste amortizado, como a activos que en dichos estados se registran por su valor razonable. Independientemente del criterio contable por el que los activos financieros del Grupo se han registrado en estos estados financieros, se aplican sobre ellos las mismas políticas y procedimientos de control del riesgo de crédito.



Las políticas, métodos y procedimientos del Grupo relacionados con el control del riesgo de crédito son aprobados por el Consejo de Administración de la Caja. La Comisión de Control de la misma, así como la Unidad de Control Global del Riesgo y Regulación y el Área de Auditoría y Control Interno, tienen entre sus funciones el velar por el adecuado cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos de control de riesgo del Grupo, asegurando que éstos son adecuados, se implantan de manera efectiva y son revisados de manera regular.

Las actividades de control del riesgo de crédito en el Grupo son desempeñadas por el Departamento de Sistemas de Calidad y Seguimiento del Riesgo, dependiente del Área de Negocio Centralizado. Dicha unidad es responsable de poner en práctica las políticas, métodos y procedimientos de control del riesgo de crédito aprobados por el Consejo de Administración de la Caja y realiza las labores de control del riesgo de contraparte, estableciendo, entre otros, los parámetros de calidad crediticia a asignar a las operaciones realizadas por el Grupo Cajastur, así como las necesidades de cobertura del riesgo de crédito, en concordancia con las políticas internas del Grupo y con la normativa aplicable. Asimismo, esta unidad es responsable de la aplicación de los límites de concentración de riesgos del Grupo aprobados por el Consejo de Administración.

El Grupo dispone de políticas y de procedimientos que limitan la concentración del riesgo de crédito por contrapartes individualmente consideradas, así como de grupos de empresas.

El Grupo cuenta con metodologías y herramientas orientadas a la admisión y seguimiento de operaciones y clientes con criterios de valoración siguiendo las directrices establecidas en Basilea II. De este modo, en la actualidad se dispone de modelos internos de medición del riesgo de crédito en las principales carteras de inversión, que permiten obtener valoraciones sobre la pérdida esperada y el consumo de capital asociado en cada una de ellas, objetivando la valoración de la calidad crediticia de las carteras. La convergencia hacia las metodologías más avanzadas en medición de riesgos es entendida como un objetivo estratégico de medio plazo y como elemento esencial de ventaja competitiva. Para ello, el Grupo cuenta con un Plan Director de adaptación a Basilea II, estructurado en nueve líneas de ejecución y nueve equipos multidisciplinares. Este Plan es liderado por el Departamento de Sistemas de Calidad y Seguimiento del Riesgo y supervisado mensualmente por el Comité de Dirección.

El mapa de modelos internos del que dispone el Grupo se sustenta en sistemas de medición acordes a la realidad de cada cartera. Por ello, el Grupo clasifica la valoración de sus riesgos en función de dos parámetros fundamentales: homogeneidad y profundidad. Estos parámetros permiten valorar la cartera con sistemas basados en *scoring* o *rating*, con la intervención en mayor o menor medida de criterios cualitativos que condicionan la valoración definitiva. Los riesgos que presentan mayor profundidad y homogeneidad, son los riesgos que se encuentran más estandarizados en los procesos de admisión, integrando las políticas definidas por la Alta Dirección para cada cartera, segmento y producto, estableciendo una cobertura prácticamente del 100% de los riesgos vivos de la cartera minorista. Según el grado de vinculación de los clientes, se dispone de herramientas de valoración de carácter reactivo y/o proactivo que dan cobertura tanto a la fase de admisión como al seguimiento del riesgo. Para las carteras de menor profundidad/ homogeneidad se utilizan sistemas de *rating* combinando criterios cuantitativos y el buen juicio del analista que aportan una valoración por contraparte y determinan un grado de calidad crediticia en función de una escala interna de valoración, para dotar de la homogeneidad necesaria a todas las exposiciones existentes.

La estimación de los parámetros Basilea II se encuentra integrada en la toma de decisiones en las carteras más maduras y con mayor grado de desarrollo - tanto desde una perspectiva estratégica como operativa- con informes de evolución que son reportados regularmente al personal clave de la Caja.

#### **Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito**

El riesgo de crédito máximo al que está expuesto el Grupo Cajastur se mide, para los activos financieros valorados a su coste amortizado, por dicho coste amortizado. Para los activos financieros que tienen la forma de instrumentos de deuda se mide igualmente por su coste amortizado, salvo que se encuentren clasificados en la cartera de negociación, en cuyo caso se mide por su valor razonable. En la medida del riesgo de crédito máximo al que está expuesto el Grupo Cajastur se ha considerado la existencia de determinados acuerdos de compensación suscritos entre el Grupo y determinadas contrapartes. Hay que indicar que, dado que en la información ofrecida en estas cuentas anuales consolidadas sobre el riesgo de crédito al que se encuentra expuesto el Grupo, no se está considerando la existencia de garantías recibidas, estos datos difieren de los análisis de la exposición al riesgo de crédito que el Grupo Cajastur realiza de manera interna.



El cuadro siguiente muestra al nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por el Grupo al 31 de diciembre de 2008 y 2007 para cada clase de instrumentos financieros, sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:

Al 31 de diciembre de 2008:

Clases de instrumentos	Miles de Euros							
	Saldos de activo						Cuentas de orden	Total
	Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Cartera de inversión a vencimiento	Derivados de cobertura		
Cartera de negociación	Otros activos							
<b>Instrumentos de deuda-</b>								
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	272.412	-	-	-	272.412
Valores negociables	10.445	32.243	1.005.799	-	788.386	-	-	1.836.873
Crédito a la clientela	-	-	-	10.647.418	-	-	-	10.647.418
	<b>10.445</b>	<b>32.243</b>	<b>1.005.799</b>	<b>10.919.830</b>	<b>788.386</b>	-	-	<b>12.756.703</b>
<b>Derivados</b>	<b>6.440</b>	-	-	-	-	<b>86.833</b>	-	<b>93.273</b>
<b>Riesgos contingentes</b>	-	-	-	-	-	-	<b>769.246</b>	<b>769.246</b>
<b>Compromisos contingentes</b>	-	-	-	-	-	-	<b>2.722.308</b>	<b>2.722.308</b>
<b>NIVEL MÁXIMO DE EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO</b>	<b>16.885</b>	<b>32.243</b>	<b>1.005.799</b>	<b>10.919.830</b>	<b>788.386</b>	<b>86.833</b>	<b>3.491.554</b>	<b>16.341.530</b>

Al 31 de diciembre de 2007:

Clases de instrumentos	Miles de Euros							
	Saldos de activo						Cuentas de orden	Total
	Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Cartera de inversión a vencimiento	Derivados de cobertura		
Cartera de negociación	Otros activos							
<b>Instrumentos de deuda-</b>								
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	292.652	-	-	-	292.652
Valores negociables	12.821	44.522	451.266	-	773.029	-	-	1.281.638
Crédito a la clientela	-	-	-	10.163.190	-	-	-	10.163.190
	<b>12.821</b>	<b>44.522</b>	<b>451.266</b>	<b>10.455.842</b>	<b>773.029</b>	-	-	<b>11.737.480</b>
<b>Derivados</b>	<b>7.129</b>	-	-	-	-	<b>3.379</b>	-	<b>10.508</b>
<b>Riesgos contingentes</b>	-	-	-	-	-	-	<b>808.328</b>	<b>808.328</b>
<b>Compromisos contingentes</b>	-	-	-	-	-	-	<b>3.056.591</b>	<b>3.056.591</b>
<b>NIVEL MÁXIMO DE EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO</b>	<b>19.950</b>	<b>44.522</b>	<b>451.266</b>	<b>10.455.842</b>	<b>773.029</b>	<b>3.379</b>	<b>3.864.919</b>	<b>15.612.907</b>

En relación con la información mostrada en los cuadros anteriores, hay que señalar que:

- Los datos relativos a "Instrumentos de deuda" de los cuadros anteriores registrados en el activo del balance de situación se muestran por su valor en libros, netos de las pérdidas por deterioro registradas sobre los mismos, sin incluir el resto de ajustes por valoración (periodificaciones de intereses, comisiones de apertura y similares pendientes de periodificar, etc.) en la columna de "Saldos de activo".

- La partida de "Compromisos contingentes" recoge el importe de los saldos disponibles sin condición alguna por parte de los deudores.
- Los riesgos contingentes se presentan registrados por el importe máximo garantizado por el Grupo. Con carácter general, se estima que la mayoría de estos saldos llegarán a su vencimiento sin suponer una necesidad real de financiación por parte de la entidad. Dichos saldos se presentan netos de las provisiones constituidas para la cobertura del riesgo de crédito asociados a los mismos (véase Nota 19).

#### Garantías reales recibidas y otras mejoras crediticias

El Grupo utiliza como un instrumento fundamental en la gestión del riesgo de crédito el buscar que los activos financieros adquiridos o contratados por el Grupo cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor. Las políticas de análisis y selección de riesgo del Grupo definen, en función de las distintas características de las operaciones, tales como finalidad del riesgo, contraparte, plazo, consumo de recursos propios, etc. las garantías reales o mejoras crediticias de las que deberán disponer las mismas, de manera adicional a la propia garantía real del deudor, para proceder a su contratación.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes de acuerdo con las normas establecidas por Banco de España en el momento de la contratación. Sólo en el caso de que existan evidencias de pérdidas de valor de estas garantías, o en aquellos casos en los que se produzca algún deterioro de la solvencia del deudor que pueda hacer pensar que se pueda tener que hacer uso de estas garantías, se actualiza esta valoración de acuerdo con estos mismos criterios. Las garantías reales en forma de valores cotizados en mercados activos se valoran por su valor de cotización, ajustado en un porcentaje para cubrirse de posibles variaciones en dicho valor de mercado que pudiese perjudicar la cobertura del riesgo. Los avales y garantías reales similares se miden por el importe garantizado en dichas operaciones. Los derivados de crédito y operaciones similares utilizados como cobertura del riesgo de crédito se valoran, a efectos de determinar la cobertura alcanzada, por su valor nominal que equivale al riesgo cubierto. Por su parte, las garantías en forma de depósitos pignorados, se valoran por el valor de dichos depósitos, y en caso de que estén denominados en moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en cada fecha de valoración.

A continuación se presenta el detalle, para cada clase de instrumento financiero del importe máximo del riesgo de crédito que se encuentra cubierto por los distintos tipos de garantías reales y otras mejoras crediticias de las que dispone el Grupo, al 31 de diciembre de 2008:

	Garantía inmobiliaria	Garantizados por depósitos dinerarios	Otras garantías reales	Avalados por entidades financieras	Avalados por otras entidades	Total
<b>Instrumentos de deuda-</b>						
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	253.437	-	253.437
Crédito a la clientela	7.555.903	43.731	217.352	9.523	293.463	8.119.972
	<b>7.555.903</b>	<b>43.731</b>	<b>217.352</b>	<b>262.960</b>	<b>293.463</b>	<b>8.373.409</b>
<b>Riesgos contingentes -</b>						
Compromisos contingentes	10.039	26.637	994	1.240	4.796	43.706
	-	1.634	-	62.223	32.030	95.887
<b>TOTAL IMPORTE CUBIERTO</b>	<b>7.565.942</b>	<b>72.002</b>	<b>218.346</b>	<b>326.423</b>	<b>330.289</b>	<b>8.513.002</b>

Respecto a la distribución por segmentos de la exposición crediticia con clientes en términos de EAD (Exposición en caso de Incumplimiento o importe esperado en el momento de impago), al 31 de diciembre de 2008, presentaba el siguiente desglose:

825

	Miles de Euros	(%)
Administraciones Públicas	305.702	2,16%
Empresas	6.177.002	43,56%
Hipotecas	5.173.779	36,49%
Instituciones	415.302	2,93%
Pymes	512.136	3,61%
Renta variable	828.707	5,84%
Resto	1.727	0,01%
Resto minorista	714.596	5,04%
Tarjetas	50.063	0,35%
	<b>14.179.014</b>	<b>100%</b>

#### Clasificación de la exposición al riesgo de crédito por contraparte

A continuación se presenta el nivel de exposición máxima al riesgo de crédito clasificado en función de las contrapartes de las operaciones al 31 de diciembre de 2008 de aquellas exposiciones al riesgo de crédito que, a dichas fechas, no se encontraban ni vencidas ni deterioradas:

	Miles de Euros				Total
	Administraciones Públicas	Entidades financieras	Otros sectores residentes	Otros sectores no residentes	
<b>Instrumentos de deuda-</b>					
Depósitos en entidades de crédito	-	257.853	-	-	257.853
Crédito a la clientela	288.712	-	9.982.246	190.031	10.460.989
	<b>288.712</b>	<b>257.853</b>	<b>9.982.246</b>	<b>190.031</b>	<b>10.718.842</b>
<b>Riesgos contingentes</b>	<b>4.796</b>	<b>857</b>	<b>695.178</b>	<b>120</b>	<b>700.951</b>
<b>Disponibles por terceros</b>	<b>32.020</b>	<b>62.216</b>	<b>2.349.323</b>	<b>30.865</b>	<b>2.474.424</b>
<b>TOTAL</b>	<b>325.528</b>	<b>320.926</b>	<b>13.026.747</b>	<b>221.016</b>	<b>13.894.217</b>

En relación con la información mostrada en el cuadro anterior, hay que señalar que los datos relativos a "Instrumentos de deuda" registrados en el activo del balance de situación consolidado, se muestran por su valor en libros brutos, es decir, sin deducir las pérdidas por deterioro registradas sobre los mismos, ni el resto de ajustes por valoración.

#### Activos financieros renegociados durante el ejercicio

A 31 de diciembre de 2008, el valor en libros de los activos financieros no deteriorados incluidos en el epígrafe "Crédito a la Clientela", que pudieran haberlo sido si no hubieran sido renegociadas sus condiciones durante el ejercicio 2008, ascendía a 116.638 miles de euros, lo cual supone un 1,10% sobre dicho epígrafe del balance de situación consolidado adjunto.

#### Activos vencidos y/o deteriorados

##### Activos deteriorados por riesgo de crédito

A continuación se presenta un detalle de los activos del Grupo deteriorados al 31 de diciembre de 2008 y 2007, atendiendo al método empleado para estimar sus pérdidas por deterioro:

Miles de Euros

	31 de diciembre de 2008			31 de diciembre de 2007		
	Activos financieros estimados individualmente como deteriorados	Activos financieros estimados colectivamente como deteriorados	Activos deteriorados totales	Activos financieros estimados individualmente como deteriorados	Activos financieros estimados colectivamente como deteriorados	Activos deteriorados totales
<b>Instrumentos de deuda- Crédito a la clientela</b>	196.352	96.387	292.739	42.829	53.380	96.209
<b>Riesgos contingentes</b>	28.494	1.155	29.649	4.939	181	5.120
<b>Total</b>	<b>224.846</b>	<b>97.542</b>	<b>322.388</b>	<b>47.768</b>	<b>53.561</b>	<b>101.329</b>

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la totalidad de los instrumentos de deuda deteriorados se integran dentro del capítulo "Inversiones crediticias" de los balances consolidados adjuntos.

No se incluye información relativa a activos financieros clasificados en la categoría de a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias que pudiesen estar deteriorados por razón de su riesgo de crédito, ya que al valorarse estos activos por su valor razonable, cualquier pérdida por deterioro que hubiesen podido sufrir se registra como un ajuste de dicho valor razonable en los estados financieros consolidados.

*Activos financieros determinados individualmente como deteriorados*

A continuación se presenta el detalle al 31 de diciembre de 2008 y 2007, clasificado por clase de activos financieros, de aquellos activos que se han considerado individualmente como deteriorados en base al análisis individualizado de cada uno de ellos:

31 de diciembre de 2008:

	Miles de Euros	
	Valor en libros (sin incluir pérdidas por deterioro)	Pérdidas por deterioro
<b>Instrumentos de deuda- Crédito a la clientela</b>	196.352	(49.888)
<b>Riesgos contingentes</b>	28.494	(7.170)
	<b>224.846</b>	<b>(57.058)</b>

31 de diciembre de 2007:

	Miles de Euros	
	Valor en libros (sin incluir pérdidas por deterioro)	Pérdidas por deterioro
<b>Instrumentos de deuda- Crédito a la clientela</b>	42.829	(15.504)
<b>Riesgos contingentes</b>	4.939	(1.409)
	<b>47.768</b>	<b>(16.913)</b>

*Movimiento de las pérdidas por deterioro*

En la Nota 19 se presenta el movimiento habido en las pérdidas por deterioro contabilizadas por el Grupo durante los ejercicios 2008 y 2007 relacionadas con los riesgos y compromisos contingentes. A continuación se presenta el movimiento habido en las pérdidas por deterioro contabilizadas por el Grupo durante los ejercicios 2008 y 2007, para el resto de activos financieros:

Ejercicio 2008:

	Miles de Euros					
	Saldo al 1 de enero de 2008	Dotación neta con cargo /(abono) a resultados (*)	Traspos entre partidas (Nota 13)	Saldos aplicados durante el ejercicio	Otros movimientos	Saldo al 31 de diciembre de 2008
<b>Instrumentos de deuda-</b>						
Valores negociables	237	888	-	-	-	1.125
Crédito a la clientela	166.865	34.613	(10.686)	(8.807)	(2.504)	179.481
<b>Total instrumentos de deuda</b>	<b>167.102</b>	<b>35.501</b>	<b>(10.686)</b>	<b>(8.807)</b>	<b>(2.504)</b>	<b>180.606</b>

(\*) Los importes correspondientes a Crédito a la clientela se encuentran registrados en el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) – Inversiones crediticias", mientras que los correspondientes a valores negociables, se encuentran registrados en el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) – Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Ejercicio 2007:


	Miles de Euros					
	Saldo al 1 de enero de 2007	Dotación neta con cargo /(abono) a resultados (*)	Traspos entre partidas	Saldos aplicados durante el ejercicio	Otros movimientos	Saldo al 31 de diciembre de 2007
<b>Instrumentos de deuda-</b>						
Valores negociables	322	(85)	-	-	-	237
Crédito a la clientela	131.551	37.846	-	(3.600)	1.068	166.865
<b>Total instrumentos de deuda</b>	<b>131.873</b>	<b>37.761</b>	<b>-</b>	<b>(3.600)</b>	<b>1.068</b>	<b>167.102</b>

(\*) Los importes correspondientes a Crédito a la clientela se encuentran registrados en el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) – Inversiones crediticias", mientras que los correspondientes a valores negociables, se encuentran registrados en el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) – Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Tal y como se ha indicado anteriormente, y de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable, el Grupo no calcula pérdidas por deterioro de manera específica, y no se incluyen, por tanto, en los cuadros anteriores, para los instrumentos de capital de su propiedad (las pérdidas por deterioro de estos activos, en su caso, se registran por razón de riesgo de mercado, que considera, de manera indirecta su riesgo de crédito) ni para aquellos instrumentos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, ya que el estar valorados a su valor razonable, se registra en los estados financieros de manera inmediata cualquier variación de dicho valor razonable asociada al riesgo de crédito.

#### Activos financieros vencidos y no deteriorados

A continuación se presenta el detalle de los activos financieros vencidos y no considerados deteriorados por el Grupo al 31 de diciembre de 2008 y 2007, clasificados en función del plazo transcurrido desde su vencimiento, todos ellos corresponden a instrumentos de deuda clasificados dentro del epígrafe "Inversiones Crediticias – Crédito a la clientela" de los balances de situación consolidados adjuntos:



	Miles de Euros	
	2008	2007
Menos de 1 mes	30.329	39.237
De 1 mes a 2 meses	14.067	6.250
Más de 2 meses, menos de 3 meses	4.618	5.125
	<b>49.014</b>	<b>50.612</b>

#### Activos financieros deteriorados y dados de baja del activo

A continuación se muestra el movimiento producido en los ejercicios 2008 y 2007 de los activos financieros deteriorados del Grupo que no se encuentran registrados en el balance consolidado por considerarse remota su recuperación, aunque no se hayan interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes adeudados:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación al 1 de enero	175.818	146.990
Adiciones-		
Con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos	8.264	3.130
Con cargo directo en la cuenta de pérdidas y ganancias	8.504	1.221
Productos vencidos y no cobrados	2.017	30.531
Recuperaciones-		
Saldos recuperados en el ejercicio por cobros en efectivo	(1.150)	(2.849)
Por adjudicación de activos	(46)	(3)
Por prescripción	(4)	-
Bajas definitivas de operaciones-		
Por otras causas	(2.464)	(3.202)
<b>Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación al 31 de diciembre</b>	<b>190.939</b>	<b>175.818</b>

#### Otra información

El importe de los ingresos financieros devengados y no cobrados de activos financieros que se han considerado como deteriorados, registrados en cuentas de orden al 31 de diciembre de 2008 y 2007 asciende a 141.855 y 140.539 miles de euros, respectivamente, correspondiendo todos ellos al crédito a la clientela.

#### Tasa de morosidad

A 31 de diciembre de 2008 y 2007 la tasa de morosidad del Grupo era del 1,82 y 0,42 respectivamente.



## Activos tomados como garantía y garantías ejecutadas

A 31 de diciembre de 2008, el valor en libros de los activos tomados o ejecutados por la Caja con la finalidad de asegurar el cobro de los activos financieros de la Caja, asciende a 177.902 miles de euros.

## **29. Exposición al riesgo de mercado asociado a instrumentos financieros**

### **Exposición al riesgo de interés**

#### ***Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de interés***

El riesgo de tipo de interés es el riesgo al que está sometido el Grupo asociado a sus instrumentos financieros y que tiene su origen en las variaciones en los tipos de interés del mercado.

El riesgo de tipo de interés asociado a los instrumentos financieros afecta directamente a la actividad del Grupo de dos maneras:

- Por una parte, a través del efecto que las variaciones de los tipos de interés tienen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por el hecho de que puedan existir en su activo y pasivo determinados instrumentos financieros los cuales devengan tipos de interés fijos o revisables en el tiempo, de manera que las variaciones en dichos tipos de interés afecten de manera no simétrica a los intereses devengados por unos y otros instrumentos ("gap de tipo de interés"). En el caso de las operaciones con tipo de interés variable, el riesgo al que está sometido el Grupo se produce en los periodos de recálculo de los tipos de interés.
- Por otra parte, el Grupo incurre en riesgo de mercado de tipo de interés como consecuencia de mantener, fundamentalmente, títulos de renta fija incluidos en la cartera de disponibles para la venta y en la cartera de negociación, así como en la cartera de otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, en los cuales su valor razonable varía como consecuencia de las variaciones de dichos tipos de interés de mercado, de manera que afectan al patrimonio y a los resultados del Grupo.

La labor de seguimiento del riesgo de tipo de interés se realiza de manera integrada para todas las unidades de la Caja por el Departamento de Planificación, dependiente del Área de Administración y Control, el cual informa al Comité de Gestión Financiera e Inversiones, que es el órgano encargado de definir y controlar la estrategia financiera y de riesgos globales de la Caja y de la definición y seguimiento de los límites operativos para el control de los riesgos de mercado, interés, cambio y liquidez que afectan a la operativa de la Caja en los mercados financieros. Entre las atribuciones de este Comité se halla la puesta en práctica de las medidas que aseguren que la Caja cumple en todo momento con las políticas de control y gestión del riesgo de tipo de interés que son aprobadas por el Consejo de Administración. El objetivo que se persigue mediante la implantación de estas políticas es limitar la exposición a los riesgos de tipo de interés a los que está sometida, logrando un equilibrio adecuado entre riesgo y rentabilidad.

En el análisis, medición y control del riesgo de tipo de interés asumido por el Grupo se utilizan técnicas de medición de sensibilidad y análisis de escenarios, estableciéndose los límites adecuados para evitar la exposición a niveles de riesgos que pudiesen afectar de manera importante a la misma. Estos procedimientos y técnicas de análisis son revisados con la frecuencia necesaria para asegurar su correcto funcionamiento. Además, todas aquellas operaciones individualmente significativas se analizan tanto de manera individual como de manera conjunta con el resto de operaciones del Grupo Cajastur, para asegurar el control de los riesgos de tipo de interés, junto con otros riesgos de mercado, a los que está expuesto el Grupo.

El Grupo utiliza operaciones de cobertura para la gestión individual del riesgo de tipo de interés de todos aquellos instrumentos financieros de carácter significativo que pueden exponer al Grupo a riesgos de tipo de interés igualmente significativos, reduciendo de esta manera este tipo de riesgos en su práctica totalidad (véase Nota 12).

### Análisis de sensibilidad al riesgo de interés

#### Grado de exposición

Los cuadros siguientes muestran el grado de exposición del Grupo al riesgo de tipo de interés al 31 de diciembre de 2008 y 2007, indicando el valor en libros de aquellos activos y pasivos financieros afectados por dicho riesgo, los cuales aparecen clasificados en función del plazo estimado hasta la fecha de revisión del tipo de interés (para aquellas operaciones que contengan esta característica atendiendo a sus condiciones contractuales) o de vencimiento (para las operaciones con tipos de interés fijo):

Al 31 de diciembre de 2008-

	Miles de Euros						Total
	Hasta 3 meses	De 3 a 12 meses	De 1 a 3 años	De 3 a 5 años	Más de 5 años	No sensible	
<b>Activos sensibles</b>							
Mercado monetario	313.747	275	-	6.000	46.278	-	366.300
Mercado crediticio	5.427.329	4.610.709	342.781	67.170	58.153	-	10.506.142
Mercado de valores	876.226	43.199	352.218	505.820	34.960	-	1.812.423
Resto de activos	-	-	-	-	-	2.733.191	2.733.191
<b>Total activo</b>	<b>6.617.302</b>	<b>4.654.183</b>	<b>694.999</b>	<b>578.990</b>	<b>139.391</b>	<b>2.733.191</b>	<b>15.418.056</b>
<b>Pasivos sensibles</b>							
Mercado monetario	506.889	97.536	8.417	1.709	2.000	-	616.551
Mercado de depósitos	3.911.956	2.613.942	1.979.248	552.290	51.029	-	9.108.465
Emisiones	1.969.997	1.240.696	215.944	-	-	-	3.426.637
Resto de pasivos	-	-	-	-	-	2.266.403	2.266.403
<b>Total pasivo</b>	<b>6.388.842</b>	<b>3.952.174</b>	<b>2.203.609</b>	<b>553.999</b>	<b>53.029</b>	<b>2.266.403</b>	<b>15.418.056</b>
<b>Diferencia Activo-Pasivo en cada plazo</b>	<b>228.460</b>	<b>702.009</b>	<b>(1.508.610)</b>	<b>24.991</b>	<b>86.362</b>	<b>466.788</b>	
% sobre Activos Totales	1,48%	4,55%	(9,78%)	0,16%	0,56%	3,03%	
<b>Diferencia Activo-Pasivo acumulada</b>	<b>228.460</b>	<b>930.469</b>	<b>(578.141)</b>	<b>(553.150)</b>	<b>(466.788)</b>		
% sobre Activos Totales	1,48%	6,03%	(3,75%)	(3,59%)	(3,03%)		
<b>Indicé de cobertura:</b>							
<b>% Act. Sensibles / Pasivos Sensibles</b>	<b>103,58%</b>	<b>117,76%</b>	<b>31,54%</b>	<b>104,51%</b>	<b>262,86%</b>	<b>120,60%</b>	



Al 31 de diciembre de 2007-

	Miles de Euros						Total
	Hasta 3 meses	De 3 a 12 meses	De 1 a 3 años	De 3 a 5 años	Más de 5 años	No sensible	
<b>Activos sensibles</b>							
Mercado monetario	288.159	1.081	-	6.000	46.278	-	341.518
Mercado crediticio	5.180.931	4.552.843	247.104	73.955	68.966	-	10.123.799
Mercado de valores	500.718	51.181	203.056	33.000	463.980	-	1.251.935
Resto de activos	-	-	-	-	-	2.875.583	2.875.583
<b>Total activo</b>	<b>5.969.808</b>	<b>4.605.105</b>	<b>450.160</b>	<b>112.955</b>	<b>579.224</b>	<b>2.875.583</b>	<b>14.592.835</b>
<b>Pasivos sensibles</b>							
Mercado monetario	802.783	2.153	5.386	6.623	2.602	-	819.547
Mercado de depósitos	4.863.029	2.954.296	1.879.804	564.695	52.055	-	10.313.879
Emisiones	383.902	239.254	560	-	-	-	623.716
Resto de pasivos	-	-	-	-	-	2.835.693	2.835.693
<b>Total pasivo</b>	<b>6.049.714</b>	<b>3.195.703</b>	<b>1.885.750</b>	<b>571.318</b>	<b>54.657</b>	<b>2.835.693</b>	<b>14.592.835</b>
<b>Diferencia Activo-Pasivo en cada plazo</b>	<b>(79.906)</b>	<b>1.409.402</b>	<b>(1.435.590)</b>	<b>(458.363)</b>	<b>524.567</b>	<b>39.890</b>	
% sobre Activos Totales	(-0,55%)	9,66%	(9,84%)	(3,14%)	3,59%	0,27%	
<b>Diferencia Activo-Pasivo acumulada</b>	<b>(79.906)</b>	<b>1.329.496</b>	<b>(106.094)</b>	<b>(564.457)</b>	<b>(39.890)</b>		
% sobre Activos Totales	(0,55%)	9,11%	(0,73%)	(3,87%)	(0,27%)		
<b>Índice de cobertura:</b>							
<b>% Act. Sensibles / Pasivos Sensibles</b>	<b>98,68%</b>	<b>144,10%</b>	<b>23,87%</b>	<b>19,77%</b>	<b>1.059,75%</b>	<b>101,41%</b>	

En relación con el nivel de exposición al riesgo de tipo de interés señalar que se ha estimado que, al 31 de diciembre de 2008, una variación a la baja del 2% de los tipos de interés supondría un descenso de 31.522 miles de euros en el valor económico del Grupo, cifra que representa un porcentaje del 1,94% sobre el valor económico a esa fecha y un 2,14% sobre los Recursos Propios computables del Grupo (base de cálculo para el límite de concentración de riesgos) al 31 de diciembre de 2008. Al 31 de diciembre de 2007 el efecto de una caída en los tipos similar a la mencionada se traducía en un descenso de de 8.777 miles de euros, 0,50%, sobre el valor económico a esa fecha y un 0,56% sobre los Recursos Propios computables del Grupo a 31 de diciembre de 2007.

Estos resultados ponen de manifiesto que, a largo plazo, el Grupo se encuentra orientado a subidas de tipos de interés y que, por el contrario, su valor económico se vería afectado negativamente ante una bajada de los tipos de interés. Los cálculos anteriores se han realizado siguiendo la metodología propuesta por el Comité Superior Bancario de Basilea bajo las siguientes hipótesis:

- El horizonte temporal se ha dividido en 13 tramos: mes 1, meses 2 y 3, segundo trimestre, segundo semestre, de 1 a 2 años, de 2 a 3 años, de 3 a 4 años, de 4 a 5 años, de 5 a 7 años, de 7 a 10 años, de 10 a 15 años, de 15 a 20 años y más de 20 años.
- El vencimiento medio de las cuentas a la vista se ha situado ligeramente por encima de 2 años.
- La duración asignada a cada una de las bandas de tiempo en que se divide el horizonte de simulación se corresponde con la duración de un bono con un cupón del 5% y con una vida residual igual al punto medio del intervalo temporal de cada banda.
- La variación de tipos estimada para cada banda de tiempo es de 200 puntos básicos al inicio del período.

857

El riesgo de interés no dará lugar a requisitos específicos de recursos propios salvo para entidades que presenten un riesgo excesivo en este ámbito (outliers), definidas como aquellas cuyo valor económico descienda en más de un 20% de sus Recursos Propios como resultado de un cambio estándar de los tipos de interés de 2 puntos porcentuales.

#### *Sensibilidad del margen financiero ante variaciones de tipos de interés*

Para la medición del efecto que las variaciones de los tipos de interés puedan tener en la cuenta de pérdidas y ganancias, debido al impacto asimétrico que tales variaciones ejercen sobre las masas del activo y del pasivo y sobre los diferentes instrumentos a tipo fijo y variable, se llevan a cabo periódicamente simulaciones de resultados con desplazamientos en paralelo de las curvas de tipos de interés, tanto al alza como a la baja, comparando los resultados con la previsión central obtenida de la curva de tipos más probable.

Para la realización de este análisis se asumen una serie de hipótesis simplificadoras, que son las siguientes:

- Las cuentas a la vista de baja remuneración no son sensibles a variaciones en los tipos de interés.
- Las carteras iniciales se reinvierten en los mismos productos y no se producen nuevas incorporaciones al balance.
- Se produce un desplazamiento en paralelo de un 1% en todos los tramos de la curva de tipos de interés, desplazamiento que tendría lugar al comienzo del período de simulación.

Bajo estos supuestos, y partiendo de la situación de 31 de diciembre de 2008, los impactos estimados que un incremento y una disminución de 100 puntos básicos en los tipos de interés del mercado tendrían sobre el margen de interés esperado en la cuenta consolidada del Grupo para los próximos doce meses serían los siguientes:

- Ante una subida de un 1% en los tipos de mercado, el margen sensible a tipos aumentaría en 8.862 miles de euros, aproximadamente un 3,4% del margen de interés proyectado para los próximos doce meses.
- Ante un descenso de un 1% en los tipos de mercado, el margen sensible a tipos se reduciría en 9.085 miles de euros, un 3,5% del margen de interés proyectado para los próximos doce meses.

#### **Exposición al riesgo de mercado por razón del tipo de cambio de la moneda extranjera**

El riesgo de tipo de cambio de la moneda extranjera es el riesgo del que el valor razonable o los flujos de efectivo asociados a los instrumentos financieros denominados en moneda extranjera fluctúen como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio de las divisas.

El control del riesgo de tipo de cambio se realiza mediante el establecimiento de límites a las posiciones abiertas de tipo de cambio, cuya aplicación es llevada a cabo por el Departamento de Tesorería y Mercado de Capitales, dependiente a su vez del Área de Negocio Centralizado. No obstante, el Grupo no mantiene posiciones en moneda extranjera de carácter especulativo e importe significativo. La política de la Entidad es limitar al máximo este tipo de riesgos, tratando de cubrir de manera inmediata cualquier riesgo que surja con estas características, mediante la contratación de las operaciones simétricas que permitan su mitigación.

Las principales posición del Grupo en moneda extranjera, a 31 de diciembre de 2008, corresponde a instrumentos de capital denominados en moneda extranjera.



## Exposición al riesgo de precio de los instrumentos de capital

A efectos de la información que se presenta en los párrafos siguientes, se entiende por "riesgo de precio de los instrumentos de capital" asociado a los instrumentos de capital mantenidos por el Grupo, el riesgo de mercado que surge como consecuencia de cambios en sus precios de mercado, distintos de los que se originen por el riesgo de cambio de la moneda extranjera y del riesgo de tipo de interés que se han explicado en las Notas anteriores, bien por factores específicos del propio instrumento o de su emisor o por factores que afecten a todos los instrumentos similares negociados en el mercado.

En este sentido, se entiende por riesgo de mercado de los instrumentos financieros, el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen por variaciones en los precios de mercado.

De manera más concreta, el Grupo está sujeto a otros riesgos de precio asociados a las posiciones de renta variable cotizada clasificadas en las carteras de a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y disponibles para la venta. El mantenimiento de estas posiciones está sujeto a riesgos de mercado asociados al propio emisor de las acciones, su sector de actividad, el mercado en el cotizan, el país del emisor, etc.

Los mecanismos de control del riesgo de mercado se basan en los siguientes puntos:

- Se analiza con periodicidad diaria el nivel de exposición de todas las posiciones de la cartera, para lo cual se tiene en cuenta la valoración a precios de mercado de todas las posiciones, la duración y sensibilidad para las carteras de renta fija, "Value at risk" (VaR) por carteras y VaR global.
- Asimismo se utilizan pruebas de Back Testing, para determinar la validez de la metodología empleada. En su caso se propondría al órgano correspondiente cambios en la misma o la revisión del límite.
- Periódicamente se informa al nivel adecuado de las posiciones por carteras y por productos, valoradas a precios de mercado, actualizándose, asimismo los ficheros de volatilidades y correlaciones utilizados para el cálculo del VaR.
- Mensualmente se realizan pruebas de "Stress testing" para la cartera de renta variable, que igualmente se presentan al Comité de Gestión Financiera e Inversiones.

El Departamento de Tesorería y Mercado de Capitales de Cajastur es responsable del seguimiento, control y análisis del riesgo de mercado asociado al precio de los instrumentos de capital. Adicionalmente, el Área de Empresas Participadas, tiene como objetivo realizar un mayor seguimiento de las grandes inversiones del Grupo en renta variable y lleva a cabo un seguimiento diario de los mercados que pueden afectar al valor de la cartera de participaciones del Grupo.

Como principal medida que se emplea para el control del riesgo de mercado se encuentra el VaR, calculado con un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de 10 días. El VaR de la cartera expuesta a riesgo de mercado ascendía, al 31 de diciembre de 2008, a 201.578 miles de euros (113.354 miles de euros al 31 de diciembre de 2007). Esta variación es debida, básicamente al fuerte incremento de la volatilidad que experimentaron los mercados en la última parte del ejercicio 2008.

## **30. Otros riesgos**

### **Riesgo Operacional**

La redacción de los diferentes documentos consultivos del Nuevo Acuerdo de Capitales de Basilea (NACB), la publicación de la Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos y las mejores prácticas de gestión perseguidas por la Entidad han llevado a Cajastur a un proceso de profundización en la gestión del riesgo operacional.

Si bien la Entidad ha optado en un primer momento por el modelo básico de cálculo de capital por riesgo operacional, se están acometiendo desarrollos adicionales, a los requerimientos para este modelo, que permitan la mejora perseguida en la gestión del riesgo.

Concretamente, entre los objetivos fijados dentro del Plan Estratégico de la Entidad para el periodo 2008-2010 se encuentra el proyecto de "Intensificación del control del fraude y el riesgo operacional" que durante el ejercicio 2008 ha emprendido las siguientes iniciativas:

- Revisión de los aspectos operacionales del proceso de riesgo de crédito y de los actuales controles de prevención del fraude, de la que se deriven propuestas de modificación de los procesos que muestren debilidades y creación de nuevos puntos de control.
- Creación de un sistema de indicadores de riesgo, que permita clasificar los centros en función de una menor/mayor exposición a este tipo de riesgos.

Una adecuada gestión del riesgo operacional requiere el acceso a datos externos, aspecto por el que la Caja participa en el módulo de Riesgo Operacional de Proyecto Sectorial de Control Global del Riesgo liderado por CECA y que permite el acceso a un pool de datos sectorial, cualitativo y cuantitativo, que permite identificar las exposiciones a este riesgo en eventos de baja frecuencia y obtener un perfil de exposición relativo a los datos sectoriales.

En lo referente a las mediciones cuantitativas de este riesgo, desde Control Interno se mantiene una base de datos de pérdidas por riesgo operacional sufridas por la Entidad, clasificadas de acuerdo con los criterios definidos en el NACB y en la Circular 3/2008.

### **31. Concentración de riesgos**

Se define el riesgo de concentración como aquel que puede afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo y a su patrimonio consolidado como consecuencia de mantener instrumentos financieros que tengan características similares y que puedan verse afectados de manera similar por cambios económicos o de otro tipo.

El Grupo tiene fijadas políticas que tienen como objetivo fundamental limitar el grado de concentración del Grupo a determinados riesgos, que se fijan de manera coordinada con otras políticas de gestión de riesgos del Grupo y en el marco del plan estratégico de la entidad. La medida de las concentraciones de riesgo y los límites a los mismos se establecen considerando los distintos riesgos a los que está sujeto atendiendo a la naturaleza y clasificación de los distintos instrumentos financieros del Grupo y atendiendo a distintos niveles (entidad, Grupo, sector, país, etc.).

Como medida de concentración de riesgos se utiliza el valor en libros de los distintos instrumentos financieros.

Adicionalmente a la información que se ha mostrado en Notas anteriores de estas cuentas anuales sobre concentración por divisa (véase Nota 2 - e), tipos de contraparte y calidad crediticia de los activos financieros sujetos a riesgo de crédito (véase Nota 28), a continuación se presenta determinada información sobre concentración de riesgos clasificados por áreas geográficas mantenidos por el Grupo al 31 de diciembre de 2008 y 2007.

#### **Concentración por áreas geográficas**

A continuación se muestra la distribución del valor en libros de los activos financieros del Grupo al 31 de diciembre de 2008 y 2007 desglosados atendiendo al país de residencia de la contraparte, clasificado por clase de instrumentos financieros y por categoría de instrumentos financieros en los que se hayan clasificados:



31 de diciembre de 2008

	Miles de Euros			
	España	Resto Unión europea	Resto del mundo	Total
<b>Por clase de instrumento financiero -</b>				
Depósitos en entidades de crédito	272.412	-	-	272.412
Crédito a la clientela	10.454.585	101.032	91.801	10.647.418
Valores representativos de deuda	1.763.917	52.758	20.198	1.836.873
Instrumentos de capital	789.972	530.811	119.956	1.440.739
Derivados de negociación	5.868	391	181	6.440
Derivados de cobertura	27.902	35.027	23.904	86.833
<b>Por categoría de instrumentos financieros-</b>				
Cartera de negociación	27.732	17.137	2.209	47.078
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	30.154	-	2.089	32.243
Activos financieros disponibles para la venta	1.758.767	537.622	119.956	2.416.345
Inversión crediticia	10.726.997	101.032	91.801	10.919.830
Cartera de inversión a vencimiento	743.104	29.201	16.081	788.386
Derivados de cobertura	27.902	35.027	23.904	86.833

31 de diciembre de 2007


	Miles de Euros			
	España	Resto Unión europea	Resto del mundo	Total
<b>Por clase de instrumento financiero -</b>				
Depósitos en entidades de crédito	246.122	33.610	12.920	292.652
Crédito a la clientela	9.981.344	91.706	90.140	10.163.190
Valores representativos de deuda	1.248.510	23.727	9.401	1.281.638
Instrumentos de capital	872.249	974.890	203.864	2.051.003
Derivados de negociación	6.912	217	-	7.129
Derivados de cobertura	3.379	-	-	3.379
<b>Por categoría de instrumentos financieros-</b>				
Cartera de negociación	33.172	21.835	2.605	57.612
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	41.783	-	2.739	44.522
Activos financieros disponibles para la venta	1.279.916	976.770	207.921	2.464.607
Inversión crediticia	10.227.466	125.316	103.060	10.455.842
Cartera de inversión a vencimiento	772.800	229	-	773.029
Derivados de cobertura	3.379	-	-	3.379

## **32. Otra información significativa**

### **Garantías financieras**

Se entienden por garantías financieras aquellos importes que las entidades consolidadas deberán pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por ellos en el curso de su actividad habitual.

A continuación se muestra el detalle, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, de las garantías financieras atendiendo al riesgo máximo asumido por el Grupo en relación con las mismas:



	Miles de Euros	
	2008	2007
Avales y otras cauciones prestadas	723.039	806.897
Derivados de crédito vendidos	50.000	-
Créditos documentarios irrevocables	10.288	12.454
	<b>783.327</b>	<b>819.351</b>

En la Nota 28 se muestra el riesgo de crédito máximo asumido por el Grupo en relación con estos instrumentos al 31 de diciembre de 2008 y 2007, así como otra información relativa al riesgo de crédito en el que incurre el Grupo en relación con los mismos.

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para las sociedades consolidadas, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Grupo.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos "Comisiones Percibidas" e "Intereses y Rendimientos Asimilados" (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2008 y 2007 y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe "Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del balance de situación consolidado (véase Nota 19).

### **Activos cedidos en garantía**

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 no existían valores afectos a obligaciones propias.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, existían valores de renta fija por un importe nominal de 246.700 y 481 miles de euros, respectivamente, y créditos con un riesgo vivo de 413.988 y 279.232 miles de euros, respectivamente, pignoralos en Banco de España, en prenda para la obtención de financiación intradía.

### **Otros compromisos contingentes**

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los otros compromisos contingentes del Grupo podían clasificarse, atendiendo a su naturaleza, de la siguiente manera:

58

	Miles de Euros	
	2008	2007
Compromisos de compra a plazo de activos financieros	-	12.071
Contratos convencionales de compra de deuda anotada	90.341	-
Valores suscritos pendientes de desembolso	28.861	35.423
Documentos entregados a cámaras de compensación	128.025	27.299
Otros conceptos	657	5.889
	<b>247.884</b>	<b>80.682</b>

#### Disponibles por terceros

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los contratos de financiación concedidos, que podrían dar lugar al reconocimiento de activos financieros, para los cuales el Grupo había asumido algún compromiso de crédito superior al importe registrado en el activo del balance consolidado a dichas fechas eran los siguientes:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Por entidades de crédito	62.216	55.941
Por el sector Administraciones Públicas	32.020	19.875
Por otros sectores residentes-		
Por tarjetas de crédito	246.069	220.087
Otras de disponibilidad inmediata	1.060.574	1.315.216
Condicionales	1.042.680	1.322.286
Por no residentes	30.865	42.504
	<b>2.474.424</b>	<b>2.975.909</b>

#### Recursos de terceros gestionados y comercializados por el Grupo y depositaria de valores

El detalle de los recursos fuera de balance gestionados y comercializados por el Grupo al 31 de diciembre de 2008 y 2007 se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Sociedades y Fondos de Inversión	821.394	924.796
Fondos de Pensiones	215.321	212.445
	<b>1.036.715</b>	<b>1.137.241</b>

A continuación se muestra un detalle de los recursos de clientes fuera de balance que han sido comercializados, pero no son gestionados por el Grupo, en los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Fondos de Inversión	16.964	69.067
Fondos de Pensiones	516.224	519.292
Productos de seguros	1.978	4.741
	<b>535.166</b>	<b>593.100</b>

#### Cesiones temporales de activos

Durante el ejercicio 2008 y 2007, el Grupo ha realizado diversas operaciones de cesión temporal de activos con pacto de retrocesión no opcional, en virtud de las cuales el Grupo recibe una cantidad de dinero durante un periodo de tiempo determinado por el que paga un tipo de interés determinado en el contrato, entregando, como garantía de la operación y de manera temporal instrumentos de deuda de su propiedad, básicamente, valores representativos de deuda, que son devueltos al Grupo a la finalización de dichos contratos. De acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable, los activos cedidos temporalmente en estas operaciones no son dados de baja del balance, sino que permanecen registrados en el activo sin modificación alguna por el hecho de haberlos transferidos temporalmente, ya que el Grupo conserva todas ventajas y riesgos asociados a los mismos.

A continuación se muestra el valor en libros de estos activos cedidos temporalmente al 31 de diciembre de 2008, junto con el importe de los pasivos asociados a los mismos también contabilizados en el balance de situación consolidado a dicha fecha:

	Miles de Euros	
	Activo	Pasivo (*)
<b>Cesión temporal de valores representativos de deuda -</b>		
Cartera de negociación	1.061	961
Otros activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	14.027	14.055
Activos financieros disponibles para la venta	389.446	378.241
Cartera a vencimiento	609.497	629.956
	<b>1.014.031</b>	<b>1.023.213</b>

(\*) De los que, al 31 de diciembre de 2008, 29.357, 461.363 y 532.493 miles de euros se encuentran registrados en los epígrafes "Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de bancos centrales", "Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de entidades de crédito" y "Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de la clientela", respectivamente, del pasivo del balance de situación a dicha fecha.

#### Reclasificaciones de instrumentos financieros

Durante los ejercicios 2008 y 2007 el Grupo no ha realizado ninguna reclasificación entre carteras de instrumentos financieros por importe significativo.



### 33. Cuentas de pérdidas y ganancias

#### Intereses y rendimientos asimilados

El detalle de los saldos de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2008 y 2007, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Depósitos en bancos centrales y entidades de crédito	17.747	17.854
Créditos a la clientela	569.620	435.775
Valores representativos de deuda	70.731	45.892
Activos dudosos	1.812	1.895
Rectificación de ingresos con origen en coberturas contables	138	(26)
Otros rendimientos	1.503	1.891
	<b>661.551</b>	<b>503.281</b>

Asimismo, a continuación se presenta un desglose de los importes registrados en este capítulo, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Valores representativos de deuda-		
Cartera de negociación	1.912	2.526
Otras carteras	68.819	43.366
Inversión crediticia	582.119	449.623
Otros rendimientos	8.701	7.766
	<b>661.551</b>	<b>503.281</b>

#### Intereses y cargas asimiladas

El detalle de los saldos de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2008 y 2007, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Banco de España	16.766	1.790
Depósitos de entidades de crédito	29.191	31.499
Depósitos de la clientela	322.637	220.004
Débitos representados por valores negociables (Nota 18)	32.871	12.388
Pasivos subordinados (Nota 18)	2.447	2.094
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	10.231	1.427
Coste imputable a los fondos de pensiones constituidos	96	97
Otras cargas	1.710	4.206
	<b>415.949</b>	<b>273.505</b>

Asimismo, a continuación se presenta un desglose de los importes registrados en este capítulo, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Pasivos financieros a coste amortizado	414.155	272.002
Otros costes	1.794	1.503
	<b>415.949</b>	<b>273.505</b>

### Rendimiento de instrumentos de capital

El detalle de los saldos de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2008 y 2007, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Instrumentos de capital clasificados como-		
Cartera de negociación	107	-
Activos financieros disponibles para la venta	56.096	50.227
	<b>56.203</b>	<b>50.227</b>
Instrumentos de capital con la naturaleza de-		
Acciones	56.203	50.227
	<b>56.203</b>	<b>50.227</b>

### Comisiones percibidas

A continuación se presenta el importe del ingreso por comisiones devengadas en los ejercicios 2008 y 2007 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado, así como a los epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de dichos ejercicios en los que se han contabilizado:

	Miles de Euros	
	2008	2007
<b>Comisiones percibidas-</b>		
Comisiones por riesgos contingentes	5.062	5.040
Comisiones por compromisos contingentes	786	880
Comisiones por servicios de cobros y pagos	26.038	24.413
Comisiones por servicio de valores	3.361	4.014
Comisiones por cambio de divisas y billetes extranjeros	82	79
Comisiones de comercialización	17.669	17.370
Otras	1.232	1.340
	<b>54.230</b>	<b>53.136</b>
<b>Otros productos de explotación-</b>		
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	<b>3.289</b>	<b>4.212</b>

### Comisiones pagadas

A continuación se presenta el importe del gasto por comisiones devengadas en los ejercicios 2008 y 2007 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales:		
Por cobro o devolución de efectos	73	48
Por otros conceptos	3.908	3.623
Comisiones por operaciones con valores	412	626
Otras comisiones	73	115
	<b>4.466</b>	<b>4.412</b>

### Otros productos de explotación – Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos y Otras cargas de explotación – Gastos de contratos de seguros y reaseguros

La composición de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2008 y 2007 se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	Vida	
	2008	2007
Primas de seguros y reaseguros cobradas- Seguro directo	10.153	5.918
	<b>10.153</b>	<b>5.918</b>
Prestaciones y primas pagadas y otros gastos relacionados con seguros- Reaseguro cedido	(1.945)	(1.490)
Seguro directo	(419)	(267)
	<b>(2.364)</b>	<b>(1.757)</b>
Dotaciones netas a pasivos por contratos de seguros- Provisión para prestaciones	(209)	(309)
Seguros de vida	(3.100)	(535)
	<b>(3.309)</b>	<b>(844)</b>
	<b>(5.673)</b>	<b>(2.601)</b>

### Resultados de operaciones financieras (neto)

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios 2008 y 2007, en función de las carteras de instrumentos financieros que los originan es el siguiente:

855

	Miles de Euros	
	2008	2007
Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias-		
Cartera de negociación	(12.123)	(1.711)
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	529	(1.222)
Activos financieros disponibles para la venta	95.948	76.513
Otros	(614)	(334)
	<b>83.740</b>	<b>73.246</b>

**Otros productos de explotación – Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros**

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2008 y 2007, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
<b>Ventas-</b>		
Telecomunicaciones	95.117	86.154
Otras actividades	36	33
	<b>95.153</b>	<b>86.187</b>

**Otros productos de explotación – Resto de productos de explotación**

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Ingresos de las inversiones inmobiliarias (Nota 15)	565	558
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	3.289	4.212
Indemnizaciones de entidades aseguradoras	65	19
Otros productos	9.164	8.543
	<b>13.083</b>	<b>13.332</b>

**Otras cargas de explotación – Resto de cargas de explotación**

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 1)	3.004	2.673
Gastos de las inversiones inmobiliarias (Nota 15)	287	207
Otras cargas	3.294	3.966
	<b>6.585</b>	<b>6.846</b>

#### Gastos de administración - Gastos de personal

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Sueldos y salarios	96.262	94.900
Seguridad Social	19.966	18.780
Dotaciones a planes de prestación definida	3.658	3.894
Aportaciones a planes de aportación definida (Nota 2-n)	2.667	2.362
Otros gastos de personal	11.763	7.364
	<b>134.316</b>	<b>127.300</b>

#### Número medio de empleados

El número medio de empleados del Grupo en los ejercicios 2008 y 2007, incluidos aquellos que desarrollan su actividad para la Obra Social, distribuido por categorías profesionales, ha sido el siguiente:

	Número Medio de Empleados	
	2008	2007
Directivos y técnicos	932	974
Personal administrativo y comercial	979	881
Personal auxiliar	23	44
	<b>1.934</b>	<b>1.899</b>

#### Distribución por género

A continuación se presenta el detalle de la plantilla media del Grupo correspondiente a los ejercicios 2008 y 2007, desglosada por sexos:

	Número medio de empleados	
	2008	2007
Hombres	1.102	1.139
Mujeres	832	760
	<b>1.934</b>	<b>1.899</b>

*Compromisos con el personal*


Asimismo, seguidamente se resumen los movimientos que han afectado en los ejercicios 2008 y 2007 a los importes registrados en el balance de situación consolidado en relación con los compromisos post-empleo asumidos con los empleados actuales y anteriores de la Caja así como con otras retribuciones a largo plazo:

	Miles de Euros			
	Compromisos Post-empleo (Nota 2-n)		Otras Retribuciones a Largo Plazo (Nota 2-n)	
	Fondo para pensiones exteriorizados	Activos Netos en Planes de Pensiones	Prejubilaciones	Premios de Antigüedad
<b>Saldos al 1 de enero de 2007</b>	-	<b>25.417</b>	<b>(1.159)</b>	<b>(1.607)</b>
Importes registrados con contrapartida en la cuenta de resultados:				
Gastos de personal - Coste normal del ejercicio	-	(3.768)	-	(126)
Rendimientos de los activos	-	1.017	-	-
Coste financiero de los compromisos	-	-	(38)	(59)
Dotaciones a provisiones (neto)	-	(69)	(10)	64
Pagos realizados	-	-	353	356
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2007</b>	-	<b>22.597</b>	<b>(854)</b>	<b>(1.372)</b>
Importes registrados con contrapartida en la cuenta de resultados:				
Gastos de personal - Coste normal del ejercicio	(3.549)	-	-	(108)
Rendimientos de los activos	-	904	-	-
Coste financiero de los compromisos	-	-	(32)	(64)
Dotaciones a provisiones (neto)	(65)	-	189	(150)
Pérdidas y ganancias actuariales	(5.625)	(23.501)	-	-
Pagos realizados	-	-	337	88
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>(9.239)</b>	-	<b>(360)</b>	<b>(1.606)</b>

La totalidad de los compromisos post-empleo de la Caja se encuentra instrumentada mediante planes nacionales.

### Retribuciones en especie

De acuerdo con el Convenio Colectivo en vigor de la Caja, el Grupo registra en el capítulo "Gastos de Personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, determinadas retribuciones en especie a favor de sus empleados, cuyo importe para los ejercicios 2008 y 2007 se expresa a continuación:



	Miles de Euros	
	2008	2007
Ayuda de guardería	15	8
Ayuda para la formación de hijos de empleados	715	650
Ayuda para estudio de empleados	58	31
Intereses subvencionados por anticipos y préstamos	2.611	2.582
Seguros de vida	194	197
Seguros de asistencia médica	698	590

Los préstamos a empleados se rigen por los criterios establecidos en el Convenio Colectivo de empleados de Cajas de Ahorros y por normas internas. La cuenta "Intereses subvencionados por anticipos y préstamos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada incluye remuneraciones consistentes en la concesión de facilidades crediticias a los empleados por debajo de las condiciones de mercado. Su importe se calcula anualmente por la diferencia entre dichas condiciones de mercado y las pactadas con el empleado.

### Gastos de administración - Otros gastos generales de administración


El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
De inmuebles, instalaciones y material	18.631	15.274
De informática	9.452	11.086
De comunicaciones	6.153	6.360
De publicidad y propaganda	9.206	9.389
De informes técnicos (*)	18.067	15.366
De servicios y vigilancia y traslado de fondos	2.116	2.092
De contribuciones e impuestos	3.819	3.375
Otros gastos generales	16.560	13.058
	<b>84.004</b>	<b>76.000</b>

- (\*) Dentro de esta partida, se incluyen 246 miles de euros correspondientes a los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas prestados a las diferentes entidades que componen el Grupo por el auditor principal (Deloitte, S.L.) durante el ejercicio 2008. Por otra parte, los honorarios relativos a otros servicios profesionales, vinculados, básicamente, a la auditoría, prestados durante el ejercicio 2008 por el auditor principal a las distintas entidades del Grupo ascendieron a 126 miles de euros, asimismo, los honorarios facturados por entidades vinculadas con Deloitte, S.L. por prestación de otros servicios, distintos a los de asesoramiento fiscal, han ascendido a 151 miles de euros. Adicionalmente, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas prestados a las diferentes entidades que componen el Grupo por otros auditores durante el ejercicio 2008 han ascendido a 32 miles de euros.

### Amortización

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2008 y 2007:



	Miles de Euros	
	2008	2007
Amortización del inmovilizado material	30.475	26.830
Amortización del inmovilizado intangible	6.147	4.280
	<b>36.622</b>	<b>31.110</b>

### Dotaciones a provisiones (neto)

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2008 y 2007.

	Miles de Euros	
	2008	2007
Dotaciones a las provisiones por riesgos contingentes (Nota 19)	(3.123)	(1.896)
Dotaciones a los compromisos por pensiones y obligaciones similares	(26)	(15)
Pagos a pensionistas	(92)	(88)
Dotaciones a las provisiones para impuestos y otras contingencias legales	(229)	3.725
Dotaciones a las otras provisiones	318	2.976
	<b>(3.152)</b>	<b>4.702</b>

### Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)

A continuación se presenta el detalle por categoría de instrumentos financieros al que corresponde la dotación neta del saldo registrado en este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Activos financieros disponibles para la venta	(1.623)	85
Cartera de inversión a vencimiento	(988)	-
Inversiones crediticias	(41.966)	(36.218)
	<b>(44.577)</b>	<b>(36.133)</b>



**Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta**

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de Euros			
	2008		2007	
	Ganancia	Pérdida	Ganancia	Pérdida
Por venta de activo material	635	(496)	60	(3)

**Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas**

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de Euros			
	2008		2007	
	Ganancia	Pérdida	Ganancia	Pérdida
Resultados netos en la baja de activos no corrientes en venta	121	-	1.678	-
Dotación neta a las pérdidas por deterioro del resto de activos no corrientes en venta (Nota13)	-	(2.808)	-	-
	<b>121</b>	<b>(2.808)</b>	<b>1.678</b>	<b>-</b>

### 34. Partes vinculadas

Además de la información presentada en la Nota 5 en relación con los saldos y operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración de la Caja y con el Personal Clave del Grupo, a continuación se presentan los saldos registrados en los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 y en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2008 y 2007 que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas distintas de las incluidas en la Nota 5:

825

	Miles de Euros			
	2008		2007	
	Entidades Asociadas	Otras Partes Vinculadas	Entidades Asociadas	Otras Partes Vinculadas
<b>ACTIVO:</b>				
Créditos sobre clientes	66.225	9.605	60.331	8.679
Correcciones de valor por deterioro	(1)	(117)	(2)	(100)
<b>PASIVO:</b>				
Débitos a clientes	4.685	12.728	24.052	10.085
Débitos representados por valores negociables	14.541	-	15.584	-
<b>PÉRDIDAS Y GANANCIAS:</b>				
<b>Gastos-</b>				
Intereses y cargas asimiladas	840	637	1.070	332
<b>Ingresos-</b>				
Intereses y rendimientos asimilados	3.666	629	1.964	529
<b>OTROS:</b>				
Garantías financieras	10.884	26	10.962	71
Disponibles por terceros	17.992	23.832	33.764	32.991

### 35. Informe anual del Servicio de atención al cliente

La Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, y la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, establecieron, con carácter obligatorio para todas las entidades de crédito, aseguradoras, sociedades gestoras y empresas de servicios de inversión, la implantación de un Departamento o Servicio de Atención al Cliente, así como, en su caso, la figura del Defensor del Cliente.

En desarrollo de dichas normas, la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las entidades financieras, estableció la obligación de que cada entidad o Grupo apruebe un Reglamento para la Defensa del Cliente, en el que se regule la actividad del Departamento de Atención al Cliente y, en su caso, del Defensor del Cliente, así como las relaciones entre ambos.

En virtud de todo ello, Caja de Ahorros de Asturias, como entidad dominante del Grupo, aprobó el Reglamento para la Defensa del Cliente, al objeto de regular el funcionamiento del Departamento o Servicio de Atención al Cliente con el espíritu de mejorar las relaciones de los clientes con la Caja, tratando de preservar su confianza al poner a disposición de éstos un instrumento que les permita solucionar, de forma sencilla, los posibles conflictos que de las mismas pudieran surgir, ofreciéndoles un nivel de protección adecuado.

A continuación se presenta un resumen de la memoria del Servicio de Atención al Cliente, correspondiente al ejercicio 2008, que será presentada, para su aprobación, al Consejo de Administración de la Caja antes del 31 marzo de 2009, así como un resumen de la correspondiente al ejercicio 2007 y presentada ante el Consejo de Administración de la Caja en el ejercicio 2008. En los mismos se recogen los resultados de las quejas y reclamaciones atendidas por el Servicio de Atención al Cliente de Cajastur en los ejercicios 2008 y 2007:

El resumen estadístico de quejas y reclamaciones es el siguiente:

	Recibidas	Tramitadas	Resueltas a Favor del Cliente	Resueltas a Favor de la Caja	Cuantía Pagada a los Reclamantes (Miles de Euros)
Año 2007	1.507	1.337	529	556	154
Año 2008	1.506	1.608	602	686	105



## CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

*U.S.F.*  
Informe de Gestión Consolidado  
correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2008

### Marco económico del ejercicio 2008.

La crisis financiera, que se inició en el verano de 2007, se ha ido recrudeciendo y extendiendo a países y segmentos productivos a los que inicialmente no había afectado, dibujando un escenario económico que se ha ido deteriorando de forma rápida e intensa en los últimos meses.

El ejercicio 2008 ha estado caracterizado por la intervención gubernamental en los sistemas financieros de las principales economías occidentales. Pero a pesar de la cantidad de medidas adoptadas y de la cuantía de recursos públicos empleados, la incertidumbre sobre la duración e intensidad, de la que ya se conoce como la mayor crisis económica desde los años 30, aún permanece.

A mediados de septiembre, la quiebra de Lehman Brothers inició una nueva fase de la crisis financiera, amenazando con originar un crack sistémico y provocando un aumento de la desconfianza sobre la solvencia del sistema financiero mundial. En octubre la crisis se extendió primero al Reino Unido y después al resto del continente europeo, para terminar afectando a los países emergentes que hasta el momento habían permanecido inmunes.

Ante las primeras señales de impacto de la crisis financiera en la economía real, los gobiernos reaccionaron con estímulos tradicionales de política fiscal y monetaria. A estas medidas siguieron otras más excepcionales como las inyecciones de liquidez, cuya cuantía y formato se fueron modificando a medida que se constataba su ineficacia.

A ambos lados del Atlántico crecieron el número de entidades con dificultades de financiación y pérdidas derivadas de la tenencia de activos "tóxicos", y de la creciente morosidad provocada por el deterioro de la economía real, lo que provocó la necesidad de intervención por parte de muchos gobiernos, al rescate de un buen número de instituciones financieras.

No fue el caso de España, cuyo sistema financiero no precisó a lo largo del año de tales intervenciones, dando muestras de fortaleza en un escenario tan adverso.

No obstante, se ha hecho necesario participar junto con el resto de países europeos en la implantación de planes de acción coordinados, con el objetivo de eliminar la incertidumbre sobre la posibilidad de riesgo sistémico, aumentar la confianza en el sistema elevando las garantías de los depósitos, facilitar la liquidez mediante la compra de activos bancarios y la concesión de avales públicos al endeudamiento y finalmente garantizar la solvencia de los sistemas financieros mediante la recapitalización de aquellos bancos con problemas de solvencia, si fuera necesario.

A estas medidas están siguiendo otras en el ámbito de la regulación de los sistemas financieros, que tratan de corregir aquellos aspectos que han podido actuar como catalizadores de la crisis. Pues aunque en el origen de la misma se encuentran los fuertes desequilibrios internacionales entre ahorro e inversión, con niveles de apalancamiento elevadísimos en EEUU y en otros países occidentales, financiados con recursos generados en Asia y en los países productores de petróleo, no hay duda de que el desarrollo de instrumentos financieros sofisticados y las dificultades para su valoración, han podido contribuir a disminuir la percepción del riesgo y propagarlo con extraordinaria rapidez.

Es por ello que los reguladores están reforzando los sistemas de control y revisando cuestiones como los métodos de valoración de activos a precios de mercado (mark-to market) que ha demostrado tener un componente procíclico muy negativo. En las fases expansivas del ciclo, cuando los precios tienden a aumentar,

la base de capital de las instituciones financieras se ve reforzada por el efecto de las nuevas valoraciones, de manera que el crédito puede crecer por encima de lo que lo haría con otros sistemas de valoración tradicionales. En cambio cuando la crisis estalla, la base de capital de los bancos se reduce y con ella las posibilidades de extender el crédito.

El comportamiento del crédito es el nexo de unión entre la crisis financiera y la economía real. La falta de fluidez de los recursos en los mercados mayoristas, a pesar de las medidas adoptadas por el gobierno, se ha unido a la debilidad de la demanda de financiación del sector privado y el endurecimiento de las condiciones de oferta produciendo una intensa desaceleración del crecimiento de los préstamos y créditos otorgados por el sistema financiero.

A medida que la escasez del crédito se ha ido extendiendo, las necesidades de liquidez de los *hedge funds* y otros fondos de inversión e incluso de las instituciones financieras, han obligado a vender parte de sus activos, para hacer frente a las demandas de reintegros. Este proceso de desapalancamiento, unido a la propia incertidumbre sobre la situación económica en general, han provocado salidas de dinero significativas de la bolsa, que ha generado pérdidas de riqueza, solo comparables a las producidas tras la crisis de 1929.

El impacto de esta situación en los mercados de capitales está siendo significativo, porque las pérdidas de valor de las acciones y el temor a la recesión están desviando las inversiones hacia la deuda pública, en una huida hacia la seguridad, que ha llevado su rentabilidad a mínimos, mientras que los *spreads* de la deuda de las empresas se elevan, recogiendo las pesimistas perspectivas sobre los beneficios futuros.

Otro de los peores efectos de la crisis financiera internacional, es su impacto en las economías que han liderado la expansión mundial en los últimos años. De hecho, los países BRIC (Brasil, Rusia, India y China) han comenzado a frenar significativamente su expansión, reflejando parcialmente los crecientes problemas de exportación a Occidente y, también, los de sus propios consumidores, así como la contracción del crédito. Esta tendencia a la baja de la actividad, combinada con el desplome de los ingresos de exportación del grueso de estos países emergentes, y con la salida de capitales de sus mercados de acciones, están generando una intensa presión sobre algunas divisas.

En este contexto, la economía española ha entrado en recesión, cerrando un prolongado ciclo expansivo de más de 14 años, y demostrando ser más vulnerable que otras ante una situación de crisis, por su elevada dependencia del sector exterior para financiarse. España, presenta el segundo mayor déficit por cuenta corriente del mundo, solamente inferior al de EEUU. La financiación de este déficit no plantearía problemas en un entorno de liquidez abundante y bajos tipos de interés, pero cabe preguntarse que pasará en un contexto como el actual, sin la posibilidad de un ajuste del tipo de cambio nominal, y con la necesidad de afrontar el ajuste vía una menor inversión y consumo o con ganancias de competitividad frente al exterior. La situación recesiva por la que atraviesa España, cobra su mayor crudeza en el mercado de trabajo, a finales de año el número de parados superaba los 3,2 millones, elevándose la tasa de paro al 13,91%.

#### **Evolución de la actividad del grupo Cajastur.**

Al término del ejercicio 2008 el Grupo Cajastur sigue presentando una sólida posición de solvencia y liquidez, a pesar del entorno económico desfavorable.

El Core Capital (recursos propios de máxima calidad) alcanza el 10,55%, lo que sitúa a Cajastur como una de las entidades más solventes del sector, que además dispone de una holgada posición de liquidez, con más de 2.600 millones de recursos líquidos, un 17,36% del activo total, para poder hacer frente a las necesidades de financiación de empresas y familias.

A lo largo del ejercicio 2008 el número de sociedades incluidas en el perímetro consolidable del Grupo Cajastur se ha incrementado en 5, con la inclusión de las siguientes: Cajastur Inversiones SA, Torrecerredo Moncayo SL, Viacava-Incós de Energía SA, Instituto de Medicina Oncológica y Molecular de Asturias SA y Cajaburgos Vida, Compañía de Seguros de Vida SA.

A 31 de diciembre el balance del Grupo presentaba un tamaño de 15.450.707 miles de euros, un 5,43% por encima de la cifra de cierre del ejercicio anterior.

El volumen total de recursos administrados, incluyendo débitos a clientes, pasivos subordinados, valores negociables, fondos de inversión y de pensiones, ascendía a 13.855.431 miles de euros, mostrando un crecimiento de 1.507.649 miles de euros (+12,21%).

Los recursos captados de sectores privados, mostraron un crecimiento de 1.590.019 miles de euros, incluyendo depósitos tradicionales, cuentas a la vista, depósitos representados en valores negociables y cédulas hipotecarias, de las que se han emitido en el año 601.196 miles de euros, dando lugar a una tasa de variación interanual del 15,15%. Los saldos de administraciones públicas, a penas mostraron variación, -0,43%, manteniendo un saldo de 407.798 miles de euros. Los fondos de inversión anotaron importantes descensos en su patrimonio, -14,38%, en todo caso inferiores a la media del sector, cercana al -30%, con lo que su patrimonio neto se sitúa en 765.724 miles de euros. Los fondos de pensiones individuales tampoco sufrieron variaciones significativas, 0,55%, lo que mantiene su patrimonio en 364.455 miles de euros.

El crédito sobre clientes presenta en el año tasas de variaciones positivas, aunque se minora el ritmo de crecimiento de los últimos ejercicios. En 2008 su crecimiento asciende a 504.877 miles de euros (+4,92%). El apartado de administraciones públicas apenas mostró variación, 269 miles de euros (0,09%), mientras que el crédito en situación normal al sector privado aumentó 351.085 miles de euros (+3,54%). El volumen de formalizaciones de préstamos y créditos del ejercicio, excluidas subrogaciones, ascendió a 2.922.432 miles de euros, distribuidos en 32.199 operaciones. Cerca del 70% de estos fondos fueron destinados a la financiación de actividades productivas. Los destinados a financiar al sector de la construcción se redujeron significativamente, en favor de la financiación a otros sectores productivos.

La cartera de renta fija creció a una tasa del 43,32%, por la compra de bonos de titulación de cédulas hipotecarias. En el apartado de *Otros instrumentos de capital* se registró un descenso de 608.212 miles de euros, un 29,19%, debido a las depreciaciones de la cartera de valores disponibles para la venta.

Los fondos propios, una vez considerada la propuesta de distribución de resultados que se presentará a la Asamblea (32.000 miles de euros), ascienden a 1.342.688 miles de euros, lo que supone un crecimiento del 10,31% respecto al cierre de 2007.

En la cuenta de resultados, el margen de intereses alcanzó a finales del ejercicio un saldo de 245.602 miles de euros, un 6,89% superior a la cifra del ejercicio anterior, debido tanto al crecimiento del negocio puramente financiero, como a la adecuada gestión de márgenes. La participación en instrumentos de capital y entidades asociadas también tuvo una aportación positiva a la cuenta de resultados, entre dividendos y resultados por ventas, arrojando un saldo positivo de 141.195 miles de euros. Las comisiones netas se incrementaron 1.040 miles de euros, un 2,13%, habiéndose potenciado los negocios de medios de pago tradicionales, seguros y tarjetas, que han permitido compensar el descenso de las comisiones de valores y fondos de inversión en una coyuntura poco favorable para ambos. Estos factores, han permitido alcanzar un margen bruto de 516.633 miles de euros, un 6,75% superior al obtenido en el ejercicio anterior.

Los costes de administración y las amortizaciones crecieron un 8,76% y dentro de ellos los de personal se incrementaron un 5,51%. La ratio de eficiencia (calculada como cociente de los gastos de administración y el margen bruto) se sitúa en el 42,26%.

En 2008 las dotaciones a fondos de provisión de insolvencias ascendieron a 47.729 miles de euros, lo que supone un crecimiento del 51,85% con respecto al año anterior.

El resultado neto atribuido al Grupo se sitúa en 177.995 miles de euros, con un aumento del 1,29%, determinando una rentabilidad sobre recursos propios (ROE) del 13,91% y una rentabilidad sobre activos totales medios (ROA) del 1,19%.

La propuesta de distribución de beneficio que se presentará a la Asamblea General contempla la asignación de 32.000 miles de euros al Fondo de la Obra Social, un 21,71% del beneficio después de impuestos y el resto engrosará el patrimonio neto de la Entidad.

La gestión de los riesgos propios del negocio se considera un factor esencial para la estrategia del Grupo, que permite garantizar el necesario equilibrio entre rentabilidad y riesgo. Las unidades implicadas en el proceso de control y gestión del riesgo tienen como objetivo garantizar la configuración de un perfil de riesgo coherente con los objetivos estratégicos y perfeccionar los sistemas y procedimientos de control, colaborando en la identificación, valoración e integración de las diferentes exposiciones al riesgo.

Para preservar la autonomía en las tareas de gestión, seguimiento y control de los riesgos, se ha creado dentro del organigrama de la Caja la unidad de Control Global del Riesgo y Regulación. Tal como establece la normativa de Basilea, esta unidad actúa bajo el principio de independencia respecto a las áreas, unidades o funciones sobre las que realiza labores de verificación.

En cuanto al riesgo de crédito, el Grupo Cajastur presenta una cartera de créditos saneada. El saldo de dudosos asciende a 196.352 miles de euros y la ratio de morosidad se sitúa en el 1,82%, manteniéndose de forma consistente entre las más bajas del sector. Por su parte los fondos de provisión de insolvencias incluidos

los de cobertura genérica, permiten mantener un nivel de cobertura de activos dudosos cercano al 100%. Concretamente, el superávit de fondo genérico por encima de los requerimientos mínimos legales asciende a 9 millones de euros.

Por lo que respecta al riesgo de mercado, se encuentra muy alejado de los niveles marcados internamente como límite, siendo el VAR máximo de la cartera sometida a riesgo de mercado de 210.075 miles de euros, y el medio de 156.028 miles de euros.

En materia de riesgo de tipo de interés, una reducción de un 2% en los tipos de interés daría lugar a un descenso del valor económico del Grupo equivalente al 2,14% de los recursos propios computables del Grupo. Cajastur presenta una estructura financiera equilibrada que se refleja en una elevada tasa de financiación con recursos minoristas. La ratio de liquidez estructural (crédito / acreedores) se sitúa en el 98% y la ratio de liquidez estructural minorista en el 132%, manteniendo a la Entidad en una posición confortable para afrontar el crecimiento previsto sin tensiones.

El número total de oficinas de la Red se sitúa en 348 al finalizar el ejercicio, de las que 212 se sitúan en Asturias y 136 en diversos puntos de la geografía española fuera de la región de origen.

Considerando tanto la red de oficinas como los servicios centrales, la plantilla del Grupo al término del ejercicio 2008 estaba compuesta por un total de 1.952 empleados.

El número de contratos de banca electrónica, para la prestación de servicios por Internet o vía telefónica, se ha incrementado en el año en 14.899 hasta alcanzar la cifra de 192.321 usuarios, lo que supone un crecimiento anual del 8,4%. El servicio de banca a distancia Cajastur Directo, está siendo un canal fundamental para acercar los servicios de la Entidad a un número cada vez mayor de clientes. Las principales iniciativas puestas en marcha el pasado año han sido: la remodelación del portal de empresas, la nueva versión del portal móvil y la incorporación del correo web que permite recibir la correspondencia en el ordenador del cliente. Además Cajastur en colaboración con Telecable y Norbolsa, ha inaugurado un nuevo canal de televisión, denominado Canal Bolsa Cajastur que se encuentra operativo desde el pasado verano y ofrece información económica y bursátil.

Con el objetivo de contribuir a minimizar el impacto de la crisis en las familias, Cajastur ha puesto en marcha una fórmula para que sus clientes con una hipoteca libre sobre vivienda habitual puedan hacer frente a sus problemas económicos, derivados del deterioro del mercado de trabajo, mediante la aplicación de un periodo de carencia de capital e intereses durante dos años. La amortización del préstamo queda en suspenso durante dos años, sin coste alguno para el cliente, y el plazo de vida de la hipoteca se alargará por un periodo igual al de carencia.

En cuanto a las actuaciones relacionadas con el desarrollo tecnológico e informático, Cajastur sigue inmersa en el proceso de desarrollo de la nueva plataforma informática llevado a cabo a través de la sociedad participada *Infocaja*. En 2008 tuvo lugar la implantación de los módulos de Banca a distancia, Leasing y Confirming, según el plan previsto, mientras que en 2009 se prevé la entrada de Factoring, Talleres de vinculación y campañas, Módulos de IVA e información Fiscal y Módulo de Activo a finales de año.

#### **Previsiones para 2009.**

Todas las proyecciones a futuro sobre la economía efectuadas en los últimos tiempos tienen dos cuestiones en común: se hacen ante un nivel excepcional de incertidumbre, y coinciden en señalar que en 2009 las principales macromagnitudes de los países desarrollados sufrirán un empeoramiento respecto a años anteriores.

Las últimas previsiones de crecimiento económico (de finales de enero), publicadas por el Fondo Monetario Internacional (FMI), revisan de nuevo a la baja el ritmo de crecimiento *mundial* hasta el 0,5% en 2009, la tasa más baja desde la segunda Guerra Mundial. Se trata de la quinta revisión desde la primavera de 2008, cuando tradicionalmente lo hace en dos ocasiones. Estas previsiones de fuerte desaceleración del crecimiento mundial se derivan de la subsistencia de agudas tensiones financieras, que constituyen un lastre para la economía mundial, y están provocando fuertes caídas bursátiles y rentabilidades de la deuda en mínimos históricos. La moderación en los precios del petróleo y el exceso de capacidad productiva hacen previsible que la inflación se mantenga en tasas inferiores al 2% a lo largo del año, e incluso que presente variaciones negativas en algunos países hasta el verano. Con este panorama, los Bancos Centrales continuarán ahondando en su estrategia de reducción de los tipos de interés, para apoyar principalmente a la demanda agregada.

Respecto a la **Eurozona**, las previsiones del FMI son más pesimistas, esperando una contracción del -2,0% en 2009, para empezar a recuperarse en 2010, con un crecimiento del 0,2%. Las previsiones del FMI para la economía **española** reducen el crecimiento hasta el -1,7% en 2009, ampliando la recesión a 2010. El gobierno espera que el desempleo suba hasta el 15,6% y el déficit público alcance el 5,8%. Se mantiene la expectativa de una inflación moderada y por ello se espera que los tipos bajen hasta el 1,5% en la primera mitad del 2009. Economías como la española, con elevados niveles de endeudamiento, deberían verse favorecidas por esta bajada de los tipos de interés, así como por la depreciación del euro frente al dólar que se viene observando desde el pasado mes de julio, y puede suponer un factor de compensación de la caída de las exportaciones, por la debilidad de la zona euro.

Las previsiones de la encuesta de expectativas de CECA para el sector financiero, anuncian crecimientos del crédito para 2009 por debajo del 2%, de los depósitos en el entorno del 6% y tasas de mora que podrían elevarse al 6%, con reducciones significativas de los beneficios.

El entorno económico recesivo comportará una desaceleración del crédito, tanto de las empresas, por las negativas perspectivas de crecimiento de la actividad, como de las familias por el incremento del desempleo, propiciando un ascenso de los créditos morosos, al descender las ventas de las empresas y aumentar el paro. Aún así las entidades españolas cuentan con provisiones para hacer frente a los eventuales fallidos. En el ámbito de la captación de recursos, cabe esperar que persistan las dificultades de financiación en mercados mayoristas y mientras esto suceda seguiremos observando una dura competencia, que mantendrá elevada la remuneración de los depósitos.

Cajastur se enfrenta a este duro panorama económico partiendo de una sólida situación de solvencia, holgada liquidez, una cartera crediticia saneada y sin vencimientos en el corto y medio de plazo de su financiación mayorista. Los retos para el próximo ejercicio, plasmados en su plan estratégico 2008-2010 consistirán en ampliar sus bases de clientes y diversificar el abanico de productos, ambas cuestiones darán entrada a los recursos que permitan atender la demanda crediticia de familias y empresas.

#### **Gobierno Corporativo**

Cumpliendo con el punto 4 del artículo 49 del Código de Comercio, modificado por el apartado dos del artículo primero de la Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea, en referencia al contenido del informe de gestión consolidado, se incorpora como anexo a este informe el Informe de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2008.





ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

CAJAS DE AHORRO

*85*  
DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

EJERCICIO 2008

C.I.F. G33001884

Denominación social

CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS

PLAZA DE LA ESCANDALERA, 2  
OVIEDO  
ASTURIAS  
33003  
ESPAÑA

**MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS  
CAJAS DE AHORROS QUE EMITEN VALORES ADMITIDOS  
A NEGOCIACIÓN EN MERCADOS OFICIALES DE VALORES**

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

**A ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO**

**A.1. ASAMBLEA GENERAL**

**A.1.1. Identifique a los miembros de la Asamblea General e indique el grupo al que pertenecen cada uno de los consejeros generales:**

**Ver Addenda**

**A.1.2. Detalle la composición de la Asamblea General en función del grupo al que pertenecen:**

Grupo al que pertenecen	Número de consejeros generales	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	81	27,181
IMPOSITORES	120	40,268
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	69	23,154
EMPLEADOS	28	9,396
<b>Total</b>	<b>298</b>	<b>100,000</b>

**A.1.3. Detalle las funciones de la Asamblea General.**

Las funciones de la Asamblea General están recogidas en los artículos 11 y 12 de los vigentes Estatutos, que se reproduce a continuación:

Artículo 11º. La Asamblea General es el Órgano supremo de gobierno y decisión de la Entidad. Sus miembros, que representan los intereses sociales y colectivos del ámbito de actuación de la Entidad, reciben la denominación de Consejeros Generales y gozan de los derechos de asistencia a las sesiones de este Órgano, de voto para la adopción de sus acuerdos y de información sobre los asuntos que a la Asamblea se sometan.

Artículo 12º. Además de las facultades generales de gobierno, competen de forma especial a la Asamblea General las siguientes funciones:

- a) Definir anualmente las líneas generales del plan de actuación de la Entidad.
- b) La aprobación de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la aplicación del resultado a los fines propios de la Entidad.
- c) La aprobación y modificación de los Estatutos y la normativa interna reguladora del régimen electoral de los Órganos de Gobierno de la Entidad.
- d) Aprobar, en su caso, la fusión, disolución y liquidación de la Entidad.

e) La creación y disolución de obras benéfico-sociales, la aprobación de sus presupuestos anuales así como la gestión y liquidación de los mismos. Asimismo, podrá aprobar la constitución de una fundación para la gestión de la obra social y cultural.

f) El nombramiento de Vocales del Consejo de Administración y de los Miembros de la Comisión de Control, así como la adopción de los acuerdos de separación del cargo que correspondan antes del término de su mandato en los supuestos legalmente previstos.

g) Apremiar las causas de cese de los Consejeros Generales antes del cumplimiento de su mandato por incurrir en la incompatibilidad prevista en el Artículo 26.1 e) de la Ley del Principado de Asturias 2/2000, de 23 de junio, de Cajas de Ahorro, modificada por las Leyes del Principado de Asturias 16/2002, de 30 de diciembre, y 1/2005, de 9 de mayo.

h) Conocer y, en su caso, decidir sobre los asuntos que someta a su consideración la Comisión de Control.

i) La ratificación del acuerdo del Consejo de Administración por el que se establezca que la Presidencia tenga funciones ejecutivas.

j) Confirmar el nombramiento de los Directores Generales o asimilados.

k) La designación de los Auditores de Cuentas.

l) Ratificar, en su caso, el nombramiento del Defensor del Cliente de la Entidad.

m) Acordar la emisión y amortización de cualquier activo financiero determinando sus características y con sujeción a la normativa legal vigente.

n) Conocer y, en su caso, decidir sobre cualesquiera otros asuntos que establezcan los presentes Estatutos y las restantes normas aplicables, así como las demás que a su consideración someta el Consejo de Administración.

o) Conocer y resolver en segunda y definitiva instancia de las impugnaciones resueltas por la Comisión de Control en funciones de Comisión Electoral, en relación con los sucesivos actos o acuerdos correspondientes a los nombramientos de los miembros de los Órganos de Gobierno. La Asamblea General podrá constituir una Comisión de Seguimiento Estatutario y delegar en ella el conocimiento y resolución de las impugnaciones que, al efecto, puedan formularse.

Las funciones expresadas en las letras a), b), d) e), i), j), k), l) y m) se ejercerán necesariamente a propuesta del Consejo de Administración.

**A.1.4. Indique si existe reglamento de la Asamblea General. En caso afirmativo, realice una descripción del contenido del mismo:**

sí  NO

**Ver Addenda**

**A.1.5. Indique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de los consejeros generales.**

La regulación de la elección, nombramiento, aceptación y revocación de los consejeros generales está recogida en los artículos 13 a 21 inclusive de los Estatutos y concordantes del Reglamento Regulador del Sistema de Composición de los Órganos de Gobierno de Caja de Ahorros de Asturias.

**NORMAS RELATIVAS AL SISTEMA DE ELECCIÓN:**

a) Corporaciones Municipales:

Los Consejeros Generales representantes de las Corporaciones Municipales serán elegidos directamente por los Plenos de las Corporaciones a las que corresponda estar representadas en la Asamblea General, de acuerdo con el procedimiento previsto en el Artículo 22 de la Ley del Principado de Asturias 2/2000, de 23 de junio, de Cajas de Ahorro, modificada por las Leyes del Principado de Asturias 16/2002, de 30 de diciembre, y 1/2005, de 9 de mayo.

La distribución de los Consejeros Generales representantes de las Corporaciones Municipales se efectuará de la manera siguiente:

1. Se formará una relación de Comunidades Autónomas en las que la Entidad tenga oficina u oficinas operativas, distribuyéndose los Consejeros Generales entre las mismas, proporcionalmente, en función de los recursos captados por la Entidad en cada una de las Comunidades Autónomas. En el cómputo del número de Consejeros Generales de las distintas Comunidades Autónomas se redondearán los decimales por exceso de mayor a menor hasta completar el número de Consejeros a asignar.
2. En cada Comunidad Autónoma de las mencionadas en el apartado precedente, se formará asimismo una relación de Concejos o términos municipales en los que la Entidad tenga abierta oficina u oficinas operativas, ordenándose de mayor a menor de acuerdo con el índice obtenido de dividir el volumen de recursos captados por la Entidad en cada Concejo o término municipal de los que integran la relación, por el volumen total de recursos captados en la respectiva Comunidad Autónoma.
3. Del número total de Consejeros Generales correspondientes a este Grupo de Representación en cada Comunidad Autónoma, el sesenta por ciento se asignará entre las diferentes Corporaciones Municipales correspondientes a la misma, multiplicando el índice obtenido en el apartado 2 por el número total de Consejeros Generales correspondientes a este porcentaje, redondeándose los decimales por exceso de mayor a menor hasta completar el número de Consejeros a asignar.

El porcentaje restante se asignará por orden descendente, según la relación del apartado 2, entre aquellas corporaciones a las que no les haya correspondido Consejero según el criterio del párrafo anterior.

b) Entidades Fundadoras:

Los Consejeros Generales representantes de las Entidades Fundadoras serán elegidos directamente por los Plenos de las mismas, de conformidad con el procedimiento establecido en el Artículo 24 de la Ley del Principado de Asturias 2/2000, de 23 de junio, de Cajas de Ahorro, modificada por las Leyes del Principado de Asturias 16/2002, de 30 de diciembre, y 1/2005, de 9 de mayo. Asimismo, los Plenos de dichas Entidades designarán a sus representantes en el Consejo de Administración y en la Comisión de Control por el procedimiento establecido en el Artículo 39.1, c) de la mencionada norma.

c) Impositores:

Los Consejeros Generales en el Grupo de Representación de los Impositores se elegirán mediante el sistema de Compromisarios con arreglo a las siguientes normas:

1. Los Compromisarios y sus suplentes se elegirán por sorteo público ante Notario, de entre los Impositores de la Caja que ostenten tal condición con una antigüedad de, al menos, dos años a la fecha de celebración del sorteo, así como haber mantenido en cuentas de ahorro durante el semestre anterior a esta fecha, indistintamente, un movimiento o un saldo medio superior al Salario Mínimo Interprofesional, reúnan los requisitos establecidos en el

Artículo 15° y no estén incurso en las incompatibilidades previstas en el Artículo 16°, ambos de los Estatutos de la Entidad.

2. En los supuestos de titularidad múltiple o dividida de los depósitos se considerará como único Impositor, a efectos de sorteo, al titular idóneo que figure en primer lugar, salvo expresa delegación de éste a favor de otro de los titulares.
3. En la fecha prevista en el calendario electoral elaborado por la Comisión Electoral, ésta recibirá de la Presidencia o, en su caso, de Dirección General de la Entidad notificación donde se certifique el número de cuentas con derecho a ser incluidas en el sorteo para Compromisarios, por cada circunscripción territorial, expresando el primero y el último de los números correspondientes a las mismas. Como complemento a dicha certificación, se entregará a la Comisión Electoral, clasificadas por circunscripciones, las correspondientes listas de Impositores, clasificados o identificados por el número de cuenta, con la numeración convencional correlativo que les corresponda. Estas listas serán expuestas en su totalidad en el domicilio social de la Entidad, en las Oficinas cabecera se expondrán las listas correspondientes a las Oficinas establecidas en los Concejos o términos municipales de su circunscripción y en las Oficinas de negocio las respectivas a cada una, a fin de que en el plazo que establezca al efecto la Comisión Electoral puedan formularse reclamaciones, por omisión, ante las propias Oficinas, las cuales remitirán las mismas acompañadas del correspondiente informe a la Comisión Electoral, que serán resueltas por ésta, siendo su decisión inapelable.

Las relaciones definitivas resultantes de las rectificaciones a que, en su caso, hubiera lugar, quedarán expuestas en los centros señalados en el apartado 3 de este Artículo hasta el día del sorteo, entendiéndose que esta exposición tiene el carácter de notificación a los interesados, a todos los efectos. Un mismo Impositor no podrá figurar en más de una lista. Se publicará un anuncio de la apertura del proceso electoral, según se detalla en el Artículo 10° de este Reglamento.

d) Empleados:

La elección de los Consejeros Generales del Grupo de Representación de los Empleados se realizará de acuerdo con las siguientes normas:

1. Serán electores los representantes legales de los empleados de la Entidad que en el momento de la elección estén en el ejercicio de su cargo.
2. Serán elegibles los empleados fijos de la Entidad, con una antigüedad mínima de dos años en su plantilla.
3. Cada elector podrá presentar una candidatura que deberá contener un número de candidatos igual al de Consejeros titulares y suplentes a elegir.

**NORMAS RELATIVAS AL SISTEMA DE NOMBRAMIENTO:**

a) Corporaciones Municipales:

Las Corporaciones Municipales comunican oficialmente a la Entidad, dentro del periodo de renovación previsto en los Estatutos y en el Artículo 1° del Reglamento, los acuerdos del Pleno en que figuren las designaciones efectuadas de Miembros de los Órganos de Gobierno, acompañados de la declaración escrita de los nombrados de reunir los requisitos de elegibilidad y compatibilidad exigidos, así como de la aceptación del cargo, siendo efectivo el nombramiento a partir de la fecha de designación si, tras la oportuna comprobación por la Comisión de Control, cumplen los requisitos de elegibilidad y no incurrir en ninguna de las incompatibilidades legal o estatutariamente establecidas.

b) Entidades Fundadoras:

Las Entidades Fundadoras comunican oficialmente a la Entidad, dentro del periodo de renovación previsto en los Estatutos de la Entidad y en el Artículo 1º del Reglamento, los acuerdos del Pleno en que figuren los nombramientos de Miembros de los Órganos de Gobierno de la Entidad, acompañados de la declaración escrita de los nombrados de reunir los requisitos de elegibilidad y compatibilidad exigidos, así como de la aceptación del cargo, siendo efectivo el nombramiento a partir de la fecha de designación si, tras la oportuna comprobación por la Comisión de Control, cumplen los requisitos de elegibilidad y no incurren en ninguna de las incompatibilidades legal o estatutariamente establecidas.

c) **Impositores:**

Los Consejeros Generales representantes de los Impositores son nombrados de entre los Compromisarios mediante un proceso electoral reglado que se realiza en cada una de las circunscripciones electorales, siendo efectivo el nombramiento a partir de la fecha del proceso electoral tras la proclamación de los resultados electorales definitivos por la Comisión Electoral.

d) **Empleados:**

Los Consejeros Generales representantes de los Empleados son nombrados de entre éstos mediante un proceso electoral reglado, siendo efectivo el nombramiento a partir de la fecha del proceso electoral tras la proclamación de los resultados electorales definitivos por la Comisión Electoral.

**NORMAS RELATIVAS AL SISTEMA DE ACEPTACIÓN:**

Todos los Consejeros Generales deben suscribir un documento por escrito en el que manifiestan cumplir todos los requisitos de elegibilidad y no estar incurso en ninguna incompatibilidad legal o estatutaria, así como la aceptación del cargo.

**NORMAS RELATIVAS AL SISTEMA DE REVOCACIÓN:**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley del Principado de Asturias 2/2000, de 23 de junio, de Cajas de Ahorros, los miembros de los Órganos de Gobierno de las Cajas de Ahorro ejercerán sus funciones con carácter honorífico, gratuito y en beneficio exclusivo de los intereses de la Caja de Ahorro y del cumplimiento de su función económico-social, con independencia de cualesquiera otros intereses legítimos. En particular, actuarán con absoluta independencia respecto de las instituciones o grupos de representación que los hubieren designado o elegido. Sólo responderán de sus actos ante el órgano de gobierno al que pertenezcan y, en última instancia, ante la Asamblea General de la Caja. Una vez nombrados o elegidos, no podrán ser cesados antes de finalizar su mandato sino en la forma y por las causas legal y estatutariamente previstas.

Los Consejeros Generales cesarán en el ejercicio de su cargo en los siguientes supuestos:

- a) Por el cumplimiento del plazo para el que fueron designados o elegidos.
- b) Por renuncia, que habrá de formularse por escrito.
- c) Por defunción y por declaración de fallecimiento o de ausencia legal.
- d) Por pérdida de cualquiera de los requisitos que condicionan su elegibilidad o de la representación en virtud de la cual hubiesen sido nombrados.

- e) Por incurrir en mora en el cumplimiento de sus obligaciones pecuniarias con la Entidad.
- f) Por acuerdo de separación adoptado con justa causa por la propia Asamblea General. A estos efectos, se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero General incumpla los deberes inherentes a su cargo o perjudique notoriamente con su actuación pública o privada el prestigio, buen nombre o actividad de la Entidad.
- g) Por incurrir en alguna de las incompatibilidades específicas reguladas en estos Estatutos para cada uno de ellos.

Los Consejeros Generales elegidos por el personal, además de por las causas citadas, cesarán:

- a) Cuando, a petición del interesado, se produzca suspensión de la relación laboral por un período de tiempo superior a seis meses.
- b) Cuando sea sancionado por falta muy grave conforme a la legislación laboral, en virtud de sentencia firme o resolución consentida.

La duración del mandato de los Consejeros Generales se establece en el artículo 14º de los Estatutos de la Caja, cuyo tenor literal es el siguiente:

Artículo 14º. La duración del ejercicio del cargo de Consejero General será de seis años, con principio y final en un proceso de renovación parcial de los Órganos de Gobierno, pudiendo ser reelegido por otro periodo igual si continúa cumpliendo los requisitos exigidos en estos Estatutos y en la legislación vigente.

El cómputo de este período de reelección será aplicado cualquiera que fuera el período de tiempo transcurrido entre el cese y el nuevo nombramiento y el Grupo por el que se haya ostentado la representación.

La duración del mandato no podrá superar los doce años, sea cual sea la representación que se ostente. Cumplido el mandato de doce años de forma continuada o interrumpida, y transcurridos ocho años desde dicha fecha, se podrá volver a ser elegido en las condiciones legal y estatutariamente establecidas.

La renovación parcial de los miembros de la Asamblea General tendrá lugar en el primer mes del segundo trimestre del año en que corresponda renovar, afectando a todos los grupos representados en la misma.

El procedimiento y condiciones para la elección, renovación, reelección y provisión de vacantes se hará conforme a las normas que desarrolla el Reglamento Regulator del Sistema de Composición de los Órganos de Gobierno de la Entidad.

Con carácter general, para ser Consejero General de Caja de Ahorros de Asturias, se deben reunir los requisitos y no incurrir en las incompatibilidades que se recogen en los artículos 15º y 16º de los Estatutos, cuyo tenor literal es el siguiente:

Artículo 15º. Los Consejeros Generales de la Entidad deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser persona física con residencia habitual en la región o zona de actividad de la Entidad.
- b) Ser mayor de edad y no estar incapacitado.
- c) Tener cuenta abierta en la Entidad, con al menos dos años de antigüedad a la fecha de nombramiento.
- d) Estar al corriente de pago de las obligaciones que hubiera contraído con la Entidad por sí mismo o en representación de otras personas o Entidades.
- e) No estar incurso en las incompatibilidades reguladas en el Artículo siguiente.

Además de los requisitos anteriores, en la fecha de celebración del sorteo, los Compromisarios que resulten elegidos de entre los Impositores de la Entidad, y sus suplentes, deberán ostentar la condición de Impositor de la

misma con una antigüedad de, al menos, dos años a la fecha de celebración del sorteo, así como haber mantenido en cuentas de ahorro durante el semestre anterior a esta fecha, indistintamente, un movimiento o un saldo medio en cuenta superior al Salario Mínimo Interprofesional.

Artículo 16º. Son incompatibles con la condición de Compromisario o Consejero General, además de quienes incurran en alguna de las causas de inelegibilidad establecidas en el Artículo precedente, las siguientes:

- 155
- a) Los quebrados y los concursados no rehabilitados, los condenados a pena que lleve aneja la inhabilitación para el ejercicio de cargos públicos por el tiempo de condena; los que hubieran sido sancionados en firme por infracciones graves o muy graves en materia de disciplina e intervención de entidades de crédito y de tráfico societario y mercantil.
  - b) Los Presidentes, Consejeros, Administradores, Directores, Gerentes, Asesores o asimilados, mientras tengan análogas facultades en otra entidad de crédito o de Corporaciones o Entidades que promuevan, sostengan o garanticen instituciones o establecimientos de crédito o financieras.
  - c) Los Presidentes, Consejeros, Administradores o Directores Generales de entidades de crédito o financieras que hayan sido separados de su cargo o suspendidos de funciones por intervención administrativa de la autoridad económica.
  - d) Los empleados en activo en otra entidad de intermediación financiera o de crédito no dependientes de Caja de Ahorros de Asturias, así como las personas ligadas laboralmente a los mismos establecimientos.
  - e) Los funcionarios o empleados al servicio de las Administraciones Públicas que ejerzan funciones directamente relacionadas con la actividad, el control o la disciplina de las Cajas de Ahorro.
  - f) Los que estén vinculados a la Entidad, directa o indirectamente a través de sociedades, en las que participen en más de un veinte por ciento y ejerzan el control efectivo, o a través de sociedad participada por la Entidad en más de un veinte por ciento de su capital social.
  - g) Los que estén vinculados a la Entidad mediante contratos de obras, servicios, suministros, trabajos retribuidos o cualquier otra vinculación de índole mercantil, salvo las derivadas de la relación de cliente de la Entidad, mientras subsista tal relación y durante los dos años posteriores al fin de la vinculación. Las anteriores limitaciones no se extienden a la relación laboral de los empleados de la Entidad.
  - h) Las personas que bajo cualquier forma tengan intereses opuestos a los de la Entidad.
  - i) Los que, por sí mismos o en representación de otras personas o entidades:
    - Mantuviesen en el momento de ser elegidos los cargos, deudas vencidas y exigibles de cualquier clase frente a la Entidad.
    - Durante el ejercicio del cargo hubieran incurrido en incumplimiento de las obligaciones contraídas con la Entidad con motivo de préstamos o créditos o por impago de deudas de cualquier clase frente a la misma.
  - j) Los que sean incompatibles por razón del desempeño de cargos públicos, conforme a las normas sectoriales vigentes.

Ningún Compromisario o Consejero General podrá ostentar simultáneamente más de una representación.

**A.1.6. Indique las normas relativas a la constitución y quórum de asistencia de la Asamblea General.**


La constitución y quórum de la Asamblea General están regulados en los artículos 24º y 25º de los Estatutos.



Artículo 24°. La Asamblea General precisará, para su válida constitución, la asistencia de la mayoría de sus miembros en primera convocatoria. La constitución en segunda convocatoria será válida cualquiera que sea el número de asistentes. No se admitirá estar representado por otro Consejero o por tercera persona, sea física o jurídica.

Artículo 25°. Tienen derecho de asistencia a las reuniones de la Asamblea General, con voz y sin voto, los miembros del Consejo de Administración que no sean Consejeros Generales y los Directores Generales o asimilados.

También podrán asistir a las sesiones de la Asamblea General, a invitación del Presidente o del Consejo de Administración, los técnicos de la Entidad y otras personas ajenas a ésta. Todos los asistentes, tengan o no la condición de miembros de los Órganos de Gobierno de la Entidad, están sujetos a la obligación de sigilo impuesta por los presentes Estatutos y la legislación vigente.



**A.1.7. Explique el régimen de adopción de acuerdos en la Asamblea General.**

Este aspecto está regulado en el artículo 24, párrafo segundo de los Estatutos, con remisión a los apartados c), d) y párrafo segundo del apartado e) del artículo 12, que requiere quórum especial y mayoría cualificada de dos tercios, y los apartados l) y m) del antecitado artículo del mismo texto normativo, relativos a la ratificación, en su caso, del Defensor del Cliente de la Entidad y al acuerdo de emisión y amortización de cualquier activo financiero, que requiere la asistencia de la mayoría de los miembros de la Asamblea y el voto favorable de la mitad más uno de los asistentes.

El tenor literal del artículo 24 en relación a este punto, es el siguiente:

Los acuerdos de la Asamblea General se adoptarán por mayoría simple de votos de los concurrentes, excepto en los supuestos que contemplan los apartados c), d) y el párrafo segundo del apartado e) del Artículo 12.º de estos Estatutos, en los que se requerirá, en todo caso, la asistencia de la mayoría de los miembros que componen la Asamblea, siendo necesario además, el voto favorable de los dos tercios de los asistentes. Asimismo la aprobación de los supuestos recogidos en los apartados l) y m) del Artículo 12º requerirán la asistencia de la mayoría de los miembros que componen la Asamblea y el voto favorable de la mitad más uno de los asistentes.

En la Asamblea General ordinaria se seguirá el siguiente orden:

- a) Confección de la lista de asistencias para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.
- b) Deliberación y adopción de acuerdos, en su caso, sobre los distintos asuntos comprendidos en el Orden del Día.
- c) Discusión y resolución sobre cuantos asuntos y proposiciones de su competencia incluidos en el orden del día a petición de setenta y cinco Consejeros Generales o quince Vocales del Consejo de Administración, tal como se prevé en el Artículo 23º de los presentes Estatutos.
- d) Nombramiento de los Interventores, en su caso, para la aprobación posterior del acta.

Cada Consejero General tendrá derecho a un voto, otorgándose a quien presida la reunión voto de calidad en caso de empate, y los acuerdos

válidamente adoptados obligan a todos los Consejeros Generales, incluidos los disidentes y ausentes.

Los asistentes a la Asamblea General, sus deliberaciones y acuerdos adoptados se harán constar en acta, que levantará el Secretario y que podrá ser aprobada en el transcurso de la reunión por la propia Asamblea o, en el plazo máximo de quince días, por el Presidente y un interventor por cada Grupo de Representación nombrados por la propia Asamblea. En este caso, bastará el voto favorable de la mayoría de ellos para la aprobación del acta.

Los acuerdos tendrán fuerza ejecutiva a partir de la fecha de aprobación del acta.

El Consejo de Administración podrá requerir la presencia en la reunión de un Notario que levante acta de la Asamblea. En todo caso estará obligado a hacerlo siempre que, al menos con cinco días de antelación a la fecha de la reunión, así lo solicite un tercio de los Consejeros Generales o la Comisión de Control.

Los Consejeros Generales tendrán derecho a obtener certificación de los acuerdos adoptados por la Asamblea General, así como testimonio de los términos en que se hayan hecho constar en acta sus intervenciones.

185

Las remisiones al artículo 12 de los Estatutos son, según el tenor literal de los mismos, las siguientes:

c) La aprobación y modificación de los Estatutos y la normativa interna reguladora del régimen electoral de los Órganos de Gobierno de la Entidad.

d) Aprobar, en su caso, la fusión, disolución y liquidación de la Entidad.

e) La creación y disolución de obras benéfico-sociales, la aprobación de sus presupuestos anuales así como la gestión y liquidación de los mismos. Asimismo, podrá aprobar la constitución de una fundación para la gestión de la obra social y cultural.

l) Ratificar, en su caso, el nombramiento del Defensor del Cliente de la Entidad.

m) Acordar la emisión y amortización de cualquier activo financiero determinando sus características y con sujeción a la normativa legal vigente.

**A.1.8. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones de la Asamblea General y especifique los supuestos en los que los consejeros generales podrán solicitar la convocatoria de la Asamblea General.**

Las convocatorias están reguladas en los artículos 22º y 23º de los Estatutos que se reproducen de forma literal:

Artículo 22º. Las reuniones de la Asamblea General podrán ser ordinarias y extraordinarias.

Las reuniones ordinarias se celebrarán dos veces al año, dentro de cada semestre natural, respectivamente.

Quince días antes de la primera Asamblea General ordinaria anual le será remitida a cada uno de los Consejeros Generales, junto con la convocatoria, una Memoria en la que se reseñará detalladamente la marcha de la Entidad durante el ejercicio vencido, uniéndose a la referida Memoria, el informe de la auditoría externa, el Balance anual, Cuenta de Resultados y propuesta de aplicación de los mismos, el informe de gestión, el informe de la censura de cuentas elaborado por la Comisión de Control

relativo al ejercicio anterior y la propuesta de liquidación del presupuesto de la Obra Benéfico Social correspondiente al ejercicio anterior.

Las reuniones extraordinarias se celebrarán cuantas veces sean necesarias para tratar solo de las cuestiones que se expresen en el Orden del Día.

El Consejo de Administración convocará reunión extraordinaria de la Asamblea General siempre que lo estime conveniente a los intereses de la Entidad, debiendo hacerlo también a petición de una tercera parte de los miembros de la propia Asamblea o por acuerdo de la Comisión de Control, cuando se trate de materias de la competencia de ésta. En ambos casos, la convocatoria se hará dentro del plazo máximo de quince días desde la fecha en que se solicitara y habrá de celebrarse dentro de los veinte días siguientes a la convocatoria.

825

Artículo 23°. La convocatoria de las reuniones de la Asamblea General se hará por el Consejo de Administración, mediante comunicación individual a los Consejeros Generales y se publicará en el "Boletín Oficial del Principado de Asturias", en el "Boletín Oficial del Estado" y al menos en dos de los diarios de mayor difusión de la Comunidad Autónoma, con una antelación mínima de quince días.

La convocatoria y su anuncio deberán expresar la fecha, lugar, hora y orden del día de la sesión, que incluirá todos los asuntos a tratar en la Asamblea. Se indicará igualmente la fecha, lugar y hora de reunión en segunda convocatoria. Los miembros de la Asamblea General podrán pedir, hasta cinco días antes de la celebración de la Asamblea, la inclusión de asuntos en el orden del día, requiriéndose que la petición sea formalizada por al menos setenta y cinco Consejeros Generales o quince vocales del Consejo de Administración.

El único supuesto en que los Consejeros Generales pueden solicitar la convocatoria de la Asamblea General está contenido en el último párrafo del artículo 22° de los vigentes Estatutos, ya reproducido en este mismo apartado.

**A.1.9. Indique los datos de asistencia en las Asambleas Generales celebradas en el ejercicio:**

**Datos de asistencia**

Fecha Asamblea General	% de presencia física	% voto a distancia	Total
03-06-2008	79,670	0,000	80
19-11-2008	82,330	0,000	82

**A.1.10. Detalle la relación de acuerdos adoptados durante el ejercicio en las Asambleas Generales.**

**ASAMBLEA GENERAL CELEBRADA EL 3 DE JUNIO DE 2008:**

**PUNTO IV: MEMORIA DEL EJERCICIO 2007, INFORME DE GESTIÓN, BALANCE Y CUENTA DE RESULTADOS Y SU DISTRIBUCIÓN.**

Aprobación de la Memoria del ejercicio 2007, el Informe de Gestión, e lBalance y la Cuenta de Resultados, tanto de la Entidad como del Grupo Consolidado, así como la distribución de los Beneficios.

PUNTO V: GESTIÓN DE LA OBRA SOCIAL EN 2007 Y PROPUESTA DE ACTUACIÓN Y PRESUPUESTO PARA 2008.

Aprobación de la ejecución del presupuesto para la Obra Social y Cultural de 2007 así como el presupuesto y la propuesta de actuación para 2008.

PUNTO VI: DESIGNACIÓN DE LA FIRMA DE AUDITORÍA EXTERNA.

Se acuerda nombrar a la firma auditora Deloitte, S.L., con C.I.F. B-79104469 y domicilio en la Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, Torre Picasso, 28020 Madrid, inscrita en el R.O.A.C. con el número S0692, como auditora de las Cuentas de la Caja de Ahorros de Asturias, tanto Individuales como Consolidadas, para el ejercicio 2008.

ASAMBLEA GENERAL CELEBRADA EN 19 DE NOVIEMBRE DE 2008:

PUNTO IV: PLAN DE ACTUACIÓN DE LA ENTIDAD PARA EL EJERCICIO 2009, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL APARTADO a) DEL ARTÍCULO 12 DE LOS ESTATUTOS, EN RELACIÓN CON EL APARTADO 1,a) DEL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DEL PDO. DE ASTURIAS 2/2000, DE 23 DE JUNIO, DE CAJAS DE AHORRO.

Se aprueban las líneas generales del Plan de Actuación para 2009 en los términos fijados por la normativa.

PUNTO V: NOMBRAMIENTO DE VOCALES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CONTROL SEGÚN LOS ARTÍCULOS 35º, 37º Y 45º DE LOS ESTATUTOS Y CONCORDANTES DEL REGLAMENTO.

Se aprueba la ratificación del nombramiento de don Jesús García López, como Miembro de la Comisión de Control, que había sido efectuado por la Comisión de Control en sesión celebrada el día veinticuatro de octubre de dos mil ocho, conforme a lo establecido en el artículo 45º en relación con el artículo 35º del mismo cuerpo legal, y concordantes de los Estatutos y Reglamento de la Entidad.

**A.1.11. Identifique la información que se facilita a los consejeros generales con motivo de las reuniones de la Asamblea General. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.**

Quince días antes de la primera Asamblea General ordinaria anual se remite a cada uno de los Consejeros Generales, junto con la convocatoria, una Memoria en la que se reseña detalladamente la marcha de la Entidad durante el ejercicio vencido, uniéndose a la referida Memoria, el informe de la auditoría externa, el Balance anual, Cuenta de Resultados y propuesta de aplicación de los mismos, el informe de gestión, el informe de la censura de cuentas elaborado por la Comisión de Control relativo al ejercicio anterior y la propuesta de liquidación del presupuesto de la Obra Benéfico Social correspondiente al ejercicio anterior así como Propuesta de Actuación y Presupuesto para el ejercicio en curso.

Igualmente, antes de la primera Asamblea General Ordinaria se envía a cada uno de los Consejeros Generales el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio anterior.

Junto con la convocatoria, a los Consejeros Generales también se les remite la documentación que resulte preceptiva legalmente en función de las materias a tratar en todas y cada una de las Asambleas Generales.

**A.1.12. Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Asamblea General.**

El Departamento de Secretaría de Órganos de Gobierno y Comités Internos, dependiente del Área de Secretaría y Comunicación, es el responsable de notificar los acuerdos adoptados por la Asamblea General al estamento interno que tenga asignada la responsabilidad de ejecutar las acciones que correspondan para dar cumplimiento a las decisiones adoptadas por la Asamblea General.

**A.1.13. Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web.**

[www.cajastur.es](http://www.cajastur.es)

El acceso al contenido de la información de gobierno corporativo en la página web se encuentra en el apartado de la portada "Información para Inversores".

La información de gobierno corporativo se encuentra a dos clicks para el usuario

**A.2. Consejo de Administración**

**A.2.1. Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:**

Nombre	Cargo en el Consejo	Grupo al que pertenece
MENENDEZ MENENDEZ, MANUEL	PRESIDENTE	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
FERNANDEZ FELGUEROSO, MARIA PAZ	VICEPRESIDENTE 1º	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
ALVAREZ MARGARIDE, ROBERTO	VICEPRESIDENTE 2º	IMPOSITORES
AGUERA SIRGO, JOSE MANUEL	CONSEJERO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
AZA CONEJO, ROSA ISABEL	CONSEJERO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
CREGO LORENZO, LUIS ALFREDO	CONSEJERO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
ROCES ARBESU, PELAYO	CONSEJERO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
SUAREZ PANDIELLO, JAVIER	CONSEJERO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
CORRALES MONTEQUIN, JUAN JOSE	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
DÍAZ GARCIA, Mª ESTHER	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
FERNANDEZ VAZQUEZ, IGNACIO	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
GARCIA GARCIA, LUIS MARIA	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES

IGLESIAS CAUNEDO, AGUSTIN	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
PEREZ VILLALTA, GABRIEL	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
VARELA DIAZ, PILAR	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
VILLAVERDE SUAREZ, FRANCISCO JOSE	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
ALVAREZ ARIZNAVARRETA, LUIS	CONSEJERO	IMPOSITORES
CAÑO MONTIEL, JOSE MIGUEL	CONSEJERO	IMPOSITORES
COTRINA CARO, FIDELA AMALIA	CONSEJERO	IMPOSITORES
FERNANDEZ GONZALEZ, JOSE ANTONIO	CONSEJERO	IMPOSITORES
GARCIA ALVAREZ, JULIO	CONSEJERO	IMPOSITORES
PAÑEDA HUERTA, ANDRES	CONSEJERO	IMPOSITORES
RIESGO PANDIELLO, MARIA DEL MAR	CONSEJERO	IMPOSITORES
ROZA FRESNO, VICTOR	CONSEJERO	IMPOSITORES
SOLLA BARCENA, VICTOR MANUEL	CONSEJERO	IMPOSITORES
SUAREZ GONZALEZ, FERNANDO	CONSEJERO	IMPOSITORES
ARIAS BARRIENTOS, MANUEL ANGEL	CONSEJERO	EMPLEADOS
FERNANDEZ ALONSO, ANTONIO	CONSEJERO	EMPLEADOS
FERNANDEZ GONZALEZ, JOSE MANUEL	CONSEJERO	EMPLEADOS
VIGIL-ESCALERA BALBONA, JOSE DAVID	SECRETARIO CONSEJERO	IMPOSITORES

285

Número total	30
--------------	----

**Detalle la composición del Consejo de Administración en función del grupo al que pertenecen:**

Grupo al que pertenecen	Número de miembros del Consejo	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	8	26,667
IMPOSITORES	12	40,000
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	7	23,333
EMPLEADOS	3	10,000
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100,000</b>

**Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:**

Nombre	Fecha de baja

**Identifique, en su caso, a los miembros del Consejo que no ostentan la condición de consejeros generales:**

Nombre
ROZA FRESNO, VICTOR
VIGIL-ESCALERA BALBONA, JOSE DAVID

**A.2.2. Detalle brevemente las funciones del Consejo de Administración, distinguiendo entre las propias y las que han sido delegadas por la Asamblea General:**

**Funciones propias**

Las funciones del Consejo de Administración están recogidas en los artículos 26º y 27º de los Estatutos, cuyo literal se incorpora a continuación, no existiendo otras facultades delegadas con carácter general por la Asamblea General:

Artículo 26º. El Consejo de Administración es el órgano colegiado que tiene encomendada la administración, representación y gestión financiera de la Entidad, así como la de la Obra Benéfico-Social y Cultural, para el cumplimiento de sus fines.

El Consejo de Administración podrá realizar todos los actos que interesen a la Entidad, con las más amplias facultades de representación, que se extenderán a todo lo comprendido en el ámbito de la actividad prevista en estos Estatutos y en los acuerdos de la Asamblea General, sin mas limitaciones que las impuestas por la Ley.

Artículo 27º. Dentro de sus funciones de administración y gestión financiera de la Entidad y de su Obra Benéfico-Social y Cultural, y sin perjuicio de las funciones emanadas de la Asamblea General, compete en concreto al Consejo de Administración:

- 1) Vigilar la fiel observancia de los Estatutos, proponiendo a la Asamblea General la aprobación de los reglamentos necesarios para la aplicación de los mismos, así como proponer, en su caso, las modificaciones que juzgue convenientes en unos y otros.
- 2) Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos de la Asamblea General.
- 3) Ostentar la representación de la Entidad, en juicio y fuera de él, para todo lo concerniente al giro y tráfico de la misma, y sin perjuicio de las delegaciones y apoderamientos previstos en estos Estatutos expresamente acordados por el propio Consejo de Administración.
- 4) Determinar y modificar la estructura interna y organización administrativa de la Institución y crear y suprimir Agencias y Sucursales.
- 5) Determinar las operaciones, tanto activas como pasivas y complementarias, que haya de practicar la Entidad dentro del objeto y fines de la misma, reglamentando su forma y condiciones, así como acordar la creación, suspensión, modificación o supresión de cualquiera de ellas, todo ello de acuerdo siempre con las disposiciones legales y estatutarias.
- 6) Elevar a la Asamblea General las propuestas expresamente previstas en estos Estatutos o cualesquiera otras necesarias para el buen gobierno y administración de la Entidad.
- 7) Aprobar y modificar la plantilla de empleados, nombrar a los mismos, crear y suprimir cargos, fijar sus facultades y atribuciones y señalar sus sueldos, según lo exija y permita la marcha y situación de la Entidad.
- 8) Acordar la inversión de los fondos de la Entidad y toda clase de actos de disposición y administración necesarios para la gestión de las actividades de la misma; y a título enunciativo y no limitativo, acordar y efectuar la inversión, utilización y disposición de los fondos, y, a este efecto, cobrar, pagar, girar y transferir cantidades; abrir, seguir y cancelar toda clase de cuentas, incluso de crédito, o depósitos en cualquier Establecimiento, incluido el Banco de España, suscribiendo al efecto talones, cheques o documentos que procedan; constituir hipotecas, aceptarlas, cancelarlas en todo o en parte y modificarlas; dar y recibir cantidades en préstamos; comprar, vender y permutar, ceder y transferir bienes muebles e inmuebles, así como comprar, suscribir, vender, permutar y pignorar toda clase de valores mobiliarios, pólizas y otros efectos, por el precio que estime conveniente y con las condiciones que bien le parezcan; dar y tomar posesión, absolver censos y otros gravámenes, redimirlos; constituir

servidumbres activas y pasivas; celebrar toda clase de transacciones y autorizar la firma, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos y para los fines indicados y otros análogos, de las escrituras y documentos públicos y privados que se requieran, con las cláusulas propias de los contratos de su naturaleza y las demás que bien vistas le sean.

9) Adoptar cuantas disposiciones estime convenientes a la buena administración de los intereses confiados a su prudencia y especial cuidado, resolviendo toda dificultad y los casos no previstos en estos Estatutos, atemperando las resoluciones al espíritu fundacional de la Entidad.

10) Elevar a la Asamblea General la Memoria, Balance anual, Cuenta de Resultados y la propuesta de aplicación de éstos a los fines propios de la Entidad, para su aprobación si procede.

11) Poner a disposición de la Comisión de Control los documentos, antecedentes y datos necesarios para el cumplimiento de su función.

12) Nombrar cuantas Comisiones o Ponencias estime convenientes para el mejor estudio de temas concretos de su competencia.

13) Ejercer todas las acciones administrativas, económico-administrativas, sociales, civiles y criminales, judiciales y extrajudiciales que competen a la Entidad y representarla cuando sea demandada, así como desistirlas, transigirlas o someterlas a arbitrajes de derecho y equidad.

14) Proponer a la Asamblea General, para su aprobación, las obras sociales de nueva creación, los presupuestos de las ya existentes y su gestión y administración, conforme a las disposiciones legales y a criterios de racionalidad económica y máximo servicio a la región asturiana.

15) Delegar, en su caso, en la Comisión Ejecutiva, en las Comisiones Delegadas que decida crear el Consejo, en el Presidente y en el Director General, en su caso, las facultades que considere procedentes, con excepción de las relativas a la elevación de propuestas a la Asamblea General o cuando se trate de facultades que le hubieran sido delegadas, salvo, en este caso, que fuese expresamente autorizada para ello. Para la ejecución de sus acuerdos podrá facultar al Presidente, a algún Vocal, al Director General y a otros empleados de la Entidad, con carácter mancomunado o solidario, mediante simple certificación de sus acuerdos u otorgando poderes notariales.

16) Nombrar al Director General o asimilado, en su caso, notificándolo a la Asamblea General para su confirmación en el plazo de un mes desde el acuerdo.

17) Establecer acuerdos de colaboración o cooperación y alianzas con otras Cajas de Ahorros.

18) Corresponde al Consejo de Administración aprobar el Reglamento para la defensa del cliente, designar al titular del Departamento de Atención al Cliente, decidir la creación de un Defensor del Cliente, designarlo en su caso y conocer de los informes anuales de uno y otro, así como determinar si el Defensor del Cliente, caso de que se cree, asume las funciones del Defensor del partícipe de los planes y fondos de pensiones.

19) Cualesquiera otras no atribuidas a otros Órganos que sean consecuencia del ejercicio de las funciones de gobierno y administración de la Entidad que al Consejo competen.

#### **Funciones delegadas por la Asamblea General**

No existen funciones delegadas por la Asamblea General.

#### **Indique las funciones indelegables del Consejo de Administración:**

- Elevación de propuestas a la Asamblea General.



- La formulación de las Cuentas Anuales, y su elevación a la Asamblea General
- Las especialmente delegadas al Consejo por la Asamblea General
- El nombramiento y cese del Presidente de la Entidad
- El nombramiento y cese del Director General o asimilado

**A.2.3. Detalle las funciones asignadas estatutariamente a los miembros del Consejo de Administración.**

De los miembros que integran el Consejo de Administración, el Presidente tiene asignadas funciones en el artículo 51° de los Estatutos, cuyo tenor literal es el siguiente:

Artículo 51°. Son atribuciones del Presidente:

- a) Convocar y presidir las sesiones de los órganos cuya Presidencia ostenta.
- b) Determinar los asuntos que hayan de ser objeto de debate y su orden y dirigir las discusiones y debates, así como firmar las actas.
- c) Autorizar la asistencia a las sesiones de técnicos de la Entidad y, en general, de personas ajenas a los órganos colegiados de la Entidad.
- d) Cumplir y hacer cumplir los acuerdos de los Órganos de Gobierno.
- e) Someter al Consejo de Administración las cuentas anuales, el informe de gestión y la aplicación del resultado a los fines propios de la Entidad.
- f) Representar a la Entidad en sus relaciones externas.
- g) Llevar la firma oficial de la Entidad, indistinta o conjuntamente con el Director General, si lo hubiera, conforme acuerde el Consejo de Administración.
- h) Dar su visto bueno a las certificaciones que se expidan de acuerdos de los órganos que preside.
- i) Velar para que se cumplan las disposiciones legales que obligan o afecten a la Entidad, así como los preceptos de estos Estatutos y de sus Reglamentos.
- j) Disponer lo conveniente en casos de suma urgencia, respecto de cualquier asunto en que sea aconsejable no diferirlo hasta que resuelva el Órgano competente, dando cuenta de lo actuado en la primera reunión que celebre dicho Órgano.
- k) Autorizar las actas y poderes que afectan al régimen de las operaciones de la Entidad.
- l) Hacer pagos y cobros de todas clases, incluso de libramientos del Estado, Comunidades Autónomas, Provincias y Municipios y otros organismos o particulares sin limitación alguna y delegar las facultades que estime pertinentes en el Director General o en otros empleados de la Entidad.

*Handwritten signature*

**A.2.4. Indique, en el caso de que existan, las facultades que tienen delegadas los miembros del Consejo y el Director General:**

**Miembros del Consejo**

Nombre	Breve descripción
MENENDEZ MENENDEZ, MANUEL	VER DETALLE EN APARTADO K

**Director General**

Nombre	Breve descripción
FERNANDEZ FERNANDEZ, FELIPE	VER DETALLE EN APARTADO K

**A.2.5. Indique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación, reelección, evaluación, cese y revocación de los miembros del Consejo. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.**

El Consejo de Administración está integrado por treinta Vocales, que se distribuyen entre los diferentes grupos de representación en la misma proporción que la establecida en el Artículo 13º de los Estatutos para conformar la Asamblea General.

En el Consejo de Administración deberá asegurarse la presencia de representantes de todos los grupos presentes en la Asamblea General, nombrados por ésta, y en la misma proporción en que estén presentes en ella, debiendo acceder al Consejo sus miembros con respeto absoluto a los principios de proporcionalidad y elección democrática establecidos en los Estatutos, en el Reglamento y demás legislación en vigor.

**NORMAS RELATIVAS AL SISTEMA DE ELECCIÓN:**

**a) Corporaciones Municipales:**

Los Vocales del Consejo de Administración en representación de las Corporaciones Municipales serán elegidos, por los Plenos de las Corporaciones a las que corresponda estar representadas en el Consejo de Administración, de acuerdo con las normas generales descritas en el Reglamento Regulador del Sistema de Composición de los Organos de Gobierno.

El procedimiento para determinar las Corporaciones a las que corresponde estar representadas será el establecido en el Reglamento Regulador del Sistema de Composición de los Organos de Gobierno.

**b) Entidades Fundadoras:**

Los Vocales del Consejo de Administración en representación de las Entidades Fundadoras serán elegidos por éstas entre las personas que tengan la condición de Consejeros Generales en representación de cada una de ellas y con respeto a las normas previstas en el Reglamento Regulador del Sistema de Composición de los Organos de Gobierno.

**c) Impositores:**

Los Vocales del Consejo de Administración en representación de los Impositores serán elegidos por los Consejeros Generales de este grupo de acuerdo con las normas recogidas en el Reglamento Regulador del Sistema de Composición de los Organos de Gobierno.

**d) Empleados:**

Los Vocales del Consejo de Administración en representación de los empleados se elegirán por los Consejeros Generales de éste grupo de entre los mismos que ostenten esta condición y con arreglo a las normas

desarrolladas en el Reglamento Regulator del Sistema de Composición de los Organos de Gobierno.

Entre los Vocales designados por las Corporaciones Municipales y por los Impositores, podrán incluirse en cada grupo hasta dos personas que no sean Consejeros Generales, siempre que reúnan los requisitos exigidos para éstos y, además, acrediten formación de grado superior o haber desempeñado durante un plazo no inferior a cinco años funciones de alta administración, dirección, control o asesoramiento de entidades financieras o funciones de similar responsabilidad en otras entidades públicas o privadas de dimensión al menos análoga a la Entidad, en concordancia con los requisitos previstos en el Real Decreto 1245/1995 en su Artículo dos, tercero, para ser consejero de un banco de nueva creación.

Si en el plazo de un mes desde que se produjeran las vacantes, alguno de los Grupos no hubiera designado a todos o parte de sus representantes, éstos serán designados en la primera Asamblea General que se celebre, de entre candidaturas que proclame la propia Asamblea, a propuesta de no menos del diez por ciento de los Consejeros Generales del Grupo de Representación en que se hayan producido las vacantes a cubrir, y de forma proporcional a los votos obtenidos por cada una.



#### NORMAS RELATIVAS AL SISTEMA DE NOMBRAMIENTO:

De conformidad con lo dispuesto en el apartado f) del artículo 12º, en relación con el 30º, de los Estatutos, corresponde de forma especial a la Asamblea General el nombramiento de Vocales del Consejo de Administración y de los Miembros de la Comisión de Control, así como la adopción de los acuerdos de separación del cargo que correspondan antes del término de su mandato en los supuestos legalmente previstos.

No obstante, los Vocales del Consejo de Administración y Miembros de la Comisión de Control elegidos o designados para cubrir vacantes, serán nombrados con carácter provisional por los propios Órganos a los que se incorporan y posteriormente deberán ser ratificados por la primera Asamblea General que se celebre.

Para proceder al nombramiento o ratificación, en su caso, de los Vocales del Consejo de Administración es precisa la convocatoria de la Asamblea General con los requisitos establecidos en el apartado A.1.8. de este documento.

#### NORMAS RELATIVAS AL SISTEMA DE ACEPTACIÓN:

Todos los Miembros del Consejo deben suscribir un documento por escrito en el que manifiestan cumplir todos los requisitos de elegibilidad y no estar incurso en ninguna incompatibilidad legal o estatutaria, así como la aceptación del cargo.

#### NORMAS RELATIVAS AL SISTEMA DE REELECCIÓN:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36º de los Estatutos, para poder ser reelegido Vocal del Consejo de Administración se tendrá que mantener, obligatoriamente, la calidad de Consejero General, salvo la

excepción establecida para los dos representantes de los Impositores y de las Corporaciones Municipales.

#### NORMAS RELATIVAS AL SISTEMA DE CESE:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37° de los Estatutos, el nombramiento de los Vocales del Consejo de Administración será irrevocable, siendo de aplicación las mismas salvedades que las previstas para los Consejeros Generales en el Artículo 17°.1.f) de los Estatutos.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo anterior, los Vocales del Consejo de Administración cesarán, además de por las causas de cese de los Consejeros Generales, cuando, tras su nombramiento, incurran en alguna de las incompatibilidades o prohibiciones específicas legal y estatutariamente establecidas.

Las vacantes que se produzcan antes del término del mandato deberán ser cubiertas:

- a) En el grupo de Corporaciones Municipales, por el siguiente en la lista de la candidatura de que procediera el vocal a sustituir, si lo hubiera, o por nuevo nombramiento a propuesta del mismo grupo municipal en que se produjo la vacante.
- b) En el grupo de Impositores, por el primer suplente que pertenezca a la misma propuesta del Vocal a sustituir.
- c) En el Grupo de Representación de Entidades Fundadoras, por el siguiente en la lista de la que procediera el vocal a sustituir, si lo hubiera, o por nuevo nombramiento a propuesta del grupo municipal o parlamentario en que se produjo la vacante.
- d) En el Grupo de Representación de los Empleados, por el Consejero General suplente que pertenezca a la misma propuesta del Vocal a sustituir.

El nombramiento de los Vocales designados en provisión de vacantes será realizado por el Consejo de manera provisional, debiendo ser confirmado por la primera Asamblea que se celebre.

El Vocal nombrado en provisión de vacante lo será como máximo por el período de tiempo hasta completar el mandato para el que fue nombrado el Vocal a sustituir. Este nombramiento deberá realizarse respetando los criterios que se señalan en el Artículo 31° en relación con el Artículo 15° de los Estatutos.

#### NORMAS RELATIVAS AL SISTEMA DE REVOCACIÓN:

De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 37° de los Estatutos, el nombramiento de los Vocales del Consejo de Administración será irrevocable, siendo de aplicación las mismas salvedades que las previstas para los Consejeros Generales en el Artículo 17°.1.f) de los Estatutos.

**A.2.6. ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?**

sí  NO

Explique el régimen de adopción de acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos el quórum mínimo de asistencia y el tipo de mayorías precisos para adoptar los acuerdos:

Adopción de acuerdos

Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría
ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD, EN GENERAL	53,33 - LA MITAD MAS UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO	51,72 - LA MITAD MAS UNO DE LOS ASITENTES
NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE DE LA ENTIDAD	53,33 - LA MITAD MAS UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO	51,72 - LA MITAD MAS UNO DE LOS ASITENTES
NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR GENERAL O ASIMILADO	53,33 - LA MITAD MAS UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO	51,72 - LA MITAD MAS UNO DE LOS ASITENTES
ATRIBUCIÓN DE FUNCIONES EJECUTIVAS AL CARGO DE PRESIDENTE	53,33 - LA MITAD MAS UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO	53,33 - LA MITAD MAS UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO
CESE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	66,66 - DOS TERCIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO	66,66 - DOS TERCIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO
CESE DEL DIRECTOR GENERAL O ASIMILADO	53,33 - LA MITAD MAS UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO	53,33 - LA MITAD MAS UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO
DELEGACIÓN DE FACULTADES Y LA CONSTITUCIÓN DE COMISIONES DELEGADAS	53,33 - LA MITAD MAS UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO	53,33 - LA MITAD MAS UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO

*Handwritten signature*

**A.2.7. Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en el Consejo.**

El Departamento de Secretaría de Órganos de Gobierno y Comités Internos, dependiente del Área de Secretaría y Comunicación, es el responsable de notificar los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración al estamento interno que tenga asignada la responsabilidad de ejecutar las acciones que correspondan para dar cumplimiento a las decisiones adoptadas por el Consejo de Administración.

**A.2.8. Indique si existe reglamento del Consejo de Administración. En caso afirmativo, describa su contenido:**

si  NO

Ver Addenda

**A.2.9. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones del Consejo.**

Las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones del Consejo de Administración están recogidas en el artículo 38º de los Estatutos, cuyo tenor literal es el siguiente:

Artículo 38º. El Consejo se reunirá, convocado por su Presidente, cuantas veces sea necesario para la buena marcha de la Caja y, por lo menos, una vez cada dos meses. Las reuniones podrán ser ordinarias o extraordinarias.

Corresponde al Presidente convocar y presidir las sesiones del Consejo de Administración, fijar el Orden del Día y dirigir los debates. Es, asimismo, función propia del Presidente la representación institucional de la Entidad.

Podrán convocarse sesiones extraordinarias:

- a) Siempre que el Presidente lo considere oportuno.
- b) Cuando el Presidente sea requerido para ello por cinco Vocales o por la Comisión Ejecutiva. En el primer supuesto, la sesión se celebrará en el plazo de siete días.
- c) Cuando la Comisión de Control o la tercera parte de los miembros de la Asamblea requiera la convocatoria extraordinaria de la Asamblea General. La convocatoria del Consejo de carácter ordinario se hará por escrito, con una antelación mínima de dos días de la fecha de su celebración y con expresión del lugar, fecha y hora en que habrá de celebrarse la reunión, y Orden del día de la misma.

En las sesiones extraordinarias será válida la convocatoria, cualquiera que sea su forma y plazo, siempre que a los Vocales les sea objetivamente posible acudir desde su domicilio inscrito en el Registro Mercantil al lugar donde haya de celebrarse la sesión y que en el acta correspondiente conste expresamente que han sido convocados todos los Vocales. En las sesiones extraordinarias no podrán tratarse otros asuntos que aquellos para los que hayan sido convocadas.

Si reunidos todos los miembros del Consejo acordasen, por unanimidad, constituirse en sesión extraordinaria, ésta será válida siempre que se levante acta en la que conste este acuerdo de constitución.

**A.2.10. Determine los supuestos en los que los miembros del Consejo podrán solicitar la convocatoria de las reuniones del Consejo.**

El mecanismo de convocatoria del Consejo por parte de los Vocales del Consejo de Administración está previsto para reuniones extraordinarias, y deberá ser convocado cuando el Presidente sea requerido para ello por cinco Vocales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38º de los Estatutos.

**A.2.11. Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el Consejo sin la asistencia de su Presidente.**

Número de reuniones del consejo	16
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del Presidente	0

**A.2.12. Identifique la información que se facilita a los miembros del consejo con motivo de las reuniones del Consejo de Administración. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.**

La información que se facilita a los miembros del consejo consiste en la entrega de una copia de los informes en los que se basan las propuestas que se someten a la aprobación del Consejo de Administración junto con la convocatoria de la sesión en la que la misma se tratará.

Se remite por correo electrónico a todos los Vocales del Consejo.

Asimismo, una copia de dicha documentación se pone a disposición de cada uno de los asistentes a la reunión en que se va a tratar con anterioridad al inicio de la misma.

**A.2.13. Identifique al presidente y vicepresidente/s ejecutivos, en su caso, y al Director General y asimilados:**

Nombre	Cargo
MENENDEZ MENENDEZ, MANUEL	PRESIDENTE
FERNANDEZ FERNANDEZ, FELIPE	DIRECTOR GENERAL

**A.2.14. Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los miembros del Consejo, para ser nombrado presidente del Consejo.**

sí  NO

Descripción de los requisitos
El cargo de Presidente con funciones ejecutivas deberá recaer en persona que reúna las condiciones de capacidad, formación de grado superior, preparación técnica en materias financiera y de gestión de empresas y experiencia como ejecutivo de alta dirección empresarial.

**A.2.15. Indique si el presidente del Consejo tiene voto de calidad.**

sí  NO

Materias en las que existe voto de calidad
El voto de calidad está contemplado en el artículo 40º de los Estatutos a favor del Presidente de la reunión, en caso de empate, para todas las materias sujetas a mayoría ordinaria.

**A.2.16. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su formulación al Consejo están previamente certificadas:**

sí  NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el Consejo.

Nombre	Cargo
VIGIL-ESCALERA BALBONA, JOSE DAVID	SECRETARIO CONSEJERO

**A.2.17. Indique se existen mecanismos establecidos por el Consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Asamblea General con salvedades en el informe de auditoría.**

sí  NO

Explicación de los Mecanismos

**A.2.18. Detalle las medidas adoptadas para que la información difundida a los mercados de valores sea transmitida de forma equitativa y simétrica.**

**A.2.19. Indique y explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la Caja para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación de riesgo crediticio.**

sí  NO

Explicación de los Mecanismos
<p>La Entidad tiene constituido un Comité de Auditoría que tiene atribuidas las siguientes funciones:</p> <p>a) Informar a la Asamblea General sobre las cuestiones que se planteen en su seno, en materias de su competencia.</p> <p>b) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Asamblea General, el nombramiento de los auditores de cuentas externos, de acuerdo con la normativa aplicable a la Entidad.</p> <p>c) Supervisión de los servicios de auditoría interna de la Entidad.</p> <p>d) Conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la Entidad.</p> <p>e) Relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.</p> <p>f) Las demás funciones que le sean atribuidas por su Reglamento de funcionamiento o por el Consejo de Administración.</p>

**A.2.20. Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la Caja y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la Caja y/o su grupo.**

sí  NO

	Caja	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	277	0	277



Importe trabajos distintos de los de auditoría/importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	64,600	0,000	
---	--------	-------	--

**A.2.21. Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la Caja y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:**

	<b>Caja</b>	<b>Grupo</b>
<b>Número de años ininterrumpidos</b>	<b>11</b>	<b>11</b>

	<b>Caja</b>	<b>Grupo</b>
<b>Nº de años auditados por la firma actual de auditoría</b>	<b>15</b>	<b>11</b>
<b>Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)</b>	<b>62,500</b>	<b>100,000</b>

**A.2.22. ¿Existe Comisión Ejecutiva? En caso afirmativo, indique sus miembros:**

sí  NO

**COMISIÓN EJECUTIVA**

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
MENENDEZ MENENDEZ, MANUEL	PRESIDENTE
VIGIL-ESCALERA BALBONA, JOSE DAVID	SECRETARIO
FERNANDEZ FELGUEROSO, MARIA PAZ	VOCAL
ROCES ARBESU, PELAYO	VOCAL
VILLAVERDE SUAREZ, FRANCISCO JOSE	VOCAL
IGLESIAS CAUNEDO, AGUSTIN	VOCAL
VARELA DIAZ, PILAR	VOCAL
ALVAREZ MARGARIDE, ROBERTO	VOCAL
PAÑEDA HUERTA, ANDRES	VOCAL
ROZA FRESNO, VICTOR	VOCAL
ARIAS BARRIENTOS, MANUEL ANGEL	VOCAL

**A.2.23. Indique, en su caso, las funciones delegadas y estatutarias que desarrolla la comisión ejecutiva.**

- Ostentar la representación de la Entidad, en juicio y fuera de él, para todo lo concerniente al giro y tráfico de la misma, y sin perjuicio de las delegaciones y apoderamientos previstos en estos Estatutos o expresamente acordados por el propio Consejo de Administración.
- Determinar y modificar la estructura interna y organización administrativa de la Institución y crear y suprimir Agencias y Sucursales.
- Determinar las operaciones, tanto activas como pasivas y complementarias, que haya de practicar la Entidad dentro del objeto y fines de la misma, reglamentando su forma y condiciones, así como acordar la creación, suspensión, modificación o supresión de cualquiera de ellas, todo ello de acuerdo siempre con las disposiciones legales y estatutarias.

- Aprobar y modificar la plantilla de empleados, nombrar a los mismos, crear y suprimir cargos, fijar sus facultades y atribuciones y señalar sus sueldos, según lo exija y permita la marcha y situación de la Entidad.

- Acordar la inversión de los fondos de la Caja y toda clase de actos de disposición y administración necesarios para la gestión de las actividades de la Entidad; y, a título enunciativo y no limitativo, acordar y efectuar la inversión, utilización y disposición de los fondos, y, a este efecto, cobrar, pagar, girar y transferir cantidades; abrir, seguir y cancelar toda clase de cuentas, incluso de crédito o depósitos en cualquier Establecimiento, incluido el Banco de España, suscribiendo al efecto talones, cheques o documentos que procedan; constituir hipotecas, aceptarlas, cancelarlas en todo o en parte y modificarlas; dar y recibir cantidades en préstamos; comprar, vender, permutar, ceder y transferir bienes muebles e inmuebles, así como comprar, suscribir, vender, permutar y pignorar toda clase de valores mobiliarios, pólizas y otros efectos, por el precio que estime conveniente y con las condiciones que bien le parezcan; dar y tomar posesión, absolver censos y otros gravámenes, redimirlos; constituir servidumbres activas y pasivas; celebrar toda clase de transacciones y autorizar la firma, de acuerdo con lo dispuesto en estos Estatutos y para los fines indicados u otros análogos, de las escrituras y documentos públicos y privados que se requieran, con las cláusulas propias de los contratos de su naturaleza y las demás que bien vistas le sean.



- Nombrar cuantas Comisiones o Ponencias estime convenientes para el mejor estudio de temas concretos de su competencia.

- Ejercer todas las acciones administrativas, económico-administrativas, sociales, civiles y criminales, judiciales y extrajudiciales que competen a la Caja y representarla cuando sea demandada, así como desistirlas, transigirlas o someterlas a arbitrajes de derecho y equidad.

**A.2.24. En el caso de que exista comisión ejecutiva, explique el grado de delegación y de autonomía de la que dispone en el ejercicio de sus funciones, para la adopción de acuerdos sobre la administración y gestión de la sociedad.**

La Comisión Ejecutiva dispone de plena autonomía en el ejercicio de las funciones que tiene delegadas, si bien da cuenta de todas sus decisiones al Consejo de Administración y a la Comisión de Control.

**A.2.25. Indique, en su caso, si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes miembros en función del grupo al que representan.**

sí  NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva

**A.2.26. ¿Existe Comité de Auditoría o sus funciones han sido asumidas por la Comisión de Control? En el primer caso, indique sus miembros:**

**COMITÉ DE AUDITORÍA**

Nombre	Cargo
ALVAREZ MARGARIDE, ROBERTO	PRESIDENTE
FERNANDEZ ALONSO, ANTONIO	SECRETARIO
AGUERA SIRGO, JOSE MANUEL	VOCAL
IGLESIAS CAUNEDO, AGUSTIN	VOCAL
SOLLA BARCENA, VICTOR MANUEL	VOCAL

**A.2.27. Describa, en su caso, las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza el Comité de Auditoría.**

*825*

El carácter y las competencias del Comité de Auditoría están recogidos en los artículos 1 y 2 del Reglamento General del Comité de Auditoría, cuyo tenor literal es el siguiente:

**Artículo 1. Carácter**

El Comité de Auditoría tiene carácter meramente consultivo, de apoyo y asesoramiento al Consejo de Administración.

Es un órgano cuyos miembros serán nombrados por el Consejo de Administración, si bien no constituirá Comisión Delegada al no tener conferidas facultades reservadas al Consejo de Administración.

**Artículo 2. Competencias**

El Comité de Auditoría tendrá las siguientes funciones:

- a) Informar a la Asamblea General sobre las cuestiones que se planteen en su seno, en materias de competencia del Comité.
- b) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Asamblea General, el nombramiento de los auditores de cuentas externos, de acuerdo con la normativa aplicable a la Entidad.
- c) Supervisión de los servicios de auditoría interna de la Entidad.
- d) Conocimiento del proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la Entidad.
- e) Relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.
- f) Las demás funciones que le sean atribuidas por su Reglamento o por el Consejo de Administración.

**A.2.28. Indique los miembros de la Comisión de Retribuciones:**

**COMISIÓN DE RETRIBUCIONES**

Nombre	Cargo
FERNANDEZ FELGUEROSO, MARIA PAZ	PRESIDENTE
VIGIL-ESCALERA BALBONA, JOSE DAVID	SECRETARIO
ROCÉS ARBESU, PELAYO	VOCAL

**A.2.29. Describa las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza la comisión de retribuciones.**

El carácter y las competencias de la Comisión de Retribuciones están recogidos en los artículos 1 y 2 del Reglamento General de la Comisión de Retribuciones, cuyo tenor literal es el siguiente:

**Artículo 1. Carácter**

La Comisión de Retribuciones tiene carácter meramente consultivo, de apoyo y asesoramiento al Consejo de Administración.

Es un órgano constituido en el seno del Consejo de Administración, si bien no constituye Comisión Delegada al no tener conferidas facultades reservadas al Consejo de Administración.

**Artículo 2. Competencias**

Tendrá la función de informar sobre la política general de retribuciones e incentivos para los miembros del Consejo y para el personal directivo.

En concreto tendrá las siguientes funciones:

- 1) Elaborar un informe anual, que remitirá al Consejo, sobre la política retributiva de los miembros del Consejo de Administración y del personal Directivo.
- 2) Informar al Consejo de Administración sobre las propuestas que se formulen al mismo relativas al régimen de retribuciones de los miembros del Consejo de Administración, así como revisar de manera periódica la estructura e importe de dichas remuneraciones y velar por la transparencia de las mismas.
- 3) Informar al Consejo de Administración sobre las propuestas que se formulen al mismo relativas al régimen de retribuciones de los directivos de la Entidad, así como sobre los incentivos de directivos y empleados, vinculados a la evolución del negocio o a otros índices variables.
- 4) Las demás funciones que le sean atribuidas por este Reglamento o por el Consejo de Administración.

**A.2.30. Indique los miembros de la comisión de inversiones:**

**COMISIÓN DE INVERSIONES**

Nombre	Cargo
AZA CONEJO, ROSA ISABEL	PRESIDENTE
ROZA FRESNO, VICTOR	SECRETARIO
SUAREZ PANDIELLO, JAVIER	VOCAL

**A.2.31. Describa las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza la Comisión de Inversiones.**

El carácter y las competencias de la Comisión de Inversiones están recogidos en los artículos 1 y 2 del Reglamento General de la Comisión de Inversiones, cuyo tenor literal es el siguiente:

**Artículo 1. Carácter**

La Comisión de Inversiones tiene carácter meramente consultivo, de apoyo y asesoramiento al Consejo de Administración.

Es un órgano constituido en el seno del Consejo de Administración, si bien no constituye Comisión Delegada al no tener conferidas facultades reservadas al Consejo de Administración.

**Artículo 2. Competencias**

Tendrá la función de informar al Consejo sobre las inversiones y desinversiones de carácter estratégico y estable que efectúe la Caja de Ahorros de Asturias, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo, así como la viabilidad financiera de las citadas inversiones y su adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad.

En todo caso, se entenderá como estratégica la adquisición o venta de cualquier participación significativa de cualquier sociedad cotizada o la participación en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno.

La Comisión se reunirá para el seguimiento de la evolución y resultados del área de negocio responsable de las inversiones estratégicas de la Entidad y su Grupo.

A tales efectos tendrá las siguientes funciones concretas, todas ellas referidas a las inversiones y desinversiones de carácter estratégico de la Entidad:

- 1) Mejorar la comunicación entre el Consejo y la Dirección de la Entidad en lo relativo a sus inversiones estratégicas y las de su Grupo.
- 2) Facilitar el conocimiento por parte del Consejo del negocio y de la evolución de la Entidad y del sector.
- 3) Analizar los informes y presentaciones de la Dirección de la Entidad sobre las inversiones estratégicas de la misma y su Grupo.
- 4) Elaborar un informe anual, que se remitirá al Consejo, donde se incluya un resumen de las inversiones, así como una relación y sentido de los informes emitidos por la Comisión en el ejercicio correspondiente.
- 5) Las demás funciones que le sean atribuidas por su Reglamento o por el Consejo de Administración.

**A.2.32. Indique, en su caso, la existencia de reglamentos de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.**

Existen reglamentos específicos para la Comisión de Inversiones, Comisión de Retribuciones y Comité de Auditoría, estando dichas normas a disposición de quien, estando legitimado para ello, lo solicite en el Departamento de Secretaría de Órganos de Gobierno y Comités Internos de la Entidad.

**A.2.33. ¿Existe/n órgano/s específicos que tiene/n asignada la competencia para decidir la toma de participaciones empresariales? En caso afirmativo, indíquelos:**

SÍ  NO

Órgano/s que tiene/n asignada la competencia para decidir la toma de participaciones empresariales	Observaciones
--	---------------

**A.2.34. En su caso, indique qué exigencias procedimentales o de información están previstas para llegar a acuerdos que impliquen toma de participaciones empresariales.**

Los acuerdos que implican toma de participaciones empresariales se adoptan por el órgano competente en base a la propuesta que elevan los servicios técnicos de la Entidad, la cual incorpora los estudios e informes técnicos que la naturaleza de la inversión requiere en cada caso.

**A.2.35. Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio los siguientes órganos:**

Número de reuniones de la Comisión Retribuciones	3
Número de reuniones de la Comisión Inversiones	3
Número de reuniones de la Comisión Ejecutiva o Delegada	23
Número de reuniones del Comité de Auditoría	6

**A.2.36. Indique, en su caso, los demás órganos delegados o de apoyo creados por la Caja:**

**ÓRGANO COMISIÓN DELEGADA PARA LA OBRA SOCIAL Y CULTURAL**

Nombre	Cargo
MENENDEZ MENENDEZ, MANUEL	PRESIDENTE
VIGIL-ESCALERA BALBONA, JOSE DAVID	SECRETARIO
FERNANDEZ FELGUEROSO, MARIA PAZ	VOCAL
CREGO LORENZO, LUIS ALFREDO	VOCAL
DIAZ GARCIA, M <sup>º</sup> ESTHER	VOCAL
GARCIA GARCIA, LUIS MARIA	VOCAL
VARELA DIAZ, PILAR	VOCAL
ALVAREZ ARIZNAVARRETA, LUIS	VOCAL
CAÑO MONTIEL, JOSE MIGUEL	VOCAL
SUAREZ GONZALEZ, FERNANDO	VOCAL
ARIAS BARRIENTOS, MANUEL ANGEL	VOCAL

**Detalle las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de cargos de cada uno de los órganos e indique las funciones de éstos órganos.**

No está previsto ningún sistema de ELECCIÓN de los Miembros que componen la Comisión Delegada del Consejo de Administración para la Obra Social y Cultural.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41º de los Estatutos, el NOMBRAMIENTO, CESE y REVOCACIÓN de los miembros de la Comisión Delegada del Consejo de Administración para la Obra Social y Cultural se realiza por el Consejo de Administración de entre sus miembros, guardando la misma proporción que la establecida en el artículo 29º de dicho cuerpo legal para conformar el Consejo de Administración.

Los Miembros de la Comisión Delegada del Consejo de Administración para la Obra Social y Cultural ACEPTAN el cargo, en su caso, en la propia reunión del Consejo de Administración que procede al nombramiento. En caso de inasistencia a dicha reunión deben suscribir un documento por escrito de aceptación del cargo, a efectos de su inscripción en el Registro Mercantil.

### **ÓRGANO CONSEJO CONSULTIVO DE EMPRESAS PARTICIPADAS**

Nombre	Cargo
MENENDEZ MENENDEZ, MANUEL	PRESIDENTE
VIGIL-ESCALERA BALBONA, JOSE DAVID	SECRETARIO
AGUERA SIRGO, JOSE MANUEL	VOCAL
ROCES ARBESU, PELAYO	VOCAL
SUAREZ PANDIELLO, JAVIER	VOCAL
FERNANDEZ FELGUEROSO, MARIA PAZ	VOCAL
AZA CONEJO, ROSA ISABEL	VOCAL
CORRALES MONTEQUIN, JUAN JOSE	VOCAL
FERNANDEZ VAZQUEZ, IGNACIO	VOCAL
IGLESIAS CAUNEDO, AGUSTIN	VOCAL
PEREZ VILLALTA, GABRIEL	VOCAL
COTRINA CARO, FIDELA AMALIA	VOCAL
FERNANDEZ GONZALEZ, JOSE ANTONIO	VOCAL
GARCIA ALVAREZ, JULIO	VOCAL
RIESGO PANDIELLO, MARIA DEL MAR	VOCAL
SOLLA BARCENA, VICTOR MANUEL	VOCAL
FERNANDEZ GONZALEZ, JOSE MANUEL	VOCAL

*Handwritten signature*

**Detalle las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de cargos de cada uno de los órganos e indique las funciones de éstos órganos.**

No está previsto ningún sistema de ELECCIÓN de los Miembros que componen el Consejo Consultivo de Empresas Participadas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41º de los Estatutos, el NOMBRAMIENTO, CESE y REVOCACIÓN de los miembros que componen el Consejo Consultivo de Empresas Participadas se realiza por el Consejo de Administración de entre sus miembros.

Los miembros del Consejo Consultivo de Empresas Participadas ACEPTAN el cargo, en su caso, en la propia reunión del Consejo de Administración que procede al nombramiento. En caso de inasistencia a dicha reunión deben suscribir un documento por escrito de aceptación del cargo.

#### **A.3. Comisión de Control**

**A.3.1. Complete el siguiente cuadro sobre los miembros de la Comisión de Control:**

#### **COMISIÓN DE CONTROL**

Nombre	Cargo	Grupo al que representa
BARRIO PRALLONG, MARIA DEL CARMEN DEL	PRESIDENTE	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
PAÑEDA HUERTA, PATRICIA	SECRETARIO	IMPOSITORES
BERNARDO SANCHEZ, ANTONIO	VOCAL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS

MORALES MIRAVALLS, JESUS	VOCAL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
ALVAREZ GONZALEZ, JOSE CARLOS	VOCAL	CORPORACIONES MUNICIPALES
ALVAREZ GONZALEZ, ROMAN ANTONIO	VOCAL	CORPORACIONES MUNICIPALES
PEREZ-ESPINOSA GONZALEZ-LOBON, M <sup>a</sup> ISABEL	VOCAL	CORPORACIONES MUNICIPALES
SUAREZ SUAREZ, MARIA EUGENIA	VOCAL	CORPORACIONES MUNICIPALES
CASTRO FERNANDEZ, GERMAN	VOCAL	IMPOSITORES
FERNANDEZ CARRERA, MONTSERRAT	VOCAL	IMPOSITORES
FERNANDEZ GONZALEZ, EVELIA BELEN	VOCAL	IMPOSITORES
GONZALEZ JUSTO, ISIDRO	VOCAL	IMPOSITORES
FERNANDEZ MARTINEZ, JOSE LUIS	VOCAL	EMPLEADOS
PEREZ ALVAREZ, JOSE LUIS	VOCAL	EMPLEADOS
GARCÍA LÓPEZ, JESÚS	VOCAL	IMPOSITORES

825

Número de miembros	15
--------------------	----

Grupo al que pertenecen	Número de comisionados	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	4	26,667
IMPOSITORES	6	40,000
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	3	20,000
EMPLEADOS	2	13,333
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>100,000</b>

**A.3.2. ¿Ha asumido la Comisión de Control la función del Comité de Auditoría?**

sí  NO

**Detalle las funciones de la Comisión de Control:**

Funciones
Las funciones de la Comisión de Control están recogidas en los artículos 42º y 43º de los vigentes Estatutos, cuyo literal se reproduce a continuación:
Artículo 42º. La Comisión de Control tiene por objeto cuidar que la gestión del Consejo de Administración se realice de la manera más eficaz dentro de las líneas generales de actuación señaladas por la Asamblea General y cumpliendo las directrices emanadas de la normativa financiera y de los Estatutos.
Artículo 43º. Para el cumplimiento de sus fines, la Comisión de Control tendrá atribuidas las siguientes funciones:
1) El análisis de la gestión económica y financiera de la Entidad, elevando a la Asamblea General, a la Consejería de Hacienda del Principado de Asturias y al Banco de España información semestral sobre la misma.
2) El estudio de la censura de cuentas que resuma la gestión del ejercicio y la consiguiente elevación a la Asamblea General del informe que refleje el examen realizado.
3) Informar a la Asamblea General y a la Consejería de Hacienda del Principado de Asturias sobre la gestión del presupuesto corriente de la Obra Benéfico-Social, sobre el proyecto de presupuesto aprobado por el Consejo de Administración y sobre la actuación, en su caso, de la Comisión Delegada de Obras Sociales.
4) Informar a la Consejería de Hacienda del Principado de Asturias y al Ministerio de Hacienda del nombramiento y cese del Presidente Ejecutivo y de los Directores Generales y asimilados.
5) Informar sobre cuestiones o situaciones concretas a petición de la Asamblea General, del Ministerio de Hacienda y de la Consejería de Hacienda del Principado de Asturias .
6) Vigilar, en funciones de Comisión Electoral, el proceso de elección y designación de los miembros de los Órganos de Gobierno, informando debidamente a la Consejería del Principado competente en la materia de todos los acuerdos adoptados en uso de sus facultades sobre estas materias. A la Comisión de Control le corresponden asimismo la interpretación de las normas y la resolución en primera instancia de las posibles impugnaciones en



relación con los sucesivos actos o acuerdos correspondientes a los nombramientos.

Contra los actos dictados por la Comisión de Control en funciones de Comisión Electoral cabe recurso, en segunda y definitiva instancia, ante la Asamblea General o, en su caso, ante la Comisión de Seguimiento Estatutario constituida al efecto.

7) Requerir al Presidente la convocatoria de la Asamblea General, con carácter extraordinario, en el supuesto previsto en el punto 8) de este Artículo.

8) Proponer la suspensión de la eficacia de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración, la Comisión Ejecutiva, las Comisiones Delegadas que en su caso decida crear el Consejo, el Presidente o, en su caso, el Director General, sujetándose dicha función a las siguientes reglas:

a) Podrán ser objeto de propuesta de suspensión los acuerdos y decisiones del Consejo de Administración de la Entidad, así como de la Comisión Ejecutiva y de las Comisiones Delegadas que en su caso decida crear el Consejo, del Presidente y del Director General, en su caso, cuando ejerzan funciones delegadas del Consejo de Administración.

b) Procederá elevar la propuesta cuando la Comisión de Control entienda que dichos acuerdos o decisiones vulneran las disposiciones vigentes o afectan injusta y gravemente a la situación patrimonial, a los resultados o al crédito de la Entidad o de sus Impositores o clientes. La propuesta habrá de elevarse necesariamente dentro de los quince días siguientes a la fecha de recepción de los acuerdos.

c) La propuesta, que habrá de ser motivada, se elevará a la Consejería de Hacienda del Principado de Asturias o al Ministerio de Hacienda, según el origen de la disposición que se entienda infringida.

d) Al elevar la propuesta de suspensión, el Presidente de la Comisión de Control requerirá al Consejo de Administración, mediante escrito dirigido a su Presidente, para que convoque una Asamblea General extraordinaria.

**A.3.3. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como de las responsabilidades que tiene atribuidas la Comisión de Control.**

Las reglas de funcionamiento de la Comisión de Control están recogidas en el artículo 49º de los vigentes Estatutos, cuyo tenor literal es el siguiente:

Artículo 49º. Las reuniones de la Comisión de Control se ajustarán a las siguientes reglas:

a) Se reunirá, como mínimo, una vez cada dos meses y siempre que lo haga necesario el desempeño de sus funciones.

b) Serán convocadas por su Presidente, a iniciativa propia o a solicitud de una quinta parte de sus miembros.

c) Quedará válidamente constituida cuando concurran a la reunión la mitad mas uno de sus componentes. No se admitirá la representación por otro miembro o por un tercero.

d) Cuando así lo requiera la Comisión de Control, asistirán a las reuniones los Directores Generales asimilados, o quien designe el Presidente de la Entidad, siempre con voz pero sin voto.

e) Sus acuerdos se adoptarán por mayoría de los asistentes con derecho a voto, otorgándose a quien presida la reunión voto de calidad en caso de empate. Esto no obstante, las propuestas de suspensión de la ejecución de los acuerdos a que se refiere el Artículo 43º.8) de los presentes Estatutos, requerirán ser aprobadas por mayoría de dos tercios de los Miembros de derecho de la Comisión de Control.

f) Sus acuerdos se llevarán a un libro de actas, que serán firmadas por el Presidente y el Secretario.

**A.3.4. Detalle el sistema, en su caso, creado para que la Comisión de Control conozca los acuerdos adoptados por los distintos órganos de administración a fin de poder realizar su labor fiscalizadora y de veto.**

El sistema vigente de remisión de actas a la Comisión de Control y la capacidad de ésta para solicitar datos y comparecencias está recogido en

los artículos 40º, respecto al Consejo de Administración, 41º, respecto a la Comisión Ejecutiva y por extensión del mismo al resto de Comisiones Delegadas, y 44º de los Estatutos vigentes, cuyo tenor literal se reproduce a continuación:

Artículo 40º. La adopción de los acuerdos del Consejo de Administración exigirá el voto favorable de la mitad más uno de los asistentes y representados, salvo en los supuestos para los que la normativa vigente exija una mayoría cualificada, computándose de igual forma los votos por escrito de los ausentes en las reuniones extraordinarias.

El Presidente de la reunión tendrá voto de calidad en caso de empate. Las votaciones serán nominales, excepto cuando el mismo Consejo decida, por mayoría de sus miembros, que tengan carácter secreto.

De cada reunión que se celebre se levantará acta en la que consten los asistentes, las deliberaciones y los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración. Dichas actas se inscribirán en un libro de actas, y serán firmadas por el Presidente y el Secretario.

El Secretario del Consejo de Administración dará traslado del acta a la Comisión de Control dentro de los siete días naturales siguientes al de la sesión en la que se apruebe la misma.

Artículo 41º. El Consejo de Administración podrá actuar en pleno o delegar funciones en una Comisión Ejecutiva, en Comisiones Delegadas que en su caso decida crear el Consejo, en el Presidente o en el Director General, en su caso, con excepción de las relativas a la elevación de propuestas a la Asamblea General; o cuando se trate de facultades especialmente delegadas en el Consejo; o de las que sean indelegables según lo dispuesto en la Ley del Principado de Asturias 2/2000, de 23 de junio, de Cajas de Ahorro, modificada por las Leyes del Principado de Asturias 16/2002, de 30 de diciembre, y 1/2005, de 9 de mayo.

Las delegaciones de funciones constarán con claridad y precisión y solamente serán interpretables por el Consejo en pleno, al que se le dará cuenta puntual de las actuaciones efectuadas por delegación. La delegación permanente de facultades del Consejo de Administración y la constitución, en su caso, de Comisiones Delegadas, requerirá el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del Consejo de Administración. Los acuerdos de constitución deberán expresar las facultades que se delegan así como el carácter permanente, pero revocable, de la delegación.

La Comisión Ejecutiva estará integrada por un número de Miembros no inferior a siete ni superior a quince, que se distribuirán entre los Grupos de Representación de las Corporaciones Municipales, Entidades Fundadoras, Impositores y Empleados guardando la misma proporción que la establecida en el artículo 29º de los presentes Estatutos para conformar el Consejo. Sus Miembros serán elegidos de forma proporcional por y de entre los Vocales del Consejo, asegurándose la presencia de todos los Grupos de Representación presentes en el mismo. El Presidente y el Secretario del Consejo de Administración lo serán a su vez de la Comisión Ejecutiva, computándose su presencia como parte de la representación que les corresponda a sus grupos de pertenencia.

Celebrará, al menos, doce sesiones en cada ejercicio económico, debiendo ser convocadas por el Presidente de la Entidad, por sí o a petición de, al menos, la cuarta parte de sus miembros.

En caso de empate, el Presidente tiene voto de calidad.

Se levantará acta de cada reunión que se celebre, haciendo constar los asistentes, las deliberaciones, en su caso, y los acuerdos alcanzados. El Secretario de la Comisión Ejecutiva dará traslado del acta a la Comisión de

Control dentro de los siete días naturales siguientes al de la sesión en la que se apruebe la misma.

A las reuniones, asistirán con voz y sin voto los Directores Generales o asimilados o el directivo que proceda a los efectos de informar debidamente a la Comisión.

El Consejo de Administración podrá constituir otras Comisiones Delegadas, cuya composición y funcionamiento se regirá por las mismas normas que la Comisión Ejecutiva, excepto la cadencia de sus reuniones que podrán ser fijadas libremente por cada Comisión Delegada.

El Consejo de Administración podrá delegar alguna o algunas de sus facultades de gestión en los órganos de gobierno de las entidades que constituyan y articulen alianzas entre Cajas de Ahorros o los creados al efecto en el seno de la Confederación Española de Cajas de Ahorros. Esta delegación se mantendrá en vigor durante el período de la alianza o mientras las entidades no acuerden su modificación mediante el procedimiento que previamente hayan establecido al efecto. Esta delegación no se extenderá al deber de vigilancia de las actividades delegadas ni a las facultades que respecto a las mismas tenga la Comisión de Control.

528

Artículo 44º. Para el cumplimiento de sus funciones la Comisión de Control podrá recabar del Consejo de Administración en tiempo y forma cuantos antecedentes e información considere necesarios.

**A.3.5. Indique el número de reuniones que ha mantenido la Comisión de Control durante el ejercicio.**

Número de reuniones de la Comisión de Control	28
---	----

**A.3.6. Identifique la información que se facilita a los comisionados con motivo de las reuniones de la Comisión de Control. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.**

La información que se facilita a los miembros de la Comisión de Control consiste en la entrega de una copia de todas las actas que se someten a su control (Consejo de Administración y Comisiones Delegadas), junto con la convocatoria de la sesión en la que la misma se tratará.

Se facilita asimismo cuantos antecedentes e información se consideran necesarios por parte de la Comisión de Control relativos a sus funciones de cuidar que la gestión del Consejo de Administración se realice de la manera más eficaz dentro de las líneas generales de actuación señaladas por la Asamblea General y cumpliendo las directrices emanadas de la normativa financiera y de los Estatutos.

Se remite por correo electrónico a todos los miembros de la Comisión de Control.

Asimismo, una copia de dicha documentación se pone a disposición de todos los asistentes a la reunión en que se va a tratar con anterioridad al inicio de la misma.

**A.3.7. Explique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de los miembros de la Comisión de Control.**

La Comisión de Control estará integrada por quince Miembros, que se distribuyen entre los diferentes grupos de representación en la misma proporción que la establecida en el Artículo 13º de los Estatutos para conformar la Asamblea General.

La Comisión de Control habrá de asegurarse la presencia de representantes de todos los grupos presentes en la Asamblea General, nombrados por ésta, debiendo acceder a la Comisión sus miembros con respeto absoluto a los principios de proporcionalidad y elección democrática establecidos en los Estatutos, en el Reglamento y demás legislación en vigor.

**NORMAS RELATIVAS AL SISTEMA DE ELECCIÓN:**

**a) Corporaciones Municipales:**

Los Miembros de la Comisión de Control en representación de las Corporaciones Municipales serán elegidos, por los Plenos de las Corporaciones a las que corresponda estar representadas en el Consejo de Administración, de acuerdo con las normas generales descritas en el Reglamento Regulator del Sistema de Composición de los Organos de Gobierno.

El procedimiento para determinar las Corporaciones a las que corresponde estar representadas será el establecido en el Reglamento Regulator del Sistema de Composición de los Organos de Gobierno.

**b) Entidades Fundadoras:**

Los Miembros de la Comisión de Control en representación de las Entidades Fundadoras serán elegidos por éstas entre las personas que tengan la condición de Consejeros Generales en representación de cada una de ellas y con respeto a las normas previstas en el Reglamento Regulator del Sistema de Composición de los Organos de Gobierno

**c) Impositores:**

Los Miembros de la Comisión de Control en representación de los Impositores serán elegidos por los Consejeros Generales de este grupo de acuerdo con las normas recogidas en el Reglamento Regulator del Sistema de Composición de los Organos de Gobierno.

**d) Empleados:**

Los Miembros de la Comisión de Control en representación de los empleados se elegirán por los Consejeros Generales de éste grupo de entre los mismos que ostenten esta condición y con arreglo a las normas desarrolladas en el Reglamento Regulator del Sistema de Composición de los Organos de Gobierno.

Si en el plazo de un mes desde que se produjeran las vacantes, alguno de los Grupos no hubiera designado a todos o parte de sus representantes, éstos serán designados en la primera Asamblea General que se celebre, de entre candidaturas que proclame la propia Asamblea, a propuesta de no menos del diez por ciento de los Consejeros Generales del Grupo de Representación en que se hayan producido las vacantes a cubrir, y de forma proporcional a los votos obtenidos por cada una.

#### NORMAS RELATIVAS AL SISTEMA DE NOMBRAMIENTO:

El nombramiento de los Miembros de la Comisión de Control se realizará por la Asamblea General de entre los Consejeros Generales de cada Grupo que no tengan la condición de Vocales del Consejo de Administración, en la misma forma establecida para la elección y nombramiento de éstos.

La Consejería del Principado de Asturias competente en materia de Cajas de Ahorros podrá designar un representante con capacidad y preparación técnica adecuadas, que asistirá a las reuniones de la Comisión de Control con voz y sin voto. Dicho representante no habrá de ostentar la condición de Consejero General, ni le afectarán las causas de incompatibilidad establecidas en el Artículo 15 de la Ley del Principado de Asturias 2/2000, de 23 de junio, de Cajas de Ahorro, modificada por las Leyes del Principado de Asturias 16/2002, de 30 de diciembre, y 1/2005, de 9 de mayo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12º, en relación con el 30º, de los Estatutos, corresponde de forma especial a la Asamblea General el nombramiento de Vocales del Consejo de Administración y de los Miembros de la Comisión de Control, así como la adopción de los acuerdos de separación del cargo que correspondan antes del término de su mandato en los supuestos legalmente previstos.

No obstante, los Vocales del Consejo de Administración y Miembros de la Comisión de Control elegidos o designados para cubrir vacantes, serán nombrados con carácter provisional por los propios Órganos a los que se incorporan y posteriormente deberán ser ratificados por la primera Asamblea General que se celebre.

Para proceder al nombramiento o ratificación, en su caso, de los miembros de la Comisión de Control es precisa la convocatoria de la Asamblea General con los requisitos establecidos en el apartado A.1.8. de este documento.

#### NORMAS RELATIVAS AL SISTEMA DE ACEPTACIÓN:

Todos los Miembros de la Comisión de Control deben suscribir un documento por escrito en el que manifiestan cumplir todos los requisitos de elegibilidad y no estar incurso en ninguna incompatibilidad legal o estatutaria, así como la aceptación del cargo.

Los Miembros de la Comisión de Control han de reunir los mismos requisitos y tienen las mismas incompatibilidades y limitaciones que los Vocales del Consejo de Administración, salvo el representante nombrado por la Comunidad Autónoma, que tiene sólo las mismas limitaciones.

#### NORMAS RELATIVAS AL SISTEMA DE REVOCACIÓN:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37º de los Estatutos en relación con el 45º de dicho cuerpo legal, el nombramiento de los Miembros de la Comisión de Control será irrevocable, siendo de aplicación

las mismas salvedades que las previstas para los Consejeros Generales en el Artículo 17°.1.f) de estos Estatutos.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo anterior, los Miembros de la Comisión de Control cesarán, además de por las causas de cese de los Consejeros Generales, cuando, tras su nombramiento, incurran en alguna de las incompatibilidades o prohibiciones específicas legal y estatutariamente establecidas.

Con excepción del representante de la Comunidad Autónoma, las vacantes que se produzcan en el seno de la Comisión de Control serán provistas en la forma establecida en estos Estatutos para los Vocales del Consejo de Administración.

Las vacantes que se produzcan antes del término del mandato deberán ser cubiertas:

e) En el grupo de Corporaciones Municipales, por el siguiente en la lista de la candidatura de que procediera el vocal a sustituir, si lo hubiera, o por nuevo nombramiento a propuesta del mismo grupo municipal en que se produjo la vacante.

f) En el grupo de Impositores, por el primer suplente que pertenezca a la misma propuesta del Vocal a sustituir.

g) En el Grupo de Representación de Entidades Fundadoras, por el siguiente en la lista de la que procediera el vocal a sustituir, si lo hubiera, o por nuevo nombramiento a propuesta del grupo municipal o parlamentario en que se produjo la vacante.

h) En el Grupo de Representación de los Empleados, por el Consejero General suplente que pertenezca a la misma propuesta del Vocal a sustituir.

El nombramiento de los Miembros de la Comisión de Control designados en provisión de vacantes será realizado por la Comisión de Control de manera provisional, debiendo ser confirmado por la primera Asamblea que se celebre.

El Miembro de la Comisión de Control nombrado en provisión de vacante lo será como máximo por el período de tiempo hasta completar el mandato para el que fue nombrado el Miembro de la Comisión de Control a sustituir. Este nombramiento deberá realizarse respetando los criterios que se señalan en el Artículo 31° en relación con el Artículo 15° de los Estatutos.

**A.3.8. Detalle los sistemas internos establecidos para el Control del cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión de Control.**

El Departamento de Secretaría de Órganos de Gobierno y Comités Internos, dependiente del Área de Secretaría y Comunicación, es el responsable de notificar los acuerdos adoptados por la Comisión de Control al estamento interno que tenga asignada la responsabilidad de ejecutar las acciones que correspondan para dar cumplimiento a las decisiones adoptadas por la Comisión de Control.

**A.3.9. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control.**

Dichas reglas están recogidas en el artículo 49º de los vigentes Estatutos, cuyo tenor literal es el siguiente:

Artículo 49º. Las reuniones de la Comisión de Control se ajustarán a las siguientes reglas:

- a) Se reunirá, como mínimo, una vez cada dos meses y siempre que lo haga necesario el desempeño de sus funciones.
- b) Serán convocadas por su Presidente, a iniciativa propia o a solicitud de una quinta parte de sus miembros.
- c) Quedará válidamente constituida cuando concurren a la reunión la mitad mas uno de sus componentes. No se admitirá la representación por otro miembro o por un tercero.
- d) Cuando así lo requiera la Comisión de Control, asistirán a las reuniones los Directores Generales asimilados, o quien designe el Presidente de la Entidad, siempre con voz pero sin voto.
- e) Sus acuerdos se adoptarán por mayoría de los asistentes con derecho a voto, otorgándose a quien presida la reunión voto de calidad en caso de empate. Esto no obstante, las propuestas de suspensión de la ejecución de los acuerdos a que se refiere el Artículo 43º.8) de los presentes Estatutos, requerirán ser aprobadas por mayoría de dos tercios de los Miembros de derecho de la Comisión de Control.
- f) Sus acuerdos se llevarán a un libro de actas, que serán firmadas por el Presidente y el Secretario.

855

**A.3.10. Determine los supuestos en los que los comisionados podrán solicitar la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control para tratar asuntos que estimen oportunos.**

De conformidad con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 49º de los Estatutos, el Presidente de la Comisión de Control deberá convocar a ésta a solicitud de una quinta parte de sus miembros.

**A.3.11. Explique el régimen de adopción de acuerdos en la Comisión de Control, señalando al menos, las normas relativas a la constitución y quórum de asistencia:**

**Adopción de acuerdos**

Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría
Todos los acuerdos en general, salvo lo que se dirá en los apartados siguientes	53,33 - LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN	53,33 - LA MAYORÍA DE LOS ASISTENTES CON DERECHO A VOTO
Revocación de cargos de la Comisión de Control (Presidente y Secretario)	53,33 - LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN	53,33 - LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN
Proponer la suspensión de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración, la Comisión Ejecutiva, las Comisiones Delegadas que en su caso decida crear el Consejo, el Presidente o, en su caso, el Director General	66,66 - DOS TERCIOS DE LOS MIEMBROS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN	66,66 - DOS TERCIOS DE LOS MIEMBROS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN

**B OPERACIONES DE CRÉDITO, AVAL O GARANTÍA**

**B.1. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los miembros del Consejo de Administración, familiares en primer grado o con empresas o entidades que controlen según el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Indique las condiciones, incluidas las financieras, de estas operaciones.**

Nombre del miembro del consejo	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones
CORRALES MONTEQUIN, JUAN JOSE	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	TARJETA MASTERCARD EURO6000	1	LÍMITE EN TARJETA DE CRÉDITO
CREGO LORENZO, LUIS ALFREDO	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	TARJETA MASTERCARD EURO6000	2	LÍMITE EN TARJETA DE CRÉDITO
DÍAZ GARCIA, M <sup>a</sup> ESTHER	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	TARJETA MASTERCARD EURO8000 PLATINUM	6	LÍMITE EN TARJETA DE CRÉDITO
MENENDEZ MENENDEZ, MANUEL	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	TARJETA CAJASTUR VISA CLASSIC	1	LÍMITE EN TARJETA DE CRÉDITO
SOLLA BARCENA, VÍCTOR MANUEL	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	PRESTAMO PERSONAL	27	PLAZO 60 MESES. INTERÉS: FIJO 4,058% (TAE: 4,134%) DURANTE DOS MESES. INTERÉS VARIABLE MEL DURANTE PLAZO RESTANTE REVISABLE CADA SEIS MESES
VILLAVERDE SUAREZ, FRANCISCO JOSE	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	TARJETA CAJASTUR EURO6000 MASTERCARD	1	LÍMITE EN TARJETA DE CRÉDITO
FERNANDEZ ALONSO, ANTONIO	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	PRÉSTAMO PERSONAL	30	PLAZO SEIS AÑOS. INTERÉS FIJO 4,058% (TAE 4,134%) HASTA 31.12.2008. VARIABLE MEL DURANTE PLAZO RESTANTE REVISABLE CADA SEIS MESES, SIN REDONDEO
FERNANDEZ GONZALEZ, JOSE MANUEL	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	PRÉSTAMO ICO-PLAN AVANZA-TOM. JOVENES (COMO GARANTE FAMILIAR)	1	PLAZO 60 MESES. INTERES FIJO: 0; INTERES VARIABLE: 0



GARCIA GARCIA, LUIS MARIA	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	PRÉSTAMO PERSONAL	30	PLAZO 8 AÑOS. INTERES FIJO 4,056%(TAE 4,134%) DURANTE LOS PRIMEROS SEIS MESES. INTERES VARIABLE MEL DURANTE PLAZO RESTANTE REVISABLE CADA SEIS MESES. SIN REDONDEO
ROZA FRESNO, VICTOR	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	210	PLAZO 25 AÑOS. INTERES FIJO 5%(TAE 5,038%) DURANTE EL PRIMER AÑO. INTERES VARIABLE EA2+0,3 PUNTOS DURANTE PLAZO RESTANTE, REVISABLE ANUALMENTE, SIN REDONDEO
ROZA FRESNO, VICTOR	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	154	PLAZO 30 AÑOS. INTERES FIJO 5,675%(TAE 5,923%) DURANTE EL PRIMER AÑO. INTERES VARIABLE EA2+0,38 PUNTOS DURANTE PLAZO RESTANTE, REVISABLE ANUALMENTE, SIN REDONDEO
SUAREZ PANDIELLO, JAVIER	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	TARJETA CAJASTUR VISA CLASSIC	3	LÍMITE EN TARJETA DE CRÉDITO
ARIAS BARRIENTOS, MANUEL ANGEL	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	TARJETA MASTERCARD EURO6000 PLATINUM	5	LÍMITE EN TARJETA DE CRÉDITO

**B.2. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía, efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los miembros de la Comisión de Control, familiares en primer grado o con empresas o entidades que controlen según el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Indique las condiciones, incluidas las financieras, de estas operaciones.**

Nombre del comisionado	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones
ALVAREZ GONZALEZ, ROMAN ANTONIO	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	RENOVACIÓN AVAL (A FAMILIAR)	3	COMISIÓN DE APERTURA: 1,000%. COMISIÓN POR RIESGO: 0,750% TRIMESTRAL

BARRIO PRALLONG, MARIA DEL CARMEN DEL	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	PRÉSTAMO PERSONAL	8	PLAZO 31 MESES. INTERÉS FIJO 4,048% (TAE 4,134%) DURANTE LOS PRIMEROS SEIS MESES. INTERÉS VARIABLE MEL DURANTE PLAZO RESTANTE REVISABLE CADA SEIS MESES
PEREZ MENENDEZ, JOSE	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	PRESTAMO HIPOTECARIO (A EMPRESA VINCULADA)	275	PLAZO: 4 AÑOS. INTERÉS FIJO: 6,475% (TAE: 5,707%) DURANTE LOS PRIMEROS TRES MESES. INTERÉS VARIABLE: E3D+1,750 PUNTOS, DURANTE PLAZO RESTANTE, REVISABLE CADA TRES MESES SIN REDONDEO (FORMALIZADO CON FECHA 03/12/2008)
PEREZ MENENDEZ, JOSE	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	PRESTAMO CRÉDITO (A EMPRESA VINCULADA)	500	TIPO ACREEDOR 0,010%. TIPO DEUDOR E3D+1 REVISABLE CADA SEIS MESES SIN REDONDEO
GARCIA LOPEZ, JESUS	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	TARJETA CAJASTUR EURO6000 MASTERCARD (A FAMILIAR)	1	LÍMITE EN TARJETA DE CRÉDITO

**B.3. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía, efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los grupos políticos que tengan representación en las corporaciones locales y Asambleas legislativas autonómicas que hayan participado en el proceso electoral de la Caja de Ahorros.**

Nombre de los grupos políticos	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	PRÉSTAMO CON GARANTIA HIPOTECARIA	23	VENCIMIENTO: 15-04-2028; INTERÉS: 5,823%
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	PRÉSTAMO CON GARANTIA HIPOTECARIA	600	VENCIMIENTO: 4-01-2029; INTERÉS: 5,549%
IZQUIERDA UNIDA	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	AVAL CON GARANTÍA PERSONAL	5	VENCIMIENTO: 1-06-2009; COMISIÓN 1,000%

**B.4. Indique, en su caso, la situación actual de los créditos a grupos políticos que tengan representación en las corporaciones locales y**

**Asambleas legislativas autonómicas que hayan participado en el proceso electoral de la Caja de Ahorros.**

El saldo vivo de los créditos concedidos por la Entidad a los grupos políticos de referencia ascendía, a 31 de diciembre de 2008, a la cantidad de 1.386,3 miles de euros, de los cuales 520,3 miles de euros se encuentran en situación vencida y pendiente de pago.

- C** Detalle las operaciones crediticias con instituciones públicas, incluidos entes territoriales, que hayan designado consejeros generales:

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE AVILÉS**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
AVAL CON GARANTÍA PERSONAL. VMTO. INDEFINIDO	53
PRÉSTAMO CON GARANTÍA PERSONAL. VMTO. 08/2022	13.223

*828*

Nombre de los consejeros generales designados
ALVAREZ GONZALEZ, ROMAN ANTONIO
DIAZ RAÑON, JOSE FERNANDO
RODRIGUEZ MANIEGA, MARIA DEL CARMEN
VARELA DIAZ, PILAR

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE BELMONTE DE MIRANDA**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
AVAL CON GARANTÍA PERSONAL. VMTO. INDEFINIDO	30

Nombre de los consejeros generales designados
QUINTANA GARCIA, JOSE MANUEL

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE CANGAS DEL NARCEA**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
AVAL GARANTIA PERSONAL. VMTO. INDEFINIDO	2
PRÉSTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 26.12.2016	163

Nombre de los consejeros generales designados
CUERVO FERNANDEZ, JOSE MANUEL

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE CARREÑO**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
14 PRESTAMOS GARANTIA HIPOTECARIA. VMTO. 31/12/2013	102
17 PRESTAMOS GARANTIA HIPOTECARIA. VMTO. 01/08/2014	206
PRESTAMOS GARANTIA PERSONAL. VMTO. 30/06/2014	479
PRESTAMOS GARANTIA PERSONAL. VMTO. 22/12/2014	83
PRESTAMOS GARANTIA PERSONAL. VMTO. 28/07/2016	813
PRESTAMOS GARANTIA PERSONAL. VMTO. 30/12/2015	188

Nombre de los consejeros generales designados
ARAMENDI MUÑIZ, AGUSTIN JOAQUIN

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE ASTURIAS**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
AVAL GARANTIA PERSONAL.VMTO. INDEFINIDO	525
AVAL CON GARANTIA PERSONAL.VMTO. INDEFINIDO	3
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL.VMTO. 30/09/2011	592
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL.VMTO. 17/03/2011	70

Nombre de los consejeros generales designados
MORO SUAREZ, LUIS BELARMINO

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE CUDILLERO**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 20/05/2021	481
AVAL CON GARANTIA PERSONAL. VMTO. INDEFINIDO	157
AVAL CON GARANTIA PERSONAL. VMTO. INDEFINIDO	124
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 23/03/2011	85
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 11/12/2016	227

Nombre de los consejeros generales designados
GONZALEZ MENDEZ, FRANCISCO

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE LENA**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
AVAL CON GARANTIA PERSONAL. VMTO. INDEFINIDO	7
AVAL CON GARANTIA PERSONAL. VMTO. INDEFINIDO	22
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 10/08/2014	569
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 13/01/2013	209
CREDITO CON GARANTIA PERSONAL. VMTO. 20/11/2009	182

<b>Nombre de los consejeros generales designados</b>
MORAN FERNANDEZ, HUGO ALFONSO

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE LLANES**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 20/05/2021	1.286
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 04/01/2014	263
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 04/01/2014	302
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 07/06/2015	425
CRÉDITO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 09/10/2009	1.997

<b>Nombre de los consejeros generales designados</b>
ALVAREZ CAMPILLO, MARÍA DOLORES

825

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE PARRES**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
AVAL GARANTIA PERSONAL. VMTO. INDEFINIDO	22
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 5.11.2016	382
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 21.07.2026	647
AVAL GARANTIA PERSONAL. VMTO. INDEFINIDO	75

<b>Nombre de los consejeros generales designados</b>
GARCIA GONZALEZ, MANUEL MILLAN

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE PRAVIA**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
AVAL GARANTIA PERSONAL. VMTO. INDEFINIDO	4

<b>Nombre de los consejeros generales designados</b>
RODRIGUEZ POLO, JUAN MANUEL

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE RIBADEDEVA**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
AVAL GARANTIA PERSONAL. VMTO. INDEFINIDO	37

<b>Nombre de los consejeros generales designados</b>
--

REIMONDEZ CANTERO, ALEJANDRO

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE RIBADESELLA**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 20.05.2021	368
AVAL GARANTIA PERSONAL. VMTO. INDEFINIDO	51
AVAL GARANTIA PERSONAL. VMTO. INDEFINIDO	90
AVAL GARANTIA PERSONAL. VMTO. INDEFINIDO	9
CREDITO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 01/04/2009	53
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 24.03.2010	12

**Nombre de los consejeros generales designados**

MIRANDA REIGADA, JOSE

*Handwritten signature*

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE RIOSA**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
AVAL GARANTIA PERSONAL. VMTO. INDEFINIDO	5

**Nombre de los consejeros generales designados**

MUNIZ ALVAREZ, JOSE ANTONIO

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO SAN MARTIN DEL REY AURELIO**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
AVAL GARANTIA PERSONAL. VMTO. INDEFINIDO	20
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 25.03.2014	1.093
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 17.03.2014	503

**Nombre de los consejeros generales designados**

FERNANDEZ VAZQUEZ, IGNACIO

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO SOTO DEL BARCO**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
AVAL GARANTIA PERSONAL. VMTO. INDEFINIDO	6
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 22.12.2010	33
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 21.12.2011	46

<b>Nombre de los consejeros generales designados</b>
ALVAREZ MARINO, PEDRO BENJAMIN

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE VEGADEO**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
AVAL GARANTIA PERSONAL. VMTO. INDEFINIDO	24
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 18.08.2016	524
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 28.10.2021	270

<b>Nombre de los consejeros generales designados</b>
ALONSO GARCIA, ARTURO

*855*

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE BIMENES**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CRÉDITO CON CON GARANTIA PERSONAL. VMTO 31/12/2008	113
PRÉSTAMO CON GARANTÍA PERSONAL. VMTO. 29/12/2013	33

<b>Nombre de los consejeros generales designados</b>
GONZALEZ ALLER, JOSE EMILIO

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE CABRALES**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CREDITO CON GARANTÍA PERSONAL. VMTO. 16/12/2008	164

<b>Nombre de los consejeros generales designados</b>
PEREZ PRIETO, JOSE ANTONIO

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE CANGAS DE ONIS**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 30.06.2010	9
PRÉSTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 29.12.2015	215
PRÉSTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 22.12.2016	82
PRÉSTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 28.12.2017	292
PRÉSTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 02.11.2021	216
PRÉSTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 13.04.2022	223
AVAL GARANTIA PERSONAL. VMTO. INDEFINIDO	207
AVAL GARANTIA PERSONAL. VMTO. INDEFINIDO	361

Nombre de los consejeros generales designados
MERE LOPEZ, ANTONIO

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE GIJON**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 31/07/2013	19.698
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 30/06/2019	11.340
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 30/06/2021	14.684
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 31/07/2022	8.459
AVAL GARANTIA PERSONAL. VMTO.INDEFINIDO	350

*825*

Nombre de los consejeros generales designados
GARCIA GARCIA, JUAN SEVERINO
MENENDEZ GARCIA, MANUEL
RAMOS GARCIA, JULIO ANGEL
SALAS ARGUELLES, FAUSTINO
SERRANO ORTEGA, CONSOLACION BEGOÑA
BADAL PONS, MIGUEL
RODRIGUEZ CUBIELLA, FRANCISCO JOSE
SANTOS FERNANDEZ, FRANCISCO MANUEL
VILLAVERDE SUAREZ, FRANCISCO JOSE
ALVAREZ GONZALEZ, MARIA MERCEDES
ALVARAZ RAJA, IVAN
AZA CONEJO, ROSA ISABEL
CALVO CUESTA, ANGEL
CAMPA RAMOS, MARINA
CAO CRESPO, JORGE CESAR
CARBALLES PERIS, ROGELIO
CARCEDO ROCES, JUAN PEDRO
CREGO LORENZO, LUIS ALFREDO
DIAZ HUICI, JOSE ALVARO
FERNANDEZ FELGUEROSO, MARIA PAZ
FERNANDEZ GONZALEZ, VICTORINA
FLECHA VALBUENA, ANTONIO
GALLEGO CANTELI, DULCE NOMBRE MARIA
GARCIA ALONSO, MARIA TERESA
GARCIA FERNANDEZ, MANUEL FAUSTINO
MORAL MENENDEZ, MARIA TERESA DEL
MORALES MIRAVALLES, JESUS
MUÑIZ GARCIA, PEDRO
PEREZ BOUDON, JOSE ANTONIO
RODRIGUEZ MARCOS, ANGEL
SANCHEZ ALVAREZ, MARIA DEL CARMEN
SANCHEZ GUARDADO, EDUARDO
SANTOS DIEZ, JOAQUIN
SANTOS FERNANDEZ, JUAN CARLOS
SARIEGO MARTINEZ, JOSE MANUEL
SANCHEZ GUTIERREZ, HUMBERTO
SUÁREZ SOTO, CONCEPCIÓN
ALVAREZ GONZALEZ, JOSE CARLOS
BARBILLO ALONSO, PEDRO JAVIER
FERNANDEZ MARTINEZ, JAVIER ALEJANDRO

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE GOZON**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de
----------------------------	-------------------



	euros)
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO.18/09/2014	690

<b>Nombre de los consejeros generales designados</b>
MUNIZ POO, ROBERTO

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE GRADO**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 01/07/2022	1.688
PRESTAMO GRANTIA PERSONAL.VMTO. 01/07/2022	543
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 01/01/2023	498
CRÉDITO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 24/06/2009	1.115

*825*

<b>Nombre de los consejeros generales designados</b>
SIERRA FERNANDEZ, JOSE

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE LANGREO**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 31/03/2019	7.441
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO.30/06/2013	375
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 30/06/2021	1.182
PRÉSTAMO CON GARANTIA PERSONAL. VMTO. 30/06/2022	1.331

<b>Nombre de los consejeros generales designados</b>
DIAZ GARCIA, M <sup>a</sup> ESTHER
LEAL LLANEZA, PEDRO

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE LAVIANA**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL.VMTO. 30/06/2019	452
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 30/06/2023	489

<b>Nombre de los consejeros generales designados</b>
BARREÑADA BAZAN, JOSE MARCIANO

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE LLANERA**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 21/07/2020	372

PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 21/10/2025	1.889
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 07/06/2017	1.069

<b>Nombre de los consejeros generales designados</b>
SANCHEZ MENENDEZ, JOSE AVELINO

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE MIERES**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 24-09-2014	5.239
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 30.12.2017	1.437
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 24.08.2018	1.648
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 12.09.2020	1.980

855

<b>Nombre de los consejeros generales designados</b>
GARCIA GARCIA, LUIS MARIA
SUAREZ SUAREZ, MARIA EUGENIA

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE MUROS DE NALON**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 22.12.2010	17

<b>Nombre de los consejeros generales designados</b>
ARANGO SANCHEZ, CARMEN

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE NAVA**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
AVAL GARANTIA PERSONAL. VMTO. INDEFINIDO	38
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 28-4-2010	13
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 20-10-2015	179
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 12.06.2016	243
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 14.08.2017	91
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 24.10.2018	134
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 01.09.2020	158
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 07.09.2022	181

<b>Nombre de los consejeros generales designados</b>
FAYA DIAZ, JUAN JOSE

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE NAVIA**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 02.10.2013	259
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 30.12.2014	129
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 30.12.2020	186
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 27.12.2016	184

Nombre de los consejeros generales designados
MARTIN VILLACORTA, HERMINIO

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE NOREÑA**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 16.08.2010	49
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 16.07.2015	488
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 01.07.2015	288
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 28.06.2016	311

825

Nombre de los consejeros generales designados
ALVAREZ PIQUERO, JUAN MANUEL

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE OVIEDO**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 03.03.2020	3.753
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 26.04.2024	1.332

Nombre de los consejeros generales designados
IGLESIAS CAUNEDO, AGUSTIN
LOPEZ GONZALEZ, ALFONSO ROMAN
RODRIGUEZ CABAÑAS, BENJAMIN
MARTINEZ ALVAREZ, FRANCISCO JAVIER
FERNANDEZ BUSTILLO, JORGE
PEREZ-ESPINOSA GONZALEZ-LOBON, Mª ISABEL
MENENDEZ OSORO, MANUEL ADOLFO
MANGAS RONDEROS, MARIO
MOJARDIN LOPEZ, MIGUEL
SUAREZ ARIAS-CACHERO, JOSE
SAINZ LÓPEZ, PALOMA

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE PEÑAMELLERA BAJA**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 31.10.2011	28

Nombre de los consejeros generales designados
FERNANDEZ DIAZ, JOSE MANUEL

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE PILOÑA**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 07.08.2016	1.090
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 03.05.2017	184
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 10.12.2017	296
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 25.08.2018	138
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 23.04.2020	171
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 01.01.2022	257
AVAL GARANTIA PERSONAL. VMTO. INDEFINIDO	16

Nombre de los consejeros generales designados
PEREZ RODRIGUEZ, JUAN A.ROBERTO

825

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE PROAZA**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 31.08.2016	56

Nombre de los consejeros generales designados
ARIAS GARCIA, MARIA DEL CARMEN

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE QUIROS**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRESTAMO GARANTIA HIPOTECARIA. VMTO. 05.05.2013	10
PRESTAMO GARANTIA HIPOTECARIA. VMTO. 05.05.2013	8
PRESTAMO GARANTIA HIPOTECARIA. VMTO. 05/05/2013	10

Nombre de los consejeros generales designados
FARPON ALONSO, AGUSTIN

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE SALAS**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 30.8.2017	406
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 25.11.2020	700

Nombre de los consejeros generales designados
MENENDEZ FERNANDEZ, JOSE MANUEL

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE SIERO**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 31.03.2015	1.595
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 30.09.2009	280
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 31.12.2010	1.761
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 31.03.2013	1.055
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 30.06.2014	1.489
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 22.06.2018	2.906

Nombre de los consejeros generales designados
NOVAL CUETO, JOSE ANTONIO
CORRALES MONTEQUIN, JUAN JOSE



**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE TAPIA DE CASARIEGO**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CRÉDITO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 14.06.2009	274

Nombre de los consejeros generales designados
PEREZ SANJURJO, FRANCISCO

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE TEVERGA**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 03.08.2010	37

Nombre de los consejeros generales designados
FERNÁNDEZ GARCÍA, SANTIAGO

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE TINEO**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 03.05.2010	125
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 25.07.2021	266

Nombre de los consejeros generales designados
RUIZ LLANO, MARIANO

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 06.08.2009	146
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 31.10.2016	651
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 10.10.2017	426

Nombre de los consejeros generales designados
MARTINEZ COBIAN, ASENSIO

*vis*

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE ALLER**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRESTAMO GARANTIA PERSONAL. VMTO. 06.05.2011	61

Nombre de los consejeros generales designados
PEREZ VILLALTA, GABRIEL

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE BOAL**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CRÉDITO CON GARANTÍA PERSONAL. VMTO. 10.06.2009	114

Nombre de los consejeros generales designados
BARRIENTOS GONZALEZ, JOSE ANTONIO

**D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO**

**D.1. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con los miembros del Consejo de Administración:**

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

**D.2. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con los miembros de la Comisión de Control:**

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

**D.3. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con su personal directivo:**

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

**D.4. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con administradores y directivos de sociedades y entidades del grupo del que la entidad forma parte:**

*Handwritten signature*

Nombre	Denominación social de la entidad del grupo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

**D.5. Detalle las operaciones intragrupo realizadas que sean significativas:**

Denominación social de la entidad del grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
CANTÁBRICA DE INVERSIONES DE CARTERA, S.L.	VALOR DE LAS PARTICIPACIONES COTIZADAS DEPOSITADAS POR LA SOCIEDAD	810.932
CANTÁBRICA DE INVERSIONES DE CARTERA, S.L.	DIVIDENDOS PERCIBIDOS DE LA SOCIEDAD	83.000
SEDES, S.A.	SALDO A NUESTRO FAVOR POR CRÉDITOS A LA CLIENTELA	66.194
BEYOS Y PONGA, S.A.	SALDO A NUESTRO FAVOR POR CRÉDITOS A LA CLIENTELA	155.488
TELECABLE DE ASTURIAS	SALDO A NUESTRO FAVOR POR CRÉDITOS A LA CLIENTELA	47.899
TORRECERREDO MONCAYO, S.L. (A TRAVÉS DE LA SOCIEDAD BEYOS Y PONGA, S.A. QUE ES ACCIONISTA DIRECTO EN AMBAS)	SALDO A NUESTRO FAVOR POR CRÉDITOS A LA CLIENTELA	57.000

**E ESTRUCTURA DEL NEGOCIO DEL GRUPO**

**E.1. Describa la estructura del negocio del grupo, concretando el papel que desempeña cada una de las entidades en el conjunto de los servicios prestados a los clientes.**

Estructura del negocio del grupo
----------------------------------

La sociedad matriz del grupo Caja de Ahorros de Asturias, es una entidad financiera, cuyos orígenes se remontan al año 1880, y que ha sido y es uno de los pilares de la economía asturiana, ostentando la posición de líder en el mercado financiero regional. Caja de Ahorros de Asturias es una entidad de crédito sin ánimo de lucro, de naturaleza fundacional y carácter benéfico-social. Tiene personalidad jurídica independiente, con su representación privativa y administración propia, y plena capacidad para regirse por sus Estatutos y por las normas generales reguladoras de la actividad y el funcionamiento de las Cajas de Ahorro.

Según definen sus Estatutos, "Caja de Ahorros de Asturias tiene como objetivos básicos el fomento del ahorro, a través de una captación y retribución adecuadas, así como la inversión de sus recursos en la financiación de activos y desarrollo de los diversos sectores económicos de su ámbito de actuación. Para el cumplimiento de sus fines, Caja de Ahorros de Asturias estimulará y fomentará el ahorro, recibirá los fondos que le sean confiados, los cuales administrará e invertirá en condiciones de seguridad para los Impositores y de conveniencia para la propia institución y de la economía regional y nacional; facilitará el acceso al crédito; prestará todos los servicios que le sean atribuidos a estas entidades financieras y destinará los excedentes económicos resultantes de su actuación a la constitución de reservas y a la realización de obras benéfico-sociales de acuerdo con la normativa vigente en cada momento".

La actividad de Caja de Ahorros de Asturias está centrada en el negocio bancario minorista, atendiendo preferentemente las necesidades de las economías domésticas, de las corporaciones locales y de las pequeñas y medianas empresas.

En los últimos años la entidad Caja de Ahorros de Asturias ha venido desarrollando una estrategia de expansión geográfica fuera del ámbito regional, así como una profunda modernización de sus estructuras, con la implantación de novedosas tecnologías y la prestación de servicios de vanguardia.

La distribución de productos y servicios a los clientes se realiza a través de los distintos canales con que cuenta la entidad matriz, principalmente, las redes de oficinas y cajeros automáticos, terminales en punto de venta, servicios de banca telefónica y banca "on line".

A modo de síntesis, entre los productos y servicios prestados a sus clientes particulares, se encuentran los siguientes: cuentas corrientes y libretas de ahorro, tarjetas, depósitos, valores, fondos de inversión, planes de pensiones, financiación, seguros, banca a distancia y otros servicios (como domiciliaciones de adeudos, nóminas, divisas, venta de entradas, gestión de patrimonios, ...). En cuanto a productos y servicios dirigidos a empresas cabe reseñar: tesorería e inversión, financiación y avales, cobros y pagos, seguros, comercio internacional y banca a distancia.

La estructura de depósitos y otros fondos captados del Grupo (importes en miles de euros) es:

Concepto / Saldo a 31-12-2008 / Estructura: % sobre el total  
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS / 407.197 / 2,88%  
OTROS SECTORES PRIVADOS / 11.167.476 / 78,97%  
    Depósitos a la vista / 3.456.594 / 24,44%  
    Depósitos a plazo / 7.251.256 / 51,28%  
    Cesión temporal de activos / 459.626 / 3,25%  
PAGARÉS Y EFECTOS / 944.962 / 6,68%  
PASIVOS SUBORDINADOS / 50.000 / 0,35%  
RECURSOS FUERA DE BALANCE / 1.571.882 / 11,12%  
TOTAL RECURSOS DE CLIENTES / 14.141.517 / 100,00%

La distribución de la inversión crediticia del Grupo (importes en miles de euros) es:

Concepto / Saldo a 31-12-2008 / Estructura: % sobre el total  
CRÉDITO AL SECTOR PÚBLICO / 288.933 / 2,67%  
CRÉDITO AL SECTOR PRIVADO / 10.519.904 / 97,33%  
    Financiación Construcción de Viviendas / 1.395.653 / 12,91%  
    Financiación Adquisición de Viviendas / 4.876.654 / 43,27%  
    Financiación otras actividades productivas / 3.660.528 / 33,87%  
    Otras financiaciones a personas físicas e IPSFL / 787.069 / 7,28%  
TOTAL INVERSIÓN CREDITICIA / 10.808.837 / 100,00%

Relacionado con la prestación de servicios, a lo largo de los últimos años se han creado e integrado en el Grupo una serie de sociedades cuyas actividades complementan en gran medida el negocio financiero típico de intermediación. De este modo, al margen de la entidad matriz, existen una serie de empresas del Grupo Cajastur proveedoras de servicios financieros a clientes, especializadas en determinados ramos, como seguros, planes de pensiones o fondos de inversión.

## Servicios prestados a los clientes

Nombre entidad del grupo
CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS



<b>Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados</b>
Intermediación financiera (matriz del grupo)
<b>Nombre entidad del grupo</b>
CAJASTUR VIDA Y PENSIONES SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
<b>Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados</b>
Sociedad aseguradora ramo vida y gestora de fondos de pensiones, de fondos colectivos de jubilación y de instituciones similares
<b>Nombre entidad del grupo</b>
CAJASTUR MEDIACIÓN, OPERADOR DE BANCA - SEGUROS VINCULADO, S.L.
<b>Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados</b>
Intermediación y asesoramiento en seguros
<b>Nombre entidad del grupo</b>
CAJASTUR SERVICIOS FINANCIEROS, S.A.
<b>Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados</b>
Sociedad de Cartera
<b>Nombre entidad del grupo</b>
CAJASTUR PENSIONES, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES, S.A.
<b>Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados</b>
Administración y gestión de fondos de pensiones
<b>Nombre entidad del grupo</b>
CAJASTUR GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.
<b>Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados</b>
Administración y representación de instituciones de inversión colectiva
<b>Nombre entidad del grupo</b>
CAJASTUR CAPITAL, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO DE REGIMEN SIMPLIFICADO, S.A.
<b>Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados</b>
Sociedad de capital riesgo

**E.2. Indique la distribución geográfica de la red de oficinas:**

Comunidad autónoma	Número de sucursales
Principado de Asturias	212
Andalucía	19
Aragón	2
Canarias	5

Cantabria	1
Castilla La Mancha	4
Castilla y León	4
Cataluña	23
Galicia	6
Madrid	40
Murcia	6
País Vasco	4
Valenciana	22
<b>Total</b>	<b>348</b>

825

**E.3. Identifique, en su caso, a los miembros de los órganos rectores que asumen cargos de administración o dirección en entidades que formen parte del grupo de la Caja:**

Nombre del miembro del órgano rector	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
ROCES ARBESU, PELAYO	ASTURIANA DE ADMINISTRACIÓN DE VALORES MOBILIARIO, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
VIGIL-ESCALERA BALBONA, JOSE DAVID	NORTEÑA PATRIMONIAL, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
AZA CONEJO, ROSA ISABEL	SOCIEDAD PROMOTORA DE LAS TELECOMUNICACIONES, S.A.	CONSEJERO
FERNANDEZ VAZQUEZ, IGNACIO	SOCIEDAD PROMOTORA DE LAS TELECOMUNICACIONES, S.A.	CONSEJERO
GARCIA GARCIA, LUIS MARIA	SOCIEDAD PROMOTORA DE LAS TELECOMUNICACIONES, S.A.	CONSEJERO
PEREZ VILLALTA, GABRIEL	SOCIEDAD PROMOTORA DE LAS TELECOMUNICACIONES, S.A.	CONSEJERO
SUAREZ PANDIELLO, JAVIER	SOCIEDAD PROMOTORA DE LAS TELECOMUNICACIONES, S.A.	CONSEJERO
CORRALES MONTEQUIN, JUAN JOSE	CAJASTUR MEDIACIÓN, OPERADOR DE BANCA - SEGUROS VINCULADO, S.L.	CONSEJERO

**F SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGO**

**F.1. Indique, en su caso, los sistemas de control de riesgo relacionado con las actividades desarrolladas por la entidad.**

Para Cajastur, la gestión y control efectivo de los riesgos que afectan a su actividad es una cuestión clave. Su principal objetivo es, mediante la identificación, medición y control de los riesgos, garantizar la solvencia y solidez del Grupo, optimizando la rentabilidad y crecimiento de la Entidad.

Los principios que rigen la gestión del riesgo son:

- Involucración de la Alta Dirección en la gestión de los riesgos.
- Independencia entre las funciones de concesión de los riesgos y las de control.
- Definición clara de responsabilidades sobre la base de una escala de atribuciones definida por la Alta Dirección.
- Tratamiento integral del riesgo, desde la concesión o inversión hasta su cancelación o venta.
- Adecuado sistema de transmisión de las políticas de riesgos a toda la entidad.

El Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea (NACB) es el marco inspirador de la actuación de Cajastur. Ello ha supuesto un giro de la entidad hacia la gestión global del riesgo que, entre otros aspectos, se ha concretado en la creación, a finales del ejercicio 2008, de una Unidad de Control Global del Riesgo y Regulación. Por lo que respecta a la función de "control global

del riesgo”, en línea con los nuevos requerimientos regulatorios y en aras de mejorar la función de control del riesgo desde una perspectiva global, cuenta, entre otras, con las siguientes competencias: proponer las políticas relacionadas con los diferentes tipos de riesgos, velar por el cumplimiento de las exigencias legales en materia de control de riesgos, evaluar las necesidades de capital y confeccionar informes sobre los resultados de su trabajo, trasladando, en su caso, las recomendaciones oportunas en función de los mismos.

El Consejo de Administración de Cajastur es el máximo órgano de responsabilidad en la determinación de las políticas de riesgo del Grupo. A instancias del Consejo, los órganos de gobierno de la Entidad, definen la estructura organizativa, delegan facultades y crean Comités, para velar por la correcta aplicación de las políticas establecidas.

Por lo que respecta a los principales riesgos a los que se halla expuesta la Entidad:

#### RIESGO DE CRÉDITO

El riesgo de crédito se define como la posible pérdida, derivada del incumplimiento total o parcial de las obligaciones de un acreditado, constituyendo el riesgo más relevante de Cajastur.

La gestión del riesgo de crédito tiene como principal objetivo conocer la calidad crediticia de los clientes de la Entidad, para adecuar la política de dotación de provisiones y fijación de precios, adaptándola a unos criterios de gestión eficiente.

El riesgo de crédito en Cajastur se gestiona desde el Área de Negocio Centralizado, integrando los circuitos de riesgos que comprenden desde la admisión y formalización de las operaciones, al seguimiento y recuperación. Las unidades integradas en el Área que están involucradas en la gestión y el control del riesgo de crédito son: Riesgos, Recuperaciones y Sistemas de Calidad y Seguimiento del Riesgo. Dichas unidades son funcionalmente independientes, con responsabilidades y competencias plenamente definidas.

Asimismo el Área de Banca Comercial y sus unidades dependientes son el eje central en la generación de exposiciones por lo que se integran en el proceso de riesgos, fundamentalmente en las fases de admisión y sanción.

También juega un papel importante el Área Auditoría y Control Interno, que ha de velar porque las políticas, métodos y procedimientos sean adecuados, se implanten efectivamente y se revisen con regularidad.

En paralelo a esta estructura organizativa, existe el Comité de Riesgos que reúne funciones de admisión, en la medida que resuelve operaciones de alto importe, siguiendo el esquema de facultades revisado periódicamente, y funciones de control, recibiendo periódicamente informes de seguimiento generados por el Departamento de Sistemas de Calidad y Seguimiento del Riesgo.

La delegación de facultades tiene en cuenta las siguientes dimensiones:

- Calidad crediticia (scoring / rating).
- Tipo de Producto.
- Línea de negocio.

- Centro de admisión.
- Plazo.
- Exposición por línea de producto y contraparte.

La unidad central de identificación, análisis, valoración y sanción de las operaciones es el Departamento de Riesgos. Las herramientas de rating y scoring juegan un papel clave para la admisión y sanción de las diferentes operaciones.

La unidad de Sistemas de Calidad y Seguimiento del Riesgo tiene como funciones el desarrollo, mantenimiento y control de las políticas de riesgos existentes en la organización. Asimismo, es la unidad que se encarga del desarrollo y mantenimiento de los rating y scoring. Desde este departamento también se realizan seguimientos y calificaciones de los riesgos, según el grado de vigilancia deseado, la tipología de riesgo y el segmento del cliente. Igualmente desde este departamento se mantiene un sistema de alertas, que permite identificar de forma preventiva los deterioros de la calidad crediticia, proponiendo medidas para reducir, reestructurar o vigilar los riesgos.

La tercera unidad dependiente del Área de Negocio Centralizado, es la unidad de Recuperaciones, cuya labor se fundamenta en arbitrar los procesos recuperatorios según la tipología de riesgos y su exposición. Dicha unidad gestiona los tiempos de recuperación y las acciones en cada fase del ciclo, definido por la política de riesgos.

Cajastur cuenta con sistemas de calificación crediticia (rating y scoring) que cubren sus principales carteras.

El desarrollo de estas herramientas está enfocado a la gestión, en la medida que afecta tanto a los procesos de admisión como a los de seguimiento.

Los elementos fundamentales para la medición del riesgo de crédito que emplean los modelos internos son: la probabilidad de incumplimiento, la pérdida en caso de incumplimiento (severidad) y la exposición en caso de incumplimiento. Estos elementos permiten conocer la pérdida esperada de cada operación.

**Probabilidad de incumplimiento:** Se define como la probabilidad de que se produzca un retraso en el pago superior a 90 días o una entrada en precontenciosos, contenciosos o fallidos. Las herramientas de rating y scoring asignan una probabilidad de incumplimiento a cada nivel de calificación, a través de un proceso de calibración.

**Pérdida en caso de incumplimiento o severidad:** Es el porcentaje de pérdida final en caso de producirse un incumplimiento. Este porcentaje es básicamente función de las garantías de la operación y está condicionado por el proceso de recuperaciones de la Entidad.

**Exposición:** Importe comprometido en la operación.

La pérdida esperada, obtenida como el producto de las variables anteriormente mencionadas, es una medida esencial para cuantificar los riesgos latentes en una cartera. Indica el importe medio que se espera perder en el horizonte temporal de un año. El NACB establece la necesidad de que las entidades cubran las pérdidas esperadas con su cartera con dotaciones.

La calidad crediticia de las diferentes carteras de Cajastur demuestra el cumplimiento del objetivo estratégico definido por la Alta Dirección, que supone mantener un perfil de riesgo medio-bajo sostenido.

## RIESGO DE MERCADO

El riesgo de mercado se puede definir como el derivado de las pérdidas de valor de los activos o instrumentos financieros en la Entidad, por movimientos adversos en las variables de los mercados: tipo de interés, tipo de cambio, precio de las acciones, índices bursátiles y precio de las materias primas.

El Departamento de Tesorería y Mercado de Capitales, adscrito al Área de Negocio Centralizado, es el responsable del seguimiento, control y análisis del riesgo de mercado en Cajastur y vela por el cumplimiento de los límites establecidos al efecto.



Estos límites son objeto de revisión mensual por el Comité de Gestión Financiera e Inversiones, un órgano delegado del Comité de Dirección, aunque diariamente el Departamento de Tesorería y Mercado de Capitales realiza una serie de controles, con el fin de garantizar que no se exceden los límites aprobados por el Consejo de Administración en ningún momento.

Cajastur utiliza la metodología VaR (Value at Risk) para medir, controlar y gestionar el riesgo de mercado en la cartera de activos expuesta. Adicionalmente se establece un límite a la dimensión de las carteras, se exige una diversificación mínima y se establecen límites máximos a la variación de las carteras ante variaciones de los tipos de interés y límites a las minusvalías latentes (con lo que se pretende controlar el volumen de pérdidas no realizadas de la cartera). El VaR de la cartera de valores expuesta a riesgo de mercado, alcanzó a lo largo del año un valor máximo de 210.075 miles de euros y un valor medio de 156.028 miles de euros (incluyendo los riesgos de la filial Cantábrica de Inversiones de Cartera tenedora de la mayor parte de las participaciones del Grupo).

## RIESGO DE OPERACIONAL

La redacción de los diferentes documentos consultivos del NACB, la publicación de la Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos y las mejores prácticas de gestión perseguidas por la Entidad han llevado a Cajastur a un proceso de profundización en la gestión del riesgo operacional.

Si bien la Entidad opta en un primer momento por el modelo básico de cálculo de capital por riesgo operacional, se están acometiendo desarrollos adicionales, a los requerimientos para este modelo, que permitan la mejora perseguida en la gestión del riesgo.

Concretamente, entre los objetivos fijados dentro del Plan Estratégico de la Entidad para el periodo 2008-2010 se encuentra el proyecto de "Intensificación del control del fraude y el riesgo operacional" que durante el ejercicio 2008 ha emprendido las siguientes iniciativas:

- Revisión de los aspectos operacionales del proceso de riesgo de crédito y de los actuales controles de prevención del fraude, de la que se deriven propuestas de modificación de los procesos que muestren debilidades y creación de nuevos puntos de control.
- Creación de un sistema de indicadores de riesgo, que permita clasificar los centros en función de su exposición a este tipo de riesgos.

Una adecuada gestión del riesgo operacional requiere el acceso a datos externos, aspecto por el que la Caja participa en el módulo de Riesgo Operacional de Proyecto Sectorial del Control Global del Riesgo liderado por CECA y que permite el acceso a un pool de datos sectorial, cualitativo y cuantitativo, que permite identificar las exposiciones a este riesgo en eventos de baja frecuencia y obtener un perfil de exposición relativo a los datos sectoriales.

En lo referente a las mediciones cuantitativas de este riesgo, desde Control Interno se mantiene una base de datos de pérdidas por riesgo operacional sufridas por la Entidad, clasificadas de acuerdo con los criterios definidos en el NACB y en la Circular 3/2008.

## OTROS RIESGOS

El riesgo de tipo de interés trata de medir el impacto en el valor económico de la Caja y en el margen de intermediación de variaciones en los tipos de interés.

Cajastur presenta unos niveles muy bajos de riesgo de tipo de interés de balance, puesto que el valor económico de la entidad al 31 de diciembre de 2008 variaría tan sólo un 2,14% de los recursos propios ante variaciones de los tipos de interés.

Para llevar a cabo el control efectivo de este tipo de riesgos la Caja realiza de forma sistemática los siguientes controles:

- Análisis de duración de los recursos propios o gap de duración: mide la sensibilidad del valor económico ante variaciones en el tipo de interés. Este cálculo se realiza considerando la metodología propuesta por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea.
- Análisis del gap de sensibilidad estático a un año: permite evaluar el impacto en el margen financiero de variaciones en los tipos de interés. El gap acumulado es positivo, bajo la hipótesis de, entre otras, considerar que las cuentas a la vista de baja remuneración no son sensibles a variaciones en los tipos de interés, lo que significa que existe una posición favorable ante movimientos al alza del tipo de interés, dado que el volumen de activos que se reprecia supera al de pasivos.
- Simulación: mediante la utilización de herramientas de simulación se obtiene una visión dinámica del impacto de diferentes estrategias de crecimiento e inversión, en el margen financiero y en el balance, ante escenarios alternativos de tipos de interés.

El riesgo de liquidez es el que puede surgir del desfase temporal de los flujos de caja o de la aparición de necesidades imprevistas de liquidez. La propia naturaleza de la actividad transformadora de los intermediarios financieros, que financian las inversiones a medio y largo plazo con pasivos exigibles a la vista o a corto plazo, exige que la gestión de la liquidez tenga una especial relevancia. De esta forma, se establece un nivel mínimo de activos líquidos respecto a los pasivos exigibles (ratio de liquidez). La ratio de liquidez supera los niveles del 100% al 31 de diciembre de 2008, ascendiendo a un 111,61%.

El Comité de Gestión Financiera gestiona, además del riesgo de mercado los de tipo de interés de balance y liquidez, garantizando que se mantienen dentro de unos niveles moderados, de acuerdo con el objetivo de mantener un crecimiento sostenido del margen financiero.

En el plan estratégico 2008-2010 se contempla continuar con la mejora y el desarrollo de todas las herramientas implicadas en la gestión de los riesgos y avanzar en materia de:

- Integración en la gestión de las medidas de rentabilidad ajustada al riesgo, para la fijación de precios, determinación del mapa de capital, fijación de objetivos y de políticas de atribución de riesgos.
- Desarrollo del expediente electrónico, que será la herramienta que permita disponer automáticamente y en un formato homogéneo, de toda la información existente sobre un cliente necesaria para la tramitación de una operación de riesgo.
- Potenciación del seguimiento del riesgo, definiendo protocolos e implantando medidas preventivas o correctivas.
- Definición de protocolos operativos.

128

**F.2. Relacione los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación al perfil de la entidad de los sistemas de control de riesgos adoptados, teniendo en cuenta la estructura de recursos propios.**

El Grupo Cajastur mantiene un nivel de recursos propios que le permite cumplir holgadamente con los requerimientos legales y cubrir los riesgos incurridos que aparecen enumerados en el epígrafe anterior.

El crecimiento de la inversión crediticia en el ejercicio 2008 se ha caracterizado por el mantenimiento de la calidad de los riesgos y la prudente diversificación de las inversiones en las diferentes actividades productivas.

Prueba de la salud de la cartera crediticia de Cajastur y de la eficacia de los sistemas de control de riesgos es la existencia de una ratio de morosidad, al 31 de diciembre de 2008, del 1,77%, muy por debajo de la media del sector de Cajas (3,7 %).

Con relación a la solvencia del Grupo, los recursos propios alcanzan al 31 de diciembre de 2008, la cifra de 1.474.126 miles de euros, mientras que los requerimientos mínimos (exigidos por la Circular 3/2008, del Banco de España, de 22 de mayo) ascienden a 927.872 miles de euros, lo que determina la existencia de un superávit de recursos propios de 546.254 miles de euros. Los requerimientos mínimos suponen tan solo el 62,94% de los recursos propios computables.

El coeficiente de solvencia, que mide la relación entre los recursos propios computables y el total de activos ponderados por riesgos (de crédito y contraparte, mercado y operacional), se sitúa, al 31 de diciembre de 2008, en el 12,71%, 471 puntos básicos por encima del mínimo legal del 8%.

En cuanto a la estructura de los recursos propios, se considera una buena práctica que las entidades procuren una adecuada composición de los mismos. Así lo determina la propia normativa que separa entre recursos propios básicos y de segunda categoría.

Los recursos propios de segunda categoría del Grupo Cajastur proceden mayoritariamente de la acumulación de plusvalías en la cartera de valores, como muestra de la correcta gestión de activos del Grupo, y en menor medida de la constitución de fondos de cobertura genérica, no habiéndose producido emisiones significativas de instrumentos de financiación subordinada (una emisión de 50.000 miles de euros de diciembre de 2002).

Resulta destacable que la mayor parte los recursos propios del Grupo, concretamente un 82,97%, es de primera categoría, porque proceden mayoritariamente de la capitalización de beneficios, que es la fuente de recursos propios que aporta mayor calidad, independencia y estabilidad al patrimonio de la Entidad.

- F.3. En el supuesto que se hubiesen materializado algunos de los riesgos que afectan a la Caja y/o su grupo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.
- F.4. Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control y detalle cuales son sus funciones.
- F.5. Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a la Caja y/o a su grupo.

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name or set of initials, located below the list of questions.



**G** INFORME ANUAL ELABORADO POR LA COMISIÓN DE INVERSIONES DE LA ENTIDAD A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 20 TER DE LA LEY 31/1985, DE 2 DE AGOSTO, DE REGULACIÓN DE LAS NORMAS BÁSICAS SOBRE ÓRGANOS RECTORES DE LAS CAJAS DE AHORROS

**G.1.** Complete el siguiente cuadro sobre las adquisiciones o ventas de participaciones significativas de sociedades cotizadas efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo.

Importe (miles de euros)	Inversión o desinversión	Fecha de ejecución de la operación	Entidad objeto de la inversión o desinversión	Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación	Fecha de emisión del informe y pronunciamiento de la Comisión de Inversiones sobre la viabilidad financiera y adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad

**G.2.** Complete el siguiente cuadro sobre las inversiones y desinversiones en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno, efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo.

Importe (miles de euros)	Inversión o desinversión	Fecha de ejecución de la operación	Entidad objeto de la inversión o desinversión	Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación	Fecha de emisión del informe y pronunciamiento de la Comisión de Inversiones sobre la viabilidad financiera y adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad
600	Inversión	08-04-2008	INSTITUTO DE MEDICINA ONCOLÓGICA MOLECULAR DE ASTURIAS	33,33	
500	Inversión	07-05-2008	VIACAVA-INCÓS DE ENERGÍA, S.A.	100,00	
3.500	Inversión	13-05-2008	BEYOS Y PONGA, S.A.	100,00	
4.884	Desinversión	10-06-2008	LICO CORPORACIÓN, S.L.	9,99	
50	Inversión	16-07-2008	ASTURIANA DE CARNES, S.A.	20,00	
3.000	Inversión	13-05-2008	TORRECERREDO MONCAYO, S.L. (A TRAVÉS DE LA SOCIEDAD BEYOS Y PONGA, S.A. QUE ES ACCIONISTA DIRECTO EN AMBAS)	50,00	
150	Inversión	25-09-2008	TORRECERREDO MONCAYO, S.L. (A TRAVÉS DE LA SOCIEDAD BEYOS Y PONGA, S.A. QUE ES ACCIONISTA DIRECTO EN AMBAS)	50,00	

10.000	Inversión	16-10-2008	BEYOS Y PONGA, S.A.	100,00
950	Inversión	12-11-2008	TORRECERREDO MONCAYO, S.L. (A TRAVÉS DE LA SOCIEDAD BEYOS Y PONGA, S.A. QUE ES ACCIONISTA DIRECTO EN AMBAS)	50,00
600	Inversión	30-12-2008	CÍA. PARA LOS DESARROLLOS INMOBILIARIOS DE LA CIUDAD DE HISPALIS, S.L.(REALIZADA A TRAVÉS DE LA SCDAD. BEYOS Y PONGA, S.A. QUE ES ACCIONISTA DIRECTO)	13,33
902	Inversión	10-04-2008	CAJABURGOS VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA, S.A.	20,00

**G.3. Detalle el número de informes emitidos por la Comisión de Inversiones durante el ejercicio.**

Número de Informes emitidos	1
-----------------------------	---

**G.4. Indique la fecha de aprobación del Informe Anual de la Comisión de Inversiones.**

Fecha del informe	16-02-2009
-------------------	------------

**H REMUNERACIONES PERCIBIDAS**

**H.1. Indique de forma agregada la remuneración percibida por el personal clave de la dirección y por los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos:**

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
Sueldos y otras remuneraciones análogas	2.739
Obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida	0

**H.2. Complete de forma agregada los siguientes cuadros sobre las dietas por asistencia, así como las remuneraciones análogas:**

**a) Consejo de Administración:**

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	523

**b) Comisión de Control:**

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	263

**c) Comisión de Retribuciones:**

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	5

**d) Comisión de Inversiones:**

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	5

*850*

**H.3. Indique de forma agregada las remuneraciones percibidas por los miembros de los órganos de gobierno y por el personal directivo en representación de la Caja en sociedades cotizadas o en otras entidades en las que tenga una presencia o representación significativa:**

Remuneraciones percibidas (miles de euros)	415
--	-----

**H.4. Identifique de forma agregada si existen, en la Caja o en su grupo, cláusulas de garantía o blindaje para casos de despido, renuncia o jubilación a favor del personal clave de la dirección y de los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos. Indique si estos contratos han de ser comunicados o aprobados por los órganos de la Caja o de su grupo:**

Número de beneficiarios	
-------------------------	--

	Consejo de Administración	Asamblea General
Órgano que autoriza las cláusulas		

	SI	NO
¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?		

**I CUOTAS PARTICIPATIVAS**

**I.1. Complete, en su caso, el siguiente cuadro sobre las cuotas participativas de la Caja de Ahorros:**

Fecha última de modificación	Volumen total (miles de euros)	Número de cuotas
	0,00	0

**En el caso de que existan distintas clases de cuotas, indíquelo en el siguiente cuadro:**

Clase	Número de cuotas	Nominal unitario

1.2. Detalle los titulares directos e indirectos de cuotas participativas que representen un porcentaje igual o superior al 2% del volumen total de cuotas en circulación de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del cotapartícipe	Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas (*)	% Total sobre el volumen total

(\*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de las cuotas	Número de cuotas directas	% Total sobre el volumen total
<b>Total:</b>		

Indique los movimientos más relevantes en la estructura del volumen de cuotas acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del cotapartícipe	Fecha operación	Descripción de la operación

1.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad que posean cuotas participativas de la Caja de Ahorros:

Nombre	Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas (*)	% Total sobre el volumen total

(\*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de las cuotas	Número de cuotas directas
<b>Total:</b>	

% Total del volumen total de cuotas participativas en poder del Consejo de Administración	0,000
---	-------

1.4. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de cuotas de la Caja de Ahorros:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas	% sobre el volumen total de cuotas

(\*) A través de:

Denominación social del titular directo de la participación	Número de cuotas directas
<b>Total:</b>	

- 1.5. **Detalle las condiciones y el/los plazos de la/s autorización/es de la Asamblea al Consejo de Administración para llevar a cabo las adquisiciones o transmisiones de cuotas propias descritas en el apartado anterior.**

**J GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE BUEN GOBIERNO**

Si a la fecha de elaboración del presente informe no existen unas recomendaciones de buen gobierno generalmente aceptadas que tengan en cuenta la naturaleza jurídica de las Cajas de Ahorros, describa las prácticas de gobierno corporativo que la entidad tiene que cumplir por obligación legal, y las adicionales que la propia Caja se haya autoimpuesto.

En el supuesto de que a la fecha de elaboración del presente informe existan unas recomendaciones de buen gobierno generalmente aceptadas que tengan en cuenta la naturaleza jurídica de las Cajas, se indicará el grado de cumplimiento de la entidad respecto de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes, o en su caso, la no asunción de dichas recomendaciones.

En el supuesto de no cumplir con alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios que aplica la entidad. A la fecha de elaboración del presente informe, Caja de Ahorros de Asturias cumple con las obligaciones y previsiones legales de buen gobierno corporativo y con las recomendaciones generales sobre transparencia, deber de información, deber de lealtad y diligencia de los administradores, y régimen de órganos de gobierno de la entidad.

**K OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS**

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de Gobierno Corporativo aplicadas por su entidad que no ha sido abordado por el presente Informe a continuación mencione y explique su contenido. En relación al Apartado A.2.4, a continuación se detallan las funciones que tienen delegadas el Presidente y el Director General de la Entidad:

1. Detalle de las facultades que tiene delegadas el Presidente de la Entidad, Manuel Menéndez Menéndez:

El Consejo de Administración tiene expresamente delegadas en el Presidente de la Entidad las más altas funciones de representación y gestión financiera, las cuales están recogidas en los apartados 3), 4), 5), 7), 8), 12) y 13) del artículo 27º de los vigentes Estatutos, cuyo tenor literal es el siguiente:

3) Ostentar la representación de la Entidad, en juicio y fuera de él, para todo lo concerniente al giro y tráfico de la misma, y sin perjuicio de las delegaciones y apoderamientos previstos en estos Estatutos o expresamente acordados por el propio Consejo de Administración.

4) Determinar y modificar la estructura interna y organización administrativa de la institución y crear y suprimir Agencias y Sucursales.

5) Determinar las operaciones, tanto activas como pasivas y complementarias, que haya de practicar la Entidad dentro del objeto y fines de la misma, reglamentando su forma y condiciones, así como acordar la creación, suspensión, modificación o supresión de cualquiera de ellas, todo ello de acuerdo siempre con las disposiciones legales y estatutarias.

7) Aprobar y modificar la plantilla de empleados, nombrar a los mismos, crear y suprimir cargos, fijar sus facultades y atribuciones y señalar sus sueldos, según lo exija y permita la marcha y situación de la Entidad.

8) Acordar la inversión de los fondos de la Caja y toda clase de actos de disposición y administración necesarios para la gestión de las actividades de la Entidad; y, a título enunciativo y no limitativo, acordar y efectuar la inversión, utilización y disposición de fondos, y, a este efecto, cobrar pagar, girar y transferir cantidades; abrir, seguir y cancelar toda clase de cuentas, incluso de crédito o depósitos en cualquier Establecimiento, incluido el Banco de España, suscribiendo al efecto talones, cheques o documentos que procedan; constituir hipotecas, aceptarlas, cancelarlas en todo o en parte y modificarlas; dar y recibir cantidades en préstamos; comprar, vender, permutar ceder y transferir bienes muebles e inmuebles, así como comprar, suscribir, vender permutar y pignorar toda clase de valores mobiliarios, pólizas y otros efectos, por el precio que estime conveniente y con las condiciones que bien le parezcan; dar y tomar posesión, absolver censos y otros gravámenes, redimirlos; constituir servidumbres activas y pasivas; celebrar toda clase de transacciones y autorizar la firma, de acuerdo con lo dispuesto en estos Estatutos y para los fines indicados u otros análogos, de las escrituras y documentos públicos y privados que se requieran, con las cláusulas propias de los contratos de su naturaleza y las demás que bien vistas le sean.

12) Nombrar cuantas Comisiones o Ponencias estime convenientes para el mejor estudio de temas concretos de su competencia.

13) Ejercer todas las acciones administrativas, económico-administrativas, sociales, civiles y criminales, judiciales y extrajudiciales que competen a la Caja y representarla cuando sea demandada, así como desistirlas, transigirlas o someterlas a arbitrajes de derecho y equidad.

2. Detalle de las facultades que tiene delegadas el Director General de la Entidad, Felipe Fernández Fernández:

- Ostentar la representación de la Entidad en juicio y fuera de él, para todo lo concerniente al giro y tráfico de la misma.
- Determinar las operaciones, tanto activas como pasivas y complementarias, que haya de practicar la Entidad dentro del objeto y fines de la misma.
- Acordar la inversión de los fondos de la CAJA y celebrar toda clase de actos y contratos de disposición y administración necesarios para la gestión de las actividades de la Entidad.

Sobre las anteriores facultades se establecen las siguientes limitaciones respecto de las operaciones de tráfico que impliquen riesgo para la Entidad y para los actos de disposición:

Cuando el apoderado actúe con carácter solidario:

- Hasta 4.000.000 euros, para operaciones cubiertas con garantía personal.
- Hasta 6.000.000 euros, para operaciones cubiertas con garantía real.
- Hasta 4.000.000 euros, cuando se trate de operaciones de aval.
- Hasta 6.000.000 euros, cuando se trate de operaciones de descuento.
- Hasta 6.000.000 euros, cuando se trate de operaciones de leasing.
- Hasta 600.000 euros, para operaciones por actos de disposición, compraventa o gravamen de bienes de la institución.


- Tiene, asimismo, conferidas facultades, expresamente, para descalificar todo tipo de Viviendas de Protección Oficial, así como para operar con el Banco de España.

- Podrá sustituir a favor de otros directivos de la Entidad sus propias facultades, pero exclusivamente las atribuidas con carácter solidario.

- Cuando actúe con carácter mancomunado con uno cualesquiera de los Directores de Area, no habrá limitaciones.
- Firmando mancomunadamente con el Director del Area de Asesoría Jurídica, no habrá limitaciones, e incluso se podrán sustituir todo tipo de facultades.

En el apartado A.3.1 se detalla la composición de la Comisión de Control, a la que habría que añadir, con voz y sin voto, al representante de la Comunidad Autónoma, don Luis Manuel Iturrioz Viñuela.

En relación al apartado G, se transcribe a continuación el Informe Anual elaborado por la Comisión de Inversiones de Caja de Ahorros de Asturias correspondiente al ejercicio 2008:

 "El presente Informe Anual ha sido aprobado por la Comisión de Inversiones de Caja de Ahorros de Asturias en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2009, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 41º quáter de los Estatutos y en el artículo 2.4) del Reglamento de la Comisión de Inversiones, y tiene por objeto informar al Consejo de Administración sobre las inversiones y desinversiones de carácter estratégico que la Entidad ha efectuado en el año 2008.

En consecuencia, siguiendo el contenido y estructura del Modelo de Informe Anual de Gobierno Corporativo, aprobado por la Circular 2/2005 de la CNMV, de 21 de abril, sobre el Informe Anual de Gobierno Corporativo y otra información de las Cajas de Ahorros que emitan valores admitidos a negociación en Mercados Oficiales de Valores, así como en la Circular del Banco de España 4/2004, de 22 de diciembre, se informa al Consejo de Administración de los siguientes extremos:

#### INFORMACION A LA CNMV DE MOVIMIENTO DE INVERSIONES A 31.12.08

Se señalan a continuación las operaciones relevantes del ejercicio 2008, según el modelo establecido por la CNMV:

1. Adquisiciones o ventas de participaciones significativas de sociedades cotizadas efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades del Grupo.

Importe (miles de euros) / Inversión o desinversión / Fecha de ejecución de la operación / Entidad objeto de la inversión o desinversión / Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación

2. Inversiones y desinversiones en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno, efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de su mismo Grupo.

Importe (miles de euros) / Inversión o desinversión / Fecha de ejecución de la operación / Entidad objeto de la inversión o desinversión / Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación

600/ Inversión / 8-abr-08/ Instituto de Medicina Oncológica Molecular de Asturias, S.A. / 33,33%

901,52 / Inversión / 10-abr-08/ Caja Burgos Vida / 20%

500 / Inversión / 7-may /Viacava-Incós de Energía, S.A./100%

3.500,02 / Inversión / 13-may-08 / Beyos y Ponga, S.A. /50%

3.000 / Inversión (1) /13-may-08 /Torrecerredo Moncayo, S.L. (1) / 50%

4.884,25 / Desinversión / 10-jun-08 / Lico Corporación, S.A. /9,99%

50 / Inversión / 16-jul-08 / Asturiana de Carnes, S.A. /20 %

150 / Inversión (1) / 25-sep-08 / Torrecerredo Moncayo, S.L. (1) /50%

10.000 / Inversión / 16-oct-08 / Beyos y Ponga, S.A. / 100%

950 / Inversión (1) / 12-nov-08 / Torrecerredo Moncayo, S.L. (1) / 50%


600 / Inversión (1) / 30-dic-08 / Compañía para los desarrollos inmobiliarios de la ciudad de Hispalis, S.L. (1) / 13,33%

(1) Las aportaciones en estas sociedades han sido realizadas a través de la sociedad Beyos y Ponga, S.A., que es el accionista directo en ambas. Por tanto, las inversiones en Beyos y Ponga, S.A. que aparecen en la tabla han tenido como finalidad, en parte, la aportación de fondos a Torrecerredo Moncayo, S.L. y a la Compañía para los desarrollos inmobiliarios de la ciudad de Hispalis, S.L.

#### PRINCIPALES INVERSIONES Y DESINVERSIONES REALIZADAS DURANTE 2008

a) Inversiones y desinversiones en participaciones significativas en sociedades cotizadas:

b) Inversiones y desinversiones en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno:

 - El 8 de abril de 2008, Cajastur Capital SCR de Régimen Simplificado, S.A., sociedad 100% titularidad de Cajastur constituyó el "Instituto de Medicina Oncológica Molecular de Asturias - IMOMA", junto con otras dos sociedades. La sociedad se constituyó con un capital social de 1,8 millones de euros desembolsando Cajastur 0,6 millones de euros, un 33,33%.

- El 10 de abril, Cajastur adquirió a Caja Burgos el 20% de su filial de seguros Caja Burgos Vida. El importe desembolsado para la compra de este 20% fue de 0,9 millones de euros.

- Con fecha 7 de mayo de 2008, Cajastur Capital, SCR de Régimen simplificado, S.A. constituyó la sociedad Viacava-Incos de Energía, S.A.. La sociedad se constituyó con un capital social de 0,5 millones de euros, siendo aportado en su totalidad (100%) por Cajastur Capital SCR.

- El 13 de mayo y el 16 de octubre, Cajastur procedió a sendas ampliaciones de capital Beyos y Ponga, S.A., sociedad inmobiliaria 100% de Cajastur. Los importes desembolsados fueron de 3,5 millones de euros y 10 millones de euros, respectivamente. Estos fondos se destinaron, en parte, a realizar las siguientes aportaciones en la constitución de dos nuevas sociedades: - El 13 de mayo, Beyos y Ponga, S.A. junto con la Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón (CAI), constituyó la sociedad Torrecerredo Moncayo, S.L. La sociedad se constituyó con unos Fondos Propios de 6 millones de euros, correspondiendo a Beyos y Ponga 3 millones de euros (50% de participación). Posteriormente, se realizaron dos ampliaciones de capital, una que supuso un desembolso para Beyos y Ponga de 0,15 millones euros y otra con un desembolso de 0,95 millones euros.

- El 30 de diciembre, Beyos y Ponga, S.A. junto con otras sociedades, constituyó la "Compañía para los desarrollos inmobiliarios de la ciudad de Hispalis, S.L.", con un capital social de 4,5 millones de euros, realizando Beyos y Ponga un desembolso de 0,6 millones de euros (13,33% de participación).

- El 10 de junio Cajastur procedió a la venta de 180.898 acciones de Lico Corporación (92.794 acciones a Cajasol y 88.104 acciones a Caixa Sabadell). El importe total de la venta ascendió a 4,88 millones de euros, lo que supuso una plusvalía de 2,86 millones de euros. La participación de Cajastur en Lico Corporación pasó del 12% al 9,99%.

- En la Junta General de Ascar del día 26 de Junio se acordó la reducción del capital social mediante la disminución del valor nominal de las acciones y una ampliación de



capital de 0,25 millones de euros. Cajastur suscribió 5.000 acciones nuevas, con un desembolso total de 0,05 millones de euros.

En relación al apartado H.1, el conjunto del Personal Directivo a que se refiere la remuneración indicada está integrado por los miembros del Comité de Dirección Plenario, es decir, el Presidente Ejecutivo de la Entidad, el Director General y los Directores respectivos de las once Áreas que se definen en el Organigrama de la Entidad (Administración y Control, Asesoría Jurídica, Auditoría y Control Interno, Banca Comercial, Desarrollo Organizativo, Empresas Participadas, Estrategia Comercial y Marketing, Medios, Negocio Centralizado, Relaciones Institucionales y Asuntos Sociales y Secretaría y Comunicación, incorporándose al conjunto en el ejercicio 2008, respecto a 2007, el Director de Control Global del Riesgo).

Respecto al apartado H.2, el conjunto de los miembros del Consejo de Administración a que se refieren las remuneraciones señaladas en la letra a), está integrado por treinta vocales del Consejo de Administración, estando excluido a estos efectos el Presidente Ejecutivo de la Entidad, quien no percibe cantidad alguna por ningún concepto distinto al sueldo que como tal tiene asignado, de conformidad con lo establecido en el artículo 52º de los Estatutos.

Las cantidades reflejadas se corresponden con el importe bruto de las dietas y gastos de desplazamiento percibidos por los miembros del Consejo de Administración, devengados por la asistencia a las reuniones de dicho Órgano de Gobierno y sus Comisiones Delegadas (Comisión Ejecutiva, Comisión Delegada del Consejo de Administración para la Obra Social y Cultural), el Consejo Consultivo de Empresas Participadas, Asambleas Generales y otros actos derivados de su representación.

Sobre los miembros de la Comisión de Control a que se refiere la letra b), de este mismo apartado H.2, está integrado por los quince miembros de la Comisión de Control y por el representante de la Comunidad Autónoma en dicho Órgano de Gobierno.

Las cantidades reflejadas se corresponden con el importe bruto de las dietas y gastos de desplazamiento percibidos por los miembros de la Comisión de Control, devengados por la asistencia a las reuniones de dicho Órgano de Gobierno, Asambleas Generales y otros actos derivados de su representación.

En relación a la Comisión de Retribuciones, cuyas remuneraciones se indican en la letra c) del mismo apartado H.2, órgano integrado por tres Vocales del Consejo de Administración, nombrados por dicho Órgano de Gobierno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41º ter de los Estatutos.

Las cantidades reflejadas se corresponden con el importe bruto de las dietas y gastos de desplazamiento percibidos por los miembros de la Comisión de Retribuciones, devengados por la asistencia a las reuniones de dicho Órgano y otros actos derivados de su representación.

En cuanto a los miembros de la Comisión de Inversiones a que se refiere la letra d) de este mismo apartado H.2, está integrado por tres Vocales del Consejo de Administración, nombrados por dicho Órgano de Gobierno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41º quater de los Estatutos.

Las cantidades reflejadas se corresponden con el importe bruto de las dietas y gastos de desplazamiento percibidos por los miembros de la Comisión de Inversiones, devengados por la asistencia a las reuniones de dicho Órgano y otros actos derivados de su representación.

Respecto al apartado H.3, indicar que el conjunto de los miembros de los Órganos de Gobierno a que se refiere este apartado está integrado por diecinueve Vocales del Consejo de Administración, a los cuales se les ha encomendado la representación de la Entidad en sociedades donde ésta ostenta una presencia o representación significativa.

Los miembros del Equipo Directivo, en el que se incluye el Presidente Ejecutivo, no perciben compensación económica alguna, derivada del cumplimiento de un mandato en representación de la Entidad, ajena al sueldo establecido en la misma para su puesto respectivo.

**PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALS:**

De acuerdo con lo establecido en el art. 11.7 del Real Decreto 925/1995, de 9 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 19/1993, de 28 de diciembre, sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales, los procedimientos y órganos de control interno para la prevención del blanqueo de capitales implantados en CAJASTUR, correspondientes al ejercicio 2008, han sido objeto de examen anual por experto externo, lo que se ha llevado a cabo con arreglo a la nueva ORDEN EHA/2444/2007 reguladora de dicho informe, que acredita el cumplimiento de la normativa española y los estándares internacionales.

**Este Informe Anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 16-03-2009.**

**Indique los miembros del Consejo que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.**

Abstención / voto contrario	Nombre del vocal del Consejo



**ADDENDA AL ANEXO I**

**A.1. ASAMBLEA GENERAL**

**A.1.1. CONSEJEROS GENERALES**

**CONSEJEROS GENERALES**



Nombre del consejero general	Grupo al que pertenece	Fecha de nombramiento
ALONSO GARCIA, ARTURO	CORPORACIONES MUNICIPALES	20-09-2007
ALVAREZ CAMPILLO, MARIA DOLORES	CORPORACIONES MUNICIPALES	29-05-2004
ALVAREZ CHACÓN, ANDRÉS	CORPORACIONES MUNICIPALES	05-02-2003
ALVAREZ GONZALEZ, JOSE CARLOS	CORPORACIONES MUNICIPALES	11-02-2003
ALVAREZ GONZALEZ, ROMAN ANTONIO	CORPORACIONES MUNICIPALES	11-02-2003
ALVAREZ MARIÑO, PEDRO BENJAMIN	CORPORACIONES MUNICIPALES	10-02-2003
ALVAREZ PIQUERO, JUAN MANUEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	04-07-2005
ARAMENDI MUÑOZ, AGUSTÍN JOAQUIN	CORPORACIONES MUNICIPALES	27-02-2003
ARANGO SANCHEZ, CARMEN	CORPORACIONES MUNICIPALES	27-07-2006
ARIAS GARCIA, MARIA DEL CARMEN	CORPORACIONES MUNICIPALES	23-06-2003
BADAL PONS, MIGUEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	21-04-2006
BARBILLO ALONSO, PEDRO JAVIER	CORPORACIONES MUNICIPALES	11-02-2003
BARREÑADA BAZAN, JOSE MARCIANO	CORPORACIONES MUNICIPALES	14-10-2003
BARRIENTOS GONZALEZ, JOSE ANTONIO	CORPORACIONES MUNICIPALES	31-01-2003
CACHAFEIRO VALLADARES, JOSE	CORPORACIONES MUNICIPALES	10-02-2003
CORRALES MONTEQUIN, JUAN JOSÉ	CORPORACIONES MUNICIPALES	11-02-2003
CUERVO FERNANDEZ, JOSE MANUEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	07-02-2003
DIAZ BANIOLA, JOSE	CORPORACIONES MUNICIPALES	06-02-2003
DIAZ GARCIA, M <sup>ª</sup> ESTHER	CORPORACIONES MUNICIPALES	30-01-2003
DIAZ RAÑÓN, JOSE FERNANDO	CORPORACIONES MUNICIPALES	20-04-2006
FARPON ALONSO, AGUSTIN	CORPORACIONES MUNICIPALES	10-02-2003
FAYA DIAZ, JUAN JOSE	CORPORACIONES MUNICIPALES	10-02-2003
FERNANDEZ BUSTILLO, JORGE	CORPORACIONES MUNICIPALES	08-05-2006
FERNANDEZ DIAZ, JOSE MANUEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	11-02-2003
FERNANDEZ FERVIENZA, BELARMINO	CORPORACIONES MUNICIPALES	11-02-2003
FERNANDEZ MARTINEZ, JAVIER ALEJANDRO	CORPORACIONES MUNICIPALES	11-02-2003
FERNANDEZ PEREIRO, JUAN JOSÉ ADOLFO	CORPORACIONES MUNICIPALES	25-07-2007
FERNANDEZ VAZQUEZ, IGNACIO	CORPORACIONES MUNICIPALES	29-04-2004
GANCEDO RUIZ, DANIEL EMILIO	CORPORACIONES MUNICIPALES	11-02-2003
GARCIA GARCÍA, JUAN SEVERINO	CORPORACIONES MUNICIPALES	21-04-2006
GARCIA GARCIA, LUIS MARIA	CORPORACIONES MUNICIPALES	17-07-2003
GARCIA GONZALEZ, MANUEL MILLAN	CORPORACIONES MUNICIPALES	06-02-2003
GONZALEZ ALLER, JOSE EMILIO	CORPORACIONES MUNICIPALES	07-02-2003
GONZALEZ MENDEZ, FRANCISCO	CORPORACIONES MUNICIPALES	10-02-2003
GOÑI MERINO, FERNANDO	CORPORACIONES MUNICIPALES	11-05-2006
IGLESIAS CAUNEDO, AGUSTÍN	CORPORACIONES MUNICIPALES	03-04-2006
LOPEZ GONZALEZ, ALFONSO ROMAN	CORPORACIONES MUNICIPALES	08-06-2004
MANGAS RÓNDEROS, MARIO	CORPORACIONES MUNICIPALES	04-02-2003
MARTIN VILLACORTA, HERMINIO	CORPORACIONES MUNICIPALES	02-07-2003
MARTINEZ ALVAREZ, FRANCISCO JAVIER	CORPORACIONES MUNICIPALES	04-02-2003
MARTINEZ COBIAN, ASENSIO	CORPORACIONES MUNICIPALES	11-02-2003
MENENDEZ FERNANDEZ, JOSE MANUEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	25-02-2003
MENENDEZ GARCIA, MANUEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	21-04-2006
MENENDEZ OSORO, MANUEL ADOLFO	CORPORACIONES MUNICIPALES	03-04-2006
MERE LOPEZ, ANTONIO	CORPORACIONES MUNICIPALES	06-02-2003
MESA PIEIGA, JOSE ANTONIO	CORPORACIONES MUNICIPALES	19-07-2007
MIRANDA REIGADA, JOSE	CORPORACIONES MUNICIPALES	14-02-2003
MOJARDIN LOPEZ, MIGUEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	08-05-2006

MORAN FERNANDEZ, HUGO ALFONSO	CORPORACIONES MUNICIPALES	06-02-2003
MORO SUAREZ, LUIS BELARMINO	CORPORACIONES MUNICIPALES	03-03-2005
MUÑIZ ALVAREZ, JOSE ANTONIO	CORPORACIONES MUNICIPALES	03-11-2003
MUÑIZ POO, ROBERTO	CORPORACIONES MUNICIPALES	09-11-2004
NOVAL CUETO, JOSE ANTONIO	CORPORACIONES MUNICIPALES	04-07-2007
PEREZ PRIETO, JOSE ANTONIO	CORPORACIONES MUNICIPALES	03-02-2003
PEREZ RODRIGUEZ, JUAN A.ROBERTO	CORPORACIONES MUNICIPALES	11-02-2003
PEREZ SANJURJO, FRANCISCO	CORPORACIONES MUNICIPALES	28-02-2003
PEREZ VILLALTA, GABRIEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	07-02-2003
PEREZ-ESPINOSA GONZALEZ-LOBON, M <sup>a</sup> ISABEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	04-02-2003
QUINTANA GARCIA, JOSE MANUEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	27-03-2003
RAMOS GARCIA, JULIO ANGEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	11-02-2003
REIMONDEZ CANTERO, ALEJANDRO	CORPORACIONES MUNICIPALES	13-02-2003
RODRIGUEZ CABAÑAS, BENJAMIN	CORPORACIONES MUNICIPALES	04-02-2003
RODRIGUEZ CUBIELLA, FRANCISCO JOSE	CORPORACIONES MUNICIPALES	21-04-2006
RODRIGUEZ MANIEGA, MARIA DEL CARMEN	CORPORACIONES MUNICIPALES	20-04-2006
RODRIGUEZ POLO, JUAN MANUEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	20-06-2003
ROSELL CANTON, MARÍA JESÚS	CORPORACIONES MUNICIPALES	31-10-2007
RUIZ LLANO, MARIANO	CORPORACIONES MUNICIPALES	17-02-2003
SALAS ARGUELLES, FAUSTINO	CORPORACIONES MUNICIPALES	21-04-2006
SANCHEZ DE POSADA, FELIX	CORPORACIONES MUNICIPALES	20-02-2003
SANCHEZ MENENDEZ, JOSE AVELINO	CORPORACIONES MUNICIPALES	11-02-2003
SANTOS FERNANDEZ, FRANCISCO MANUEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	21-04-2006
SERRANO ORTEGA, CONSOLACION BEGOÑA	CORPORACIONES MUNICIPALES	11-02-2003
SIERRA FERNANDEZ, JOSE	CORPORACIONES MUNICIPALES	04-02-2003
SUAREZ ARIAS-CACHERO, JOSE	CORPORACIONES MUNICIPALES	01-10-2007
SUAREZ SUAREZ, MARIA EUGENIA	CORPORACIONES MUNICIPALES	30-03-2006
URIA SAN JOSE, JOAQUIN	CORPORACIONES MUNICIPALES	14-06-2003
VARELA DIAZ, PILAR	CORPORACIONES MUNICIPALES	20-09-2007
ALVAREZ MARTINEZ, BERNARDO	EMPLEADOS	04-04-2006
ALVAREZ RODRIGUEZ, JOSE MANUEL	EMPLEADOS	04-04-2006
ANTUÑA CAMPORRO, MARCO ALEJANDRO	EMPLEADOS	09-05-2006
ARIAS BARRIENTOS, MANUEL ANGEL	EMPLEADOS	04-04-2006
CABRERO FERNANDEZ, IVAN	EMPLEADOS	04-02-2003
CAVIELLES SALICIO, MARIA DEL CARMEN	EMPLEADOS	04-04-2006
DIAZ ACEBAL, JOSE LUIS	EMPLEADOS	22-01-2004
FERNANDEZ ALONSO, ANTONIO	EMPLEADOS	04-02-2003
FERNANDEZ ARAGON, BALTASAR	EMPLEADOS	04-04-2006
FERNANDEZ GONZALEZ, JOSE MANUEL	EMPLEADOS	01-04-2002
FERNANDEZ MARTINEZ, JOSE LUIS	EMPLEADOS	01-04-2002
GARCIA SANCHEZ, JOSE RAMON	EMPLEADOS	07-04-2006
GONZALEZ ALVITRE, ROBERTO	EMPLEADOS	04-02-2003
GONZALEZ REY, JOSE MANUEL	EMPLEADOS	04-04-2006
GONZALEZ VALDES, JOSÉ LUIS	EMPLEADOS	04-04-2006
HUELGA ECHEVARRIA, LUIS MARIO	EMPLEADOS	04-02-2003
LAGO QUIDIELLO, IVAN	EMPLEADOS	07-04-2006
MENENDEZ CUEVA, MARIA BEGOÑA	EMPLEADOS	01-04-2002
MIERES FERNANDEZ, JOSE MANUEL	EMPLEADOS	04-04-2006
PEREZ ALVAREZ, JOSE LUIS	EMPLEADOS	04-04-2006
PEREZ IGLESIAS, MARTA MARIA	EMPLEADOS	03-03-2004
RODRIGUEZ GARCIA, JOSE ANTONIO	EMPLEADOS	01-04-2002
RUBI DE LA VEGA, JOSE	EMPLEADOS	04-04-2006
SUAREZ VEGA, ALBA MARIA	EMPLEADOS	04-02-2003
ZAPICO SUAREZ, CARLOS JAVIER	EMPLEADOS	04-04-2006
AGUERA SIRGO, JOSE MANUEL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	07-02-2003
ALVAREZ GONZALEZ, MARIA MERCEDES	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-02-2003
ALVAREZ PEDREZUELA, ALVARO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	07-02-2003
ALVARAZ RAJA, IVAN	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-02-2003

AZA CONEJO, ROSA ISABEL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-02-2003
BARRIO PRALLONG, MARIA DEL CARMEN DEL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	07-02-2003
BERNARDO SANCHEZ, ANTONIO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-05-2006
BLANCO RÖCES, JOSE RAMON	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-05-2006
BUSTILLO GUTIERREZ, JUAN ANGEL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-05-2006
CALVO CUESTA, ANGEL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	21-04-2006
CALVO-SOTELO IBÁÑEZ-MARTIN, JUAN	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-05-2006
CAMPA RAMÓS, MARINA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	21-04-2006
CAMPILLO MARTINEZ, ANTONIO RAMON	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-05-2006
CANAL TIRADOR, RAMON MANUEL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-05-2006
CAO CRESPO, JORGE CÉSAR	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	21-04-2006
CARBALLES PERIS, ROGELIO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	03-05-2004
CARCEDO RÖCES, JUAN PEDRO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	21-04-2006
CREGO LORENZO, LUIS ALFREDO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-02-2003
CUERIA DIAZ, SECUNDINA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-05-2006
DIAZ HUICI, JOSÉ ALVARO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	21-04-2006
ESCOBIO VALVIDARES, CLAUDIO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-05-2006
FERNANDEZ ALVAREZ, CONSTANTINO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	07-02-2003
FERNANDEZ CRESPO, DOMINGO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-05-2006
FERNANDEZ DIAZ, FRANCISCO JOAQUIN	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-05-2006
FERNANDEZ FELGUEROSO, MARIA PAZ	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-02-2003
FERNANDEZ GONZALEZ, VICTORINA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-02-2003
FERNANDEZ PUERTA, ESPERANZA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-05-2006
FERNANDEZ VIESCA, RICARDO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	07-02-2003
FLECHA VALBUENA, ANTONIO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	21-04-2006
GALLEGO CANTELI, DULCE NOMBRE MARIA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-02-2003
GARCIA ALONSO, MARIA TERESA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	21-04-2006
GARCIA FERNANDEZ, MANUEL FAUSTINO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-02-2003
GARCIA GARCIA, ANGEL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-05-2006
GARCIA SUAREZ, JOSE LUIS	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	07-02-2003
GONZALEZ ALCALDE, FAUSTINO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	07-02-2003
GONZALEZ ÖRVIZ, MANUEL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-05-2006
GUTIERREZ ESCANDON, JOSE MARCOS	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-05-2006
GUTIERREZ GARCIA, JESUS	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	07-02-2003

GUTIERREZ SUAREZ, ANA BELEN	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	07-02-2003
LOZANO ESTRADA, JOSE IGNACIO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	07-02-2003
MALLADA DE CASTRO, MARIA TERESA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	07-02-2003
MELENDRERAS FORCELLEDO, JUAN RAMON	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-05-2006
MENENDEZ CHAVES, RAMON	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	07-02-2003
MENENDEZ MENENDEZ, MANUEL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	07-02-2003
MORAL MENENDEZ, MARIA TERESA DEL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	21-04-2006
MORALES MIRAVALLS, JESUS	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-02-2003
MUNIZ GARCIA, PEDRO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-02-2003
OTERO GARCIA, MARIA MERCEDES	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-05-2006
PEREZ BOUDON, JOSE ANTONIO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	21-04-2006
PEREZ SANCHEZ, CECILIA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-05-2006
QUESADA ALONSO, RAMON	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	07-02-2003
ROCES ARBESU, PELAYO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	07-02-2003
RODRIGUEZ BLANCO, MANUEL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-05-2006
RODRIGUEZ GONZALEZ, RAMON	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-05-2006
RODRIGUEZ MARCOS, ANGEL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	21-04-2006
RODRIGUEZ MENENDEZ, EMILIO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	07-02-2003
RODRIGUEZ PARDO, ALICIA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	07-02-2003
ROJO PEREZ, CARLOS	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	07-02-2003
SANCHEZ ALVAREZ, MARIA DEL CARMEN	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	21-04-2006
SANCHEZ GUARDADO, EDUARDO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	20-06-2006
SANCHEZ GUTIERREZ, HUMBERTO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	21-04-2006
SANTOS DIEZ, JOAQUIN	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-02-2003
SANTOS FERNANDEZ, JUAN CARLOS	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-02-2003
SARIEGO MARTINEZ, JOSE MANUEL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-02-2003
SUAREZ PANDIELLO, JAVIER	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	14-12-2006
TORGA LLAMEDO, AQUILINO SAUL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	07-02-2003
VALLEDOR PEREDA, JOSE	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	11-05-2006
YANEZ BLANCO, JOSE MARIA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	07-02-2003
ABREU GARCIA, GABRIEL RICARDO	IMPOSITORES	03-04-2006
ACEBAL SUAREZ, MARIA TERESA	IMPOSITORES	03-04-2006
ACEVEDO GONZALEZ, JOSE IGNACIO	IMPOSITORES	03-04-2002
ALBUERNE SANDE, EVARISTO MANUEL	IMPOSITORES	03-04-2006
ALONSO MEGIDO, MARIA LUZ	IMPOSITORES	03-04-2002
ALVAREZ ALVAREZ, VICTOR	IMPOSITORES	04-04-2006
ALVAREZ ARIZNAVARRETA, LUIS	IMPOSITORES	04-04-2002
ALVAREZ BARBAO, JESUS	IMPOSITORES	03-04-2006
ALVAREZ FRESNO, ESTEBAN	IMPOSITORES	04-04-2002

ALVAREZ GIMENEZ, MARIA ISABEL	IMPOSITORES	03-04-2006
ALVAREZ HEVIA, JOSE LUIS	IMPOSITORES	03-04-2006
ALVAREZ MARGARIDE, ROBERTO	IMPOSITORES	03-04-2002
ARGUELLES VEGA, MÓNICA	IMPOSITORES	04-04-2002
BLANCO GARCIA, JOSÉ ANTONIO	IMPOSITORES	03-04-2006
CALLEJO ROMAN, VICTOR MANUEL	IMPOSITORES	03-04-2002
CALOTO FERNANDEZ, JUAN LUIS	IMPOSITORES	03-04-2002
CANAL GARCIA, AVELINO	IMPOSITORES	03-04-2006
CAÑO MONTIEL, JOSE MIGUEL	IMPOSITORES	04-04-2002
CARBALLO VIÑUELA, CONCEPCION	IMPOSITORES	03-04-2002
CARRERA ELVIRA, JOSE MANUEL	IMPOSITORES	03-04-2006
CASCALLANA PADILLA, ROSA INES	IMPOSITORES	03-04-2006
CASO POSADA, ANA MARIA	IMPOSITORES	04-04-2002
CASTRO FERNANDEZ, GERMAN	IMPOSITORES	04-04-2002
CASTRO MONTES, JOSE LUIS	IMPOSITORES	03-04-2002
CESPON PEREIRA, CANDIDA NIEVES	IMPOSITORES	03-04-2006
CIMENTADA HERNANDEZ, MARIA AQUILINA	IMPOSITORES	03-04-2006
COLADO PEREZ, FRANCISCO	IMPOSITORES	03-04-2006
CORDERO SUAREZ, AQUILINO	IMPOSITORES	03-04-2006
COTRINA CARO, FIDELA AMALIA	IMPOSITORES	03-04-2002
DIAZ GARCIA, MARIA ISABEL	IMPOSITORES	04-04-2002
DIAZ GOMEZ, ELENA BEATRIZ	IMPOSITORES	03-04-2006
ESPALLARDO MAURANDI, JOSE ANTONIO	IMPOSITORES	04-04-2006
FERMOSELLE BARRUECO, VITILIO	IMPOSITORES	03-04-2006
FERNANDEZ ALONSO, ROMAN	IMPOSITORES	03-04-2002
FERNANDEZ BALAN, FRANCISCO	IMPOSITORES	03-04-2006
FERNANDEZ CARRERA, MONTSERRAT	IMPOSITORES	03-04-2002
FERNANDEZ DELGADO, CAROLINA VICENTA	IMPOSITORES	03-04-2002
FERNANDEZ FERNANDEZ, MARIA OLGA	IMPOSITORES	03-04-2006
FERNANDEZ GARCIA, LUIS JOSE	IMPOSITORES	03-04-2006
FERNANDEZ GONZALEZ, EVELIA BELEN	IMPOSITORES	03-04-2002
FERNANDEZ GONZALEZ, GUIOMAR ESPERANZA	IMPOSITORES	03-04-2002
FERNANDEZ GONZALEZ, JOSE ANTONIO	IMPOSITORES	03-04-2002
FERNANDEZ RODRIGUEZ, MARIA DEL ROCIO	IMPOSITORES	03-04-2006
FOLGUERAS RUSSELL, MARIA EUGENIA	IMPOSITORES	03-04-2006
FONTAN GONZALEZ, FRANCISCO	IMPOSITORES	04-04-2002
FUEYO FERNANDEZ, ADOLFO	IMPOSITORES	03-04-2006
GALLO RODRIGUEZ, IGNACIO	IMPOSITORES	04-04-2002
GARCIA ALVAREZ, JULIO	IMPOSITORES	03-04-2002
GARCIA BLANCO, M. CONCEPCION	IMPOSITORES	04-04-2002
GARCIA BUSTO, LUIS	IMPOSITORES	03-04-2002
GARCIA CALVO, MARIA ESTELA	IMPOSITORES	03-04-2002
GARCIA DIAZ, ANGEL	IMPOSITORES	03-04-2006
GARCIA FERNANDEZ, MARIA ARANZAZU	IMPOSITORES	04-04-2002
GARCIA GARCIA, PATRICIA	IMPOSITORES	03-04-2006
GARCIA GONZALEZ, ANA BELEN	IMPOSITORES	03-04-2006
GARCIA LARREA, MANUEL FIDEL	IMPOSITORES	03-04-2006
GARCIA LOPEZ, JESUS	IMPOSITORES	04-04-2002
GARCIA MARTIN, JULIAN FLORENTINO	IMPOSITORES	03-04-2002
GARCIA MENDEZ, RAFAEL	IMPOSITORES	03-04-2006
GARCIA VIEJO, MARIA ELENA	IMPOSITORES	03-04-2006
GARRIDO JIMENEZ, ANTONIA	IMPOSITORES	04-04-2002
GOMEZ MARMOL, FRANCISCO	IMPOSITORES	04-04-2002
GONZALEZ ABRANTES, ADRIAN	IMPOSITORES	03-04-2002
GONZALEZ ALONSO, JOSE ANGEL	IMPOSITORES	03-04-2006
GONZALEZ GARRIDO, ENRIQUE	IMPOSITORES	03-04-2002
GONZALEZ JUSTO, ISIDRO	IMPOSITORES	03-04-2002
GONZALEZ MORATINOS, JOSE LUIS	IMPOSITORES	03-04-2006
GONZALEZ SORDO, MARIA CONCEPCION	IMPOSITORES	03-04-2006
GONZALEZ-MORAL FERNANDEZ, BENJAMIN	IMPOSITORES	04-04-2002
GUERRERO CARRION, FERNANDO	IMPOSITORES	03-04-2002
GUTIERREZ BLANCO, OCTAVIO	IMPOSITORES	03-04-2002
HERNANDEZ BRAÑA, JESUS ANTONIO	IMPOSITORES	04-04-2002

IGLESIAS PEREZ, FERNANDO	IMPOSITORES	03-04-2006
INCLAN CORDERO, SERGIO	IMPOSITORES	03-04-2002
JOGLAR AMORES, MIGUEL ANGEL	IMPOSITORES	03-04-2006
LANSEROS RODRIGUEZ, MARIA BLANCA	IMPOSITORES	03-04-2006
LEGAZPI ALVAREZ, ELENA	IMPOSITORES	03-04-2006
LOPEZ BATALLA, JOSE MARIA	IMPOSITORES	03-04-2002
MACIA PEREZ, RAMON	IMPOSITORES	03-04-2002
MADERA GONZALEZ, MARIA TERESA	IMPOSITORES	03-04-2006
MAHIA VAZQUEZ, EMILIO	IMPOSITORES	03-04-2002
MALTRANA SAN MARTIN, FERNANDO	IMPOSITORES	03-04-2006
MARTINEZ GONZALEZ, EMILIO	IMPOSITORES	03-04-2006
MARTINEZ VALLE, JOSE RAMON	IMPOSITORES	04-04-2002
MATIAS NUÑEZ, LUIS ANTONIO	IMPOSITORES	03-04-2006
MELENDI PUERTA, MANUEL ANGEL	IMPOSITORES	03-04-2006
MENENDEZ COTO, ALICIA	IMPOSITORES	04-04-2002
MENENDEZ GARCIA, JAVIER	IMPOSITORES	03-04-2006
MENENDEZ GARCIA, LUIS MANUEL	IMPOSITORES	03-04-2006
MENENDEZ RODRIGUEZ, AQUILINA	IMPOSITORES	03-04-2006
MURO DE ZARO OTAL, JAVIER	IMPOSITORES	03-04-2006
NICOLAS ARRIGORRIAGA, REYES DE	IMPOSITORES	03-04-2006
OLIVAR MENENDEZ, GEMA	IMPOSITORES	03-04-2006
ORDOÑEZ DE LA PARTE, MARIA CRISTINA	IMPOSITORES	03-04-2006
OSORIO GARCIA, CARLOS	IMPOSITORES	03-04-2006
OTERO CAYADO, CEFERINO	IMPOSITORES	03-04-2002
PANEDA HUERTA, ANDRES	IMPOSITORES	04-04-2002
PANEDA HUERTA, PATRICIA	IMPOSITORES	04-04-2002
PELAEZ SIERRA, JUAN MANUEL	IMPOSITORES	03-04-2006
PEREZ MENENDEZ, JOSE	IMPOSITORES	03-04-2002
PEREZ PRADO, NURIA MARIA	IMPOSITORES	03-04-2006
PINO ALVAREZ, MIGUEL ANGEL JOSE	IMPOSITORES	03-04-2006
PONCET PEREZ, JOSE MANUEL	IMPOSITORES	03-04-2006
PRIETO ESTEBANEZ, RAFAEL	IMPOSITORES	03-04-2006
RIESGO PANDIELLO, MARIA DEL MAR	IMPOSITORES	04-04-2002
RIESTRA ALVAREZ, ANGEL	IMPOSITORES	03-04-2006
RODRIGUEZ GONZALEZ, JUAN RAMON	IMPOSITORES	04-04-2002
RODRIGUEZ MENENDEZ, LORENA	IMPOSITORES	03-04-2006
RODRIGUEZ ORDOÑEZ, RUFINO	IMPOSITORES	03-04-2006
RODRIGUEZ PEREZ, BENJAMIN	IMPOSITORES	03-04-2006
ROSAL FERNANDEZ, IGNACIO DEL	IMPOSITORES	03-04-2006
ROY ALVAREZ, ANGEL	IMPOSITORES	03-04-2002
SOLLA BARCENA, VICTOR MANUEL	IMPOSITORES	03-04-2002
SUAREZ GONZALEZ, FERNANDO	IMPOSITORES	03-04-2002
SUAREZ MUÑIZ, MARIA DEL ROSARIO	IMPOSITORES	03-04-2006
SUAREZ VELASCO, MANUEL	IMPOSITORES	03-04-2002
VARELA LAVIANA, MONICA	IMPOSITORES	04-04-2002
VAZQUEZ ALVAREZ, MARIA LUISA	IMPOSITORES	04-04-2002
VAZQUEZ GARCIA, GERMAN	IMPOSITORES	04-04-2002
VEDE GARCIA, MATIAS	IMPOSITORES	03-04-2006
SAINZ LÓPEZ, PALOMA	CORPORACIONES MUNICIPALES	04-02-2008
GONZÁLEZ VÁZQUEZ, JOSÉ LUIS	EMPLEADOS	14-03-2008
SEGUROLA PARDO, AGUSTÍN EMILIO	EMPLEADOS	14-03-2008
LEAL LLANEZA, PEDRO	CORPORACIONES MUNICIPALES	27-03-2008
SUÁREZ SOTO, CONCEPCIÓN	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	01-03-2008
GALLARDO CASIELLES, MAGDALENA	EMPLEADOS	05-11-2008
FERNÁNDEZ GARCÍA, SANTIAGO	CORPORACIONES MUNICIPALES	12-12-2008
VILLAVERDE SUAREZ, FRANCISCO JOSE	CORPORACIONES MUNICIPALES	11-02-2003

**A.1.4. En su caso, realice una descripción del contenido del reglamento de la Asamblea:**

Descripción

**A.2. Consejo de Administración**



**A.2.8. En su caso, realice una descripción del contenido del reglamento del Consejo de Administración.**

A handwritten signature or set of initials, possibly 'S. J.', written in black ink.

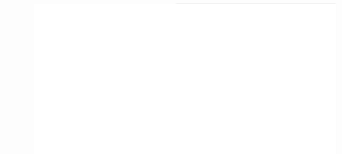
## FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO

Reunidos los Administradores de Caja de Ahorros de Asturias, en Oviedo a 27 de febrero de 2009 en cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación vigente, proceden a formular las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.

Reunidos los Administradores de Caja de Ahorros de Asturias en Oviedo, a 16 de marzo de 2009 en cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación vigente, proceden a formular el informe de gestión consolidado del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2008.


Dichas cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión consolidado del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2008 vienen constituidas por los documentos que preceden a este escrito, firmadas, a efectos de identificación, por el Secretario del Consejo de Administración.

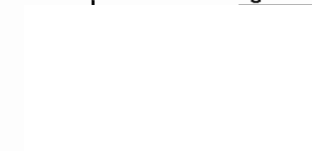
Hasta donde alcanza nuestro conocimiento, las cuentas anuales consolidadas que se presentan, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Caja de Ahorros de Asturias y Sociedades Dependientes, y el informe de gestión consolidado incluye un análisis fiel de la información exigida.

  
D. Manuel Menéndez Menéndez


  
D.ª M.ª Paz Fernández Felgueroso

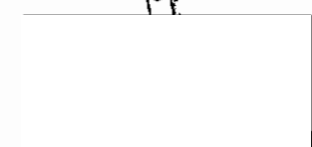
  
D. Roberto Álvarez Margaride


  
D. José David Vigil-Escalera Balboa

  
D. José Manuel Agüera Sirgo

  
D. Manuel Ángel Arias Barrientos

  
D.ª Rosa Isabel Aza Conejo

  
D. Luís Álvarez Ariznavarreta

  
D. José Miguel Caño Montiel

  
D.ª Fidela Amalia Cotrina Caro

~~D. Juan José Cordero Montequín~~

D. Agustín Iglesias Caunedo

D. José Antonio Fernández González

D. Antonio Fernández Alonso

D. Ignacio Fernández Vázquez

D. Andrés Pañeda Huerta

~~D. Gabriel Pérez Villalta~~

D. Pelayo Roces Arbesú

~~D. Luis Alfredo Crego Lorenzo~~

~~D<sup>a</sup>. María Esther Díaz García~~

D. José Manuel Fernández González

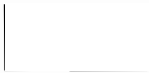
D. Julio García Álvarez


~~D. Luis María García García~~


~~D<sup>a</sup>. María del Mar Riesgo Pandiello~~


~~D. Víctor Manuel Sola Balcena~~

~~D<sup>a</sup>. Pilar Varela Díaz~~

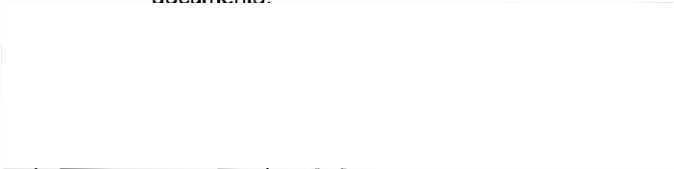
  
D. Victor Roza Fresno

  
D. Fernando Suárez González

  
D. Javier Suárez Pandiello

  
D. Francisco José Villaverde Suárez

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que las Cuentas Anuales Consolidadas y el Informe de Gestión Consolidado del ejercicio 2008, formulados por el Consejo de Administración en sus sesiones de los días 27 de febrero de 2009 y 16 de marzo de 2009 son los que se adjuntan rubricados por el Secretario de dicho Consejo. Asimismo, se da fe de la legitimidad de las firmas de la totalidad de los Administradores de la Caja recogidas en este documento.

  
D. José David Vigil-Escalera Balbona  
Secretario